

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Presidencia de la Comunidad

- 1 *LEY 5/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012.*

La Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Hago saber que la Asamblea de Madrid ha aprobado la siguiente Ley, que yo, en nombre del Rey, promulgo.

PREÁMBULO

I

El panorama económico nacional actual viene marcado por una continuada incertidumbre respecto del comienzo de la recuperación de la economía española. La precariedad de las reformas adoptadas hasta la fecha, ha provocado una pérdida constante de productividad y competitividad de la economía nacional, que ha hecho que el retroceso de la actividad económica en unos parámetros equivalentes a los de nuestros socios de la Unión Europea se haya traducido en una destrucción de empleo mucho mayor en nuestro país.

Así, España ha llegado a ser responsable de 7 de cada 10 nuevos parados de la UE, con una tasa de paro que dobla a la de nuestros socios de la zona euro. Si en 2007 España tenía una tasa de paro sólo un punto superior a la media de la UE, ahora tiene una tasa de paro once puntos más alta.

La Comunidad de Madrid es hoy una de las regiones más prósperas de Europa. En los últimos siete años ha escalado posiciones hasta integrarse entre las veinticinco regiones más ricas de la UE, en el puesto 23, entre las más tecnológicas y las más competitivas. La Comunidad de Madrid se ha convertido en estos años, sin lugar a dudas, en una región de oportunidades.

Región de oportunidades que se plasma también en el mercado laboral. Así, desde 2003, la Comunidad de Madrid ha aumentado en dos puntos la diferencia en tasa de actividad respecto a España, y el peso de Madrid en los afiliados a la Seguridad Social del conjunto nacional ha crecido casi un punto, datos que son corroborados por los últimos disponibles, donde la Comunidad de Madrid mantiene una tasa de paro inferior en casi cinco puntos a la media nacional, al tiempo que Madrid crea empleo mientras que el conjunto de España lo destruye. De hecho, casi todo el nuevo desempleo en la Comunidad de Madrid se debe a incremento de población activa, que acude a la región madrileña en busca de una oportunidad laboral o empresarial que ya no encuentra en otras regiones, mientras que el nuevo paro en el conjunto de España está motivado, en su mayoría, por destrucción neta de empleo.

Ahora bien, la crisis estructural de la economía real por la que atraviesa España afecta negativamente a la Comunidad de Madrid, los temores a una doble recesión internacional tendrían también un impacto negativo para la economía española, que deberá aplicar grandes reformas para mitigar su impacto en la economía y sentar las bases de la recuperación y el empleo.

La Comunidad de Madrid, en el margen de sus competencias, aplica políticas que permiten aliviar la situación, basadas en la austeridad, la estabilidad presupuestaria, la bajada de impuestos y la mayor libertad económica, que dotan a la economía madrileña de un entorno de confianza y credibilidad para empresas, profesionales, inversores y ciudadanos.

Con estos Presupuestos, la Comunidad de Madrid va a profundizar en su política de austeridad, con el objetivo de una política presupuestaria basada en los criterios de consolidación de las cuentas públicas. Durante el ejercicio 2011 toda la actividad de la Comunidad de Madrid se ha redimensionado y reformulado, para ajustar el gasto a las necesidades del cumplimiento de la normativa vigente en materia de estabilidad presupuestaria. Especialmente relevante ha sido la racionalización del sector público empresarial, con la disminución de 102 entes, empresas y organismos públicos, que han permitido acumular



un ahorro de 2.000 millones de euros, que permiten liberar renta en forma de menores impuestos, mantener la estabilidad presupuestaria y poner el acento en las políticas más importantes para los ciudadanos, como la sanidad, la educación y los asuntos sociales. Esta tarea de racionalización continuará en el ejercicio 2012 extendiéndose a otros organismos y entes públicos.

En el período 2007-2010 —último año cerrado, 2010, en el momento de elaborar este proyecto—, la Comunidad de Madrid es la única región que ha cumplido todos esos años con los objetivos de estabilidad marcados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Este Presupuesto ahonda en esa convicción, basada en la experiencia, que demuestra que administraciones austeras impulsan sociedades prósperas.

Por eso, la Comunidad de Madrid ha elaborado sus cuentas conforme a dicho principio, presupuestando unos gastos sobre los ingresos en la cuantía equivalente al 1,3 por 100, dentro del citado objetivo marcado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para el conjunto de Comunidades Autónomas, en un ejercicio que refuerza el compromiso con la austeridad y la estabilidad y que lo conjuga con la atención especial a pymes y autónomos como motor del crecimiento económico y la generación de empleo.

Igualmente, conviene resaltar que la elaboración de las cuentas de la Comunidad de Madrid no ha estado exenta de complicaciones provenientes esencialmente de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado.

En términos de consumo de los recursos que genera la economía madrileña, la serie de presupuestos 2010-2012 puede definirse como la más austera de la historia de la Comunidad de Madrid. Así, tras la rebaja de los gastos no financieros de casi un 3 por 100 y la disminución de los mismos más de un 9 por 100, el proyecto de presupuestos de 2012 profundiza en la senda de la austeridad y congela el gasto no financiero.

De esta manera, liberan espacio, renta y recursos para la economía productiva, es decir, para empresas y familias madrileñas, que son las que generan actividad económica y empleo. Esta menor necesidad de recursos públicos multiplicará el efecto dinamizador de las medidas adoptadas en diversos ámbitos para el impulso de la actividad de familias y empresas.

Las empresas y familias madrileñas tienen la certeza de que la Comunidad de Madrid realizará una rebaja ordenada y selectiva de impuestos siempre que sea posible y la coyuntura económica lo permita, que cumplirá con la normativa de estabilidad presupuestaria, profundizará en la austeridad en el gasto público, garantizará la prestación de los servicios públicos esenciales, con la misma calidad con la que los viene prestando, y fomentará, impulsará e incentivará su libertad como sujetos sociales, ciudadanos y agentes económicos.

Así, los Presupuestos para 2012 se han diseñado como una respuesta activa a la crisis desde una óptica liberal, con el fomento de las políticas de oferta, que beneficien a ciudadanos y empresas, gracias a un incremento de la libertad económica como eje de generación de riqueza en la Comunidad de Madrid. Continúan así la tradición política de este Gobierno de la Comunidad de Madrid, política que avalan los resultados, puesto que todos los indicadores económicos muestran que la Comunidad de Madrid resiste mejor ante esta grave crisis económica nacional.

Se configuran así unos Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 que mejoran la prestación de servicios a los madrileños, desde la austeridad, la solidaridad con los que más lo necesitan en nuestra región —más de 8 de cada 10 euros se destinan a políticas sociales— y fuera de ella —a través de la solidaridad interterritorial que la Comunidad de Madrid realiza vía el sistema de financiación autonómico—. Igualmente estos Presupuestos mantienen los impuestos más bajos de España, y respaldan permanentemente al tejido empresarial, especialmente pymes y autónomos, para que con su trabajo, esfuerzo, riesgo e ilusión impulsen la recuperación económica de la Comunidad de Madrid, y, con ella, como motor económico, región más próspera y mayor economía que es de España, también la recuperación económica nacional.

En el marco de la descrita política presupuestaria tiene lugar el desarrollo del programa de gobierno de la Comunidad de Madrid que se concreta en las diversas políticas públicas que abarcan los ámbitos sectoriales de su competencia.

Así, la Comunidad de Madrid continuará apoyando la inversión destinada a los municipios de la región a través del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), cuyo objetivo fundamental es dotar a los Ayuntamientos madrileños de las adecuadas infraestructuras, equipamientos y zonas verdes.

El programa de actuaciones para el año 2012, dentro de la legislatura 2011-2015, desarrolla los objetivos del Gobierno Regional en materia de infraestructuras del transporte que se concretan en el desarrollo de la red de Metro, ferrocarriles de Cercanías,

Metros Ligeros y cualquier otra modalidad de transporte público colectivo, tanto en el municipio de Madrid como en el resto de la región, así como la mejora de los intercambios intermodales de transporte y su impacto en la estructura urbana de los municipios en los que se desarrollen.

En materia de vivienda es prioritario facilitar el acceso de las familias a una vivienda. Para ello, la Comunidad de Madrid apuesta por su iniciativa Plan Alquila que a lo largo del año 2012 superará los 40.000 contratos, siendo el mejor ejemplo de la dinamización del mercado del alquiler impulsada desde la Comunidad de Madrid. Por otro lado, se continúa dando respuesta a los más desfavorecidos a través del IVIMA que desarrollará los proyectos en marcha, en distintas fases de ejecución, para la promoción de 2.592 viviendas para las familias con menos recursos a lo largo de este año. El IRIS, por su parte, impulsará el servicio de Asistencia Vecinal de la Comunidad de Madrid ASIVECAM, puesto en marcha en el 2008, cuyo objetivo principal es dinamizar procesos comunitarios en las mancomunidades del IVIMA, a fin de favorecer y activar procesos de convivencia y comunicación que faciliten la integración de las personas en su entorno más próximo.

La política de seguridad del Gobierno Regional se asienta en el proyecto BESCAM (Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid), cuyo objetivo es contribuir a la mejora de la seguridad del ciudadano madrileño. Este proyecto ha sido implantado en 111 Ayuntamientos mediante la suscripción de Convenios de Colaboración. En el campo de la Protección Ciudadana, se continuará con las actuaciones relativas a la mejora y modernización de los medios materiales adscritos al Cuerpo de Bomberos que redunden en una respuesta más segura, rápida y eficaz en sus intervenciones. Por otro lado, la Campaña para la Detección y Extinción de Incendios en la Comunidad de Madrid (INFOMA) articulará, como en pasados años, las actuaciones tanto preventivas como de vigilancia y extinción de incendios que garanticen la conservación de los ecosistemas forestales del territorio regional.

Por otra parte, se continuará con la puesta en marcha de instrumentos que impulsen la competitividad empresarial y el liderazgo tecnológico, en un marco que permita optimizar recursos para la difusión y transferencia de tecnología a través de la colaboración público privada. Así sigue en ejecución el Plan Regional de I + D + i (PRIDI 2009-2012) que logrará movilizar un total de 8.500 millones de euros. En el sector del comercio, una vez transcurrida la vigencia del Plan de Fomento e Impulso del Pequeño Comercio y la Hostelería (Plan FICOH), se continuará avanzando en la modernización y promoción del comercio madrileño con el fin de impulsar la mejora de su competitividad e incentivar el consumo.

Las políticas de educación y empleo ligan de manera más estrecha la educación a las necesidades del mercado de trabajo de la región. De este modo, se analizarán los resultados generados por cada actuación para establecer un proceso de mejora continua de los programas ofrecidos a los trabajadores, tanto ocupados como desempleados, de la Comunidad de Madrid. La política educativa continuará teniendo como bases la mejora de la calidad de la enseñanza de los ciudadanos de la región, la extensión de la enseñanza bilingüe, la garantía a las familias madrileñas de la libertad de elección de centro para la educación de sus hijos, la igualdad de oportunidades a través del mantenimiento del sistema de ayudas, la mejora de la calidad de la enseñanza universitaria y el avance en el ámbito de la investigación.

La política sanitaria del Gobierno de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2012 continuará mejorando la calidad de nuestro sistema sanitario. Con el fin de mantener el nivel de mejora del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, se va a seguir profundizando en la determinación y análisis de las necesidades asistenciales demandadas por los ciudadanos y en la búsqueda de soluciones que redunden en una mayor eficacia y eficiencia en la organización sanitaria. Para seguir avanzando en el objetivo de modernizar la red sanitaria, tras la apertura durante el año 2011 del Hospital de Torrejón, durante el próximo ejercicio se podrán en funcionamiento los nuevos hospitales de Móstoles y de Collado Villalba, lo que significa que en 2012 cerca de 300.000 madrileños dispondrán de un nuevo hospital.

El presupuesto de asuntos sociales para el año 2012, tiene como objetivo, en el marco de una política de austeridad y contención del gasto, mantener el alto nivel de protección social alcanzado en 2011 en aquellos servicios y prestaciones sociales considerados esenciales o prioritarios, e incrementar los servicios y prestaciones económicas a las personas en situación de dependencia. Con este presupuesto se podrán seguir atendiendo a más de 150.000 personas en 2012 gracias a una red de 50.000 plazas residenciales y de centros de día sostenida con fondos públicos, quedando asegurados también los servicios y prestaciones de atención domiciliaria. En las áreas de promoción de la igualdad y de la lucha contra la violencia de género se han previsto las dotaciones para mantener aquellos programas y servicios que mejores resultados ofrecen y que se vienen mostrando más eficaces para

conseguir el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, la conciliación de la vida laboral y familiar y la prevención de las situaciones de violencia de género así como la asistencia a las personas que las padecen. Las políticas de inmigración y cooperación al desarrollo tienen su reflejo en el presupuesto, habiéndose previsto las dotaciones para llevar a cabo todas aquellas actuaciones que se consideran prioritarias en consonancia con la evolución del fenómeno migratorio. Finalmente, se mantiene la misma política en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, manteniendo todos los proyectos de cooperación y ayuda humanitaria en caso de emergencias sociales.

II

De acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, en el contenido de la Ley de Presupuestos se distinguen dos tipos de preceptos, en primer lugar, los que responden al contenido mínimo, necesario e indisponible de la misma, que está constituido por la determinación de la previsión de ingresos y la autorización de gastos y, por otro lado, los que conforman lo que se ha denominado por la citada jurisprudencia como contenido eventual, en la medida que se trata de materias que guardan relación directa con las previsiones de ingresos, las habilitaciones de gastos o los criterios de política económica general, que sean complemento para la más fácil interpretación y más eficaz ejecución de los Presupuestos y de la política económica del Gobierno.

Asimismo, el Alto Tribunal señala que si bien la Ley de Presupuestos puede calificarse como una norma esencialmente temporal, nada impide que accidentalmente puedan formar parte de la ley preceptos de carácter plurianual o indefinido. Por ello, el criterio de temporalidad no resulta determinante de la constitucionalidad o no de una norma desde la perspectiva de su inclusión en la Ley de Presupuestos.

La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 consta de 6 títulos, de cuyo contenido pueden reseñarse los siguientes aspectos:

El Título I, “De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones”, conforma la parte principal del contenido calificado como esencial, en la medida en que el Capítulo I del mismo incluye la totalidad de los gastos e ingresos que conforman los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid integrados por los Presupuestos de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad, de sus Organismos Autónomos, de sus Empresas Públicas y Entes Públicos, a los que se refieren los artículos 5 y 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Igualmente se recogen en este Capítulo I los importes relativos a los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad de Madrid.

El Capítulo II contiene normas sobre modificación de los créditos presupuestarios y modificación de los presupuestos aprobados. Establece el carácter limitativo y vinculante de los créditos, regulando, con carácter general, la vinculación a nivel de artículo para todos los capítulos de la clasificación económica. Se regula también el régimen de modificación de los créditos presupuestarios, determinando limitaciones específicas para las transferencias de créditos destinados a Planes Especiales de Actuaciones e Inversiones, gastos asociados a ingresos, o a cooperación municipal. Igualmente, se regulan determinadas excepciones a las limitaciones para las transferencias de crédito previstas en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. Finalmente, se introducen previsiones en relación a la autorización para la modificación de los presupuestos de las empresas y entes cuyo presupuesto no tiene carácter limitativo.

El Título II, “De los gastos de Personal”, consta de dos capítulos, el primero regula el régimen de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid, distinguiendo según sea funcional, laboral o estatutario el vínculo de su relación de servicios, así como las retribuciones de los Altos Cargos y del personal directivo. La actual coyuntura de crisis económica exige el cumplimiento de las medidas impuestas por el Gobierno para atajar el déficit público; en este sentido y en aplicación de la legislación básica dictada por el Estado, se establece, con carácter general, que no habrá incremento retributivo para el ejercicio 2012 respecto a las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2011. Asimismo, se mantienen en este capítulo las medidas emprendidas en anteriores ejercicios tendentes a garantizar criterios de control eficiente en la materia respecto de las entidades que componen el sector público.

Se regula la Oferta de Empleo Público, que incluirá aquellas plazas que se encuentren vacantes y dotadas presupuestariamente y cuya provisión se considere inaplazable o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. En el año 2012, en cumpli-

miento de la normativa básica y, con carácter general, se fija la tasa de reposición en el 10 por 100. En el caso del acceso a Cuerpos de funcionarios docentes, el límite de las plazas de nuevo ingreso se fija en un 30 por 100 la tasa. Al igual que en ejercicios anteriores, se establecen restricciones a la contratación de personal laboral temporal, así como al nombramiento de personal estatutario temporal y de funcionarios interinos, que tendrán un carácter excepcional vinculado a necesidades urgentes e inaplazables en los sectores expresamente declarados prioritarios por la Consejería de Economía y Hacienda.

Otras disposiciones en materia de personal, incluidas en el Capítulo II, se refieren a los requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral, la prohibición de ingresos atípicos, la prohibición de cláusulas indemnizatorias, o los requisitos para la contratación de personal laboral con cargo a los créditos para inversiones.

El Título III, "De las operaciones financieras", se divide en dos capítulos. En el capítulo I "Operaciones de crédito" se regulan fundamentalmente los límites y la autorización para el endeudamiento anual de la Comunidad de Madrid, los Organismos Autónomos, las Universidades Públicas, las Empresas Públicas y demás entes que se clasifiquen en el Sector de Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento (CE) 2223/96 del Consejo, de 25 de junio, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales (SEC95), endeudamiento que se sujeta a los límites previstos en las leyes de Estabilidad Presupuestaria y en los Acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

En el Capítulo II, "Tesorería", se recogen una serie de medidas para garantizar una correcta ejecución de las funciones de tesorería y que afectan a la autorización para la apertura de cuentas bancarias y a la fijación de la cuantía mínima para que se acuerde la no liquidación y exacción de deudas.

El Título IV, "Procedimientos de gestión presupuestaria", estructurado en cinco capítulos, establece, en el Capítulo I, la cuantía que delimita la competencia reservada al Gobierno de la Comunidad de Madrid para la autorización de gastos.

En el Capítulo II se fijan los módulos económicos para la financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos y se atribuye al Gobierno de la Comunidad la competencia para autorizar el número máximo de nuevas unidades a concertar en centros privados sostenidos con fondos públicos durante el ejercicio 2012.

El régimen presupuestario de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid y la liquidación de las transferencias a los Presupuestos de las Universidades se recogen en el Capítulo III.

Por otra parte, el Capítulo IV regula determinadas especialidades del régimen de gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud, particularidades en la tramitación de las modificaciones presupuestarias y en la vinculación jurídica de sus créditos al mismo nivel que para toda la Comunidad de Madrid, manteniendo la singularidad en cuanto a la vinculación de determinados conceptos y subconceptos en sustitución de lo dispuesto en los apartados 2 y 4 del artículo 7 de esta ley.

En el Capítulo V se establecen otras normas de gestión presupuestaria como son la posibilidad del Gobierno de aprobar planes y programas de actuación, especialidades en el ejercicio de la función interventora y también se fijan las cuantías de la prestación de la Renta Mínima de Inserción para el ejercicio 2012.

En el Título V, "Disposiciones sobre el sector público de la Comunidad de Madrid", se recogen disposiciones generales sobre reordenación del sector público y se autoriza la formalización de convenios de colaboración.

Finalmente, en el Título VI, "De las tasas", se actualiza la tarifa de las tasas de la Comunidad de Madrid de cuantía fija.

En la parte final de la ley, las disposiciones adicionales completan el marco jurídico presupuestario recogiendo preceptos de índole muy variada. En primer lugar, se establece el informe preceptivo de la Consejería de Economía y Hacienda para las disposiciones normativas o convenios cuya aprobación y aplicación pudiera suponer un incremento del gasto público o disminución de los ingresos de la Comunidad de Madrid respecto del autorizado y previsto en la ley o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros. Asimismo, será preceptivo dicho informe en relación a los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Generales de la Comunidad y hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

Otras disposiciones adicionales tienen por objeto la suspensión de determinados artículos de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, la integración de personal laboral, las adaptaciones técnicas del presupuesto, la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios y las subvenciones a Universidades. Asimismo,

mo, se regula el procedimiento para la concesión directa de subvenciones en las que exista una pluralidad indeterminada de beneficiarios no singularizados en el momento de aprobar la normativa reguladora, se congelan las retribuciones del personal laboral al servicio de las sociedades mercantiles y se mantiene de la vigencia de la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2010, de 29 de junio, en materia de acuerdos de personal funcionario docente.

En las disposiciones finales se autoriza el desarrollo normativo de la ley y se fija la entrada en vigor de la misma.

TÍTULO I

De la aprobación de los presupuestos y de sus modificaciones

Capítulo I

De los créditos y su financiación

Artículo 1

Ámbito de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio del año 2012 están integrados por:

- a) El Presupuesto de la Asamblea de Madrid.
- b) El Presupuesto de la Cámara de Cuentas.
- c) El Presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid.
- d) Los Presupuestos de los Organismos Autónomos administrativos.
- e) Los Presupuestos de los Organismos Autónomos mercantiles.
- f) Los Presupuestos de los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos.
- g) Los Presupuestos de las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público.
- h) Los Presupuestos de las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil.
- i) El Presupuesto del Ente Público Radio Televisión Madrid y de las sociedades para la gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión.
- j) Los Presupuestos de los restantes Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Artículo 2

De los créditos iniciales y financiación de los mismos

1. En el estado de gastos del Presupuesto de la Asamblea de Madrid se aprueban créditos por un importe total de 29.960.415 euros que se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2012 de igual cuantía.

2. En el estado de gastos del Presupuesto de la Cámara de Cuentas se aprueban créditos por un importe total de 7.730.417 euros que se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2012 de igual cuantía.

3. En el estado de gastos del Presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se aprueban créditos por un importe total de 21.326.619.790 euros, que se financiarán:

- a) Con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2012, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en 17.445.528.108 euros.
- b) Con el importe de las operaciones de endeudamiento que se consignan en el capítulo 9 de los estados de ingresos.

4. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos administrativos se aprueban créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	EUROS
Servicio Regional de Bienestar Social	261.138.782
Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	49.997.930
Instituto Madrileño del Menor y la Familia	105.711.006
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	45.982.163
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	21.618.116
Madrid 112	14.887.958
Instituto Madrileño del Deporte	23.789.755

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2012, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en importe de igual cuantía a los gastos consignados.

5. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Organismos Autónomos mercantiles, se aprueban créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	EUROS
Instituto de la Vivienda de Madrid	293.197.826
Consortio Regional de Transportes	1.283.917.757
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	18.293.369
Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	16.196.745

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2012, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en igual cuantía que los gastos consignados.

Se aprueban las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos referidas a las operaciones propias de la actividad de estos organismos, recogidas en las respectivas cuentas de operaciones comerciales.

6. En los estados de gastos de los Presupuestos de los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, se aprueban créditos por los siguientes importes:

ENTES PÚBLICOS CUYA NORMATIVA ESPECÍFICA CONFIERE CARÁCTER LIMITATIVO A LOS CRÉDITOS DE SU PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
Servicio Madrileño de Salud	6.882.851.128
Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid	2.201.552
Agencia de la Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid	1.357.720
Agencia Madrileña para la Emigración	1.084.340

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio del año 2012, que se detallan en los estados de ingresos correspondientes, y que se estiman en igual cuantía que los gastos consignados.

7. La distribución de los estados de ingresos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo tiene el siguiente desglose:

	INGRESOS NO FINANCIEROS CAP. 1 A 7	ACTIVOS FINANCIEROS CAP. 8	TOTAL
Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas	267.500	1.467.704	1.735.204
Administración de la Comunidad de Madrid	17.426.174.250	7.660.557	17.433.834.807
Organismos Autónomos administrativos	43.293.936	1.077.111	44.371.047
Organismos Autónomos mercantiles	524.060.548	2.130.863	526.191.411
Entes del artículo 1.f) de la presente ley	44.586.809	3.482.649	48.069.458
TOTAL	18.038.383.043	15.818.884	18.054.201.927

8. La distribución de los estados de gastos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo tiene el siguiente desglose:

	GASTOS NO FINANCIEROS CAP. 1 A 7	ACTIVOS FINANCIEROS CAP. 8	TOTAL
Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas	37.483.232	207.600	37.690.832
Administración de la Comunidad de Madrid	8.828.780.266	2.879.769.068	11.708.549.334
Organismos Autónomos administrativos	522.048.599	1.077.111	523.125.710
Organismos Autónomos mercantiles	1.492.316.416	120.200	1.492.436.616
Entes del artículo 1.f) de la presente ley	6.167.053.977	720.440.763	6.887.494.740
TOTAL	17.047.682.490	3.601.614.742	20.649.297.232

Para la amortización de pasivos financieros se aprueban créditos en el capítulo 9 de los estados de gastos de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo por importe de 1.393.472.157 euros.

Los créditos de los presupuestos consolidados de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo se financiarán con los derechos económicos a reconocer durante el ejercicio 2012 que se detallan en los estados de ingresos correspondientes y se estiman en importe de igual cuantía, previendo operaciones en el capítulo 9 del estado de ingresos de los centros referidos en los apartados uno a seis del presente artículo por importe de 3.988.567.462 euros.

9. La distribución funcional de los estados de gastos consolidados de los centros previstos en los apartados uno a seis del presente artículo es la siguiente:

FUNCIÓN	EUROS
Alta dirección de la Comunidad y su Gobierno	43.369.321
Administración general	3.036.927.708
Justicia	412.456.691
Seguridad y protección civil	245.606.111
Seguridad y protección social	1.363.688.565
Promoción social	302.066.038
Sanidad	7.172.496.971
Educación	4.733.793.718
Ordenación del territorio, urbanismo y vivienda	429.581.311
Bienestar comunitario	127.163.562
Cultura	123.722.318
Deportes	47.733.050
Infraestructuras básicas y transportes	1.680.493.289
Innovación e investigación	138.832.810
Información básica y estadística	4.622.198
Regulación económica	117.209.701
Regulación financiera	6.734.405
Industria	27.154.215
Turismo	12.244.242
Comercio	5.919.756
Transferencias a Administraciones Públicas territoriales	92.721.547
Deuda pública	1.918.231.862

Artículo 3*De los Presupuestos de Empresas Públicas y resto de Entes Públicos*

1. Se aprueban los presupuestos de las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho público que ajustan su actividad al ordenamiento jurídico privado en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos por los siguientes importes:

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO	EUROS
Canal de Isabel II	899.468.169
Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid	5.034.317
Agencia de Formación, Investigación y Estudios Sanitarios de la Comunidad de Madrid	16.751.086
Hospital de Fuenlabrada	110.522.880
Empresa Pública Hospital del Sur	72.279.764
Empresa Pública Hospital del Norte	108.974.448
Empresa Pública Hospital del Sureste	55.872.244
Empresa Pública Hospital del Henares	75.631.973
Empresa Pública Hospital del Tajo	47.622.587
Empresa Pública Hospital de Vallecas	101.265.958
Unidad Central de Radiodiagnóstico	17.143.011

2. Se aprueban los presupuestos de las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos, así como sus estados financieros referidos a su actividad específica, por los siguientes importes:

EMPRESAS PÚBLICAS CON FORMA DE SOCIEDAD MERCANTIL	EUROS
Hidráulica Santillana, S.A.	5.438.872
Hispanagua, S.A.	18.542.809
Canal de Comunicaciones Unidas, S.A.	4.692.648
Mercado Puerta de Toledo, S.A.en liquidación	1.147.434
Parque Científico-Tecnológico Universidad de Alcalá, S.A.	2.428.901
Centro de Transportes de Coslada, S.A.	2.201.989
Turmadrid, S.A.	4.841.837
NUEVO ARPEGIO, S.A.	74.457.671
ARPROMA, Arrendamientos y Promociones Comunidad de Madrid, S.A.	58.491.260
Metro de Madrid, S.A.	1.196.454.546
GEDESMA, Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A.	22.492.208
Canal Extensia, S.A.	1.019.712
Promomadrid, Desarrollo Internacional de Madrid, S.A.	8.082.241
Sociedad Pública Turismo Madrid	535.000
Campus de la Justicia de Madrid, S.A.	159.350
Alcalá Natura 21, S.A.en liquidación	0
Canal Energía, S.L.	0
Canal Energía Generación, S.L.	0
Canal Energía Comercialización, S.L.	0
Canal Energía Distribución, S.L.	0
Canal Gas Distribución, S.L.	0
INVICAM, Innovación y Vivienda de la Comunidad de Madrid, S.A.	0
Aeropuertos de Madrid, S.A.	0

3. Se aprueba el presupuesto del Ente Público Radio Televisión Madrid y sus sociedades, en el que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos por importe de 169.155.605 euros.

4. Se aprueban los presupuestos de los restantes Entes Públicos en los que se incluyen las estimaciones de gastos y previsiones de ingresos, por los siguientes importes:

RESTANTES ENTES PÚBLICOS	EUROS
Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid	208.114.036
Tribunal de Defensa de la Competencia	1.350.000
Agencia Madrileña para la Tutela de Adultos	4.742.811
Instituto de Reajuste e Integración Social	18.322.315
Fundación Hospital Alcorcón	154.050.189

Artículo 4

Transferencias internas entre Entes del sector público de la Comunidad de Madrid

1. El Consejero de Economía y Hacienda establecerá el procedimiento y requisitos necesarios para la tramitación de las transferencias nominativas y las aportaciones consignadas en el artículo 89 “Aportaciones a empresas y entes públicos” a favor de los distintos entes que conforman el sector público de la Comunidad de Madrid, que en todo caso incluirá la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

2. A estos efectos, conforman el sector público de la Comunidad de Madrid los entes incluidos en las letras c), d), e), f), g), h), i) y j) del artículo 1 de la presente ley y las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Artículo 5

Aplicación de remanentes de tesorería

1. Durante 2012 los remanentes de tesorería de los Organismos Autónomos y entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos quedarán afectados al cumplimiento de las obligaciones generales de la Comunidad de Madrid.

2. Se exceptúan de lo dispuesto en el apartado anterior el Instituto de la Vivienda de Madrid, el Servicio Regional de Bienestar Social y el Consorcio Regional de Transportes cuyos remanentes de tesorería tendrán la consideración de recursos propios.

3. Por el Consejero de Economía y Hacienda se desarrollarán los procedimientos necesarios para aplicar a la Tesorería de la Administración General de la Comunidad de Madrid los remanentes de Tesorería de los Organismos y Entes cuya normativa específica confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos.

4. No obstante lo dispuesto en los apartados anteriores los remanentes de tesorería derivados de la inejecución de los créditos que a continuación se indican quedarán afectados a la financiación de las actuaciones vinculadas en los términos que se señalan:

- El de créditos destinados al cumplimiento de la obligación de reserva que establece el Decreto 84/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el reglamento por el que se regula la reserva del 1 por 100 establecida en el artículo 50 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, quedará afectado a la financiación, en el ejercicio 2012, de las actuaciones sobre el Patrimonio Histórico recogidas en el citado Decreto.
- Los correspondientes al saldo positivo de financiación procedente del Estado o de la Unión Europea, que se destinarán al cumplimiento de sus finalidades específicas para las que aquella fue concedida siempre y cuando se mantengan en los mismos términos que entonces, en cuyo caso, podrán aplicarse al presupuesto de gastos mediante las modificaciones presupuestarias que sean precisas.

Artículo 6

Beneficios fiscales

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad de Madrid se estiman en 10.842 millones de euros.

Capítulo II

Normas sobre modificación de los créditos presupuestarios y modificación de los presupuestos aprobados

Artículo 7

Vinculación de los créditos

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, los créditos aprobados por la presente ley tendrán carácter limitativo y serán vinculantes a nivel de artículo en todos los capítulos de la clasificación económica.

2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, serán vinculantes con el nivel de desagregación económica que se detalla los créditos que se relacionan en el Anexo I de esta ley.

3. Durante 2012 los créditos aprobados para transferencias nominativas y para subvenciones nominativas vincularán con el nivel de desagregación económica con que aparezcan en los estados de gastos.

4. Durante 2012 serán vinculantes los distintos subconceptos del artículo 89 “Aportaciones a empresas y entes públicos”.

5. La adscripción de programas a cada sección es la que se recoge en el Anexo II de esta ley.

6. La creación de nuevos elementos de la clasificación económica, según cual sea el nivel de vinculación jurídica de los créditos, se realizará mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda, que informará trimestralmente a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

Artículo 8

Disponibilidad de los créditos

Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que durante 2012, por razones de coyuntura presupuestaria, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, acuerde la no disponibilidad de créditos consignados en el presupuesto de gastos.

Artículo 9

Plan Especial de Actuaciones e Inversiones

1. Los créditos para actuaciones incluidas en el Plan de Actuaciones e Inversiones en Puente de Vallecas y Villa de Vallecas, que se relacionan en el Anexo III, no podrán minorarse durante el año 2012, excepto para incrementar otra actuación incluida en su correspondiente Anexo o en los Anexos del mismo Plan de ejercicios anteriores que estén pendientes de ejecución.

2. Con el fin de garantizar el cumplimiento del Plan citado en el apartado anterior, durante el ejercicio 2012, los responsables de la gestión de los créditos consignados en el mismo realizarán una memoria del estado de ejecución de los mismos a fecha 1 de septiembre. Dicha memoria será remitida, a efectos informativos, a la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 10

Régimen jurídico aplicable a las modificaciones presupuestarias

Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, salvo en aquellos extremos que resulten modificados o excepcionados por la presente ley.

Artículo 11

Transferencias de crédito

1. En el caso de que una transferencia de crédito afecte a distintos centros presupuestarios, simultáneamente se realizarán los ajustes técnicos necesarios con la finalidad de mantener el equilibrio presupuestario en cada uno de los centros afectados.

2. Durante el año 2012, no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid:

- a) Las transferencias que se realicen en los créditos destinados a transferencias nominativas a favor de empresas públicas y demás entes públicos de la Comunidad de Madrid.
- b) Las transferencias que se realicen procedentes de los artículos 24 “Servicios nuevos: gastos de funcionamiento” y 69 “Servicios nuevos: gastos de inversión”.
- c) Las transferencias que se realicen entre créditos destinados a arrendamientos de bienes inmuebles.
- d) Las transferencias que se realicen para incrementar o minorar los créditos del programa 063 “Gestión Centralizada”.
- e) Las transferencias que afecten al artículo 89 “Aportaciones a empresas y entes públicos”.

3. Las transferencias de crédito que afecten al subconcepto 2020 “Arrendamiento edificios y otras construcciones” requerirán para su tramitación informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda.

4. A efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, tendrán la consideración de “Programa de Créditos Globales” los créditos consignados en el programa 061 “Créditos Globales” de la sección 26.

5. Durante 2012 corresponde al Consejero de Economía y Hacienda autorizar las transferencias de crédito que afecten al programa 063 “Gestión Centralizada”.

Artículo 12

Limitación de transferencias de crédito

1. No obstante lo dispuesto en los artículos 61 y 62 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2012:

Los créditos de los conceptos 131 “Laboral eventual”, 141 “Otro personal”, con excepción del subconcepto 1415 “Personal directivo de instituciones sanitarias”, y 194 “Retribuciones de otro personal estatutario temporal”, y de los subconceptos 1430 “Funcionarios interinos de Justicia”, 1531 “Productividad factor fijo: otro personal estatutario temporal” y 1601 “Cuotas sociales personal eventual”, sólo podrán ser incrementados en casos de urgencia o necesidad inaplazable.

En todo caso, las limitaciones del párrafo anterior no afectarán a las modificaciones del programa 063 “Gestión Centralizada”.

2. En ningún caso las transferencias podrán crear créditos destinados a subvenciones nominativas.

3. No serán de aplicación las limitaciones establecidas en los apartados anteriores cuando se trate de modificaciones derivadas de reestructuraciones orgánicas, así como las que se produzcan como consecuencia de la aprobación de normas con rango de ley.

Artículo 13

Competencias específicas en materia de modificaciones presupuestarias

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá autorizar las habilitaciones de crédito que puedan establecerse en virtud de la mayor recaudación o reconocimiento de derechos de cualquiera de los conceptos de ingresos previstos en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012, dando cuenta, a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las actuaciones llevadas a cabo al amparo de este apartado.

2. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda a realizar en los créditos de gastos de personal las modificaciones presupuestarias necesarias para su ajuste a las variaciones de las Relaciones de Puestos de Trabajo y de las Plantillas Presupuestarias.

3. No obstante lo previsto en el artículo 62 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2012, cada Consejero podrá autorizar transferencias de crédito dentro del Capítulo 1, en un mismo programa o entre varios programas de una misma sección, para el cumplimiento

de resoluciones judiciales firmes, de acuerdo con los requisitos de documentación y procedimiento establecidos al efecto.

4. No obstante lo previsto en el artículo 63 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con vigencia durante el ejercicio 2012, la competencia para la autorización de las transferencias de crédito reguladas en el citado artículo corresponderá al Consejero de Economía y Hacienda.

Artículo 14

Subconceptos de gastos asociados a ingresos

1. Los créditos asociados a ingresos en cada subconcepto de gasto, por el importe que se recoge en el Anexo IV de la presente ley, no podrán ser minorados mediante modificaciones u operaciones sobre el presupuesto durante el ejercicio 2012, salvo que tengan como destino otros créditos asociados a ingresos con igual o superior tasa de cofinanciación o cuando tengan como destino otros créditos con inferior tasa de cofinanciación y se asocie un volumen de créditos suficientes que garantice los ingresos inicialmente previstos.

Asimismo, se garantizarán los ingresos previstos, en caso de asociación o desasociación, parcial o total, del crédito afectado a ingresos, sin que medie ninguna modificación u operación sobre el presupuesto, mediante la asociación de crédito en el importe suficiente para compensar los citados ingresos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los párrafos anteriores, y con vigencia exclusiva para el ejercicio 2012, los subconceptos de gastos asociados a financiación del nuevo período elegible 2007-2013 podrán ser minorados o incrementados, si se producen variaciones que alteren las tasas de cofinanciación, criterios de elegibilidad, la territorialidad de los objetivos comunitarios o cualquier otra circunstancia que afecte a las condiciones de cofinanciación. Asimismo, si se establecieran nuevos criterios de elegibilidad, se asociarán nuevos gastos a ingresos, por su importe correspondiente.

De la realización de las actuaciones descritas en el párrafo primero de este apartado se dará cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea mediante la remisión de un informe trimestral.

2. Para la realización de cualquiera de las actuaciones descritas en el párrafo primero del apartado anterior, se requerirá informe previo y favorable de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno en el caso de actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea, salvo en el caso de las financiadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y Fondo Europeo de la Pesca (FEP), en que dicho informe corresponderá a la Consejería de Medio Ambiente, y Ordenación del Territorio. En el resto de los casos, el informe corresponderá a la Consejería de Economía y Hacienda, previos los informes que se estimen necesarios.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, y con vigencia durante el ejercicio 2012, se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para que disponga, con carácter obligatorio, la iniciación, tramitación, y elevación al órgano competente para su aprobación de modificaciones presupuestarias u otras operaciones sobre los presupuestos que sean necesarias para asegurar el cumplimiento de los programas y proyectos que reciban cofinanciación de la Unión Europea, dando cuenta a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las actuaciones llevadas a cabo al amparo de este apartado.

Artículo 15

Cooperación municipal

1. Durante 2012, no podrán realizarse transferencias de crédito, cualquiera que sea el programa afectado, que minoren los créditos destinados a financiar el Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid o el Fondo Regional de Cooperación Municipal, salvo que vayan destinadas a incrementar cualquiera de los citados instrumentos de cooperación del mismo o de otros programas presupuestarios.

2. Durante el año 2012 las transferencias a que se refiere el apartado anterior no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Artículo 16*Información y control*

El Consejero de Economía y Hacienda, trimestralmente, informará a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea de las modificaciones de crédito por él autorizadas, al amparo de los artículos 62.1, 62.2 y 62.5, 65 y 67 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. A dicha información se adjuntará un extracto de la memoria explicativa.

Artículo 17*De los presupuestos de carácter estimativo*

1. Durante 2012, los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, no podrán superar los importes globales de sus presupuestos de gastos aprobados por la Asamblea.

2. Los gastos de personal de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, estarán limitados a la cuantía prevista en su presupuesto aprobado por la Asamblea.

3. La modificación de los límites establecidos en los apartados anteriores precisará la previa autorización del Consejero de Economía y Hacienda, sin perjuicio de las competencias que establece el artículo 79.5 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para las variaciones de los presupuestos de explotación y capital.

4. Durante 2012, las dotaciones para gastos de los sujetos cuyos presupuestos se integran en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, se destinarán exclusivamente a la finalidad para la que hayan sido previstas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujos de Efectivo de sus presupuestos de gastos aprobados por la Asamblea.

Las modificaciones que afecten exclusivamente a la finalidad de las dotaciones precisarán autorización del titular de la Consejería a la que estén adscritos. Dicha competencia no podrá ser delegada.

5. Lo dispuesto en los apartados anteriores no será de aplicación al Ente Público "Radio Televisión Madrid" y las sociedades anónimas dependientes del mismo. Tampoco será de aplicación lo dispuesto en los apartados anteriores cuando la modificación de los límites del presupuesto de la empresa o ente derive de los encargos mediante mandato o encomienda de gestión referidos en el artículo 62 de la presente ley.

Artículo 18*Créditos para el cumplimiento de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia*

Durante 2012 las aportaciones del Estado para financiar las prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, quedarán afectadas al cumplimiento de los fines de la misma.

TÍTULO II

De los gastos de personal

Capítulo I

*De los gastos de personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid***Artículo 19***De las retribuciones*

1. A efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad de Madrid:

- a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.
- b) El Ente Público “Radio Televisión Madrid” y las sociedades anónimas dependientes del mismo.
- c) Las Universidades Públicas y Centros Universitarios de la Comunidad de Madrid.
- d) Las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público y con forma de sociedad mercantil.
- e) Los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, incluidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley.

2. Con efectos de 1 de enero de 2012, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid no podrán experimentar ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a los efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

3. Lo dispuesto en el apartado anterior debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que con carácter singular y excepcional resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.

4. Los acuerdos, pactos o convenios y disposiciones administrativas que impliquen crecimientos retributivos deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento.

5. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.

6. Lo dispuesto en los apartados 2, 3, 4 y 5 del presente artículo será de aplicación, asimismo, al personal de las fundaciones del sector público y al de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público.

A estos efectos, se entiende por fundaciones del sector público autonómico aquellas que, o bien se constituyan con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus organismos públicos o demás entidades del sector público de la Comunidad de Madrid, o bien su patrimonio fundacional, con un carácter de permanencia, esté formado en más de un 50 por 100 por bienes o derechos aportados o cedidos por las referidas entidades.

7. Todos los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares de la Administración de la Comunidad de Madrid, Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público, sociedades mercantiles públicas, Universidades Públicas y demás Entes Públicos del sector público de la Comunidad de Madrid, requerirán, para su plena efectividad, el informe previo y favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, siendo nulos de pleno derecho los que se alcancen sin dicho informe o en sentido contrario al mismo, sin que de los mismos pueda en ningún caso, derivarse, directa o indirectamente, incremento del gasto público en materia de costes de personal y/o incremento de retribuciones.

Artículo 20*Oferta de Empleo Público*

1. A lo largo del presente ejercicio no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de la ejecución de los procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores.

2. En todo caso, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal del sector público delimitado en el artículo 19 de esta ley se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales y requerirán la autorización del Consejo de Gobierno, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Una vez agotados todos los sistemas de reordenación, la Oferta de Empleo Público, en su caso, incluirá aquellas plazas de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión sin personalidad jurídica propia, Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público y demás Entes Públicos que se encuentren vacantes y dotadas presupuestariamente y cuya provisión se considere inaplazable o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.

No obstante lo anterior, no se incluirán en la Oferta de Empleo Público las plazas vacantes de personal laboral pertenecientes a la Entidad de Derecho Público Canal de Isabel II, ni al Ente Público Radio Televisión Madrid.

4. En todo caso, el número de plazas de nuevo ingreso podrá ser, como máximo, igual al 10 por 100 de la tasa de reposición de efectivos. Dentro de este límite la Oferta de Empleo Público incluirá todos los puestos y plazas desempeñados por personal interino, nombrado o contratado en el ejercicio anterior, excepto aquellos sobre los que existe reserva de puesto, estén incurso en procesos de provisión o se proceda a su amortización.

Dentro del referido límite máximo, el Consejo de Gobierno distribuirá la tasa de reposición de efectivos entre los diferentes sectores, tomando en consideración el carácter prioritario de los servicios encomendados, las necesidades organizativas, la adopción de medidas de racionalización y flexibilización en la gestión de recursos humanos y los índices de absentismo existentes.

No se tomarán en consideración a efectos de dicha limitación las plazas que estén incurso en los procesos de consolidación de empleo previstos en la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo 1 del presupuesto de gastos, la limitación a que hace referencia el primer párrafo de este apartado se fija en un 30 por 100 de la tasa de reposición de efectivos en relación con la determinación del número de plazas para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes.

5. Durante el año 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal, o al nombramiento de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables en los sectores expresamente declarados prioritarios por la Consejería Economía y Hacienda.

En cualquier caso, las plazas correspondientes a los nombramientos a que se refieren los artículos 10.1.a) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y 9.2 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y las contrataciones de personal interino por vacante, computarán a efectos de cumplir el límite máximo de la tasa de reposición de efectivos en la oferta de empleo público correspondiente al mismo año en que se produzca el nombramiento o la contratación y, si no fuera posible, en la siguiente Oferta de Empleo Público, salvo que se decida su amortización.

Los contratos de interinidad suscritos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012 adecuarán su vigencia a los procesos de provisión de vacantes correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2012 y, si no fuera posible, en la siguiente Oferta de Empleo Público.

Los nombramientos de funcionarios interinos que sean autorizados en el año 2012 de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público, incluirán la fecha máxima que corresponda de finalización de los efectos del nombramiento, de acuerdo con la duración de las circunstancias de necesidad y urgencia derivadas del cumplimiento de las políticas, programas, objetivos y créditos definidos para el presente ejercicio presupuestario, sin que dicha fecha pueda en ningún caso ser posterior al 31 de diciembre de 2012, sin posibilidad de prórroga.

Se exceptúa el personal funcionario interino de administración y servicios en centros educativos cuyo nombramiento podrá extenderse hasta, como máximo, la finalización del plazo ordinario de matriculación de alumnos para el curso académico siguiente.

6. La contratación de personal laboral temporal, el nombramiento de personal estatutario temporal y el nombramiento de funcionarios interinos en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Órganos de Gestión sin personalidad jurídica propia, Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público o con forma de sociedad mercantil y demás Entes Públicos autonómicos, requerirán la previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda con las condiciones que establezca la misma.

7. Cuando por razones de planificación de los efectivos disponibles, de reordenación organizativa, de eficiencia en la utilización de los recursos económicos u otras circunstancias de similar alcance sea necesario, las convocatorias de pruebas selectivas que, en su caso, se adopten a partir de la entrada en vigor de la presente ley en ejecución de las Ofertas de Empleo Público aprobadas con anterioridad a la misma, podrán incluir un número de plazas inferior a las inicialmente anunciadas, previa su amortización.

Igualmente podrá disminuirse el número de plazas vinculadas a Oferta de Empleo Público, que no hayan sido objeto de convocatoria, para atender solicitudes de reingreso al servicio activo o de movilidad por razones de salud de funcionarios de carrera y personal laboral fijo, cuando no existan plazas vacantes del cuerpo, escala o categoría del solicitante.

Los puestos de trabajo vinculados a oferta de empleo público que se encuentren desempeñados por personal interino, temporal o indefinido no fijo, ya se trate de personal funcionario, estatutario o laboral, se adscribirán preferentemente a sectores prioritarios, para la prestación de servicios públicos esenciales, salvo que proceda su amortización.

8. Las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal de las Universidades Públicas se adecuarán a la regulación que sobre dicha materia se establezca en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente en materia de Universidades.

Artículo 21

Personal del sector público de la Comunidad de Madrid sometido a régimen administrativo y estatutario

Con efectos de 1 de enero de 2012, las cuantías de las retribuciones del personal del sector público de la Comunidad de Madrid, sometido al régimen administrativo y estatutario, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

- a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, no podrán experimentar ningún incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.
Las pagas extraordinarias, se percibirán en los meses de junio y diciembre e incluirán un importe cada una de ellas de las cuantías en concepto de sueldo y trienios establecidas en el artículo 24.b) de la presente ley, y de una mensualidad de complemento de destino, concepto o cuantía equivalente en función del régimen retributivo de los colectivos a los que este artículo resulte de aplicación.
- b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no experimentará incremento alguno, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, y del resultado individual de su aplicación.
- c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, sin que experimenten incremento alguno.
- d) El personal a que se refiere el presente artículo percibirá, en su caso, las indemnizaciones correspondientes por razón del servicio de acuerdo con la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal.

Artículo 22*Personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid*

1. La masa salarial del personal laboral, que no podrá incrementarse en 2012, estará integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados por el personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid en 2011, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, con el límite de las cuantías autorizadas por la Consejería de Economía y Hacienda, para dicho ejercicio presupuestario, exceptuándose, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

2. Con efectos de 1 de enero de 2012, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.2 de esta ley, no podrá experimentar ningún crecimiento, sin perjuicio de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Consejería, Organismo Autónomo, Empresa y demás Entes Públicos, mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

3. Durante el primer trimestre de 2012 la Consejería de Economía y Hacienda autorizará la masa salarial de las Empresas Públicas con forma de Entidad de Derecho Público, las Empresas Públicas con forma de sociedad mercantil y los restantes Entes a los que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid. La masa salarial autorizada se tendrá en cuenta para determinar, en términos de homogeneidad, los créditos correspondientes a las retribuciones del personal afectado.

4. Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo, como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

5. Lo previsto en los apartados anteriores representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva. La autorización de la masa salarial será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2012 y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del expresado año.

6. Cuando se trate de personal no sujeto a convenio colectivo, cuyas retribuciones vengán determinadas en todo o en parte mediante contrato individual, deberán comunicarse a la Consejería de Economía y Hacienda las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2011.

7. Las indemnizaciones o suplidos de este personal se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, y no podrán experimentar ningún crecimiento respecto a 2011.

Artículo 23*Retribuciones de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid, de los miembros del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid y de los miembros del Consejo Consultivo*

1. En el año 2012 las retribuciones del Presidente, Vicepresidentes, Consejeros y Viceconsejeros de la Comunidad de Madrid y Altos Cargos que tengan reconocido alguno de estos rangos no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

2. En el año 2012 las retribuciones de los Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos, Altos Cargos con el mismo rango y Gerentes de Organismos Autónomos, no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

3. El régimen retributivo del apartado anterior servirá de referencia a efectos de lo establecido en la Disposición Adicional de la Ley 8/2000, de 20 de junio, por la que se procede a la homologación de las retribuciones de los miembros del Gobierno y Altos Cargos

de la Comunidad de Madrid con los de la Administración General del Estado, y de los Diputados de la Asamblea de Madrid con los Diputados por Madrid del Congreso.

4. Los demás Altos Cargos de la Comunidad de Madrid percibirán una retribución anual equivalente a la de minorar en un 20 por 100 las retribuciones del cargo de Director General, salvo que esta limitación haya sido excepcionada por la Consejería de Economía y Hacienda.

Las retribuciones de este personal no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

5. Los Altos Cargos mencionados en los apartados 2, 3 y 4 del presente artículo tendrán derecho, en su caso, a la cuantía que en concepto de complemento de productividad les pudiera ser asignada por el titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta del Consejero respectivo.

6. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero respectivo, y previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá excepcionar de la limitación del apartado 1 de este artículo a determinados puestos, cuando concurran especiales circunstancias que así se justifiquen.

7. En el año 2012 las retribuciones de los Altos Cargos del Tribunal de Defensa de la Competencia de la Comunidad de Madrid no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

8. En el año 2012 las retribuciones del Presidente, los Consejeros y el Secretario General del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

9. Sin perjuicio de lo expuesto, los Altos Cargos tendrán derecho a la percepción de los trienios que pudieran tener reconocidos como funcionarios y personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, en las cuantías establecidas para este tipo de personal en la presente Ley, así como al régimen asistencial y prestacional existente en la Comunidad de Madrid, respetándose las peculiaridades que comporte el sistema mutual que tuviesen reconocido. Los trienios devengados se abonarán con cargo a los créditos y cuantías que para trienios de funcionarios se incluyen en el presupuesto de gastos.

Artículo 24

Retribuciones de los funcionarios de la Comunidad de Madrid

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de esta ley, las retribuciones a percibir en el año 2012 por los funcionarios a los que se les aplica el régimen retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, serán las siguientes:

- a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala al que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO/SUBGRUPO Ley 7/2007	SUELDO	TRIENIOS
A1	13.308,60	511,80
A2	11.507,76	417,24
B	10.059,24	366,24
C1	8.640,24	315,72
C2	7.191,00	214,80
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)	6.581,64	161,64

- b) Las pagas extraordinarias se percibirán en los meses de junio y diciembre, e incluirán un importe cada una de ellas de las siguientes cuantías en concepto de sueldo y trienios, así como el de una mensualidad del complemento de destino mensual que se perciba:

GRUPO/SUBGRUPO Ley 7/2007	SUELDO	TRIENIOS
A1	684,36	26,31
A2	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C1	622,30	22,73
C2	593,79	17,73
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007, de 12 de abril)	548,47	13,47

A efectos de lo dispuesto en este apartado y en el anterior, las retribuciones a percibir por los funcionarios públicos que hasta la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 han venido referenciadas a los Grupos y Subgrupos de titulación previstos en el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, pasan a estar referenciadas a los Grupos de clasificación profesional establecidos en el artículo 76 y disposición transitoria tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, sin experimentar otras variaciones que las derivadas de esta ley. Las equivalencias entre ambos sistemas de clasificación son las siguientes:

Grupo A Ley 30/1984. Subgrupo A1 Ley 7/2007.
 Grupo B Ley 30/1984. Subgrupo A2 Ley 7/2007.
 Grupo C Ley 30/1984. Subgrupo C1 Ley 7/2007.
 Grupo D Ley 30/1984. Subgrupo C2 Ley 7/2007.
 Grupo E Ley 30/1984. Agrupaciones profesionales Ley 7/2007.

Cuando los funcionarios hubieran prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatamente anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

- c) El complemento de destino, que será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	IMPORTE
30	11.625,00
29	10.427,16
28	9.988,80
27	9.550,20
26	8.378,40
25	7.433,64
24	6.995,04
23	6.556,92
22	6.118,08
21	5.680,20
20	5.276,40
19	5.007,00
18	4.737,48
17	4.467,96
16	4.199,16
15	3.929,28
14	3.660,12
13	3.390,36
12	3.120,84
11	2.851,44
10	2.582,28
9	2.447,64
8	2.312,52
7	2.178,00
6	2.043,24
5	1.908,48
4	1.706,52
3	1.505,04
2	1.302,84
1	1.101,00

- d) El complemento específico que, en su caso, esté asignado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía no experimentará incremento alguno respecto de la vigente a 31 de diciembre de 2011. Adicionalmente, se abonarán dos pagas iguales, una en el mes de junio y la otra en el de diciembre, cuyo importe será el establecido para la paga del mes de diciembre de 2011.
- e) El complemento de productividad, que retribuirá el especial rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo, siempre que redunden en mejorar sus resultados, se aplicará de conformidad con la normativa específica vigente en cada momento. La valoración de la productividad deberá realizarse en función de las circunstancias objetivas relacionadas directamente con el desempeño del puesto de trabajo y la consecución de los resultados u objetivos asignados al mismo en el correspondiente programa.
Las cuantías individuales asignadas en concepto de productividad no experimentarán incremento respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.
En ningún caso, las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán ningún tipo de derecho individual respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.
- f) Las gratificaciones por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada laboral tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en períodos sucesivos. Las gratificaciones por servicios

extraordinarios se concederán por los Consejeros respectivos dentro de los créditos asignados a tal fin, de acuerdo con el procedimiento reglamentariamente establecido.

- g) Los complementos personales y transitorios reconocidos serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2012, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, en los términos previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

En el caso de que el cambio de puesto de trabajo determine una disminución de retribuciones, se mantendrá el complemento personal transitorio fijado, a cuya absorción se imputará cualquier mejora retributiva ulterior, incluso las que puedan derivarse del cambio de puesto de trabajo.

A efectos de la absorción prevista en los párrafos anteriores, no se considerarán los trienios, el complemento de productividad o de dedicación especial, ni las gratificaciones por servicios extraordinarios.

Artículo 25

Retribuciones del personal estatutario de los servicios de salud

1. El personal estatutario incluido en el ámbito de aplicación del Real Decreto-Ley 3/1987, de 11 de septiembre, sobre retribuciones del personal estatutario del Instituto Nacional de la Salud, percibirá las siguientes retribuciones:

- Las retribuciones básicas y el complemento de destino en las cuantías señaladas para dichos conceptos retributivos en el artículo 24.a), b) y c) de la presente ley, sin perjuicio de lo establecido en la disposición transitoria segunda 2 de dicho Real Decreto-Ley.
- El importe de las retribuciones correspondientes a los complementos específicos que, en su caso, estén asignados al referido personal no experimentará incremento alguno respecto al vigente a 31 de diciembre de 2011. Adicionalmente, se abonarán dos pagas iguales, una en el mes de junio y la otra en el de diciembre, cuyo importe será el establecido para la paga del mes de diciembre de 2011.
- Las retribuciones correspondientes al complemento de atención continuada que, en su caso, estén fijadas al referido personal, no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.
- La cuantía individual del complemento de productividad se determinará conforme a los criterios señalados en el artículo 2.Tres.c) y Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto-Ley 3/1987, y en las demás normas dictadas en su desarrollo. Las cuantías asignadas en concepto de productividad no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

2. Las retribuciones del restante personal estatutario no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

3. Las cuantías a percibir por el concepto de carrera profesional no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

Con carácter excepcional y durante el ejercicio 2012, no entrarán en vigor las previsiones contenidas en el apartado 12 de los Anexos I y II del Acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma, sobre carrera profesional de licenciados sanitarios y diplomados sanitarios, por lo que no se procederá al reconocimiento y pago del nivel IV de carrera profesional de los licenciados sanitarios (Anexo I del Acuerdo), ni de los diplomados sanitarios (Anexo II del Acuerdo).

Asimismo, se suspenden los nuevos reconocimientos y pago de los niveles I, II y III a que pudiera acceder este personal durante el ejercicio 2012.

4. Las cuantías a percibir por el concepto de promoción profesional no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

Durante el ejercicio 2012 no se procederá al reconocimiento y pago a cuenta del 3.º y 4.º nivel de promoción profesional en aplicación del Acuerdo de 25 de enero de 2007, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueba el Acuerdo de 5 de diciembre de 2006, alcanzado en la Mesa Sectorial de Sanidad entre la Consejería de Sanidad y Consumo y las organizaciones sindicales presentes en la misma, en materia de promoción profesional del personal estatutario, negociación colectiva y participación en las condiciones de trabajo y personal en formación mediante el sistema de residencia.

Asimismo, se suspenden los nuevos reconocimientos y pago a cuenta de los niveles 1.º y 2.º a que pudiera acceder este personal durante el ejercicio 2012.

5. Los complementos personales y transitorios reconocidos al personal a que se refiere el presente artículo serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2012, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo, en los términos previstos en el artículo 24.g) de esta ley.

Artículo 26

Retribuciones de los funcionarios a los que no es de aplicación el sistema retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid

Las cuantías de las retribuciones íntegras de los funcionarios que por no tener aprobada la aplicación del nuevo sistema retributivo previsto en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, y en tanto por el Gobierno de la Comunidad de Madrid se acuerde la aprobación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo o la integración en las mismas de colectivos de personal procedente de transferencias del Estado, se regirán por lo dispuesto en el artículo 21 de esta ley, manteniéndose la misma estructura retributiva.

Artículo 27

Retribuciones del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia

1. El personal funcionario de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, que desempeñe sus funciones en el ámbito competencial de la Comunidad de Madrid, percibirá las retribuciones previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2012 y en la demás normativa que resulte aplicable.

2. Los complementos y mejoras retributivas que estén regulados en disposiciones o acuerdos adoptados por los órganos de la Comunidad de Madrid en el ejercicio de sus competencias respecto de este personal, no experimentarán incremento alguno respecto de las cuantías vigentes a 31 de diciembre de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la presente ley.

Artículo 28

Otras retribuciones: Personal eventual, funcionarios interinos, funcionarios en prácticas, contratos de alta dirección y otro personal directivo

1. El personal eventual regulado en la Disposición Adicional Octava de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, percibirá las retribuciones básicas y complementarias correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe y los trienios que pudiera tener reconocidos como personal al servicio del Estado y demás Administraciones Públicas, siendo de aplicación a este colectivo lo dispuesto en el artículo 19.2 y en el artículo 24.b) y d), de la presente ley.

2. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, percibirán el sueldo correspondiente al Grupo o Subgrupo en el que esté incluido el Cuerpo en que ocupen vacante, los trienios que tuvieran reconocidos, y el 100 por 100 de las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de trabajo que desempeñen.

Por su parte, los funcionarios interinos nombrados en los supuestos previstos en los apartados c) y d) del artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a un puesto base del Cuerpo o Escala en el que sean nombrados.

Será de aplicación a los funcionarios interinos lo dispuesto en el artículo 19.2 y en el artículo 24.b) y d), de la presente ley.

3. Las retribuciones de los funcionarios en prácticas se regularán por la normativa que en esta materia dicte la Consejería de Economía y Hacienda y, de forma supletoria, por lo dispuesto en la normativa estatal.

4. El complemento de productividad podrá asignarse, en su caso, a los funcionarios interinos a que se refiere el apartado 2 de este artículo, así como al personal eventual y a los funcionarios en prácticas en el supuesto en que las mismas se realicen desempeñando un puesto de trabajo, siempre que esté autorizada la aplicación de dicho complemento a los funcionarios de carrera que desempeñen análogos puestos de trabajo.

5. Las retribuciones del personal con contrato de alta dirección no comprendido en los artículos 23 y 29 de esta ley no experimentarán incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011, sin perjuicio del derecho a la percepción, referida a catorce mensualidades, de los trienios que pudieran tener reconocidos como personal al servicio de la Administración del Estado y demás Administraciones Públicas.

Por su parte, las retribuciones del personal directivo de entes públicos, empresas públicas, fundaciones del sector público y el de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, no comprendido en el párrafo primero de este apartado, ni en los artículos 23 y 29 de esta ley, no experimentarán incremento alguno de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

A tales efectos, se entenderá por personal directivo aquel cuyas retribuciones brutas anuales por todos los conceptos, excluida la antigüedad, sean equivalentes o superiores a las fijadas a 31 de mayo de 2010 para los demás altos cargos que refiere el artículo 23.4 de esta ley.

6. La fijación inicial de las retribuciones del personal directivo de las fundaciones del sector público de la Comunidad de Madrid, definidas a estos efectos en el artículo 19.6 de esta ley, corresponderá a la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 29

Retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad

Con efectos de 1 de enero de 2012 la cuantía de las retribuciones del personal directivo de las Instituciones Sanitarias dependientes de la Consejería de Sanidad no experimentará incremento alguno respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

La Consejería de Economía y Hacienda, a propuesta de la Consejería de Sanidad, determinará las cuantías máximas que en concepto de productividad variable por cumplimiento de objetivos deba percibir el citado personal, que no experimentarán incremento alguno respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011, asimismo, el importe total abonado por este concepto no podrá superar las cuantías globales de los créditos dotados para tal fin en la partida 1533 "Productividad factor variable del personal directivo" de la Sección 17.

No obstante, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Consejería de Sanidad, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá establecer las retribuciones de naturaleza fija y las cuantías máximas de productividad variable que deban incluirse en los nuevos contratos o nombramientos que se formalicen para este personal, cuando concurren especiales circunstancias que así lo justifiquen.

Artículo 30

De los costes de personal incluidos en los Presupuestos de las Universidades Públicas

1. A los efectos de las previsiones de la presente ley, para la determinación del régimen jurídico de retribuciones del personal de las Universidades Públicas se aplicará:

- La legislación estatal en materia de Función Pública al personal docente e investigador de carácter funcionario.
- La legislación autonómica al personal laboral, tanto docente e investigador como de administración y servicios.
- Las normas que dicten las Universidades en el marco de la legislación básica del Estado sobre función pública y dentro del límite máximo establecido en los artículos 19 y 21 de esta ley, al personal de administración y servicios de carácter funcionario.

2. La Consejería de Educación y Empleo autorizará, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, los costes de personal docente e investigador y de administración y servicios de cada una de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 3.a) de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.

Los costes de personal autorizados serán los que las universidades deberán reflejar en sus presupuestos, tal y como establece el artículo 49.2 b) de esta Ley.

En todo caso, las retribuciones del personal de las Universidades solo podrán ser revisadas con el límite general y criterios establecidos en el artículo 19 de la presente Ley o en

los preceptos correspondientes de la legislación estatal, según el régimen jurídico aplicable al colectivo de personal de que se trate.

3. Con objeto de recabar esta autorización, las Universidades deberán remitir a la Consejería de Educación y Empleo, antes del 15 de septiembre, la siguiente documentación:

- a) Su plantilla de personal efectiva, junto con la relación de puestos de trabajo, comprensiva de todas las categorías de personal, tanto docente e investigador, como de administración y servicios.
- b) La totalidad de los costes de personal.
- c) La actividad docente e investigadora del personal docente e investigador.
- d) El proyecto del capítulo 1 de sus presupuestos.

Esta documentación se remitirá con la distribución, requisitos y desagregación que establezca la Consejería de Educación y Empleo.

4. Los costes de personal autorizados para 2012 no podrán ser objeto de incremento alguno.

5. Por la Consejería de Educación y Empleo se dará traslado a la Consejería de Economía y Hacienda de la información a la que se refiere el apartado 3 de este artículo, así como de la autorización de costes realizada.

Capítulo II

Otras disposiciones en materia de personal

Artículo 31

Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral y no funcionario

1. Durante el año 2012 será preciso informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda para proceder a determinar o modificar las condiciones retributivas del personal no funcionario y laboral al servicio de:

- a) La Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.
- b) El Ente Público "Radio Televisión Madrid" y las sociedades anónimas dependientes del mismo.
- c) Las empresas públicas con forma de Entidad de Derecho Público y con forma de sociedad mercantil.
- d) Los Entes Públicos a que se refiere el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, incluidos en los artículos 2 y 3 de la presente ley.

La Consejería de Economía y Hacienda establecerá las condiciones y procedimiento para la emisión del citado informe en relación con las letras b), c) y d) de este apartado.

2. Se entenderá por determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal no funcionario, las siguientes actuaciones:

- a) Determinación de las retribuciones de puestos de nueva creación.
- b) Firma de Convenios Colectivos, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.
- c) Aplicación de Convenios Colectivos de ámbito sectorial, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengán reguladas en todo o en parte mediante Convenio Colectivo.
- d) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengán reguladas en todo o en parte mediante Convenio Colectivo.
- e) Otorgamiento de cualquier clase de mejoras salariales de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se deriven de la aplicación extensiva del régimen retributivo de los funcionarios públicos.

3. Una vez finalizado el proceso negociador y con carácter previo a su acuerdo o firma en el caso de Convenios Colectivos o contratos individuales, se remitirá a la Consejería de Economía y Hacienda el correspondiente proyecto, acompañado de la valoración de todos sus aspectos económicos, al efecto de emitir el pertinente informe.

4. El mencionado informe será evacuado en el plazo máximo de quince días, a contar desde la fecha de recepción del proyecto y versará sobre todos aquellos extremos de los

que se deriven consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público, tanto para el año 2012 como para ejercicios futuros, y, especialmente, en lo que se refiere a control del crecimiento de la masa salarial.

5. Los instrumentos convencionales que se deriven de la negociación colectiva precisarán del previo informe de la Consejería de Presidencia y Justicia. El mencionado informe será evacuado en el plazo de quince días, a contar desde la recepción del proyecto y versará sobre las cuestiones de índole no estrictamente económica que se pacten en aquellos.

6. Serán nulos de pleno derecho, y por consiguiente sin ningún valor ni eficacia, los acuerdos adoptados en esta materia con omisión de los informes señalados en los apartados 3 y 5 de este artículo, o cuando los mismos se hayan emitido en sentido desfavorable, así como los pactos que impliquen crecimientos salariales para ejercicios sucesivos contrarios a lo que determinen las futuras Leyes de Presupuestos.

7. No podrán autorizarse gastos derivados de la aplicación de las retribuciones para el año 2012 sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente artículo.

Artículo 32

Contratos de alta dirección

Los contratos de alta dirección que se celebren durante 2012 por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas constituidas tanto con forma de Entidad de Derecho Público como de Sociedad mercantil, y por el resto de Entes del sector público autonómico deberán remitirse, al menos con 15 días de antelación a su formalización, para informe preceptivo y vinculante de la Consejería de Economía y Hacienda y de la Consejería de Presidencia y Justicia, aportando al efecto propuesta de contratación del órgano competente acompañada de la correspondiente memoria económica y justificativa. Serán nulos de pleno derecho y, por consiguiente, sin ningún valor ni eficacia, los contratos suscritos con omisión de la petición de los informes señalados o cuando alguno de ellos no haya sido emitido en sentido favorable.

Cuando se trate de Organismos Autónomos, Empresas Públicas o Entes Públicos, el informe del párrafo anterior se recabará con anterioridad a la aprobación del contrato por el Consejo de Administración del organismo correspondiente.

Artículo 33

Prohibición de ingresos atípicos

Los empleados públicos comprendidos dentro del ámbito de aplicación de la presente ley, no podrán percibir participación alguna de los tributos u otros ingresos de cualquier naturaleza que correspondan a la Administración o a cualquier poder público como contraprestación de cualquier servicio, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, y sin perjuicio de lo que resulte de aplicación del sistema de incompatibilidades y de lo dispuesto en la normativa específica sobre disfrute de vivienda por razón del trabajo o cargo desempeñado.

Artículo 34

Prohibición de cláusulas indemnizatorias

1. En la contratación de personal por la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas constituidas tanto con forma de Entidad de Derecho Público como de sociedad mercantil, y por el resto de Entes del sector público autonómico, no podrán pactarse cláusulas indemnizatorias, dinerarias o no dinerarias, por razón de la extinción de la relación jurídica que les una con la Comunidad de Madrid, que se tendrán por no puestas y, por consiguiente, nulas y sin ningún valor ni eficacia, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en representación de la Comunidad de Madrid.

2. La anterior prohibición se aplicará también en la contratación de personal por las fundaciones del sector público y de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Comunidad de Madrid y organismos que integran su sector público, a los que se refiere el artículo 19.6 de esta ley.

3. A partir de la entrada en vigor de la presente ley, la modificación o novación de los contratos indicados en el anterior apartado, exigirá la adaptación de su contenido, en lo relativo a indemnizaciones por extinción del contrato de trabajo, a lo previsto en este artículo.

Artículo 35

Contratación de personal laboral con cargo a los créditos para inversiones

1. Las diferentes Consejerías y Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público previstos en el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su Presupuesto de gastos podrán formalizar durante el año 2012, con cargo a los respectivos créditos de inversiones, contrataciones de personal de carácter temporal para la realización de obras o servicios, siempre que se dé la concurrencia de los siguientes requisitos:

- a) Que la contratación tenga por objeto la ejecución de obras por administración directa y con aplicación de la legislación sobre contratación del Sector Público, o la realización de servicios que tengan la naturaleza de inversiones.
- b) Que las obras o servicios no puedan ser ejecutados con el personal fijo de plantilla y no exista disponibilidad suficiente en el crédito presupuestario destinado a la contratación de personal.

2. Esta contratación requerirá el informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, previa acreditación de la ineludible necesidad de la misma por carecer de suficiente personal fijo, o de crédito suficiente en el concepto presupuestario destinado a la contratación de personal eventual en el capítulo correspondiente. El informe de la Consejería de Economía y Hacienda se emitirá en el plazo máximo de quince días, dando cuenta trimestralmente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea de Madrid.

3. Serán nulos de pleno derecho los actos que infrinjan el procedimiento establecido en los apartados 1 y 2 de este artículo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en nombre de la Comunidad de Madrid.

4. Los contratos habrán de someterse a las prescripciones de los artículos 15 y 17 del Estatuto de los Trabajadores, y respetando lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. En los contratos, se hará constar la obra o servicio para cuya realización se celebra el contrato, así como el resto de los requisitos que impone la legislación sobre contratos laborales, eventuales o temporales. Los incumplimientos de estas obligaciones formales, así como la asignación de personal contratado para funciones distintas de las que se determinen en los contratos, de los que pudieran derivarse los derechos de fijeza para el personal contratado, podrán dar lugar a la exigencia de responsabilidades, de conformidad con el artículo 129 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

5. Asimismo, podrán realizarse contratos de formación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Estatuto de los Trabajadores con aquéllos que se incorporen como alumnos-trabajadores a los programas de escuelas taller y casas de oficios, los cuales deberán respetar la regulación contenida en la normativa aplicable a estos programas que dicte la Comunidad de Madrid y, supletoriamente, la Administración del Estado.

Artículo 36

Formalización de contratos, adscripción o nombramiento de personal

1. La formalización de todo nuevo contrato, adscripción o nombramiento de personal, en puestos de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria, requerirá previamente la justificación de que la plaza objeto del contrato, adscripción o nombramiento esté dotada presupuestariamente, se encuentre vacante y exista el crédito necesario para atender al pago de las retribuciones, sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados 4 y 6 del artículo 58 de esta ley.

En los demás supuestos la formalización de contratos, adscripción, o nombramiento de personal requerirá previamente la justificación de existencia de crédito adecuado y suficiente para atender al pago de las retribuciones con cargo a las dotaciones globales aprobadas para tal fin.

2. Los créditos correspondientes a dotaciones de personal no implicarán en modo alguno reconocimiento y variaciones en las plantillas presupuestarias y de los derechos económicos individuales, que se registrarán por las normas legales o reglamentarias que les sean de aplicación.

3. Serán nulos de pleno derecho los actos dictados en contravención de lo dispuesto en el presente artículo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran incurrir los titulares de los órganos gestores que actúen en nombre de la Comunidad de Madrid.

TÍTULO III

De las operaciones financieras

Capítulo I

*Operaciones de crédito***Artículo 37***Límite del endeudamiento*

La Administración de la Comunidad de Madrid, los Organismos Autónomos, las Universidades Públicas, las Empresas Públicas y demás entes que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento (CE) número 2223/1996 del Consejo, de 25 de junio, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad, durante 2012 podrán tomar deuda tanto a corto como a largo plazo por un importe máximo que garantice el cumplimiento de lo dispuesto en los Acuerdos que en materia de endeudamiento se hayan adoptado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de los volúmenes que se dispongan a lo largo del ejercicio.

Artículo 38*Operaciones financieras a largo plazo*

1. Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, disponga la realización de las operaciones financieras a que se refiere el artículo 90 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, dentro del límite establecido en el artículo anterior.

2. Los Organismos Autónomos, las Empresas Públicas, y demás entes que se clasifiquen en el Sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento (CE) número 2223/1996 del Consejo, de 25 de junio, relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad, podrán concertar, previa autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda, operaciones de crédito a largo plazo dentro del límite establecido en el artículo anterior.

3. Los sujetos clasificados en el Subsector de Sociedades no financieras Públicas que a continuación se enumeran, podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo, previa autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda, por un importe máximo de:

- a) Canal de Isabel II: 290.000.000 de euros, de los cuales deducidos 115.307.360 euros correspondientes a las amortizaciones del ejercicio, resultará una creación neta de endeudamiento de 174.692.640 euros.
- b) Metro de Madrid S.A.: 81.288.641 euros, de los cuales deducidos 40.049.566 euros correspondientes a las amortizaciones del ejercicio, resultará una creación neta de endeudamiento de 41.239.075 euros.
- c) Canal Extensia S.A.: 7.700.000 euros, sin que estén previstas amortizaciones a lo largo del ejercicio, por lo que resultará una creación neta de endeudamiento de 7.700.000 euros.

La deuda viva a largo plazo de los sujetos mencionados en este apartado experimentará crecimiento a 31 de diciembre de 2012 por importe equivalente a la creación neta de endeudamiento, sin perjuicio de los volúmenes autorizados que se dispongan a lo largo del ejercicio.

4. Cualquier otra operación por encima de los límites fijados en el apartado 3 o de los Organismos Autónomos, Empresas Públicas, Entes y demás sujetos que se clasifiquen en el Subsector de Sociedades no financieras Públicas distintos de los mencionados en el apartado 3 anterior, así como de aquellos otros que, en el transcurso de la vigencia de esta ley, se incorporen a la Comunidad de Madrid como Sociedades no financieras Públicas, deberán contar con la autorización del Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe favorable de la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

5. El Consejero de Economía y Hacienda autorizará las condiciones de las operaciones financieras a largo plazo establecidas en los apartados anteriores, y las formalizará en representación de la Comunidad de Madrid por lo que respecta a las referidas en el apartado 1.

6. El Gobierno de la Comunidad de Madrid remitirá a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses tras su formalización, previa comunicación del órgano, ente u organismo que haya suscrito la operación, que

deberá realizarse en el plazo de un mes, las condiciones de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del presente artículo.

Artículo 39

Operaciones financieras a corto plazo

1. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para:
 - a) Concertar operaciones financieras activas que tengan por objeto invertir excedentes de tesorería, siempre que el plazo de las mismas no rebase el 31 de diciembre de 2012, salvo que exista pacto expreso de recompra con la contraparte.
 - b) Concertar operaciones financieras pasivas que tengan por objeto cubrir necesidades transitorias de tesorería, siempre que se efectúen por plazo no superior a un año.
2. Los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de la Comunidad de Madrid podrán, siempre que cuenten con autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda, realizar las operaciones financieras contempladas en el apartado anterior.
3. El Gobierno de la Comunidad de Madrid remitirá a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses desde su contratación, previa comunicación del órgano, ente u organismo que haya suscrito la operación, que deberá realizarse en el plazo de un mes, las condiciones de las operaciones financieras realizadas al amparo de lo dispuesto en el presente artículo.

Artículo 40

Otras operaciones financieras

1. Se autoriza al Consejero de Economía y Hacienda para modificar, refinanciar y sustituir las operaciones de endeudamiento ya existentes, con o sin novación de contrato, con el objeto de obtener un menor coste, una distribución de la carga financiera más adecuada, prevenir los posibles efectos negativos derivados de las fluctuaciones en las condiciones de mercado o cuando las circunstancias del mercado u otras causas así lo aconsejen. Asimismo, podrá acordar operaciones con instrumentos financieros derivados, tales como permutas financieras, opciones y futuros financieros, seguros y cualesquiera otras operaciones que permitan asegurar o disminuir el riesgo, así como mejorar la gestión o las condiciones de la carga financiera de la Comunidad de Madrid.
2. Corresponde al Consejero de Economía y Hacienda la determinación de las características de las operaciones a que se refiere el apartado anterior.
3. Se autoriza a los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos a realizar, previa autorización de la Consejería de Economía y Hacienda, las operaciones a que se refiere el apartado 1 del presente artículo.
4. Cuando las operaciones a que se refieren los apartados 1 y 3 anteriores provoquen movimientos transitorios de tesorería de signo contrario, en los que el aseguramiento o cobertura sea consecuencia del saldo neto entre aquéllos, dichos movimientos se contabilizarán de forma separada, siendo su saldo neto el que se aplique al Presupuesto, de acuerdo con el carácter limitativo o estimativo de dicho Presupuesto, en función de la naturaleza jurídica del ente afectado.
5. Los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos necesitarán autorización expresa de la Consejería de Economía y Hacienda para realizar operaciones de titulización de activos o de cesión de derechos de crédito de cualquier naturaleza.

Artículo 41

Anticipos de caja

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, podrá autorizar la concesión de anticipos de caja a los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos dependientes de la Comunidad de Madrid, hasta un límite máximo del 15 por 100 de su Presupuesto inicial, con el fin de hacer frente a los desfases entre ingresos y pagos del período. Este límite se entiende operación a operación, pudiéndose solicitar un nuevo anticipo una vez quede cancelado el precedente.
2. El límite máximo del 15 por 100 señalado en el apartado anterior podrá superarse por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe de la Comisión de Presupues-

tos, Economía y Hacienda de la Asamblea, a petición razonada de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. A efectos contables, dichos anticipos tendrán la consideración de Operaciones de Tesorería con el correspondiente reflejo en la cuenta de “Deudores”, debiendo quedar reintegrados antes de la finalización del ejercicio económico en el que se concedan.

4. Los anticipos contemplados en este artículo no podrán otorgarse, en ningún supuesto, si representaran necesidad de endeudamiento por parte de la Comunidad de Madrid. Todas las operaciones autorizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid al amparo de este artículo, se remitirán, en el plazo máximo de treinta días, a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

Capítulo II

Tesorería

Artículo 42

Apertura de cuentas en entidades financieras

La apertura de cuentas en entidades financieras que haya de realizarse por los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos de la Comunidad de Madrid requerirá de la autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda.

Artículo 43

Valores pendientes de cobro

A efectos de lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, la cantidad estimada como mínima suficiente para cubrir el coste de exacción y recaudación será la determinada mediante Orden del Consejero de Economía y Hacienda.

No quedarán afectadas por esta norma las deudas referidas a un mismo deudor, cuya suma supere la cuantía fijada, excluido el recargo de apremio.

TÍTULO IV

Procedimientos de gestión presupuestaria

Capítulo I

Autorización de gastos

Artículo 44

Autorización de gastos

En relación con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 55.3 y en el apartado c) del artículo 69.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, estará reservada al Gobierno de la Comunidad de Madrid la autorización o compromiso de gastos de capital cuya cuantía exceda de 1.500.000 euros, o de 500.000 euros en gastos corrientes.

Capítulo II

De los centros docentes no universitarios

Artículo 45

Autorización de cupos de efectivos en centros docentes públicos no universitarios, de contrataciones de otro profesorado y designación de asesores técnicos docentes

1. El Gobierno de la Comunidad de Madrid autorizará, a propuesta de la Consejería de Educación y Empleo y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, el número global de nuevos cupos de efectivos de cuerpos docentes no universitarios para el curso escolar 2012-2013.

2. Durante 2012 requerirá autorización previa de la Consejería de Economía y Hacienda la determinación del número máximo de contrataciones de otro profesorado en centros docentes públicos y la designación de asesores técnicos docentes.

Artículo 46

Módulo económico para financiación de centros docentes privados sostenidos con fondos públicos

1. A tenor de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Anexo V de la presente ley se fijan los módulos económicos correspondientes a la distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados a la financiación de centros privados sostenidos con fondos públicos en el año 2012.

- a) En el ejercicio de sus competencias, la Consejería de Educación y Empleo, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá incrementar los módulos incluidos en el Anexo citado adecuándolos a las exigencias derivadas de la impartición de las enseñanzas reguladas por las leyes orgánicas en materia educativa, mediante el procedimiento que reglamentariamente se establezca por la Consejería de Educación y Empleo, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.
- b) La Consejería de Educación y Empleo establecerá los criterios de distribución de los importes que integran los “gastos variables” de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117.3.c) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dentro de este concepto de “gastos variables” se abonarán las retribuciones de los directores, a los que hace referencia el artículo 54 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de forma progresiva y dentro de las disponibilidades presupuestarias existentes, y de acuerdo con el desarrollo reglamentario que se efectúe, se abonarán las compensaciones económicas y profesionales correspondientes al desempeño de otras funciones directivas que se determinen por los centros en base a su autonomía organizativa. Dicha financiación tendrá el importe máximo que se señala en el Anexo V de la presente ley.

La financiación de la función directiva establecida en este artículo y en el Anexo V constituye la aportación máxima de la Comunidad de Madrid para financiar este objetivo en el ejercicio 2012 y posee carácter finalista, no pudiendo los centros destinarla a otros fines.

- c) Las cuantías señaladas para “salarios del personal docente” y “gastos variables”, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades entre el profesorado y el titular del centro respectivo, derivadas de la relación laboral existente, relación a la que es totalmente ajena la Comunidad de Madrid.

En el año 2012, las cuantías del apartado de “salarios de personal docente incluidas cargas sociales” de los módulos económicos para la financiación de los conciertos educativos, no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011.

La Administración no asumirá:

- 1.º Los incrementos retributivos, las reducciones horarias, o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo V de la presente ley.
- 2.º Los incrementos retributivos del personal docente en centros concertados que supongan superar las retribuciones del personal funcionario docente no universitario.
- 3.º Alteraciones de cualquier tipo en las retribuciones del profesorado, derivadas de convenios colectivos, que superen el porcentaje de incremento global de las cantidades correspondientes a abonos para el personal docente, establecido en los módulos del citado Anexo V.
- 4.º Los incumplimientos de los centros concertados con la Seguridad Social o la Administración tributaria, de tal forma que, en ningún caso, puedan imputarse a la Comunidad de Madrid las deudas tributarias y cuotas sociales de los

mismos ni afectarla en su condición de estar al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social o a la Administración Tributaria.

- d) Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2012, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada, aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio colectivo, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2012.
- e) La cuantía correspondiente a “otros gastos” se abonará mensualmente, debiendo los centros justificar su aplicación, por curso escolar, al finalizar el correspondiente ejercicio económico de forma conjunta para todas las enseñanzas concertadas del mismo centro. Este módulo destinado a “otros gastos” tendrá efectividad a partir de 1 de enero de 2012.

En los centros concertados que escolaricen a alumnos que, por su situación de desventaja social, cultural y económica, presenten dificultades para el acceso e integración en el centro educativo, se podrá incrementar la cuantía correspondiente a “otros gastos” por unidad de apoyo de compensación educativa hasta un máximo de 4.494,84 euros y en función de las disponibilidades presupuestarias, para financiar los recursos materiales estrictamente necesarios en la escolarización del alumnado para su integración en las actividades del centro en igualdad de condiciones que sus compañeros. La parte de esta asignación económica que tenga carácter individual para uso del alumno será incompatible con otras ayudas que se puedan percibir para la misma finalidad. Estas cuantías se abonarán y justificarán dentro del módulo destinado a “otros gastos”.

Con carácter singular, dentro de las disponibilidades presupuestarias, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, los importes de otros gastos podrán incrementarse para sufragar el coste de programas de la Consejería de Educación y Empleo, tales como medidas especiales de mejoras de los centros, aulas de enlace y otros programas para atender las necesidades específicas del alumnado que se convoquen a lo largo del año.

- f) A los centros docentes que tengan unidades concertadas en educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y programas de cualificación profesional Inicial se les dotará de la financiación para sufragar el servicio de orientación educativa previsto en el artículo 157.1.h) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta dotación será la equivalente y proporcional a una jornada completa del orientador por cada 16 unidades concertadas de dichas enseñanzas.
- g) De conformidad con lo señalado en el artículo 72, 1 y 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a los centros concertados que escolaricen a alumnos con necesidades educativas específicas se les dotará de los recursos adicionales necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- h) A los centros docentes concertados de educación especial y en función de las disponibilidades presupuestarias, se les dotará de una ayuda destinada a financiar el transporte de alumnos plurideficientes con discapacidad motora que tengan serias dificultades en el desplazamiento y que requieran un transporte adaptado. El importe anual de la ayuda será de 1.256,48 euros por alumno, que se abonarán al centro en función del número de alumnos escolarizados en el mismo desde el inicio de cada curso escolar. Esta ayuda será incompatible con otras que puedan percibir los alumnos para la misma finalidad de transporte adaptado.

2. Las relaciones profesor/unidad concertada (“ratios”) adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, fijadas por la Administración educativa y calculadas siempre en base a jornadas de 25 horas lectivas semanales, son las que aparecen en el Anexo V junto al módulo de cada nivel. La ratio profesor/unidad escolar, podrá ser incrementada por la Consejería de Educación y Empleo para adecuarlas a las necesidades concretas de determinados centros y alumnado dentro de las disponibilidades presupuestarias aprobadas por el Consejo de Gobierno en aplicación de lo establecido en el artículo 47 de la presente ley. Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades escolares que se produzcan en los centros concertados por atención a necesidades educativas

específicas, así como en consecuencia de la aplicación de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.

3. En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte de los alumnos, en concepto exclusivo de enseñanza reglada de Formación Profesional de Grado Superior y de Bachillerato, la cantidad de hasta 18,08 euros alumno/mes, durante diez meses en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

La financiación obtenida por los centros por el cobro de la cantidad establecida en el párrafo anterior, se compensará con la cantidad a abonar directamente por la Administración para la financiación de “otros gastos”.

En este supuesto, y mediante la regulación que se establezca, la cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,08 euros el importe correspondiente a “otros gastos” establecido en el Anexo V de la presente Ley.

4. Los centros privados regidos mediante convenios con la Administración educativa se financiarán de acuerdo a los términos de los mismos.

5. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la presente regulación sobre los módulos económicos para el sostenimiento de los centros concertados se adaptará, en su caso, a lo que disponga la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012.

Artículo 47

Autorización de unidades escolares en centros privados sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2012-2013

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, con carácter global, autorizará el número máximo de unidades a concertar para el curso escolar 2012-2013.

Artículo 48

Convenios con Corporaciones Locales

1. Durante 2012 la formalización de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales para la creación, construcción y funcionamiento de los centros docentes públicos que se establezcan en desarrollo de la planificación educativa precisará informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda. Estos convenios se regirán por lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación, así como por lo dispuesto en el apartado segundo de la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y su normativa de desarrollo, de conformidad con el artículo 22.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

2. Durante 2012 la formalización de convenios de colaboración con las Corporaciones Locales en materia de construcción y gestión de centros concertados precisará informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda.

Capítulo III

Universidades Públicas

Artículo 49

Régimen Presupuestario de las Universidades

1. A efectos de cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria definido en el artículo 3 del Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, y en el artículo 3 de la Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, Complementaria a la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid elaborarán, aprobarán y ejecutarán sus presupuestos en situación de equilibrio, computado en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.

2. La estructura de los Presupuestos de Gastos y sistema contable de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid se adaptarán a la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, con las siguientes especificidades:

- a) A las clasificaciones del estado de gastos, previstas en el artículo 47.2 de la citada ley, se les añadirá una memoria comprensiva de la clasificación territorial que refleje los gastos por municipios que, en todo caso, comprenderá los proyectos de inversión.
- b) Asimismo, al estado de gastos corrientes se acompañará la relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad, especificando la totalidad de los costes, previamente autorizados.

La memoria comprensiva de la clasificación territorial de los gastos, así como la relación de puestos de trabajo del personal de la Universidad, serán remitidas junto con el resto de la documentación, una vez aprobados los presupuestos, a la Consejería de Educación y Empleo. Esta Consejería dará traslado de la citada documentación a la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Si los presupuestos de la Universidad no resultaran aprobados antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, se considerarán automáticamente prorrogados los Presupuestos del ejercicio anterior hasta la publicación de los nuevos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

4. Las cuentas anuales consolidadas de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid deberán someterse, antes de su aprobación, a una auditoría externa financiera y de cumplimiento. Las cuentas anuales consolidadas de cada Universidad, junto con el informe de auditoría, deberán enviarse a la Intervención General de la Comunidad de Madrid y a la Dirección General de Universidades e Investigación, antes del 30 de junio del ejercicio siguiente.

Dicha documentación se adjuntará, figurando separadamente, a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid para su remisión a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.

5. De acuerdo con el principio de transparencia enunciado en el artículo 5 del Texto Refundido de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, los Presupuestos de las Universidades Públicas y sus liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada para permitir la verificación de la adecuación al principio de estabilidad presupuestaria, así como el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y la observancia de las obligaciones impuestas por las normas comunitarias en materia de contabilidad nacional.

La Comunidad de Madrid, recabará de las universidades públicas madrileñas la información necesaria para el cumplimiento efectivo del principio de transparencia. A estos efectos, por orden conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y Educación y Empleo, se concretará la información a suministrar, que deberá ser aportada en el plazo máximo de quince días naturales. En todo caso, se informará con carácter anual sobre el presupuesto inicial de ingresos y gastos y la liquidación del mismo y con carácter trimestral de la liquidación de los ingresos y los gastos ejecutados en el trimestre anterior.

En el supuesto de que las Universidades incumplan la obligación de remitir la información requerida se podrá proceder por parte de la Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Consejería de Educación y Empleo, a la retención del 10 por 100 del libramiento mensual derivado de las transferencias corrientes de carácter nominativo consignadas a favor de las mismas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Cuando se remita la mencionada información se reanudará el pago completo de los libramientos mensuales a partir de la que corresponda al mes siguiente al de su recepción, así como el de las cantidades retenidas con anterioridad.

6. Las Universidades que no hayan cumplido con el objetivo de equilibrio presupuestario calculado de acuerdo con el Reglamento (CE) número 2223/1996 del Consejo, de 25 de junio, relativo al sistema de cuentas nacionales y regionales de la Comunidad, tendrán la obligación de aprobar, en el plazo de tres meses desde la aprobación o liquidación del presupuesto en situación de desequilibrio, un plan económico-financiero de reequilibrio a un plazo máximo de tres años. Este plan, que será aprobado por el Consejo Social a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad, recogerá las actividades a realizar y las medidas a adoptar en relación con la regulación, ejecución y gestión de los gastos y de los ingresos, que permitan garantizar el retorno a una situación de equilibrio presupuestario.

El plan económico financiero de reequilibrio deberá ser aprobado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda y previo informe de la Consejería de Educación y Empleo.

La Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Consejería de Educación y Empleo, podrá proceder a la retención del 10 por 100 del libramiento mensual derivado de las transferencias corrientes de carácter nominativo consignadas a favor de las universidades públicas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en los siguientes supuestos:

- a) En caso de que estas no elaborasen en plazo el plan económico-financiero de reequilibrio.
- b) En caso de no aprobarse el citado plan por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por no cumplir con los requisitos legal y reglamentariamente establecidos.
- c) En el supuesto de que una vez aprobado el plan por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid se observe el incumplimiento del mismo.

La Consejería de Economía y Hacienda, previo informe de la Consejería de Educación y Empleo, reanudará el pago completo de los libramientos mensuales, así como el de las cantidades retenidas con anterioridad con un máximo de seis mensualidades, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando se apruebe el plan económico-financiero por el Consejo de Gobierno.
- b) En el supuesto de la letra c) anterior, cuando se observe el efectivo cumplimiento del mismo por la Universidad correspondiente.

7. Las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid podrán realizar transferencias de crédito entre capítulos de operaciones corrientes y entre capítulos de operaciones de capital. Las transferencias de gastos corrientes a gastos de capital podrán ser acordadas por el Consejo Social. Las transferencias de gastos de capital a cualquier otro capítulo podrán ser acordadas por el Consejo Social previo informe favorable del Consejero de Educación y Empleo y autorización del Consejero de Economía y Hacienda.

8. Las operaciones de crédito de las Universidades Públicas y de los organismos y entes dependientes de las mismas serán autorizadas previamente por el Consejero de Economía y Hacienda, previo informe favorable del Consejero de Educación y Empleo.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid comunicará a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea, en el plazo máximo de dos meses, las operaciones de crédito autorizadas.

9. Las Universidades remitirán directamente a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea los presupuestos aprobados y el último presupuesto liquidado.

Artículo 50

De la liquidación de las transferencias a los presupuestos de las Universidades

1. Las transferencias corrientes de carácter nominativo a las Universidades consignadas en el concepto 450 "A Universidades públicas: asignación nominativa", se librarán por doceavas partes.

2. Las inversiones de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional estarán sujetas a las limitaciones establecidas para los gastos cofinanciados en el artículo 14 de la presente ley.

3. Las transferencias de capital de carácter nominativo a las Universidades consignadas en el concepto 751 "Universidades públicas: obra nueva y reforma", se librarán de acuerdo con lo que se disponga mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda a propuesta de la Consejería competente en materia de universidades.

Capítulo IV

Régimen de gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud

Artículo 51

Gestión económica y presupuestaria

La gestión económica y presupuestaria del Servicio Madrileño de Salud se rige por lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria

de la Comunidad de Madrid, por la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, por la presente ley y normas reglamentarias de desarrollo.

Artículo 52

Vinculación específica de los créditos

1. De conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7 de esta ley y en el artículo 54.2 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, los créditos aprobados por la presente ley en el Presupuesto del Servicio Madrileño de Salud tendrán carácter limitativo y serán vinculantes a nivel de artículo en todos los capítulos de la clasificación económica.

2. No obstante lo dispuesto en los apartado 2 y 4 del artículo 7 de esta ley, en el Presupuesto del Servicio Madrileño de Salud, serán vinculantes con el nivel de desagregación económica que a continuación se detalla, los siguientes créditos:

- a) 131 “Laboral eventual”.
- 141 “Otro Personal”.
- 194 “Retribuciones otro personal estatutario temporal”.
- 891 “Aportaciones a empresas y entes públicos hospitalarios”.
- b) 1241 “Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo”.
- 1413 “Funcionarios con dispensa total sindical sustituidos”.
- 1415 “Personal directivo de Instituciones sanitarias”.
- 1417 “Retribuciones Básicas estatutarios eventuales sustitución liberados sindicales”.
- 1418 “Sustitución sanitarios locales”.
- 1419 “Retribuciones Complementarias estatutarios eventuales sustitución liberados sindicales”.
- 1500 “Complemento de productividad”.
- 1501 “Complemento de productividad otro personal”.
- 1510 “Gratificaciones”.
- 1530 “Productividad factor fijo personal estatutario”.
- 1531 “Productividad factor fijo otro personal estatutario temporal”.
- 1532 “Productividad factor variable”.
- 1533 “Productividad factor variable del personal directivo”.
- 1534 “Productividad factor variable participación en programas o actuaciones concretas”.
- 1535 “Productividad Programa IT Atención Primaria”.
- 1600 “Cuotas sociales”.
- 1601 “Cuotas sociales personal eventual”.
- 1620 “Formación y perfeccionamiento de personal”.
- 1800 “Previsión para ajustes técnicos”.
- 1801 “Previsión para crecimiento de plantilla”.
- 1803 “Homologación otro personal”.
- 1807 “Mejora de la calidad asistencial y acuerdos de personal sanitario”.
- 2020 “Arrendamiento de edificios y otras construcciones”.
- 2261 “Atenciones protocolarias y representativas”.

Artículo 53

Modificaciones de los créditos

1. Las modificaciones de los créditos presupuestarios se ajustarán a lo dispuesto en la presente Ley de Presupuestos y a lo que al efecto se establece en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid y normas reglamentarias de desarrollo.

2. Durante 2012 no estarán sujetas a las limitaciones previstas en el artículo 64 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, las transferencias de crédito que se realicen dentro de la subfunción 416 “Atención especializada”.

3. Con carácter excepcional, durante 2012, respecto de los créditos de la subfunción 416 “Atención especializada”, no precisarán previo informe de la Intervención Dele-

gada o, en su caso, de la General, las transferencias de crédito que se realicen dentro de la misma con el siguiente alcance:

- a) Entre créditos de capítulo 1 del mismo programa, siempre que no sean consecuencia de modificaciones de plantilla.
- b) En el resto de los capítulos, entre créditos del mismo capítulo, ya se realicen dentro de un programa o entre varios programas de la misma subfunción.

4. Con carácter excepcional, durante 2012, en el ámbito de la subfunción 416 “Atención especializada”, cada responsable de programa podrá autorizar transferencias de crédito dentro del mismo programa, entre créditos del mismo capítulo de la clasificación económica de gastos, siempre que no sean consecuencia de reestructuraciones orgánicas o de modificaciones de plantilla. Esta competencia incluirá el alta de elementos de la clasificación económica que figuren en la subfunción 416 “Atención especializada”, siendo competencia del Consejero de Economía y Hacienda la creación de nuevos elementos de la clasificación económica que no figuren en la subfunción 416.

La tramitación de los expedientes de transferencias requerirá el previo informe favorable de la Consejería de Sanidad que se emitirá en el plazo máximo de cinco días. Se entenderá autorizado el inicio del expediente de modificación presupuestaria, cuando afecte a los capítulos 2, 4 y 6, si transcurrido el plazo señalado no hubiera resolución expresa.

Una vez autorizadas las transferencias de crédito, por la Consejería de Sanidad se informará trimestralmente a la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de la Asamblea.

Artículo 54

Gestión presupuestaria

1. Compete al Viceconsejero de Asistencia Sanitaria la adopción de los actos y operaciones correspondientes al proceso del gasto, en cuanto a los gastos propios de los servicios a su cargo, salvo los establecidos en el apartado 2 de este artículo reservados al Gobierno y aquellos que en la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, se atribuyen al Consejero de Economía y Hacienda.

2. Corresponde al Gobierno de la Comunidad de Madrid la autorización o compromiso del gasto en los siguientes supuestos:

- a) Gastos de cuantía indeterminada.
- b) Gastos cuyo importe supere la cuantía de 3.000.000 de euros.
- c) Gastos plurianuales cuando la suma del conjunto de anualidades supere el importe de 6.000.000 de euros, o los que requieran modificación de los porcentajes o del número de anualidades previstos en el artículo 55.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

En el caso de reajustes o reprogramación de anualidades, únicamente en los supuestos del artículo 55.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

A estos efectos, el cálculo de los límites de porcentajes se hará sobre los créditos de la subfunción 416 “Atención especializada”.

- d) Gastos derivados de la adquisición de inmuebles o suministro de bienes muebles en los supuestos recogidos en el artículo 57.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.
- e) Gastos derivados de contratos cuyo pago se concierte mediante los sistemas de arrendamiento financiero o de arrendamiento con opción de compra y el número de anualidades supere cuatro años.

3. El previo informe de la Dirección General competente en materia de Presupuestos previsto en el artículo 55.3 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, relativo a la tramitación de gastos plurianuales solo será necesario en los supuestos a) y b) del citado artículo.

4. El Viceconsejero de Asistencia Sanitaria será el competente para ejecutar cualquiera de las fases del Presupuesto de ingresos a que se refiere el artículo 70 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

5. Las competencias referidas al proceso del gasto y a las fases de ejecución del Presupuesto de ingresos podrán delegarse en los términos previstos en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Capítulo V

*Otras normas de gestión presupuestaria***Artículo 55***Planes y programas de actuación*

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda, podrá aprobar planes y programas de actuación que impliquen gastos que puedan extenderse a ejercicios futuros, los cuales deberán incluir en su formulación, objetivos, medios y calendarios de ejecución, así como las previsiones de financiación y gasto.

Artículo 56*Retención y compensación*

1. En el supuesto de que cualesquiera entidades privadas o públicas, incluidas las Corporaciones Locales, adeuden importes a la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos, que no hubiesen sido satisfechos en los términos previstos, la Consejería de Economía y Hacienda podrá practicar retenciones de los pagos destinados a subvencionar dichas entidades a favor del ente acreedor. En todo caso, se concederá audiencia previa a las entidades afectadas.

2. Cuando la Comunidad de Madrid fuere acreedora de Corporaciones Locales y se tratara de deudas vencidas y exigibles, la Consejería de Economía y Hacienda, mediante expediente instruido al efecto, podrá acordar la compensación de las mismas con los pagos correspondientes a transferencias corrientes o de capital destinadas a tales Corporaciones Locales, como vía de extinción total o parcial de sus deudas.

Artículo 57*Disposición de créditos financiados con transferencias finalistas*

1. El Consejero de Economía y Hacienda determinará las normas de gestión de los créditos consignados inicialmente en el Presupuesto, así como los generados durante el ejercicio, cuya financiación se produzca a través de transferencias de carácter finalista, con el fin de adecuar la ejecución de los mismos a la cuantía de las transferencias efectivamente concedidas.

2. En el caso de que las obligaciones contraídas superen el importe concedido, el Consejero respectivo deberá proponer las oportunas minoraciones de crédito en aquellos conceptos presupuestarios de la sección afectada cuya disminución ocasione menor perjuicio para el servicio público.

Artículo 58*Especialidades en el ejercicio de la función interventora*

1. Durante el año 2012, la función interventora a que se refieren los artículos 16 y 83 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, podrá ser ejercida sobre una muestra y no sobre el total, con relación a las pensiones de carácter asistencial, no contributivas, Renta Mínima de Inserción, Proyectos de Integración, prestaciones económicas y servicios del Sistema de Dependencia, ayudas destinadas a la integración laboral de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, ayudas a los seguros agrarios, ayudas a la instalación de ascensores, a la adquisición, rehabilitación y arrendamiento incluidas en los diferentes Planes Regionales de Vivienda y ayudas individuales a personas con discapacidad y a enfermos mentales crónicos.

2. Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que durante 2012, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, acuerde la aplicación del sistema de fiscalización previa plena sobre una muestra representativa de los actos, documentos o expedientes, con el fin de verificar que se ajustan a las disposiciones aplicables en cada caso, y determinar el grado de cumplimiento de la legalidad en la gestión de los créditos, en los supuestos en los que la naturaleza de los gastos así lo requiera.

3. En relación a lo dispuesto en los apartados anteriores, la Intervención General de la Comunidad de Madrid determinará los procedimientos a aplicar para la selección, identificación y tratamiento de la muestra de manera que se garantice la fiabilidad y la objetivi-

dad de la información y propondrá la toma de decisiones que puedan derivarse del ejercicio de esta función.

4. Durante 2012 el ejercicio de la función interventora para la contratación de personal laboral temporal y para el nombramiento de funcionarios interinos de cuerpos docentes adscritos a centros públicos docentes no universitarios dependientes de la Consejería de Educación y Empleo se producirá en el momento de la inclusión de dichos contratos y nombramientos en nóminas.

5. Durante 2012 no estarán sometidas a intervención previa las ayudas económicas gestionadas por el Fondo de Emergencia regulado en el artículo 18.2 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid. Su control se efectuará de acuerdo con los procedimientos y en la forma que se determine por la Intervención General de la Comunidad de Madrid.

6. Durante 2012 el ejercicio de la función interventora para la contratación de personal laboral temporal encargado de la atención directa a los usuarios de los Centros adscritos al Servicio Regional de Bienestar Social se producirá en el momento de la inclusión de los contratos en nómina.

Artículo 59

Importe de la prestación de la Renta Mínima de Inserción para 2012

Con efectos 1 de enero de 2012, el importe de la Renta Mínima de Inserción se fija en las siguientes cuantías:

- a) Importe de la prestación mensual básica: 375,55 euros.
- b) Complemento por el primer miembro adicional de la unidad de convivencia: 112,67 euros.
- c) Complemento por cada uno de los miembros siguientes de la unidad de convivencia: 75,11 euros.

TÍTULO V

Disposiciones sobre el Sector Público de la Comunidad de Madrid

Artículo 60

Reordenación del sector público

Por razones de política económica, presupuestaria u organizativas, se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2012 para que, mediante Decreto, a propuesta de la Consejería de Economía y Hacienda y a iniciativa de la Consejería interesada por razón de la materia, proceda a reestructurar, modificar y suprimir Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos, creados o autorizados por Ley, dando cuenta a la Asamblea en un plazo de treinta días desde su aprobación.

Artículo 61

Información de Organismos Autónomos mercantiles y Empresas Públicas

Los Organismos Autónomos mercantiles y las Empresas Públicas de la Comunidad de Madrid remitirán a la Consejería de Economía y Hacienda información sobre actuaciones, inversiones y financiación, así como aquella otra que se determine por Orden del Consejero de Economía y Hacienda.

Artículo 62

Encargos a Empresas y Entes Públicos

1. Anualmente para financiar las actuaciones objeto de mandato y encomienda de gestión a las Empresas y Entes que tienen la condición de medio propio, se podrán comprometer créditos y reconocer obligaciones a las citadas Empresas y Entes por un importe global dentro de los créditos dotados a tal fin.

2. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, no será necesaria la tramitación independiente del Plan Económico Financiero, pudiendo librarse los fondos precisos para el cumplimiento de los mandatos y encomiendas de gestión a las Empresas y Entes que

tienen la condición de medio propio en los términos que se determine en los instrumentos de colaboración, previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.

3. Durante 2012, en las condiciones que se establecen en el presente artículo, y sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se autoriza a la Administración de la Comunidad de Madrid, a sus Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público con presupuesto limitativo a que puedan encomendar y efectuar mandatos, previo Acuerdo del Gobierno, según los convenios de colaboración ya suscritos o en los términos que se fijen en el citado Acuerdo a las Empresas y Entes Públicos, para que actúen en nombre y por cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos y Entes de Derecho Público con presupuesto limitativo, por ellas mismas o por terceras personas, según los términos de los encargos y los mandatos de actuación. Entre otros, podrá encomendarse y efectuarse mandatos a las siguientes Empresas:

- a) “NUEVO ARPEGIO, Sociedad Anónima” para realizar las gestiones necesarias para la ejecución en todas sus fases, de las actuaciones relativas a planes y programas de inversiones y servicios a que se refiere el artículo 128 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, así como para la ejecución de otras actuaciones incluidas en otros programas.
- b) “ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, S.A.”, para proyectar, construir, conservar, explotar y promocionar toda clase de infraestructuras, así como los servicios que en ellas se puedan instalar o desarrollar, así como para la ejecución de otras actuaciones.

Artículo 63

Radio Televisión Madrid

Durante el año 2012 se procederá por el Gobierno de la Comunidad de Madrid a la firma de un contrato-programa con el Ente Público “Radio Televisión Madrid”, tendente a la participación activa de la Comunidad de Madrid y el sector público autonómico en la financiación de la programación de interés público, así como a reforzar su identidad como televisión regional, vinculando a tal fin créditos y dotaciones por un importe total de 78.864.000 euros.

TÍTULO VI

De las tasas

Artículo 64

Actualización de la cuantía de las tasas

A partir de la entrada en vigor de la presente ley, se incrementará la tarifa de las tasas de la Comunidad de Madrid de cuantía fija que se hallen vigentes con anterioridad a la aprobación de esta ley, a la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,01.

No tienen la consideración de tarifas de cuantía fija las que consistan en una cantidad a determinar, aplicando un porcentaje sobre la base o ésta no se valore en unidades monetarias.

Se exceptúan de lo previsto en el párrafo primero aquellas tarifas que entren en vigor a partir del día 1 de enero de 2012.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

Informes de la Consejería de Economía y Hacienda

1. Todo proyecto de ley, disposición administrativa o convenio, cuya aprobación y aplicación pudiera suponer un incremento del gasto público o disminución de los ingresos de la Comunidad de Madrid respecto del autorizado y previstos en la presente ley, o que puedan comprometer fondos de ejercicios futuros, habrá de remitirse para informe preceptivo a la Consejería de Economía y Hacienda.

Asimismo, habrán de remitirse para informe preceptivo de la Consejería de Economía y Hacienda, las disposiciones administrativas, los convenios, los contratos y cualquier otro negocio jurídico de los sujetos cuyos presupuestos integran los Presupuestos Generales de

la Comunidad de Madrid, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a su presupuesto de gastos, que hayan sido clasificados en el sector administraciones públicas de acuerdo con las normas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, que pudiera suponer un incremento del gasto o disminución de los ingresos respecto de los previstos en la presente ley o que tengan incidencia presupuestaria en ejercicios futuros, cuando su importe exceda del 5 por 100 del respectivo presupuesto.

2. Durante 2012, precisarán informe previo de la Consejería de Economía y Hacienda las concesiones administrativas de servicios públicos o de obra pública, así como cualquier otro negocio jurídico promovido por la Comunidad de Madrid, de los cuales puedan derivarse obligaciones para su Hacienda cuando no supongan compromisos de gastos.

3. A efectos del informe previsto en los apartados anteriores, los expedientes habrán de documentarse con una memoria económica en la que se detallen las posibles repercusiones presupuestarias de su aplicación. Dicho informe habrá de emitirse en un plazo de quince días.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

Suspensión de determinados artículos de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid

Durante el año 2012 se suspenden las prescripciones contenidas en los artículos 19.1 y 23.3 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Personal transferido

1. El personal que, en su caso, resulte transferido a la Comunidad de Madrid durante el año 2012, mantendrá el régimen retributivo y cuantías específicas que tenga reconocido en el momento de la efectiva transferencia.

Los pactos y convenios que regulan las condiciones de trabajo de dicho personal mantendrán su vigencia en tanto no sean sustituidos por una nueva regulación.

2. El personal incurso en procesos de promoción interna, consolidación de empleo temporal o funcionarización convocados por la Administración del Estado con carácter previo a la transferencia mantendrá, asimismo, el régimen retributivo y cuantías específicas que tenga reconocidos en el momento de la transferencia, hasta tanto se regularice la relación de servicios de dicho personal según el resultado de aquellos procesos.

En cumplimiento de lo acordado en el seno de la Comisión de Coordinación de la Función Pública de 28 de mayo de 1998, corresponde a la Comunidad de Madrid hacer efectivos los resultados de los procesos referidos en el párrafo anterior, vinculantes para la Comunidad de Madrid en lo que no se oponga a su política de recursos humanos, siempre que el personal afectado por los antedichos procesos se encuentre relacionado como tal en el Anexo del correspondiente Real Decreto de traspaso de medios personales y materiales. Asimismo, para la asunción de los efectivos por la Comunidad de Madrid será necesario que, una vez concluido cada proceso, sea aprobado el correspondiente Acuerdo de ampliación de los medios económicos correspondientes al mayor coste efectivo del traspaso y se dé traslado desde la Administración del Estado de las resoluciones derivadas de los citados procesos a la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, la efectividad en la Comunidad de Madrid de los resultados de dichos procesos quedará condicionada a la aprobación por ésta de los expedientes que resulten necesarios para efectuar la correspondiente adecuación de su organización interna a las situaciones jurídicas derivadas de la asunción de los referidos resultados y a la posterior toma de posesión de los interesados en los destinos adjudicados.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

Integración de personal laboral en la Comunidad de Madrid

1. El personal laboral fijo de empresas públicas autonómicas y resto de entes del sector público a que hace referencia el artículo 6 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, que, por previsión de la norma fundacional, de la extintiva, de la modificativa o por disposición del propio Convenio Colectivo

para el personal laboral de la Comunidad de Madrid, se integre durante el año 2012, en la plantilla de la Comunidad de Madrid, salvo supuestos de subrogación empresarial de acuerdo con el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, y sin perjuicio de aplicar, en su caso, lo que se disponga al efecto en dichas normas, lo hará en los Grupos de Clasificación, Categorías Profesionales y Niveles Salariales previstos en dicho Convenio, en función de la titulación que le hubiere sido exigida para el acceso a su categoría de origen, tareas que viniera desempeñando y área de actividad.

En el apartado retributivo, se le asignará el salario establecido para la Categoría y Nivel en que fuera integrado en el Convenio Colectivo, con independencia de las retribuciones que viniera percibiendo en la empresa o ente público de procedencia.

2. El personal laboral no incluido en los supuestos anteriores que se integre durante el año 2012 a la Comunidad de Madrid con sujeción al Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid o lo hiciera por resolución judicial, se integrará en los Grupos de Clasificación, Categorías Profesionales y Niveles Salariales previstos en dicho Convenio, en función de la titulación que le hubiere sido exigida para el acceso a su categoría de origen o para la suscripción del contrato administrativo, en su caso, tareas que viniera desempeñando y área de actividad, con el salario establecido para su categoría en el referido Convenio, con independencia de las retribuciones que tuviere consolidadas.

Sin perjuicio de lo anterior, si en la norma o resolución judicial se estableciese la obligación de incorporar al trabajador con un salario determinado, superior al resultante de la aplicación de las tablas salariales del Convenio Colectivo para la Categoría y Nivel en que se integre, la diferencia entre ambos dará lugar a un complemento personal transitorio, absorbible y compensable en los términos previstos en el apartado 3 de este artículo.

3. El complemento personal transitorio a que hubiere lugar en el supuesto anterior se percibirá en doce mensualidades del mismo importe y será absorbido en su integridad por los incrementos retributivos de cualquier clase que se produzcan a lo largo del ejercicio presupuestario, así como por los derivados del cambio de puesto de trabajo o de la modificación de los complementos del mismo.

A efectos de esta absorción no se considerarán ni la antigüedad, ni los conceptos de naturaleza variable.

4. Al personal integrado y sin perjuicio de aplicar lo que se disponga al efecto en la norma que origine la integración o en la resolución judicial correspondiente, le podrán ser reconocidos, en su caso, los servicios prestados de acuerdo con lo dispuesto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINTA

Adaptaciones técnicas del presupuesto

Durante 2012, se autoriza a la Consejería de Economía y Hacienda a efectuar en los estados de gastos e ingresos de los Presupuestos aprobados, así como en los correspondientes anexos, las adaptaciones técnicas que sean precisas, derivadas de reorganizaciones administrativas, del traspaso de competencias desde la Administración del Estado, y de la aprobación de normas con rango de ley.

La aplicación de lo dispuesto en el párrafo anterior podrá dar lugar a la apertura, modificación o supresión de cualquier elemento de las clasificaciones orgánica, económica, funcional y por programas, pero no implicará incremento en los créditos globales del presupuesto, salvo cuando exista una fuente de financiación.

Tales adaptaciones técnicas se efectuarán conforme al procedimiento establecido para las modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEXTA

Contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios

1. Durante 2012 las distintas unidades de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, así como las Empresas Públicas y resto de Entes Públicos, a excepción del Ente Público Radio Televisión Madrid, deberán solicitar autorización previa de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno para la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios en cualquier medio de difusión.

Estas solicitudes deberán contener, en su caso, los correspondientes planes de medios. Asimismo, dichas unidades, Organismos, Empresas Públicas y resto de Entes Públicos, deberán remitir a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno certificación de los abonos correspondientes a los servicios contratados y ejecutados.

2. Las empresas en cuyo capital social participe de forma significativa, directa o indirectamente, la Comunidad de Madrid, deberán comunicar previamente la contratación de publicidad, promoción, divulgación y anuncios.

3. No será de aplicación lo dispuesto en los apartados anteriores cuando se trate de anuncios o publicaciones en los diarios oficiales de cualquier Administración Pública.

4. Se autoriza a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno para que dicte las disposiciones necesarias en desarrollo del procedimiento previsto en el presente artículo.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SÉPTIMA

Contratos, Convenios y Subvenciones a las Universidades

Durante 2012 en el caso de que alguna Consejería, Unidad Directiva, Organismo Autónomo, Empresa o Ente Público de la Comunidad de Madrid se proponga celebrar contratos o convenios o conceder subvenciones o cualquier tipo de ayudas a todas o alguna de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, deberá solicitar informe preceptivo de la Consejería de Educación y Empleo, salvo cuando deriven de un procedimiento de concurrencia pública, en cuyo supuesto se sustituirá por comunicación posterior.

DISPOSICIÓN ADICIONAL OCTAVA

Destino del canon de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas

Los derechos del canon aportados por la empresa adjudicataria de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas se destinarán a la mejora del edificio y de las instalaciones de dicha Plaza, así como al fomento y promoción de la Fiesta de los Toros en todas sus dimensiones.

DISPOSICIÓN ADICIONAL NOVENA

Retribuciones del personal de las sociedades mercantiles

Con efectos de 1 de enero de 2012, las retribuciones del personal laboral no directivo de las sociedades mercantiles del sector público de la Comunidad de Madrid, no podrán experimentar ningún incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011 y consecuencia, en su caso, de la correspondiente negociación colectiva.

Igualmente, en relación con las sociedades a que se refiere el párrafo anterior, se mantienen vigentes, con efectos de 1 de enero de 2012, las retribuciones de su personal directivo a 31 de diciembre de 2011.

DISPOSICIÓN ADICIONAL DÉCIMA

Vigencia de la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2010, de 29 de junio

En 2012 se mantiene la vigencia de la disposición adicional cuarta de la Ley 4/2010, de 29 de junio, de Medidas Urgentes, por la que se modifica la Ley 9/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2010, para su adecuación al Real Decreto Ley 8/2010, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Desarrollo y ejecución de la presente ley

Se autoriza al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de esta ley.



DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Entrada en vigor

La presente ley entrará en vigor el día uno de enero de 2012.

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a los que sea de aplicación esta Ley, que la cumplan, y a los Tribunales y Autoridades que corresponda, la guarden y la hagan guardar.

Madrid, a 22 de diciembre de 2011.

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

ANEXO I

CRÉDITOS VINCULANTES CON EL NIVEL QUE SE DETALLA

a) Los consignados en los conceptos:

131	"Laboral eventual"
141	"Otro personal"
452	"Universidades públicas: otras actuaciones"
455	"Complemento retributivo universidades públicas"
485	"A centros docentes no universitarios"
782	"Investigación"

b) Los consignados en los subconceptos:

1241	"Retribuciones funcionarios interinos sin adscripción a puesto de trabajo"
1260	"Retribuciones funcionarios docentes con licencia parcialmente retribuida"
1315	"Retribuciones de personal con contrato de alta dirección"
1316	"Retribuciones básicas laboral eventual sustitución liberados sindicales"
1413	"Funcionarios con dispensa total sindical sustituidos"
1414	"Profesores especialistas"
1416	"Profesores religión"
1418	"Sustitución de sanitarios locales"
1430	"Funcionarios interinos de Justicia"
1500	"Complemento de productividad"
1501	"Complemento de productividad otro personal"
1510	"Gratificaciones"
1521	"Servicios extraordinarios vigilancia de comedores y coordinación transporte"
1542	"Cumplimiento de programas concretos de actuación"
1600	"Cuotas sociales"
1601	"Cuotas sociales personal eventual"
1800	"Previsión para ajustes técnicos"
1801	"Previsión para crecimiento de plantilla"
1803	"Homologación otro personal"
1808	"Incremento cupos efectivos docentes"
2020	"Arrendamiento de edificios y otras construcciones"
2261	"Atenciones protocolarias y representativas"
2262	"Divulgación y publicaciones"
2273	"Trabajos realizados por empresas de proceso de datos"
2276	"Trabajos realizados por empresas de estudios y trabajos técnicos"
2801	"Promoción económica, cultural y educativa"
4630	"Fondo Regional de Cooperación Municipal"
6029	"Financiación 1% art. 50 Ley 10/1998, Patrimonio Histórico"
6123	"Patrimonio histórico artístico y cultural: mandato Arproma"
6214	"Viviendas IVIMA"
6215	"Construcción edificios: mandato Arproma"
6290	"Inversiones directas en planes municipales (PRISMA)"
6314	"Reparación o mejora edificios: mandato Arproma"
6500	"Convenio colaboración: NUEVO ARPEGIO"
7630	"Transferencias a Corporaciones Locales (PRISMA)"

c) Los siguientes subconceptos de gastos asociados a ingresos:

Programa		Subconcepto
508	2270	"Trabajos realizados por empresas de limpieza y aseo"
508	2310	"Locomoción y traslado de personal"
508	2602	"Formación y empleo Fondo Social Europeo y otros"
508	4911	"Formación continua"
521	2284	"Convenios con universidades"
522	4809	"Otras instituciones sin fines de lucro"
601	6015	"Protección y mejora del medio ambiente y parques naturales"
601	7733	"Desarrollo ganadero"
601	7736	"Actuaciones agrícolas"
610	7840	"Gestión C.M subvención Plan Estado de Vivienda"
610	7842	"Gestión C.M subvención Plan Estado Rehabilitación"
901	4820	"Actuaciones cofinanciadas por el FSE y otros"
915	2284	"Convenios con Universidades"
915	2540	"Con corporaciones locales"

ANEXO II

ADSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS POR SECCIONES

01 ASAMBLEA

- 010 ACTIVIDAD LEGISLATIVA
- 011 DEFENSA DEL MENOR

02 CÁMARA DE CUENTAS

- 020 CÁMARA DE CUENTAS

03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

- 030 ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

- 070 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 071 MEDIOS DE COMUNICACIÓN
- 072 OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO
- 073 DEFENSA JURÍDICA
- 074 ASUNTOS TAURINOS
- 075 ASUNTOS EUROPEOS
- 076 COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS
- 077 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS
- 078 CALIDAD DE LOS SERVICIOS
- 080 ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
- 081 MUSEOS Y EXPOSICIONES
- 082 BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
- 083 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL
- 084 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
- 085 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- 086 JUVENTUD
- 087 ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA
- 091 ADMINISTRACIÓN LOCAL
- 092 DESARROLLO LOCAL
- 098 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
- 099 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

- 100 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 107 POLÍTICA INTERIOR
- 110 FUNCIÓN PÚBLICA
- 112 MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMON. JUSTICIA
- 114 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- 115 PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
- 116 SEGURIDAD
- 117 CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL
- 120 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
- 125 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
- 135 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN
- 140 FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- 145 COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

12 ECONOMÍA Y HACIENDA

- 150 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 151 PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO
- 152 INGRESOS PÚBLICOS
- 153 POLÍTICA FINANCIERA
- 154 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
- 156 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- 157 CONTROL INTERNO
- 159 ORDENACIÓN DEL JUEGO
- 161 ECONOMÍA
- 162 INDUSTRIA
- 163 COMERCIO
- 165 CONSUMO
- 166 ARBITRAJE DE CONSUMO
- 167 TURISMO
- 168 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
- 169 ESTADÍSTICA

14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

- 400 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 405 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
- 406 CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE
- 407 INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
- 490 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

500	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
502	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA
503	SERVICIOS EDUCATIVOS
504	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
505	EDUCACIÓN SECUNDARIA
506	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
507	BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
508	FORMACIÓN
509	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
510	PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
511	PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
512	PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
513	PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL
514	PERSONAL EDUCACIÓN COMPENSATORIA
515	PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO
516	OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS
517	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
518	UNIVERSIDADES
519	INVESTIGACIÓN
520	CONSEJO ESCOLAR
521	ORDENACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL
522	EMPLEO
523	TRABAJO
560	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
580	EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO

16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

600	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
601	MEDIO AMBIENTE
602	EVALUACIÓN AMBIENTAL
610	VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
612	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA
613	SUELO
670	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
680	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

17 SANIDAD

700	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
701	PLANIFICACIÓN SANITARIA
702	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
703	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS
710	ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS
720	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
721	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO
723	FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO
724	PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA
725	SUMMA 112
727	HEMOTERAPIA
730	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
750	ATENCIÓN ESPECIALIZADA
751	HOSPITAL LA PAZ
752	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE
753	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL
754	HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
755	HOSPITAL DE LA PRINCESA
756	HOSPITAL SANTA CRISTINA
757	HOSPITAL CARLOS III
758	HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS
759	HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA
760	HOSPITAL PUERTA DE HIERRO
761	HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE
762	HOSPITAL DE LA FUENFRÍA
763	HOSPITAL DE GETAFE
764	HOSPITAL DE MÓSTOLES
765	HOSPITAL SEVERO OCHOA
766	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS
767	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
769	HOSPITAL DE EL ESCORIAL
770	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
771	HOSPITAL DE GUADARRAMA
772	INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA
773	HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA
774	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN
775	LAVANDERÍA CENTRAL

19 ASUNTOS SOCIALES

- 900 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
- 901 SERVICIOS SOCIALES
- 902 ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 903 ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
- 904 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES
- 906 VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL
- 907 LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL
- 908 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
- 909 FAMILIA
- 915 PROMOCIÓN E IGUALDAD DE LA MUJER
- 916 ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO
- 917 INMIGRACIÓN
- 918 COOPERACIÓN
- 930 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL
- 931 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
- 932 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS
- 933 COMEDORES SOCIALES
- 934 CENTROS DE MAYORES
- 940 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

- 040 ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

25 DEUDA PÚBLICA

- 050 ENDEUDAMIENTO

26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

- 061 CRÉDITOS GLOBALES
- 063 GESTIÓN CENTRALIZADA

27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 045 CONSEJO CONSULTIVO

ANEXO III

PLAN DE ACTUACIONES EN VALLECAS

(En euros)

16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO				
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE
01/0827	REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PLAN VALLECAS	610	7842	200.000
		610	7843	500.000
05/0984	RESIDENCIA PARA MAYORES VALLECAS VILLA	680	6211	1.364.230
06/2917	90 VIV. TUTELADAS PERSONAS MAYORES P.298 ENSANCHE VALLECAS	680	6211	283
06/2918	40 VIV. TUTELADAS PERSONAS MAYORES P.9.3 PUENTE VALLECAS	680	6211	355.258
	TOTAL SECCIÓN.....			2.419.771
	TOTAL PLAN.....			2.419.771

ANEXO IV

SUBCONCEPTO DE GASTOS ASOCIADOS A INGRESOS
 (En euros)

09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO				
PROGRAMA	GASTOS		INGRESOS	
	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
076	2262	10.000	001	4923 7919
076	2276	127.074	001	4923 7919
076	2279	13.000	001	4923 7919
076	2801	20.000	001	4923 7919
082	2276	75.264	001	4048
086	7739	1.331.267	001	4923
091	7634	3.700.000	001	7011
092	2602	10.000	001	4923
092	4636	80.000	001	4923
092	7639	3.500.000	001	7904
092	7730	100.000	001	4923
TOTAL SECCIÓN		8.966.605		
11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA				
PROGRAMA	GASTOS		INGRESOS	
	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
140	4528	360.793	001	4131
140	4806	884.000	001	4131
TOTAL SECCIÓN.....		1.244.793		
12 ECONOMÍA Y HACIENDA				
PROGRAMA	GASTOS		INGRESOS	
	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
157	2276	73.484	001	4923 7919
162	7731	750.000	001	7401
162	7900	1.339.830	001	7401
168	7900	16.000.000	001	7919
TOTAL SECCIÓN.....		18.163.314		

15 EDUCACIÓN Y EMPLEO				
PROGRAMA	GASTOS		INGRESOS	
	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
500	2020	4.438.670	001	4142
500	2400	195.754	001	4142
505	2602	831.725	001	4923
505	2900	280.500	001	4923
508	2270	1.402.009	001	4923
508	2276	597.380	001	4143 4923
508	2301	5.000	001	4143
508	2310	2.000	001	4143
508	2602	11.530.425	001	4141 4143 4923
508	2801	3.568.856	001	4909 4923
508	2900	8.000.000	001	4923
508	4620	7.763.342	001	4141 4923
508	4720	7.006.000	001	4140
508	4721	87.812.964	001	4141
508	4722	490.000	001	4140
508	4820	1.800.000	001	4923
508	4911	49.676.683	001	4141
508	7740	964.981	001	4140
519	781M	325.000	001	4923 7919
519	781N	770.000	001	4923 7919
519	781P	900.000	001	4923 7919
519	781Q	650.000	001	4923 7919
519	781R	650.000	001	4923 7919
519	781S	835.000	001	4923 7919
519	781T	1.070.000	001	4923 7919
519	7820	5.976.000	001	4923 7919
521	2262	20.000	001	4923
521	2276	720.000	001	4149 4923
521	2284	752.000	001	4923
521	2289	844.000	001	4923
521	2602	67.245	001	4149
521	2801	1.035.000	001	4923
522	4720	945.768	001	4149
522	4722	160.491.198	001	4140
522	4739	2.000.000	001	4140
522	4809	31.600.000	001	4140

GASTOS			INGRESOS	
PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
522	4820	5.998.439	001	4923
522	4912	2.750.000	001	4140
522	6215	4.016.138	001	4142
522	6900	3.132.031	001	4142
522	7739	660.000	001	4140
				4923
522	7809	4.764.223	001	4140
560	2801	2.121.000	001	4923
560	4809	4.949.557	001	4923
TOTAL SECCIÓN.....		424.408.888		

16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

GASTOS			INGRESOS	
PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
601	4809	1.100.000	001	4030
601	48CN	235.000	001	4030
				4904
601	48CP	290.000	001	4030
				4904
601	48CQ	160.000	001	4030
				4904
601	48CR	145.000	001	4030
				4904
601	48CT	280.000	001	4030
				4904
601	48CV	20.000	001	4030
				4904
601	6015	1.697.000	001	7904
601	6019	21.186	001	7032
				7904
601	6114	84.745	001	7032
				7904
601	6115	200.000	001	7032
				7904
601	6410	50.000	001	7032
601	6413	17.797	001	7032
				7904
601	7639	540.000	001	7032
				7904
601	7733	1.050.000	001	7032
				7907
601	7736	5.610.000	001	7032
				7904
601	780A	700.000	001	7032
				7904
601	780B	400.000	001	7032
				7904
601	780C	500.000	001	7032
				7904
601	780E	400.000	001	7032
				7904

GASTOS			INGRESOS	
PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
601	780P	450.000	001	7032 7904
601	780T	50.000	001	7032 7904
601	7900	1.960.000	001	7904
610	7840	5.034.574	001	7003
610	7842	3.190.156	001	7004
670	6403	1.367.282	206	7048 7799
TOTAL SECCIÓN.....		25.552.740		

17 SANIDAD

GASTOS			INGRESOS	
PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
710	2274	487.760	001	4923
710	2602	889.347	001	4923
TOTAL SECCIÓN		1.377.107		

19 ASUNTOS SOCIALES

GASTOS			INGRESOS	
PROGRAMA	SUBCONCEPTO	IMPORTE	CENTRO	SUBCONCEPTO
901	2274	368.600	001	4791
901	2541	675.929	001	4041 4791
901	2602	30.000	001	4923
901	4820	4.106.586	001	4923
903	2274	200.000	001	4791
903	2541	1.608.529	001	4041 4791
903	2602	1.252.797	001	4923
904	2541	1.773.000	001	4791
906	4639	19.872.710	001	4041
907	8906	288.274	001	4041
915	2276	454.402	001	4923
915	2284	35.000	001	4923
915	2540	2.995.534	001	4923
915	2602	545.180	001	4923
915	2604	3.120.265	001	4923
917	2541	5.417.949	001	4044
917	4639	1.000.000	001	4044
940	2541	190.166	105	4041
TOTAL SECCIÓN.....		43.934.921		

ANEXO V

**MÓDULOS ECONÓMICOS PARA LA FINANCIACIÓN DE CENTROS DOCENTES PRIVADOS
SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de esta ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar o programa en los centros privados sostenidos total o parcialmente con fondos públicos de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, en el territorio de la Comunidad de Madrid, con efectos de 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2012, de la siguiente forma:

Nivel Educativo	Importes anuales por unidad escolar o programa
1.- EDUCACIÓN INFANTIL	
(Ratio profesor/unidad concertada 1,17:1) (en adelante "Ratio")	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	41.947,75
Gastos variables.....	4.520,34
Otros gastos	6.909,17
Importe total anual.....	53.377,26
2.- EDUCACIÓN PRIMARIA	
(Ratio 1,20:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.023,33
Gastos variables.....	4.661,70
Otros gastos	6.909,17
Importe total anual.....	54.594,20
3.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	
a) Primer y segundo cursos: Maestros	
(Ratio 1,49:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	56.318,22
Gastos variable	5.643,56
Otros gastos	8.344,13
Importe total anual.....	70.305,91
b) Primer y segundo cursos: Licenciados	
(Ratio 1,49:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	59.900,40
Gastos variable	5.775,37
Otros gastos	8.344,13
Importe total anual.....	74.019,90
b) Tercer y cuarto cursos:	
(Ratio 1,49:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	59.900,40
Gastos variable	9.536,72
Otros gastos	9.207,33
Importe total anual.....	78.644,45
4.- ATENCIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS EN CENTROS ORDINARIOS	
a) Apoyos de Integración	
a1) Educación Infantil (Ratio 1:1)	
Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales	35.852,77
Gastos variables.....	3.863,54
Otros Gastos, hasta un máximo	1.173,00
Importe total anual.....	40.889,31

a2) Educación Primaria (Ratio 1:1)

Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales	35.852,77
Gastos variables.....	3.884,75
Otros Gastos, hasta un máximo	1.173,00
Importe total anual.....	40.910,52

a3) Educación Secundaria (Ratio 1:1)

Salario del profesor de apoyo, incluidas cargas sociales	35.852,77
Gastos variables.....	3.884,75
Otros Gastos, hasta un máximo	1.173,00
Importe total anual.....	40.910,52

b) Compensación educativa:**b1) Apoyos de compensación educativa en Primaria (Ratio 1:1)**

Salario de profesor de apoyo, incluidas cargas sociales.....	35.852,77
Gastos variables.....	3.884,75
Otros gastos	1.173,00
Importe total anual.....	40.910,52

b2) Apoyos de compensación educativa para ESO (Ratio 1:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	37.797,46
Gastos variables.....	3.884,75
Otros gastos	1.173,00
Importe total anual.....	42.855,21

b3) Aulas de compensación educativa para ESO (Ratio 1,60:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	59.039,80
Gastos variables.....	6.241,67
Otros gastos	10.413,51
Importe total anual.....	75.694,98

c) Personal Complementario

Importe a determinar por la Administración en función de las necesidades concretas a atender tanto del alumnado como del profesorado.

Motóricos, hasta un máximo	24.175,35
Auditivos, hasta un máximo	22.904,95
Otros, hasta un máximo	28.682,25

5.- PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL**5.1 (MÓDULOS OBLIGATORIOS)****a) Grupo A:****(Ratio 1,56:1)**

Cualificaciones profesionales de nivel 1 de las siguientes familias profesionales: Administración; Administración y Gestión; Comercio y Marketing; Hostelería y Turismo; Imagen Personal; Química; Sanidad; Seguridad y Medio Ambiente; Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	62.714,52
Gastos variables.....	7.378,18
Otros gastos	9.111,63
Importe total anual.....	79.204,33

b) Grupo B:**(Ratio 1,56:1)**

Cualificaciones profesionales de nivel 1 de las siguientes familias profesionales: Agraria; Artes Gráficas; Imagen y Sonido; Edificación y Obra Civil; Electricidad y Electrónica; Energía y Agua; Fabricación Mecánica; Industrias Alimentarias; Industrias Extractivas; Informática y Comunicaciones; Madera; Mueble y Corcho; Transportes y Mantenimiento de Vehículos; Marítimo Pesquera; Instalación y Mantenimiento; Textil, Confección y Piel; Vidrio y Cerámica

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	62.714,52
Gastos variables.....	7.378,18
Otros gastos	10.413,51
Importe total anual.....	80.506,21

5.2 (MÓDULOS VOLUNTARIOS)**(Ratio 0,88:1)**

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	35.377,42
Gastos variables.....	5.632,43
Otros gastos	9.207,33
Importe total anual.....	50.217,18

6.- EDUCACIÓN ESPECIAL**a) Educación Infantil****(Ratio 1,17:1)**

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	41.947,75
Gastos variables.....	4.520,34
Otros gastos	7.368,14
Importe total anual.....	53.836,23

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:

Psíquicos.....	24.175,35
Autistas o problemas graves de personalidad.....	20.311,46
Auditivos.....	22.904,95
Plurideficientes	28.682,25
Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)	1.256,48

b) Educación Básica**(Ratio 1,20:1)**

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	43.023,33
Gastos variables.....	4.661,70
Otros gastos	7.368,14
Importe total anual.....	55.053,17

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:

Psíquico	24.175,35
Autistas o problemas graves de personalidad.....	20.311,46
Auditivos.....	22.904,95
Plurideficientes	28.682,25
Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)	1.256,48

c) Programas de formación para la transición a la vida adulta**(Ratio 2:1)**

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	71.705,55
Gastos variables.....	5.218,53
Otros gastos	10.486,11
Importe total anual.....	87.410,19

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:

Psíquicos.....	39.816,44
Autistas o problemas graves de personalidad.....	35.758,58
Auditivos.....	29.813,03
Plurideficientes	44.111,94
Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)	1.256,48

d) Programas de Cualificación Profesional Inicial**(Ratio 2:1)**

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	71.705,55
Gastos variables.....	6.985,59
Otros gastos	10.486,11
Importe total anual.....	89.177,25

Personal Complementario (Logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, etc.), según deficiencias:

Psíquicos.....	39.816,44
Autistas o problemas graves de personalidad.....	35.758,58
Auditivos.....	29.813,03
Plurideficientes.....	44.111,94
Gastos transporte adaptado alumnos plurideficientes (por alumno)	1.256,48

7.- FORMACION PROFESIONAL (Ratio 1,56:1)

a) Salarios de personal docente incluidas cargas sociales 62.714,52

b) Gastos variables

Ciclo Formativo de Grado Medio.....	7.378,18
Ciclo Formativo de Grado Superior.....	7.378,18

c) Otros Gastos:

GRUPO 1. Ciclos formativos de:

Servicios de Restaurante y Bar.
Animación Turística.
Estética Personal Decorativa.
Química Ambiental.
Farmacia.
Higiene Bucodental.

Primer curso.....	12.490,88
Segundo curso.....	3.170,50

GRUPO 2. Ciclos formativos de:

Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural.
Cuidados Auxiliares de Enfermería.
Secretariado.
Buceo a Media Profundidad.
Laboratorio de Imagen.
Gestión Comercial y Marketing.
Servicios al Consumidor.
Agencias de Viajes.
Alojamiento.
Información y Comercialización Turísticas.
Elaboración de Aceites y Jugos.
Elaboración de Productos Lácteos.
Elaboración de Vino y Otras Bebidas.
Matadero y Carnicería-Charcutería.
Molinería e Industrias Cerealistas.
Laboratorio.
Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines.
Documentación Sanitaria.
Curtidos.
Patronaje.
Procesos de Ennoblecimiento Textil.

Primer curso.....	14.915,89
Segundo curso.....	3.170,50

GRUPO 3. Ciclos formativos de:

Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado.
Transformación de Madera y Corcho.
Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos.
Operaciones de Proceso y Pasta de Papel.
Operaciones de Proceso de Planta Química.
Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho.
Industrias de Proceso de Pasta y Papel.
Industrias de Proceso Químico.

Plástico y Caucho.
Operaciones de Ennoblecimiento Textil.

Primer curso 17.752,03
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 4. Ciclos formativos de:
Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón.
Impresión en Artes Gráficas.
Fundición.
Tratamientos Superficiales y Térmicos.
Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble.
Calzado y Marroquinería.
Producción de Hilatura y Tejeduría Calada.
Producción de Tejidos de Punto.
Procesos de Confección Industrial
Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada.
Procesos Textiles de Tejeduría de Punto.
Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos.
Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados.
Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio.

Primer curso 20.538,56
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 5. Ciclos Formativos de:
Realización y Planes de Obra.
Asesoría de Imagen Personal.
Radioterapia.
Animación Sociocultural.
Integración Social.

Primer curso 12.490,88
Segundo curso 5.127,04

GRUPO 6. Ciclos formativos de:
Operaciones de Cultivo Acuícola.

Primer curso 17.752,03
Segundo curso 5.127,04

GRUPO 7. Ciclos formativos:
Explotaciones Ganaderas.
Jardinería.
Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural.
Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias.
Administración y Finanzas.
Pesca y Transporte Marítimo.
Navegación, Pesca y Transporte Marítimo.
Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos.
Comercio Internacional.
Gestión del Transporte.
Obras de Albañilería.
Obras de Hormigón.
Operación y Mantenimiento de Maquinaria de Construcción.
Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas.
Óptica de Anteojería.
Caracterización.
Estética.
Administración de Sistemas Informáticos.
Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.
Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble.
Anatomía Patológica y Citología.
Salud Ambiental.
Audioprótesis.

Dietética.
 Imagen para el diagnóstico.
 Laboratorio de Diagnóstico Clínico.
 Ortoprotésica.
 Educación Infantil.
 Interpretación de la Lengua de Signos.
 Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción.
 Gestión y Organización de Recursos naturales y Paisajísticos.
 Emergencias Sanitarias.
 Audiología Protésica.
 Servicios en Restauración.
 Farmacia y Parafarmacia.
 Explotación de Sistemas Informáticos.
 Administración de Sistemas Informáticos en Red.
 Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
 Proyectos de Edificación.
 Desarrollo de Aplicaciones WEB.

Primer curso 11.935,43
 Segundo curso 13.634,90

GRUPO 8. Ciclos formativos de:

Explotaciones Agrarias Extensivas.
 Explotaciones Agrícolas Intensivas.
 Operación, Control y Mantenimiento de Maquinaria e Instalaciones del Buque.
 Supervisión y Control de Máquinas e Instalaciones del Buque.
 Desarrollo de Productos Electrónicos.
 Instalaciones Electrotécnicas.
 Sistemas de Regulación y Control Automáticos.
 Acabados de Construcción.
 Restauración.
 Panadería, Repostería y Confitería.
 Cocina y Gastronomía.
 Mantenimiento de Aviónica.
 Prótesis Dentales.
 Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.
 Sistemas Microinformáticos y Redes.
 Gestión de Alojamiento Turísticos.
 Patronaje y moda.
 Agencias de viajes y Gestión de eventos.
 Instalaciones de Telecomunicaciones.
 Guía, Información y Asistencia Turísticas.
 Dirección de Cocina.
 Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

Primer curso 13.888,82
 Segundo curso 15.532,81

GRUPO 9. Ciclos formativos de:

Animación de Actividades Físicas y Deportivas.
 Diseño y Producción Editorial.
 Producción en Industrias de Artes Gráficas.
 Imagen.
 Realización de Audiovisuales y Espectáculos.
 Sonido.
 Sistemas de Telecomunicación e Informáticos.
 Desarrollo de Proyectos Mecánicos.
 Producción por Fundición y Pulvimetalurgia.
 Producción por Mecanizado.
 Producción de Madera y Mueble.
 Programación de la Producción en Fabricación Mecánica.
 Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.
 Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de Fluidos, Térmicas y de Manutención.
 Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Procesos.
 Automoción.

Mantenimiento Aeromecánico.
Diseño en Fabricación Mecánica.

Primer curso 16.005,22
Segundo curso 17.757,51

GRUPO 10. Ciclos Formativos de:

Producción Acuícola.
Preimpresión en Artes Gráficas.
Industria Alimentaria.
Mecanizado.
Soldadura y Calderería.
Construcciones Metálicas.
Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas.
Mantenimiento Ferroviario.
Mantenimiento de Equipo Industrial.
Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos.
Vitivinicultura.

Primer curso 18.513,62
Segundo curso 19.852,15

GRUPO 11. Ciclos formativos de:

Confeción.

Primer curso 20.401,22
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 12. Ciclos formativos de:

Gestión Administrativa (LOGSE).
Comercio.

Primer curso 24.134,25
Segundo curso 3.170,50

GRUPO 13. Ciclos formativos de:

Peluquería.

Primer curso 16.753,48
Segundo curso 18.012,06

GRUPO 14. Ciclos formativos de:

Fabricación a Medida e Instalación de Madera y Mueble.
Carrocería.

Primer curso 16.433,52
Segundo curso 17.757,51

GRUPO 15. Ciclos formativos de:

Equipos e Instalaciones Electrotécnicas.
Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
Confeción y Moda.
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.

Primer curso 20.273,19
Segundo curso 21.531,79

GRUPO 16. Ciclos formativos de:

Electromecánica de Vehículos.
Electromecánica de Vehículos Automóviles.

Primer curso 20.401,22
Segundo curso 21.627,79

GRUPO 17. Ciclos formativos de:
Equipos Electrónicos de Consumo.
Gestión Administrativa (LOE).

Primer curso	23.408,98
Segundo curso	24.635,54

8.- BACHILLERATO

(Ratio 1,64:1)

Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales	65.930,65
Gastos variables.....	12.784,66
Otros gastos	12.468,07
Importe total anual.....	91.183,38

9.- OTRAS FUNCIONES DIRECTIVAS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46.b) de la presente Ley, artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los conceptos de gastos variables y otros gastos se verán incrementados, con destino a la financiación de otras funciones directivas docentes y no docentes, hasta las siguientes cuantías máximas por centro:

FUNCIÓN DIRECTIVA DOCENTE (a abonar a través de la nómina de pago delegado)

1.- A los centros de educación secundaria que impartan en régimen de concierto al menos dos de las siguientes enseñanzas: ESO (incluidos Programas de Cualificación Profesional Inicial), Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y/o Superior y hasta un importe máximo anual 4.755,28 €

2.- A los centros de educación secundaria que impartan en régimen de concierto Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Superior más otras dos enseñanzas entre las siguientes: ESO (incluidos Programas de Cualificación Profesional Inicial), Ciclos Formativos de Grado Medio y/o Superior y Bachillerato, se dotará una financiación adicional, hasta un importe máximo anual..... 4.755,28 €

3.- A los centros que impartan en régimen de concierto Educación Primaria y tengan al menos nueve unidades en ese nivel y en su caso en Educación Infantil, incluidas unidades de integración, hasta un importe máximo anual 3.078,27 €

4.- A los centros que tengan en régimen de concierto al menos nueve unidades en Educación Especial, hasta un importe máximo anual..... 3.078,27 €

FUNCIÓN DIRECTIVA NO DOCENTE

1.- A los centros que impartan Educación Primaria y tengan al menos nueve unidades sostenidas con fondos públicos en esa etapa y, en su caso en Educación Infantil, incluidas unidades de integración, hasta un importe máximo anual..... 1.998,26 €

2.- A los centros que tengan al menos ocho unidades sostenidas con fondos públicos en ESO (incluidos Programas de Cualificación Profesional Inicial), Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, hasta un importe máximo anual..... 4.995,66 €

3.- A los centros que tengan al menos nueve unidades sostenidas con fondos públicos en Educación Especial, hasta un importe máximo anual 1.998,26 €



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2012

Estructura del Presupuesto

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

SECCIONES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
01	ASAMBLEA
02	CÁMARA DE CUENTAS
03	PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD
09	VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO
11	PRESIDENCIA Y JUSTICIA
12	ECONOMÍA Y HACIENDA
14	TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
15	EDUCACIÓN Y EMPLEO
16	MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
17	SANIDAD
19	ASUNTOS SOCIALES
24	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
25	DEUDA PÚBLICA
26	CRÉDITOS CENTRALIZADOS
27	CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CENTROS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
001	COMUNIDAD DE MADRID
002	ASAMBLEA DE MADRID
003	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
102	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
104	AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
105	INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
106	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
114	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
120	MADRID 112
121	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
203	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
206	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
118	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
505	AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID
510	AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.
512	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN
301	RADIO TELEVISIÓN MADRID
302	CANAL DE ISABEL II
306	ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
308	AGENCIA DE FORMACIÓN, INVESTIG. Y ESTUDIOS SANITARIOS C.M.
309	HOSPITAL DE FUENLABRADA
311	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR
312	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE
313	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE
314	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES
315	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO
316	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS
317	UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO
402	HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.
403	HISPANAGUA, S.A.
404	CANAL DE COMUNICACIONES UNIDAS, S.A.
405	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A.
406	PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE LA UNIV. DE ALCALÁ, S.A.
409	CENTRO DE TRANSPORTES DE COSLADA, S.A.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CENTROS PRESUPUESTARIOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
410	TURMADRID, S.A.
415	ARPROMA, ARREND. Y PROMOCIONES DE LA COM. MADRID, S.A.
416	METRO DE MADRID, S.A.
419	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.
421	CANAL EXTENSIA, S.A.
424	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.
425	SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID, S.A.
426	CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S.A.
427	ALCALA NATURA 21, S.A
429	CANAL ENERGÍA, S.L.
430	CANAL ENERGÍA GENERACIÓN, S.L.
431	CANAL ENERGÍA COMERCIALIZACIÓN, S.L.
432	CANAL ENERGÍA DISTRIBUCIÓN, S.L.
433	CANAL GAS DISTRIBUCIÓN, S.L.
435	INVICAM, INNOVACIÓN Y VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID S.A
436	AEROPUERTOS DE MADRID, S.A.
437	NUEVO ARPEGIO, S.A.
310	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C. M.
503	TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
504	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS
506	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL
508	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CLASIFICACION FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
0	DEUDA PÚBLICA
01	DEUDA PÚBLICA
011	DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
1	SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL
11	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y SU GOBIERNO
111	ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD
112	ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO
113	ASESORAMIENTO EN MATERIA SOCIO-ECONÓMICA
114	CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
12	ADMINISTRACIÓN GENERAL
121	ADMINISTRACIÓN GENERAL
122	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
126	OTROS SERVICIOS GENERALES
13	RELACIONES EXTERIORES
132	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
14	JUSTICIA
140	JUSTICIA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
141	JUSTICIA: REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES
142	JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES
2	DEFENSA, PROTECCIÓN CIVIL Y SEG. CIUDADANA
22	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL
222	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO
223	PROTECCIÓN CIVIL
3	SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL
31	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL
311	ADMÓN. INSP. Y CONTROL SEG.Y PROTECCIÓN SOCIAL
312	SERVICIOS SOCIALES: ADMINISTRACIÓN GENERAL
313	ACCIÓN SOCIAL
314	INMIGRACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL
315	INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO
32	PROMOCIÓN SOCIAL
321	TRABAJO: ADMINISTRACIÓN GENERAL
322	PROMOCIÓN DEL EMPLEO
323	PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL
4	PRODUCCIÓN BIENES PUB. DE CARÁCTER SOCIAL
41	SANIDAD

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CLASIFICACION FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
411	SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL
412	HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD
413	ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD
414	EMERGENCIAS SANITARIAS
415	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
416	ATENCIÓN ESPECIALIZADA
42	EDUCACIÓN
421	EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL
422	ENSEÑANZA
423	PROMOCIÓN EDUCATIVA
43	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y VIVIENDA
430	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URB. Y VIVIENDA: ADMÓN. GENERAL
431	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO
432	VIVIENDA
433	ARQUITECTURA
44	BIENESTAR COMUNITARIO
442	GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE
443	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR
45	CULTURA
451	CULTURA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
452	BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
454	ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL
455	PROMOCIÓN CULTURAL
458	PROTECCIÓN PATRIMONIO HIST-ARTIST.Y ARQUEOLÓGICO
459	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES
46	DEPORTES
461	DEPORTES: ADMINISTRACIÓN GENERAL
462	DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA
5	PRODUCCIÓN DE BIENES PUB. DE CARÁCTER ECONOM.
51	INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y TRANSPORTES
511	INFRAEST. BÁSICAS Y DEL TRANSP.: ADMINISTRACIÓN GENERAL
513	TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE
54	INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
542	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA
543	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
55	INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CLASIFICACION FUNCIONAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
551	ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA
6	REGULACIÓN ECONÓMICA DE CARÁCTER GENERAL
61	REGULACIÓN ECONÓMICA
611	HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
612	POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL
613	GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO
614	ECONOMÍA: ADMINISTRACIÓN GENERAL
63	REGULACIÓN FINANCIERA
631	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
633	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
7	REGULACIÓN ECONÓMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS
71	AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
712	ORDENAC. Y APOYO A LA PRODUCC. AGR. Y GANADERA
72	INDUSTRIA
722	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA
724	DESARROLLO EMPRESARIAL
75	TURISMO
751	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
76	COMERCIO
761	REGULACIÓN COMERCIAL
9	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO TERRITORIAL
91	TRANSFERENCIAS A ADMONES. PÚBLICAS TERRITOR.
912	DESARROLLO REGIONAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
010	002	01	111	ACTIVIDAD LEGISLATIVA	PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
011	002	01	313	DEFENSA DEL MENOR	DEFENSOR DEL MENOR
020	003	02	111	CÁMARA DE CUENTAS	PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS
030	001	03	112	ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA	JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA
070	001	09	121	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
071	001	09	126	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIER
072	001	09	126	OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO	D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIER
073	001	09	126	DEFENSA JURÍDICA	D.G. DE SERVICIOS JURÍDICOS
074	001	09	459	ASUNTOS TAURINOS	DIRECTOR-GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS
075	001	09	126	ASUNTOS EUROPEOS	D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO
076	001	09	631	COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS	D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO
077	001	09	126	ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS	D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
078	001	09	126	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO
080	001	09	454	ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL	D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS
081	001	09	455	MUSEOS Y EXPOSICIONES	D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS
082	001	09	452	BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO	D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS
083	001	09	455	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL	D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL
084	001	09	458	PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO
085	001	09	455	MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	GERENTE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID
086	001	09	323	JUVENTUD	D.G. DE JUVENTUD
087	001	09	462	ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA	D.G. DE DEPORTES
091	001	09	912	ADMINISTRACIÓN LOCAL	D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
092	001	09	912	DESARROLLO LOCAL	D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL
098	121	09	462	GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	DTOR. GERENTE INST. MAD. DEL DEPORTE

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
099	205	09	126	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	GERENTE DEL B.O.C.M.
100	001	11	121	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
107	001	11	121	POLÍTICA INTERIOR	D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR
110	001	11	122	FUNCIÓN PÚBLICA	D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
112	001	11	142	MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMON. JUSTICIA	D.G. DE JUSTICIA
114	001	11	142	RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	D.G. DE JUSTICIA
115	001	11	142	PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	D.G. DE JUSTICIA
116	001	11	222	SEGURIDAD	D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR
117	001	11	223	CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL	D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA
140	001	11	122	FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA
120	104	11	141	AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSECCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	GERENTE AGENCIA REEDUC. Y REINSECCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
145	120	11	223	COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS	GERENTE DE MADRID 112
125	505	11	126	PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	D. DE LA AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COM. DE MADRID
135	512	11	313	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN	DIRECTOR DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN
150	001	12	611	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE ECONOMÍA Y HACIENDA
151	001	12	612	PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO	D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS
152	001	12	613	INGRESOS PÚBLICOS	D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO
153	001	12	631	POLÍTICA FINANCIERA	D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO
154	001	12	611	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO
156	001	12	122	GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS
157	001	12	612	CONTROL INTERNO	INTERVENCIÓN GENERAL
159	001	12	126	ORDENACIÓN DEL JUEGO	D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO
161	001	12	724	ECONOMÍA	D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
162	001	12	722	INDUSTRIA	D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
163	001	12	761	COMERCIO	D.G. DE COMERCIO
165	001	12	443	CONSUMO	D.G. CONSUMO
166	001	12	443	ARBITRAJE DE CONSUMO	GERENTE DEL INSTITUTO DE ARBITRAJE
167	001	12	751	TURISMO	D.G. DE TURISMO
168	001	12	543	INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
169	001	12	551	ESTADÍSTICA	D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
400	001	14	511	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
405	001	14	513	CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS	D.G. DE CARRETERAS
406	001	14	513	CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE	D.G. DE TRANSPORTES
407	001	14	513	INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS
490	203	14	513	PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE	GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
500	001	15	421	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
502	001	15	421	DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA	VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA
503	001	15	421	SERVICIOS EDUCATIVOS	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
504	001	15	422	EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
505	001	15	422	EDUCACIÓN SECUNDARIA	D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL
506	001	15	422	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS	D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL
507	001	15	423	BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN	D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN
508	001	15	422	FORMACIÓN	D.G. DE FORMACIÓN
509	001	15	423	CALIDAD DE LA ENSEÑANZA	D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
510	001	15	421	PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
511	001	15	422	PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
512	001	15	422	PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
513	001	15	422	PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
514	001	15	423	PERSONAL EDUCACIÓN COMPENSATORIA	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
515	001	15	423	PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
516	001	15	422	OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS	D.G. DE RECURSOS HUMANOS
517	001	15	422	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS	D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
518	001	15	422	UNIVERSIDADES	D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
519	001	15	542	INVESTIGACIÓN	D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
520	001	15	421	CONSEJO ESCOLAR	PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR
521	001	15	322	ORDENACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL	D.G. DE ORDENACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL
522	001	15	322	EMPLEO	D.G. DE EMPLEO
523	001	15	322	TRABAJO	D.G. DE TRABAJO
560	114	15	311	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	GERENTE DEL INST. REGIONAL DE SEGURID. Y SALUD EN EL TRABAJO
580	510	15	423	EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO	DIRECTOR-GERENTE AG. DE CALIDAD, ACREDIT. Y PROSP. UNIV.
600	001	16	430	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
601	001	16	442	MEDIO AMBIENTE	D.G. DE MEDIO AMBIENTE
602	001	16	442	EVALUACIÓN AMBIENTAL	D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
610	001	16	433	VIVIENDA Y REHABILITACIÓN	D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN
612	001	16	431	PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA	D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL
613	001	16	431	SUELO	D.G. DE SUELO
680	202	16	432	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
670	206	16	542	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.	D. GERENTE INST. MAD. DE INVESTIG. Y DES. RURAL AG. Y ALIM.
700	001	17	411	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE SANIDAD
701	001	17	411	PLANIFICACIÓN SANITARIA	VICEC.DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS
702	001	17	411	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN	DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN
703	001	17	411	INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS	D.G. DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIP. SANITARIOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
710	106	17	413	ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS	DTOR. GERENTE AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
720	118	17	411	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
721	118	17	413	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
723	118	17	412	FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
724	118	17	412	PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
725	118	17	414	SUMMA 112	GERENTE DE SUMMA 112
727	118	17	416	HEMOTERAPIA	GERENTE DEL CENTRO DE TRANSFUSIONES
730	118	17	415	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
750	118	17	416	ATENCIÓN ESPECIALIZADA	VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA
751	118	17	416	HOSPITAL LA PAZ	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL LA PAZ
752	118	17	416	HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE
753	118	17	416	HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL
754	118	17	416	HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS
755	118	17	416	HOSPITAL DE LA PRINCESA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA PRINCESA
756	118	17	416	HOSPITAL SANTA CRISTINA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SANTA CRISTINA
757	118	17	416	HOSPITAL CARLOS III	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CARLOS III
758	118	17	416	HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS
759	118	17	416	HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA
760	118	17	416	HOSPITAL PUERTA DE HIERRO	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PUERTA DE HIERRO
761	118	17	416	HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE
762	118	17	416	HOSPITAL DE LA FUENFRÍA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA FUENFRÍA
763	118	17	416	HOSPITAL DE GETAFE	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GETAFE
764	118	17	416	HOSPITAL DE MÓSTOLES	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE MÓSTOLES
765	118	17	416	HOSPITAL SEVERO OCHOA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SEVERO OCHOA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
766	118	17	416	HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS
767	118	17	416	HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN	DTOR.GERENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN
769	118	17	416	HOSPITAL DE EL ESCORIAL	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE EL ESCORIAL
770	118	17	416	HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA
771	118	17	416	HOSPITAL DE GUADARRAMA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GUADARRAMA
772	118	17	416	INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA	DIRECTOR GERENTE INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA
773	118	17	416	HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA	DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA
774	118	17	416	INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN	DIRECTOR GERENTE PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN
775	118	17	416	LAVANDERÍA CENTRAL	GERENTE DE LA LAVANDERÍA CENTRAL
900	001	19	312	DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES
901	001	19	313	SERVICIOS SOCIALES	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES
902	001	19	313	ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES
903	001	19	313	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES
904	001	19	313	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES	D.G. DEL MAYOR
906	001	19	313	VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL	D.G. DE VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL
907	001	19	313	LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL	D.G. DE SERVICIOS SOCIALES
908	001	19	313	COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA	D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA
909	001	19	313	FAMILIA	D.G. DE FAMILIA
915	001	19	322	PROMOCIÓN E IGUALDAD DE LA MUJER	D.G. DE LA MUJER
916	001	19	313	ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	D.G. DE LA MUJER
917	001	19	315	INMIGRACIÓN	D.G. DE INMIGRACIÓN
918	001	19	315	COOPERACIÓN	D.G. DE COOPERACIÓN
930	102	19	313	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
931	102	19	313	ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
ESTRUCTURA DE PROGRAMAS

PROGRAMA	CENTRO	SECCION	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN	RESPONSABLE
932	102	19	313	ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
933	102	19	313	COMEDORES SOCIALES	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
934	102	19	313	CENTROS DE MAYORES	GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL
940	105	19	313	INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA	GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
040	001	24	113	ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
050	001	25	011	ENDEUDAMIENTO	D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO
061	001	26	633	CRÉDITOS GLOBALES	D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS
063	001	26	122	GESTIÓN CENTRALIZADA	D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS
045	001	27	114	CONSEJO CONSULTIVO	PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	IMPUESTOS DIRECTOS
10	SOBRE LA RENTA
100	DE LAS PERSONAS FÍSICAS
1000	TRAMO AUTONÓMICO IRPF
1003	LIQUIDACIÓN IRPF
109	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA
1090	RECARGO IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS
1099	LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
11	SOBRE EL CAPITAL
110	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
1100	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES
111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
1110	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO
2	IMPUESTOS INDIRECTOS
20	SOBRE TRANSMISIONES PATRIM. Y ACTOS JURÍDICOS DOCUM.
200	SOBRE TRANSMISIONES INTERVIVOS
2000	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS
201	SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
2010	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
2100	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
2101	LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS
220	IMPUESTOS ESPECIALES
2200	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS
2201	IMPUESTO SOBRE EL TABACO
2202	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS
2203	IMPUESTO MINORISTA SOBRE HIDROCARBUROS
2204	IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE
2205	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD
2209	LIQUIDACIÓN IMP.ESPECIALES
23	IMPOSICIÓN MEDIOAMBIENTAL
230	IMPUESTOS SOBRE RESIDUOS
2300	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS
25	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
250	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
2500	IMPOSICIÓN PROPIA SOBRE EL JUEGO
2501	TASA FISCAL DEL JUEGO
2502	IMPOSICIÓN SOBRE EL JUEGO
3	TASAS Y OTROS INGRESOS
30	TASAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
300	SERVICIOS DE PUBLICACIONES, ADMVOS. Y ORDENACIÓN DEL JUEGO
3000	INSERCIÓN EN B.O.C.M.
3001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DEL JUEGO
3002	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA RADIODIFUSIÓN SONORA
3004	ACTIVIDADES ADMVAS. EN MATERIA DE TV DIGITAL TERRENAL
3005	INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y PUBLICIDAD ASOCIACIONES
3006	TASA INFORMES SOBRE VALORACIÓN DE INMUEBLES
301	SERVICIOS ORDENACIÓN TPTES. EDIF. CARRET. Y URBANISMO
3010	ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE
3011	ACRED.LAB.ENSAYO CONTROL CALIDAD EDIFIC. Y OB. PUB.
3012	OBRAS E INSTAL. EN ZONAS DE DOM. PUB. Y PROTEC. CARRETERAS
3013	INSCRIP.ANOT.Y CERT.LIBROS REGISTRO ENTID.URB.COLAB.
3014	OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO METRO DE MADRID: TELEFONÍA MÓVIL
3015	TRAMITACIÓN DE CONSULTAS O INFORMACIONES URBANÍSTICAS
3016	DEPÓSITO DE MERCANCÍAS ANTE LA JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE
3017	OCUPACIÓN Y APROVECHAM. DEPEND. ANTIGUO HOSP. DE JORNALEROS
302	SERVICIOS EN MATERIA ECONÓMICA Y DE EMPLEO
3020	ORDENACIÓN INSTALACIONES Y ACTIV.INDUST.ENERG. Y MINERAS
3021	INSPECCIÓN TÉCNICA Y EMISIÓN CERTIFIC. CARACT. VEHÍCULOS
3023	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DE ESPECTÁCULOS
3024	DERECHOS DE EXAMEN PARA GUÍA DE TURISMO
3025	TASA AUTORIZACIÓN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES
3026	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD E INSCRIP. EXPERIENCIA LABORAL
303	SERVICIOS CAZA, PESCA, FORESTALES Y APROV. VÍAS PECUARIAS
3030	MATRÍCULA E INSPECCIÓN TERRENOS COTOS CAZA Y PESCA
3031	EXPEDICIÓN PERMISOS DE CAZA Y PESCA Y VENTA DE EJEMPLARES
3032	PRESTACIÓN SERVICIOS APROVECHAMIENTOS DE MONTES
3033	EXPEDICIÓN LICENCIAS DE CAZA Y PESCA
3034	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VÍAS PECUARIAS
3035	APROVECHAMIENTO ESPECIAL FRUTOS Y PRODUCTOS VÍAS PECUARIAS
3036	USO Y APROVECH. ESPECIAL RECREATIVO Y DEPORTIVO VÍAS PECUAR.
3037	OCUPACIÓN TEMPORAL VÍAS PECUARIAS
3038	OCUPACIÓN TEMPORAL PARCELAS FINCA EL ENCÍN
304	CONTROL SANITARIO Y SERVICIOS DE SANIDAD
3040	INSPECCIONES Y CONTROL SANITARIO DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS
3042	AUTORIZ./HOMOLOG.:CONTROL SANITARIO Y PERS. TPT. SANITARIO
3043	EMIS. CERT. MÉDICOS POR C.REG. PREVENCIÓN Y RECONOCIMIENTOS
3044	INSPEC. O AUDITORIAS Y AUTORIZACIONES ADTIVAS. SALUD PÚBLICA
3045	EXPEDICIÓN UNIDADES IDENTIFICACIÓN OFICIAL GANADO BOVINO
3046	P.G.C. UNID. MEDICINA NUCLEAR, RADIOTERAPIA Y RADIODIAGNÓST.
3047	AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE ÓPTICA
3048	INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO CARNES RESES DE LIDIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
305	PRODUCTOS Y ACTUACIONES SANITARIAS
3050	AUTORIZACIÓN OFICINAS DE FARMACIA
3051	AUTORIZACIÓN ALMACENES DISTRIBUCIÓN PRODUCTOS SANITARIOS
3052	CERTIF. DE AUTORIZ. DE DISTRIB. Y COMUNIC. PROD. SANITARIOS
3053	EMISIÓN INFORME AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD PROD. SANITARIOS
3054	EMISIÓN INFORME AUTORIZACIÓN DISTRIBUIDOR PROD. SANITARIOS
3055	CERTIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS LABORATORIO (B.P.L.)
3056	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA
3057	AUTORIZ. ALMACENES DISTRIB. MEDIC. USO HUMANO Y VETERINARIO
3058	AUTORIZACIÓN SERVICIOS FARMACIA Y DEPÓSITOS MEDICAMENTOS
3059	INF. SOBRE PROTOC. ENSAYOS CLÍNICOS COM. ÉTICO INV. CLI.REG.
306	ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, SERVICIOS CULTURALES Y DEPORTIVOS
3064	ACTUACIONES REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA COM. MADRID
3065	UTILIZACIÓN BIBLIOTECA REGIONAL "JOAQUÍN LEGUINA"
3066	DERECHOS EXAMEN PERS. DOCENTE Y ADQ. CONDICIÓN CATEDRÁTICO
3067	EXPED. TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS, DOCENTES Y PROF.
3068	EMISIÓN CERTIFICADOS Y CONSULTAS PATRIMONIO HISTÓRICO
3069	SERVICIOS REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL
307	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
3070	AUTORIZ. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS, EXCLUIDO TPTE.
3071	CONCESIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA
3072	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS O MUNICIPALES
3073	PRESTACIÓN SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
3074	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA
3075	AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS
3076	REG. GEST., PRODUC., TRANSPORT. Y ENTID. CONTROL AMBIENTAL
308	SERVICIOS GENÉRICOS
3080	DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM. MADRID
3081	EMISIÓN INFORMES, INSPECC. AUTORIZ. E INSCRIPCIONES REGIST.
3084	REPROD. DOCUM. Y EM. CERTIFIC. DE CENTROS ARCHIVO COM. MAD.
3085	BASTANTEO DE DOCUMENTOS
3086	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS OBRANTES EN UNIDADES ADMVAS.
3087	EMISIÓN DE CERTIFICADOS
3089	OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
309	OTRAS TASAS
3091	TASA POR ACTUACIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE VIV.PROTEGIDA
3092	TASA POR CERTIFICACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA VIV.Y EDIF
3093	TASA DER. EXAMEN OBTENCIÓN CERTF.AC. PERS.CONTROL DE ACCESO
3094	ACTIVIDADES COMPETENCIA DEL TRIB. ADMVO. CONTR. PÚBLICA C.M.
3099	OTRAS TASAS
31	PRECIOS PÚBLICOS
310	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS GENÉRICOS Y DE PUBLICACIONES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3100	SUSCRIPCIONES ANUALES DEL B.O.C.M.
3101	VENTA DE EJEMPLARES DEL B.O.C.M.
3102	REPRODUCCIÓN EJEMPLARES AGOTADOS B.O.C.M.
3103	SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
312	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ECONÓMICOS, EMPLEO Y SEC. PROD.
3120	VISITA Y UTILIZACIÓN CASTILLO MANZANARES EL REAL
313	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS URBANÍST., DE TP.TES. Y OBR. PUBL.
3130	VTA. CARTOG., FOTOG. AÉREA Y DOCUMENT. PLANEAMIENTO Y CONT.
314	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS SANITARIOS
3141	PRECIOS PÚBLICOS SANITARIOS
3142	HEMATOLOGÍA CENTRO DE TRANSFUSIONES
3143	ACCIDENTES DE TRABAJO
3144	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
3145	MUTUALIDADES FUNCIONARIOS
3146	ASEGURADORAS PRIVADAS Y ENTIDADES COLABORADORAS
3147	PARTICULARES
3148	OTROS SERVICIOS DE SALUD
3149	OTROS SERVICIOS SANITARIOS
315	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS ATENCIÓN SOCIAL
3150	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES PROPIAS
3151	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES CONCERTADAS
3152	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES IMSERSO
316	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS JUVENTUD Y DEPORTES
3160	D.G. DEPORTES CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA
3161	D.G. DEPORTES FORMACIÓN DEPORTIVA
3162	D.G. JUVENTUD EXPEDICIÓN CARNET JOVEN
3163	CUOTAS ALBERGUES Y REFUGIOS
3164	CUOTAS ACTIVIDADES EN CAMPAÑAS ESTACIONALES
3165	CUOTAS FORMACIÓN ESCUELA INICIATIVAS EMPRESARIALES
317	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
3171	CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL
3172	CENTROS ESCOLARES
3173	CICLOS FORMATIVOS
3174	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL
3175	PROGRAMA MENTOR
318	PRECIOS PÚBLICOS SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
3180	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL
319	OTROS PRECIOS PÚBLICOS
3199	OTROS PRECIOS PÚBLICOS
32	OTROS INGRESOS POR PREST. SERVICIOS O REALIZ. ACTIVIDADES
320	SERVICIOS GENÉRICOS
3200	COSTE SERVICIO CONVENIO CÁMARA OFICIAL DE COM. E IND. MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3201	CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTES PÚBLICOS
3209	OTROS INGRESOS SERVICIOS GENÉRICOS
321	SERVICIOS DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
3219	OTROS INGRESOS SERV. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
322	SERVICIOS AGRARIOS
3220	DIRECCIÓN DE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS
3221	SANIDAD ANIMAL
3222	LABORATORIO REGIONAL AGRARIO
3223	ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRARIA
3224	MEJORA GANADERÍA REGIONAL
3229	OTROS INGRESOS SERVICIOS AGRARIOS
323	SERVICIOS URBANÍSTICOS, DE TPTES. Y OBRAS PÚBLICAS
3230	SERVICIOS IVIMA
3231	SERVICIOS CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
3239	OTROS INGRESOS SERV. URB., DE TPTES. Y OBR. PÚBLICAS
324	SERVICIOS SANITARIOS
3240	SERVICIOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA
3246	ACCIDENTES DE TRÁFICO
3247	OTROS CONCIERTOS
3248	ENSEÑANZAS SALUD PÚBLICA: DIPLOMADOS EN SANIDAD
3249	OTROS INGRESOS EN CENTROS SANITARIOS
325	SERVICIOS DE ATENCIÓN SOCIAL
3250	INGRESOS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA
3251	INGRESOS CENTROS DE MENORES
3259	OTROS INGRESOS DE ATENCIÓN SOCIAL
326	SERVICIOS CULTURALES, EDUCATIVOS, JUVENTUD Y DEPORTES
3260	SERVICIOS CULTURALES
3261	BIBLIOTECAS
3262	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE
3263	CAMPAÑA DE NATACIÓN
3264	OTROS SERVICIOS EN CENTROS ESCOLARES
3269	OTROS INGRESOS SERV. CULT., EDUC., JUV. Y DEPORTES
327	SERVICIOS ECONÓMICOS, EMPLEO Y SECTORES PRODUCTIVOS
3279	OTROS INGRESOS SERV. ECON., EMPLEO Y SECTORES PRODUCT.
328	SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES
3280	SERVICIOS DE RECOGIDA DE VIDRIO
3281	SERVICIOS EN MATERIA DE RESIDUOS
3282	VERTEDEROS
3289	OTROS INGRESOS MEDIOAMBIENTALES
329	OTROS SERVICIOS
3299	OTROS ING. REALIZACIÓN ACTIVIDADES Y PREST. SERVICIOS VARIOS
33	VENTA DE BIENES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
330	VENTA DE BIENES
3300	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO
3301	PRODUCTOS FORESTALES
3302	PRODUCTOS AGROPECUARIOS
3303	PRODUCTOS VETERINARIOS
3304	PRODUCTOS SANITARIOS
3305	VENTA DE SUBPRODUCTOS
3309	VENTA DE OTROS BIENES
331	VENTA DE PUBLICACIONES
3310	VENTA DE PUBLICACIONES
36	CONTRIBUCIONES ESPECIALES
360	POR ESTABLECIMIENTO, AMPLIACIÓN O MEJORA SERVICIOS
3600	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS
37	SANCIONES Y RECARGOS
370	SANCIONES
3700	SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO
3701	SANCIONES EN MATERIA DE URBANISMO
3702	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA
3703	SANCIONES EN MATERIA DE SANIDAD
3704	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES
3705	SANCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE
3706	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS
3707	SANCIONES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS
3708	SANCIONES EN MATERIA DE JUEGO
371	OTRAS SANCIONES
3710	SANCIONES EN MATERIA DE TURISMO
3711	SANCIONES EN MATERIA DE INFRACC. LABORALES Y SEG. E HIGIENE
3712	SANCIONES EN MATERIA DE COMERCIO
3713	SANCIONES EN MATERIA DE NORMATIVA INDUSTRIAL Y MINERA
3714	SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL
3715	SANCIONES EN MATERIA DE VÍAS PECUARIAS
3716	SANCIONES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS
3717	SANCIONES EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO
3718	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS
3719	OTRAS SANCIONES
379	RECARGOS E INTERESES DE DEMORA
3790	RECARGOS DE APREMIO
3791	INTERESES DE DEMORA
3792	RECARGOS POR INGRESOS FUERA DE PLAZO
38	REINTEGROS POR OPERACIONES CORRIENTES
380	DE EJERCICIOS CERRADOS
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
381	DE PRESUPUESTO CORRIENTE
3810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE
382	DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
3820	DE CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
383	REINTEGRO DE NÓMINAS
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS
39	OTROS INGRESOS
391	INDEMNIZACIONES
3910	INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS
3911	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS EN CARRETERAS
3919	OTRAS INDEMNIZACIONES
392	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
3920	PROPIEDAD INTELECTUAL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
393	CONSEJERÍAS DE PRESIDENCIA Y DE HACIENDA
3930	INGRESOS UTILIZ. ESPACIOS PARA MÁQUINAS AUTOMÁTICAS
3931	PREMIOS NO PAGADOS DE JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR
3932	APUESTAS OLVIDADAS EN CASINOS AFECTAS A PROGRAMAS SOCIALES
394	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
3940	REGALÍAS FINCA "EL ENCÍN"
399	OTROS INGRESOS
3990	DEPURACIÓN DE SUBCUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS
3992	REGULARIZACIÓN IVA
3999	OTROS INGRESOS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
401	PARTICIPACIONES
4011	ANTICIPOS NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN
4012	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL
4013	LIQUIDACIÓN FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL
4014	FONDO DE GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES
4015	LIQUIDACIÓN FONDO GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES
4016	COMPENSACIÓN LEALTAD INSTITUCIONAL
4017	FONDO DE COMPETITIVIDAD
4018	REINTEGRO LIQUIDACIONES NEGATIVAS
402	COMPENSACIONES
4020	COMPENSACIÓN POR SUPRESIÓN GRAVAMEN IMPUESTO S/ PATRIMONIO
4021	COMPENSACIÓN TRIBUTOS LOCALES TELEFÓNICA DE ESPAÑA
4022	COMPENSACIÓN POR PRESTACIÓN ASISTENCIA SANITARIA
403	PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS
4030	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
4032	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4033	M.ECONOMÍA Y HACIENDA: CONTRATO-PROGRAMA PARA EL TRANSPORTE
4036	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
4038	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
404	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
4040	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
4041	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
4042	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
4044	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
4045	MINISTERIO DE INTERIOR
4046	MINISTERIO DE FOMENTO: TELECOMUNICACIONES
4047	MINISTERIO DE JUSTICIA
4048	MINISTERIO DE CULTURA
4049	MINISTERIO DE FOMENTO
409	OTRAS TRANSFERENCIAS
4090	FONDOS ESPECÍFICOS: FINANCIACIÓN SANIDAD
4099	OTRAS TRANSFERENCIAS
41	DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
413	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
4130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
4131	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
4133	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA
4134	INSTITUTO NACIONAL DE CONSUMO
4135	INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM)
4136	INSTITUTO DE LA MUJER
4139	DE OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO
414	DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
4140	PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO
4141	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA
4142	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO
4143	ACTUACIONES EN CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN DE DESEMPL.
4149	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
42	DE LA SEGURIDAD SOCIAL
429	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
4290	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
43	DE AGENCIAS ESTATALES Y OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
439	OTRAS TRANSFERENCIAS DE ORGANISMOS PUB. ESTADO
4391	INSTITUTO DE LA JUVENTUD
44	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
449	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
4490	ONLAE: APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO-BENÉFICAS
4491	IDAE: INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO
4499	EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
450	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
4501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
4502	CONSEJERÍA DE SANIDAD
4503	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN
4504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
4505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
4506	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
452	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. MERCANTILES
4521	BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID
453	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚB. Y DEMÁS ENTES PÚB. C. MADRID
4530	CANAL DE ISABEL II: COEFICIENTE "K"
4531	DE LA AGENCIA PEDRO LAÍN ENTRALGO (AFIES)
4532	DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
4539	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PÚB. Y DEMÁS ENTES PÚB. C. MADRID
454	OTRAS TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
4540	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
4545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G
459	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
4590	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
46	DE CORPORACIONES LOCALES
460	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
4600	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
4601	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
47	DE EMPRESAS PRIVADAS
471	DE EMPRESAS PRIVADAS
4710	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES SANITARIAS
4711	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS
4712	EMPRESAS PRIVADAS: PATROCINIO OBRAS CULTURALES
479	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
4791	APORTACIÓN CAJAMADRID
4799	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
483	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES S/F LUCRO
4830	A RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES
4832	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJA MADRID
4833	APORTACIÓN FUNDACIÓN LA CAIXA
4834	APORTACIONES DE OTRAS FUNDACIONES
4835	APORTACIÓN POR FESTIVALES BENÉFICOS
4838	OTRAS DONACIONES
4839	OTRAS TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES S/F LUCRO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
49	DEL EXTERIOR
490	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
4904	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL
4909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
491	DE ORGANISMOS INTERNACIONALES
4910	UNESCO
492	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
4920	FONDO SOCIAL EUROPEO OBJETIVO 3. 2000-2006
4921	FSE OBJETIVO 3 2002-2003 PRO-RED PROMOCIÓN LABORAL EN RED
4922	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA 2000-2006
4923	FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013 OBJ.COMPET. Y EMPLEO
4924	FSE INICIATIVA EQUAL
5	INGRESOS PATRIMONIALES
50	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
500	EMITIDOS POR EL ESTADO
5000	DEUDAS DEL ESTADO
5001	INTERESES DE TÍTULOS Y VALORES
504	EMITIDOS POR EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PUB.
5040	EMITIDOS POR EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PUB.
507	EMITIDOS POR EMPRESAS PRIVADAS
5070	EMITIDOS POR EMPRESAS PRIVADAS
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS
516	INTERESES PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES
5160	INTERESES PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES
518	PRÉSTAMOS A FAMILIAS E INSTITUCIONES S/F DE LUCRO
5180	INTERESES PRÉSTAMOS A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO
52	INTERESES DE DEPÓSITOS Y CUENTAS BANCARIAS
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS
529	INTERESES DE DEPÓSITOS
5290	INTERESES DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
5299	OTROS DEPÓSITOS
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS
534	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
5340	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
537	DE EMPRESAS PRIVADAS
5370	DE EMPRESAS PRIVADAS
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES
540	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
5400	VIVIENDAS Y LOCALES
5401	PLAZA DE TOROS
5402	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS DE VÍAS PECUARIAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
5403	REPERCUSIÓN DE GASTOS DE VIVIENDA DEL IVIMA
5404	HUERTOS DE OCIO
5405	RECINTO FERIAL DE COLMENAR VIEJO
5406	FINCAS ARANJUEZ
5407	PALACIO DEPORTES
5408	VIVIENDAS DE ACCESO DIFERIDO
5409	OTROS ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPEC.
550	CONCESIONES
5500	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS
552	CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE
5520	CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE
559	OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS
5590	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS DEL TIVE
57	RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
570	RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES
5700	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES IVIMA
5701	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES B.O.C.M.
5702	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES CONSORCIO REG. TRANSPORTES
5704	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES IMIDRA
5709	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES AÑOS ANTERIORES
58	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE
580	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE
5800	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE IVIMA
5801	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE B.O.C.M.
5802	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE CONSORCIO REG. TRANSPORTES
5804	VARIACIÓN CAPITAL CIRCULANTE IMIDRA
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
590	CÁNONES
5900	CÁNONES
5901	CANON ÁREA DE SERVICIOS CARRETERAS DE LA C.MADRID
591	OTROS CÁNONES
5911	EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS Y SIMILARES
5912	SUCURSALES BANCARIAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS
5913	MÁQUINAS EXPENDEDORAS
5914	TELEFONÍA Y OTRAS COMUNICACIONES
5915	TELEVISIÓN
5916	SERVICIOS FUNERARIOS Y FLORISTERÍA
5917	UTILIZACIÓN DE OTROS ESPACIOS
592	COMISIONES SOBRE AVALES
5922	A FAVOR DE EMPRESAS PRIVADAS
593	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
5930	RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS
599	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
5990	MEMORIAS Y RENTAS, FUNDACIONES Y TESTAMENTOS
5991	DESCALIFICACIÓN DE VPO
5992	ARRENDAMIENTO O CESIÓN EN USO DE INFORMAC.CARTOGRÁFICA ESTAD
5993	INGRESOS IVIMA, LEY DEL SUELO
5994	ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
5999	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES
60	DE TERRENOS
601	ENAJENACIÓN DE TERRENOS
6010	ENAJENACIÓN DE TERRENOS
61	DE OTRAS INVERSIONES REALES
611	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES
6110	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES
6111	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES ASIGNADAS CAMPUS DE LA JUSTICIA
68	REINTEGROS POR OPERACIONES DE CAPITAL
680	DE EJERCICIOS CERRADOS
6800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS
6801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES
681	DE PRESUPUESTO CORRIENTE
6810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
700	MINISTERIO DE FOMENTO
7000	M.FOM.:CONSTRUCCIÓN VIVIENDAS. BARRIOS REMODELACIÓN
7001	MINISTERIO DE FOMENTO: OCRES
7003	MINISTERIO DE FOMENTO: AYUDAS VIVIENDA
7004	MINISTERIO DE FOMENTO: AYUDAS REHABILITACIÓN
701	MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
7010	MPT:PROGRAMA DE ACCIÓN ESPECIAL
7011	MPT:PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN
7012	MPT: OTRAS TRANSFERENCIAS
7014	MPT:PLAN RED VIARIA LOCAL
703	PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS
7030	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
7031	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
7032	M. DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO:ACT. AGRARIAS
7033	M.ECONOMÍA Y HACIENDA: CONTRATO-PROGRAMA PARA EL TRANSPORTE
7034	M.ECONOMÍA Y HACIENDA: CONVENIO INFRAESTRUCTURA METRO
7036	M. AMB.Y MED. RURAL: COMERCIALIZACIÓN
704	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
7040	MINISTERIO DE JUSTICIA
7041	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO
7042	MIN. INTERIOR: DELEGACIÓN GOBIERNO PLAN NACIONAL DROGAS
7043	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL
7044	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
7045	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
7046	MINISTERIO DE FOMENTO
7047	MINISTERIO DE CULTURA
7048	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
709	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL
71	DE ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
713	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS
7130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
7131	INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
7132	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
7133	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
7134	DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
72	DE LA SEGURIDAD SOCIAL
729	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
7290	OTRAS TRANSFERENCIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
7291	INSTITUTO DE MIGRACIONES Y SERVICIOS SOCIALES
73	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
730	DE OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ESTADO
7300	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA
7301	INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
7309	DE OTROS ENTES Y ORGANISMOS
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
740	OTRAS TRANSFERENCIA DE EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES
7400	EMPRESAS PÚBLICAS Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS
7401	IDAE: INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS
750	TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA
7501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
7502	CONSEJERÍA DE SANIDAD
7503	CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN
7504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO
7505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
7506	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
7507	CONSEJERÍA DE MED. AMBIENTE Y ORD. TERRIT.:PROMOTOR PÚBLICO
751	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. ADMINISTRATIVOS
752	TRANSFERENCIAS DE OO.AA. MERCANTILES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
753	TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PUB. Y DÉMAS ENTES PUB. C. MADRID
7531	RESERVA DEL 1% CULTURAL
7532	DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
754	OTRAS TRANSFERENCIAS ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID
7540	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES
7545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G
759	OTRAS TRANSFERENCIAS
7594	CONSEJERÍA EDUCACIÓN: PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
76	DE CORPORACIONES LOCALES
760	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
7600	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES
7601	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
77	DE EMPRESAS PRIVADAS
771	DE EMPRESAS PRIVADAS
7710	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES SANITARIAS
7711	EMPRESAS PRIVADAS PARA ACTIVIDADES EDUCATIVAS
779	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
7799	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
783	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
7830	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
7832	APORTACIÓN FUNDACIÓN CAJA MADRID
7838	OTRAS DONACIONES
7839	OTRAS TRANSFERENCIAS DE INSTITUCIONES S/F LUCRO
79	DEL EXTERIOR
790	SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
7900	FEDER OBJETIVO 2 1997-1999
7901	FEDER OBJETIVO 5B
7904	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL
7906	FEDER INICIATIVA COMUNITARIA
7907	FEAGA
7909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA
791	OTRAS SUBVENCIONES U.E.
7910	FEDER OBJETIVO 2. 2000-2006
7912	SUBVENCIONES INSTRUMENTO FINANC. DEL ESPACIO ECONOM. EUROPEO
7913	FEDER INICIATIVA INTERREG III 2000-2006
7914	FONDO COHESIÓN 2000-2003
7915	OTRAS SUBVENCIONES DE LA U.E. 2000-2006
7916	FEOGA-ORIENTACIÓN INICIATIVA LEADER PLUS 2000-2006
7917	FEOGA-GARANTÍA PROGRAMA INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
7918	FEP- PESCA
7919	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
8	ACTIVOS FINANCIEROS
80	ENAJENACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
800	A CORTO PLAZO
801	A LARGO PLAZO
8010	A LARGO PLAZO
81	ENAJENAC. OBLIG. Y BONOS DE FUERA DEL SECT. PUB.
810	A CORTO PLAZO
8100	A CORTO PLAZO
811	A LARGO PLAZO
8110	A LARGO PLAZO
8119	OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENAJENACIÓN DE OBLIGACIONES
82	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCEDIDOS AL SECTOR PÚBLICO
820	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
8200	A OO.AA. ADMINISTRATIVOS
8201	A OO.AA. MERCANTILES
8202	A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
8203	A LA SEGURIDAD SOCIAL
821	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
8210	PRÉSTAMOS A CORPORACIONES LOCALES
8216	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS
83	REINTEGRO PRÉSTAMOS CONCED. FUERA SECTOR PÚBLICO
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
8310	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO
8311	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL LABORAL
8312	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO VIVIENDAS RURALES
8313	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO
8314	PRÉSTAMOS A L/P A OTRAS ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL S.P.
84	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS
840	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
8400	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
841	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
8410	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
85	ENAJENACIÓN DE ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO
850	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
8500	AMORTIZACION DE ACC. Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
8501	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DEL SECTOR PÚBLICO
86	ENAJENACIÓN DE ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
860	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
8600	ENAJENACIÓN DE ACCIONES
8609	OTROS INGRESOS DERIVADOS DE ENAJENACIÓN DE ACCIONES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
861	ENAJENACIÓN DE DERECHOS
8610	ENAJENACIÓN DE DERECHOS
87	REMANENTE DE TESORERÍA
870	REMANENTE DE TESORERÍA
8700	REMANENTE DE TESORERÍA
8701	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO
871	PREVISIÓN REMANENTES
88	REEMBOLSO DE APORTACIONES
880	REEMBOLSO DE APORTACIONES
8800	REEMBOLSO DE APORTAC. A EMPRESAS PBCAS.Y OTR. ENTES PÚBLICOS
89	REEMBOLSO DE APORTACIONES A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
890	REEMBOLSO DE APORTACIONES A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
8900	REEMBOLSO DE APORTACIONES A CONSORCIOS URBANÍSTICOS
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
900	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL C/P
9000	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL C/P
901	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P
9010	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL
910	PREST. RECIBIDOS A C/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
9100	PREST. RECIBIDOS A C/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
911	PREST. RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
9110	PREST. RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO
912	PREST. RECIBIDOS A C/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
9120	PREST. RECIBIDOS A C/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
913	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
9130	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
92	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
920	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA C/P
9200	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA C/P
921	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA L/P
9210	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA L/P
93	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA
930	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
9300	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
931	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
9310	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
94	DEPÓSITOS Y FIANZAS RECIBIDAS
940	DEPÓSITOS
9400	DEPÓSITOS RECIBIDOS A CORTO PLAZO
9401	DEPÓSITOS RECIBIDOS A LARGO PLAZO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE INGRESOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
941	FIANZAS
9410	FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO
9411	FIANZAS RECIBIDAS A LARGO PLAZO
9412	FIANZAS ARRENDAMIENTO RÉGIMEN GENERAL
9413	FIANZAS ARRENDAMIENTO: RÉGIMEN CONCERTADO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1	GASTOS DE PERSONAL
10	ALTOS CARGOS
100	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS
1001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS
1002	RETRIBUCIONES CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES
12	FUNCIONARIOS
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E
1205	TRINIENOS
1206	GRADO
1208	CARRERA PROFESIONAL
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS
1210	COMPLEMENTO DESTINO
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
1212	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE
1213	OTROS COMPLEMENTOS
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS
1220	CASA VIVIENDA
1221	OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE
124	RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO
1240	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO
125	OTROS
1252	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS
126	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO
1260	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO
13	LABORALES
130	LABORAL FIJO
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO
1302	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL FIJO
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO
1308	CARRERA PROFESIONAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
131	LABORAL EVENTUAL
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL
1312	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL EVENTUAL
1315	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN
1316	RETRIB. BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUST. LIBERADOS SINDICALES
1317	RETR. COMPL. LAB. EVENTUAL SUSTITUCIÓN LIBERADOS SINDICALES
14	OTRO PERSONAL
141	OTRO PERSONAL
1411	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS
1412	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS
1414	PROFESORES ESPECIALISTAS
1415	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS
1416	PROFESORES DE RELIGIÓN
1417	RETRIB. BÁSICAS ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.
1418	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES
1419	RETRIB. COMPL. ESTATUTARIO EVENT. SUST. LIBERADOS SINDIC.
142	PERS. SANITARIO EN FORMACIÓN SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
1420	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES
1421	ENFERMERAS EN FORMACIÓN
1422	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN
1423	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN
1424	OTRAS REMUNERACIONES
143	OTRO PERSONAL JUSTICIA
1430	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA
1431	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
150	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO
1501	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL
151	GRATIFICACIONES
1510	GRATIFICACIONES
152	OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO
1521	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS VIGILANCIA COMEDORES Y COORD. TPTE
1522	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"
153	PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD
1530	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO
1531	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1532	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
1533	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO
1534	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1535	PRODUCTIVIDAD PROGRAMA I.T. ATENCIÓN PRIMARIA
154	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS
1540	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERSONAL LABORAL
1541	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PERSONAL FUNCIONARIO
1542	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN
16	CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR
160	CUOTAS SOCIALES
1600	CUOTAS SOCIALES
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL
161	PRESTACIONES SOCIALES
1610	PENSIONES EXTINTA MUNPAL
1611	OTRAS PENSIONES
1613	INDEMNIZAC. Y JUBILAC. INCENTIV. PERSONAL LABORAL
1616	AYUDAS POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL
1619	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO
162	GASTOS SOCIALES
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.
1625	FONDO MEJORA BENEFICIOS SOCIALES
1626	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS
1627	INDEM. POR FALLECIMIENTO E INVALIDEZ PERSONAL ESTATUTARIO
1629	OTROS GASTOS SOCIALES
164	COMPLEMENTO FAMILIAR
1641	COMPLEMENTO FAMILIAR CLASES PASIVAS
17	RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID
170	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS
1700	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS
1701	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS
18	AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS
180	AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA
1800	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS
1801	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA
1802	MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
1803	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL
1804	GESTIÓN CENTRALIZADA DE LIBERADOS
1805	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS
1806	PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
1807	MEJORA CALIDAD ASISTENCIAL Y ACUERDOS PERSONAL SANITARIO
1808	INCREMENTO CUPOS EFECTIVOS DOCENTES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1809	ACTUACIÓN CENTRALIZADA
181	FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS
1810	FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS
19	PERSONAL ESTATUTARIO
191	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO
1910	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO
1911	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO
1912	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO
1913	SUELDOS GRUPO B PERSONAL DE CUPO
1914	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO
1915	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO
1916	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO
1917	TRINIENOS
192	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO
1920	COMPLEMENTO DE DESTINO
1921	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO
1922	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO
1923	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT
1924	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO
1925	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO
1926	COMP.SING.MODIF.CONDICIONES TRABAJO PERS.FACULTATIVO
1927	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO
193	OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.
1931	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO
1932	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO
1933	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO
1935	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES
1936	OTROS COMPLEMENTOS
194	RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1940	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1941	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1942	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1943	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1944	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL
1945	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORAL
1946	REFUERZOS FACULTATIVOS
1947	REFUERZOS NO FACULTATIVOS
1948	GUARDIAS
1949	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.
195	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
1951	FONDO CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS
196	RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
1960	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO
1961	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO
1962	PROMOCIÓN PROFESIONAL
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES
200	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES
2000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES
202	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS
203	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
204	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE
205	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES
206	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
2060	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
207	ARRENDAMIENTO VESTUARIO
2070	ARRENDAMIENTO VESTUARIO
208	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
209	CÁNONES
2090	CÁNONES
21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN
210	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES
212	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
213	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE
214	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE
215	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES
216	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN
217	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.
2170	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.
218	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO
219	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2190	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS
220	MATERIAL OFICINA
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO
2202	PRENSA Y REVISTAS
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES
2204	MATERIAL INFORMÁTICO
221	SUMINISTROS
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA
2211	AGUA
2212	GAS
2213	COMBUSTIBLE
2214	VESTUARIO
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS
2219	OTROS SUMINISTROS
222	COMUNICACIONES
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS
2229	OTRAS COMUNICACIONES
223	TRANSPORTE
2230	TRANSPORTE
224	PRIMAS DE SEGUROS
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS
225	TRIBUTOS
2250	TRIBUTOS LOCALES
2251	TRIBUTOS AUTONÓMICOS
2252	TRIBUTOS ESTATALES
2253	REGULARIZACIÓN IVA
226	GASTOS DIVERSOS
2261	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS
2264	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES
2265	GASTOS DE COMUNIDAD
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES
2267	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
2269	OTROS GASTOS
227	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS
2274	GESTIÓN DE CENTROS
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS
2277	GESTIÓN DE INMUEBLES: MANDATO ARPROMA
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR
228	CONVENIOS
2280	CONVENIOS PARA LA EDUCACIÓN VIAL
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
2283	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES
2285	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS
229	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
2290	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
2291	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO CORRIENTE
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO
230	DIETAS
2300	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA
2301	DIETAS PERSONAL
231	LOCOMOCIÓN
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL
233	OTRAS INDEMNIZACIONES
2330	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES
2332	TRIBUNAL DEL JURADO
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES
24	SERVICIOS NUEVOS
240	SERVICIOS NUEVOS
2400	SERVICIOS NUEVOS
247	SERVICIOS NUEVOS SANIDAD
2470	PLAN LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA
2471	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CANCER
2479	PLAN REHABILITACIÓN CARDIACA
2480	FACTURA SANITARIA INFORMATIVA
25	ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS
250	CONVENIOS Y CONCIERTOS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS
2500	CON CORPORACIONES LOCALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2501	CON ENTIDADES PRIVADAS
2502	CON OTRAS INSTITUCIONES
251	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SALUD MENTAL
2510	CON CORPORACIONES LOCALES
2511	CON ENTIDADES PRIVADAS
2512	CON OTRAS INSTITUCIONES
252	CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA
2520	NUEVO HOSPITAL DE MÓSTOLES
2521	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO
2522	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ
2523	CON CORPORACIONES LOCALES
2524	CON ENTES U ORGANISMOS INTERNACIONALES
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS
2526	HOSPITAL DE VALDEMORO
2527	CON MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENF. PROFESIONAL
2528	HOSPITAL DE TORREJÓN
2529	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL
252A	HOSPITAL DE COLLADO VILLALBA
253	CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS
2531	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS
2532	CLUB DE DIÁLISIS
2533	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS
254	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES
2540	CON CORPORACIONES LOCALES
2541	CON ENTIDADES PRIVADAS
2542	CON OTRAS INSTITUCIONES
255	CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS
2552	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE
256	CONVENIOS Y CONCIERTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA
2560	CON CORPORACIONES LOCALES
2561	CON ENTIDADES PRIVADAS
2562	CON OTRAS ENTIDADES
257	CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS
2570	CONCIERTOS LITOTRICIAS RENALES EXTRACORPÓREAS
2571	OXIGENOTERAPIA A DOMICILIO
2572	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO
2573	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO
2574	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA
2575	CONCIERTOS PARA TAC
2576	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN
2577	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
2578	CONCIERTOS PARA ALERGIAS
2579	OTROS SERVICIOS ESPECIALES
258	OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA
2581	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA
2582	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA
26	FORMACIÓN Y EMPLEO
260	FORMACIÓN Y EMPLEO
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS
2603	EQUAL
2604	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN
27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
270	MATERIAL SANITARIO
2701	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO
2702	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS
2703	MATERIAL RADIOLOGÍA
2704	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE
2705	PRÓTESIS E IMPLANTES
2706	MATERIAL RADIOACTIVO
2707	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES
2708	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS
271	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
2711	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH
2712	DIETOTERAPIA
2713	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES
2714	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA
2715	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES
2716	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS
2717	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS
2718	RADIOFÁRMACOS
28	PROMOCIÓN
280	PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA
2800	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA
2802	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL
29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS
290	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS
2900	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS
2901	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS
2902	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS
2905	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
291	EQUIPAMIENTO EDUCATIVO
2910	LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO
295	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS UNIVERSITARIOS
2950	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL
3	GASTOS FINANCIEROS
30	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
300	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
3000	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
301	GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚBL. MONEDA NACIONAL
3010	GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚBL. MONEDA NACIONAL
302	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
3020	PRIMAS DE REEMBOLSO DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
310	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
3100	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
311	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.
3110	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.
32	DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
320	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
3200	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
321	GASTOS EMISIÓN MODIF. Y CANCELAC. DEUDA P. MONEDA EXT.
3210	GASTOS EMISIÓN MODIF. Y CANCELAC. DEUDA P. MONEDA EXT.
322	DIFERENCIAS DE CAMBIO DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
3220	DIFERENCIAS DE CAMBIO DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
33	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
330	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
3300	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
331	GASTOS EMISIÓN,MODIF. CANCEL. PRÉST. MONEDA EXTRANJERA
3310	GASTOS EMISIÓN,MODIF. CANCEL. PRÉST. MONEDA EXTRANJERA
332	DIFERENCIAS DE CAMBIO PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA
3320	DIFERENCIAS DE CAMBIO PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS
340	INTERESES DE DEPÓSITOS
3400	INTERESES DE DEPÓSITOS
341	INTERESES DE FIANZAS
3410	INTERESES DE FIANZAS
342	INTERESES DE DEMORA
3420	INTERESES DE DEMORA
35	OTROS GASTOS FINANCIEROS
350	OTROS GASTOS FINANCIEROS
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
40	AL ESTADO Y AL EXTERIOR
403	AL ESTADO
4031	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: FORMACION DE JUECES
4036	MUSEO NACIONAL DEL PRADO
404	A UNIVERSIDADES
4040	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
405	AL EXTERIOR
4050	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
41	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
413	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
4132	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
4137	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4138	INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
4139	OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
414	A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
4142	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
4144	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
4146	MADRID 112
4147	AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR
42	A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID
420	A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4200	A LA ASAMBLEA DE MADRID
4201	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
421	A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4210	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
43	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
433	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
4331	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
4332	INSTITUTO VIVIENDA DE MADRID
4334	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
441	A ENTES PÚBLICOS
4412	A LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN
4414	AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4418	AG. CALIDAD, ACREDIT.Y PROSP. DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID
442	A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD
4422	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
443	A EE.PP.: SOCIEDADES MERCANTILES
4438	OPERADORES TRANSPORTE COMUNIDAD DE MADRID
444	A EE.PP.: ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA
445	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4450	CONSORCIO CASA SEFARAD
4451	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA
4453	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4455	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ)
4456	A COLEGIOS DE ABOGADOS
4457	AL COLEGIO DE PROCURADORES
4458	CONSORCIO CASA ÁRABE
4459	CONSORCIOS Y OTROS ENTES
446	A CONSEJOS REGULADORES DENOMINACIÓN DE ORIGEN
4460	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN VINOS DE MADRID
4461	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA
4462	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA
4463	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS CAMPORREAL
4464	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN
4465	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID
447	OTROS CONSORCIOS Y ENTES
4470	COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID
4471	CAMARA OFICIAL COMERIO E INDUSTRIA DE MADRID
45	A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
450	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS: ASIGNACIÓN NOMINATIVA
4500	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
4501	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
4502	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID-INEF
4503	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
4504	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
4505	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
4506	ANEXO 2.2 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
4507	ANEXO 2.3 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III
452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
4520	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS
4522	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO
4528	A UNIV. PARA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERV.
4529	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES
453	FUNCIONAMIENTO CONSEJOS SOCIALES UNIVERSIDADES
4530	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
4531	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
4532	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
4533	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ
4534	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III
4535	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
455	COMPLEMENTO RETRIBUTIVO UNIVERSIDADES PÚBLICAS
4557	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: INCREMENTO COMPLEMENTO ESPECÍFICO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4559	COMPLEMENTO RETRIBUTIVO UNIVERSIDADES PÚBLICAS
459	OTRAS UNIVERSIDADES
46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
462	FORMACIÓN Y EMPLEO
4620	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
463	A CORPORACIONES LOCALES
4630	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL
4631	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO
4632	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO
4633	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL CINE
4634	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ
4635	AYTO. COLMENAR DE OREJA:MUSEO ULPIANO CHECA
4636	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE
4637	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ: FESTIVAL MÚSICA ANTIGUA
4639	CORPORACIONES LOCALES
463A	MANCOMUNIDAD SERVICIOS CULTURALES SIERRA NORTE DE MADRID
463C	AYTO.SAN MARTIN VALDEIGLESIAS
463D	AYTO.MONTEJO DE LA SIERRA
463G	AYUNTAMIENTO MANZANARES EL REAL
463H	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA
464	AL AYUNTAMIENTO DE MADRID
465	A CCLL: GESTIÓN DE RESIDUOS
4650	MANCOMUNIDAD ESTE
4651	MANCOMUNIDAD NORTE
4652	MANCOMUNIDAD SUR
4653	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE
4659	GESTIÓN DE RESIDUOS
468	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
47	A EMPRESAS PRIVADAS
472	FORMACIÓN Y EMPLEO
4720	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS
4721	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL
4722	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO
473	A EMPRESAS PRIVADAS
4731	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE
4732	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.
4734	ASOCIACIÓN PLATAFORMA TURÍSTICA DE MADRID
4738	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS
4739	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
480	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
4804	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4806	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
4807	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
480B	ASOCIACION AVAM FESTIVAL MADRID PROCESOS
480C	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID
480D	ASOCIACIÓN EDITORES DE MADRID
480E	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)
480F	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID
480G	CONSEJO GENERAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL
480H	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO
480I	CENTRO DE ESTUDIOS CERVANTINOS
480J	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS
480L	ASOCIACIÓN DE JUVENTUDES MUSICALES DE MADRID
480N	REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA
480R	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO
480T	COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS EUROPEOS MIGUEL SERVET
480U	ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE
480V	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID
480W	ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (ASOC.UNIVERSITAS)
480Y	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES
481	FUNDACIONES
4810	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS
4816	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES
481A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.
481B	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA
481C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ
481D	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA
481F	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID
481H	FUNDACIÓN ACTILIBRE PARA IX SALÓN DEL GRABADO (STAMPA)
481I	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION
481L	FUNDACIÓN INFANTE DE ORLEANS
481M	REAL FÁBRICA DE TAPICES (RESTAURACIÓN DE TAPICES)
481P	FUNDACIÓN RESIDENCIA ESTUDIANTES
481Q	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
481R	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID
481S	FUNDACIÓN DE APOYO AL MUSEO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
481T	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN
481W	FUNDACIÓN FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE
481Y	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL
481Z	FUNDACIÓN DOMINGO MALAGÓN
482	FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS
4820	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4822	BECAS Y AYUDAS AL PROFESORADO
4825	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS TRANSPORTE ESCOLAR
4826	AYUDAS A ACTIVIDADES DE ALUMNOS
4827	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA
483	A FAMILIAS
4830	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO
4831	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES
4832	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN
4834	PROYECTOS DE INTEGRACIÓN
4836	GRATUIDAD PEAJE M-407
4837	GRATUIDAD PEAJE M-45
4838	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES
484	SUBVENCIÓN GASTOS ELECTORALES
4841	SUBVENCIONES A PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES
485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
4850	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS
4851	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL
4852	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA
4853	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
4855	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
4856	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO
4857	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
486	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
4861	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)
4862	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)
4863	FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID
4864	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID
4866	ARZOBISPADO DE MADRID
4867	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID
4868	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID
4869	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA
486B	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA
486C	AMNISTÍA INTERNACIONAL
486D	FEDERACIÓN KARATE: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486E	FEDERACIÓN ESGRIMA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486F	FEDERACIÓN GIMNASIA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486G	FEDERACIÓN JUDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486H	FEDERACIÓN ATLETISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486I	FEDERACIÓN BADMINTON: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486J	FEDERACIÓN PIRAGÜISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
486K	FEDERACIÓN CICLISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486L	FEDERACIÓN BALONMANO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486M	FEDERACIÓN HOCKEY:CTD PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486N	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TENIS:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486P	FEDERACIÓN TIRO OLÍMPICO:PROGRAMA TECNIFICAC. Y ACTIVIDADES
486Q	FEDERACIÓN TAEKWONDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y AACTIVIDADES
486R	FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO: PROG. TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486S	FEDERACIÓN VÓLEIBOL: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
486U	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET
486V	ESCUELA DE TAUROMAQUIA
486W	FED.MAD.ORIENTACIÓN:PROGRAMA DE TECNIFICACION Y ACTIVIDADES
486Y	FEDERACIÓN CASAS REGIONALES EN MADRID
486Z	ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER
487	A OTRAS FUNDACIONES
4870	FUNDACIÓN 2 DE MAYO
4872	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
4874	FUNDACIÓN TEATRO REAL
4876	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO
4877	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES
4878	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA
487A	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS
487B	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA
487C	FUNDACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LOS COLEGIOS DEL MUNDO UNIDOS
487E	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN
487F	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN
487H	FUNDACIÓN CAMINO DE LA LENGUA CASTELLANA
487I	FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN
487J	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA
487L	FUNDACIÓN ARTE VIVA EUROPA
487N	FUNDACIÓN GARCÍA MORENTE
487R	FUNDACIÓN JOSÉ HIERRO
487S	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID
487U	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
487W	FUNDACIÓN AMIGOS DEL AGUILA IMPERIAL IBÉRICA
487Z	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUIA
488	OTRAS PRESTAC., INDEMNIZ. Y ENTREGAS ÚNICAS REGL.
4880	DESPLAZAMIENTOS
4881	PRÓTESIS
4882	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
489	FARMACIA
4890	RECETAS MÉDICAS
4891	REINTEGROS DE GASTOS DE FARMACIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
4892	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: EFECTOS Y ACCESORIOS
4893	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: APÓSITOS ESTÉRILES
4894	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: TIRAS REACTIVAS
4896	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: BOTIQUINES DE EMPRESAS
4897	PROD.FARMAC. SUMINIST.DIRECTO: CENTROS CONCERTADOS
48A	OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO
48A0	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA
48A1	FEDERAC. DE FUTBOL DE MADRID:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48A2	FED.MADRILEÑA DE PELOTA:PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48A3	FED.MAD.DEP.INVIERNO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVA
48A4	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCENA CONTEMPORÁNEA
48A5	FED.MAD. BOXEO:CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS
48A6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
48A8	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA C.M.
48A9	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES
48AA	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT
48AB	GRUPO REHABILITACIÓN FAUNA AUTÓCTONA
48AC	FACOMA
48AD	SANTA, PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD DEL REFUGIO Y LA PIEDAD
48AE	FEDERACIÓN FAPAE-SCREENING MADRID
48AF	ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA
48AG	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AH	FED. MADRILEÑA DE GOLF: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AI	FEDERACIÓN TENIS DE MESA: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AJ	FED.MADRILEÑA MOTOCICLISMO: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AL	FED. MADRILEÑA NATACIÓN: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES
48AM	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN
48AP	FED.MAD. HÍPICA: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS
48AQ	FED. MAD. BALONCESTO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS
48AR	FED.MAD. FUTBOL SALA: CENTRO TECNIF. Y ACT. DEPORTIVAS
48AU	COMITE MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA
48AW	ASOCIACIÓN DIGNIDAD Y JUSTICIA
48AY	FUNDACIÓN ABOGADOS DE ATOCHA
48AZ	FUNDACIÓN JUSTICIA EN EL MUNDO
48C	OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO
48C0	ASOCIACIÓN CLUB DE MADRID PARA LA TRANS. Y CONS. DEMOCRÁTICA
48C2	FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERN. Y EL DIÁLOGO EXTERIOR
48C4	FUNDACION SANDRA PALO
48C5	ASOCIACION AMIGOS PHOTOESPAÑA
48C6	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
48C7	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA
48C9	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA ESPAÑOLA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
48CA	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA
48CB	CENTRO GALLEGO EN MONTEVIDEO
48CC	COLECTIVIDAD MADRILEÑA EN CHILE
48CD	CASA DE MADRID EN MIAMI
48CE	CASA DE MADRID EN MÉJICO
48CF	CASA DE MADRID EN FRANCIA
48CG	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO-APOYAR-
48CH	CENTRO DE MADRILEÑOS EN ARGENTINA
48CI	HOGAR ESPAÑOL EN MONTEVIDEO
48CJ	ASOCIACIÓN FORO DE ERMUA
48CL	OBSERVATORIO INTERNACIONAL VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
48CM	ASOCIACIÓN FUNDACIÓN FIRMA
48CN	ARACOVE
48CP	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID
48CQ	ADECHE
48CR	SIERRA DEL JARAMA
48CS	ASEACAM
48CT	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE
48CU	FUNDACIÓN PARA EL MECENAZGO Y PATROCINIO SOCIAL DE LA C.M.
48CV	RED MADRILEÑA DE DESARROLLO RURAL
48CY	ASSOCIAÇÃO CASA DE MADRID EN SAO PAULO
48CZ	PEÑA LOS GATOS
48D	NUEVAS FUNDACIONES
48E	NUEVAS ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO
48E0	FED. HALTEROFILIA ACT. DEPORT. Y PROGR. TECNIF.
48E1	FED. PARALISIS CEREBRAL, ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIFICACION
48E2	FED. LUCHAS ASOCIADAS ACTIV. DEPORTIVAS Y PROGR. TECNIFIC.
48E3	FED. TRIATLÓN ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIFIC.
48E4	FED. DISCAPACITADOS INTELECTUALES ACT. DEP. Y PROG. TECNIF.
48E5	F. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIFIC.
48E6	FED. VELA ACTIVIDADES DEPORT. Y PROG. TECNIFIC.
48E8	FUNDACIÓN MADRID OLÍMPICO, DEPORTE OLÍMPICO
48E9	FED. MAD. MONTAÑISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EA	FED. MAD. ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EB	FED. AEREA DE MADRID, ACTIVIDADES
48EC	FED. MAD. AJEDREZ, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48ED	FED. MAD. BEISBOL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EE	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS
48EF	FED. MAD. BILLAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EG	FED. MAD. BOLOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EH	FED. MAD. COLOMBICULTURA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EI	FED. MAD. CAZA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
48EJ	FED. MAD. COLOMBOFILA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS.
48EK	FED. MAD. SORDOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EL	FED. MAD.ESPELEOLOGÍA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EM	FED. MAD. ESQUI NAÚTICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EN	FED. MAD. GALGOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EP	FED. MAD. MOTONAUTICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EQ	FED. MAD. PADEL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48ER	FED. MAD. PATINAJE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48ES	FED. MAD. PESCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48ET	FED. MAD. PETANCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EU	FED. MAD. POLO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EV	FED. MAD. REMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EW	FED. MAD. RUGBY, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EY	FED. MAD. SQUASH, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48EZ	ASOC.DEPORTISTAS DEPORTE Y VIDA, PROGRAMA DISCOBOLO
48F	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: OTRAS
48F0	FED.MAD. KICKBOXING;ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48F1	FED.MAD. SALVAMENTO Y SOCORRISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS
48F3	COORDINADORA FEDERAL MOVIMIENTO ASOCIATIVO RFA
48F4	CENTRO MADRILEÑO DE ROSARIO
48F5	CENTRO COMUNIDAD DE MADRID MAR DEL PLATA
48F6	CASA MADRID BAHIA BLANCA
48F7	CIRCULO MADRILEÑO HOGAR ESPAÑOL AUSTRALIA
48F8	HOGAR ESPAÑOL EN CHILE
48F9	ASOCIACIÓN DE MADRILEÑOS EN URUGUAY
49	FOMENTO ECONÓMICO
490	FOMENTO ECONÓMICO
4900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA
4901	PLAN DE ACTUACIONES DE LA ARTESANÍA
4907	COMPENSACIÓN FISCAL TASAS MUNICIPALES POR INICIO ACTIVIDAD
491	FOMENTO DE EMPLEO
4910	FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE
4911	FORMACIÓN CONTINUA
4912	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS
6	INVERSIONES REALES
60	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.
600	TERRENOS Y BIENES NATURALES
6000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
601	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL
6010	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
6011	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
6012	URBANIZACIÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
6014	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
6015	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES
6016	ÁREAS VERDES
6017	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES
6018	INFRAEST.Y BNS. DE USO GRAL.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
6019	OTRAS ACTUACIONES
602	BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6020	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6021	BIENES INMUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6022	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS
6025	BS.MUEBLES DE INTS.CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
6026	BS.INMUEB.DE INTS. CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
6028	CESIÓN BIENES INTERÉS CULTURAL PARA PAGO DE DEUDAS TRIBUT.
6029	FINANCIACIÓN 1% ART. 50 LEY 10/1998, PATRIMONIO HISTÓRICO
603	OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL
6030	INFRAESTRUCTURAS CARRETERAS: MINTRA
609	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
6090	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
6095	OTRAS INVERSIONES NUEVAS GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
61	INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.
610	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES
6100	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES
611	REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL
6110	REPOSICIÓN CARRETERAS
6111	REP. O MEJORA OBRAS HIDRÁULICAS
6112	REP. O MEJORA URBANIZACIÓN
6113	ACONDICIONAMIENTO REGADÍOS Y CANALES
6114	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS
6115	REP.O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES
6116	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES
6117	REP. O MEJORA: MASAS FORESTALES
6118	REP.O MEJ.INFR.Y BS.USO GRAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDAD.
6119	REP. O MEJORA OTROS BIENES
612	REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6120	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL
6121	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.
6122	REP.O MEJORA: YACIMIENTOS VISITABLES Y OTRAS ACTUAC.ARQUEOL
6123	PATRIMONIO HIST-ART. Y CULT.: MANDATO ARPROMA
6125	REP. B.MUEBLES HIST-ART.CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENT.
6126	REP.CONS.B.INMUEB.PAT. HIST. GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDAD.
619	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA
6190	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
6191	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
6192	MANTENIMIENTO Y MEJORA CARRETERAS
6195	REP. O MEJORA: OTROS BIENES GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES
62	INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS
620	TERRENOS Y BIENES NATURALES
6200	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
621	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
6210	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
6212	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES CON PAGO APLAZADO
6213	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS
6214	VIVIENDAS IVIMA
6215	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA
6216	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES
6217	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.
6218	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS
6219	OTRAS ACTUACIONES URBANISTICAS
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN
6235	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES
6236	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
6238	OTRAS INSTALACIONES
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO
623A	MAQUINAR.,INSTAL.Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES
624	MATERIAL DE TRANSPORTE
6240	VEHÍCULOS
6241	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO
6249	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
625	MOBILIARIO Y ENSERES
6250	MOBILIARIO
6251	EQUIPO DE OFICINA
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN
6259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES
626	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS
628	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
6280	SEMOVIENTES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL
6282	SEÑALIZACIÓN
6283	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES
6284	EQUIPAMIENTO DOCENTE
6285	EQUIPAMIENTO MUSICAL
6286	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
6289	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
629	OTRAS INVERSIONES NUEVAS
6290	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)
6291	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES
6292	INVERSIONES EN ÁREAS EN REHABILITACIÓN
63	INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS
630	REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
6300	REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES
631	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS
6312	PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL VALLECAS VILLA
6313	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
6314	REP. O MEJORA EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA
6315	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES
6318	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS
633	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS
6334	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.
6335	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.
6336	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO
634	REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE
6340	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS
6341	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO
6349	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE
635	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO
6351	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
636	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN
6360	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS
638	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
6382	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN
6383	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES
6385	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPAMIENTO MUSICAL
6386	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
6389	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
64	INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL
640	INMOVILIZADO INMATERIAL
6400	PROPIEDAD INDUSTRIAL
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS
6403	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
6406	PROPIEDAD INTELECTUAL
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL
641	GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA
6410	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
6411	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
6412	PLANEAMIENTO URBANIST.Y ESTUD.E INSTRUM.ORDENACIÓN TERRITOR.
6413	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN
6414	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL
65	OTRAS INVERSIONES
650	CONVENIOS COLABORACIÓN PRISMA
6500	CONVENIO COLABORACIÓN:NUEVO ARPEGIO
68	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
680	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
6800	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
6801	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO DE CAPITAL
69	SERVICIOS NUEVOS
690	SERVICIOS NUEVOS
6900	SERVICIOS NUEVOS
6904	PLAN DE REHAB.Y MEJORA DE I.E.S.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
70	AL ESTADO Y AL EXTERIOR
703	AL ESTADO
7030	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
705	AL EXTERIOR
7050	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
71	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
713	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
7132	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
7137	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
7138	INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
714	A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS
7142	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
7144	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
7146	MADRID 112
7147	AG. C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRAC.
72	A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID
720	A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID
7200	A LA ASAMBLEA DE MADRID
7201	CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
73	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
733	A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
7331	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.
7332	INSTITUTO VIVIENDA DE MADRID
7334	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES
7336	BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
7337	IVIMA: PROMOTOR PÚBLICO
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS
741	A ENTES PÚBLICOS
7412	A LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN
7414	AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS C.M.
7415	IRIS: PLAN VIVIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
7418	AG. CALIDAD, ACREDIT.Y PROSP. DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID
7419	A OTROS ENTES PÚBLICOS
742	A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD
7422	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
743	A EE.PP.: SOCIEDADES MERCANTILES
7439	OTRAS EMPRESAS PUB. CON FORMA DE SOCIEDAD ANÓNIMA
744	A EE.PP.: ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO
745	A CONSORCIOS Y OTROS ENTES
7454	AL CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD
7455	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS
75	A UNIVERSIDADES
750	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: ASIGNACIÓN NOMINATIVA
751	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OBRA NUEVA Y REFORMA
7510	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: OBRA NUEVA Y REFORMA
7511	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA: OBRA NUEVA Y REFORMA
7512	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: OBRA NUEVA Y REFORMA
7513	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: OBRA NUEVA Y REFORMA
7514	UNIVERSIDAD CARLOS III: OBRA NUEVA Y REFORMA
7515	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: OBRA NUEVA Y REFORMA
752	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
76	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS
762	FORMACIÓN Y EMPLEO
763	A CORPORACIONES LOCALES
7630	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)
7634	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL
7636	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE
7637	MANCOMUNIDAD SIERRA ALBERCHE
7639	CORPORACIONES LOCALES
764	A CONSORCIOS CON CORPORACIONES LOCALES
767	A ENTES Y EMPRESAS PÚBLICAS
768	A COMUNIDADES AUTÓNOMAS
77	A EMPRESAS PRIVADAS
772	FORMACIÓN Y EMPLEO
773	A EMPRESAS PRIVADAS
7730	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO
7731	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
7733	DESARROLLO GANADERO
7736	ACTUACIONES AGRÍCOLAS
7739	EMPRESAS PRIVADAS
773B	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR
773C	A OFICINAS DE FARMACIA
774	A ECONOMÍA SOCIAL
7740	A ECONOMÍA SOCIAL
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO
780	A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
7802	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
7809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
780A	GRUPO DE ACCION LOCAL ARACOVE
780B	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE
780C	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL JARAMA
780E	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADECHE
780F	PROVINCIA ECLESIASTICA
780G	ARZOBISPADO DE MADRID: CATEDRAL DE LA ALMUDENA
780H	ARZOBISPADO DE MADRID: CONCATEDRAL DE SAN ISIDRO
780I	OBISPADO ALCALÁ DE HENARES: CATEDRAL MAGISTRAL
780J	OBISPADO DE GETAFE: CATEDRAL SANTA MARÍA MAGDALENA
780L	CONSEJO EVÁNGELICO
780M	CRUZ ROJA ESPAÑOLA
780N	FED. DE TIRO OLÍMPICO: CENTRO TECNIFICACIÓN E INVERSIONES
780P	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID
780R	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:CENT.TECNIFICACIÓN E INVERSIONES
780T	RED MADRILEÑA DE DESARROLLO RURAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
781	FUNDACIONES
7812	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN
781D	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL
781E	FUNDACION IMDEA
781H	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA
781I	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ
781M	IMDEA-ALIMENTACIÓN
781N	IMDEA-ENERGÍA
781P	IMDEA-NANOCIENCIA
781Q	IMDEA-NETWORKS
781R	IMDEA-SOFTWARE
781S	IMDEA AGUA
781T	IMDEA MATERIALES
782	INVESTIGACIÓN
7820	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
7829	OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN
783	A FAMILIAS
784	AYUDAS A LA VIVIENDA
7840	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. PLAN ESTATAL VIVIENDA
7841	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: VIVIENDA
7842	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. P. ESTATAL REHABILITACIÓN
7843	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: REHABILITACIÓN
786	A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
7869	FEDERACIÓN KARATE: INVERSIONES
787	NUEVAS INSTITUCIONES SIN FIN DE LUCRO
79	FOMENTO ECONÓMICO
790	FOMENTO ECONÓMICO
7900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA
7901	PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ARTESANÍA
8	ACTIVOS FINANCIEROS
80	ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO
800	ADQUISICIÓN DEUDA SECTOR PÚBLICO CORTO PLAZO
801	ADQUISICIÓN DE DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO
81	ADQ. OBLIGACIONES Y BONOS FUERA SEC.PÚBLICO
810	ADQ. OBLIGAC. FUERA SECTOR PÚBLICO A CORTO PLAZO
811	ADQ.DE OBLIGACIONES FUERA DEL SECTOR PUB. A LARGO PLAZO
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO
820	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO
8201	PRÉSTAMOS C/P A OO.AA. ADMINISTRATIVOS
8203	PRÉSTAMOS C/P A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES
8204	PRÉSTAMOS C/P A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PUBLIC.
8206	PRÉSTAMOS A C/P A LA SEGURIDAD SOCIAL

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
821	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO
8211	PRÉSTAMOS L/P A OO.AA. ADMINISTRATIVOS
8213	PRÉSTAMOS L/P A OO.AA. MERCANTILES
8214	PRÉSTAMOS L/P EMP. PUBLIC. Y DEMÁS ENTES PUB.
8215	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A AYUNTAMIENTOS
8216	PRÉSTAMOS LARGO PLAZO A UNIVERSIDADES PÚBLICAS
8217	PRÉSTAMOS L/P EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO
830	PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL
831	PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO
8311	PRESTAMOS I + D + I
8316	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO
8317	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS
8318	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL
8319	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO
84	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
840	CONSTITUCIÓN DE DEPÓSITOS
8400	DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
8401	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO
841	CONSTITUCIÓN DE FIANZAS
8410	FIANZAS A CORTO PLAZO
8411	FIANZAS A LARGO PLAZO
85	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
850	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
8501	ADQUISICIÓN DE ACCIONES DENTRO DEL SECTOR PÚBLICO
86	ADQ. ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
860	ADQUISICIÓN ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
8601	ADQUISICIÓN ACCIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
861	ADQUISICIÓN PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
8610	ADQUISICIÓN PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO
87	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
870	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
8700	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS
88	FONDO DE CONTINGENCIA
880	FONDO DE CONTINGENCIA
8800	FONDO DE CONTINGENCIA
89	APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
890	APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS
8900	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C.M.
8902	ACADEMIA DE POLICIA LOCAL DE LA C.M.
8904	TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012	
ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN
8905	MINTRA, INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE
8906	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL
8908	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS
891	APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES HOSPITALARIOS
8910	HOSPITAL DE FUENLABRADA
8911	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCON
8912	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS
8913	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE
8914	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO
8915	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR
8916	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES
8917	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE
893	APORTACIONES A OTRAS EMPRESAS Y ENTES SANITARIOS
8930	UNIDAD CENTRAL DE RADIODIAGNÓSTICO
8931	AG.DE FORMACIÓN, INVESTIG. Y ESTUD.SANIT. DE LA C.M.
894	APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS
8940	ALCALÁ NATURA 21, S.A.
8941	CAMPUS DE LA JUSTICIA DE MADRID, S.A.
8942	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.
8943	SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID,S.A.: APORTACIÓN LIQUIDACIÓN
8944	AEROPUERTOS DE MADRID, S.A.
8945	NUEVO ARPEGIO S.A
8946	INVICAM, INNOVACIÓN Y VIVIENDA DE LA C.M., S.A.
8947	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.
8948	TURMADRID, S.A.
8949	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A.: APORTACIÓN LIQUIDACIÓN
895	OTRAS APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
8959	A OTRAS EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS
899	GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
8990	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS
8991	FONDO PARA APORTACIONES FINANCIERAS
9	PASIVOS FINANCIEROS
90	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL
900	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL C/P
9000	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL C/P
901	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P
9010	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL
910	AMORT. PREST. C/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
9100	AMORT. PREST. C/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
911	AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO
9110	AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012
 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO
CLASIFICACIÓN ECONOMICA DE GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
912	AMORT. DE PREST. CORTO PLAZO ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
9120	AMORT. DE PREST. CORTO PLAZO ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
913	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
9130	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO
92	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA
920	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA C/P
9200	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA C/P
921	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P
9210	AMORTIZ. DEUDA PÚBLICA MONEDA EXTRANJERA L/P
93	AMORT. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA
930	AMORT. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
9300	AMORT. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA C/P
931	AMORTIZ. PRÉSTAMOS EN MONEDA EXTRANJERA L/P
9310	AMORTIZ. PRÉSTAMOS MONEDA EXTRANJERA L/P
94	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS
940	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS
9400	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS A CORTO PLAZO
9401	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS A LARGO PLAZO
941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS
9410	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A CORTO PLAZO
9411	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS A LARGO PLAZO



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2012

RESUMEN
Gastos - Ingresos

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012			
INGRESOS		GASTOS	
DENOMINACIÓN	IMPORTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1. IMPUESTOS DIRECTOS	11.213.090.000	1. GASTOS DE PERSONAL	6.248.390.459
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	11.379.900.000	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.562.588.208
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	362.679.518	3. GASTOS FINANCIEROS	654.339.800
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- 5.406.790.078	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.557.231.819
5. INGRESOS PATRIMONIALES	310.200.623		
OPERACIONES CORRIENTES	17.859.080.063	OPERACIONES CORRIENTES	16.022.550.286
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	122.287.762	6. INVERSIONES REALES	788.438.908
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	57.015.218	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	236.693.296
OPERACIONES DE CAPITAL	179.302.980	OPERACIONES DE CAPITAL	1.025.132.204
OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.038.383.043	OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.047.682.490
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.818.884	8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.601.614.742
9. PASIVOS FINANCIEROS	3.988.567.462	9. PASIVOS FINANCIEROS	1.393.472.157
OPERACIONES FINANCIERAS	4.004.386.346	OPERACIONES FINANCIERAS	4.995.086.899
TOTAL PRESUPUESTO	22.042.769.389	TOTAL PRESUPUESTO	22.042.769.389



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2012

RESUMEN
Gastos - Ingresos

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS PUBLICAS

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012			
CONSOLIDADO COMUNIDAD MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y EMPRESAS PUBLICAS			(EUROS)
INGRESOS		GASTOS	
DENOMINACIÓN	IMPORTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1. IMPUESTOS DIRECTOS	11.213.090.000	1. GASTOS DE PERSONAL	7.278.232.434
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	11.379.900.000	2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.736.194.247
3. TASAS Y OTROS INGRESOS	362.679.518	3. GASTOS FINANCIEROS	728.138.965
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- 5.403.406.818	4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.823.090.468
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.180.991.481		
OPERACIONES CORRIENTES	18.733.254.181	OPERACIONES CORRIENTES	17.565.656.114
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	122.287.762	6. INVERSIONES REALES	1.353.284.144
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	144.036.502	7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	241.418.296
OPERACIONES DE CAPITAL	266.324.264	OPERACIONES DE CAPITAL	1.594.702.440
OPERACIONES NO FINANCIERAS	18.999.578.445	OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.160.358.554
8. ACTIVOS FINANCIEROS	21.114.217	8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.661.634.608
9. PASIVOS FINANCIEROS	4.443.015.904	9. PASIVOS FINANCIEROS	1.641.715.404
OPERACIONES FINANCIERAS	4.464.130.121	OPERACIONES FINANCIERAS	4.303.350.012
TOTAL PRESUPUESTO	23.463.708.566	TOTAL PRESUPUESTO	23.463.708.566



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2012

INGRESOS
Centro - Capítulo

DATOS SIN CONSOLIDAR

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	001	002	003	102	104	105	106
1 IMPUESTOS DIRECTOS	11.213.090.000						
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	11.379.900.000						
3 TASAS Y OT. INGRESOS	265.879.465	7.500		32.755.084		39.000	150.000
4 TRANSF. CORRIENTES	- 5.826.316.467	29.353.785	6.287.713	219.308.213	49.540.347	103.853.586	45.519.112
5 ING. PATRIMONIALES	278.403.990	160.000	100.000				
OPERACIONES CORRIENTES	17.310.956.988	29.521.285	6.387.713	252.063.297	49.540.347	103.892.586	45.669.112
6 ENAJ. INVERS. REALES	70.885.762						
7 TRANSF. CAPITAL	56.024.801	314.130		8.263.885	429.800	1.667.260	300.100
OPERACIONES DE CAPITAL	126.910.563	314.130		8.263.885	429.800	1.667.260	300.100
8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.660.557	125.000	1.342.704	811.600	27.783	151.160	12.951
9 PASIVOS FINANCIEROS	3.881.091.682						
OPERACIONES FINANCIERAS	3.888.752.239	125.000	1.342.704	811.600	27.783	151.160	12.951
TOTAL PRESUPUESTO	21.326.619.790	29.960.415	7.730.417	261.138.782	49.997.930	105.711.006	45.982.163

001 COMUNIDAD DE MADRID	002 ASAMBLEA DE MADRID
003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	114	118	120	121	202	203	205
1 IMPUESTOS DIRECTOS							
2 IMPUESTOS INDIRECTOS							
3 TASAS Y OT. INGRESOS	556.000	39.769.084		3.000.000	2.706.285	784.000	17.017.000
4 TRANSF. CORRIENTES	20.975.350	6.082.694.865	14.713.111	11.463.694	3.700.224	1.319.200.900	
5 ING. PATRIMONIALES		4.716.882		3.040.360	59.638.351	- 37.212.000	1.263.040
OPERACIONES CORRIENTES	21.531.350	6.127.180.831	14.713.111	17.504.054	66.044.860	1.282.772.900	18.280.040
6 ENAJ. INVERS. REALES					51.400.000		
7 TRANSF. CAPITAL	70.981	752.191.074	155.000	6.247.716	66.210.683	1.131.245	
OPERACIONES DE CAPITAL	70.981	752.191.074	155.000	6.247.716	117.610.683	1.131.245	
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.785	3.479.223	19.847	37.985	2.066.503	13.612	13.329
9 PASIVOS FINANCIEROS					107.475.780		
OPERACIONES FINANCIERAS	15.785	3.479.223	19.847	37.985	109.542.283	13.612	13.329
TOTAL PRESUPUESTO	21.618.116	6.882.851.128	14.887.958	23.789.755	293.197.826	1.283.917.757	18.293.369

114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
120 MADRID 112	121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012							
INGRESOS							
SIN CONSOLIDAR (EUROS)							
CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						TOTAL
	206	505	510	512			
1 IMPUESTOS DIRECTOS							11.213.090.000
2 IMPUESTOS INDIRECTOS							11.379.900.000
3 TASAS Y OT. INGRESOS	16.100						362.679.518
4 TRANSF. CORRIENTES	13.392.946	2.130.076	1.336.956	1.083.954			2.098.238.365
5 ING. PATRIMONIALES	90.000						310.200.623
OPERACIONES CORRIENTES	13.499.046	2.130.076	1.336.956	1.083.954			25.364.108.506
6 ENAJ. INVERS. REALES	2.000						122.287.762
7 TRANSF. CAPITAL	2.658.280	69.200	20.000				895.754.155
OPERACIONES DE CAPITAL	2.660.280	69.200	20.000				1.018.041.917
8 ACTIVOS FINANCIEROS	37.419	2.276	764	386			15.818.884
9 PASIVOS FINANCIEROS							3.988.567.462
OPERACIONES FINANCIERAS	37.419	2.276	764	386			4.004.386.346
TOTAL PRESUPUESTO	16.196.745	2.201.552	1.357.720	1.084.340			30.386.536.769

206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT. 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID
 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD. 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012														
INGRESOS														
SIN CONSOLIDAR (EUROS)														
CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS												TOTAL	
	001		002		003		102		104		105			106
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 IMPUESTOS DIRECTOS	100,0	52,6												
2 IMPUESTOS INDIRECTOS		53,4												
3 TASAS Y OT. INGRESOS	73,3	1,2	0,0	0,0			9,0	12,5			0,0	0,0	0,0	0,3
4 TRANSF. CORRIENTES	-277,7	-27,3	1,4	98,0	0,3	81,3	10,5	84,0	2,4	99,1	4,9	98,2	2,2	99,0
5 ING. PATRIMONIALES	89,7	1,3	0,1	0,5	0,0	1,3								
OPERACIONES CORRIENTES	68,2	81,2	0,1	98,5	0,0	82,6	1,0	96,5	0,2	99,1	0,4	98,3	0,2	99,3
6 ENAJ. INVERS. REALES	58,0	0,3												
7 TRANSF. CAPITAL	6,3	0,3	0,0	1,0			0,9	3,2	0,0	0,9	0,2	1,6	0,0	0,7
OPERACIONES DE CAPITAL	12,5	0,6	0,0	1,0			0,8	3,2	0,0	0,9	0,2	1,6	0,0	0,7
8 ACTIVOS FINANCIEROS	48,4	0,0	0,8	0,4	8,5	17,4	5,1	0,3	0,2	0,1	1,0	0,1	0,1	0,0
9 PASIVOS FINANCIEROS	97,3	18,2												
OPERACIONES FINANCIERAS	97,1	18,2	0,0	0,4	0,0	17,4	0,0	0,3	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	70,2	100,0	0,1	100,0	0,0	100,0	0,9	100,0	0,2	100,0	0,3	100,0	0,2	100,0

001 COMUNIDAD DE MADRID
 002 ASAMBLEA DE MADRID
 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACOR 105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	114		118		120		121		202		203		205	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 IMPUESTOS DIRECTOS														
2 IMPUESTOS INDIRECTOS														
3 TASAS Y OT. INGRESOS	0,2	2,6	11,0	0,6			0,8	12,6	0,7	0,9	0,2	0,1	4,7	93,0
4 TRANSF. CORRIENTES	1,0	97,0	289,9	88,4	0,7	98,8	0,5	48,2	0,2	1,3	62,9	102,7		
5 ING. PATRIMONIALES			1,5	0,1			1,0	12,8	19,2	20,3	-12,0	-2,9	0,4	6,9
OPERACIONES CORRIENTES	0,1	99,6	24,2	89,0	0,1	98,8	0,1	73,6	0,3	22,5	5,1	99,9	0,1	99,9
6 ENAJ. INVERS. REALES									42,0	17,5				
7 TRANSF. CAPITAL	0,0	0,3	84,0	10,9	0,0	1,0	0,7	26,3	7,4	22,6	0,1	0,1		
OPERACIONES DE CAPITAL	0,0	0,3	73,9	10,9	0,0	1,0	0,6	26,3	11,6	40,1	0,1	0,1		
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,1	0,1	22,0	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	13,1	0,7	0,1	0,0	0,1	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS									2,7	36,7				
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,0	0,2	2,7	37,4	0,0	0,0	0,0	0,1
TOTAL PRESUPUESTO	0,1	100,0	22,7	100,0	0,0	100,0	0,1	100,0	1,0	100,0	4,2	100,0	0,1	100,0

114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
120 MADRID 112
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

INGRESOS

SIN CONSOLIDAR

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS										TOTAL	
	206		505		510		512				% CAP	% CENT
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT				
1 IMPUESTOS DIRECTOS											100,0	36,9
2 IMPUESTOS INDIRECTOS											100,0	37,5
3 TASAS Y OT. INGRESOS	0,0	0,1									100,0	1,2
4 TRANSF. CORRIENTES	0,6	82,7	0,1	96,8	0,1	98,5	0,1	100,0			100,0	6,9
5 ING. PATRIMONIALES	0,0	0,6									100,0	1,0
OPERACIONES CORRIENTES	0,1	83,3	0,0	96,8	0,0	98,5	0,0	100,0			100,0	83,5
6 ENAJ. INVERS. REALES	0,0	0,0									100,0	0,4
7 TRANSF. CAPITAL	0,3	16,4	0,0	3,1	0,0	1,5					100,0	2,9
OPERACIONES DE CAPITAL	0,3	16,4	0,0	3,1	0,0	1,5					100,0	3,4
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,2	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0			100,0	0,1
9 PASIVOS FINANCIEROS											100,0	13,1
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0			100,0	13,2
TOTAL PRESUPUESTO	0,1	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0			100,0	100,0

206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT. 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID
510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD. 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2012

INGRESOS
Centro - Subconcepto

DATOS SIN CONSOLIDAR

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	TRAMO AUTONÓMICO IRPF	8.522.090.000
1003	LIQUIDACIÓN IRPF	2.322.000.000
1090	RECARGO IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS	14.000.000
1100	IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	350.000.000
1110	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	5.000.000
TOTAL CAPÍTULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	11.213.090.000
2000	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES ONEROSAS	900.000.000
2010	IMPUESTO SOBRE ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	500.000.000
2100	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	5.113.670.000
2101	LIQUIDACIÓN IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	2.422.000.000
2200	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS	99.020.000
2201	IMPUESTO SOBRE EL TABACO	569.360.000
2202	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS	612.300.000
2203	IMPUESTO MINORISTA SOBRE HIDROCARBUROS	150.000.000
2204	IMPUESTO SOBRE DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE	200.000.000
2205	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD	202.280.000
2209	LIQUIDACIÓN IMP.ESPECIALES	388.270.000
2300	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITO DE RESIDUOS	3.000.000
2500	IMPOSICIÓN PROPIA SOBRE EL JUEGO	3.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2501	TASA FISCAL DEL JUEGO	217.000.000
TOTAL CAPÍTULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	11.379.900.000
3001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DEL JUEGO	1.750.000
3002	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA RADIODIFUSIÓN SONORA	500
3004	ACTIVIDADES ADMVAS. EN MATERIA DE TV DIGITAL TERRENAL	500
3005	INSCRIPCIÓN, MODIFICACIÓN Y PUBLICIDAD ASOCIACIONES	71.600
3006	TASA INFORMES SOBRE VALORACIÓN DE INMUEBLES	150.000
3010	ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE	2.676.060
3012	OBRAS E INSTAL. EN ZONAS DE DOM. PUB. Y PROTEC. CARRETERAS	200.000
3013	INSCRIP.ANOT.Y CERT.LIBROS REGISTRO ENTID.URB.COLAB.	16.800
3014	OCUPACIÓN DOMINIO PÚBLICO METRO DE MADRID: TELEFONÍA MÓVIL	70.670
3015	TRAMITACIÓN DE CONSULTAS O INFORMACIONES URBANÍSTICAS	905
3020	ORDENACIÓN INSTALACIONES Y ACTIV.INDUST.ENERG. Y MINERAS	4.000.000
3023	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ORDENACIÓN DE ESPECTÁCULOS	176.000
3026	CERTIFICADOS PROFESIONALIDAD E INSCRIP. EXPERIENCIA LABORAL	761.250
3030	MATRÍCULA E INSPECCIÓN TERRENOS COTOS CAZA Y PESCA	195.000
3031	EXPEDICIÓN PERMISOS DE CAZA Y PESCA Y VENTA DE EJEMPLARES	100.000
3032	PRESTACIÓN SERVICIOS APROVECHAMIENTOS DE MONTES	40.000
3033	EXPEDICIÓN LICENCIAS DE CAZA Y PESCA	650.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3034	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN VÍAS PECUARIAS	5.000
3035	APROVECHAMIENTO ESPECIAL FRUTOS Y PRODUCTOS VÍAS PECUARIAS	4.500
3036	USO Y APROVECH. ESPECIAL RECREATIVO Y DEPORTIVO VÍAS PECUAR.	7.000
3037	OCUPACIÓN TEMPORAL VÍAS PECUARIAS	150.000
3040	INSPECCIONES Y CONTROL SANITARIO DE ANIMALES Y SUS PRODUCTOS	363.692
3042	AUTORIZ./HOMOLOG.:CONTROL SANITARIO Y PERS. TPTE. SANITARIO	435.482
3044	INSPEC. O AUDITORIAS Y AUTORIZACIONES ADTIVAS. SALUD PÚBLICA	73.243
3046	P.G.C. UNID. MEDICINA NUCLEAR, RADIOTERAPIA Y RADIODIAGNÓST.	5.634
3047	AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS DE ÓPTICA	74.518
3048	INSPECCIÓN Y CONTROL SANITARIO CARNES RESES DE LIDIA	95.281
3050	AUTORIZACIÓN OFICINAS DE FARMACIA	82.250
3053	EMISIÓN INFORME AUTORIZACIÓN PUBLICIDAD PROD. SANITARIOS	13.984
3055	CERTIFICACIÓN BUENAS PRÁCTICAS LABORATORIO (B.P.L.)	3.884
3056	TASAS EN MATERIA DE SANIDAD Y FARMACIA	178.375
3057	AUTORIZ. ALMACENES DISTRIB. MEDIC. USO HUMANO Y VETERINARIO	971
3059	INF. SOBRE PROTOC. ENSAYOS CLÍNICOS COM. ÉTICO INV. CLI.REG.	21.551
3064	ACTUACIONES REGISTRO ENTIDADES DEPORTIVAS DE LA COM. MADRID	39.000
3067	EXPED. TÍTULOS Y DIPLOMAS ACADÉMICOS, DOCENTES Y PROF.	2.649.435
3068	EMISIÓN CERTIFICADOS Y CONSULTAS PATRIMONIO HISTÓRICO	100
3069	SERVICIOS REGISTRO PROPIEDAD INTELECTUAL	150.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3070	AUTORIZ. PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS, EXCLUIDO TPTE.	27.700
3071	CONCESIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA ETIQUETA ECOLÓGICA	6.000
3072	ELIMINACIÓN DE RESIDUOS URBANOS O MUNICIPALES	9.090.381
3073	PRESTACIÓN SERVICIO PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	48.558.613
3074	AUTORIZACIÓN AMBIENTAL INTEGRADA	8.000
3075	AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS	1.050
3076	REG. GEST., PRODUC., TRANSPORT. Y ENTID. CONTROL AMBIENTAL	168.000
3080	DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM. MADRID	140.000
3081	EMISIÓN INFORMES, INSPECC. AUTORIZ. E INSCRIPCIONES REGIST.	24.700
3084	REPROD. DOCUM. Y EM. CERTIFIC. DE CENTROS ARCHIVO COM. MAD.	12.000
3085	BASTANTEO DE DOCUMENTOS	120.000
3086	REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS OBRANTES EN UNIDADES ADMVAS.	20.650
3087	EMISIÓN DE CERTIFICADOS	120.000
3089	OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	1.000
3091	TASA POR ACTUACIONES Y SERVICIOS EN MATERIA DE VIV.PROTEGIDA	2.590.000
3120	VISITA Y UTILIZACIÓN CASTILLO MANZANARES EL REAL	354.000
3130	VTA. CARTOG., FOTOG. AÉREA Y DOCUMENT. PLANEAMIENTO Y CONT.	43.000
3151	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES CONCERTADAS	55.204.320
3160	D.G. DEPORTES CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA	5.300
3162	D.G. JUVENTUD EXPEDICIÓN CARNET JOVEN	600.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3163	CUOTAS ALBERGUES Y REFUGIOS	1.000.000
3171	CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL	9.500.000
3172	CENTROS ESCOLARES	575.000
3173	CICLOS FORMATIVOS	330.000
3174	ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	7.900.000
3175	PROGRAMA MENTOR	96.035
3180	INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL	500
3199	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	40.000
3200	COSTE SERVICIO CONVENIO CÁMARA OFICIAL DE COM. E IND. MADRID	200.000
3201	CONVENIO DE RECAUDACIÓN ENTES PÚBLICOS	400.000
3219	OTROS INGRESOS SERV. DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	150.000
3222	LABORATORIO REGIONAL AGRARIO	15.000
3239	OTROS INGRESOS SERV. URB., DE TPTES. Y OBR. PÚBLICAS	8.500
3260	SERVICIOS CULTURALES	601.800
3264	OTROS SERVICIOS EN CENTROS ESCOLARES	90.000
3269	OTROS INGRESOS SERV. CULT., EDUC., JUV. Y DEPORTES	95.500
3279	OTROS INGRESOS SERV. ECON., EMPLEO Y SECTORES PRODUCT.	120.800
3301	PRODUCTOS FORESTALES	170.000
3309	VENTA DE OTROS BIENES	1.913.000
3310	VENTA DE PUBLICACIONES	140.210

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3600	SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	8.378.462
3700	SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO	1.600.000
3702	SANCIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	620.000
3703	SANCIONES EN MATERIA DE SANIDAD	2.500.000
3704	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	700.000
3705	SANCIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE	5.000.000
3706	SANCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	18.300.000
3707	SANCIONES EN MATERIA DE ESPECTÁCULOS	2.500.000
3708	SANCIONES EN MATERIA DE JUEGO	300.000
3710	SANCIONES EN MATERIA DE TURISMO	222.098
3711	SANCIONES EN MATERIA DE INFRACC. LABORALES Y SEG. E HIGIENE	10.000.000
3712	SANCIONES EN MATERIA DE COMERCIO	120.000
3713	SANCIONES EN MATERIA DE NORMATIVA INDUSTRIAL Y MINERA	1.300.000
3714	SANCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL	250.000
3715	SANCIONES EN MATERIA DE VÍAS PECUARIAS	250.000
3716	SANCIONES EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS	13.000.000
3718	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS	500.000
3790	RECARGOS DE APREMIO	20.000.000
3791	INTERESES DE DEMORA	9.267.000
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	20.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	13.835.000
3810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	77.400
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	496.071
3911	INDEMNIZACIONES POR DAÑOS EN CARRETERAS	100.000
3919	OTRAS INDEMNIZACIONES	10.000
3930	INGRESOS UTILIZ. ESPACIOS PARA MÁQUINAS AUTOMÁTICAS	11.375
3931	PREMIOS NO PAGADOS DE JUEGOS SUERTE, ENVITE O AZAR	1.000
3990	DEPURACIÓN DE SUBCUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	500.000
3999	OTROS INGRESOS	366.815
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	265.879.465
4011	ANTICIPOS NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN	- 685.540.000
4012	FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	300.390.000
4013	LIQUIDACIÓN FONDO DE SUFICIENCIA GLOBAL	- 3.703.790.000
4014	FONDO DE GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES	- 2.980.260.000
4015	LIQUIDACIÓN FONDO GARANTÍA SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES	332.120.000
4016	COMPENSACIÓN LEALTAD INSTITUCIONAL	1.000.000
4017	FONDO DE COMPETITIVIDAD	346.300.000
4018	REINTEGRO LIQUIDACIONES NEGATIVAS	- 267.244.676
4021	COMPENSACIÓN TRIBUTOS LOCALES TELEFÓNICA DE ESPAÑA	1.900.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4022	COMPENSACIÓN POR PRESTACIÓN ASISTENCIA SANITARIA	149.000.000
4030	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	554.250
4040	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	28.548.145
4041	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	97.454.917
4044	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN	13.314.024
4048	MINISTERIO DE CULTURA	45.106
4090	FONDOS ESPECÍFICOS: FINANCIACIÓN SANIDAD	87.311.722
4099	OTRAS TRANSFERENCIAS	373.644
4130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	253.000
4131	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5.773.500
4135	INSTITUTO NACIONAL DE ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA (INAEM)	220.000
4136	INSTITUTO DE LA MUJER	120.000
4140	PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO	210.126.402
4141	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y FORMACIÓN CONTINUA	151.105.917
4142	MODERNIZACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO	11.782.593
4143	ACTUACIONES EN CENTROS NACIONALES DE FORMACIÓN DE DESEMPL.	1.039.225
4149	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL	1.495.448
4391	INSTITUTO DE LA JUVENTUD	110.000
4490	ONLAE: APUESTAS MUTUAS DEPORTIVO-BENÉFICAS	10.791.336
4521	BOLETÍN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID	11.693.301

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4791	APORTACIÓN CAJAMADRID	4.323.000
4904	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	621.500
4909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA	118.856
4923	FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013 OBJ.COMPET. Y EMPLEO	42.632.323
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	- 5.826.316.467
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.918.000
5400	VIVIENDAS Y LOCALES	90.000
5401	PLAZA DE TOROS	3.366.000
5404	HUERTOS DE OCIO	43.020
5500	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	247.310
5520	CESIÓN DE DERECHOS DE SUPERFICIE	87.881
5590	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS DEL TIVE	65.000
5900	CÁNONES	48.375
5913	MÁQUINAS EXPENDEDORAS	7.750
5991	DESCALIFICACIÓN DE VPO	400.000
5994	ARRENDAMIENTO INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	271.348.711
5999	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	781.943
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	278.403.990
6010	ENAJENACIÓN DE TERRENOS	20.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6110	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES	69.061.762
6800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	315.000
6801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	1.489.000
TOTAL CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	70.885.762
7003	MINISTERIO DE FOMENTO: AYUDAS VIVIENDA	8.034.574
7004	MINISTERIO DE FOMENTO: AYUDAS REHABILITACIÓN	3.190.156
7011	MPT:PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN	3.700.000
7031	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	700.000
7032	M. DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO:ACT. AGRARIAS	2.780.430
7041	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO	98.029
7044	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	15.091.473
7130	CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES	290.000
7133	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	30.874
7300	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA	3.000.000
7401	IDAE: INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO	2.089.830
7904	FONDO EUROPEO DE AYUDAS AL DESARROLLO RURAL	8.051.514
7907	FEAGA	10.000
7919	PROGRAMA OPERATIVO FEDER 2007-2013	8.957.921
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.024.801

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8216	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS	503.397
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	6.504.304
8314	PRÉSTAMOS A L/P A OTRAS ENTIDADES NO PERTENECIENTES AL S.P.	652.856
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.660.557
9010	EMISIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL L/P	3.314.050.841
9110	PREST. RECIBIDOS A L/P DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO	16.000.000
9130	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	551.040.841
TOTAL CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	3.881.091.682
TOTAL CENTRO		21.326.619.790

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 002 ASAMBLEA DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3300	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	1.800
3310	VENTA DE PUBLICACIONES	200
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.000
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	1.500
3910	INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS	1.500
3999	OTROS INGRESOS	1.500
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.500
4545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G	29.353.785
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.353.785
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	160.000
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	160.000
7545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G	314.130
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	314.130
8310	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	125.000
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	125.000
TOTAL CENTRO		29.960.415

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G	6.287.713
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.287.713
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	100.000
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	100.000
8310	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL FUNCIONARIO	20.000
8311	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL LABORAL	2.400
8700	REMANENTE DE TESORERÍA	1.320.304
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.342.704
TOTAL CENTRO		7.730.417

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3150	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES PROPIAS	27.414.289
3152	RESIDENCIAS PERSONAS MAYORES IMSERSO	5.308.914
3250	INGRESOS RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA	31.881
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	32.755.084
4540	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	219.308.213
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	219.308.213
7540	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	8.263.885
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.263.885
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	811.600
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	811.600
TOTAL CENTRO		261.138.782

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4041	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	636.518
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	48.903.829
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.540.347
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	429.800
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	429.800
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	27.783
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	27.783
TOTAL CENTRO		49.997.930

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3704	SANCIONES EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	3.000
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	6.000
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	30.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	39.000
4041	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	95.083
4540	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	103.758.503
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.853.586
7540	CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES	1.667.260
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.667.260
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	151.160
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	151.160
TOTAL CENTRO		105.711.006

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3718	SANCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS	150.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	150.000
4041	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	3.021.891
4502	CONSEJERÍA DE SANIDAD	42.497.221
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.519.112
7502	CONSEJERÍA DE SANIDAD	300.100
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.100
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	12.951
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.951
TOTAL CENTRO		45.982.163

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3279	OTROS INGRESOS SERV. ECON., EMPLEO Y SECTORES PRODUCT.	31.000
3791	INTERESES DE DEMORA	25.000
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	500.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	556.000
4504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	20.975.350
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.975.350
7504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	70.981
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.981
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	15.785
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	15.785
TOTAL CENTRO		21.618.116

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3080	DERECHOS DE EXAMEN SELECCIÓN PERSONAL COM. MADRID	908.956
3142	HEMATOLOGÍA CENTRO DE TRANSFUSIONES	850.000
3143	ACCIDENTES DE TRABAJO	3.804.487
3145	MUTUALIDADES FUNCIONARIOS	5.189.861
3146	ASEGURADORAS PRIVADAS Y ENTIDADES COLABORADORAS	1.845.830
3147	PARTICULARES	3.916.038
3149	OTROS SERVICIOS SANITARIOS	141.186
3246	ACCIDENTES DE TRÁFICO	13.693.631
3247	OTROS CONCIERTOS	6.887.323
3248	ENSEÑANZAS SALUD PÚBLICA: DIPLOMADOS EN SANIDAD	128.829
3249	OTROS INGRESOS EN CENTROS SANITARIOS	349.353
3299	OTROS ING. REALIZACIÓN ACTIVIDADES Y PREST. SERVICIOS VARIOS	60.000
3300	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	5.497
3304	PRODUCTOS SANITARIOS	191.167
3305	VENTA DE SUBPRODUCTOS	3.287
3309	VENTA DE OTROS BIENES	90.100
3791	INTERESES DE DEMORA	2.165
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	200.702
3801	REINTEGRO DE SUBVENCIONES	18.486
3810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	198.254

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	683.339
3910	INDEMNIZACIONES DE COMPAÑÍAS DE SEGUROS	1.000
3919	OTRAS INDEMNIZACIONES	43.728
3992	REGULARIZACIÓN IVA	336.643
3999	OTROS INGRESOS	219.222
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	39.769.084
4041	MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL	100.843
4502	CONSEJERÍA DE SANIDAD	6.082.594.022
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.082.694.865
5900	CÁNONES	3.000
5911	EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS Y SIMILARES	511.238
5912	SUCURSALES BANCARIAS Y CAJEROS AUTOMÁTICOS	402.641
5913	MÁQUINAS EXPENDEDORAS	846.558
5914	TELEFONÍA Y OTRAS COMUNICACIONES	33.744
5915	TELEVISIÓN	85.130
5916	SERVICIOS FUNERARIOS Y FLORISTERÍA	31.224
5917	UTILIZACIÓN DE OTROS ESPACIOS	2.803.347
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.716.882

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7502	CONSEJERÍA DE SANIDAD	752.191.074
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	752.191.074
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.755.226
8313	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	723.997
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.479.223
TOTAL CENTRO		6.882.851.128

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 120 MADRID 112		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	14.713.111
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.713.111
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	155.000
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	155.000
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	19.847
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	19.847
TOTAL CENTRO		14.887.958

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3262	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y TIEMPO LIBRE	3.000.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.000.000
4545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G	11.463.694
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.463.694
5407	PALACIO DEPORTES	2.917.974
5911	EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍAS Y SIMILARES	122.386
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.040.360
7545	VICEPRES., CONSEJ. CULTURA Y DEP. Y PORTAVOCÍA DEL G	6.247.716
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.247.716
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	37.985
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	37.985
TOTAL CENTRO		23.789.755

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3230	SERVICIOS IVIMA	8.000
3702	SANCIÓNES EN MATERIA DE VIVIENDA	120.000
3791	INTERESES DE DEMORA	2.433.285
3792	RECARGOS POR INGRESOS FUERA DE PLAZO	145.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.706.285
4505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	3.700.224
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.700.224
5160	INTERESES PRÉSTAMOS CORPORACIONES LOCALES	377.884
5180	INTERESES PRÉSTAMOS A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	3.200.000
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.500.000
5400	VIVIENDAS Y LOCALES	51.425.967
5408	VIVIENDAS DE ACCESO DIFERIDO	28.500
5409	OTROS ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	1.100.000
5991	DESCALIFICACIÓN DE VPO	1.000.000
5993	INGRESOS IVIMA, LEY DEL SUELO	1.000.000
5999	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	6.000
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	59.638.351
6010	ENAJENACIÓN DE TERRENOS	3.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6110	ENAJENACIÓN OTRAS INVERSIONES REALES	48.400.000
TOTAL CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	51.400.000
7505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	63.210.683
7507	CONSEJERÍA DE MED. AMBIENTE Y ORD. TERRIT.:PROMOTOR PÚBLICO	3.000.000
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.210.683
8210	PRÉSTAMOS A CORPORACIONES LOCALES	1.455.590
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	55.840
8312	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO VIVIENDAS RURALES	200
8800	REEMBOLSO DE APORTAC. A EMPRESAS PBCAS.Y OTR. ENTES PÚBLICOS	554.873
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.066.503
9130	PREST. RECIBIDOS A L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	107.475.780
TOTAL CAPÍTULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	107.475.780
TOTAL CENTRO		293.197.826

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3010	ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE	3.000
3231	SERVICIOS CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	480.000
3310	VENTA DE PUBLICACIONES	1.000
3706	SANCCIONES EN MATERIA DE TRANSPORTES Y CARRETERAS	200.000
3999	OTROS INGRESOS	100.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	784.000
4033	M.ECONOMÍA Y HACIENDA: CONTRATO-PROGRAMA PARA EL TRANSPORTE	153.374.400
4501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS	891.835.545
4590	OTRAS TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.200.000
4600	TRANSFERENCIAS DE CORPORACIONES LOCALES	15.000.000
4601	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	257.670.955
4909	OTRAS SUBVENCIONES UNIÓN EUROPEA	120.000
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.319.200.900
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.000.000
5702	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES CONSORCIO REG. TRANSPORTES	- 38.212.000
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	- 37.212.000
7501	CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS	678.747
7601	TRANSFERENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID	452.498

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.131.245
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	13.612
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.612
TOTAL CENTRO		1.283.917.757

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3000	INSERCIONES EN B.O.C.M.	17.000.000
3300	ENSERES Y MATERIAL DE DESECHO	7.000
3310	VENTA DE PUBLICACIONES	10.000
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	17.017.000
5200	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	975.000
5701	RESULTADO OPERACIONES COMERCIALES B.O.C.M.	288.040
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.263.040
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	13.329
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	13.329
TOTAL CENTRO		18.293.369

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3089	OCUPACIÓN O APROVECHAMIENTO DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	600
3269	OTROS INGRESOS SERV. CULT., EDUC., JUV. Y DEPORTES	10.000
3800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.500
3810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	1.500
3830	REINTEGRO DE NÓMINAS	2.500
TOTAL CAPÍTULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.100
4505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	13.392.946
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.392.946
5406	FINCAS ARANJUEZ	90.000
TOTAL CAPÍTULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	90.000
6800	REINTEGROS DE EJERCICIOS CERRADOS	1.000
6810	REINTEGROS DE PRESUPUESTO CORRIENTE	1.000
TOTAL CAPÍTULO 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.000
7048	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN	241.564
7504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	281.250
7505	CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	2.120.361
7799	OTRAS TRANSFERENCIAS DE EMPRESAS PRIVADAS	15.105

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.658.280
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	37.419
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	37.419
TOTAL CENTRO		16.196.745

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	2.130.076
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.130.076
7500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	69.200
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.200
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.276
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.276
TOTAL CENTRO		2.201.552

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
INGRESOS		
SIN CONSOLIDAR		(EUROS)
CENTRO 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	1.336.956
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.336.956
7504	CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO	20.000
TOTAL CAPÍTULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	764
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	764
TOTAL CENTRO		1.357.720

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012**INGRESOS**

SIN CONSOLIDAR

(EUROS)

CENTRO 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4500	CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA	1.083.954
TOTAL CAPÍTULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.083.954
8302	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	386
TOTAL CAPÍTULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	386
TOTAL CENTRO		1.084.340
TOTAL PRESUPUESTO		30.386.536.769



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2012

GASTOS
Centro - Capítulo

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	001	002	003	102	104	105	106
1 GASTOS DE PERSONAL	2.935.879.568	19.369.145	6.511.304	200.511.663	10.190.485	46.253.692	5.740.321
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	1.344.426.861	7.060.840	1.107.113	51.551.634	39.349.862	53.554.894	38.453.392
3 GASTOS FINANCIEROS	633.555.485	600					
4 TRANSF.CORRIENTES	3.066.124.401	3.090.700				4.084.000	1.475.399
OPERACIONES CORRIENTES	7.979.986.315	29.521.285	7.618.417	252.063.297	49.540.347	103.892.586	45.669.112
6 INVERSIONES REALES	614.992.485	286.530	57.000	8.263.885	429.800	1.667.260	300.100
7 TRANSF. CAPITAL	233.801.466						
OPERACIONES DE CAPITAL	848.793.951	286.530	57.000	8.263.885	429.800	1.667.260	300.100
8 ACTIVOS FINANCIEROS	2.879.769.068	152.600	55.000	811.600	27.783	151.160	12.951
9 PASIVOS FINANCIEROS	1.285.996.377						
OPERACIONES FINANCIERAS	4.165.765.445	152.600	55.000	811.600	27.783	151.160	12.951
TOTAL PRESUPUESTO	12.994.545.711	29.960.415	7.730.417	261.138.782	49.997.930	105.711.006	45.982.163

001 COMUNIDAD DE MADRID	002 ASAMBLEA DE MADRID
003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	114	118	120	121	202	203	205
1 GASTOS DE PERSONAL	8.068.040	2.949.042.783	9.607.421	9.787.145	22.147.238	6.834.590	5.289.589
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	7.152.597	1.972.937.020	5.105.690	7.716.909	23.231.047	5.466.377	1.172.200
3 GASTOS FINANCIEROS		117.140			20.666.575		
4 TRANSF.CORRIENTES	6.310.713	1.205.083.888				1.270.471.933	
OPERACIONES CORRIENTES	21.531.350	6.127.180.831	14.713.111	17.504.054	66.044.860	1.282.772.900	6.461.789
6 INVERSIONES REALES	70.981	34.732.960	155.000	4.119.886	119.621.346	1.131.245	124.950
7 TRANSF. CAPITAL		500.000		2.127.830			
OPERACIONES DE CAPITAL	70.981	35.232.960	155.000	6.247.716	119.621.346	1.131.245	124.950
8 ACTIVOS FINANCIEROS	15.785	720.437.337	19.847	37.985	55.840	13.612	13.329
9 PASIVOS FINANCIEROS					107.475.780		
OPERACIONES FINANCIERAS	15.785	720.437.337	19.847	37.985	107.531.620	13.612	13.329
TOTAL PRESUPUESTO	21.618.116	6.882.851.128	14.887.958	23.789.755	293.197.826	1.283.917.757	6.600.068

114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
120 MADRID 112	121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS						TOTAL
	206	505	510	512			
1 GASTOS DE PERSONAL	10.936.977	1.481.610	490.984	247.904			6.248.390.459
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	2.327.284	648.466	845.972	480.050			3.562.588.208
3 GASTOS FINANCIEROS							654.339.800
4 TRANSF.CORRIENTES	234.785			356.000			5.557.231.819
OPERACIONES CORRIENTES	13.499.046	2.130.076	1.336.956	1.083.954			16.022.550.286
6 INVERSIONES REALES	2.396.280	69.200	20.000				788.438.908
7 TRANSF. CAPITAL	264.000						236.693.296
OPERACIONES DE CAPITAL	2.660.280	69.200	20.000				1.025.132.204
8 ACTIVOS FINANCIEROS	37.419	2.276	764	386			3.601.614.742
9 PASIVOS FINANCIEROS							1.393.472.157
OPERACIONES FINANCIERAS	37.419	2.276	764	386			4.995.086.899
TOTAL PRESUPUESTO	16.196.745	2.201.552	1.357.720	1.084.340			22.042.769.389

206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT. 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID
510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD. 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	001		002		003		102		104		105		106	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 GASTOS DE PERSONAL	47,0	22,6	0,3	64,6	0,1	84,2	3,2	76,8	0,2	20,4	0,7	43,8	0,1	12,5
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	37,7	10,3	0,2	23,6	0,0	14,3	1,4	19,7	1,1	78,7	1,5	50,7	1,1	83,6
3 GASTOS FINANCIEROS	96,8	4,9	0,0	0,0										
4 TRANSF.CORRIENTES	55,2	23,6	0,1	10,3							0,1	3,9	0,0	3,2
OPERACIONES CORRIENTES	49,8	61,4	0,2	98,5	0,0	98,6	1,6	96,5	0,3	99,1	0,6	98,3	0,3	99,3
6 INVERSIONES REALES	78,0	4,7	0,0	1,0	0,0	0,7	1,0	3,2	0,1	0,9	0,2	1,6	0,0	0,7
7 TRANSF. CAPITAL	98,8	1,8												
OPERACIONES DE CAPITAL	82,8	6,5	0,0	1,0	0,0	0,7	0,8	3,2	0,0	0,9	0,2	1,6	0,0	0,7
8 ACTIVOS FINANCIEROS	80,0	22,2	0,0	0,5	0,0	0,7	0,0	0,3	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0
9 PASIVOS FINANCIEROS	92,3	9,9												
OPERACIONES FINANCIERAS	83,4	32,1	0,0	0,5	0,0	0,7	0,0	0,3	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0
TOTAL PRESUPUESTO	59,0	100,0	0,1	100,0	0,0	100,0	1,2	100,0	0,2	100,0	0,5	100,0	0,2	100,0

001 COMUNIDAD DE MADRID 002 ASAMBLEA DE MADRID
003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR 105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS													
	114		118		120		121		202		203		205	
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT
1 GASTOS DE PERSONAL	0,1	37,3	47,2	42,8	0,2	64,5	0,2	41,1	0,4	7,6	0,1	0,5	0,1	80,1
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	0,2	33,1	55,4	28,7	0,1	34,3	0,2	32,4	0,7	7,9	0,2	0,4	0,0	17,8
3 GASTOS FINANCIEROS			0,0	0,0					3,2	7,0				
4 TRANSF.CORRIENTES	0,1	29,2	21,7	17,5							22,9	99,0		
OPERACIONES CORRIENTES	0,1	99,6	38,2	89,0	0,1	98,8	0,1	73,6	0,4	22,5	8,0	99,9	0,0	97,9
6 INVERSIONES REALES	0,0	0,3	4,4	0,5	0,0	1,0	0,5	17,3	15,2	40,8	0,1	0,1	0,0	1,9
7 TRANSF. CAPITAL			0,2	0,0			0,9	8,9						
OPERACIONES DE CAPITAL	0,0	0,3	3,4	0,5	0,0	1,0	0,6	26,3	11,7	40,8	0,1	0,1	0,0	1,9
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,1	20,0	10,5	0,0	0,1	0,0	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2
9 PASIVOS FINANCIEROS									7,7	36,7				
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,1	14,4	10,5	0,0	0,1	0,0	0,2	2,2	36,7	0,0	0,0	0,0	0,2
TOTAL PRESUPUESTO	0,1	100,0	31,2	100,0	0,1	100,0	0,1	100,0	1,3	100,0	5,8	100,0	0,0	100,0

114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
120 MADRID 112
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

GASTOS

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

(EUROS)

CAPÍTULOS	CENTROS PRESUPUESTARIOS										TOTAL	
	206		505		510		512				% CAP	% CENT
	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT	% CAP	% CENT				
1 GASTOS DE PERSONAL	0,2	67,5	0,0	67,3	0,0	36,2	0,0	22,9			100,0	28,3
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	0,1	14,4	0,0	29,5	0,0	62,3	0,0	44,3			100,0	16,2
3 GASTOS FINANCIEROS											100,0	3,0
4 TRANSF.CORRIENTES	0,0	1,4					0,0	32,8			100,0	25,2
OPERACIONES CORRIENTES	0,1	83,3	0,0	96,8	0,0	98,5	0,0	100,0			100,0	72,7
6 INVERSIONES REALES	0,3	14,8	0,0	3,1	0,0	1,5					100,0	3,6
7 TRANSF. CAPITAL	0,1	1,6									100,0	1,1
OPERACIONES DE CAPITAL	0,3	16,4	0,0	3,1	0,0	1,5					100,0	4,7
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,0	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0			100,0	16,3
9 PASIVOS FINANCIEROS											100,0	6,3
OPERACIONES FINANCIERAS	0,0	0,2	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0			100,0	22,7
TOTAL PRESUPUESTO	0,1	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0	0,0	100,0			100,0	100,0

206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT. 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID
510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD. 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2012

GASTOS

Centro - Grupo de Función

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012							
GASTOS							
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)							
G. FUNCIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	001	002	003	102	104	105	106
1 SERVICIOS GENERALES	3.399.049.308	27.174.445	7.730.417		49.997.930		
2 PROTECCIÓN CIVIL	230.718.153						
3 PROTECCIÓN SOCIAL	1.273.416.389	2.785.970		261.138.782		105.711.006	
4 BIENES PUB. SOCIALES	5.387.312.338						45.982.163
5 BIENES ECONÓMICOS	523.833.795						
6 REGULACIÓN ECONÓMICA	123.944.106						
7 SEC. PRODUCTIVOS	45.318.213						
9 TRANSFERENCIAS	92.721.547						
0 DEUDA PÚBLICA	1.918.231.862						
TOTAL PRESUPUESTO	12.994.545.711	29.960.415	7.730.417	261.138.782	49.997.930	105.711.006	45.982.163

001 COMUNIDAD DE MADRID	002 ASAMBLEA DE MADRID
003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA
106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012							
GASTOS							
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)							
G. FUNCIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	114	118	120	121	202	203	205
1 SERVICIOS GENERALES							6.600.068
2 PROTECCIÓN CIVIL			14.887.958				
3 PROTECCIÓN SOCIAL	21.618.116						
4 BIENES PUB. SOCIALES		6.882.851.128		23.789.755	293.197.826		
5 BIENES ECONÓMICOS						1.283.917.757	
6 REGULACIÓN ECONÓMICA							
7 SEC. PRODUCTIVOS							
9 TRANSFERENCIAS							
0 DEUDA PÚBLICA							
TOTAL PRESUPUESTO	21.618.116	6.882.851.128	14.887.958	23.789.755	293.197.826	1.283.917.757	6.600.068

114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD
120 MADRID 112	121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE
202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID	203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012							
GASTOS							
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)							
G. FUNCIÓN	CENTROS PRESUPUESTARIOS						
	206	505	510	512			TOTAL
1 SERVICIOS GENERALES		2.201.552					3.492.753.720
2 PROTECCIÓN CIVIL							245.606.111
3 PROTECCIÓN SOCIAL					1.084.340		1.665.754.603
4 BIENES PUB. SOCIALES			1.357.720				12.634.490.930
5 BIENES ECONÓMICOS	16.196.745						1.823.948.297
6 REGULACIÓN ECONÓMICA							123.944.106
7 SEC. PRODUCTIVOS							45.318.213
9 TRANSFERENCIAS							92.721.547
0 DEUDA PÚBLICA							1.918.231.862
TOTAL PRESUPUESTO	16.196.745	2.201.552	1.357.720	1.084.340			22.042.769.389

206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT. 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID
 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD. 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2012

GASTOS
Sección - Capítulo

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012								
GASTOS								
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES								
(EUROS)								
SECCIONES	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9
01 ASAMBLEA	19.369.145	7.060.840	600	3.090.700	286.530		152.600	
02 CÁMARA DE CUENTAS	6.511.304	1.107.113			57.000		55.000	
03 PRESIDENCIA C.M.	1.248.955	36.825					1.520	
09 VICEP.CUL,DEP,PORT.G	95.852.751	91.259.301		45.123.446	68.048.702	48.425.618	195.256.278	
11 PRESIDENCIA Y JUST.	387.057.846	157.523.864		135.044.377	36.985.558	85.000	3.064.858	
12 ECONOMÍA Y HACIENDA	94.391.968	52.986.624	1.320.000	16.698.865	4.653.417	28.397.985	49.623.918	
14 TPTES. E INFRAESTRUC	31.596.337	15.995.332		1.385.793.078	246.776.269	270.000	62.273	
15 EDUCACIÓN Y EMPLEO	2.110.433.901	351.737.565		2.384.399.231	153.281.660	80.911.458	5.439.464	
16 M.AMB. Y ORD.TERR	91.949.516	63.281.823	20.666.575	34.458.526	163.407.391	72.038.935	12.274.574	107.475.780
17 SANIDAD	3.007.429.031	2.121.176.989	117.140	1.221.911.383	93.427.318	500.000	727.935.110	
19 ASUNTOS SOCIALES	299.030.577	695.581.123		330.701.638	14.191.960	6.064.300	6.758.345	
24 CES	849.494	1.346.243		10.575	7.000		1.426	
25 DEUDA PÚBLICA			632.235.485					1.285.996.377
26 CRED. CENTRALIZADOS	98.624.561	2.612.911			7.284.103		2.600.985.683	
27 CONSEJO CONSULTIVO	4.045.073	881.655			32.000		3.693	
TOTAL PRESUPUESTO	6.248.390.459	3.562.588.208	654.339.800	5.557.231.819	788.438.908	236.693.296	3.601.614.742	1.393.472.157

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012				
GASTOS				
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES				
(EUROS)				
SECCIONES	TOTAL GASTOS CORRIENTES	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	TOTAL PRESUPUESTO
01 ASAMBLEA	29.521.285		152.600	29.960.415
02 CÁMARA DE CUENTAS	7.618.417		55.000	7.730.417
03 PRESIDENCIA C.M.	1.285.780		1.520	1.287.300
09 VICEP.CUL,DEP,PORT.G	232.235.498	116.474.320	195.256.278	543.966.096
11 PRESIDENCIA Y JUST.	679.626.087	37.070.558	3.064.858	719.761.503
12 ECONOMÍA Y HACIENDA	165.397.457	33.051.402	49.623.918	248.072.777
14 TPTES. E INFRAESTRUC	1.433.384.747	247.046.269	62.273	1.680.493.289
15 EDUCACIÓN Y EMPLEO	4.846.570.697	234.193.118	5.439.464	5.086.203.279
16 M.AMB. Y ORD.TERR	210.356.440	235.446.326	119.750.354	565.553.120
17 SANIDAD	6.350.634.543	93.927.318	727.935.110	7.172.496.971
19 ASUNTOS SOCIALES	1.325.313.338	20.256.260	6.758.345	1.352.327.943
24 CES	2.206.312	7.000	1.426	2.214.738
25 DEUDA PÚBLICA	632.235.485		1.285.996.377	1.918.231.862
26 CRED. CENTRALIZADOS	101.237.472	7.284.103	2.600.985.683	2.709.507.258
27 CONSEJO CONSULTIVO	4.926.728	32.000	3.693	4.962.421
TOTAL PRESUPUESTO	16.022.550.286	1.025.132.204	4.995.086.899	22.042.769.389



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2012

GASTOS
Centro - Sección - Programa

DATOS SIN CONSOLIDAR

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
030	ASESORAM.PRESIDENCIA	1.248.955	36.825					1.520		1.287.300
03	PRESIDENCIA C.M.	1.248.955	36.825					1.520		1.287.300
070	DIREC. Y GEST. ADM.	15.232.651	18.352.809		54.451.508	422.463	6.561.846	189.502.216		284.523.493
071	MEDIOS COMUNICACIÓN	1.659.261	1.060.000							2.719.261
072	OF.COMUNICACIÓN GOB.	545.646	5.000							550.646
073	DEFENSA JURÍDICA	5.663.309	136.593							5.799.902
074	ASUNTOS TAURINOS	531.840	521.590		418.200	725.777				2.197.407
075	ASUNTOS EUROPEOS	1.603.138	474.545		43.080	17.000				2.137.763
076	COORDINACIÓN FONDOS	750.539	170.074							920.613
077	ATENCIÓN CIUDADANO	1.600.528	3.706.287							5.306.815
078	CALIDAD SERVICIOS	1.837.540	1.649.970		1.000.000	166.639				4.654.149
080	ARCHIV.PATRIM.DOCUM.	3.437.567	751.331		21.600	2.386.524	342.770			6.939.792
081	MUSEOS Y EXPOSIC.	2.287.081	5.520.687		1.154.714	489.375	75.568			9.527.425
082	BIBLIOTECAS P. BIBL.	19.259.108	10.418.766		334.788	5.489.500	660.000			36.162.162
083	PROM.DIFUS.CULTURAL	2.112.104	21.711.471		18.644.764	473.500	229.500	5.700.000		48.871.339
084	PATRIMONIO HIST.-ART	3.299.357	1.079.186		324.528	7.536.706	3.030.589			15.270.366
085	MUSEO ARQUEOLÓGICO	1.273.687	743.402			2.635.738	101.000			4.753.827
086	JUVENTUD	11.124.946	5.765.154		1.010.139	1.012.003	1.331.267			20.243.509
087	ACT,TEC,PROM.DEPORT.	3.355.126	9.001.010		11.416.039	86.828	84.292			23.943.295

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
091	ADMON. LOCAL	4.499.322	773.667		3.038.411	42.356.813	36.662.802			87.331.015
092	DESARROLLO LOCAL	703.267	528.650		370.867	5.000	3.780.000	2.748		5.390.532
09	VICEP,CUL,DEP,PORT.G	80.776.017	82.370.192		92.228.638	63.803.866	52.859.634	195.204.964		567.243.311
100	DIREC. Y GEST. ADM.	10.647.794	7.539.225		75.143.837	214.920	654.000	2.956.733		97.156.509
107	POLÍTICA INTERIOR	1.283.277	4.900		648.645					1.936.822
110	FUNCIÓN PÚBLICA	6.395.782	12.650.000							19.045.782
112	MOD.INFRAEST.JUSTIC.	1.031.342	14.031.292			1.800.000				16.862.634
114	RELAC.ADMON. JUST.	7.034.404	50.142.775		34.259.286	1.971.056				93.407.521
115	PERS.ADMON. JUST.	252.133.521						55.085		252.188.606
116	SEGURIDAD	12.737.148	12.158.591		90.187.786	1.410.500				116.494.025
117	CONTRA INCENDIOS	68.025.699	15.167.997		35.000	30.910.432	85.000			114.224.128
140	FORMACIÓN EMP. PUBL.	6.241.459	245.016		1.244.793	24.650		2.748		7.758.666
11	PRESIDENCIA Y JUST.	365.530.426	111.939.796		201.519.347	36.331.558	739.000	3.014.566		719.074.693
150	DIREC.Y GEST.AMTVA.	11.352.244	25.531.172		5.986.389	174.120	8.075	2.098.169		45.150.169
151	PRESUP.Y AN. ECON.	3.278.898								3.278.898
152	INGRESOS PÚBLICOS	20.381.695	13.767.100			20.000				34.168.795
153	POLÍTICA FINANCIERA	4.260.171	355.456				1.000.000	575		5.616.202
154	PATRIM. Y CONTRAT.	4.143.551	7.861.981			1.835.694				13.841.226
156	GEST. REC. HUMANOS	6.081.892								6.081.892

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
157	CONTROL INTERNO	20.630.613	140.000							20.770.613
159	ORDENACIÓN JUEGO	1.746.728	550.000							2.296.728
161	ECONOMÍA	996.738	153.058	1.320.000	1.600.000			8.257.490		12.327.286
162	INDUSTRIA	6.153.810	749.619		80.000	120.000	7.723.500			14.826.929
163	COMERCIO	2.527.756	150.000		1.010.000		2.232.000			5.919.756
165	CONSUMO	3.974.227	700.000		1.455.476					6.129.703
166	ARBITRAJE DE CONSUMO	808.795	450.000							1.258.795
167	TURISMO	4.264.999	2.136.233		4.267.000	141.600	934.410	500.000		12.244.242
168	INNOVAC.TECNOLOGICA	1.616.652	355.009		2.300.000		16.500.000	38.767.684		59.539.345
169	ESTADÍSTICA	2.173.199	86.996			2.362.003				4.622.198
12	ECONOMÍA Y HACIENDA	94.391.968	52.986.624	1.320.000	16.698.865	4.653.417	28.397.985	49.623.918		248.072.777
400	DIREC.Y GEST. ADMVA.	7.846.305	2.494.097		903.222.308	20.300.750	678.747	48.661		934.590.868
405	CONST. CONSV. CARRET	10.478.672	3.440.084		103.586.382	148.969.380				266.474.518
406	CONTROL GEST. TPTE.	3.814.463	942.817		348.000	72.000	270.000			5.447.280
407	INFRAEST. TRANSPTE.	2.622.307	3.651.957			76.302.894				82.577.158
14	TPTES. E INFRAESTRUC	24.761.747	10.528.955		1.007.156.690	245.645.024	948.747	48.661		1.289.089.824
500	DIREC.Y GEST. ADMVA.	21.739.927	32.262.188		39.756.360	150.262	70.981	339.554		94.319.272
502	DIR.COORD.INSPE.EDU.	10.977.177	58.363							11.035.540
503	SERVICIOS EDUCATIVOS		31.539.493							31.539.493

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
504	ED.INF.PRIM. Y ESP.	2.330.199	97.095.559		506.787					99.932.545
505	EDUCACIÓN SECUNDARIA	2.867.472	89.348.929		5.149.054					97.365.455
506	E. REG. ESP.NO UNIV		14.509.362		516.485					15.025.847
507	BECAS Y AYUDAS	2.699.071	9.830.349		978.624.670					991.154.090
508	FORMACIÓN	13.439.715	33.844.699		155.015.152	1.688.089	964.981			204.952.636
509	CALIDAD ENSEÑANZA	2.716.010	18.990.415		1.529.827					23.236.252
510	PLANIF. REC. HUMAN.	21.543.170	5.812.986					5.083.361		32.439.517
511	PERS. ED. INF. PR.ES	779.087.422								779.087.422
512	PERS. ED.SEC.FOR.PRF	779.163.605								779.163.605
513	PERS. ENS. REG. ESP.	72.029.485								72.029.485
514	PERS. EDUC. COMPENS.	95.602.274								95.602.274
515	PERS. FORM. PROFES.	5.307.377								5.307.377
516	OTRO PERS. C. EDUCAT	240.681.979								240.681.979
517	GEST. INFRAEST. EDUC	4.291.398	611.244			143.186.498	4.664.759			152.753.899
518	UNIVERSIDADES	1.589.768	3.213.669		1.010.585.212		13.370.000			1.028.758.649
519	INVESTIGACIÓN	1.721.228	948.125		3.919.872		56.507.495			63.096.720
520	CONSEJO ESCOLAR	322.794	131.154							453.948
521	ORD. Y ACRED. PROF.	10.662.435	3.605.825		12.000	20.000				14.300.260
522	EMPLEO	27.704.860	1.564.327		203.785.405	8.145.830	5.424.223			246.624.645
523	TRABAJO	5.397.511	372.309		1.000.000					6.769.820

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		2.101.874.877	343.738.996		2.400.400.824	153.190.679	81.002.439	5.422.915		5.085.630.730
600 DIREC.Y GEST. ADMVA.		13.784.792	14.145.209		26.567.207	411.353	65.391.044	126.315		120.425.920
601 MEDIO AMBIENTE		23.347.927	8.811.634		24.525.267	35.956.658	15.457.903	6.000.000		114.099.389
602 EVALUAC. AMBIENTAL		4.398.444	1.040.794		224.437	12.000				5.675.675
610 VIVIENDA Y REHABILI.		9.435.073	12.936.502			1.810.830	58.796.932	6.055.000		89.034.337
612 PLANIF. GEST. URBAN.		5.738.147	204.177			1.579.350	460.100			7.981.774
613 SUELO		2.160.918	585.176			1.619.574				4.365.668
16 M.AMB. Y ORD.TERR		58.865.301	37.723.492		51.316.911	41.389.765	140.105.979	12.181.315		341.582.763
700 DIREC.Y GEST. ADMVA.		12.220.122	13.593.257		6.097.601.118	266.500	752.191.074	110.358		6.875.982.429
701 PLANIFIC. SANITARIA		1.633.762	50.000		42.542.221		300.100	7.374.464		51.900.547
702 ORDENAC.E INSPECCIÓN		35.970.916	2.819.490		300.000	120.545				39.210.951
703 INFR.Y EQUIP. SANIT.		2.821.127	93.323.830			58.007.213				154.152.170
17 SANIDAD		52.645.927	109.786.577		6.140.443.339	58.394.258	752.491.174	7.484.822		7.121.246.097
900 DIR. Y GEST. ADMVA.		12.381.562	6.977.932		330.047.082	553.006	9.931.145	4.451.855		364.342.582
901 SERVICIOS SOCIALES		2.476.091	64.116.991		4.946.806	150.000				71.689.888
902 AT.B. P. DISCAPACIT.		11.460.249	1.241.143			471.004				13.172.396
903 AT.ESP.PERS.DISCAPAC		580.561	198.978.135		4.878.187	768.500				205.205.383
904 ATENCIÓN MAYORES		2.382.281	247.803.086		52.808.692	2.056.250				305.050.309

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
906 VOLUNT. Y PROM. SOC.		2.719.128	2.110.363		29.902.185	9.000				34.740.676
907 LUCHA EXCLUSION SOC.		1.430.994	972.296		54.739.537			1.343.730		58.486.557
908 COORD.DE DEPENDENCIA		10.043.618	34.653.892		145.464.608					190.162.118
909 FAMILIA		2.411.911	2.179.912		800.000	115.500				5.507.323
915 PROM.E IGUALD.MUJER		3.761.691	10.366.113							14.127.804
916 ACC. VIOLENC. GÉNERO			12.759.062		205.000	120.500				13.084.562
917 INMIGRACIÓN		1.766.091	7.852.670		7.135.284	17.055				16.771.100
918 COOPERACIÓN		851.045	463.000		18.756.973		6.064.300			26.135.318
19 ASUNTOS SOCIALES		52.265.222	590.474.595		649.684.354	4.260.815	15.995.445	5.795.585		1.318.476.016
040 CES		849.494	1.346.243		10.575	7.000		1.426		2.214.738
24 CES		849.494	1.346.243		10.575	7.000		1.426		2.214.738
050 ENDEUDAMIENTO				632.235.485					1.285.996.377	1.918.231.862
25 DEUDA PÚBLICA				632.235.485					1.285.996.377	1.918.231.862
061 CRÉDITOS GLOBALES			197.590							197.590
063 GEST. CENTRALIZADA		98.624.561	2.415.321			7.284.103		2.600.985.683		2.709.309.668
26 CRED. CENTRALIZADOS		98.624.561	2.612.911			7.284.103		2.600.985.683		2.709.507.258
045 CONSEJO CONSULTIVO		4.045.073	881.655			32.000		3.693		4.962.421

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 001 COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
27	CONSEJO CONSULTIVO	4.045.073	881.655			32.000		3.693		4.962.421
TOTAL CENTRO		2.935.879.568	1.344.426.861	633.555.485	10.559.459.543	614.992.485	1.072.540.403	2.879.769.068	1.285.996.377	21.326.619.790

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 002 ASAMBLEA DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
010	ACTIVIDAD LEGISLAT.	17.515.045	6.201.900	600	3.090.700	231.200		135.000		27.174.445
011	DEFENSA DEL MENOR	1.854.100	858.940			55.330		17.600		2.785.970
01	ASAMBLEA	19.369.145	7.060.840	600	3.090.700	286.530		152.600		29.960.415
TOTAL CENTRO		19.369.145	7.060.840	600	3.090.700	286.530		152.600		29.960.415

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
020	CÁMARA DE CUENTAS	6.511.304	1.107.113			57.000		55.000		7.730.417
02	CÁMARA DE CUENTAS	6.511.304	1.107.113			57.000		55.000		7.730.417
TOTAL CENTRO		6.511.304	1.107.113			57.000		55.000		7.730.417

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
930	DIR. COORD. SRBS	26.058.299	4.682.643			8.263.885		811.600		39.816.427
931	AT.MAYORES RESIDENC.	128.220.598	31.274.254							159.494.852
932	AT.DISC.PSIQ.CENTROS	39.224.828	7.253.515							46.478.343
933	COMEDORES SOCIALES	891.130	1.439.690							2.330.820
934	CENTROS DE MAYORES	6.116.808	6.901.532							13.018.340
19	ASUNTOS SOCIALES	200.511.663	51.551.634			8.263.885		811.600		261.138.782
TOTAL CENTRO		200.511.663	51.551.634			8.263.885		811.600		261.138.782

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
120	AG. REED. MENOR INF.	10.190.485	39.349.862			429.800		27.783		49.997.930
11	PRESIDENCIA Y JUST.	10.190.485	39.349.862			429.800		27.783		49.997.930
TOTAL CENTRO		10.190.485	39.349.862			429.800		27.783		49.997.930

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
940	IMMF	46.253.692	53.554.894		4.084.000	1.667.260		151.160		105.711.006
19	ASUNTOS SOCIALES	46.253.692	53.554.894		4.084.000	1.667.260		151.160		105.711.006
TOTAL CENTRO		46.253.692	53.554.894		4.084.000	1.667.260		151.160		105.711.006

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
710	ACT. DROGODEPEN.	5.740.321	38.453.392		1.475.399	300.100		12.951		45.982.163
17	SANIDAD	5.740.321	38.453.392		1.475.399	300.100		12.951		45.982.163
TOTAL CENTRO		5.740.321	38.453.392		1.475.399	300.100		12.951		45.982.163

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
560	IR SST	8.068.040	7.152.597		6.310.713	70.981		15.785		21.618.116
15	EDUCACIÓN Y EMPLEO	8.068.040	7.152.597		6.310.713	70.981		15.785		21.618.116
TOTAL CENTRO		8.068.040	7.152.597		6.310.713	70.981		15.785		21.618.116

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR										
CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
720	DIR.Y SERV.GRAL.SMS	34.995.114	64.603.201			9.246.859	500.000	109.327		109.454.501
721	PROM. SALUD Y ASEG.		57.285.412		9.313.581					66.598.993
723	FORM.PERS. SANITARIO	167.279.941								167.279.941
724	LISTAS DE ESPERA	13.304.799	41.300.000							54.604.799
725	SUMMA 112	86.106.715	71.758.936		210.108	55.932		47.815		158.179.506
727	HEMOTERAPIA	10.021.341	16.215.239			272.000		23.000		26.531.580
730	AT. PRIMARIA SALUD	601.028.003	77.269.555		1.187.582.814	3.497.974		465.423		1.869.843.769
750	AT. ESPECIALIZADA	52.272.021	507.994.785	94.928	7.977.385	1.668.581		716.998.114		1.287.005.814
751	HOSPITAL LA PAZ	266.537.509	168.936.753			2.300.000		265.774		438.040.036
752	H. DOCE DE OCTUBRE	244.718.627	147.841.019			1.242.578		327.228		394.129.452
753	H. RAMÓN Y CAJAL	202.469.700	115.796.991			2.562.324		207.862		321.036.877
754	HOSPITAL CLÍNICO	192.750.683	129.052.859			4.068.206		286.414		326.158.162
755	HOSP. DE LA PRINCESA	84.617.103	67.550.443			1.400.000		68.190		153.635.736
756	HOSP. STA. CRISTINA	29.511.740	11.119.930			158.400		41.476		40.831.546
757	HOSPITAL CARLOS III	19.369.182	18.131.072			364.540		7.057		37.871.851
758	HOSP. NIÑO JESÚS	43.059.599	14.956.575			78.751		42.612		58.137.537
759	HOSP. CRUZ ROJA	26.524.075	11.283.446			400.000		20.688		38.228.209
760	HOSP. PUERTA HIERRO	107.229.214	124.927.270					117.241		232.273.725
761	H.VIRGEN DE LA TORRE	28.238.390	8.682.364			266.015		38.082		37.224.851
762	HOSPITAL FUENFRÍA	10.987.166	2.279.004			65.104		12.151		13.343.425

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR										
CENTRO 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
763	HOSPITAL DE GETAFE	84.267.484	40.355.176			864.000		75.006		125.561.666
764	HOSPITAL DE MÓSTOLES	76.929.007	33.383.867			880.410		77.915		111.271.199
765	HOSP. SEVERO OCHOA	73.235.693	36.848.390			599.470		81.873		110.765.426
766	H. PRÍNCIPE ASTURIAS	83.983.568	42.201.111			2.084.535		57.586		128.326.800
767	H. GREGORIO MARAÑÓN	306.444.503	142.681.209	22.212		1.392.229		784.329		451.324.482
769	HOSP. EL ESCORIAL	25.939.023	6.417.252			380.205		61.849		32.798.329
770	HOSP. VIRGEN POVEDA	12.917.636	1.879.430			84.500		38.600		14.920.166
771	HOSPITAL GUADARRAMA	10.685.040	2.012.880			32.500		21.450		12.751.870
772	INST. CARDIOLOGÍA	7.765.495	841.744			48.757		27.682		8.683.678
773	H. RODRÍGUEZ LAFORA	22.836.544	3.898.593			270.000		87.866		27.093.003
774	I.PSIQ. JOSÉ GERMAIN	15.491.405	2.368.106			214.090		36.762		18.110.363
775	LAVANDERÍA CENTRAL	7.526.463	3.064.408			235.000		7.965		10.833.836
17	SANIDAD	2.949.042.783	1.972.937.020	117.140	1.205.083.888	34.732.960	500.000	720.437.337		6.882.851.128
	TOTAL CENTRO	2.949.042.783	1.972.937.020	117.140	1.205.083.888	34.732.960	500.000	720.437.337		6.882.851.128

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 120 MADRID 112										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
145	COORD. EMERGENCIAS	9.607.421	5.105.690			155.000		19.847		14.887.958
11	PRESIDENCIA Y JUST.	9.607.421	5.105.690			155.000		19.847		14.887.958
TOTAL CENTRO		9.607.421	5.105.690			155.000		19.847		14.887.958

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
098	GESTIÓN INST.DEPORT.	9.787.145	7.716.909			4.119.886	2.127.830	37.985		23.789.755
09	VICEP,CUL,DEP,PORT.G	9.787.145	7.716.909			4.119.886	2.127.830	37.985		23.789.755
TOTAL CENTRO		9.787.145	7.716.909			4.119.886	2.127.830	37.985		23.789.755

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
680	IVIMA	22.147.238	23.231.047	20.666.575		119.621.346		55.840	107.475.780	293.197.826
16	M.AMB. Y ORD.TERR	22.147.238	23.231.047	20.666.575		119.621.346		55.840	107.475.780	293.197.826
TOTAL CENTRO		22.147.238	23.231.047	20.666.575		119.621.346		55.840	107.475.780	293.197.826

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
490	PROG. Y DESR. TPTE.	6.834.590	5.466.377		1.270.471.933	1.131.245		13.612		1.283.917.757
14	TPTES. E INFRAESTRUC	6.834.590	5.466.377		1.270.471.933	1.131.245		13.612		1.283.917.757
TOTAL CENTRO		6.834.590	5.466.377		1.270.471.933	1.131.245		13.612		1.283.917.757

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
099	B.O.C.M.	5.289.589	1.172.200		11.693.301	124.950		13.329		18.293.369
09	VICEP.CUL,DEP,PORT.G	5.289.589	1.172.200		11.693.301	124.950		13.329		18.293.369
TOTAL CENTRO		5.289.589	1.172.200		11.693.301	124.950		13.329		18.293.369

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
670	IMIDRA	10.936.977	2.327.284		234.785	2.396.280	264.000	37.419		16.196.745
16	M.AMB. Y ORD.TERR	10.936.977	2.327.284		234.785	2.396.280	264.000	37.419		16.196.745
TOTAL CENTRO		10.936.977	2.327.284		234.785	2.396.280	264.000	37.419		16.196.745

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
125 AG.	PROTECCIÓN DATOS	1.481.610	648.466			69.200		2.276		2.201.552
11 PRESIDENCIA Y JUST.		1.481.610	648.466			69.200		2.276		2.201.552
TOTAL CENTRO		1.481.610	648.466			69.200		2.276		2.201.552

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
580 EVAL.ACR.PROS.S.UNIV		490.984	845.972			20.000		764		1.357.720
15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		490.984	845.972			20.000		764		1.357.720
TOTAL CENTRO		490.984	845.972			20.000		764		1.357.720

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012										
GASTOS										
SIN CONSOLIDAR (EUROS)										
CENTRO 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN										
PRG	DENOMINACIÓN	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
135 AG.	EMIGRACIÓN	247.904	480.050		356.000			386		1.084.340
11	PRESIDENCIA Y JUST.	247.904	480.050		356.000			386		1.084.340
	TOTAL CENTRO	247.904	480.050		356.000			386		1.084.340
	TOTAL PRESUPUESTO	6.248.390.459	3.562.588.208	654.339.800	13.062.260.262	788.438.908	1.075.432.233	3.601.614.742	1.393.472.157	30.386.536.769



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2012

GASTOS

Sección - Subconcepto

DATOS CONSOLIDADOS COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)		
SECCION 01 ASAMBLEA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	60.530
1001	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	280.415
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	329.200
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	912.000
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	475.500
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	241.800
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.007.000
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	335.800
1205	TRIENIOS	368.000
1210	COMPLEMENTO DESTINO	1.202.000
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.490.000
1213	OTROS COMPLEMENTOS	393.000
1510	GRATIFICACIONES	151.000
1600	CUOTAS SOCIALES	3.154.000
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	90.000
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	3.000
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	132.000
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	85.500
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	230.000
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	46.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)		
SECCION 01 ASAMBLEA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1700	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	5.120.000
1701	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.260.000
1800	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	2.000
1801	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	400
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	19.369.145
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	280.000
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	98.000
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	26.000
2060	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	100
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	390.250
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	80.500
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.000
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	57.000
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	457.500
2190	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	300
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	124.000
2202	PRENSA Y REVISTAS	54.000
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)		
SECCION 01 ASAMBLEA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	44.000
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	353.500
2211	AGUA	12.000
2212	GAS	100.000
2213	COMBUSTIBLE	46.000
2214	VESTUARIO	40.000
2219	OTROS SUMINISTROS	19.500
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	780.500
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.500
2229	OTRAS COMUNICACIONES	105.500
2230	TRANSPORTE	435.000
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.100
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	12.000
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	112.000
2250	TRIBUTOS LOCALES	4.000
2261	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	63.000
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	93.000
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000
2269	OTROS GASTOS	42.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES (EUROS)		
SECCION 01 ASAMBLEA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	584.200
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	584.400
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	45.000
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	62.000
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	564.000
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	27.000
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	969.000
2290	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.890
2300	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	165.000
2301	DIETAS PERSONAL	5.500
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	5.000
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	100
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.000
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	120.000
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.060.840
3410	INTERESES DE FIANZAS	500
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 01 ASAMBLEA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	600
4139	OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	140.200
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.950.500
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.090.700
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	1.000
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	500
6238	OTRAS INSTALACIONES	20.600
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000
6240	VEHÍCULOS	100
6250	MOBILIARIO	20.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	100
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.600
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	55.000
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	65.500
6289	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	25.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	500
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 01 ASAMBLEA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	29.630
6403	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	15.000
6800	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	286.530
8317	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	152.600
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	152.600
TOTAL SECCIÓN		29.960.415

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	693.300
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	215.200
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	663.200
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.200
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	529.200
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.700
1205	TRIENIOS	300.000
1210	COMPLEMENTO DESTINO	592.100
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.959.500
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	136.500
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	23.700
1600	CUOTAS SOCIALES	661.800
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	34.400
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	45.000
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	53.500
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	25.700
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	102.800
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	66.304
1803	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	6.511.304
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	80.646
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.202
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	61.000
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	19.000
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.000
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.100
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	21.000
2202	PRENSA Y REVISTAS	42.500
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.800
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	14.000
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	90.000
2211	AGUA	2.800
2213	COMBUSTIBLE	20.000
2214	VESTUARIO	10.000
2219	OTROS SUMINISTROS	5.000
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	250
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2229	OTRAS COMUNICACIONES	3.000
2250	TRIBUTOS LOCALES	22.600
2261	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	27.000
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.000
2269	OTROS GASTOS	13.500
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	106.415
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	174.500
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	176.000
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	4.000
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	17.000
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	42.800
2301	DIETAS PERSONAL	40.500
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.500
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.107.113
6250	MOBILIARIO	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 02 CÁMARA DE CUENTAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6251	EQUIPO DE OFICINA	1.000
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	15.000
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	5.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	6.000
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.000
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	2.000
6360	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.000
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	57.000
8317	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	45.000
8318	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	10.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	55.000
TOTAL SECCIÓN		7.730.417

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	172.136
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	96.443
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	293.644
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	58.709
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	79.079
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757
1205	TRIENIOS	33.487
1210	COMPLEMENTO DESTINO	91.967
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	209.833
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	16.262
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.006
1600	CUOTAS SOCIALES	154.920
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.700
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.250
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	1.912
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	2.850
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	1.248.955
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.916
2202	PRENSA Y REVISTAS	3.622

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	444
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.743
2229	OTRAS COMUNICACIONES	307
2269	OTROS GASTOS	15.368
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.425
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.825
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.520
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.520
TOTAL SECCIÓN		1.287.300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.699.973
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	217.447
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	514.680
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	7.456.079
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	3.058.848
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	4.201.057
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	1.860.045
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	30.715
1205	TRIENIOS	2.025.673
1210	COMPLEMENTO DESTINO	9.751.017
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	17.131.655
1213	OTROS COMPLEMENTOS	54.089
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	24.091.113
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	458.917
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.292.699
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	720.477
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	3.331
1522	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	1.116
1600	CUOTAS SOCIALES	17.302.081
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	222.125

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	591.234
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	923.662
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	116.934
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	127.784
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	95.852.751
2000	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES	382.921
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.741.983
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	20.200
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	394.730
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	278.861
2060	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	523.824
2090	CÁNONES	3.332
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	45.983
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	705.489
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.366.943
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	74.019
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	403.204
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	166.235
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	27.443

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	239.051
2202	PRENSA Y REVISTAS	155.499
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	85.122
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	64.625
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.586.042
2211	AGUA	505.327
2212	GAS	724.364
2213	COMBUSTIBLE	449.478
2214	VESTUARIO	219.141
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	860.228
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	295.544
2219	OTROS SUMINISTROS	711.907
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	11.000
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	408.742
2229	OTRAS COMUNICACIONES	248.356
2230	TRANSPORTE	367.591
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	175.555
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	46.146
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	8.700
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	532.788

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2250	TRIBUTOS LOCALES	208.312
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	459.765
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	47.354
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	76.132
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	53.598
2269	OTROS GASTOS	323.593
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.868.685
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	7.725.705
2274	GESTIÓN DE CENTROS	13.035.929
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	50.000
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	553.464
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	9.501.418
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.815.300
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	22.635
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	357.020
2301	DIETAS PERSONAL	205.983
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	247.787
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	90.100
2576	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	20.700
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	10.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	767.570
2702	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	24.840
2704	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	15.525
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	19.580
2800	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	9.221.556
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	16.706.377
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	91.259.301
4036	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	344.250
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	6.316.026
4450	CONSORCIO CASA SEFARAD	100.000
4451	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	131.962
4455	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ)	6.010
4458	CONSORCIO CASA ÁRABE	90.000
4630	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.775.140
4631	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	20.606
4632	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	17.166
4633	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL CINE	61.560
4635	AYTO. COLMENAR DE OREJA:MUSEO ULPIANO CHECA	60.750
4636	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE	80.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4637	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ: FESTIVAL MÚSICA ANTIGUA	123.120
4639	CORPORACIONES LOCALES	4.439.138
463A	MANCOMUNIDAD SERVICIOS CULTURALES SIERRA NORTE DE MADRID	103.900
4731	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	1.068.388
4739	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	3.000.000
4804	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN	38.250
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.779.875
480B	ASOCIACION AVAM FESTIVAL MADRID PROCESOS	51.724
480C	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	85.000
480D	ASOCIACIÓN EDITORES DE MADRID	124.000
480E	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.144
480F	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.144
480G	CONSEJO GENERAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	6.500
480H	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	270.938
480I	CENTRO DE ESTUDIOS CERVANTINOS	6.000
480J	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS	27.254
480N	REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA	6.514
480R	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	170.000
480Y	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	749.919
4810	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	300.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4816	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES	194.719
481A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	1.474.703
481B	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	1.989.115
481C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	150.692
481F	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.374.786
481H	FUNDACIÓN ACTILIBRE PARA IX SALÓN DEL GRABADO (STAMPA)	34.425
481I	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION	45.423
481L	FUNDACIÓN INFANTE DE ORLEANS	13.793
481M	REAL FÁBRICA DE TAPICES (RESTAURACIÓN DE TAPICES)	26.054
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	1.141.812
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	1.155.770
4864	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000
486D	FEDERACIÓN KARATE: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	118.762
486E	FEDERACIÓN ESGRIMA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	166.699
486F	FEDERACIÓN GIMNASIA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	99.359
486G	FEDERACIÓN JUDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	114.835
486H	FEDERACIÓN ATLETISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	97.323
486I	FEDERACIÓN BADMINTON: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	73.000
486J	FEDERACIÓN PIRAGÜISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	96.232
486K	FEDERACIÓN CICLISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	213.060

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
486L	FEDERACIÓN BALONMANO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	125.562
486M	FEDERACIÓN HOCKEY:CTD PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	97.482
486N	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TENIS:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	151.568
486P	FEDERACIÓN TIRO OLÍMPICO:PROGRAMA TECNIFICAC. Y ACTIVIDADES	52.495
486Q	FEDERACIÓN TAEKWONDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y AACTIVIDADES	81.244
486R	FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO: PROG. TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	41.376
486S	FEDERACIÓN VÓLEIBOL: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	39.627
486V	ESCUELA DE TAURAMAQUIA	61.200
486W	FED.MAD.ORIENTACIÓN:PROGRAMA DE TECNIFICACION Y ACTIVIDADES	10.000
4870	FUNDACIÓN 2 DE MAYO	235.875
4874	FUNDACIÓN TEATRO REAL	4.474.386
4877	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	108.375
487R	FUNDACIÓN JOSÉ HIERRO	105.000
48A1	FEDERAC. DE FUTBOL DE MADRID:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	196.792
48A2	FED.MADRILEÑA DE PELOTA:PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	34.407
48A3	FED.MAD.DEP.INVIERNO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVA	86.492
48A4	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCENA CONTEMPORÁNEA	191.250
48A5	FED.MAD. BOXEO:CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	56.788
48AD	SANTA, PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD DEL REFUGIO Y LA PIEDAD	21.600
48AE	FEDERACIÓN FAPAE-SCREENING MADRID	27.253

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
48AG	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	131.210
48AH	FED. MADRILEÑA DE GOLF: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	63.015
48AI	FEDERACIÓN TENIS DE MESA: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	72.586
48AJ	FED.MADRILEÑA MOTOCICLISMO: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	103.834
48AL	FED. MADRILEÑA NATACIÓN: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	387.442
48AP	FED.MAD. HÍPICA: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	47.385
48AQ	FED. MAD. BALONCESTO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	75.824
48AR	FED.MAD. FUTBOL SALA: CENTRO TECNIF. Y ACT. DEPORTIVAS	101.853
48C5	ASOCIACION AMIGOS PHOTOESPAÑA	150.000
48C6	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	13.585
48C9	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA ESPAÑOLA	835.571
48E0	FED. HALTEROFILIA ACT. DEPORT. Y PROGR.TECNIF.	18.278
48E1	FED.PARALISIS CEREBRAL, ACTIV.DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFICACION	47.718
48E2	FED. LUCHAS ASOCIADAS ACTIV.DEPORTIVAS Y PROGR.TECNIFIC.	56.418
48E3	FED. TRIATLÓN ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIFIC.	54.091
48E4	FED. DISCAPACITADOS INTELECTUALES ACT.DEP. Y PROG. TECNIF.	66.159
48E5	F. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFIC.	74.783
48E6	FED. VELA ACTIVIDADES DEPORT. Y PROG. TECNIFIC.	43.124
48E8	FUNDACIÓN MADRID OLÍMPICO, DEPORTE OLÍMPICO	272.532
48E9	FED.MAD MONTAÑISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	56.180

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
48EA	FED. MAD. ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.365
48EB	FED. AEREA DE MADRID, ACTIVIDADES	20.217
48EC	FED. MAD. AJEDREZ, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	39.239
48ED	FED. MAD. BEISBOL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	41.598
48EE	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS	72.675
48EF	FED. MAD. BILLAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.770
48EG	FED. MAD. BOLOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.070
48EH	FED. MAD. COLOMBICULTURA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.803
48EI	FED. MAD. CAZA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	50.683
48EJ	FED. MAD. COLOMBOFILA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	13.803
48EK	FED. MAD. SORDOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	43.237
48EL	FED. MAD.ESPELEOLOGÍA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	22.282
48EM	FED. MAD. ESQUI NAÚTICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	25.788
48EN	FED. MAD. GALGOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.225
48EP	FED. MAD. MOTONAUTICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.830
48EQ	FED. MAD. PADEL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	25.475
48ER	FED. MAD. PATINAJE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	44.084
48ES	FED. MAD. PESCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	23.493
48ET	FED. MAD. PETANCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	22.282
48EU	FED. MAD. POLO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17.437

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
48EV	FED. MAD. REMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	27.604
48EW	FED. MAD. RUGBY, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	63.640
48EY	FED. MAD. SQUASH, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	40.449
48EZ	ASOC.DEPORTISTAS DEPORTE Y VIDA, PROGRAMA DISCOBOLO	51.341
48F0	FED.MAD. KICKBOXING,ACTIVIDADES DEPORTIVAS	24.097
48F1	FED.MAD. SALVAMENTO Y SOCORRISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.759
4900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	1.000.000
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	45.123.446
6016	ÁREAS VERDES	100.000
6018	INFRAEST.Y BNS. DE USO GRAL.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	734.000
6019	OTRAS ACTUACIONES	85.000
6020	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	240.484
6022	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS	500.000
6029	FINANCIACIÓN 1% ART. 50 LEY 10/1998, PATRIMONIO HISTÓRICO	169.661
6116	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES	945.345
6119	REP. O MEJORA OTROS BIENES	43.468
6120	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	66.000
6121	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	706.121
6125	REP. B.MUEBLES HIST-ART.CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENT.	280.075

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6126	REP.CONS.B.INMUEB.PAT. HIST. GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDAD.	6.069.253
6213	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.489.600
6215	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	2.599.738
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	160.901
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	123.250
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	23.250
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	90.925
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	60.000
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	45.447
6238	OTRAS INSTALACIONES	81.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000
6250	MOBILIARIO	387.832
6251	EQUIPO DE OFICINA	11.606
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	211.035
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	4.027.228
6282	SEÑALIZACIÓN	95.857
6285	EQUIPAMIENTO MUSICAL	20.000
6290	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	684.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.223.438
6313	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	425.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6315	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	200.000
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	1.056.000
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.425
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	176.450
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	233.224
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	110.825
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	74.640
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	238.231
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.720
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	154.250
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	10.000
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	32.000
6386	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	50.000
6389	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	150.000
6403	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	65.000
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2.538.784
6410	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	123.639
6413	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	100.000
6500	CONVENIO COLABORACIÓN:NUEVO ARPEGIO	40.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	68.048.702
7454	AL CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	422.663
7455	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	229.500
7630	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)	23.645.327
7634	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	9.557.475
7639	CORPORACIONES LOCALES	10.156.168
7730	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO	280.000
7739	EMPRESAS PRIVADAS	1.331.267
780F	PROVINCIA ECLESIAÍSTICA	2.371.692
780G	ARZOBISPADO DE MADRID: CATEDRAL DE LA ALMUDENA	46.903
780H	ARZOBISPADO DE MADRID: CONCATEDRAL DE SAN ISIDRO	46.903
780I	OBISPADO ALCALÁ DE HENARES: CATEDRAL MAGISTRAL	46.903
780J	OBISPADO DE GETAFE: CATEDRAL SANTA MARÍA MAGDALENA	46.903
780L	CONSEJO EVÁNGELICO	58.622
780N	FED. DE TIRO OLÍMPICO: CENTRO TECNIFICACIÓN E INVERSIONES	40.000
780R	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:CENT.TECNIFICACIÓN E INVERSIONES	38.292
7811	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	101.000
7869	FEDERACIÓN KARATE: INVERSIONES	6.000
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.425.618

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	237.935
8900	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C.M.	189.318.343
8948	TURMADRID, S.A.	5.700.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	195.256.278
TOTAL SECCIÓN		543.966.096

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.213.524
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	115.280
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	277.890
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	7.054.502
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	35.679.593
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	54.722.077
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	18.520.785
1205	TRIENIOS	21.590.547
1210	COMPLEMENTO DESTINO	43.862.893
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	45.229.171
1213	OTROS COMPLEMENTOS	56.188.132
1240	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	273.803
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	25.308.894
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.642.287
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.400.553
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	44.175
1312	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL EVENTUAL	893.827
1315	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	48.022
1412	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	4.420.000
1430	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	734.402

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1431	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	133.593
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	545.846
1542	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.016.000
1600	CUOTAS SOCIALES	50.341.865
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	303.042
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.268.355
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.179.032
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	1.368.919
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	816.239
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	269.506
1625	FONDO MEJORA BENEFICIOS SOCIALES	333.297
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	34.255
1801	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	227.540
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	387.057.846
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	38.599.462
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	23.500
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.982.531
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	74.259
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	35.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.312.904
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.632.524
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	706.750
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	115.795
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.115.000
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	953.575
2202	PRENSA Y REVISTAS	22.525
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.069
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	681.613
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.637.549
2211	AGUA	381.086
2212	GAS	514.734
2213	COMBUSTIBLE	2.395.220
2214	VESTUARIO	1.211.450
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	192.000
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	210.000
2219	OTROS SUMINISTROS	570.563
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.766.096
2229	OTRAS COMUNICACIONES	1.961.583
2230	TRANSPORTE	3.759.695

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	78.141
2241	PRIMAS SEGUROS VEHICULOS	252.215
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	788.913
2250	TRIBUTOS LOCALES	63.330
2252	TRIBUTOS ESTATALES	10.500
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	65.500
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	14.000
2264	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	10.000
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	6.832
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	45.675
2269	OTROS GASTOS	218.300
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	5.902.362
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	12.418.991
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	190.000
2274	GESTIÓN DE CENTROS	14.300.711
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	368.632
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	774.938
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.142.074
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	218.004
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	93.004

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	7.289.656
2301	DIETAS PERSONAL	269.100
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.724.600
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	111.000
2332	TRIBUNAL DEL JURADO	25.000
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	500
2541	CON ENTIDADES PRIVADAS	19.975.000
2582	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	12.400.000
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	25.500
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	878.903
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	157.523.864
4031	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: FORMACION DE JUECES	24.366
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	8.236.392
4456	A COLEGIOS DE ABOGADOS	30.897.400
4457	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.127.520
4528	A UNIV. PARA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERV.	360.793
4634	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	170.000
4639	CORPORACIONES LOCALES	90.037.786
4806	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES	884.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	314.340
481Z	FUNDACIÓN DOMINGO MALAGÓN	14.250
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000
4863	FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID	45.600
486C	AMNISTÍA INTERNACIONAL	36.605
486Y	FEDERACIÓN CASAS REGIONALES EN MADRID	30.875
48A6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	35.000
48AW	ASOCIACIÓN DIGNIDAD Y JUSTICIA	23.050
48AY	FUNDACIÓN ABOGADOS DE ATOCHA	4.000
48AZ	FUNDACIÓN JUSTICIA EN EL MUNDO	8.000
48C0	ASOCIACIÓN CLUB DE MADRID PARA LA TRANS. Y CONS. DEMOCRÁTICA	142.500
48C2	FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERN. Y EL DIÁLOGO EXTERIOR	76.330
48C4	FUNDACION SANDRA PALO	20.000
48CA	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA	41.580
48CB	CENTRO GALLEGO EN MONTEVIDEO	10.000
48CC	COLECTIVIDAD MADRILEÑA EN CHILE	30.000
48CD	CASA DE MADRID EN MIAMI	30.000
48CE	CASA DE MADRID EN MÉJICO	30.000
48CF	CASA DE MADRID EN FRANCIA	10.000
48CG	ASISTENCIA PEDAGÓGICA,ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO-APOYAR-	30.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
48CH	CENTRO DE MADRILEÑOS EN ARGENTINA	30.000
48CI	HOGAR ESPAÑOL EN MONTEVIDEO	10.000
48CJ	ASOCIACIÓN FORO DE ERMUA	34.160
48CL	OBSERVATORIO INTERNACIONAL VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	50.830
48CM	ASOCIACIÓN FUNDACIÓN FIRMA	8.000
48CY	ASSOCIAÇÃO CASA DE MADRID EN SAO PAULO	10.000
48CZ	PEÑA LOS GATOS	10.000
48F3	COORDINADORA FEDERAL MOVIMIENTO ASOCIATIVO RFA	10.000
48F4	CENTRO MADRILEÑO DE ROSARIO	10.000
48F5	CENTRO COMUNIDAD DE MADRID MAR DEL PLATA	10.000
48F6	CASA MADRID BAHIA BLANCA	10.000
48F7	CIRCULO MADRILEÑO HOGAR ESPAÑOL AUSTRALIA	6.000
48F8	HOGAR ESPAÑOL EN CHILE	15.000
48F9	ASOCIACIÓN DE MADRILEÑOS EN URUGUAY	10.000
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	135.044.377
6012	URBANIZACIÓN	25.000
6015	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	29.127.079
6110	REPOSICIÓN CARRETERAS	10.000
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	312.964

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6216	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	7.250
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	475.000
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	29.000
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	9.500
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	50.000
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	8.500
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	330.000
6240	VEHÍCULOS	45.000
6241	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	587.589
6249	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	13.000
6250	MOBILIARIO	513.310
6251	EQUIPO DE OFICINA	28.350
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	323.471
6259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	30.000
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	121.700
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	11.550
6282	SEÑALIZACIÓN	16.550
6286	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	12.550
6291	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	1.130.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	782.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6313	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.500
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	532.000
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	78.250
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	137.800
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	64.500
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	277.200
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	8.500
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	135.720
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000
6341	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	190.000
6349	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	362.280
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	113.845
6386	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.600
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	35.000
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.000.000
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	36.985.558
7639	CORPORACIONES LOCALES	50.000
780M	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	35.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.000
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	358.488
8902	ACADEMIA DE POLICIA LOCAL DE LA C.M.	2.706.370
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.064.858
TOTAL SECCIÓN		719.761.503

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.085.732
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	31.170
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	63.194
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	11.440.970
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	5.937.000
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	5.273.561
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	1.642.202
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	46.071
1205	TRINIENOS	3.453.198
1210	COMPLEMENTO DESTINO	15.015.777
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	26.361.849
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.449.568
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	858
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.122.339
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	12.685
1600	CUOTAS SOCIALES	14.050.048
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	514.261
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	634.970
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	112.569
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	143.946

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	94.391.968
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.523.234
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	138.100
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	151.775
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	94.800
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	122.885
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	614.333
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.691
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	139.663
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	205.000
2202	PRENSA Y REVISTAS	44.618
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	32.255
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	84.825
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.206.346
2211	AGUA	52.380
2212	GAS	10.167
2213	COMBUSTIBLE	99.036
2214	VESTUARIO	25.341
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.930.085

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2219	OTROS SUMINISTROS	75.753
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	500
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.126.148
2229	OTRAS COMUNICACIONES	152.239
2230	TRANSPORTE	145.300
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	69.591
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	53.114
2250	TRIBUTOS LOCALES	5.496.643
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	236.615
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	64.660
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	113.000
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	374.180
2269	OTROS GASTOS	175.465
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.575.561
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.395.624
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	154.825
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.088.936
2277	GESTIÓN DE INMUEBLES: MANDATO ARPROMA	491.981
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.583.829
2285	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	9.600.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.092.254
2301	DIETAS PERSONAL	82.417
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	192.941
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	25.000
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	122.000
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	980
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.017.534
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	52.986.624
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.320.000
TOTAL CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	1.320.000
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	4.248.053
4471	CAMARA OFICIAL COMERIO E INDUSTRIA DE MADRID	150.000
4639	CORPORACIONES LOCALES	1.349.175
4734	ASOCIACIÓN PLATAFORMA TURÍSTICA DE MADRID	4.000.000
4804	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN	32.000
4807	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS	473.201
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	41.000
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	8.100
4841	SUBVENCIONES A PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES	1.083.411

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
487J	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	654.925
487U	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	80.000
4900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	2.876.000
4901	PLAN DE ACTUACIONES DE LA ARTESANÍA	135.000
4907	COMPENSACIÓN FISCAL TASAS MUNICIPALES POR INICIO ACTIVIDAD	1.568.000
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.698.865
6019	OTRAS ACTUACIONES	9.000
6100	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.000
6120	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	3.600
6121	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	117.000
6210	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	27.320
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	1.000
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000
6282	SEÑALIZACIÓN	13.000
6289	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	943.693

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	905.001
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	28.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	54.100
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	700
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	101.000
6410	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	2.362.003
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	4.653.417
7639	CORPORACIONES LOCALES	2.000.000
7731	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	3.550.000
781H	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	8.075
7900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	22.768.610
7901	PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ARTESANÍA	71.300
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28.397.985
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	192.744
8311	PRESTAMOS I + D + I	32.000.000
8700	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	6.767.684
8904	TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	1.350.000
8942	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.	8.257.490

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 12 ECONOMÍA Y HACIENDA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8943	SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID, S.A.: APORTACIÓN LIQUIDACIÓN	500.000
8949	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A.: APORTACIÓN LIQUIDACIÓN	556.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	49.623.918
TOTAL SECCIÓN		248.072.777

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	650.482
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	18.263
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	40.592
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	2.304.339
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	664.687
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.067.563
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	435.686
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	76.786
1205	TRIENIOS	500.963
1210	COMPLEMENTO DESTINO	2.726.654
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.771.591
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	9.396.960
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.177.181
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.019.517
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	9.849
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.808
1510	GRATIFICACIONES	71.389
1600	CUOTAS SOCIALES	6.109.849
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.955
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	149.321

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	300.543
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	41.486
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	51.873
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	31.596.337
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.107.509
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	100.000
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	514.301
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	66.000
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	326.887
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	259.050
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	23.100
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	60.000
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	74.900
2202	PRENSA Y REVISTAS	14.025
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.584
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	45.500
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.115.500
2211	AGUA	16.560

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2213	COMBUSTIBLE	573.358
2214	VESTUARIO	60.800
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	587.250
2219	OTROS SUMINISTROS	445.540
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	21.000
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	200.500
2229	OTRAS COMUNICACIONES	14.515
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	475.000
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	103.335
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	166.240
2250	TRIBUTOS LOCALES	81.000
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	245.750
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	42.500
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	224.785
2269	OTROS GASTOS	59.104
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	654.882
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	456.902
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	1.150.000
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.927.758
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	345.906

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2280	CONVENIOS PARA LA EDUCACIÓN VIAL	10.000
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	82.000
2301	DIETAS PERSONAL	243.210
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	133.750
2330	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	14.000
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	55.000
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	24.735
2400	SERVICIOS NUEVOS	806.360
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.055.050
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.995.332
4438	OPERADORES TRANSPORTE COMUNIDAD DE MADRID	9.188.000
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	11.386.763
4732	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	15.569.222
4738	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS	52.500.000
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200.000
4830	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO	1.193.214.711
4836	GRATUIDAD PEAJE M-407	6.381.840
4837	GRATUIDAD PEAJE M-45	81.889.519

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4838	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501	15.315.023
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	88.000
48AU	COMITE MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	60.000
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.385.793.078
6000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.000.000
6010	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	82.899.380
6014	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	51.041.394
6110	REPOSICIÓN CARRETERAS	47.301.648
6191	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	25.311.500
6192	MANTENIMIENTO Y MEJORA CARRETERAS	18.198.352
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	220.000
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.345
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	130.000
6238	OTRAS INSTALACIONES	13.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	82.000
6240	VEHÍCULOS	13.000
6250	MOBILIARIO	15.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	2.200
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	31.450

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	50.000
6282	SEÑALIZACIÓN	11.400
6283	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES	400.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	212.000
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	150.000
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	30.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	11.400
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	19.000
6349	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	100.000
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	53.200
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	470.000
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	246.776.269
7739	EMPRESAS PRIVADAS	270.000
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270.000
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	62.273
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	62.273
TOTAL SECCIÓN		1.680.493.289

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.875.556
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	93.465
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	193.632
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	284.226.425
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	379.427.311
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	12.711.903
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	11.717.444
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	360.894
1205	TRIENIOS	124.682.872
1210	COMPLEMENTO DESTINO	374.826.107
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	447.346.910
1212	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	100.082.011
1213	OTROS COMPLEMENTOS	3.834.067
1220	CASA VIVIENDA	18.995
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	942.428
1260	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	3.090.824
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	122.125.409
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.076.619
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	17.305.375
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	8.040.166

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	8.041
1315	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	39.661
1412	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	19.000
1413	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	2.087.282
1414	PROFESORES ESPECIALISTAS	1.168.453
1416	PROFESORES DE RELIGIÓN	34.837.373
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	14.480.056
1510	GRATIFICACIONES	717.015
1521	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS VIGILANCIA COMEDORES Y COORD. TPTE	5.658.717
1522	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	28.524
1600	CUOTAS SOCIALES	129.500.020
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.765.007
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.054.387
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	4.897.480
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	2.328.235
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	1.390.437
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	8.475.800
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	2.110.433.901
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.794.320

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	185.616
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	75.418
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	254.406
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	62.900
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	871.616
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	636.220
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	16.806
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	247.784
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21.630
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	348.689
2202	PRENSA Y REVISTAS	46.390
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	41.934
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	183.319
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.179.527
2211	AGUA	98.929
2212	GAS	207.237
2213	COMBUSTIBLE	188.617
2214	VESTUARIO	102.166
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.973
2219	OTROS SUMINISTROS	245.656

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	953.072
2229	OTRAS COMUNICACIONES	182.602
2230	TRANSPORTE	21.794.025
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	59.237
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.215
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	480.086
2250	TRIBUTOS LOCALES	162.828
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	422.376
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	256.588
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	41.965
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	99.050
2269	OTROS GASTOS	100.965
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	23.144.122
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	6.024.825
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	19.232
2274	GESTIÓN DE CENTROS	25.325.876
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	330.647
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.215.310
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.931.660
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	62.302.210

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	67.925
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.522.876
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	2.902.084
2301	DIETAS PERSONAL	449.568
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.034.409
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	4.769.344
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	321.125
2400	SERVICIOS NUEVOS	195.754
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	12.998.754
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	649.000
2702	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	7.830
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	475
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	11.364.839
2900	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	125.832.401
2901	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS	13.621.478
2905	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN	212.825
2950	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	2.119.834
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	351.737.565
4040	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	200.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	17.444.767
4500	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	341.610.543
4501	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	138.027.721
4502	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID-INEF	203.845.311
4503	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	86.018.722
4504	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	84.990.424
4505	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	77.134.663
4506	ANEXO 2.2 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	5.126.108
4507	ANEXO 2.3 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III	830.050
4520	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	3.218.462
4522	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO	8.723.346
4529	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	350.000
4530	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	179.550
4531	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	179.550
4532	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	179.550
4533	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	179.550
4534	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	179.550
4535	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	179.550
4557	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: INCREMENTO COMPLEMENTO ESPECÍFICO	43.206.114
4559	COMPLEMENTO RETRIBUTIVO UNIVERSIDADES PÚBLICAS	15.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4620	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	7.763.342
4639	CORPORACIONES LOCALES	387.799
4720	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	7.951.768
4721	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	87.812.964
4722	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	160.981.198
4739	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	2.000.000
4806	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES	1.000.000
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	37.910.713
480L	ASOCIACIÓN DE JUVENTUDES MUSICALES DE MADRID	29.835
480U	ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	29.804
480V	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	15.000
480W	ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (ASOC.UNIVERSITAS)	27.094
481A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	133.663
481C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	96.800
481D	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	108.375
481P	FUNDACIÓN RESIDENCIA ESTUDIANTES	59.606
481Q	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	32.568
481R	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	205.000
481S	FUNDACIÓN DE APOYO AL MUSEO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	13.005
481T	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN	40.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
481W	FUNDACIÓN FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	13.005
4820	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	7.798.439
4822	BECAS Y AYUDAS AL PROFESORADO	201.875
4825	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS TRANSPORTE ESCOLAR	350.000
4827	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS	134.191
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	172.600
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	93.424.850
4850	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	5.242.600
4851	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	138.508.962
4852	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	322.772.438
4853	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	38.378.153
4855	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	51.378.434
4856	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO	22.047.249
4857	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	311.889.434
4866	ARZOBISPADO DE MADRID	787.258
4867	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	65.025
4868	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	65.025
4869	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	65.025
486U	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	291.168
4872	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4876	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	2.564.318
4878	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	305.469
487A	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS	100.000
487B	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	22.989
487C	FUNDACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LOS COLEGIOS DEL MUNDO UNIDOS	38.250
487E	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	72.250
487F	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN	72.250
487H	FUNDACIÓN CAMINO DE LA LENGUA CASTELLANA	11.475
487I	FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN	16.256
487L	FUNDACIÓN ARTE VIVA EUROPA	39.738
487N	FUNDACIÓN GARCÍA MORENTE	40.000
48A9	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	13.005
48AA	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT	323.000
48C7	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	32.752
4910	FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE	332.500
4911	FORMACIÓN CONTINUA	49.676.683
4912	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS	2.750.000
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.384.399.231
6210	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.400

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	41.855.680
6215	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	4.016.138
6217	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	62.878.253
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	40.000
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3.500
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	51.953
6238	OTRAS INSTALACIONES	21.240
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	16.500
6250	MOBILIARIO	268.700
6251	EQUIPO DE OFICINA	33.104
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	108.424
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.000
6282	SEÑALIZACIÓN	56.062
6284	EQUIPAMIENTO DOCENTE	11.028.099
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	7.834.343
6315	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	7.561.683
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	25.000
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.020.000
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	321.000
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	815.000
6413	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	500.000
6900	SERVICIOS NUEVOS	3.132.031
6904	PLAN DE REHAB.Y MEJORA DE I.E.S.	11.678.550
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	153.281.660
7510	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: OBRA NUEVA Y REFORMA	4.672.500
7511	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA: OBRA NUEVA Y REFORMA	2.002.500
7512	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: OBRA NUEVA Y REFORMA	2.670.000
7513	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.335.000
7514	UNIVERSIDAD CARLOS III: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.335.000
7515	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.335.000
7639	CORPORACIONES LOCALES	4.664.759
7739	EMPRESAS PRIVADAS	660.000
7740	A ECONOMÍA SOCIAL	964.981
7802	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN	300.000
7809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.764.223
7812	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN	824.030
781M	IMDEA-ALIMENTACIÓN	992.265
781N	IMDEA-ENERGIA	2.290.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
781P	IMDEA-NANOCIENCIA	2.503.750
781Q	IMDEA-NETWORKS	1.450.000
781R	IMDEA-SOFTWARE	2.035.000
781S	IMDEA AGUA	1.716.250
781T	IMDEA MATERIALES	2.010.000
7820	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	42.386.200
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.911.458
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	5.439.464
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.439.464
TOTAL SECCIÓN		5.086.203.279

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.114.534
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	16.757
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	46.335
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	9.261.388
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	2.826.529
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	3.598.082
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	1.290.303
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	122.858
1205	TRIENIOS	2.355.551
1210	COMPLEMENTO DESTINO	10.009.948
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	16.712.429
1213	OTROS COMPLEMENTOS	10.292
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	43.642
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	21.046.327
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	576.850
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.132.906
1510	GRATIFICACIONES	44.175
1600	CUOTAS SOCIALES	18.039.219
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	517.273
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	968.017

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	98.660
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	117.441
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	91.949.516
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.555.901
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	33.867
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	796.033
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	67.740
2090	CÁNONES	110.876
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	419.109
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	420.605
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	101.636
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	177.361
2170	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	191.329
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	44.270
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	226.231
2202	PRENSA Y REVISTAS	37.548
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.194
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	137.308
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.644.432

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2211	AGUA	234.950
2212	GAS	50.603
2213	COMBUSTIBLE	497.453
2214	VESTUARIO	184.176
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	55.000
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	698.462
2219	OTROS SUMINISTROS	281.468
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	636.395
2229	OTRAS COMUNICACIONES	33.744
2230	TRANSPORTE	199.262
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	741.655
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	83.943
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.500
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.283.830
2250	TRIBUTOS LOCALES	11.538.290
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	125.991
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	389.042
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	1.538.970
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	130.597
2269	OTROS GASTOS	358.927

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.656.514
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	4.764.755
2272	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	20.000
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	225.000
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	2.015.000
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.637.370
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	5.795.388
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25.000
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	40.247
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	242.161
2301	DIETAS PERSONAL	190.915
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	144.853
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	48.450
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	60.000
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	11.472
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.367.000
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	63.281.823
3100	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	20.454.575
3110	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.	200.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	12.000
TOTAL CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	20.666.575
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	9.474.037
4453	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	238.949
4460	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN VINOS DE MADRID	252.875
4461	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	78.030
4462	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	148.299
4463	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS CAMPORREAL	32.512
4464	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	19.150
4465	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	74.630
4639	CORPORACIONES LOCALES	17.476.158
463C	AYTO.SAN MARTIN VALDEIGLESIAS	19.550
463D	AYTO.MONTEJO DE LA SIERRA	29.261
463G	AYUNTAMIENTO MANZANARES EL REAL	14.450
463H	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	13.600
4650	MANCOMUNIDAD ESTE	694.950
4651	MANCOMUNIDAD NORTE	765
4652	MANCOMUNIDAD SUR	765
4653	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	765

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4659	GESTIÓN DE RESIDUOS	900
4739	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.874.437
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.815.000
481Y	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	708.900
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	234.785
48AB	GRUPO REHABILITACIÓN FAUNA AUTÓCTONA	36.125
48CN	ARACOVE	235.000
48CP	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID	290.000
48CQ	ADECHE	160.000
48CR	SIERRA DEL JARAMA	145.000
48CS	ASEACAM	89.633
48CT	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	280.000
48CV	RED MADRILEÑA DE DESARROLLO RURAL	20.000
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.458.526
6000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	642.000
6012	URBANIZACIÓN	1.775.719
6015	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	7.145.631
6016	ÁREAS VERDES	115.000
6017	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	3.104.871

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6019	OTRAS ACTUACIONES	233.000
6100	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES	60.000
6114	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	1.210.000
6115	REP.O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	8.768.190
6116	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES	2.480.000
6118	REP.O MEJ.INFR.Y BS.USO GRAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDAD.	605.330
6119	REP. O MEJORA OTROS BIENES	12.000
6200	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	5.979.612
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	69.089.208
6214	VIVIENDAS IVIMA	41.302.219
6217	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	750.000
6218	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS	677.592
6219	OTRAS ACTUACIONES URBANISTICAS	21.250
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	28.375
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	29.500
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.000
6236	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	18.000
6238	OTRAS INSTALACIONES	31.650
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	38.700
6250	MOBILIARIO	87.250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6251	EQUIPO DE OFICINA	4.200
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	69.500
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.360
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	32.900
6282	SEÑALIZACIÓN	13.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	4.214.351
6315	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	545.500
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	118.000
6318	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS	7.839.928
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	11.800
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	139.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	212.581
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	42.000
6335	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	55.000
6336	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	45.000
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	159.000
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	126.000
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	76.500
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	42.750
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	10.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6382	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	187.000
6389	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	70.000
6400	PROPIEDAD INDUSTRIAL	23.500
6403	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.435.830
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	337.174
6410	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	187.500
6411	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	324.175
6412	PLANEAMIENTO URBANIST.Y ESTUD.E INSTRUM.ORDENACIÓN TERRITOR.	1.122.000
6413	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.352.839
6414	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	386.906
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	163.407.391
7030	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	60.000
7636	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	195.075
7637	MANCOMUNIDAD SIERRA ALBERCHE	65.025
7639	CORPORACIONES LOCALES	990.000
7733	DESARROLLO GANADERO	1.170.000
7736	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	5.790.000
7739	EMPRESAS PRIVADAS	900.000
773B	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR	850.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	390.000
780A	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ARACOVE	700.000
780B	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	400.000
780C	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL JARAMA	500.000
780E	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADECHE	400.000
780P	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID	450.000
780T	RED MADRILEÑA DE DESARROLLO RURAL	50.000
781D	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	267.903
7829	OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	264.000
7840	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. PLAN ESTATAL VIVIENDA	5.034.574
7841	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: VIVIENDA	9.760.356
7842	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. P. ESTATAL REHABILITACIÓN	3.190.156
7843	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: REHABILITACIÓN	37.811.846
7900	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	2.800.000
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	72.038.935
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	219.574
8906	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	6.055.000
8947	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	6.000.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.274.574

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9130	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	107.475.780
TOTAL CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	107.475.780
TOTAL SECCIÓN		565.553.120

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.164.029
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	76.972
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	187.102
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	17.435.449
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	6.872.724
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	4.685.416
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	3.179.674
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	84.466
1205	TRIENIOS	7.146.719
1206	GRADO	31.877
1208	CARRERA PROFESIONAL	2.194.364
1210	COMPLEMENTO DESTINO	17.562.072
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	28.512.636
1213	OTROS COMPLEMENTOS	6.927.286
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	219.663.412
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	49.219.705
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	33.894.071
1308	CARRERA PROFESIONAL	8.748.966
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	7.052.517
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	1.420.097

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1415	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	10.223.294
1418	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	637.896
1420	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES	59.529.369
1421	ENFERMERAS EN FORMACIÓN	1.829.736
1422	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN	61.319.175
1423	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	357.364
1424	OTRAS REMUNERACIONES	9.690.704
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	837.730
1522	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	1.150.419
1530	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	266.689.572
1531	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	43.091.417
1532	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	57.564.353
1533	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	5.774.860
1534	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	31.997.894
1600	CUOTAS SOCIALES	511.083.688
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	64.265.401
1611	OTRAS PENSIONES	7.772.175
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.919.541
1619	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	19.672.574
1620	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.124.899

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	5.662.524
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	176.165
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	1.399.298
1626	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	512.286
1629	OTROS GASTOS SOCIALES	265.735
1910	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	146.709.981
1911	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	5.768.236
1912	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	168.384.191
1913	SUELDOS GRUPO B PERSONAL DE CUPO	1.765.530
1914	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	23.852.796
1915	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	101.996.050
1916	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	37.126.705
1917	TRIENIOS	109.770.421
1920	COMPLEMENTO DE DESTINO	265.276.979
1921	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	14.644.186
1922	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	50.644.243
1923	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	30.036.822
1924	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	6.632.239
1925	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	461.153
1927	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	3.799.305

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1931	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	51.214.606
1932	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	38.549.349
1933	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	8.235.306
1935	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	32.177
1936	OTROS COMPLEMENTOS	43.424
1940	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	22.222.156
1941	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	29.088.919
1942	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.577.953
1943	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	17.397.078
1944	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.741.027
1945	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORAL	80.970.560
1948	GUARDIAS	3.192.612
1949	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	27.047.907
1960	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	67.427.348
1961	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	70.912.889
1962	PROMOCIÓN PROFESIONAL	31.299.260
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	3.007.429.031
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	22.445.767
2021	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	52.209.108

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2030	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	7.241.977
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.807.289
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.078.427
2060	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	198.709
2070	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	1.160.624
2080	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	533.606
2090	CÁNONES	34.554
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	12.934
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.636.075
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	23.377.713
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	347.041
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.297.456
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	3.845.121
2170	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	111.723
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	28.436.146
2190	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.515
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.449.570
2202	PRENSA Y REVISTAS	743.856
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	141.199
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	4.016.699

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	39.661.496
2211	AGUA	4.894.600
2212	GAS	9.384.229
2213	COMBUSTIBLE	9.494.331
2214	VESTUARIO	2.701.681
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	25.410.887
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.387.271
2219	OTROS SUMINISTROS	14.429.315
2220	SERVICIOS TELEFÓNICOS	630.068
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.346.167
2229	OTRAS COMUNICACIONES	553.896
2230	TRANSPORTE	5.805.008
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	24.748
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	319.729
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.712.027
2250	TRIBUTOS LOCALES	10.175.506
2251	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	12.710
2252	TRIBUTOS ESTATALES	114.846
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	456.162
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	7.491.682

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	67.232
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	191.839
2269	OTROS GASTOS	820.024
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	105.477.461
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	19.932.635
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	44.988.566
2274	GESTIÓN DE CENTROS	7.254.222
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	7.340.818
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.467.541
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	30.241.429
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	876.373
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	375.383
2283	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	867.728
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	9.407.921
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	271.137
2301	DIETAS PERSONAL	199.613
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.299.323
2331	ASISTENCIA A TRIBUNALES	590.910
2339	OTRAS INDEMNIZACIONES	29.280
2400	SERVICIOS NUEVOS	1.200.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2470	PLAN LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA	8.000.000
2471	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CANCER	200.000
2479	PLAN REHABILITACIÓN CARDIACA	558.275
2500	CON CORPORACIONES LOCALES	10.006.633
2501	CON ENTIDADES PRIVADAS	14.277.130
2502	CON OTRAS INSTITUCIONES	604.294
2511	CON ENTIDADES PRIVADAS	27.172.420
2520	NUEVO HOSPITAL DE MÓSTOLES	71.406.610
2521	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	29.175.926
2522	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	216.862.120
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	101.197.237
2526	HOSPITAL DE VALDEMORO	45.978.633
2528	HOSPITAL DE TORREJÓN	76.091.796
2529	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL	19.244.000
252A	HOSPITAL DE COLLADO VILLALBA	21.907.220
2531	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	6.769.975
2532	CLUB DE DIÁLISIS	8.232.213
2533	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	5.321.749
2551	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	52.268.398
2552	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	4.706.982

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2572	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	753.461
2573	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	7.097.300
2574	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	4.800.681
2575	CONCIERTOS PARA TAC	332.231
2576	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	12.697.701
2577	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	5.840.950
2579	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	499.107
2581	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	700.000
2582	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	1.933.902
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	889.347
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	460.629
2701	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	6.226.378
2702	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	95.637.510
2703	MATERIAL RADIOLOGÍA	2.808.558
2704	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	96.176.826
2705	PRÓTESIS E IMPLANTES	100.444.973
2706	MATERIAL RADIACTIVO	6.174.452
2708	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	51.222.891
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	179.790.386
2711	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	88.523.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2712	DIETOTERAPIA	5.020.738
2713	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	94.145.939
2714	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	24.306.099
2715	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	9.277.216
2716	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	42.029.902
2717	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	9.897.482
2718	RADIOFÁRMACOS	955.650
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.907.431
2902	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	608.535
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.121.176.989
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	117.140
TOTAL CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	117.140
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	15.007.096
4470	COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID	45.000
4639	CORPORACIONES LOCALES	500.000
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.796.430
486Z	ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	328.068
487S	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID	8.600.000
4880	DESPLAZAMIENTOS	120.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4881	PRÓTESIS	5.557.385
4882	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.200.000
4890	RECETAS MÉDICAS	1.150.802.725
4891	REINTEGROS DE GASTOS DE FARMACIA	59.584
4892	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: EFECTOS Y ACCESORIOS	10.036.516
4893	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: APÓSITOS ESTÉRILES	3.600.000
4894	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: TIRAS REACTIVAS	20.000.000
4896	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: BOTIQUINES DE EMPRESAS	15.921
4897	PROD.FARMAC. SUMINIST.DIRECTO: CENTROS CONCERTADOS	2.500.000
48A0	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131
48A6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.450
48AC	FACOMA	100.000
48AF	ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	29.969
48AM	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON	210.108
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.221.911.383
6211	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	26.576.667
6215	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	6.730.894
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	38.200
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	45.850

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	16.000
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	357.600
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	2.353.727
6235	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	1.668.581
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	44.300
6238	OTRAS INSTALACIONES	14.400
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	125.345
623A	MAQUINAR.,INSTAL.Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	5.226.526
6250	MOBILIARIO	1.742.055
6251	EQUIPO DE OFICINA	8.000
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	32.000
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.363.400
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	105.800
6282	SEÑALIZACIÓN	8.884
6284	EQUIPAMIENTO DOCENTE	10.000
6300	REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	100.000
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	25.718.923
6313	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.200
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	113.500
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	33.300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	941.011
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	356.755
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	488.900
6334	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.	137.286
6335	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	6.096.536
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	475.340
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	960.500
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.800
6340	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	51.504
6341	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	75.110
6349	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.800
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	2.449.659
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	15.000
6360	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.066.106
6382	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	65.000
6401	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.801.859
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	93.427.318
773C	A OFICINAS DE FARMACIA	500.000
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 17 SANIDAD		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.878.535
8316	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	723.997
8910	HOSPITAL DE FUENLABRADA	109.322.880
8911	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCON	151.438.261
8912	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	99.765.958
8913	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	55.272.243
8914	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	47.122.587
8915	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR	71.279.764
8916	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	74.781.973
8917	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE	107.974.448
8931	AG.DE FORMACIÓN, INVESTIG. Y ESTUD.SANIT. DE LA C.M.	7.374.464
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	727.935.110
TOTAL SECCIÓN		7.172.496.971

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	1.164.030
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	23.056
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	53.687
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	3.970.216
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	3.620.281
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.955.568
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	2.073.699
1204	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	291.787
1205	TRIENIOS	1.652.441
1210	COMPLEMENTO DESTINO	7.195.844
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.042.334
1213	OTROS COMPLEMENTOS	98.017
1241	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	2.123.060
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	155.443.762
1301	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.564.093
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.969.309
1308	CARRERA PROFESIONAL	418.315
1310	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	9.722.115
1311	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	681.875
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	44.937

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1510	GRATIFICACIONES	270.448
1600	CUOTAS SOCIALES	58.656.933
1601	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.119.170
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.537.540
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	4.252.418
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	432.622
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	653.020
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	299.030.577
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.567.645
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	128.695
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.355
2100	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	424.068
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.223.402
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.994.021
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	75.705
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	548.786
2180	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	41.706
2190	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.149
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	344.984

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2202	PRENSA Y REVISTAS	130.239
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	25.728
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	121.672
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	5.516.346
2211	AGUA	1.509.906
2212	GAS	878.795
2213	COMBUSTIBLE	4.964.441
2214	VESTUARIO	1.026.762
2215	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	17.964.730
2217	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	500.212
2219	OTROS SUMINISTROS	3.012.751
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	910.519
2229	OTRAS COMUNICACIONES	63.121
2230	TRANSPORTE	2.859.115
2240	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	203.692
2241	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	104.378
2249	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	191.579
2250	TRIBUTOS LOCALES	152.492
2252	TRIBUTOS ESTATALES	1.329
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	237.984

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2263	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	152.133
2265	GASTOS DE COMUNIDAD	227.175
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	38.307
2267	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	140.000
2269	OTROS GASTOS	922.247
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	5.310.605
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	5.170.325
2274	GESTIÓN DE CENTROS	107.438.296
2275	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	1.557.434
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.999.740
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	8.145.570
2281	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	791.565
2282	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	298.102
2283	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	832.976
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	850.000
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	205.774
2301	DIETAS PERSONAL	90.730
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	257.993
2540	CON CORPORACIONES LOCALES	40.488.544
2541	CON ENTIDADES PRIVADAS	456.520.063

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2602	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	1.827.977
2604	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	3.120.265
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	176.353
2710	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.253.930
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.030.712
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	695.581.123
4050	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	18.684.168
4441	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	6.750.866
4459	CONSORCIOS Y OTROS ENTES	3.500
4639	CORPORACIONES LOCALES	96.330.315
4809	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.508.923
4820	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	4.106.586
4831	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES	51.558.692
4832	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	52.661.817
4834	PROYECTOS DE INTEGRACIÓN	2.077.720
4839	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	85.191.484
4861	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	50.365
4862	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	36.478
4863	FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID	28.743

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4864	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	22.440
486B	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	27.200
487Z	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUIA	30.000
48A6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	360.568
48A8	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA C.M.	42.273
48CU	FUNDACIÓN PARA EL MECENAZGO Y PATROCINIO SOCIAL DE LA C.M.	229.500
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.701.638
6216	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	10.000
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	95.750
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	151.100
6232	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8.500
6233	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	69.504
6234	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	150.000
6237	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	152.000
6238	OTRAS INSTALACIONES	136.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	25.930
6250	MOBILIARIO	511.300
6251	EQUIPO DE OFICINA	15.440
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	130.250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	100.500
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	9.000
6282	SEÑALIZACIÓN	67.438
6310	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	5.190.680
6316	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	167.630
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	189.000
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	2.016.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	888.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	818.113
6335	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	258.500
6337	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	607.500
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.175.334
6339	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	97.350
6340	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	143.000
6350	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	709.941
6351	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA	6.760
6352	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	169.940
6359	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	24.500
6382	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	71.000
6409	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	26.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 19 ASUNTOS SOCIALES		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	14.191.960
7050	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	6.064.300
TOTAL CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.064.300
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.064.615
8906	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	1.343.730
8908	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	4.350.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.758.345
TOTAL SECCIÓN		1.352.327.943

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.539
1203	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757
1205	TRIENIOS	24.802
1210	COMPLEMENTO DESTINO	115.910
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	234.317
1300	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	46.233
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.549
1600	CUOTAS SOCIALES	160.168
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.055
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.052
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	842
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	1.130
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	849.494
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	482.843
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.000
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.500
2160	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	3.000
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.500
2202	PRENSA Y REVISTAS	5.000
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.500
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	1.500
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	13.500
2219	OTROS SUMINISTROS	3.000
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	13.500
2229	OTRAS COMUNICACIONES	31.000
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	37.500
2269	OTROS GASTOS	1.500
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	29.100
2276	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.000
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.500
2289	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	99.600
2301	DIETAS PERSONAL	4.200
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.500
2330	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	363.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2609	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	4.500
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	127.000
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.346.243
4829	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	10.575
TOTAL CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.575
6250	MOBILIARIO	2.000
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.000
6260	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	7.000
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.426
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.426
TOTAL SECCIÓN		2.214.738

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 25 DEUDA PÚBLICA		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3000	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	381.272.144
3010	GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚBL. MONEDA NACIONAL	4.000.000
3100	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	220.437.342
3110	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.	2.000.000
3200	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA	24.365.999
3500	OTROS GASTOS FINANCIEROS	160.000
TOTAL CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	632.235.485
9010	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P	994.500.000
9110	AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO	141.215.121
9130	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	150.281.256
TOTAL CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	1.285.996.377
TOTAL SECCIÓN		1.918.231.862

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1500	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.189.884
1600	CUOTAS SOCIALES	121.795
1610	PENSIONES EXTINTA MUNPAL	2.335
1611	OTRAS PENSIONES	9.020
1613	INDEMNIZAC. Y JUBILAC. INCENTIV. PERSONAL LABORAL	3.981.396
1800	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	811.824
1801	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	7.818.731
1803	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	557.840
1804	GESTIÓN CENTRALIZADA DE LIBERADOS	7.500.000
1805	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS	40.069.205
1809	ACTUACIÓN CENTRALIZADA	35.562.531
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	98.624.561
2290	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	197.590
2291	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO CORRIENTE	2.415.321
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.612.911
6801	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO DE CAPITAL	7.284.103
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	7.284.103
8800	FONDO DE CONTINGENCIA	2.567.510.683

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8991	FONDO PARA APORTACIONES FINANCIERAS	33.475.000
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.600.985.683
TOTAL SECCIÓN		2.709.507.258

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1002	RETRIBUCIONES CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.050.235
1100	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	29.664
1101	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	59.891
1200	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901
1201	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626
1202	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	257.006
1205	TRIENIOS	81.918
1210	COMPLEMENTO DESTINO	449.540
1211	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.185.104
1305	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.148
1600	CUOTAS SOCIALES	502.448
1618	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	18.255
1621	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.559
1622	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	5.279
1623	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	4.499
TOTAL CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	4.045.073
2020	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	291.755
2040	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000
2050	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	14.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2120	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.900
2130	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	35.000
2140	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	950
2150	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	9.000
2200	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	26.000
2202	PRENSA Y REVISTAS	3.600
2203	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	15.000
2204	MATERIAL INFORMÁTICO	4.500
2210	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000
2213	COMBUSTIBLE	8.000
2214	VESTUARIO	2.500
2219	OTROS SUMINISTROS	9.500
2221	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	9.500
2229	OTRAS COMUNICACIONES	950
2230	TRANSPORTE	2.000
2242	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.000
2250	TRIBUTOS LOCALES	5.500
2262	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.500
2266	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000
2269	OTROS GASTOS	4.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2270	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	44.500
2271	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	105.000
2273	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	4.000
2279	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.500
2284	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	81.500
2301	DIETAS PERSONAL	5.400
2310	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	60.000
2801	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	64.100
TOTAL CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	881.655
6230	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000
6231	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.000
6239	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000
6250	MOBILIARIO	12.000
6251	EQUIPO DE OFICINA	3.000
6252	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000
6259	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
6281	EQUIPAMIENTO CULTURAL	6.000
6282	SEÑALIZACIÓN	1.000
6330	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012		
GASTOS		
CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES		(EUROS)
SECCION 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID		
SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6331	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.000
6332	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.000
6333	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	1.000
6338	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.000
TOTAL CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	32.000
8309	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	3.693
TOTAL CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.693
TOTAL SECCIÓN		4.962.421
TOTAL PRESUPUESTO		22.042.769.389



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA
COMUNIDAD DE MADRID 2012

Ficha de Programas



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 010 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CENTRO: 002 ASAMBLEA DE MADRID

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	17.515.045	64,45
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.201.900	22,82
3. GASTOS FINANCIEROS	600	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.090.700	11,37
6. INVERSIONES REALES	231.200	0,85
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	135.000	0,50
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	27.174.445	100,00

2. ACTIVIDADES	
A) Ejercer la actividad legislativa. B) Aprobar y controlar el presupuesto. C) Impulsar y orientar la acción de Gobierno de la Comunidad de Madrid.	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 010 ACTIVIDAD LEGISLATIVA

CENTRO: 002 ASAMBLEA DE MADRID

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	15.530		
1	0	0	1	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	78.115		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		93.645	
1	0			ALTOS CARGOS			93.645
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	288.000		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	803.000		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		1.091.000	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			1.091.000
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	320.000		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	221.600		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	896.000		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	319.000		
1	2	0	5	TRIENIOS	320.000		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.076.600	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.020.000		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.950.000		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	365.000		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.335.000	
1	2			FUNCIONARIOS			6.411.600
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	150.000		
1	5	1		GRATIFICACIONES		150.000	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			150.000
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.875.000		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.875.000	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	80.000		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		80.000	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	2.000		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	115.000		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	69.500		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	200.000		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	46.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		432.500	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.387.500
1	7	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS	5.120.000		
1	7	0	1	OTRAS REMUNERACIONES DIPUTADOS	1.260.000		
1	7	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS DIPUTADOS		6.380.000	
1	7			RETRIBUCIONES DIPUTADOS ASAMBLEA DE MADRID			6.380.000
1	8	0	0	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	1.000		
1	8	0	1	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	300		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		1.300	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			1.300
1				GASTOS DE PERSONAL			17.515.045
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	98.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		98.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	26.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		26.000	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	100		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		100	
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		100	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			124.200
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	387.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		387.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	77.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		77.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	15.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		15.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	46.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		46.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	450.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		450.000	
2	1	9	0	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	300		
2	1	9		REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		300	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			975.300
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	112.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	50.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	42.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		208.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	340.000		
2	2	1	1	AGUA	12.000		
2	2	1	2	GAS	100.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	46.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	40.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	15.000		
2	2	1		SUMINISTROS		553.000	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	734.000		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	85.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		827.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	387.000		
2	2	3		TRANSPORTE		387.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.600		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	12.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	112.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		155.600	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.500		
2	2	5		TRIBUTOS		1.500	
2	2	6	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	50.000		
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	23.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	40.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		118.100	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	555.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	542.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	42.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	530.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.669.000	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.000		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	100		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	939.000		
2	2	8		CONVENIOS		942.100	
2	2	9	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000		
2	2	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		1.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.862.300
2	3	0	0	DIETAS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA	165.000		
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.000		
2	3	0		DIETAS		166.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.000	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	5.000		
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	100		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		5.100	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			173.100
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		2.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			2.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	65.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		65.000	
2	8			PROMOCIÓN			65.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			6.201.900
3	4	1	0	INTERESES DE FIANZAS	500		
3	4	1		INTERESES DE FIANZAS		500	
3	4			DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS			500
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		100	
3	5			OTROS GASTOS FINANCIEROS			100
3				GASTOS FINANCIEROS			600
4	1	3	9	OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS	140.200		
4	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		140.200	
4	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			140.200
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.950.500		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.950.500	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			2.950.500
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.090.700
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	1.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	500		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	20.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	15.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		36.500	
6	2	4	0	VEHÍCULOS	100		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		100	
6	2	5	0	MOBILIARIO	15.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	100		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		25.100	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	50.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		50.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	65.000		
6	2	8	9	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		66.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			178.700
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	25.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		25.000	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	500		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	25.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		25.500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			50.500
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		1.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			1.000
6	8	0	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	1.000		
6	8	0		IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		1.000	
6	8			GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS			1.000
6				INVERSIONES REALES			231.200
8	3	1	7	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	135.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		135.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			135.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			135.000
TOTAL PROGRAMA							27.174.445



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 011 DEFENSA DEL MENOR

CENTRO: 002 ASAMBLEA DE MADRID

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DEFENSOR DEL MENOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.854.100	66,55
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	858.940	30,83
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	55.330	1,99
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	17.600	0,63
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.785.970	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Procurar cuantas actividades redunden en un mejor conocimiento por la sociedad de los derechos de los menores de edad, difundiendo de manera especial la convención de los Derechos del Niño.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 011 DEFENSA DEL MENOR

CENTRO: 002 ASAMBLEA DE MADRID

SECCIÓN: 01 ASAMBLEA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DEFENSOR DEL MENOR

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	45.000		
1	0	0	1	OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS	202.300		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		247.300	
1	0			ALTOS CARGOS			247.300
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	41.200		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	109.000		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		150.200	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			150.200
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	155.500		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	20.200		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	111.000		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.800		
1	2	0	5	TRIENIOS	48.000		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		351.500	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	182.000		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	540.000		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	28.000		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		750.000	
1	2			FUNCIONARIOS			1.101.500
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	1.000		
1	5	1		GRATIFICACIONES		1.000	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.000
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	279.000		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		279.000	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	10.000		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		10.000	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.000		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	17.000		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	16.000		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	30.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		64.000	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			353.000

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	8	0	0	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	1.000		
1	8	0	1	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	100		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		1.100	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			1.100
1				GASTOS DE PERSONAL			1.854.100
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	280.000		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		280.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			280.000
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.250		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.250	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		3.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	11.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		11.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	7.500		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		7.500	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			25.250
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	12.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.800		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		23.800	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	13.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	4.500		
2	2	1		SUMINISTROS		18.000	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	46.500		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	20.500		
2	2	2		COMUNICACIONES		79.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	48.000		
2	2	3		TRANSPORTE		48.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.500		
2	2	5		TRIBUTOS		2.500	
2	2	6	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	13.000		
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	70.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		85.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	29.200		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	42.400		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	45.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	34.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		170.600	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	26.900		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	30.000		
2	2	8		CONVENIOS		56.900	
2	2	9	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	890		
2	2	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		890	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			488.190
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.500		
2	3	0		DIETAS		4.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			10.500
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	55.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		55.000	
2	8			PROMOCIÓN			55.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			858.940
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	600		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		600	
6	2	5	0	MOBILIARIO	5.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	600		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		5.600	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		5.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	500		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		500	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			11.700
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	28.630		
6	4	0	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	15.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		43.630	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			43.630
6				INVERSIONES REALES			55.330
8	3	1	7	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	17.600		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		17.600	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			17.600
8				ACTIVOS FINANCIEROS			17.600
				TOTAL PROGRAMA			2.785.970



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 020 CÁMARA DE CUENTAS

CENTRO: 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 02 CÁMARA DE CUENTAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.511.304	84,23
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.107.113	14,32
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	57.000	0,74
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	55.000	0,71
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	7.730.417	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Función fiscalizadora de la actividad económico-presupuestaria, financiera y contable del sector público madrileño, velando por su adecuación a los principios de legalidad, eficacia, eficiencia y economía.</p> <p>B) Función de asesoramiento en materia económica y financiera a la Asamblea de Madrid, en todo lo relacionado con las materias propias de su competencia.</p> <p>C) Ejercicio de las competencias delegadas por el Tribunal de Cuentas, en los términos previstos en su Ley Orgánica.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN020
003
02

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLAR LA FUNCIÓN FISCALIZADORA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMES DE FISCALIZACIÓN	NÚMERO	15
DIVULGACIÓN DE INFORMES	NÚMERO	15
SOPORTE INFORMÁTICO LABORES DE FISCALIZACIÓN	EUROS	20.000

2. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL Y AMPLIACIÓN DE FONDOS DOCUMENTALES Y EDITORIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ASISTENCIA DEL PERSONAL A CURSOS	Nº ASIST.	100
CURSOS Y JORNADAS ORGANIZADOS CÁMARA CUENTAS	NÚMERO	6
AMPLIACIÓN FONDOS DOCUMENTALES Y EDITORIALES	Nº ADQUIS.	400

3. COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CÁMARA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES Y REGISTRO GENERAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RESOLUC. EN MATERIA GESTIÓN RECURSOS HUMANOS	NÚMERO	90
PRESTACIONES SOCIALES CONCEDIDAS	NÚMERO	160
NÓMINAS ELABORADAS	NÚMERO	1.210
GESTIÓN PRESUPUESTARIA	Nº DOCUM.	650
GESTIÓN TESORERÍA	Nº DOCUM.	700
GESTIÓN EXTRAPRESUPUESTARIA	Nº DOCUM.	75
PAGOS EN EFECTIVO	NÚMERO	650
OPERACIONES BANCARIAS	NÚMERO	2.000
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	25
ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS	NÚMERO	3
REUNIONES JUNTA DE CONTRATACIÓN	NÚMERO	12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD

PROGRAMA: 020 CÁMARA DE CUENTAS

CENTRO: 003 CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 02 CÁMARA DE CUENTAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	693.300		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		693.300	
1	0			ALTOS CARGOS			693.300
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	215.200		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	663.200		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		878.400	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			878.400
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.200		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	529.200		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.700		
1	2	0	5	TRIENIOS	300.000		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.134.100	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	592.100		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.959.500		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.551.600	
1	2			FUNCIONARIOS			3.685.700
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	136.500		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	23.700		
1	3	0		LABORAL FIJO		160.200	
1	3			LABORALES			160.200
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	661.800		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		661.800	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	34.400		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		34.400	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	45.000		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	53.500		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	25.700		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	102.800		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	66.304		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		293.304	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			989.504
1	8	0	3	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	104.200		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		104.200	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			104.200
1				GASTOS DE PERSONAL			6.511.304
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	80.646		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		80.646	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	9.202		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		9.202	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			89.848
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	61.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		61.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	19.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		19.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.100		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		4.100	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			93.100
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	21.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	42.500		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.800		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	14.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		80.300	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	90.000		
2	2	1	1	AGUA	2.800		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	20.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	10.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.000		
2	2	1		SUMINISTROS		127.800	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	250		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		13.250	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	22.600		
2	2	5		TRIBUTOS		22.600	
2	2	6	1	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	27.000		
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	13.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		60.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	106.415		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	174.500		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	176.000		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	4.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	17.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		482.915	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	42.800		
2	2	8		CONVENIOS		42.800	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			830.165
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	40.500		
2	3	0		DIETAS		40.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		22.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			63.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			1.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		30.000	
2	8			PROMOCIÓN			30.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.107.113
6	2	5	0	MOBILIARIO	1.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	8.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		8.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			10.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	15.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		15.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	5.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	5.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	6.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	3.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		22.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	2.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
6	3	6	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000		
6	3	6		REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN		2.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			41.000
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	6.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		6.000	

PROGRAMA 020
CENTRO 003
SECCIÓN 02

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			6.000
6				INVERSIONES REALES			57.000
8	3	1	7	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A FUNCIONARIOS	45.000		
8	3	1	8	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL LABORAL	10.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		55.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			55.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			55.000
TOTAL PROGRAMA							7.730.417



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO

PROGRAMA: 030 ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.248.955	97,02
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.825	2,86
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.520	0,12
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.287.300	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Asistencia y asesoramiento a la Presidencia.</p> <p>B) Organización y coordinación de las actividades de la Presidencia.</p> <p>C) Coordinación con las distintas Consejerías y demás órganos regionales, así como las instituciones del ámbito local.</p> <p>D) Elaboración de informes técnicos, estudios y análisis.</p> <p>E) Seguimiento y atención de la agenda de actividades de la Presidencia.</p> <p>F) Actividades de la Secretaría particular de la Presidenta.</p> <p>G) Archivo, documentación y registro de correspondencia.</p> <p>H) Actividades de la Secretaría del Gabinete de la Presidenta.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ALTA DIRECCIÓN DEL GOBIERNO

PROGRAMA: 030 ASESORAMIENTO A LA PRESIDENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 03 PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: JEFE DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	172.136		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		172.136	
1	0			ALTOS CARGOS			172.136
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	96.443		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	293.644		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		390.087	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			390.087
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	58.709		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	79.079		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	33.487		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		188.032	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	91.967		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	209.833		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		301.800	
1	2			FUNCIONARIOS			489.832
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	16.262		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.006		
1	3	0		LABORAL FIJO		17.268	
1	3			LABORALES			17.268
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	154.920		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		154.920	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	5.700		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		5.700	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.250		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	1.912		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	2.850		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		19.012	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			179.632
1				GASTOS DE PERSONAL			1.248.955
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.916		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	3.622		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	444		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		10.982	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.743		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	307		
2	2	2		COMUNICACIONES		4.050	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	15.368		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		15.368	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			30.400
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.425		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.425	
2	8			PROMOCIÓN			6.425
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			36.825
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.520		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		1.520	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			1.520
8				ACTIVOS FINANCIEROS			1.520
TOTAL PROGRAMA							1.287.300



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 070 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	15.232.651	5,35
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.352.809	6,45
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.451.508	19,14
6. INVERSIONES REALES	422.463	0,15
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.561.846	2,31
8. ACTIVOS FINANCIEROS	189.502.216	66,60
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	284.523.493	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Planificación, gestión y control de los recursos humanos.</p> <p>B) Gestión Económica y Presupuestaria: elaboración, ejecución, control y seguimiento presupuestario. Elaboración y coordinación del Anteproyecto de Presupuesto de la Consejería y elaboración de la Cuenta Anual.</p> <p>C) Contratación administrativa.</p> <p>D) Gestión y organización interna, logística y régimen interior.</p> <p>E) Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.</p> <p>F) Tramitación de expedientes de subvenciones y convenios.</p> <p>G) Elaboración del proyecto de disposiciones e informes competencia de la Secretaría General Técnica.</p> <p>H) Elaboración de anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de la Consejería.</p> <p>I) Informar anteproyectos de ley y de disposiciones de carácter general de las Consejerías.</p> <p>J) Tramitación de expedientes de expropiación forzosa.</p> <p>K) Tramitación de solicitudes de Dictámenes del Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid y del Consejo Económico y Social.</p> <p>L) Gestionar el Registro de Convenios.</p> <p>M) Supervisión de proyectos de obras de la Consejería.</p> <p>N) Coordinación del programa editorial de la Consejería.</p> <p>Ñ) Ejecución de las funciones de Protectorado de las Fundaciones adscritas.</p>	<p>O) Relaciones con el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual, para clasificación, inscripción y publicidad de los asientos realizados en el mismo.</p> <p>P) Asesoramiento jurídico, tramitación y propuesta de resolución de recursos y reclamaciones contra actos de la Consejería.</p> <p>Q) Coordinación de asuntos a elevar al Consejo de Gobierno.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. APOYO A LOS DISTINTOS CENTROS GESTORES ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA EN EL ASPECTO MATERIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	Nº EXPTES.	291
EXPEDIENTES DE GASTO	NÚMERO	2.100

2. COORDINACIÓN DE LOS DIFERENTES CENTROS GESTORES DE LA CONSEJERÍA Y RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERADMINISTRATIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RECURS. ADMINIST.Y RECLAM.RESPONS.PATRIMONIAL	Nº EXPTES.	250
PROTECTORADO FUNDACIONES	Nº EXPTES.	85
SOLICITUDES CONSEJO CONSULTIVO COM. MADRID	NÚMERO	55
INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO DE CONVENIOS	NÚMERO	3.500
SOLICITUDES DICTÁMENES CONSEJO ECONÓM. SOCIAL	NÚMERO	1
EXPROPIACIÓN FORZOSA	Nº EXPTES.	14

3. FOMENTAR LAS INICIATIVAS Y ACTUACIONES PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO, SOCIAL Y CULTURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ASOCIACIÓN CREADORES MODA ESPAÑOLA	NÚMERO	23
SUBVENCIONES CONCURRENCIA COMPETITIVA	Nº EXPTES	1

4. COORDINACIÓN CON EL PROGRAMA LEGISLATIVO Y NORMATIVO DEL CONSEJO DE GOBIERNO E INFORME DE LAS PROPUESTAS NORMATIVAS DE LAS DIFERENTES CONSEJERÍAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROYECTOS DE LEY ELABORADOS	NÚMERO	2
PROYECTOS DE LEY INFORMADOS	NÚMERO	15
PROYECTOS DE ACUERDO ELABORADOS	NÚMERO	100
PROYECTOS DE DECRETOS ELABORADOS	NÚMERO	33
PROYECTOS DE DECRETOS INFORMADOS	NÚMERO	65

5. RELACIONES CON EL REGISTRO TERRITORIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INSCRIPCIONES EN REG. TERRIT. PROP. INTELLECT.	NºSOLICIT.	10.700
PUBLICIDAD REGISTRAL	NºSOLICIT.	350

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 070 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	509.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		509.993	
1	0			ALTOS CARGOS			509.993
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	178.208		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	416.297		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		594.505	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			594.505
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.174.186		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	542.074		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	642.515		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	351.900		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036		
1	2	0	5	TRIENIOS	358.276		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.091.987	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.702.524		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.202.654		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.905.178	
1	2			FUNCIONARIOS			7.997.165
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.942.932		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	29.595		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	272.161		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.244.688	
1	3			LABORALES			2.244.688
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.493.013		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.493.013	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	456.308		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		456.308	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	741.138		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	104.034		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	91.807		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		936.979	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.886.300

PROGRAMA 070
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL			15.232.651
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.348.188		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		7.348.188	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	295.243		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		295.243	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	154.188		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		154.188	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			7.797.619
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	52.515		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		52.515	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	841.472		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		841.472	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.409		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		9.409	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	144.437		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		144.437	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.047.833
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	78.149		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	32.600		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.509		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	23.468		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		140.726	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	610.394		
2	2	1	1	AGUA	33.898		
2	2	1	2	GAS	74.945		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	58.387		
2	2	1	4	VESTUARIO	44.433		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	77.393		
2	2	1		SUMINISTROS		899.450	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	92.400		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	73.981		
2	2	2		COMUNICACIONES		166.381	
2	2	3	0	TRANSPORTE	27.319		
2	2	3		TRANSPORTE		27.319	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.246		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	18.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		40.246	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	30.000		
2	2	5		TRIBUTOS		30.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.253		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	101.720		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		131.473	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.373.710		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	4.640.523		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	28.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	357.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		7.399.233	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			8.834.828
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	86.250		
2	3	0		DIETAS		86.250	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	139.417		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		139.417	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			225.667
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	400		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		400	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			400
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	446.462		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		446.462	
2	8			PROMOCIÓN			446.462
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			18.352.809
4	1	4	2	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE	11.463.694		
4	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		11.463.694	
4	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			11.463.694
4	2	0	0	A LA ASAMBLEA DE MADRID	29.353.785		
4	2	0	1	A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.287.713		
4	2	0		A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID		35.641.498	
4	2			A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID			35.641.498
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	6.316.026		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		6.316.026	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			6.316.026
4	8	1	6	FUNDACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES	194.719		
4	8	1		FUNDACIONES		194.719	
4	8	C	9	ASOCIACIÓN DE CREADORES DE MODA ESPAÑOLA	835.571		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		835.571	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.030.290
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			54.451.508
6	0	2	9	FINANCIACIÓN 1% ART. 50 LEY 10/1998, PATRIMONIO HISTÓRICO	169.661		
6	0	2		BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL		169.661	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			169.661
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	20.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	6.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		49.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	20.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	5.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10.030		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		35.030	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	12.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		12.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			96.030
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	57.918		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	6.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		63.918	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	10.200		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	17.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	44.404		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		71.604	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	21.250		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		21.250	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			156.772
6				INVERSIONES REALES			422.463
7	1	4	2	INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE	6.247.716		
7	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		6.247.716	
7	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			6.247.716
7	2	0	0	A LA ASAMBLEA DE MADRID	314.130		
7	2	0		A INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID		314.130	
7	2			A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID			314.130
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			6.561.846
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	183.873		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		183.873	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			183.873
8	9	0	0	AGENCIA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE LA C.M.	189.318.343		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		189.318.343	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			189.318.343
8				ACTIVOS FINANCIEROS			189.502.216
				TOTAL PROGRAMA			284.523.493



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 071 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIERNO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.659.261	61,02
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.060.000	38,98
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.719.261	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Relaciones con representantes de los medios de comunicación.</p> <p>B) Seguimiento de la información de las agencias de noticias a través del servidor de noticias informativo.</p> <p>C) Elaboración y distribución de resúmenes diarios y semanales de prensa.</p> <p>D) Alimentación y mantenimiento de una base de datos documental que permite la búsqueda de toda la documentación en prensa escrita referida a la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Seguimiento y distribución de los informativos de radio y TV.</p> <p>F) Coordinación, redacción y distribución semanal de las previsiones informativas de las distintas instancias de la Comunidad.</p> <p>G) Grabación de cuñas radiofónicas en la cabina de sonido de la Dirección General de Medios de Comunicación y difusión de las mismas.</p> <p>H) Diseño y difusión de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.</p> <p>I) Inversión en creatividad y diseño al servicio de la imagen institucional de la Comunidad de Madrid.</p> <p>J) Asesoramiento y seguimiento de las campañas de publicidad de la Comunidad de Madrid.</p> <p>K) Seguimiento de las intervenciones en prensa, radio, internet y TV relacionadas con la Comunidad de Madrid.</p> <p>L) Elaboración en soporte digital de las noticias difundidas en TV, radio e internet relacionadas con la Comunidad de Madrid.</p>	<p>M) Elaboración de material fotográfico de los actos organizados por la Comunidad para su archivo, utilización interna y en su caso para su facilitación a los medios que así lo requieran.</p> <p>N) Seguimiento de los contenidos de www.madrid.org.</p> <p>Ñ) Asesoramiento en el diseño y estructura del portal www.madrid.org</p> <p>O) Incorporación a la red social Twitter, para la actualización en tiempo real de la información escrita y gráfica referida a los diversos actos institucionales de la Comunidad de Madrid.</p> <p>P) Convocatoria de la 5ª edición del concurso de fotografía FOTOCAM</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN071
001
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. RELACIÓN CON LOS MEDIOS Y CANAL DE INFORMACIÓN INTERNA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SERV. INFORMACIÓN Y CANALIZACIÓN DE LA MISMA	Nº INTERV.	1.040.000

2. IMAGEN CORPORATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ASESORAMIENTO EN CREATIVIDAD Y DISEÑO	NÚMERO	33.500
CONCURSO FOTOGRAFÍA, FOTOCAM.	Nº FOTOS	200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 071 MEDIOS DE COMUNICACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIERNO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	39.239		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	98.383		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		137.622	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			137.622
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	88.064		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	8.652		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		133.243	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	84.747		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	204.685		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		289.432	
1	2			FUNCIONARIOS			422.675
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	606.938		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	89.241		
1	3	0		LABORAL FIJO		696.179	
1	3			LABORALES			696.179
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	320.293		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		320.293	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			320.293
1				GASTOS DE PERSONAL			1.659.261
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	22.181		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		22.181	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	523.824		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		523.824	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			546.005
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	67.646		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		67.646	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			67.646

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	32.400		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		41.400	
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.000		
2	2	1		SUMINISTROS		5.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	39.221		
2	2	2		COMUNICACIONES		39.321	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	5.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		5.000	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	344.128		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		344.128	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			434.849
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	500		
2	3	0		DIETAS		500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.500
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		8.000	
2	8			PROMOCIÓN			8.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.060.000
TOTAL PROGRAMA							2.719.261



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 072 OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIERNO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	545.646	99,09
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.000	0,91
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	550.646	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Comunicación informativa a los medios de comunicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Cobertura informativa realizada por los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Coordinación de las previsiones informativas de los distintos gabinetes de prensa de las diferentes Consejerías de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Elaboración y distribución de los comunicados de prensa de los distintos gabinetes de información de la Comunidad de Madrid.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN072
001
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINAR LA COMUNICACIÓN INFORMATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONVOCATORIA A LOS MEDIOS CONS. GOBIERNO	NÚMERO	400
NOTIFICACIONES ACUERDOS ADOPTADOS CONS.GOB.	NÚMERO	2.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 072 OFICINA DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN - OFICINA COMUNICACIÓN GOBIERNO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	117.419		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		117.419	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	108.500		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	231.824		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		340.324	
1	2			FUNCIONARIOS			457.743
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	87.903		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		87.903	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			87.903
1				GASTOS DE PERSONAL			545.646
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.000		
2	3	0		DIETAS		2.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			5.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.000
TOTAL PROGRAMA							550.646



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 073 DEFENSA JURÍDICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS JURÍDICOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.663.309	97,64
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	136.593	2,36
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.799.902	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Representación y defensa en juicio de la Administración General de la Comunidad de Madrid, Entidades de Derecho Público y Organismos Autónomos, y en su caso del personal a su servicio, ejerciendo esta función ante todos los órdenes jurisdiccionales, en Juzgados y Tribunales, mediante el ejercicio de acciones u oposiciones a procedimientos.</p> <p>B) Asesoramiento jurídico a los Organismos y Entidades de la Comunidad de Madrid, mediante el ejercicio de funciones consultivas y la elaboración de dictámenes e informes.</p> <p>C) Bastanteo de poderes presentados por particulares, para actuar ante la Administración de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Asistencia a mesas, juntas y comisiones de contratación o selección, así como cualquier otra actividad en la que se pueda plantear la utilidad de asesoramiento legal.</p> <p>E) Dirección de la actuación de los Letrados adscritos a los Servicios Jurídicos de todas las Consejerías, impartiendo instrucciones y resolviendo consultas.</p> <p>F) Cualquier asunto en que las disposiciones vigentes exijan informe jurídico con carácter preceptivo.</p> <p>G) Funciones estadísticas, de seguimiento de los procedimientos en que la Comunidad de Madrid es parte.</p> <p>H) Asistencia a órganos colegiados tales como el Jurado Territorial de Expropiación, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, la Junta Superior de Hacienda, la Comisión de Tutela del Menor, entre otras.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN073
001
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
REPRESENTACIÓN Y DEFENSA EN JUICIO	Nº ACTUAC.	15.000
INFORMES Y DICTÁMENES	NÚMERO	6.012
MESAS DE CONTRATACIÓN Y BASTANTEOS	NÚMERO	4.314

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 073 DEFENSA JURÍDICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS JURÍDICOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			ALTOS CARGOS			84.589
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.100.799		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	207.582		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRINIENOS	145.103		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.521.190	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.047.905		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.049.660		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.097.565	
1	2			FUNCIONARIOS			4.618.755
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	21.177		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	5.029		
1	3	0		LABORAL FIJO		26.206	
1	3			LABORALES			26.206
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	933.759		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		933.759	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			933.759
1				GASTOS DE PERSONAL			5.663.309
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.675		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		9.675	
2	2	1	4	VESTUARIO	2.122		
2	2	1		SUMINISTROS		2.122	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	27.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		27.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	13.500		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	45.101		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	9.195		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		67.796	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			106.593

PROGRAMA 073
CENTRO 001
SECCIÓN 09

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		30.000	
2	8			PROMOCIÓN			30.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			136.593
TOTAL PROGRAMA							5.799.902



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

PROGRAMA: 074 ASUNTOS TAURINOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR-GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	531.840	24,20
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	521.590	23,74
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	418.200	19,03
6. INVERSIONES REALES	725.777	33,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.197.407	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Montaje de exposiciones y actos culturales relacionados con la Fiesta de los Toros. Organización de las Corridos de Beneficencia y Dos de Mayo.</p> <p>B) Colaboración con las Corporaciones Locales en actividades taurinas.</p> <p>C) Seguimiento y control de la explotación de la Plaza de Toros de Las Ventas a la empresa adjudicataria.</p> <p>D) Modernización de los servicios de la Plaza de Toros y ejecución de las obras para el mantenimiento de la misma.</p> <p>E) Participación en el Patronato de la Escuela de Tauromaquia de Madrid para el mantenimiento de la misma.</p> <p>F) Gestión administrativa y presupuestaria del Centro de Asuntos Taurinos.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN074
001
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA FIESTA DE LOS TOROS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENC.AYTOS. MENOS DE 20.000 HABITANTES	NÚMERO	95
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	34
SUBVENCIONES A ESCUELAS TAURINAS	NÚMERO	4
EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES	NÚMERO	60

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES

PROGRAMA: 074 ASUNTOS TAURINOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR-GERENTE DEL CENTRO DE ASUNTOS TAURINOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		65.993	
1	0			ALTOS CARGOS			65.993
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	14.077		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		86.258	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	51.133		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	100.429		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		151.562	
1	2			FUNCIONARIOS			237.820
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	105.460		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	23.384		
1	3	0		LABORAL FIJO		128.844	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.233		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		1.233	
1	3			LABORALES			130.077
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	97.561		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	389		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		97.950	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			97.950
1				GASTOS DE PERSONAL			531.840
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		17.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	15.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		15.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	3.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			35.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.150		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	140		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0		MATERIAL OFICINA		3.290	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	35.800		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.100		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.500		
2	2	1		SUMINISTROS		43.400	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.100		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	11.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		14.100	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.800		
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	6.200		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		19.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		11.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	7.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	16.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	17.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		40.500	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			131.290
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	355.300		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		355.300	
2	8			PROMOCIÓN			355.300
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			521.590
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	255.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		255.000	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			255.000
4	8	0	4	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN	38.250		
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	63.750		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		102.000	
4	8	6	V	ESCUELA DE TAUROMAQUIA	61.200		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		61.200	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			163.200
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			418.200
6	1	2	1	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	436.303		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		436.303	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			436.303
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	60.000		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	15.000		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	20.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	15.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		110.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	12.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			127.000
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	12.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	98.474		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	10.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		120.474	
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	10.000		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	32.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		42.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			162.474
6				INVERSIONES REALES			725.777
TOTAL PROGRAMA							2.197.407



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 075 ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.603.138	74,99
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	474.545	22,20
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	43.080	2,02
6. INVERSIONES REALES	17.000	0,80
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.137.763	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Transmitir las decisiones y actividades que desarrolla la Unión Europea al ciudadano de la Comunidad de Madrid a través de los actos de la Semana de Europa.</p> <p>B) Apoyar a la Comisión Bilateral del Estado y la Comunidad de Madrid y coordinar la cooperación multilateral entre la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas, así como los convenios y acuerdos de cooperación.</p> <p>C) Apoyar a la Comisión Mixta de Transferencias.</p> <p>D) Promover la difusión de la información sobre la Unión Europea a través del Centro de Documentación Europea, el Centro de Información Europe Direct de la Comunidad de Madrid y el portal "Madrid Puerta de Europa" a las distintas Consejerías y a los ciudadanos.</p> <p>E) Impulsar la promoción externa de la Comunidad de Madrid a través de la Oficina de Bruselas.</p> <p>F) Consolidar la actividad con Universidades y otras instituciones en materia de asuntos europeos.</p> <p>G) Impulsar la formación especializada a través de la concesión de becas y premios.</p> <p>H) Promover publicaciones.</p> <p>I) Desarrollar actividades de formación en materia de la Unión Europea (seminarios y charlas).</p> <p>J) Desempeñar las funciones de la Secretaría del Consejo Asesor de Asuntos Europeos.</p> <p>K) Coordinar la participación de la Comunidad de Madrid en la Comisión General de las Comunidades Autónomas en el Senado.</p>	<p>L) Elaborar informes acerca de la compatibilidad con el Derecho Comunitario de las ayudas públicas propuestas por la Comunidad de Madrid.</p> <p>M) Realizar el seguimiento de los procedimientos de infracción abiertos por la Comisión Europea contra órganos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>N) Realizar informes para aquellas Consejerías de la Comunidad de Madrid que soliciten asesoramiento en materia de Derecho Comunitario.</p> <p>Ñ) Procurar el seguimiento de toda comunicación y forma de colaboración entre los órganos de la Comunidad de Madrid, la Administración General del Estado y otras Comunidades Autónomas.</p> <p>O) Participar en las reuniones con las Instituciones Europeas y reforzar vínculos entre la Comunidad de Madrid y la Unión Europea.</p> <p>P) Desarrollar relaciones con regiones europeas y no europeas.</p> <p>Q) Mantener de forma regular y continuada las relaciones entre la Comunidad de Madrid y los Consejeros Autonómicos en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER).</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COOPERACIÓN BILATERAL Y MULTILATERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE TRASPASO DE FUNCIONES Y SERVICIOS DEL ESTADO A LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	52
REUNIONES	NÚMERO	100
TRÁMITES	NÚMERO	400

2. SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONOCIMIENTO DEL DERECHO Y LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS Y SU CORRECTA APLICACIÓN EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL MARCO COMUNITARIO Y DE ACCIÓN EXTERIOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150
PUBLICACIONES Y ELEMENTOS DE DIVULGACIÓN	NÚMERO	12
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	5.000
REUNIONES REPRESENTANTES U.E.-TERCEROS PAÍSES	NÚMERO	50

3. INFORMACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE TEMAS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE BASES DE DATOS, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN LA PÁGINA WEB. DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DE TEMAS EUROPEOS AL PÚBLICO EN GENERAL A TRAVÉS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA Y EUROPE DIRECT COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
BOLETINES	NÚMERO	365
CONSULTAS	NÚMERO	25.000
PUBLICACIONES Y OTROS ELEMENTOS DIVULGACIÓN	NÚMERO	40
PARTICIPANTES ACTIVIDADES FORMACIÓN U.E.	NÚMERO	3.500
PARTICIPACIÓN REUNIONES DIFUSIÓN U.E.	NÚMERO	55

4. SEGUIMIENTO, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS FOROS EUROPEOS Y DEFENSA DE LOS CIUDADANOS ANTE LAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIOS E INFORMES	NÚMERO	150
REUNIONES EN INSTITUCIONES U.E. Y OTROS ORG.	NÚMERO	400
CONSULTAS Y GESTIONES	NÚMERO	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 075 ASUNTOS EUROPEOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	220.160		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	5	TRIENIOS	52.330		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		397.151	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	232.828		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	431.127		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	54.089		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		718.044	
1	2			FUNCIONARIOS			1.115.195
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	102.415		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.274		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	10.560		
1	3	0		LABORAL FIJO		127.249	
1	3			LABORALES			127.249
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	278.202		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		278.202	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			278.202
1				GASTOS DE PERSONAL			1.603.138
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	106.509		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		106.509	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.500		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.500	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			111.009
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.282		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.282	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.282

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.810		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		3.810	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.993		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	2.300		
2	2	1		SUMINISTROS		13.293	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	11.000		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	803		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		14.803	
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	56.491		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		63.991	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.780		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	49.900		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		53.680	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	6.010		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	113.520		
2	2	8		CONVENIOS		119.530	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			271.607
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.000		
2	3	0		DIETAS		2.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.409		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.409	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			7.409
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	82.238		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		82.238	
2	8			PROMOCIÓN			82.238
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			474.545
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	43.080		
4	8	3		A FAMILIAS		43.080	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			43.080
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			43.080
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	17.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		17.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			17.000
6				INVERSIONES REALES			17.000
				TOTAL PROGRAMA			2.137.763



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 076 COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	750.539	81,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	170.074	18,47
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	920.613	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Representación de la Comunidad de Madrid en los Foros, Comités y Organismos cuyo objetivo sea la coordinación, seguimiento y estudio de la Política Regional Comunitaria, y de la Programación cofinanciada por Fondos Europeos.</p> <p>B) Coordinación financiera y presupuestaria de los gastos cofinanciados por la Unión Europea por parte de los diferentes gestores con actuaciones encuadradas en los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013.</p> <p>C) Seguimiento de las modificaciones presupuestarias propuestas por los gestores de los PO FEDER y FSE 2007-2013, vigilando el cumplimiento del artículo 14 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012.</p> <p>D) Autorización de operaciones cofinanciadas a propuesta de los organismos gestores de los Programas Operativos.</p> <p>E) Estudio de la elegibilidad de los gastos, elaboración de la propuesta de certificación de gastos y elaboración de los informes de ejecución anuales de los Programas Operativos.</p> <p>F) Elaboración y ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del Programa 076 "Coordinación de Fondos Europeos".</p> <p>G) Emisión de informes a la Comisión Delegada de Asuntos Europeos, creada mediante Decreto de la Comunidad de Madrid 228/1995, de 24 de agosto.</p> <p>H) Coordinación de todos los Organismos Gestores de Fondos Europeos pertenecientes a la Administración de la Comunidad de Madrid y de aquellas otras Administraciones o Entes Públicos para las cuales se deban ejercer tareas de coordinación por encargo de las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos.</p>	<p>I) Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1828/2006, con el fin de garantizar la visibilidad de las actuaciones de la Política Regional Europea realizadas en la Comunidad de Madrid.</p> <p>J) Realización de estudios sobre la Política Regional Comunitaria 2007-2013.</p> <p>K) Adopción de las medidas necesarias para garantizar que los Fondos Comunitarios se utilizan eficaz y correctamente, con arreglo al principio de una correcta gestión financiera, de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1083/2006 y el Reglamento (CE) nº 1828/2006.</p> <p>L) Cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de evaluación.</p> <p>M) Asistencia, colaboración y participación activa en las misiones de control realizadas por todas aquellas entidades (comunitarias, nacionales o regionales) con potestad para llevar a cabo cualquier tipo de control sobre las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea.</p> <p>N) Realización de controles a los gestores de las Operaciones de los Programas Operativos FEDER y FSE de Madrid en el marco del periodo presupuestario 2007-2013. A efectos del cumplimiento de las acciones de verificación del art. 13 del Reglamento 1828/2006, de la Comisión de 8 de diciembre.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN076
001
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. OPTIMIZAR LA GESTIÓN, LA APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS FONDOS EUROPEOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	NÚMERO	4
ESTUDIOS DE IMPACTO Y EJECUCIÓN DE LOS FF.EE.	NÚMERO	2

2. OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ADMINISTRACIONES PARTICIPANTES EN LOS PROGRAMAS COFINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CELEBRACIÓN DE JORNADAS Y SEMINARIOS	NÚMERO	6

3. DESARROLLO DE LAS TAREAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR FONDOS EUROPEOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PUBLICACIONES REALIZADAS Y DIFUNDIDAS	NÚMERO	1
ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 076 COORDINACIÓN DE FONDOS EUROPEOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN CON EL ESTADO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	161.451		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	5	TRIENIOS	39.247		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		233.375	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	137.984		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	256.513		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		394.497	
1	2			FUNCIONARIOS			627.872
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	122.667		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		122.667	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			122.667
1				GASTOS DE PERSONAL			750.539
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		10.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	127.074		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	13.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		140.074	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			150.074
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		20.000	
2	8			PROMOCIÓN			20.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			170.074
				TOTAL PROGRAMA			920.613



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 077 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.600.528	30,16
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.706.287	69,84
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.306.815	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Seleccionar, analizar, validar, incorporar y actualizar la información que se difunde en el sistema de información de la Comunidad de Madrid bajo la responsabilidad de la Subdirección General de Atención al Ciudadano como administrador del sistema.</p> <p>B) Proporcionar a los ciudadanos la información contenida en el sistema de información de la Comunidad de Madrid, facilitándola en las oficinas de Atención al Ciudadano, en el teléfono 012, y a través de Internet (www.madrid.org).</p> <p>C) Impulsar y mejorar la Atención al Ciudadano en toda la Comunidad de Madrid, organizando cursos de formación, jornadas y otros eventos.</p> <p>D) Difundir y promocionar la Atención al Ciudadano a través de campañas de publicidad y de la edición de material divulgativo.</p> <p>E) Valorar y tramitar las quejas formuladas por los ciudadanos en relación con los distintos servicios prestados por la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Fomentar la participación ciudadana, impulsando y valorando la presentación de sugerencias para mejorar la gestión.</p> <p>G) Potenciar las actividades del Registro General de la Comunidad de Madrid (recepción y registro de solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a ésta y a otras administraciones públicas), establecimiento de pautas de coordinación entre todas las unidades de registro y de interrelación de registros con otras administraciones.</p> <p>H) Impulsar y favorecer la actividad de coordinación de la Atención al Ciudadano en las distintas Consejerías de la Comunidad de Madrid.</p>	<p>I) Estudiar y formular propuestas de resolución de las quejas formuladas por los contribuyentes por retrasos o anomalías en el funcionamiento de los servicios tributarios de la Comunidad de Madrid, a través del Defensor del Contribuyente.</p> <p>J) Impulsar, coordinar y fomentar la creación de Oficinas Conjuntas de Atención al Ciudadano mediante la adhesión de los Ayuntamientos al Convenio Marco de colaboración entre la Federación de Municipios de Madrid y la Comunidad de Madrid para establecer los criterios de implantación conjunta de oficinas de Atención al Ciudadano en los municipios de la Comunidad.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. POTENCIAR LA POLÍTICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CANAL PRESENCIAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONSULTAS	579.036
CANAL TELEFÓNICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONSULTAS	2.640.318
CANAL TELEMÁTICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	CONSULTAS	20.045.930

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL 012, DIFERENTES AL TELEFÓNICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SERVICIO DE ALERTAS	NÚMERO	211.727
SERVICIO DE ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN	NÚMERO	21.722
SERVICIO DE CHAT	NÚMERO	16.708
SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO	33.259

3. ESTUDIO DE LA VALORACIÓN DE LAS SUGERENCIAS Y QUEJAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUGERENCIAS Y QUEJAS	NÚMERO	20.169

4. ACTUACIONES DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
REUNIONES DE COORDINACIÓN	NÚMERO	11
CURSOS DE FORMACIÓN	NÚMERO	24
JORNADAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	NÚMERO	1

5. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE REGISTRO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DOCUMENTACIÓN REGISTRADA	NÚMERO	223.443
DOCUMENTACIÓN TRAMITADA POR VENTANILLA ÚNICA	NÚMERO	96.190
CONTRATOS ALTA FIRMA DIGITAL	NÚMERO	3.107

6. ADHESIÓN AL CONVENIO DE OFICINAS CONJUNTAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MUNICIPIOS ADHERIDOS	NÚMERO	17
OFICINAS INAUGURADAS	NÚMERO	1

7. ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE SUGERENCIAS Y QUEJAS DEL DEFENSOR DEL CONTRIBUYENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUGERENCIAS Y QUEJAS DEFENSOR CONTRIBUYENTE	NÚMERO	265

8. GESTIÓN DE CONTENIDOS WEB.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
-----------	----------	----------------

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN077
001
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CREACIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	5.700
MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	29.600
SUPRESIÓN DE CONTENIDOS	NÚMERO	300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 077 ATENCIÓN AL CIUDADANO Y COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	146.773		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	168.042		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	65.013		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		524.973	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	276.547		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	485.731		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		762.278	
1	2			FUNCIONARIOS			1.287.251
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	32.523		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.017		
1	3	0		LABORAL FIJO		35.540	
1	3			LABORALES			35.540
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	277.737		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		277.737	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			277.737
1				GASTOS DE PERSONAL			1.600.528
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	42.500		
2	2	2		COMUNICACIONES		42.500	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.663.787		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.663.787	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.706.287
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.706.287
				TOTAL PROGRAMA			5.306.815



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 078 CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.837.540	39,48
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.649.970	35,45
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	21,49
6. INVERSIONES REALES	166.639	3,58
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.654.149	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Impulso de la Administración Electrónica en la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Asesoramiento a las unidades gestoras en la elaboración y revisión del contenido de las Cartas de Servicios, convencionales y electrónicas, y en el establecimiento de objetivos, indicadores y estándares.</p> <p>C) Elaboración de los estándares de calidad de las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Elaboración de encuestas de satisfacción de los clientes de los servicios prestados por la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Implantación de los índices que integran el Índice Regional de Calidad de los Servicios, a fin de conocer cómo evoluciona la opinión que los clientes tienen sobre la calidad de los servicios prestados por la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Coordinación y gestión de los Premios a la Excelencia y Calidad en el Servicio Público en la Administración de la Comunidad de Madrid, y asesoramiento a las unidades administrativas en el proceso de presentación de las candidaturas.</p> <p>G) Emisión de informe preceptivo sobre el diseño o modificación de los procedimientos administrativos, así como de los impresos destinados a los ciudadanos.</p> <p>H) Emisión de informe preceptivo y vinculante previo a la aprobación de las Cartas de Servicios.</p> <p>I) Emisión de informes preceptivos en relación con los proyectos de evaluación de la calidad orientados al cliente que lleven a cabo unidades de la Comunidad de Madrid.</p> <p>J) Evaluación del Sistema de Información al Ciudadano de la Comunidad de Madrid.</p>	<p>K) Elaboración e impulso de proyectos relacionados con el ahorro de gastos corrientes y con la eficiencia energética.</p> <p>L) Análisis, seguimiento y evaluación de las Sugerencias y Reclamaciones planteadas por los ciudadanos sobre los servicios prestados por la Comunidad de Madrid.</p> <p>M) Realización de evaluaciones internas y de evaluaciones de calidad.</p> <p>N) Asesoramiento en la implantación de iniciativas de mejora de la calidad de los servicios en la Administración de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Ñ) Apoyo a la realización de autoevaluaciones basadas en el Modelo Europeo de Excelencia en las unidades de la Comunidad de Madrid.</p> <p>O) Apoyo a la implantación de aplicaciones informáticas institucionales.</p> <p>P) Evaluación de los sistemas que integran los servicios más usados por los ciudadanos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Q) Elaboración, coordinación y, en su caso, impartición de las acciones recogidas en el Plan de Formación de los empleados de la Comunidad de Madrid en materia de Calidad.</p> <p>R) Elaboración de publicaciones y material divulgativo como instrumento de apoyo para la mejora de la calidad de los servicios prestados.</p> <p>S) Elaboración de disposiciones de carácter general reguladoras de las materias competencia de la Dirección General.</p> <p>T) Desarrollo de actuaciones de fomento del acceso a Internet y del uso de Tecnologías de la Información y Comunicación.</p> <p>U) Desarrollo de programas de alfabetización digital.</p>



PROGRAMA 078
CENTRO 001
SECCIÓN 09

2. ACTIVIDADES	
V) Comunicación y difusión de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, a través de jornadas, foros, encuentros y presencia en Internet.	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. IMPULSAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACCIONES ESTRATÉGICAS	NÚMERO	9

2. FOMENTAR LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y FOROS	NÚMERO	4
CURSOS PLAN DE FORMACIÓN EN CALIDAD	NÚMERO	14
EDICIONES DE CURSOS DE CALIDAD	NÚMERO	61
ALUMNOS ASISTENTES CURSOS CALIDAD	NÚMERO	940
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	NÚMERO	3
EDICIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS	NÚMERO	12

3. VERIFICAR EL AJUSTE DE LA GESTIÓN AUTONÓMICA A LOS COMPROMISOS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ASESORAMIENTO CARTAS DE SERVICIOS	NÚMERO	25
INFORME PREVIO APROBAC./REVISIÓN CARTA SERV.	NÚMERO	12
ASESORAMIENTO EN CALIDAD	NÚMERO	4
EVALUACIÓN DE CARTAS DE SERVICIOS	NÚMERO	16
ASESORÍA EN EVALUACIÓN	NÚMERO	8
INFORME HERRAMIENTAS EVALUACIÓN Y CALIDAD	NÚMERO	40

4. AJUSTAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS A LAS NECESIDADES DEL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MEDICIÓN ÍNDICE PERCEPCIÓN CALIDAD SERVICIO	IND. AGREG	3
EVALUAC. SATISFACCIÓN USUARIO ATENC. CIUDAD.	Nº CUEST.	4.000
EVALUACIÓN SATISFACCIÓN USUARIO SERVICIOS	Nº CUEST.	4.000
ESTANDARIZ. SISTEMAS CALIDAD ATENC. CIUDAD.	SISTEMAS	3
MEDICIÓN ÍNDICE REGIONAL CALIDAD SERVICIOS	IND. AGREG	1
EVLUACIÓN CONOCIMIENTO NOTORIEDAD SERVICIO	NÚMERO	1
EVALUACIÓN USO SERVICIOS	NÚMERO	2.000
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	NÚMERO	2
ESTANDARIZ. SISTEMAS CALIDAD SERV. PÚBLICOS	NÚMERO	5
EVALUACIÓN DE NECESIDADES	NÚMERO	1
REDES SOCIALES	Nº CUEST.	1.200

5. DESARROLLAR POLÍTICAS DE AHORRO.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN078
001
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SECTORES DE ACTUACIÓN	NÚMERO	4
ACTUACIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	NÚMERO	45
TELEMEDIDA DE PUNTOS SUMINISTRO ELÉCTRICO	NÚMERO	140

6. IMPULSAR LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FORMACIÓN SOC. INFORMACIÓN Y ALFAB. DIGITAL	ACCIONES	630
GESTIÓN EXPTE. SUBVENCIÓN SOC. INF. Y CONOC.	NÚMERO	232
MUNICIPIOS INCLUIDOS SUBVENCIÓN ÁMBITO RURAL	NÚMERO	80
ORDENADORES DISPONIBLES	NÚMERO	500
ACTIVIDADES CURSOS Y TALLERES	NÚMERO	500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 078 CALIDAD DE LOS SERVICIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.539		
1	2	0	5	TRIENIOS	79.930		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		506.903	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	299.165		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	558.362		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		857.527	
1	2			FUNCIONARIOS			1.364.430
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	68.694		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.980		
1	3	0		LABORAL FIJO		77.674	
1	3			LABORALES			77.674
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	312.944		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		312.944	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			312.944
1				GASTOS DE PERSONAL			1.837.540
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	6.750		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.555		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		10.305	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.575.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.575.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.585.305
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	64.665		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		64.665	
2	8			PROMOCIÓN			64.665
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.649.970
4	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	1.000.000		
4	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		1.000.000	

PROGRAMA 078
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	9			FOMENTO ECONÓMICO			1.000.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.000.000
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	43.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		43.000	
6	4	1	0	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	123.639		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		123.639	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			166.639
6				INVERSIONES REALES			166.639
TOTAL PROGRAMA							4.654.149



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

PROGRAMA: 080 ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.437.567	49,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	751.331	10,83
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.600	0,31
6. INVERSIONES REALES	2.386.524	34,39
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	342.770	4,94
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.939.792	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Promover la homologación de los sistemas informáticos de gestión de archivos y documentos para un entorno electrónico dentro de la Administración Autonómica madrileña.</p> <p>B) Promover la modernización de archivos centrales en Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Autonómica madrileña.</p> <p>C) Asesorar y apoyar técnicamente a los archivos centrales de Consejerías y Organismos Autónomos de la Administración Autonómica madrileña.</p> <p>D) Tratamiento archivístico de los documentos ingresados en los centros de archivo gestionados por la Comunidad de Madrid (Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y Archivo Histórico de Protocolos de Madrid): ingreso, descripción, instalación y custodia.</p> <p>E) Atender las peticiones de la administración autonómica y de los ciudadanos en el Archivo Regional y en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (solicitudes de información, consulta, préstamo y reproducción de documentos).</p> <p>F) Promover actuaciones en materia de conservación de documentos custodiados en los centros de archivo gestionados por la Comunidad de Madrid (digitalización/microfilmación y restauración).</p> <p>G) Promover la protección de patrimonio documental de los municipios madrileños.</p> <p>H) Colaborar con las universidades madrileñas para la formación práctica de alumnos.</p> <p>I) Participar en las actividades de organismos nacionales e internacionales de los que forma parte la Subdirección General de Archivos.</p>	<p>J) Promover actividades de difusión de los archivos y del patrimonio documental madrileño.</p> <p>K) Desarrollar actividades de formación en materia de archivos.</p> <p>L) Actualizar el censo del patrimonio documental madrileño y el directorio de los centros de archivos que integran el Sistema de Archivos de la Comunidad de Madrid.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN DEL SISTEMA DE ARCHIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ASESORAM. Y APOYO TÉCN. A UNIDAD. ADMVAS.	NÚMERO	47
PROMOCIÓN DE ARCHIVOS CENTRALES	NÚMERO	4
PROMOC. SIST. INFORMÁTICO GEST. ARCHIVO	U.ADMVAS.	1
PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES ORGANISMOS	NÚMERO	5
ESTUDIOS VALORACIÓN SERIES DOCUMENTALES	NÚMERO	42
MANTENIMIENTO APLICACIÓN INFORMÁTICA	Nº ACTUAC.	1.000
ELABORACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS	NÚMERO	1
REDISEÑO PROCEDIMIENT., FORMULARIOS Y BD.	NÚMERO	2

2. GESTIÓN DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DOCUMENTOS INGRESADOS	M.LINEALES	3.700
DOCUMENTOS DESCRITOS	M.LINEALES	310
USUARIOS PRESENCIALES	NÚMERO	2.620
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN TRAMITADAS	NÚMERO	2.360
PRÉSTAMOS DOCUMENT. A ORGANISM. PRODUCTORES	NÚMERO	3.500
REPRODUCCIÓN DOCUMENTOS A USUARIOS	Nº COPIAS	12.310
CAJAS DE ARCHIVO SERVIDAS A USUARIOS	NÚMERO	6.700
DOCUMENTOS MICROFILMADOS/DIGITALIZADOS	Nº IMÁGEN.	255.723
DOCUMENTOS RESTAURADOS	Nº FOLIOS	1.268

3. GESTIÓN DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROTOCOLOS DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DOCUMENTOS INGRESADOS	M.LINEALES	37,25
DOCUMENTOS DESCRITOS	NÚMERO	13.174
USUARIOS PRESENCIALES	NÚMERO	2.442
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	NÚMERO	1.116
PROTOCOLOS NOTARIALES SERVIDOS USUARIOS	Nº TOMOS	9.468
REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS A USUARIOS	Nº COPIAS	46.942
DOCUMENTOS MICROFILMADOS/DIGITALIZADOS	Nº IMÁGEN.	246.075
RESTAURAC. PIEZAS SINGULAR.PATRIM.DOC.	Nº FOLIOS	2.237

4. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL MADRILEÑO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
-----------	----------	----------------

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

080
001
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MICROFILM. Y DIGITAL. ARCHIVOS MPALES	Nº AYTOS.	7
DEPÓSITO ARCH. MUNIC. EN ARCH. REGIONAL	Nº AYTOS.	4
RESTAURACIÓN DOCUMENTOS MUNICIPALES	Nº AYTOS.	12
INVERSIONES EN ARCHIVOS PRIVADOS	Nº ARCHIV.	4
ADQUISICIÓN PATRIMONIO DOCUMENTAL	Nº DOCS.	1
PARTICIP. REGISTRO AUTORIDADES C.M.	Nº REGS.	490
FONDOS INCLUIDOS CENSO PATRIMONIO DOCUM.	NÚMERO	20
CENTROS INCLUIDOS DIRECTORIO ARCHIVOS	NÚMERO	100
CENTROS ENCUESTADOS ESTADÍSTICA ARCHIVOS	NÚMERO	100

5. FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EDICIÓN DE PUBLICACIONES	NÚMERO	1
VISITAS GUIADAS A ARCHIVOS	NÚMERO	90
VISITANTES A ARCHIVOS	NÚMERO	1.550
EXPOSICIONES ORGANIZADAS	NÚMERO	3
CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS	NÚMERO	6
ORGANIZ. CONGRESOS, JORNADAS Y EVENTOS	NÚMERO	1
COLABORACIÓN CON UNIVERSIDADES	NÚMERO	4
COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

PROGRAMA: 080 ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	645.802		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.733		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.271		
1	2	0	5	TRIENIOS	103.669		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.050.447	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	509.737		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	759.288		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.269.025	
1	2			FUNCIONARIOS			2.319.472
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	439.353		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	58.442		
1	3	0		LABORAL FIJO		497.795	
1	3			LABORALES			497.795
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	620.300		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		620.300	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			620.300
1				GASTOS DE PERSONAL			3.437.567
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.127		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.127	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	245.681		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		245.681	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.200		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.200	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	18.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		18.500	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			295.508
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.448		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.337		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.057		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		12.070	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	242.842		
2	2	1	1	AGUA	8.969		
2	2	1	2	GAS	90.250		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.200		
2	2	1	4	VESTUARIO	6.678		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	9.703		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	15.692		
2	2	1		SUMINISTROS		375.334	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.142		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	4.732		
2	2	2		COMUNICACIONES		7.874	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.064		
2	2	3		TRANSPORTE		1.064	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.142		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.650		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		4.792	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	8.446		
2	2	5		TRIBUTOS		8.446	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	20.533		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		25.533	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	8.919		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.112		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		11.031	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			446.144
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.777		
2	3	0		DIETAS		1.777	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.707		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.707	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			5.484
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.195		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		4.195	
2	8			PROMOCIÓN			4.195
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			751.331
4	8	A	D	SANTA, PONTIFICIA Y REAL HERMANDAD DEL REFUGIO Y LA PIEDAD	21.600		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		21.600	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			21.600
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			21.600
6	0	2	0	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	5.000		
6	0	2		BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL		5.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			5.000
6	3	8	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	150.000		

PROGRAMA 080
CENTRO 001
SECCIÓN 09

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		150.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			150.000
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2.231.524		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		2.231.524	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			2.231.524
6				INVERSIONES REALES			2.386.524
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	332.770		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		332.770	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			332.770
7	8	0	F	PROVINCIA ECLESIASTICA	10.000		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		10.000	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			10.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			342.770
TOTAL PROGRAMA							6.939.792



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 081 MUSEOS Y EXPOSICIONES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.287.081	24,01
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.520.687	57,95
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.154.714	12,12
6. INVERSIONES REALES	489.375	5,14
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	75.568	0,79
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	9.527.425	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Gestión e impulso de los museos y colecciones de titularidad de la Comunidad de Madrid (CA2M Centro de Arte Dos de Mayo de Móstoles, Museo Picasso-Colección Eugenio Arias en Buitrago del Lozoya, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Museo Casa Natal de Cervantes de Alcalá de Henares y Casa-Museo Lope de Vega) en las funciones propias de los mismos y, especialmente, difusión a través de una variada programación de actividades, dada a conocer a través de una Web específica de Museos y Exposiciones de la Comunidad de Madrid. Además del mantenimiento de sus edificios e instalaciones.</p> <p>B) Consolidación de la Colección institucional de Arte Contemporáneo, actualmente Colección del CA2M: Adquisición de nuevas obras en diversas técnicas y soportes. El número de elementos ya supera los 2.100 registros, que se inventarían y catalogan, incorporando dichos datos e imágenes digitales a las fichas DOMUS.</p> <p>C) Promoción del Arte Contemporáneo a través de las más diversas actuaciones. La principal consiste en la programación exclusiva de exposiciones temporales de calidad en los centros y salas adscritos a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno: CA2M, Alcalá 31, Canal de Isabel II, El Águila y Arte Joven.</p> <p>D) Difundir el arte actual y otras manifestaciones culturales en la Región de Madrid, a través de una nueva configuración de la Red Itiner, dedicando un gran esfuerzo a la promoción de éstas y a propiciar el acercamiento del público a los procesos creativos y al Patrimonio Cultural.</p> <p>E) Equipar adecuadamente gran parte de las salas de exposición pertenecientes a esta Red, mediante la convocatoria anual de subvenciones a municipios en una doble línea: equipamiento de salas de exposición y fomento de la actividad museística local.</p>	<p>F) Participación en distintas Ferias de Arte contemporáneo nacionales e internacionales de reconocido prestigio, así como la promoción de eventos de cultura alternativa y experimental mediante proyectos nacionales e internacionales. Impulso a la creación artística de la Región mediante la convocatoria anual de la línea de subvención Circuitos de Artes Plásticas y de Premios (ARCO, MADRIDFOTO y ESTAMPA, además del apoyo a los Premios de Cultura, en sus modalidades de Artes Plásticas y Fotografía).</p> <p>G) Intervención en infraestructuras culturales existentes, al objeto de consolidar y reparar sus deficiencias, completar su actualización y mejorar sus dotaciones, así como diagnosticar nuevas patologías estructurales que permitan abordar posteriores trabajos de conservación y restauración.</p> <p>H) Con el fin de velar por una mejor gestión y promoción de los centros de titularidad propia y atender los museos y colecciones de nuestra Región, se propone para 2012 retomar y concluir los trámites de modificación y desarrollo parcial de la Ley 9/1999, de 9 de abril, de Museos de la Comunidad de Madrid, según propuesta de la Subdirección General de Museos, que permitirá la creación del Registro y el avance del Sistema Regional de Museos.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN E IMPULSO DE MUSEOS Y COLECCIONES DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y OTROS UBICADOS EN LA REGIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIO Y DOCUMENT.MUSEOS (REGISTROS INV.)	NÚMERO	4.261
MUSEOS ABIERTOS	NÚMERO	5
VISITANTES (TOTAL ANUAL)	NÚMERO	265.000
ACTIVIDADES (TALLERES, PRESENTAC., CONFER...)	NÚMERO	57
VISITAS GUIADAS	NÚMERO	2.580

2. PROMOCIÓN DEL ARTE CONTEMPORÁNEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	20
VISITANTES SALAS PROPIAS (TOTAL ANUAL)	NÚMERO	140.000
EXPOSICIONES RED ITINER	NÚMERO	6
VISITANTES RED ITINER (TOTAL ANUAL)	NÚMERO	19.500
SALAS ABIERTAS	NÚMERO	4
SUBVENC. PRODUCCIÓN ARTES PLÁSTICAS	BENEFIC.	15

3. INFRAESTRUCTURAS CULTURALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONV. SUBV. MUNIC. EQUIP. SALAS EXPOSICIONES	Nº BENEF.	53
CONV. SUBV. MUNIC. EQUIPAMIENTO MUSEOS	Nº BENEF.	30

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 081 MUSEOS Y EXPOSICIONES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	293.546		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.733		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	65.427		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		570.281	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	307.856		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	537.743		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		845.599	
1	2			FUNCIONARIOS			1.415.880
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	345.909		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.454		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	38.398		
1	3	0		LABORAL FIJO		398.761	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	59.570		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	726		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		60.296	
1	3			LABORALES			459.057
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	392.992		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	19.152		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		412.144	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			412.144
1				GASTOS DE PERSONAL			2.287.081
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.348		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		6.348	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			6.348
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.800		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		40.800	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	127.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		127.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.064		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.064	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			173.364
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	13.230		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.689		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.849		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	867		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		18.635	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	365.000		
2	2	1	1	AGUA	1.600		
2	2	1	2	GAS	76.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	2.040		
2	2	1	4	VESTUARIO	3.072		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.841		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.227		
2	2	1		SUMINISTROS		450.780	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	45.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	20.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		65.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	68.000		
2	2	3		TRANSPORTE		68.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.000		
2	2	5		TRIBUTOS		2.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	38.423		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	11.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		49.423	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	24.972		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	226.232		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		251.204	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			905.042
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	11.880		
2	3	0		DIETAS		11.880	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.700		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		11.700	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			23.580
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	4.412.353		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		4.412.353	
2	8			PROMOCIÓN			4.412.353
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.520.687
4	0	3	6	MUSEO NACIONAL DEL PRADO	344.250		
4	0	3		AL ESTADO		344.250	
4	0			AL ESTADO Y AL EXTERIOR			344.250
4	6	3	1	BUITRAGO DE LOZOYA: MUSEO PICASSO	20.606		
4	6	3	2	HORCAJUELO DE LA SIERRA: MUSEO ETNOGRÁFICO	17.166		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	6	3	5	AYTO. COLMENAR DE OREJA:MUSEO ULPIANO CHECA	60.750		
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	100.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		198.522	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			198.522
4	8	0	B	ASOCIACION AVAM FESTIVAL MADRID PROCESOS	51.724		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		51.724	
4	8	1	0	FUNDACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	300.000		
4	8	1	H	FUNDACIÓN ACTILIBRE PARA IX SALÓN DEL GRABADO (STAMPA)	34.425		
4	8	1	L	FUNDACIÓN INFANTE DE ORLEANS	13.793		
4	8	1		FUNDACIONES		348.218	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	62.000		
4	8	3		A FAMILIAS		62.000	
4	8	C	5	ASOCIACION AMIGOS PHOTOESPAÑA	150.000		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		150.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			611.942
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.154.714
6	0	2	0	BIENES MUEBLES DE INTERÉS HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL	235.484		
6	0	2		BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL		235.484	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			235.484
6	1	2	0	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	34.000		
6	1	2	1	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	55.250		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		89.250	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			89.250
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.326		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	12.750		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		28.076	
6	2	5	0	MOBILIARIO	10.132		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	19.455		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		29.587	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	75.228		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	12.750		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		87.978	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			145.641
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	19.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		19.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			19.000
6				INVERSIONES REALES			489.375
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	75.568		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		75.568	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			75.568
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			75.568
				TOTAL PROGRAMA			9.527.425



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

PROGRAMA: 082 BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	19.259.108	53,26
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.418.766	28,81
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	334.788	0,93
6. INVERSIONES REALES	5.489.500	15,18
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	660.000	1,83
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	36.162.162	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Mantenimiento del plan de mejora de las instalaciones de bibliotecas públicas dependientes de la Comunidad de Madrid. Se comenzarán las obras de rehabilitación del nuevo edificio que albergará la Biblioteca Pública de Acuña, en el Distrito de Moncloa, y se ejecutarán obras de mejora en algunas de las bibliotecas de la red de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Mejora de las colecciones de las bibliotecas públicas, tanto en sus aspectos cuantitativos (incrementando el número de volúmenes por habitante) como cualitativos (actualización y renovación de la oferta).</p> <p>C) Desarrollo de las actividades de fomento de la lectura previstas en el Plan de Fomento de la Lectura. Dicho Plan incluye actividades de fomento de la lectura dirigidas a los distintos sectores de la población, apoyo al sector del libro y sus manifestaciones feriales y la edición de materiales de difusión.</p> <p>D) Mantenimiento de los servicios que acercan la lectura al ciudadano: Bibliometro, Telebiblioteca, Préstamo Colectivo, LibroExpress, apertura en fin de semana, sistema de calidad y Portal del Lector.</p> <p>E) Mantenimiento de las 90 bibliotecas escolares ya integradas en la red pública de lectura.</p> <p>F) Ayudas al equipamiento de las nuevas bibliotecas municipales y a la renovación del equipamiento de las bibliotecas municipales ya existentes mediante la convocatoria de subvenciones, destinadas a la adquisición de mobiliario, señalización, programas informáticos, conversión retrospectiva y equipos multimedia.</p> <p>G) Realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Comunidad de Madrid.</p>	<p>H) Mantenimiento de la Biblioteca Digital de Madrid, que reúne y difunde las versiones digitalizadas del patrimonio bibliográfico madrileño, e integración en el mismo de cerca de 100.000 nuevos objetos digitales.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA BIBLIOTECARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
BIBLIOTECAS EN FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	17
SUPERFICIE BIBLIOTECAS EN FUNCIONAMIENTO	MTS.CUADR.	60.973
PUESTOS DE LECTURA	NÚMERO	3.116
USUARIOS (VISITANTES) BIBLIOTECAS	NÚMERO	5.500.000
BIBLIOTECAS MUNICIPALES	NÚMERO	191
SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO BCAS. MUNICIPALES	NUM.BENEF.	30
BIBLIOBUSES EN FUNCIONAMIENTO	NUMERO	13

2. MEJORA DE LAS COLECCIONES DE LA RED PÚBLICA DE LECTURA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	NÚMERO	7.382.000
VOLUMENES POR HABITANTE	NÚMERO	1,2
PRÉSTAMOS	NÚMERO	8.700.000

3. IMPULSO DE ACCIONES DE APOYO AL LIBRO Y LA LECTURA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTIVIDADES DE FOMENTO A LA LECTURA	NÚMERO	3.200
FOLLETOS EDITADOS	NÚMERO	125.000

4. PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
REGISTROS INCORPORADOS AL CATÁLOGO COLECTIVO	NÚMERO	11.000
OBJETOS DIGITALES DE LA BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	1.800.000
ACCESOS A LA BIBLIOTECA DIGITAL	NÚMERO	350.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

PROGRAMA: 082 BIBLIOTECAS Y PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ARCHIVOS, MUSEOS Y BIBLIOTECAS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	983.380		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.342.278		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.433.302		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	971.915		
1	2	0	5	TRIENIOS	370.190		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		5.101.065	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	2.248.046		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.497.864		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		5.745.910	
1	2			FUNCIONARIOS			10.846.975
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.849.519		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	613.580		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.463.099	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	251.610		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		251.610	
1	3			LABORALES			4.714.709
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.539.449		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	75.483		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.614.932	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.614.932
1				GASTOS DE PERSONAL			19.259.108
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	969.129		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		969.129	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			969.129
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	178.216		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		178.216	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	394.250		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		394.250	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	47.500		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		47.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	95.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		95.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			714.966
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	58.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	74.250		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	56.700		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	10.800		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		200.250	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.260.000		
2	2	1	1	AGUA	43.000		
2	2	1	2	GAS	90.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	150.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	20.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	180.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	105.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.848.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		45.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	50.000		
2	2	3		TRANSPORTE		50.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	30.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		90.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	75.000		
2	2	5		TRIBUTOS		75.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	110.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	7.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		117.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.100.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.735.537		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.264		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.320.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		5.230.801	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	50.000		
2	2	8		CONVENIOS		50.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.706.051
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.800		
2	3	0		DIETAS		10.800	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		7.200	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			18.000
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	10.620		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		10.620	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			10.620
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.000.000	
2	8			PROMOCIÓN			1.000.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			10.418.766
4	8	0	C	ASOCIACIÓN EMPRESARIOS COMERCIO DEL LIBRO DE MADRID	85.000		
4	8	0	D	ASOCIACIÓN EDITORES DE MADRID	124.000		
4	8	0	E	ASOCIACIÓN LIBREROS DE VIEJO Y ANTIGUO (LIBRIS)	4.144		
4	8	0	F	ASOCIACIÓN LIBREROS DE LANCE DE MADRID	4.144		
4	8	0	G	CONSEJO GENERAL DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL	6.500		
4	8	0	I	CENTRO DE ESTUDIOS CERVANTINOS	6.000		
4	8	0	A	INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		229.788	
4	8	7	R	FUNDACIÓN JOSÉ HIERRO	105.000		
4	8	7	A	OTRAS FUNDACIONES		105.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			334.788
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			334.788
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	100.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		100.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	210.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	45.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		255.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	3.814.000		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	64.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.878.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			4.233.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	100.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	800.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		900.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	83.500		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	83.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	80.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		246.500	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		100.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.246.500
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	10.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		10.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			10.000
6				INVERSIONES REALES			5.489.500

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	660.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		660.000	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			660.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			660.000
TOTAL PROGRAMA							36.162.162

PROGRAMA 082
CENTRO 001
SECCIÓN 09



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 083 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.112.104	4,32
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.711.471	44,43
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.644.764	38,15
6. INVERSIONES REALES	473.500	0,97
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	229.500	0,47
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.700.000	11,66
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	48.871.339	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Programación de espectáculos teatrales, coreográficos, musicales y cinematográficos en espacios escénicos propios de la Comunidad de Madrid: Teatros del Canal, Teatro Auditorio de San Lorenzo de El Escorial, Real Coliseo Carlos III, Centro Cultural Paco Rabal, Centro Cultural Pilar Miró y Centro Cultural Cardenal Gonzaga de La Cabrera.</p> <p>B) Programación de Ciclos y Festivales: Ciclos musicales en el Auditorio Nacional de Música, Festival Internacional de Otoño en Primavera, Arte Sacro, Madrid en Danza, Teatralia, Suma Flamenca, Festival Clásicos en Alcalá, Fiestas del 2 de Mayo y Animadrid.</p> <p>C) Apoyo a entidades culturales emblemáticas para la Comunidad de Madrid, a través de subvenciones nominativas y convenios: Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (ORCAM), Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM), Fundación Teatro de la Abadía, Ballet Víctor Ullate, Fundación del Teatro Real, Fundación 2 de Mayo, Asociación Círculo de Bellas Artes, Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, Academia de las Artes y Ciencias Cinematográficas, Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles (FAPAE), Madrid Film Commission, Fundación Isaac Albéniz, Casa Árabe, Casa de América y Casa Sefarad.</p> <p>D) Apoyo a la actividad cultural de ayuntamientos, entidades sin ánimo de lucro y empresas productoras de artes escénicas, musicales y cinematográficas, a través de las correspondientes convocatorias de ayudas previstas en el Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería.</p> <p>E) Convocatorias de premios para promover el reconocimiento de la trayectoria artística de los creadores en la Comunidad de Madrid: Premios de Cultura de la Comunidad de Madrid y Medalla Internacional de las Artes.</p>	<p>F) Programación de artes escénicas en coordinación con los ayuntamientos adheridos a la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.</p> <p>G) Subvención nominativa al Ayuntamiento de Aranjuez con destino al Festival de Música Antigua.</p> <p>H) Subvención nominativa al Ayuntamiento de Alcalá de Henares con destino al Festival de Cine.</p> <p>I) Subvención nominativa a favor de la Mancomunidad Cultural Sierra Norte.</p> <p>J) Programación cultural en municipios de la Comunidad de Madrid durante el período estival: Clásicos en Verano, Cine de Verano.</p> <p>K) Festival "Escena Contemporánea".</p> <p>L) Festimad.</p> <p>M) Certámenes de Artes Escénicas: Certamen de Directoras de Escena; Certamen Coreográfico de Madrid; Certamen de Coreografía de Danza Española y Flamenco.</p> <p>N) Alternativas en Concierto.</p> <p>Ñ) Música de Hoy.</p> <p>O) Ópera de Hoy</p> <p>P) Residencia temporal de artistas y compañías para creaciones artísticas en espacios dependientes de la Dirección General de Promoción Cultural.</p> <p>Q) Actuaciones para la consolidación de nuevos públicos para las Artes Escénicas, la Música y el Audiovisual: Trasteatro; Trasdanza; Trasmúsica; Trascine.</p> <p>R) Campañas de Teatro Escolar.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN083
001
09

2. ACTIVIDADES

S) Noche de los Teatros.

T) Ferias de Artes Escénicas: Madferia; Mercartes; Show Case de Teatro para programadores internacionales.

U) Artistas en Ruta.

V) Ferias de Artes Audiovisuales: Feria del Cortometraje de Clermont-Ferrand.

W) Muestras de cine de Madrid: Madcine; Madrid en Corto.

X) Apoyo a la danza madrileña en el extranjero: Madrid Dances in...

Y) Acciones directas en el exterior en coordinación con otros centros directivos de la Vicepresidencia y Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía de Gobierno.

Z) Convocatoria de ayudas a empresas para la mejora de infraestructuras escénicas privadas por medio del Consorcio del Plan para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN083
001
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS, COREOGRÁFICAS, MUSICALES Y CINEMATOGRÁFICAS POR MEDIO DE: PROGRAMACIÓN DE ESPECTÁCULOS EN ESPACIOS PROPIOS, CICLOS Y FESTIVALES; CONVOCATORIAS DE AYUDAS Y SUBVENCIONES NOMINATIVAS PREVISTAS EN EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES; CONCESIÓN DE PREMIOS A PERSONALIDADES DESTACADAS DE LA CULTURA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
TEATROS DEL CANAL	FUNCIONES	450
TEATRO AUDIT.S.LORENZO DEL ESCORIAL	FUNCIONES	30
REAL COLISEO CARLOS III	FUNCIONES	60
CENTRO CULTURAL PACO RABAL	USUARIOS	100.000
CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ	USUARIOS	40.000
CENTRO CULTURAL CARDENAL GONZAGA	USUARIOS	75.000
CICLOS MUSICALES EN EL AUD. NACION. DE MUSICA	CONCIERTOS	25
FESTIVAL INTERNACIONAL DE OTOÑO EN PRIMAVERA	FUNCIONES	120
FESTIVAL DE ARTE SACRO	FUNCIONES	25
MADRID EN DANZA	FUNCIONES	55
TEATRALIA	FUNCIONES	175
FESTIVAL SUMA FLAMENCA	FUNCIONES	20
FIESTAS DEL 2 DE MAYO	ACTIVIDAD	40
FESTIVAL CLÁSICOS EN ALCALÁ	FUNCIONES	40
ANIMADRID	ACTIVIDADE	60
FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA C.M.	CONCIERTOS	275
FUNDACIÓN ESCUELA DE CINE Y AUDIOVISUAL	Nº ALUMNOS	220
FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	FUNCIONES	320
COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	FUNCIONES	55
FUNDACIÓN TEATRO REAL	FUNCIONES	200
FUNDACIÓN DOS DE MAYO	ACTIVIDAD	47
ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	ACTIVIDAD	1.000
ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAF	GALARDONES	28
ATENEO CIENTÍFICO,LITERARIO Y ARTÍSTICO MADRI	ACTIVIDAD	400
FEDERACIÓN FAPAE	ACTIVIDAD	100
FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION	ACTIVIDAD	1.200
FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	ACTIVIDAD	250
CASA ÁRABE	ACTIVIDAD	80
CASA DE AMÉRICA	ACTIVIDAD	400
CASA SEFARAD	ACTIVIDAD	50

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONV.AYUDAS EMPRESAS PRODUC.TTRO.	PROYECTOS	80
CONV.AYUDAS EMPRESAS PRODUC.DANZA	PROYECTOS	25
CONV.AYUDAS EMPRESAS PRODUC.MUSICAL	PROYECTOS	20
CONV.EMPRESAS PRODUC.CINEMATOGRAFIA.CORTOMETR.	PROYECTOS	25
CONV.AYUDAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	PROYECTOS	50
CONV.AYUDAS ENTIDADES LOCALES ACTIVIDADES	MUNICIPIO	120
CONV.PREMIO COMUNIDAD DE MADRID	PREMIADO	8
CONV.MEDALLA DE LAS ARTES	PREMIADO	1

2. DESCENTRALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA SIERRA NORTE Y A LA RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RED TEATROS	FUNCIONES	650
MÚSICA ANTIGUA ARANJUEZ	CONCIERTOS	12
FESTIVAL CINE ALCALÁ DE HENARES	ACTIVIDAD	200
MANCOMUNIDAD CULTURAL SIERRA NORTE	ACTIVIDAD	80
CLÁSICOS DE VERANO	FUNCIONES	90
CINE DE VERANO	PROYECC.	225

3. APOYO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA, ASÍ COMO A PROYECTOS DE DIFÍCIL PROGRAMACIÓN POR EL SECTOR PRIVADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FEST. ESCENA CONTEMPORÁNEA	FUNCIONES	60
FESTIMAD	FUNCIONES	40
CERTÁMENES DE ARTES ESCÉNICAS	FUNCIONES	10
ALTERNATIVAS EN CONCIERTO	CONCIERTOS	10
MÚSICA DE HOY Y OPERA DE HOY	CONCIERTOS	8
RESIDENCIAS TEMPORALES DE DANZA	COMPAÑÍAS	20

4. CONSOLIDACIÓN DE NUEVOS PÚBLICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA FORMACIÓN DE ESPECTADORES ENTRE LA POBLACIÓN ESCOLAR PARA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HÁBITOS DE OCIO CULTURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
TRASTEATRO	ALUMNOS	4.200
TRASMÚSICA	ALUMNOS	5.000
TRASDANZA	ALUMNOS	4.000
TRASCINE	ALUMNOS	2.200

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN083
001
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CAMPAÑAS DE TEATRO ESCOLAR	ALUMNOS	8.000
LA NOCHE DE LOS TEATROS	ACTIVIDAD	100

5. POTENCIACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN EL EXTERIOR, COMO FOCO DE IRRADIACIÓN Y ATRACCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL Y ECONÓMICA EN RELACIÓN CON EL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y LA CINEMATOGRAFÍA, A TRAVÉS DE ACTUACIONES CULTURALES DE LA CONSEJERÍA EN EL RESTO DE ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FERIAS ARTES ESCÉNICAS	ACTIVIDAD	15
FERIAS DE ARTES AUDIOVISUALES	ACTIVIDAD	20
MUESTRAS DEL CINE DE MADRID	ACTIVIDAD	350
ACCIONES DIRECTAS EN EL EXTERIOR	ACTIVIDAD	15
ARTISTA EN RUTA	CONCIERTO	6

6. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS ESCÉNICAS PRIVADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN TEATROS PRIVAD.	TEATRO	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 083 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PROMOCIÓN CULTURAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.128		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	168.042		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	83.790		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		586.689	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	296.289		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	515.099		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		811.388	
1	2			FUNCIONARIOS			1.398.077
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	195.937		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	35.044		
1	3	0		LABORAL FIJO		230.981	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	21.341		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		21.341	
1	3			LABORALES			252.322
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	372.433		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.780		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		379.213	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			379.213
1				GASTOS DE PERSONAL			2.112.104
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	275.481		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		275.481	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	200		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		200	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			275.681
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	24.000		

PROGRAMA 083
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		24.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			79.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.250		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.430		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	143		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		10.323	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	115.000		
2	2	1	1	AGUA	6.000		
2	2	1	2	GAS	40.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	26.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	1.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	20.000		
2	2	1		SUMINISTROS		208.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	20.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	20.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		40.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	20.000		
2	2	3		TRANSPORTE		20.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	15.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		40.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.000		
2	2	5		TRIBUTOS		5.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.950		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	15.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	25.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		48.950	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	8.346		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	28.294		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	11.710.321		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		11.746.961	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			12.119.234
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	8.000		
2	3	0		DIETAS		8.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		8.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			16.000
2	8	0	0	PROMOCIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA MÚSICA	9.221.556		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		9.221.556	
2	8			PROMOCIÓN			9.221.556
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			21.711.471
4	4	5	0	CONSORCIO CASA SEFARAD	100.000		
4	4	5	1	CONSORCIO CASA DE AMÉRICA	131.962		
4	4	5	8	CONSORCIO CASA ÁRABE	90.000		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		321.962	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			321.962
4	6	3	3	AYUNTAMIENTO ALCALÁ DE HENARES: FESTIVAL CINE	61.560		
4	6	3	7	AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ: FESTIVAL MÚSICA ANTIGUA	123.120		
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	300.000		
4	6	3	A	MANCOMUNIDAD SERVICIOS CULTURALES SIERRA NORTE DE MADRID	103.900		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		588.580	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			588.580
4	7	3	1	COMPAÑÍA DE BALLET VÍCTOR ULLATE	1.068.388		
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	3.000.000		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		4.068.388	
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			4.068.388
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	450.000		
4	8	0	H	ATENEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO	270.938		
4	8	0	J	ACADEMIA DE LAS ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS	27.254		
4	8	0	Y	ASOCIACIÓN CÍRCULO DE BELLAS ARTES	749.919		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.498.111	
4	8	1	A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	1.474.703		
4	8	1	B	FUNDACIÓN TEATRO DE LA ABADÍA	1.989.115		
4	8	1	C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	150.692		
4	8	1	F	FUNDACIÓN ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.374.786		
4	8	1	I	FUNDACIÓN MADRID FILM COMMISSION	45.423		
4	8	1		FUNDACIONES		7.034.719	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	204.240		
4	8	3		A FAMILIAS		204.240	
4	8	7	0	FUNDACIÓN 2 DE MAYO	235.875		
4	8	7	4	FUNDACIÓN TEATRO REAL	4.474.386		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		4.710.261	
4	8	A	4	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCENA CONTEMPORÁNEA	191.250		
4	8	A	E	FEDERACIÓN FAPAE-SCREENING MADRID	27.253		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		218.503	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			13.665.834
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			18.644.764
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	8.500		

PROGRAMA 083
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		33.500	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	85.000		
6	2	8	5	EQUIPAMIENTO MUSICAL	20.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		105.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			148.500
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	325.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		325.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			325.000
6				INVERSIONES REALES			473.500
7	4	5	5	CONSORCIO PLAN REHABILITACIÓN DE TEATROS	229.500		
7	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		229.500	
7	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			229.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			229.500
8	9	4	8	TURMADRID, S.A.	5.700.000		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		5.700.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			5.700.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			5.700.000
TOTAL PROGRAMA							48.871.339



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN PATRIMONIO HIST-ARTIST.Y ARQUEOLÓGICO

PROGRAMA: 084 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.299.357	21,61
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.079.186	7,07
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	324.528	2,13
6. INVERSIONES REALES	7.536.706	49,36
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.030.589	19,85
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	15.270.366	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Actividades de protección, tanto jurídica como técnica, regulación normativa de bienes y sus entornos afectados. Regularización jurídica de expedientes de declaración de bienes de interés cultural. Redacción de planeamientos específicos de protección de conjuntos históricos. Racionalización de expedientes y trámites.</p> <p>B) Actuaciones generales de investigación, inventario y catalogación de los bienes muebles e inmuebles del patrimonio histórico en sus diferentes categorías</p> <p>C) Actuaciones para la conservación, protección física, restauración y recuperación de los bienes inmuebles, supervisión de proyectos específicos de restauración. Excavaciones arqueológicas sistemáticas en zonas específicas claves; gestión y conservación de restos. Formalización de instrumentos de colaboración con otras instituciones para la restauración.</p> <p>D) Garantizar la difusión y el conocimiento de los valores patrimoniales, de manera que permita el aprecio y disfrute de todos los ciudadanos y se estimulen las labores de conservación y restauración.</p> <p>E) Propiciar medidas de fomento, de patrocinio y colaboración con los diferentes agentes institucionales, sociales y económicos.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DOCUMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PLAN DE DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	NºEXPOSIC.	2
PLAN DE PUBLICACIONES PATRIMONIO HISTÓRICO	NºPUBLIC.	3

2. RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
BIENES INMUEBLES	NÚMERO	15
BIENES MUEBLES	NÚMERO	22
YACIMIENTOS VISITABLES	NÚMERO	6

3. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DECLARACIÓN DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL	Nº EXPTES.	15
EXPEDIENTES EN ESTUDIO EN COMISIONES LOCALES	Nº EXPTES.	300
INCLUSIÓN EN INVENTARIO DE BIENES CULTURALES	Nº EXPTES.	60

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN PATRIMONIO HIST-ARTIST.Y ARQUEOLÓGICO

PROGRAMA: 084 PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PATRIMONIO HISTÓRICO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	148.273		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	77.153		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		641.846	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	345.104		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	619.314		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		964.418	
1	2			FUNCIONARIOS			1.606.264
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	825.219		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	102.380		
1	3	0		LABORAL FIJO		927.599	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	65.854		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		65.854	
1	3			LABORALES			993.453
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	596.009		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	21.139		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		617.148	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			617.148
1				GASTOS DE PERSONAL			3.299.357
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	511.261		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		511.261	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		14.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	11.500		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		11.500	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			536.761
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.170		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.170	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			8.170
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.281		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	652		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.150		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		13.583	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	2.040		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	4.921		
2	2	1		SUMINISTROS		6.961	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		20.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	7.905		
2	2	3		TRANSPORTE		7.905	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	76.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	18.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	25.900		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		120.400	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	5.348		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	10.718		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		91.066	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			259.915
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.821		
2	3	0		DIETAS		5.821	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.401		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.401	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			12.222
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	262.118		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		262.118	
2	8			PROMOCIÓN			262.118
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.079.186
4	8	0	N	REAL ACADEMIA MATRITENSE DE HERÁLDICA Y GENEALOGÍA	6.514		
4	8	0	R	REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO	170.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		176.514	
4	8	1	M	REAL FÁBRICA DE TAPICES (RESTAURACIÓN DE TAPICES)	26.054		
4	8	1		FUNDACIONES		26.054	
4	8	7	7	FUNDACIÓN REAL FÁBRICA DE TAPICES	108.375		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		108.375	
4	8	C	6	FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	13.585		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		13.585	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			324.528
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			324.528
6	0	1	9	OTRAS ACTUACIONES	85.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		85.000	
6	0	2	2	YACIMIENTOS VISITABLES Y ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS	500.000		
6	0	2		BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO Y CULTURAL		500.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			585.000
6	1	2	0	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	32.000		
6	1	2	1	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	214.568		
6	1	2	5	REP. B.MUEBLES HIST-ART.CULTURAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENT.	280.075		
6	1	2	6	REP.CONS.B.INMUEB.PAT. HIST. GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDAD.	6.069.253		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		6.595.896	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			6.595.896
6	2	5	0	MOBILIARIO	34.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.550		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		36.550	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			36.550
6	4	0	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	65.000		
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	254.260		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		319.260	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			319.260
6				INVERSIONES REALES			7.536.706
7	4	5	4	AL CONSORCIO ALCALÁ DE HENARES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	422.663		
7	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		422.663	
7	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			422.663
7	8	0	F	PROVINCIA ECLESIASTICA	2.361.692		
7	8	0	G	ARZOBISPADO DE MADRID: CATEDRAL DE LA ALMUDENA	46.903		
7	8	0	H	ARZOBISPADO DE MADRID: CONCATEDRAL DE SAN ISIDRO	46.903		
7	8	0	I	OBISPADO ALCALÁ DE HENARES: CATEDRAL MAGISTRAL	46.903		
7	8	0	J	OBISPADO DE GETAFE: CATEDRAL SANTA MARÍA MAGDALENA	46.903		
7	8	0	L	CONSEJO EVÁNGELICO	58.622		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.607.926	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			2.607.926
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			3.030.589
TOTAL PROGRAMA							15.270.366



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 085 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.273.687	26,79
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	743.402	15,64
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	2.635.738	55,44
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	101.000	2,12
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.753.827	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Conservación, estudio, informatización e incremento de los fondos, ampliación y mejora de los servicios ofertados al público.</p> <p>B) Organización de las campañas de excavaciones arqueológicas en El Llano de la Horca (Santorcaz) y en el Calvero de la Higuera (Pinilla del Valle).</p> <p>C) Difusión y promoción de las actividades del Museo: publicación de sus fondos, organización de exposiciones temporales fijas o itinerantes, talleres y conferencias.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSERVACIÓN, ESTUDIO, INFORMATIZACIÓN E INCREMENTO DE LOS FONDOS, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS AL PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FONDOS MUSEOGRÁFICOS	Nº EXPTEs.	80
FONDOS RESTAURADOS	Nº PIEZAS	100
FONDOS FOTOGRAFIADOS	Nº FOTOS	900
FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	Nº LIBROS	750

2. ORGANIZACIÓN DE LAS CAMPAÑAS DE EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN EL LLANO DE LA HORCA (SANTORCAZ) Y EN EL CALVERO DE LA HIGUERA (PINILLA DEL VALLE).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS	NÚMERO	2
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	1

3. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL MUSEO: PUBLICACIÓN DE SUS FONDOS, ORGANIZACIÓN DE EXPOSICIONES TEMPORALES FIJAS O ITINERANTES, TALLERES Y CONFERENCIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPOSICIONES TEMPORALES	NÚMERO	2
VISITANTES SALAS PROPIAS (MEDIA MENSUAL)	NÚMERO	6.500
ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN CULTURAL

PROGRAMA: 085 MUSEO ARQUEOLÓGICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE MADRID

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		65.993	
1	0			ALTOS CARGOS			65.993
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	88.064		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.720		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	69.194		
1	2	0	5	TRIENIOS	17.020		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		212.998	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	104.234		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	160.511		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		264.745	
1	2			FUNCIONARIOS			477.743
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	341.858		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.454		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	38.722		
1	3	0		LABORAL FIJO		395.034	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	89.461		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		89.461	
1	3			LABORALES			484.495
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	216.739		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	28.717		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		245.456	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			245.456
1				GASTOS DE PERSONAL			1.273.687
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.450		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		10.450	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	15.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		15.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	618		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		618	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	19.475		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		19.475	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.235		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		1.235	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			46.778
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.150		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	709		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	540		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.399	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	100.000		
2	2	1	1	AGUA	1.300		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	750		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.500		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	16.661		
2	2	1		SUMINISTROS		125.211	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.000		
2	2	3		TRANSPORTE		4.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		9.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.650		
2	2	5		TRIBUTOS		1.650	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	5.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		36.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	115		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		115	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			183.375
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.880		
2	3	0		DIETAS		2.880	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.800		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.800	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.680
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	508.569		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		508.569	
2	8			PROMOCIÓN			508.569
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			743.402
6	2	1	5	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	2.599.738		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.599.738	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	36.000		

PROGRAMA 085
CENTRO 001
SECCIÓN 09

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		36.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			2.635.738
6				INVERSIONES REALES			2.635.738
7	8	1	I	FUNDACIÓN GENERAL UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	101.000		
7	8	1		FUNDACIONES		101.000	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			101.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			101.000
TOTAL PROGRAMA							4.753.827



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL

PROGRAMA: 086 JUVENTUD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUVENTUD

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	11.124.946	54,96
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.765.154	28,48
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.010.139	4,99
6. INVERSIONES REALES	1.012.003	5,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.331.267	6,58
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	20.243.509	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Desarrollo del empleo juvenil, favoreciendo el autoempleo, la contratación y la inserción laboral, potenciando el emprendimiento entre los jóvenes de la Comunidad de Madrid a través de acciones formativas y otras actuaciones que favorezcan el empleo.</p> <p>B) Facilitar la emancipación de los jóvenes madrileños mediante el acceso a su primera vivienda potenciando la vivienda joven en alquiler y difundiendo todas las demás actuaciones en materia de vivienda.</p> <p>C) Difusión y promoción de la cultura a través de la puesta en marcha de posibles programas nuevos, y mejora de los programas ya existentes, como los locales de ensayo gratuitos en metro y las becas para jóvenes artistas en el extranjero.</p> <p>D) Facilitar el conocimiento de idiomas, con el objetivo de favorecer la formación e inserción sociolaboral de la juventud y fomentar su movilidad, especialmente en el ámbito de la Unión Europea, contribuyendo al perfeccionamiento de diversas lenguas, mediante las becas para la realización de cursos de idiomas en el extranjero.</p> <p>E) Adecuación y mejora de la oferta formativa, con el fin de incrementar la calidad de la misma, incluyendo nuevas temáticas y reforzando aquellas que han tenido un alto índice de demanda. Ampliación de la formación impartida por esta Dirección General y promoción de la ofrecida por otras entidades con el fin de dar respuesta a las necesidades de los jóvenes.</p> <p>F) Impulso de los servicios de información juvenil, y de la difusión de las actividades destinadas a los jóvenes en la Comunidad de Madrid.</p> <p>G) Promoción y potenciación del Carné Joven de la Comunidad de Madrid, como compendio y muestra de referencia de la interacción entre la formación, la diversión y el aprovechamiento del ocio.</p>	<p>H) Diseñar, organizar, difundir y realizar actividades dirigidas a propiciar el desarrollo personal de los jóvenes y el acceso a las diferentes manifestaciones de la cultura y la creación artística, teniendo en cuenta la importancia de la educación medioambiental y las actividades solidarias para voluntarios en el marco del Programa 14/30 - Actividades para Jóvenes de la Comunidad de Madrid.</p> <p>I) Diversificar y promocionar actividades de turismo joven como medio para la consecución de un óptimo aprovechamiento saludable del ocio, a través de la Oficina Joven Comunidad de Madrid-TIVE en Madrid, San Sebastián de los Reyes, Móstoles y Alcalá de Henares.</p> <p>J) Mantener, adecuar y modernizar los albergues y refugios, mejorando los espacios destinados al alojamiento y a las actividades, al objeto de contribuir a posibilitar un uso más extenso, numeroso, racional y adecuado de los mismos, así como de todas las instalaciones dependientes de la Dirección General de Juventud en las que las necesidades de renovación sean prioritarias.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA, FAVORECIENDO EL AUTOEMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EMPRESAS JÓVENES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	105
PUESTOS DE TRABAJO SUBVENCIONADOS A JÓVENES	NÚMERO	230
JÓVENES PARTICIPANTES EN ACCIONES DE EMPLEO	NÚMERO	8.700
BECAS DE POSTGRADO	NÚMERO	275

2. FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PISOS ALQUILADOS	NÚMERO	5.000
JÓVENES DEMANDANTES DE VIVIENDAS EN ALQUILER	NÚMERO	16.000
JÓVENES ALOJADOS	NÚMERO	13.000

3. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA ENTRE LOS JÓVENES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
JOVENES PARTICIPANTES ACTIVIDADES CULTURALES	NÚMERO	10.000
ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA	NÚMERO	15
JOVENES USUARIOS DE LOCALES DE ENSAYO	NÚMERO	1.700
BECAS PARA JÓVENES ARTISTAS EN EL EXTRANJERO	NÚMERO	10

4. REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN NO FORMAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CURSOS IMPARTIDOS A JÓVENES	NÚMERO	150
JÓVENES PARTICIPANTES EN CURSOS IMPARTIDOS	NÚMERO	3.500
HORAS DE FORMACIÓN A JÓVENES	NÚMERO	8.000
JÓVENES TITULADOS MONITORES/COORDINADORES	NÚMERO	2.900
SOLICITUDES BECAS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO	NÚMERO	2.000
BECAS DE IDIOMAS EN EL EXTRANJERO CONCEDIDAS	NÚMERO	200

5. DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DE PUBLICACIONES EN TODOS LOS ÁMBITOS DE INTERÉS PARA LOS JÓVENES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
JÓVENES INFORMADOS POR EL CRIDJ Y RED CENTROS	NÚMERO	800.000
VISITAS PÁGINA WEB INFORJOVEN	NÚMERO	6.100.000
VISITAS PÁGINA WEB CARNÉ JOVEN DE LA C.M.	NÚMERO	1.300.000
PUNTOS, OFICINAS Y CENTROS EN LA RED DE INFOR	NÚMERO	440
PORTALES Y PUBLICAC. VIRTUALES PARA JÓVENES	NÚMERO	3

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN086
001
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

6. DESARROLLO DE PROGRAMAS DE OCIO SALUDABLE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
JÓVENES USUARIOS CARNÉ JOVEN DE LA C.M.	NÚMERO	600.000
JÓVENES USUARIOS JUVENTUD EN ACCIÓN	NÚMERO	1.700
JÓVENES USUARIOS OFICINA JOVEN TIVE	NÚMERO	125.000
JOVENES USUARIOS PROGRAMA DE ACTIVIDADES	NÚMERO	12.000
JÓVENES USUARIOS DE ALBERGUES Y REFUGIOS	NÚMERO	50.000

7. MEJORA DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS JUVENILES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MEJORA INSTALACIONES D.G.JUVENTUD	NÚMERO	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL

PROGRAMA: 086 JUVENTUD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUVENTUD

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	308.224		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	217.466		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	67.029		
1	2	0	5	TRIENIOS	99.236		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		743.581	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	377.160		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	652.183		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.029.343	
1	2			FUNCIONARIOS			1.772.924
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.823.521		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	163.629		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	883.668		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.870.818	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	160.125		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	2.605		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		162.730	
1	3			LABORALES			7.033.548
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.187.945		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	48.037		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.235.982	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.235.982
1				GASTOS DE PERSONAL			11.124.946
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.424.121		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		1.424.121	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	42.758		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		42.758	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	18.703		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		18.703	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.485.582
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	21.983		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		21.983	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	121.824		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		121.824	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	69.914		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		69.914	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.997		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.997	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	27.550		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		27.550	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	28.500		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		28.500	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			273.768
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	18.409		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.050		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.228		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.739		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		29.426	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	145.637		
2	2	1	1	AGUA	31.508		
2	2	1	2	GAS	68.245		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	102.606		
2	2	1	4	VESTUARIO	20.946		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	587.228		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	143.019		
2	2	1		SUMINISTROS		1.099.189	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	30.260		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.010		
2	2	2		COMUNICACIONES		36.270	
2	2	3	0	TRANSPORTE	96.553		
2	2	3		TRANSPORTE		96.553	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	21.613		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	44.788		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		66.401	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.550		
2	2	5		TRIBUTOS		5.550	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	24.112		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		76.112	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	131.302		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	156.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	97.144		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	66.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	123.192		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		573.638	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	193.500		
2	2	8		CONVENIOS		193.500	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.176.639
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	14.093		
2	3	0		DIETAS		14.093	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	22.502		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		22.502	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			36.595
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	512.550		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		512.550	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			512.550
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.250		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4.250	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			4.250
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.275.770		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.275.770	
2	8			PROMOCIÓN			1.275.770
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.765.154
4	4	5	5	RED ESPAÑOLA DE ALBERGUES JUVENILES (REAJ)	6.010		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		6.010	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			6.010
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	1.004.129		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		1.004.129	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.004.129
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.010.139
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.575		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	8.250		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	8.250		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	65.175		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	45.447		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	60.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		230.697	
6	2	5	0	MOBILIARIO	72.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	4.778		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		126.778	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	7.107		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.107	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			364.582
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	485.484		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		485.484	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.425		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.750		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.750		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	13.825		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	9.640		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	83.827		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.720		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		128.937	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	33.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		33.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			647.421
6				INVERSIONES REALES			1.012.003
7	7	3	9	EMPRESAS PRIVADAS	1.331.267		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		1.331.267	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			1.331.267
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.331.267
TOTAL PROGRAMA							20.243.509



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMA: 087 ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE DEPORTES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.355.126	14,01
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.001.010	37,59
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.416.039	47,68
6. INVERSIONES REALES	86.828	0,36
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	84.292	0,35
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	23.943.295	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Subvenciones nominativas, a través de Orden del Consejero, a las federaciones deportivas madrileñas, para la promoción de actividades y/o competiciones deportivas del programa de deporte federado, programas de tecnificación y consolidación de las estructuras federativas madrileñas.</p> <p>B) Convocatorias a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid por su participación en el programa de deporte infantil.</p> <p>C) Convocatoria a entidades deportivas madrileñas para la promoción deportiva.</p> <p>D) Convocatoria de ayudas a deportistas y técnicos para facilitar su entrenamiento y perfeccionamiento técnico.</p> <p>E) Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Madrileñas para la organización y desarrollo de los programas propios de la Comunidad del deporte en edad escolar: Programa de deporte infantil, Madrid Comunidad Olímpica y Campeonatos Escolares en Institutos de Enseñanza Secundaria</p> <p>F) Organización de actos y eventos para el reconocimiento y promoción del deporte madrileño.</p> <p>G) Colaboración en la organización de actividades y eventos deportivos de relevancia nacional o internacional promovidos por otras entidades.</p> <p>H) Celebración de convenios con Federaciones Deportivas Españolas para el patrocinio de competiciones oficiales de ámbito estatal e internacional, así como otras actividades para la promoción de la modalidad deportiva correspondiente en la Comunidad de Madrid y con otras entidades privadas sin ánimo de lucro.</p> <p>I) Desarrollo de programas específicos como Madrid Blanca, Enforma, programa Madrid Olímpico, Inmigrantes, así como los relativos al Deporte, Actividad Física y Salud.</p>	<p>J) Desarrollo de programas de promoción de la salud a través del deporte como Discóbolo y el Plan de lucha contra la Obesidad a través del deporte.</p> <p>K) Editar publicaciones de interés deportivo para la Comunidad de Madrid.</p> <p>L) Fomentar el asociacionismo deportivo incrementando el número de entidades deportivas inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas y digitalizando la documentación obrante en el mismo.</p> <p>M) Participación en Campeonatos de España convocados por el Consejo Superior de Deportes.</p> <p>N) Organización de las competiciones autonómicas de ámbito universitario.</p> <p>Ñ) Organización de Cursos y otras actividades dentro del Plan de Formación Continua.</p> <p>O) Evaluación y control médico-deportivo de los deportistas.</p> <p>P) Desarrollar el estudio de los rendimientos y seguimiento médico-deportivo de los deportistas de alta competición.</p> <p>Q) Impulsar y promover la creación de centros de tecnificación deportiva en la Comunidad de Madrid y la planificación de las infraestructuras deportivas.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FOMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, PROMOVER, ATENDER Y AYUDAR A FEDERACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AYUDAS	NÚMERO	384

2. ATENDER AL PERFECCIONAMIENTO DE DEPORTISTAS Y TÉCNICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AYUDAS	NÚMERO	228

3. COLABORAR EN EVENTOS DEPORTIVOS RELEVANTES Y OTRAS ACCIONES DE PROMOCIÓN EN EL EXTERIOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EVENTOS	NÚMERO	42

4. PROMOVER LA ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVA EN LOS ÁMBITOS ESCOLAR Y UNIVERSITARIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PARTICIPANTES	NÚMERO	220.000

5. FORMACIÓN SECTOR DEPORTIVO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
HORAS FORMACIÓN	NÚMERO	300

6. PROTECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS FRENTE A PRÁCTICAS DE RIESGO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS	NÚMERO	1.145
ECOCARDIOGRAMAS	NÚMERO	3.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMA: 087 ACTIVIDADES, TECNIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DEPORTIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE DEPORTES

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		148.485	
1	0			ALTOS CARGOS			148.485
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	234.837		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	168.042		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	67.029		
1	2	0	5	TRIENIOS	90.371		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		624.812	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	330.796		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	596.884		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		927.680	
1	2			FUNCIONARIOS			1.552.492
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	856.299		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	6.640		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	100.899		
1	3	0		LABORAL FIJO		963.838	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	60.883		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		60.883	
1	3			LABORALES			1.024.721
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	1.116		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.116	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.116
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	608.769		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	19.543		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		628.312	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			628.312
1				GASTOS DE PERSONAL			3.355.126
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	17.945		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		17.945	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	28.186		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		28.186	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	9	0	CÁNONES	3.332		
2	0	9		CÁNONES		3.332	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			49.463
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.126		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.126	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.320		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.320	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	4.287		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		4.287	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	27.443		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		27.443	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			35.176
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.245		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.353		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.298		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.401		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		20.297	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	145.537		
2	2	1	1	AGUA	660		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	7.364		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.412		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	16.994		
2	2	1		SUMINISTROS		172.967	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	18.437		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	4.412		
2	2	2		COMUNICACIONES		22.849	
2	2	3	0	TRANSPORTE	3.750		
2	2	3		TRANSPORTE		3.750	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	425.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		428.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	3.204		
2	2	5		TRIBUTOS		3.204	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	56.867		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	6.020		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.908		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	16.199		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		89.994	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.193		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	50.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	106.886		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	28.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		188.079	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.765.300		
2	2	8		CONVENIOS		1.765.300	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.694.440
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	22.729		
2	3	0		DIETAS		22.729	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	18.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		18.000	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	90.100		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		90.100	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			130.829
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	20.700		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		20.700	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			20.700
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	176.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		176.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			176.000
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	24.840		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	15.525		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		40.365	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6.930		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		6.930	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			47.295
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.847.107		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		5.847.107	
2	8			PROMOCIÓN			5.847.107
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			9.001.010
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	2.720.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		2.720.000	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			2.720.000
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.266.125		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.266.125	
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	137.683		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		137.683	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	846.450		
4	8	3		A FAMILIAS		846.450	
4	8	6	D	FEDERACIÓN KARATE: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	118.762		
4	8	6	E	FEDERACIÓN ESGRIMA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	166.699		
4	8	6	F	FEDERACIÓN GIMNASIA: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	99.359		
4	8	6	G	FEDERACIÓN JUDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	114.835		
4	8	6	H	FEDERACIÓN ATLETISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	97.323		
4	8	6	I	FEDERACIÓN BADMINTON: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	73.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8	6	J	FEDERACIÓN PIRAGÜISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	96.232		
4	8	6	K	FEDERACIÓN CICLISMO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	213.060		
4	8	6	L	FEDERACIÓN BALONMANO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	125.562		
4	8	6	M	FEDERACIÓN HOCKEY:CTD PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	97.482		
4	8	6	N	FEDERACIÓN DEPORTIVA DE TENIS:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	151.568		
4	8	6	P	FEDERACIÓN TIRO OLÍMPICO:PROGRAMA TECNIFICAC. Y ACTIVIDADES	52.495		
4	8	6	Q	FEDERACIÓN TAEKWONDO: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y AACTIVIDADES	81.244		
4	8	6	R	FEDERACIÓN AUTOMOVILISMO: PROG. TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	41.376		
4	8	6	S	FEDERACIÓN VÓLEIBOL: PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	39.627		
4	8	6	W	FED.MAD.ORIENTACIÓN:PROGRAMA DE TECNIFICACION Y ACTIVIDADES	10.000		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.578.624	
4	8	A	1	FEDERAC. DE FUTBOL DE MADRID:TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	196.792		
4	8	A	2	FED.MADRILEÑA DE PELOTA:PROGRAMA TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	34.407		
4	8	A	3	FED.MAD.DEP.INVIERNO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVA	86.492		
4	8	A	5	FED.MAD. BOXEO:CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	56.788		
4	8	A	G	FED.MADRILEÑA TIRO CON ARCO:PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	131.210		
4	8	A	H	FED. MADRILEÑA DE GOLF: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	63.015		
4	8	A	I	FEDERACIÓN TENIS DE MESA: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	72.586		
4	8	A	J	FED.MADRILEÑA MOTOCICLISMO: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	103.834		
4	8	A	L	FED. MADRILEÑA NATACIÓN: PROG.TECNIFICACIÓN Y ACTIVIDADES	387.442		
4	8	A	P	FED.MAD. HÍPICA: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	47.385		
4	8	A	Q	FED. MAD. BALONCESTO: CENTRO TECNIFICACIÓN Y ACT. DEPORTIVAS	75.824		
4	8	A	R	FED.MAD. FUTBOL SALA: CENTRO TECNIF. Y ACT. DEPORTIVAS	101.853		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		1.357.628	
4	8	E	0	FED. HALTEROFILIA ACT. DEPORT. Y PROGR.TECNIF.	18.278		
4	8	E	1	FED.PARALISIS CEREBRAL, ACTIV.DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFICACIO	47.718		
4	8	E	2	FED. LUCHAS ASOCIADAS ACTIV.DEPORTIVAS Y PROGR.TECNIFIC.	56.418		
4	8	E	3	FED. TRIATLÓN ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG. TECNIF.	54.091		
4	8	E	4	FED. DISCAPACITADOS INTELECTUALES ACT.DEP. Y PROG. TECNIF.	66.159		
4	8	E	5	F. MINUSVÁLIDOS FÍSICOS ACTIV. DEPORTIVAS Y PROG.TECNIFIC.	74.783		
4	8	E	6	FED. VELA ACTIVIDADES DEPORT. Y PROG. TECNIF.	43.124		
4	8	E	8	FUNDACIÓN MADRID OLÍMPICO, DEPORTE OLÍMPICO	272.532		
4	8	E	9	FED.MAD MONTAÑISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	56.180		
4	8	E	A	FED. MAD. ACTIVIDADES SUBACUATICAS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	31.365		
4	8	E	B	FED. AEREA DE MADRID, ACTIVIDADES	20.217		
4	8	E	C	FED. MAD. AJEDREZ, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	39.239		
4	8	E	D	FED. MAD. BEISBOL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	41.598		
4	8	E	E	UNIÓN DE FEDERACIONES DEPORTIVAS MADRILEÑAS	72.675		
4	8	E	F	FED. MAD. BILLAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.770		
4	8	E	G	FED. MAD. BOLOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	21.070		
4	8	E	H	FED. MAD. COLOMBICULTURA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	13.803		
4	8	E	I	FED. MAD. CAZA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	50.683		
4	8	E	J	FED. MAD. COLOMBOFILO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS.	13.803		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8	E	K	FED. MAD. SORDOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	43.237		
4	8	E	L	FED. MAD. ESPELEOLOGÍA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	22.282		
4	8	E	M	FED. MAD. ESQUI NAÚTICO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	25.788		
4	8	E	N	FED. MAD. GALGOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.225		
4	8	E	P	FED. MAD. MOTONAUTICA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	16.830		
4	8	E	Q	FED. MAD. PADEL, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	25.475		
4	8	E	R	FED. MAD. PATINAJE, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	44.084		
4	8	E	S	FED. MAD. PESCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	23.493		
4	8	E	T	FED. MAD. PETANCA, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	22.282		
4	8	E	U	FED. MAD. POLO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	17.437		
4	8	E	V	FED. MAD. REMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	27.604		
4	8	E	W	FED. MAD. RUGBY, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	63.640		
4	8	E	Y	FED. MAD. SQUASH, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	40.449		
4	8	E	Z	ASOC. DEPORTISTAS DEPORTE Y VIDA, PROGRAMA DISCOBOLO	51.341		
4	8	E		NUEVAS ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		1.454.673	
4	8	F	0	FED. MAD. KICKBOXING; ACTIVIDADES DEPORTIVAS	24.097		
4	8	F	1	FED. MAD. SALVAMENTO Y SOCORRISMO, ACTIVIDADES DEPORTIVAS	30.759		
4	8	F		INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: OTRAS		54.856	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			8.696.039
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.416.039
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	40.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		40.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	11.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.828		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		16.828	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			56.828
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	30.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		30.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			30.000
6				INVERSIONES REALES			86.828
7	8	0	N	FED. DE TIRO OLÍMPICO: CENTRO TECNIFICACIÓN E INVERSIONES	40.000		
7	8	0	R	FED. MADRILEÑA TIRO CON ARCO: CENT. TECNIFICACIÓN E INVERSIONES	38.292		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		78.292	
7	8	6	9	FEDERACIÓN KARATE: INVERSIONES	6.000		
7	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.000	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			84.292
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			84.292
				TOTAL PROGRAMA			23.943.295



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA: 091 ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.499.322	5,15
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	773.667	0,89
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.038.411	3,48
6. INVERSIONES REALES	42.356.813	48,50
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.662.802	41,98
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	87.331.015	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ejecución, seguimiento y control de la prórroga del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA) 2008-2011.</p> <p>B) Impulso para el pleno desarrollo del Pacto Local en la región.</p> <p>C) Elaboración, ejecución y seguimiento de los Planes Anuales de Cooperación con el Estado a las Obras y Servicios Municipales.</p> <p>D) Convocatorias de Subvenciones a Ayuntamientos y Mancomunidades (inversiones y gastos corrientes), a Agrupaciones de Municipios para el sostenimiento de puestos de Secretaría-Intervención y colaboración con la Federación de Municipios.</p> <p>E) Ejecución del Fondo Regional de Cooperación Municipal de la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Proyecto de mecanización de la gestión municipal (GEMA), suponiendo el desarrollo e instalación de nuevas aplicaciones informáticas en los municipios, así como la elaboración de nuevas páginas web.</p> <p>G) Asesoramiento a los municipios, tanto jurídico, administrativo, de haciendas locales, técnico y asistencia letrada a pequeños municipios.</p> <p>H) Programación y ejecución del Plan Anual de Formación dirigido al personal y cargos electos de las Corporaciones Locales.</p> <p>I) Publicaciones sobre el ámbito local a través de estudios y análisis especializados sobre temas de interés municipal, a fin de otorgar una visión global y real de los distintos aspectos del ámbito municipal.</p> <p>J) Ejercicio de las competencias de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local en materia de deslindes y amojonamientos, así como demarcación territorial de los municipios de la Comunidad de Madrid.</p>	<p>K) Actuaciones en el Parque Periurbano de Polvoranca.</p> <p>L) Elaboración de la Revista de Administración Local.</p> <p>M) Actuaciones en las Entidades Locales para emergencias y/o circunstancias sobrevenidas ocasionadas por factores externos.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROGRAMA REGIONAL DE INVERSIONES Y SERVICIOS DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN Y CONTRATACIÓN	NÚMERO	2.000

2. PROGRAMA DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACCIONES FORMATIVAS	Nº CURSOS	40

3. SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES PARA GASTOS CORRIENTES Y DE INVERSIÓN. EJECUCIÓN DE LA DOTACIÓN ADICIONAL DEL FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL Y COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBV. AYTOS. <5.000 HAB. GASTOS CORRIENTES	Nº EXPTES.	385
SUBV. AYTOS. <5.000 HAB. GASTOS DE INVERSIÓN	Nº EXPTES.	120
SUBV. MANCOMUNIDADES GASTOS CORRIENTES	Nº EXPTES.	42
SUBV. AGRUP.MUNICIP. PUESTO SECRETARÍA-INTER.	Nº EXPTES.	25
DOTACIÓN ADICIONAL FONDO COOPERACIÓN MUNICIP.	Nº EXPTES.	101
COLABORACIÓN FEDERACIÓN MUNICIPIOS DE MADRID	Nº EXPTES.	1

4. PROYECTO GEMA: APOYO A LA MECANIZACIÓN INFORMÁTICA DE LOS MUNICIPIOS DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTUACIONES	NÚMERO	2.990

5. MUNICIP@.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTUACIONES	NÚMERO	137

6. PROGRAMA DE PUBLICACIONES Y REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PUBLICACIONES	NÚMERO	2
REVISTA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL	EDICIONES	3

7. GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES Y ASISTENCIA LETRADA A MUNICIPIOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTUACIONES	NÚMERO	4.250
ASISTENCIA LETRADA DEFENSA JUICIO AYTOS.	NÚMERO	18

8. AVANZAR EN EL DESARROLLO DEL PACTO LOCAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTUACIONES	NÚMERO	41

9. ACTUACIONES EN PARQUES PERIURBANOS.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN091
001
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTUACIONES	NÚMERO	2

10. PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTUACIONES	NÚMERO	60

11. ACTUACIONES EMERGENCIAS ENTIDADES LOCALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTUACIONES	NÚMERO	20

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA: 091 ADMINISTRACIÓN LOCAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	601.770		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	245.224		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	276.776		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	201.266		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.341.793	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	694.173		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.204.767		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.898.940	
1	2			FUNCIONARIOS			3.240.733
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	327.898		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	641		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	52.762		
1	3	0		LABORAL FIJO		381.301	
1	3			LABORALES			381.301
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	794.796		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		794.796	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			794.796
1				GASTOS DE PERSONAL			4.499.322
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	950		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	450		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.400	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	66.639		
2	2	1	1	AGUA	7.192		
2	2	1		SUMINISTROS		73.831	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	23.775		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	190		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		23.965	
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	484.756		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.240		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		559.996	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	16.625		
2	2	8		CONVENIOS		16.625	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			675.817
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	19.000		
2	3	0		DIETAS		19.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.850		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.850	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			21.850
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	68.400		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		68.400	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			68.400
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	7.600		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		7.600	
2	8			PROMOCIÓN			7.600
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			773.667
4	6	3	0	FONDO REGIONAL DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.775.140		
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	773.271		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		2.548.411	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			2.548.411
4	8	6	4	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	490.000		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		490.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			490.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.038.411
6	0	1	6	ÁREAS VERDES	100.000		
6	0	1	8	INFRAEST.Y BNS. DE USO GRAL.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	584.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		684.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			684.000
6	1	1	6	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES	945.345		
6	1	1	9	REP. O MEJORA OTROS BIENES	43.468		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		988.813	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			988.813
6	2	9	0	INVERSIONES DIRECTAS EN PLANES MUNICIPALES (PRISMA)	684.000		
6	2	9		OTRAS INVERSIONES NUEVAS		684.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			684.000
6	5	0	0	CONVENIO COLABORACIÓN:NUEVO ARPEGIO	40.000.000		
6	5	0		CONVENIOS COLABORACIÓN PRISMA		40.000.000	
6	5			OTRAS INVERSIONES			40.000.000
6				INVERSIONES REALES			42.356.813
7	6	3	0	TRANSFERENCIAS A CORPORACIONES LOCALES (PRISMA)	23.645.327		
7	6	3	4	PLAN COOPERACIÓN OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL	9.557.475		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	3.460.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		36.662.802	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			36.662.802
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			36.662.802
TOTAL PROGRAMA							87.331.015

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN091
001
09



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA: 092 DESARROLLO LOCAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	703.267	13,05
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	528.650	9,81
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	370.867	6,88
6. INVERSIONES REALES	5.000	0,09
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.780.000	70,12
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.748	0,05
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.390.532	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Subvenciones a Entidades Locales de la Sierra Norte para la construcción de Infraestructuras Básicas.</p> <p>B) Subvenciones a Entidades Locales de la Sierra Norte para el Embellecimiento de los Núcleos Históricos e Infraestructuras y Equipamientos.</p> <p>C) Subvenciones a PYMES que generen empleo y que realicen nuevas inversiones productivas. Asimismo se subvencionarán las nuevas iniciativas empresariales de trabajadores autónomos que se den de alta en la Sierra Norte.</p> <p>D) Gestión del Centro de Innovación Turística de Villa San Roque, en el municipio de La Cabrera.</p> <p>E) Subvenciones a Agrupaciones de Municipios de la zona, financiando parcialmente el mantenimiento del empleo por parte de los mismos para la prestación de sus servicios municipales administrativos.</p> <p>F) Subvenciones a las Mancomunidades de Municipios de la Sierra Norte para financiar sus gastos corrientes y así ayudar a su funcionamiento.</p> <p>G) Subvenciones a las Entidades Locales para proyectos de Infraestructuras Turísticas en la Sierra Norte.</p> <p>H) Actividad convencional con Entidades Locales y otras Entidades.</p> <p>I) Gastos de funcionamiento de los servicios de la Dirección General de Cooperación con la Administración Local en ejecución del programa 092.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORA DEL NIVEL DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS BÁSICOS DE LOS MUNICIPIOS DE LA SIERRA NORTE DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENCIONES INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	NÚMERO	20

2. CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENCIÓN EMBELLECIMIENTO NÚCLEOS HISTÓRICOS	NÚMERO	46

3. FOMENTO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES, FORMACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL EN LA SIERRA NORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENCIONES A PYMES PROMOC.SIST. PRODUCTIVO	NÚMERO	6
SUBVENCIONES A PYMES FOMENTO EMPLEO	NÚMERO	6
SUBVENCIÓN MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES	NÚMERO	1
FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	Nº. CURSOS	4

4. PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN SIERRA NORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
GESTIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TURÍSTICA	NÚMERO	1
ACTOS DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	NÚMERO	60

5. MEJORA DE LOS MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES DE LA SIERRA NORTE QUE REDUNDAN EN EL BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
APOYO A GASTOS CORRIENTES MANCOMUNIDADES	NºSUBVENC.	12
APOYO AL MANTENIMIENTO EMPLEO AGRUPACIONES	NºSUBVENC.	9

6. FOMENTO TURISMO RURAL EN LA SIERRA NORTE, ENTENDIDO COMO PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENC. CC.LL. INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS	NÚMERO	20

7. FUNCIONAMIENTO SERVICIOS PROPIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA O92.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPEDIENTES DE GASTO	NÚMERO	250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMA: 092 DESARROLLO LOCAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	58.709		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	10.442		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		77.530	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	50.797		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	98.396		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		149.193	
1	2			FUNCIONARIOS			226.723
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	305.184		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	37.570		
1	3	0		LABORAL FIJO		342.754	
1	3			LABORALES			342.754
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	133.790		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		133.790	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			133.790
1				GASTOS DE PERSONAL			703.267
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.842		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		15.842	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.500		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.500	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			23.342
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.850		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.850	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	950		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		950	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.800
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	250		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		9.250	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	10.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	500		
2	2	1		SUMINISTROS		10.500	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	5.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		5.000	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		3.500	
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	318.658		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		322.658	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	50.000		
2	2	8		CONVENIOS		50.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			403.908
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.800		
2	3	0		DIETAS		1.800	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.800		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.800	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.600
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	10.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		10.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			10.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	80.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		80.000	
2	8			PROMOCIÓN			80.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			528.650
4	6	3	6	MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA SIERRA NORTE	80.000		
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	290.867		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		370.867	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			370.867
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			370.867
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	5.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		5.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			5.000
6				INVERSIONES REALES			5.000
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	3.500.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		3.500.000	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			3.500.000
7	7	3	0	PROMOCIÓN SISTEMA PRODUCTIVO	280.000		

PROGRAMA 092
CENTRO 001
SECCIÓN 09

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		280.000	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			280.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			3.780.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.748		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		2.748	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			2.748
8				ACTIVOS FINANCIEROS			2.748
TOTAL PROGRAMA							5.390.532



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMA: 098 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CENTRO: 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR. GERENTE INST. MAD. DEL DEPORTE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.787.145	41,14
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.716.909	32,44
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	4.119.886	17,32
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.127.830	8,94
8. ACTIVOS FINANCIEROS	37.985	0,16
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	23.789.755	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Acondicionamiento de nuevos espacios deportivos en instalaciones propias.</p> <p>B) Mejora de accesos en las instalaciones propias.</p> <p>C) Finalización de las obras de ampliación en el Centro de Tecnificación Deportiva de Natación.</p> <p>D) Equipamiento museográfico, diseño y montaje expositivo del Museo de Esquí de Cercedilla.</p> <p>E) Seguimiento de la gestión integral del Complejo de Ocio y Recreación "Naturalcalá".</p> <p>F) Mejora de seguridad en la práctica deportiva en colaboración con ayuntamientos.</p> <p>G) Construcción de nuevo campo de fútbol de tierra en las instalaciones deportivas Parque de Valdebernardo.</p> <p>H) Actuaciones para la promoción de la práctica deportiva en las instalaciones propias, mediante la organización de campus deportivos con inglés, programas deportivos y actividades deportivas programadas de natación.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS GESTIONADAS POR EL IMDER.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTUACIONES	NÚMERO	40

2. MEJORA Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTUACIONES	NÚMERO	4

3. MEJORA DE CENTROS DE TECNIFICACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEPORTIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTUACIONES EN CENTROS DE TECNIFICACIÓN	NÚMERO	1
FEDERACIONES QUE USAN INSTALACIONES IMDER	NÚMERO	22

4. MEJORA DE LA SEGURIDAD EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA MEDIANTE EL ACONDICIONAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MUNICIPIOS DE MENOS DE 10.000 HABITANTES	NÚMERO	132

5. ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE EVENTOS, COMPETICIONES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS INSTALACIONES DEL IMDER, EN COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CELEBRACIÓN EVENTOS DEPORTIVOS INSTAL.IMDER	NÚMERO	80
CELEBRACIÓN EVENTOS PROPIOS P. DEPORTES	NÚMERO	37
USOS CAMPAÑA DE NATACIÓN	Nº. USOS	750.000
USOS OTRAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS	Nº. USOS	400.000
OTROS USOS DE LAS INSTALACIONES	Nº. USOS	1.350.000

6. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL CENSO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INSTALACIONES	NÚMERO	6.986
ESPACIOS DEPORTIVOS	NÚMERO	18.204

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DEPORTES Y EDUCACIÓN FÍSICA

PROGRAMA: 098 GESTIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

CENTRO: 121 INSTITUTO MADRILEÑO DEL DEPORTE

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR. GERENTE INST. MAD. DEL DEPORTE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	264.192		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.733		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	84.801		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		564.152	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	301.413		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	546.324		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		847.737	
1	2			FUNCIONARIOS			1.411.889
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.319.852		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	120.867		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	661.349		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.102.068	
1	3			LABORALES			6.102.068
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.904.824		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.904.824	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	105.856		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		105.856	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	149.274		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	5.824		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	24.918		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		180.016	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.190.696
1				GASTOS DE PERSONAL			9.787.145
2	0	0	0	ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES	382.921		
2	0	0		ARRENDAMIENTO TERRENOS Y BIENES NATURALES		382.921	
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	91.452		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		91.452	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	20.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		20.000	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.936		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		14.936	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.603		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.603	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			514.912
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	24.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		24.000	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	323.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		323.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.850		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.850	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			451.850
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.710		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.928		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.638	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	378.200		
2	2	1	1	AGUA	365.000		
2	2	1	2	GAS	284.924		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	64.791		
2	2	1	4	VESTUARIO	108.478		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	273.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	100.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	300.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.874.393	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		11.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.000		
2	2	3		TRANSPORTE		4.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	750		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	30.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		30.750	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	52.462		
2	2	5		TRIBUTOS		52.462	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	5.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		20.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	100.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	390.033		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	909.806		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.006.411		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.406.250	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.414.493
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	15.553		
2	3	0		DIETAS		15.553	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	12.101		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		12.101	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			27.654
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		8.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			8.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.300.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		2.300.000	
2	8			PROMOCIÓN			2.300.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.716.909
6	0	1	8	INFRAEST.Y BNS. DE USO GRAL.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	150.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		150.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			150.000
6	2	1	3	CONSTRUCCIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS	2.489.600		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.489.600	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			2.489.600
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	190.286		
6	3	1	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	425.000		
6	3	1	5	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	200.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	250.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.065.286	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	50.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	50.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	65.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	100.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		265.000	
6	3	8	6	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	50.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		50.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.380.286
6	4	1	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	100.000		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		100.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			100.000

PROGRAMA 098
CENTRO 121
SECCIÓN 09

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6				INVERSIONES REALES			4.119.886
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	2.127.830		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		2.127.830	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			2.127.830
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			2.127.830
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	37.985		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		37.985	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			37.985
8				ACTIVOS FINANCIEROS			37.985
TOTAL PROGRAMA							23.789.755



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 099 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL B.O.C.M.

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.289.589	28,92
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.172.200	6,41
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.693.301	63,92
6. INVERSIONES REALES	124.950	0,68
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	13.329	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	18.293.369	100,00

2. ACTIVIDADES	
A) Coordinación e inserción de anuncios en el diario Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. B) Realización de trabajos de artes gráficas y gestión comercial y administrativa derivada. C) Venta de publicaciones oficiales.	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

099
205
09

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS Y ANUNCIOS EN EL DIARIO BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN PÁGINAS B.O.C.M.	Nº PÁGINAS	140.000
EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE ANUNCIOS	NÚMERO	70.000

2. VENTAS POR REALIZACIÓN TRABAJOS DE ARTES GRÁFICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
VENTAS DE TRABAJOS ARTES GRÁFICAS	EUROS	5.700.000

3. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA EDITORIAL Y VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	EUROS	10.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 099 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 205 BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 09 VICEPRESIDENCIA, CONS. CULTURA Y DEPORTE Y PORTAV. GOBIERNO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL B.O.C.M.

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	177.927		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	92.164		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	59.680		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		504.724	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	244.079		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	422.297		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		666.376	
1	2			FUNCIONARIOS			1.171.100
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.580.425		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	94.363		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	257.513		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.932.301	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	10.400		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		10.400	
1	3			LABORALES			2.942.701
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.009.956		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.885		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.012.841	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	29.070		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		29.070	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	33.250		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	7.076		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	11.059		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		51.385	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.093.296
1				GASTOS DE PERSONAL			5.289.589

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	30.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		30.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			30.000
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.425		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.425	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	309.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		309.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.125		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.125	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.125		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.125	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	136.500		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		136.500	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			550.175
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	4.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	450		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.175		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		10.125	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	110.000		
2	2	1	1	AGUA	6.200		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	22.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	5.400		
2	2	1		SUMINISTROS		143.600	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		110.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	85.000		
2	2	3		TRANSPORTE		85.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		27.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	25.000		
2	2	5		TRIBUTOS		25.000	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	30.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	20.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		50.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	102.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	35.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		137.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			588.225
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	900		
2	3	0		DIETAS		900	

PROGRAMA
 CENTRO
 SECCIÓN

 099
 205
 09

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	900		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		900	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			1.800
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		2.000	
2	8			PROMOCIÓN			2.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.172.200
4	2	1	0	ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	11.693.301		
4	2	1		A LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID		11.693.301	
4	2			A LA ADMINISTRACIÓN E INSTITUC. DE LA COMUNIDAD DE MADRID			11.693.301
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			11.693.301
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	25.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		35.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	10.200		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	50.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		60.200	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			95.200
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	29.750		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		29.750	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			29.750
6				INVERSIONES REALES			124.950
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	13.329		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		13.329	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			13.329
8				ACTIVOS FINANCIEROS			13.329
TOTAL PROGRAMA							18.293.369



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 100 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.647.794	10,96
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.539.225	7,76
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.143.837	77,34
6. INVERSIONES REALES	214.920	0,22
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	654.000	0,67
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.956.733	3,04
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	97.156.509	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Actualización y simplificación de procedimientos administrativos.</p> <p>B) Relaciones con otras instituciones y actualización de la página web de la Consejería.</p> <p>C) Asistencia jurídica: tramitación de recursos, reclamaciones de responsabilidad patrimonial, quejas y sugerencias. Protección de datos.</p> <p>D) Asesoramiento jurídico: elaboración de informes, revisión de órdenes, informe de proyectos normativos. Tramitación ante el Consejo de Gobierno.</p> <p>E) Ordenación de recursos humanos: comprende toda la actividad referida al régimen interior de los empleados públicos, provisión de puestos de trabajo, control de plantilla presupuestaria, gestión de prestaciones sociales. Nóminas y seguridad social.</p> <p>F) Régimen jurídico de personal: informes jurídicos, gestión de reclamaciones previas en vía laboral, propuestas de resolución de recursos y ejecución de sentencias. Formación. Permisos, vacaciones y licencias</p> <p>G) Gestión económica y presupuestaria: ejecución, seguimiento y control presupuestario. Elaboración del Anteproyecto de Presupuestos.</p> <p>H) Gestión contable: seguimiento y control contable. Elaboración de la Cuenta Anual.</p> <p>I) Contratación administrativa: tramitación de contratos de obras, servicios, suministros y gestión de servicios públicos.</p> <p>J) Gestión de expedientes de bienes de adquisición centralizada.</p> <p>K) Gestión y organización interna, logística y régimen interior</p> <p>L) Gestión y mantenimiento del patrimonio inmobiliario y mobiliario de la Consejería.</p>	<p>M) Transferencias nominativas a Organismos y Entes Públicos de la Consejería.</p> <p>N) Subvenciones destinadas a la realización de actividades a Casas, Centros y otras Entidades Regionales, con convocatoria anual.</p> <p>Ñ) Gestión de subvenciones nominativas.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. NORMALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE TRAMITAN EN LA CONSEJERÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RECURSOS ADTVOS. Y RECLAM. RESP. PATRIMONIAL	NÚMERO	45
SOLICITUDES DEFENSOR DEL PUEBLO	NÚMERO	15
ACTUALIZACIONES PÁGINA WEB	NÚMERO	500
TRAMITACIÓN FICHEROS PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	10
PLAN ESTRATÉGICO SIMPLIF. GEST.ADTVA. (PESGA)	Nº ACTUAC.	10

2. POTENCIAR LAS TAREAS DE ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONSULTAS JURÍDICAS. ELABORACIÓN INFORMES	NÚMERO	20
INFORME DE PROYECTOS NORMATIVOS	NÚMERO	25
TRAMITACIÓN EXPTE. DE CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	80
TRAM.NORM.JURID.(ANTEPROY.PROY.LEY Y ÓRDENES)	NÚMERO	15
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	100
TRAMITACIÓN ASUNTOS CONTENCIOSOS	NÚMERO	200
REGISTRO ÓRDENES Y RESOLUCIONES. TRAM. Y REV.	NÚMERO	1.000

3. RACIONALIZAR LOS RECURSOS HUMANOS EXISTENTES Y ADECUAR LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO A LAS NECESIDADES EFECTIVAS DEL SERVICIO PRESTADO, EN EL ÁMBITO DEL ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROVISIÓN PUESTOS Y PLANTILLAS PRESUPUEST.	Nº EXPTE.	85
NÓMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	1.900

4. FACILITAR A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS INFORMACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL DE INTERÉS PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PRESTACIONES SOCIALES	NÚMERO	2.800
SOLICITUDES CURSOS FORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	1.130

5. CONTROLAR EL GASTO Y SUS PROCESOS EN EL MARCO DE LA NORMATIVA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA Y AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS	NÚMERO	1
CUENTA ANUAL	NÚMERO	1
DOCUMENTOS CONTABLES TRAMITADOS	NÚMERO	2.100
GESTIÓN DE INMUEBLES	NÚMERO	8

PROGRAMA 100
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

6. ADECUAR LA TRAMITACIÓN DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS A LOS NUEVOS PROCEDIMIENTOS ELECTRÓNICOS Y OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA DE LA CONSEJERÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	40
EXPEDIENTES BIENES ADQUISICIÓN CENTRALIZADA	NÚMERO	30

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 100 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	570.087		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		570.087	
1	0			ALTOS CARGOS			570.087
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	115.280		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	277.890		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		393.170	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			393.170
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	954.026		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	400.102		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	306.430		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	108.922		
1	2	0	5	TRINIENOS	196.568		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.966.048	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.166.628		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.244.261		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.410.889	
1	2			FUNCIONARIOS			5.376.937
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	578.404		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	64.584		
1	3	0		LABORAL FIJO		642.988	
1	3	1	2	FONDO CUMPLIMIENTO SENTENCIAS LABORAL EVENTUAL	893.827		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		893.827	
1	3			LABORALES			1.536.815
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.320.057		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.320.057	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	559.367		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		559.367	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	636.853		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	160.535		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	93.973		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		891.361	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.770.785

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL			10.647.794
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.703.094		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		3.703.094	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	100.850		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		100.850	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	41.793		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		41.793	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3.845.737
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	534.218		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		534.218	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	22.009		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		22.009	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	39.695		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		39.695	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			598.922
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	57.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	15.750		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	578		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	23.400		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		97.228	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	454.200		
2	2	1	1	AGUA	16.700		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	35.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	10.700		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	208.313		
2	2	1		SUMINISTROS		724.913	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	71.300		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	79.763		
2	2	2		COMUNICACIONES		151.063	
2	2	3	0	TRANSPORTE	9.000		
2	2	3		TRANSPORTE		9.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.013		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		7.013	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	39.480		
2	2	5		TRIBUTOS		39.480	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	9.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	2.832		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	35.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	50.600		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		97.432	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	438.987		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	494.059		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	260.988		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.199.034	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	85.000		
2	2	8		CONVENIOS		85.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.410.163
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	43.500		
2	3	0		DIETAS		43.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		20.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			63.500
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	620.903		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		620.903	
2	8			PROMOCIÓN			620.903
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.539.225
4	1	4	6	MADRID 112	14.713.111		
4	1	4	7	AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR	48.903.829		
4	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		63.616.940	
4	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			63.616.940
4	4	1	2	A LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN	1.083.954		
4	4	1	4	AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	2.130.076		
4	4	1		A ENTES PÚBLICOS		3.214.030	
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	8.236.392		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		8.236.392	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			11.450.422
4	8	6	3	FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID	45.600		
4	8	6	Y	FEDERACIÓN CASAS REGIONALES EN MADRID	30.875		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		76.475	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			76.475
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			75.143.837
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	25.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	10.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.600		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		39.600	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	500		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	10.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		10.500	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			65.100
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	32.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	32.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		64.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.500		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	27.600		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	17.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	2.220		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		62.320	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	19.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	4.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		23.500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			149.820
6				INVERSIONES REALES			214.920
7	1	4	6	MADRID 112	155.000		
7	1	4	7	AG. C.M. PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRAC.	429.800		
7	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		584.800	
7	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			584.800
7	4	1	4	AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS C.M.	69.200		
7	4	1		A ENTES PÚBLICOS		69.200	
7	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			69.200
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			654.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	250.363		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		250.363	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			250.363
8	9	0	2	ACADEMIA DE POLICIA LOCAL DE LA C.M.	2.706.370		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		2.706.370	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			2.706.370
8				ACTIVOS FINANCIEROS			2.956.733
				TOTAL PROGRAMA			97.156.509



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 107 POLÍTICA INTERIOR

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.283.277	66,26
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.900	0,25
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	648.645	33,49
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.936.822	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Llevanza de los Registros de Asociaciones, Fundaciones y Colegios Profesionales, de acuerdo con la normativa reguladora.</p> <p>B) Impulso y desarrollo de iniciativas normativas, en especial, el desarrollo reglamentario de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, el desarrollo y perfeccionamiento de normas en materia de espectáculos taurinos, la creación de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid y la aplicación de la Ley 1/1998, de 2 de marzo, de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Acciones en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas: ejercicio de la potestad sancionadora, expedición de autorizaciones y coordinación de actuaciones inspectoras con otras Administraciones.</p> <p>D) Impulso, gestión y tramitación de instrumentos de colaboración que tengan como finalidad el fomento de actividades e iniciativas de asociaciones, fundaciones y otras entidades dirigidas a la ayuda a víctimas del terrorismo.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

107
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES, ELABORACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS E INFORMES Y MEJORA EN LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LO RELATIVO A LAS MATERIAS COMPETENCIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
TRÁMITES PROCEDIMENTALES	NÚMERO	6.900
PROYECTOS ELABORADOS O INFORMADOS	NÚMERO	90
ACTUACIONES FORTALEC.NEXO AGENTES SOCIALES	NÚMERO	7
MEJORA INFORMACIÓN AL PÚBLICO	NºCONSULT.	15.000

2. FOMENTO DE INICIATIVAS Y ACTUACIONES CON ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DIRIGIDAS A LA AYUDA A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO Y CON OTRAS ENTIDADES SOCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONVENIOS	NÚMERO	7

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 107 POLÍTICA INTERIOR

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	146.773		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	57.205		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		431.214	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	229.323		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	401.715		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		631.038	
1	2			FUNCIONARIOS			1.062.252
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	19.771		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.509		
1	3	0		LABORAL FIJO		21.280	
1	3			LABORALES			21.280
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	199.745		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		199.745	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			199.745
1				GASTOS DE PERSONAL			1.283.277
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	1.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.000	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	900		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		900	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	3.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.900
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.900
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	229.340		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		229.340	
4	8	1	Z	FUNDACIÓN DOMINGO MALAGÓN	14.250		
4	8	1		FUNDACIONES		14.250	
4	8	6	C	AMNISTÍA INTERNACIONAL	36.605		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		36.605	

PROGRAMA 107
CENTRO 001
SECCIÓN 11

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8	A	W	ASOCIACIÓN DIGNIDAD Y JUSTICIA	23.050		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		23.050	
4	8	C	0	ASOCIACIÓN CLUB DE MADRID PARA LA TRANS. Y CONS. DEMOCRÁTICA	142.500		
4	8	C	2	FUNDACIÓN PARA LAS RELACIONES INTERN. Y EL DIÁLOGO EXTERIOR	76.330		
4	8	C	A	ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA NACIÓN ESPAÑOLA	41.580		
4	8	C	J	ASOCIACIÓN FORO DE ERMUA	34.160		
4	8	C	L	OBSERVATORIO INTERNACIONAL VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	50.830		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		345.400	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			648.645
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			648.645
TOTAL PROGRAMA							1.936.822



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 110 FUNCIÓN PÚBLICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.395.782	33,58
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.650.000	66,42
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	19.045.782	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Programación y coordinación de la política de la Comunidad de Madrid en materia de personal.</p> <p>B) Elaboración de planes de actuación en materia de recursos humanos y la memoria anual de seguimiento de los mismos.</p> <p>C) Planificación, asignación y evaluación de créditos centralizados vinculados a políticas de recursos humanos.</p> <p>D) Relación con las Organizaciones Sindicales que representan al personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid, sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos en la materia.</p> <p>E) Coordinación y participación en los distintos órganos de organización y consulta de la Administración autonómica con las Organizaciones Sindicales.</p> <p>F) Coordinación de propuestas relativas a la negociación de convenios colectivos y acuerdos sobre condiciones de trabajo del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.</p> <p>G) Coordinación y apoyo en los procesos de elección de órganos de representación del personal.</p> <p>H) Elaboración de la Oferta de Empleo Público Regional.</p> <p>I) Estudio e informe en relación con acuerdos de los que deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones e indemnizaciones de personal funcionario y laboral.</p> <p>J) Elaboración de memorias económicas sobre los costes derivados de pactos y acuerdos con las Organizaciones Sindicales.</p> <p>K) Elaboración de criterios a medio y largo plazo en materia de ordenación de efectivos.</p> <p>L) Inspección de servicios en materia de personal.</p>	<p>M) Mantenimiento de relaciones con otros órganos de la Administración Autonómica y otras Administraciones Públicas.</p> <p>N) Planificación, coordinación y fijación de los sistemas de prevención de riesgos laborales del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Ñ) Elaboración y tramitación de las propuestas de disposiciones normativas en materia de Función Pública en coordinación con aquellos órganos con competencia en materia de recursos humanos, incluido el desarrollo en las materias de su competencia.</p> <p>O) Elaboración del escenario general de presupuestación como marco de referencia para cuantificar los gastos de personal en el Anteproyecto de la Ley de Presupuestos, previa consulta con las Organizaciones Sindicales.</p> <p>P) Informe, estudio y propuesta de medidas relativas al ordenamiento jurídico de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Q) Gestión de los beneficios sociales del personal.</p> <p>R) Adaptación de puestos a la capacidad disminuida de sus titulares.</p> <p>S) Elevar el nivel de seguridad y salud de los trabajadores.</p> <p>T) Fomento de la cultura preventiva de los trabajadores.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GARANTÍA DE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AGILIZACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONVOCATORIA PROCESOS SELECTIVOS	Nº PUESTOS	254
CONVOCATORIA PROMOCIÓN PROFESIONAL	Nº PUESTOS	59

2. RENOVACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INICIATIVAS LEGISLATIVAS	NÚMERO	5

3. CONSTITUCIÓN DE UN MARCO ESTABLE DE RELACIONES LABORALES CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
COMISIÓN PARITARIA	NºSESIONES	9
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO	NºSESIONES	6
MESA SECTORIAL PAS	NºSESIONES	5
MESA GENERAL NEGOCIACIÓN EBEP	NºSESIONES	8

4. APLICACIÓN DE CRITERIOS DE CALIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
TIEMPO DE DURACIÓN PROCESOS SELECTIVOS	MESES	12
FORMACIÓN TRIBUNALES DE SELECCIÓN	Nº CURSOS	4
REVISIÓN CONVOCATORIAS Y TEMARIOS	NºCONVOCAT	14
CURSOS SELECTIVOS	NÚMERO	2
PLAN GENERAL DE INSPECCIÓN	NÚMERO	1
INSPECCIONES OPERATIVAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	10
CONSULTAS PÁGINA WEB	NÚMERO	50.000

5. RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LOS EFECTIVOS DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROCESOS DE FUNCIONARIZACIÓN	Nº PUESTOS	5.500

6. DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RECONOCIMIENTOS MÉDICOS POR RIESGOS	NÚMERO	500
ADAPTACIÓN DE FUNCIONES	NÚMERO	450
BOTIQUINES Y REPOSICIONES	NÚMERO	2.100
EVALUACIONES DE RIESGOS	NÚMERO	250
INFORMES ESPECÍFICOS PREVENCIÓN	NÚMERO	485

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN110
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
OTROS INFORMES	NÚMERO	40
CAMPAÑAS PREVENTIVAS	NÚMERO	3
INFORMES PRESTACIÓN MATERNIDAD	NÚMERO	30
VACUNACIONES	NÚMERO	3.500
ESTUDIOS PROBLEMAS DE SALUD COLECTIVOS	NÚMERO	50
CONSULTAS VIGILANCIA DE LA SALUD	NÚMERO	350

7. ACCIÓN SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
POBLACIÓN ATENDIDA	NºBENEFIC.	140.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 110 FUNCIÓN PÚBLICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	983.380		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	167.785		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	197.697		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	209.465		
1	2	0	5	TRIENIOS	201.736		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.760.063	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	949.530		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.553.333		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.502.863	
1	2			FUNCIONARIOS			4.262.926
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	609.135		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	16.277		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	67.359		
1	3	0		LABORAL FIJO		692.771	
1	3	1	5	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	48.022		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		48.022	
1	3			LABORALES			740.793
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	976.274		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		976.274	
1	6	2	5	FONDO MEJORA BENEFICIOS SOCIALES	333.297		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		333.297	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.309.571
1				GASTOS DE PERSONAL			6.395.782
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		6.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	55.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		56.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	77.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		77.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			139.000
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	111.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		111.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			111.000
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	12.400.000		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		12.400.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			12.400.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			12.650.000
TOTAL PROGRAMA							19.045.782

PROGRAMA 110
CENTRO 001
SECCIÓN 11



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 112 MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMON. JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUSTICIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.031.342	6,12
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.031.292	83,21
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.800.000	10,67
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	16.862.634	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Conservación, mantenimiento y servicios de limpieza en los inmuebles e instalaciones al servicio de la Administración de Justicia del territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.</p> <p>B) Aplicación de los sistemas de seguridad activa y pasiva en los edificios judiciales y mejora de las instalaciones de seguridad existentes.</p> <p>C) Inversión en reposición y mejora de los edificios al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid, concretada en la realización de actuaciones para la concentración de jurisdicciones.</p> <p>D) Actuaciones de inversión consistentes en la sustitución de instalaciones en edificios judiciales: climatización, instalaciones eléctricas, instalaciones de protección de incendios y otros tipos de instalaciones existentes en edificios singulares por su actividad como el Instituto Anatómico Forense.</p> <p>E) Identificación y adecuación de espacios para la ubicación de nuevos órganos judiciales con motivo del desarrollo de la Planta Judicial.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN112
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y SEGURIDAD DE LOS INMUEBLES AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INMUEBLES GESTIONADOS	NÚMERO	91

2. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN Y MEJORA EN LOS EDIFICIOS JUDICIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EDIFICIOS JUDICIALES	NÚMERO	91

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 112 MODERNIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LA ADMON. JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUSTICIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	220.160		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	29.861		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		309.340	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	190.320		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	353.998		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		544.318	
1	2			FUNCIONARIOS			853.658
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	17.545		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.017		
1	3	0		LABORAL FIJO		20.562	
1	3			LABORALES			20.562
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	157.122		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		157.122	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			157.122
1				GASTOS DE PERSONAL			1.031.342
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		50.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.000.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.000.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.050.000
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.628.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	8.353.292		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		11.981.292	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			11.981.292
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			14.031.292
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	350.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		350.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			350.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	400.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	500.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		900.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	60.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	100.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	50.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	250.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	60.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		550.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.450.000
6				INVERSIONES REALES			1.800.000
TOTAL PROGRAMA							16.862.634



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 114 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUSTICIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	7.034.404	7,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.142.775	53,68
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.259.286	36,68
6. INVERSIONES REALES	1.971.056	2,11
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	93.407.521	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Provisión de medios materiales y económicos para el adecuado funcionamiento de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Dotación de medios al personal destinado en la Administración de Justicia, para el desarrollo de su actividad.</p> <p>C) Gestión de los inmuebles arrendados al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Gestión de los servicios (electricidad, agua, gas, combustible, etc.), inherentes a los inmuebles al servicio de la Administración de Justicia en el territorio jurisdiccional del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Apoyo al funcionamiento de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, impulso del procedimiento de reconocimiento del correspondiente derecho y gestión de las indemnizaciones relativas a la actuación profesional de abogados y procuradores en el ámbito de la asistencia jurídica gratuita.</p> <p>F) Gestión e impulso de instrumentos de colaboración que se refieran o alcancen a las funciones encomendadas a la Dirección General de Justicia.</p> <p>G) Participación en la fijación de la demarcación y planta judiciales en el ámbito de dependencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.</p> <p>H) Impulso de programas de apoyo para la mejora de la oficina judicial y del servicio público de la justicia.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN114
001
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EMPLEADOS PÚBLICOS AL Sº ADMÓN. DE JUSTICIA	NÚMERO	7.362

2. GESTIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y ECONÓMICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PARTIDOS JUDICIALES	NÚMERO	21

3. GESTIÓN DE LAS INDEMNIZACIONES DEVENGADAS POR ABOGADOS Y PROCURADORES CON OCASIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES POR ELLOS PRESTADOS EN EL ÁMBITO DE LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
GESTIÓN SUBVENCIÓN ASISTENC.JURÍDICA GRATUITA	Nº EXPDES.	110.000

4. APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
JUZGADOS DE PAZ	NÚMERO	158

5. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL EN MATERIA DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DOCUMENTOS CONVENCIONALES SUSCRITOS	NÚMERO	16

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 114 RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUSTICIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	601.770		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	787.298		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	326.200		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	134.057		
1	2	0	5	TRINIENOS	288.658		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.137.983	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.092.945		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.869.384		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.962.329	
1	2			FUNCIONARIOS			5.100.312
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	657.164		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	65.051		
1	3	0		LABORAL FIJO		722.215	
1	3			LABORALES			722.215
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.129.385		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.129.385	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.129.385
1				GASTOS DE PERSONAL			7.034.404
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	33.870.480		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		33.870.480	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	21.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		21.000	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	150.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		150.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			34.041.480
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.500
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	850.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	500		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	625.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.476.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.902.349		
2	2	1	1	AGUA	90.000		
2	2	1	2	GAS	97.259		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	74.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	11.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	90.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	30.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.294.608	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.631.046		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	730.314		
2	2	2		COMUNICACIONES		7.361.360	
2	2	3	0	TRANSPORTE	20.000		
2	2	3		TRANSPORTE		20.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		1.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.000		
2	2	5		TRIBUTOS		1.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000		
2	2	6	4	INDEMNIZACIONES A TESTIGOS DE PROCEDIMIENTOS JUDICIALES	10.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		13.000	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	190.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.050.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.240.000	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.999.827		
2	2	8		CONVENIOS		1.999.827	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			14.406.795
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	90.000		
2	3	0		DIETAS		90.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.572.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.572.500	
2	3	3	2	TRIBUNAL DEL JURADO	25.000		
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	500		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		25.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			1.688.000

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.000	
2	8			PROMOCIÓN			1.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			50.142.775
4	0	3	1	CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL: FORMACION DE JUECES	24.366		
4	0	3		AL ESTADO		24.366	
4	0			AL ESTADO Y AL EXTERIOR			24.366
4	4	5	6	A COLEGIOS DE ABOGADOS	30.897.400		
4	4	5	7	AL COLEGIO DE PROCURADORES	3.127.520		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		34.024.920	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			34.024.920
4	6	3	4	A AYUNTAMIENTOS PARA JUZGADOS DE PAZ	170.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		170.000	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			170.000
4	8	A	Y	FUNDACIÓN ABOGADOS DE ATOCHA	4.000		
4	8	A	Z	FUNDACIÓN JUSTICIA EN EL MUNDO	8.000		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		12.000	
4	8	C	4	FUNDACION SANDRA PALO	20.000		
4	8	C	M	ASOCIACIÓN FUNDACIÓN FIRMA	8.000		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		28.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			40.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			34.259.286
6	2	5	0	MOBILIARIO	355.610		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	225.221		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		580.831	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	1.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			581.831
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	288.380		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	100.845		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		389.225	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			389.225
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.000.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		1.000.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			1.000.000
6				INVERSIONES REALES			1.971.056
				TOTAL PROGRAMA			93.407.521



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 115 PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUSTICIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	252.133.521	99,98
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	55.085	0,02
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	252.188.606	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Implantación de la Nueva Oficina Judicial.</p> <p>B) Desarrollo de las medidas previstas en el Acuerdo Sectorial para el personal funcionario de la Comunidad de Madrid al servicio de la Administración de Justicia para los años 2009-2011.</p> <p>C) Adecuación de la Planta Judicial</p> <p>D) Cobertura de las necesidades de personal de la nueva estructura del Ministerio Fiscal.</p>	



PROGRAMA 115
CENTRO 001
SECCIÓN 11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTION DE PRÉSTAMOS DEL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	NÚMERO	12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: ÓRGANOS JUDICIALES

PROGRAMA: 115 PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE JUSTICIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	2.746.710		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	33.446.764		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	41.679.028		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	14.004.729		
1	2	0	5	TRIENIOS	18.305.561		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		110.182.792	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	29.824.817		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.196.707		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	54.471.235		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		89.492.759	
1	2	4	0	RETRIBUCIONES FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS	273.803		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		273.803	
1	2			FUNCIONARIOS			199.949.354
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	10.025.570		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	132.494		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.061.043		
1	3	0		LABORAL FIJO		11.219.107	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	44.175		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		44.175	
1	3			LABORALES			11.263.282
1	4	1	2	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	4.420.000		
1	4	1		OTRO PERSONAL		4.420.000	
1	4	3	0	FUNCIONARIOS INTERINOS DE JUSTICIA	734.402		
1	4	3	1	PERSONAL IDÓNEO JUSTICIA	133.593		
1	4	3		OTRO PERSONAL JUSTICIA		867.995	
1	4			OTRO PERSONAL			5.287.995
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	157.106		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		157.106	
1	5	4	2	CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS CONCRETOS DE ACTUACIÓN	5.016.000		
1	5	4		CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		5.016.000	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.173.106
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	28.308.340		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	303.042		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		28.611.382	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	551.606		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		551.606	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	524.619		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	627.393		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	144.784		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		1.296.796	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			30.459.784
1				GASTOS DE PERSONAL			252.133.521
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	55.085		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		55.085	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			55.085
8				ACTIVOS FINANCIEROS			55.085
TOTAL PROGRAMA							252.188.606



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

PROGRAMA: 116 SEGURIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	12.737.148	10,93
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.158.591	10,44
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90.187.786	77,42
6. INVERSIONES REALES	1.410.500	1,21
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	116.494.025	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación y gestión del Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM).</p> <p>B) Policía, custodia y vigilancia para el cumplimiento de la normativa legal aplicable en la Comunidad de Madrid, relativa a materia forestal, flora, fauna, caza, pesca, incendios forestales, ecosistemas, aguas continentales, vías pecuarias, espacios naturales protegidos, geomorfología, paisaje y al correcto uso de los recursos naturales y de todo aquello que afecte al medio ambiente natural, así como del Patrimonio Histórico-Artístico y Arqueológico ubicado en el medio ambiente natural de la Comunidad de Madrid, de las especies de flora y fauna silvestre y árboles catalogados como singulares en el medio agrícola y de las especies de fauna autóctona y árboles catalogados como singulares en el medio urbano.</p> <p>C) Policía y vigilancia de animales domésticos que se encuentren, tanto en el medio ambiente natural como agrícola.</p> <p>D) Participación en los trabajos de defensa y prevención contra plagas, enfermedades o cualquier causa que amenace a los ecosistemas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Intervención en los trabajos de prevención, detección y extinción de incendios forestales, así como en la realización de la investigación de causas de los mismos.</p> <p>F) Apoyo y colaboración con otras Direcciones Generales en la realización de obras, trabajos, estudios y servicios en materia medioambiental, así como en la realización de informes sobre esta materia.</p> <p>G) Información y orientación a los ciudadanos en todas las materias relativas al uso, disfrute y conservación del medio natural, así como participar en los programas de educación ambiental para los que sean requeridos.</p>	<p>H) Auxilio y colaboración, en casos de especial necesidad, accidentes, catástrofes o calamidad pública, o en acciones de protección civil.</p> <p>I) Formulación de denuncias y elaboración de las actas de inspección en materia medioambiental, actuando, cuando las circunstancias lo requieran, de forma coordinada con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.</p> <p>J) Elaboración de estudios de seguridad activa y pasiva, instalación y modernización y revisiones periódicas de las medidas de seguridad en los distintos edificios de la Comunidad de Madrid, en particular de las establecidas en la sede de la Presidencia de la Comunidad y en la sede de las diferentes Consejerías.</p> <p>K) Apoyo en la protección de los altos cargos de la Comunidad, así como instalación, revisión y modernización de los equipos y sistemas de seguridad electrónica necesarios para dicho fin.</p> <p>L) Coordinación y supervisión del servicio de seguridad privada prestado por las diferentes empresas en los edificios donde se desarrollen actividades propias de la Administración de la Comunidad de Madrid.</p> <p>M) Prestación de servicios de seguridad complementarios en aquellos actos y lugares concretos que por sus características así lo requieran.</p> <p>N) Gestión del Convenio de Colaboración en materia de vigilancia y protección de edificios e instalaciones autonómicas suscrito con el Ministerio del Interior (Guardia Civil), así como del Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid por el que se asigna una Unidad de Cooperación del Cuerpo Nacional de Policía a la Comunidad de Madrid, suscrito el 28 de julio de 2009.</p>



PROGRAMA 116
CENTRO 001
SECCIÓN 11

2. ACTIVIDADES

Ñ) Asesoramiento jurídico a los Ayuntamientos en materias relacionadas con la organización y funcionamiento de los Cuerpos de Policía Local.

O) Seguimiento de los actos y acuerdos municipales que afecten al ejercicio de las competencias autonómicas en materia de coordinación de Policías Locales.

P) Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a las Juntas y Consejos Locales de Seguridad.

Q) Coordinación y homogeneización de los medios técnicos de los Cuerpos de Policía Local, en especial las actuaciones dirigidas al establecimiento de una infraestructura informática que permita el establecimiento de una base de datos policiales común.

R) Emisión de informes sobre los pliegos de prescripciones técnicas y los criterios de adjudicación de los contratos en materia de seguridad.

S) Tramitación de los expedientes acreditativos de los méritos para la concesión de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Comunidad de Madrid y de la Medalla al Mérito Policial de la Comunidad de Madrid.

T) Servicio de telefonía móvil en grupo cerrado de usuarios con tecnología digital destinado a los órganos y entidades prestadores de los servicios de emergencia, seguridad y rescate de la Comunidad de Madrid.

U) Asistencia en representación de la Comunidad de Madrid a los tribunales de selección de policías locales.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BESCAM).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EFFECTIVOS POLICIALES	NÚMERO	2.500

2. CUERPO DE AGENTES FORESTALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AGENTES FORESTALES	NÚMERO	262
DENUNCIAS	NÚMERO	1.400

3. SERVICIO DE SEGURIDAD OPERATIVA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACCIONES SUPERV. ELEM. Y EMPRESAS SEGURIDAD	NÚMERO	1.600
ACCIONES DE APOYO SEGURIDAD ACTOS OFICIALES	NÚMERO	1.200
ESTUDIOS DE SEGURIDAD FÍSICA DE LOS EDIFICIOS	NÚMERO	81
INST. Y CONTROL SIST. SEGUR. VEHÍC. Y EDIFIC.	NÚMERO	70
ACUERDOS COLABORACIÓN MINISTERIO INTERIOR	NÚMERO	2
ENCOMIENDA CANAL ISABEL II RADIO T. DIGITAL	NÚMERO	1

4. OTRAS ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMES LEGALIDAD ACUERDOS AYTOS POLIC.LOCAL	NÚMERO	105
ASISTENCIA A JUNTAS-CONSEJO LOCALES SEGURIDAD	NÚMERO	60
CONCESIÓN DE MEDALLAS AL MÉRITO CIUDADANO	NÚMERO	4

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

PROGRAMA: 116 SEGURIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SEGURIDAD E INTERIOR

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	190.805		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	219.411		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.589.828		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRINIENOS	412.792		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.437.972	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.601.773		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.317.781		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	100.327		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		6.019.881	
1	2			FUNCIONARIOS			9.457.853
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	960.048		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	40.877		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	121.050		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.121.975	
1	3			LABORALES			1.121.975
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.074.828		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.074.828	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.074.828
1				GASTOS DE PERSONAL			12.737.148
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	34.723		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		34.723	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.500		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.500	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.900.157		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		2.900.157	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.937.380
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	90.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		90.000	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	45.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		45.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	52.250		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		52.250	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.300		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.300	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			192.550
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.900		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.575		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.035		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.800		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		14.310	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	40.000		
2	2	1	1	AGUA	4.000		
2	2	1	2	GAS	7.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.615.520		
2	2	1	4	VESTUARIO	470.250		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	41.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.177.770	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	680.918		
2	2	2		COMUNICACIONES		687.918	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	43.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	57.100		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		100.100	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	500		
2	2	5		TRIBUTOS		2.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	14.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.400		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	14.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		31.900	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	227.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	191.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	495.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		933.000	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	5.017.463		
2	2	8		CONVENIOS		5.017.463	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			8.964.961
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	7.200		
2	3	0		DIETAS		7.200	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			13.200
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		500	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			500
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		50.000	
2	8			PROMOCIÓN			50.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			12.158.591
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	90.037.786		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		90.037.786	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			90.037.786
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	150.000		
4	8	3		A FAMILIAS		150.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			150.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			90.187.786
6	2	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	3.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	55.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		85.000	
6	2	4	0	VEHÍCULOS	45.000		
6	2	4	9	OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	13.000		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		58.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	35.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	9.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	35.000		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	30.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		109.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.500		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		6.500	
6	2	8	6	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.000	
6	2	9	1	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDADES	1.130.000		
6	2	9		OTRAS INVERSIONES NUEVAS		1.130.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			1.393.500
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4.500		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	7.500		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		12.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	2.400		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		2.400	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	8	6	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.600		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.600	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			17.000
6				INVERSIONES REALES			1.410.500
TOTAL PROGRAMA							116.494.025

PROGRAMA 116
CENTRO 001
SECCIÓN 11



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA: 117 CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	68.025.699	59,55
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.167.997	13,28
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.000	0,03
6. INVERSIONES REALES	30.910.432	27,06
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	85.000	0,07
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	114.224.128	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Continuación de las tareas necesarias para la ampliación de la plantilla y adecuación de la existente en las categorías previstas en el Texto Refundido de la Ley por la que se regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto Legislativo 1/2006, de 28 de septiembre.</p> <p>B) Adquisición y mantenimiento de los medios técnicos y recursos existentes para el desarrollo de las funciones propias del Cuerpo de Bomberos. En concreto, arrendamiento y adquisición de vehículos especializados, así como adquisición de vestuario, materiales y equipos contra incendios.</p> <p>C) Ampliación y reforma de los Parques de Bomberos existentes mediante el inicio de diversas obras y nuevas construcciones.</p> <p>D) Organización y desarrollo de la Campaña de Lucha contra Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid durante el año 2012, comprendiendo todo el operativo de prevención (a raíz de las competencias asumidas en virtud del Decreto 102/2008, de 17 de julio), vigilancia y extinción.</p> <p>E) Contratación durante todo el año de los servicios de extinción de incendios mediante medios aéreos a fin de mejorar las actuaciones que debe realizar el Cuerpo de Bomberos.</p> <p>F) Prestación del servicio de la red de comunicaciones en emergencias en la Comunidad de Madrid y migración al Sistema TETRA.</p> <p>G) Actualización, elaboración y revisión de planes y estudios de emergencia en materia de Protección Civil.</p> <p>H) Divulgación de planes de emergencia en materia de Protección Civil entre la población.</p> <p>I) Celebración de cursos y jornadas en materia de Protección Civil.</p>	<p>J) Subvención a agrupaciones municipales de voluntarios de Protección Civil por la colaboración con la Comunidad de Madrid en materia de Protección Civil.</p> <p>K) Subvención a Cruz Roja Española en la Comunidad de Madrid en materia de rescate y socorro en situaciones de emergencia o catástrofe.</p> <p>L) Gestión de la tasa por prestación del servicio de extinción de incendios a municipios de la Comunidad de Madrid con más de 20.000 habitantes que no cuentan con dicho servicio.</p> <p>M) Asesoramiento y colaboración con los municipios de la Comunidad de Madrid que cuentan con Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.</p> <p>N) Cooperación en materia de prevención y extinción de incendios a través de Convenios de Colaboración suscritos con Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, especialmente con población inferior a 20.000 habitantes.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AMPLIACIÓN DE LOS PARQUES DE BOMBEROS Y MANTENIMIENTO DE LOS YA EXISTENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORA PARQ.BOMB.	NÚMERO	3
MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES DE BOMBEROS	Nº PARQUES	19

2. DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE MEDIOS TÉCNICOS Y RECURSOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DOTACIÓN DE PERSONAL	EFFECTIVOS	1.340

3. CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES 2012.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CAMPAÑA FORESTAL 2012	PERS.CONTR	301
PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN INCENDIOS FORESTALES	HECTÁREAS	435.000

4. APOYO, COLABORACIÓN Y AUXILIO A MUNICIPIOS Y OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
COLABORACIÓN AYTOS. Y OTRAS ENTIDADES	NÚMERO	45

5. GARANTIZAR LA PROTECCIÓN FÍSICA DE PERSONAS Y BIENES MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA Y LA DIVULGACIÓN A LA POBLACIÓN DE CONSEJOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ELABORACIÓN DE PLANES Y REVISIÓN	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA: 117 CONTRA INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PROTECCIÓN CIUDADANA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	711.850		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	348.476		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	9.306.577		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	3.904.418		
1	2	0	5	TRIENIOS	1.947.170		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		16.218.491	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	8.185.168		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	28.070.146		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	1.610.664		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		37.865.978	
1	2			FUNCIONARIOS			54.084.469
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	906.772		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	5.110		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	51.263		
1	3	0		LABORAL FIJO		963.145	
1	3			LABORALES			963.145
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	388.740		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		388.740	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			388.740
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	12.279.313		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		12.279.313	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			12.279.313
1	8	0	1	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	227.540		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		227.540	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			227.540
1				GASTOS DE PERSONAL			68.025.699
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.800.270		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.800.270	
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	35.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		35.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3.835.270
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	312.176		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		312.176	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	974.124		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		974.124	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	651.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		651.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	23.750		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		23.750	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.961.050
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	9.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.600		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	12.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		24.100	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	500.000		
2	2	1	1	AGUA	100.000		
2	2	1	2	GAS	185.400		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	550.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	620.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	32.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	100.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	200.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.287.400	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.300		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	448.488		
2	2	2		COMUNICACIONES		454.788	
2	2	3	0	TRANSPORTE	3.711.695		
2	2	3		TRANSPORTE		3.711.695	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	209.215		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	559.963		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		769.178	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	10.000		
2	2	5		TRIBUTOS		15.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	50.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		61.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.025.070		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	150.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	531.438		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.706.508	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	218.004		
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.004		
2	2	8		CONVENIOS		226.008	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.255.677
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	28.000		
2	3	0		DIETAS		28.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	18.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		18.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			46.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		20.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			20.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		50.000	
2	8			PROMOCIÓN			50.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			15.167.997
4	8	A	6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	35.000		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		35.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			35.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			35.000
6	0	1	2	URBANIZACIÓN	25.000		
6	0	1	5	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	29.127.079		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		29.152.079	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			29.152.079
6	1	1	0	REPOSICIÓN CARRETERAS	10.000		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		10.000	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			10.000
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	312.964		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		312.964	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	40.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	14.000		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	50.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	300.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		404.000	
6	2	4	1	EQUIPAMIENTO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	587.589		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		587.589	
6	2	5	0	MOBILIARIO	60.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	22.800		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		82.800	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	3.000		
6	2	8	6	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	8.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		11.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			1.398.353
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	100.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		100.000	
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	40.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		40.000	
6	3	4	1	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	190.000		
6	3	4	9	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		200.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	10.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			350.000
6				INVERSIONES REALES			30.910.432
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	50.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		50.000	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			50.000
7	8	0	M	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	35.000		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		35.000	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			35.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			85.000
TOTAL PROGRAMA							114.224.128



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 140 FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.241.459	80,45
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	245.016	3,16
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.244.793	16,04
6. INVERSIONES REALES	24.650	0,32
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.748	0,04
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	7.758.666	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Análisis y evaluación de las actividades docentes realizadas, como medio para detectar la eficacia y el grado de cumplimiento de los objetivos en materia de formación del personal.</p> <p>B) Análisis y detección de necesidades y demandas formativas de los empleados de la Comunidad de Madrid como instrumento de planificación y diseño del Plan de Formación.</p> <p>C) Aprobación y ejecución de los cursos correspondientes al Plan de Formación.</p> <p>D) Elaboración y adquisición de material didáctico para el desarrollo de las acciones formativas.</p> <p>E) Impulso e intensificación de las actividades formativas en materia de idiomas destinadas a empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Consolidación y refuerzo de las acciones formativas destinadas exclusivamente a personal directivo y predirectivo adscrito a las distintas Consejerías y Organismos.</p> <p>G) Organización de jornadas, seminarios y encuentros para fomentar el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de gestión pública.</p> <p>H) Fomento de la participación de los empleados públicos en jornadas, seminarios y encuentros organizados por otras entidades públicas o privadas.</p> <p>I) Fomento de la realización por los empleados públicos de cursos de postgrado cuyo contenido esté relacionado con el puesto de trabajo desempeñado.</p> <p>J) Diseño, elaboración y ejecución de cursos en formato virtual.</p> <p>K) Organización de los cursos vinculados a procesos de ordenación de la Función Pública de la Comunidad de Madrid: ingresos, promoción y readaptación.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROPORCIONAR A TODOS LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LA FORMACIÓN NECESARIA PARA SU DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL MEDIANTE UN PLAN DE ACCIONES FORMATIVAS BASADO EN LA TRANSMISIÓN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y VALORES, ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS ORGANIZATIVAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y QUE UTILICE TODAS LAS MODALIDADES DE ACCIONES FORMATIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	1.600
CERTIFICADOS DE ASISTENCIA Y APROVECHAMIENTO	NÚMERO	32.800

2. POTENCIAR EL BILINGÜISMO ENTRE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS MEDIANTE UNA OFERTA FORMATIVA EN IDIOMAS AJUSTADA A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE SUS EMPLEADOS PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
IDIOMAS	NÚMERO	2
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	240
ALUMNOS	NÚMERO	3.280

3. COLABORAR EN LA ORDENACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN DE LOS CURSOS VINCULADOS A PROCESOS DE SELECCIÓN, PROMOCIÓN O READAPTACIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CURSOS	NÚMERO	8
ALUMNOS	NÚMERO	200

4. FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS EN JORNADAS Y SEMINARIOS PARA EL INTERCAMBIO DE OPINIONES, IDEAS Y EXPERIENCIAS PROFESIONALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
JORNADAS	NÚMERO	13

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 140 FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FUNCIÓN PÚBLICA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	79.079		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	37.852		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		305.490	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	170.116		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	297.075		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		467.191	
1	2			FUNCIONARIOS			772.681
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	111.280		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	22.342		
1	3	0		LABORAL FIJO		133.622	
1	3			LABORALES			133.622
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	172.109		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		172.109	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.163.047		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		5.163.047	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			5.335.156
1				GASTOS DE PERSONAL			6.241.459
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	15.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			15.000
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.500		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.500	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	24.650		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		24.650	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	21.250		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		21.250	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			54.400
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	956		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	425		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		6.381	
2	2	1	1	AGUA	2.160		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.000		
2	2	1		SUMINISTROS		4.160	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.700		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.200		
2	2	2		COMUNICACIONES		11.900	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	7.650		
2	2	5		TRIBUTOS		7.650	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.275		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.775	
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	50.500		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	52.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.750		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		115.250	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			150.116
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.400		
2	3	0		DIETAS		3.400	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.100		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.100	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			8.500
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	17.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		17.000	
2	8			PROMOCIÓN			17.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			245.016
4	5	2	8	A UNIV. PARA FORMACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERV.	360.793		
4	5	2		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES		360.793	
4	5			A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID			360.793
4	8	0	6	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES	884.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		884.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			884.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.244.793
6	2	5	0	MOBILIARIO	10.200		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	5.100		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.100		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		20.400	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	4.250		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		4.250	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			24.650

PROGRAMA 140
CENTRO 001
SECCIÓN 11

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6				INVERSIONES REALES			24.650
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.748		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		2.748	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			2.748
8				ACTIVOS FINANCIEROS			2.748
TOTAL PROGRAMA							7.758.666



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES

PROGRAMA: 120 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO: 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE AGENCIA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.190.485	20,38
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	39.349.862	78,70
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	429.800	0,86
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	27.783	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	49.997.930	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Formalización de convenios con entidades sin ánimo de lucro y con otras Administraciones, así como suscripción de contratos de gestión de servicio público para la consecución de la reeducación y reinserción de los menores infractores residentes en el ámbito de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Ejecución de contratos de prestación de servicio de vigilancia y de asistencia sanitaria integral de los menores internos en Centros.</p> <p>C) Contratación de servicios o adquisiciones que permitan llevar a cabo los programas de formación, educativos y de reinserción de los menores con medidas judiciales impuestas por los Juzgados de Menores de Madrid.</p> <p>D) Ejecución de actividades físicas y deportivas y de teatro, con el fin de completar la educación artística y deportiva de los menores infractores.</p> <p>E) Aprovisionamiento de materiales, suministros de bienes y contratación de servicios necesarios para el funcionamiento de los centros, para alojamiento y prestaciones de primera necesidad para los menores residentes en ellos.</p> <p>F) Mantenimiento y adecuación de las plantillas pertenecientes a los Centros de trabajo de la Agencia.</p> <p>G) Conservación y mantenimiento de los inmuebles adscritos a la Agencia, así como el arrendamiento de inmuebles, vehículos y fotocopiadoras, para el normal funcionamiento de los servicios y centros de menores.</p> <p>H) Continuación de las obras para la remodelación, reforma y rehabilitación, del antiguo edificio "CETICAM", para obtener la ampliación del Centro público Renasco.</p> <p>I) Digitalización de las documentaciones de los expedientes de los menores incurso en actuaciones judiciales.</p>	<p>J) Control de los ingresos procedentes de otras Administraciones en virtud de los correspondientes convenios suscritos.</p> <p>K) Implantación y reforzamiento de actuaciones conjuntas entre la Agencia y los Organismos homólogos en el resto de Comunidades Autónomas al objeto de intercambiar estudios, investigaciones, buenas prácticas y pautas de gestión que se hayan revelado como positivas y exitosas.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y CONTRATOS CON ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONVENIOS	NÚMERO	7
CONTRATOS	NÚMERO	2

2. DOTACIÓN DE SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS	NÚMERO	9

3. DOTACIÓN DE MEDIOS NECESARIOS PARA CENTROS E INMUEBLES DEPENDIENTES DE LA AGENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
LOCALES	NÚMERO	13

4. SERVICIOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA Y CENTROS DE GESTIÓN ENTERAMENTE PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	5

5. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS PARA LOS MENORES INTERNOS EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS	NÚMERO	10

6. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES ADSCRITOS A LA AGENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS	NÚMERO	13

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: JUSTICIA: REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DE MENORES INFRACTORES

PROGRAMA: 120 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CENTRO: 104 AG. C.M. PARA LA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE AGENCIA REEDUC. Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	58.709		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.271		
1	2	0	5	TRINIENOS	25.096		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		241.170	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	121.850		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	232.846		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		354.696	
1	2			FUNCIONARIOS			595.866
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.069.193		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	795.146		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	605.360		
1	3	0		LABORAL FIJO		7.469.699	
1	3			LABORALES			7.469.699
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.863.721		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.863.721	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	80.340		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		80.340	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	75.117		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	14.160		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	9.090		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		98.367	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.042.428
1				GASTOS DE PERSONAL			10.190.485
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	479.608		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		479.608	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	7.786		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		7.786	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	13.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		13.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			500.394
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	37.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		37.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	30.600		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		30.600	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	11.900		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		11.900	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			79.500
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.625		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	8.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		23.125	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	280.000		
2	2	1	1	AGUA	154.500		
2	2	1	2	GAS	75.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	100.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	40.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	160.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	20.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	30.000		
2	2	1		SUMINISTROS		859.500	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		18.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	10.000		
2	2	3		TRANSPORTE		10.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	15.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		35.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.000		
2	2	5		TRIBUTOS		2.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	3.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	20.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		36.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	95.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.900.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	14.300.711		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	283.632		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	179.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		17.778.343	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			18.761.968
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.000		
2	3	0		DIETAS		4.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			8.000
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	19.975.000		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		19.975.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			19.975.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		5.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			5.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		20.000	
2	8			PROMOCIÓN			20.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			39.349.862
6	2	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	4.250		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.250	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	8.500		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	8.500		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		37.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	8.500		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	4.250		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12.750		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		25.500	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	6.800		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	2.550		
6	2	8	6	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	2.550		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		11.900	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			78.650
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	250.000		
6	3	1	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	8.500		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		258.500	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	12.750		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	10.200		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	10.200		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	8.500		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		41.650	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	42.500		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	8.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		51.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			351.150
6				INVERSIONES REALES			429.800
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	27.783		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		27.783	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			27.783
8				ACTIVOS FINANCIEROS			27.783
TOTAL PROGRAMA							49.997.930

PROGRAMA 120
CENTRO 104
SECCIÓN 11



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA: 145 COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

CENTRO: 120 MADRID 112

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE MADRID 112

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.607.421	64,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.105.690	34,29
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	155.000	1,04
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	19.847	0,13
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	14.887.958	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Optimizar la coordinación con todos los organismos con competencia en materia de emergencias.</p> <p>B) Fomentar el conocimiento corporativo del teléfono de emergencias 1-1-2 mediante el uso de los perfiles 1-1-2 en las redes sociales.</p> <p>C) Actualización y ampliación de los datos geográficos (puntos singulares) para localizar y minimizar el tiempo de llegada al lugar del incidente, así como la incorporación de las últimas versiones cartográficas en los sistemas informáticos.</p> <p>D) Extender, a personas no residentes en la Comunidad de Madrid, el servicio de acceso a personas con discapacidad auditiva.</p> <p>E) Continuar la cooperación con otras regiones y países en todo lo relacionado en materia de emergencias y centros coordinadores de emergencias.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN145
120
11

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN, DESPACHO Y COORDINACIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA A TRAVÉS DEL TELÉFONO 1-1-2.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ATENCIÓN Y DESPACHO LLAMADAS EMERGENCIAS	NÚMERO	5.450.852
TIEMPO MEDIO RESPUESTA HASTA 1º COMUNICACIÓN	SEGUNDOS	<8
LLAMADAS FILTRADAS NO PROCEDENTES	PORCENTAJE	35%

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN CIVIL

PROGRAMA: 145 COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

CENTRO: 120 MADRID 112

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE MADRID 112

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	220.160		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	57.884		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		358.648	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	201.320		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	417.987		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	5.906		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		625.213	
1	2			FUNCIONARIOS			983.861
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.918.966		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.495.689		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	312.093		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.726.748	
1	3			LABORALES			6.726.748
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.592.349		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.592.349	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	74.641		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		74.641	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	119.600		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	11.838		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	15.892		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		147.330	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.814.320
1				GASTOS DE PERSONAL			9.607.421
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	23.468		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		23.468	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			23.468

PROGRAMA 145
CENTRO 120
SECCIÓN 11

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	281.010		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		281.010	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	535.341		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		535.341	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		6.500	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	2.115.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		2.115.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.937.851
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	8.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		16.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	450.000		
2	2	1	1	AGUA	13.726		
2	2	1	2	GAS	150.075		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	20.700		
2	2	1	4	VESTUARIO	59.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	59.000		
2	2	1		SUMINISTROS		753.001	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.800		
2	2	2		COMUNICACIONES		8.300	
2	2	3	0	TRANSPORTE	9.000		
2	2	3		TRANSPORTE		9.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.128		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	150.850		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		200.978	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	22.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		25.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	462.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	280.140		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	23.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	31.586		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		797.226	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	272.366		
2	2	8		CONVENIOS		272.366	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.082.371
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.000		
2	3	0		DIETAS		4.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1		LOCOMOCIÓN		8.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			12.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		50.000	
2	8			PROMOCIÓN			50.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.105.690
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		11.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	14.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		18.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	100.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		100.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			129.000
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	26.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		26.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			26.000
6				INVERSIONES REALES			155.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	19.847		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		19.847	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			19.847
8				ACTIVOS FINANCIEROS			19.847
TOTAL PROGRAMA							14.887.958



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 125 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

CENTRO: 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D. DE LA AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COM. DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.481.610	67,30
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	648.466	29,45
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	69.200	3,14
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.276	0,10
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.201.552	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Velar por el cumplimiento de la legislación de protección de datos y controlar su aplicación.</p> <p>B) Promover el cumplimiento de la obligación de declaración e inscripción de ficheros mediante las labores de consultoría. Estas labores incluyen la revisión periódica con los responsables de ficheros de los tratamientos que llevan a cabo para actualizar las inscripciones registrales cuando corresponda así como detectar los nuevos tratamientos que se lleven a cabo y que requieran la notificación de nuevos ficheros; la asesoría sobre el contenido de las disposiciones generales que deben publicarse y el contenido de la notificación y la emisión del correspondiente informe preceptivo.</p> <p>C) Gestionar el Registro de Protección de Datos mediante la incorporación al mismo de las creaciones, modificaciones y supresiones de ficheros de datos personales; la actualización de oficio de su información cuando corresponda y la publicación del Registro de Protección de Datos para garantizar la transparencia de los tratamientos que llevan a cabo las Administraciones Públicas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Atender las peticiones y resolver las reclamaciones presentadas por los ciudadanos contra las actuaciones de los responsables de ficheros públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 8/2001, de Protección de Datos de Carácter Personal de la Comunidad de Madrid, así como realizar las actuaciones de inspección y en su caso de declaración de infracción.</p> <p>E) Impulsar la adecuación de los tratamientos de datos personales y los procedimientos organizativos relacionados con dichos tratamientos establecidos por los responsables sujetos a la supervisión de la APDCM a los principios y garantías establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos, la Ley de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos y el resto de normativa vigente.</p>	<p>F) Promover la adopción de las medidas de seguridad establecidas en el Título VIII del Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos y la verificación de su cumplimiento.</p> <p>G) Atender las consultas y petición de informes jurídicos requeridos por los responsables de ficheros de datos personales en el ámbito de competencias de la Agencia, así como emitir informe preceptivo respecto de los proyectos de disposiciones de carácter general que afecten a la Ley 8/2001, de 13 de julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Realizar planes sectoriales de inspección para analizar el grado de cumplimiento a los principios de la legislación de protección de datos.</p> <p>I) Desarrollar actividades de formación para los responsables públicos de ficheros incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 8/2001, incluyendo la celebración de jornadas sectoriales.</p> <p>J) Contribuir a la formación de los empleados públicos en protección de datos, a través de sesiones informativas y cursos de formación en materia de protección de datos.</p> <p>K) Impulsar la aplicación del Reglamento de desarrollo de la LOPD y, en particular, de las correspondientes a la regulación de las medidas de seguridad que deben aplicar los responsables de ficheros con especial atención a la nueva regulación sobre medidas de seguridad para ficheros manuales.</p> <p>L) Divulgación de publicaciones sectoriales relativas al tratamiento de datos personales en los ámbitos de actuación de la Agencia más relevantes (sanidad, servicios sociales, educación, universidades, entidades locales, colegios profesionales...) con una marcada vocación de apoyo a los responsables de ficheros y tratamientos para facilitarles su labor.</p>



PROGRAMA 125
CENTRO 505
SECCIÓN 11

2. ACTIVIDADES

M) Promover la divulgación de la materia de protección de datos tanto a través del sitio web institucional de la APDCM (www.apdcm.es) como de la revista digital www.datospersonales.org.

N) Apoyar a las Administraciones Públicas de su ámbito de competencia en la puesta en marcha de las previsiones de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos con la implantación de las debidas garantías para la privacidad de los ciudadanos establecidas por la misma y el resto del ordenamiento de protección de datos.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOVER LA DECLARACIÓN E INSCRIPCIÓN DE FICHEROS EN EL REGISTRO DE FICHEROS DE DATOS PERSONALES DE LA AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL BOLETÍN	NÚMERO	120
INSCRIPCIONES PUBLICADAS	NÚMERO	1.100

2. ATENDER LAS PETICIONES Y RESOLVER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPEDIENTES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	220
PLANES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	1
PROCEDIMIENTOS DE TUTELA	NÚMERO	100

3. RESPONDER A LAS CONSULTAS DE LOS RESPONSABLES DE FICHEROS E INFORMAR PRECEPTIVAMENTE LAS DISPOSICIONES GENERALES QUE INCIDAN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMES NORMAS	NÚMERO	135
INFORMES CONSULTAS RESPONSABLES	NÚMERO	120

4. FORMAR E INFORMAR A LOS RESPONSABLES DE FICHEROS Y A LOS CIUDADANOS SOBRE SUS OBLIGACIONES Y DERECHOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
JORNADAS Y EVENTOS CELEBRADOS	NÚMERO	3
ASISTENTES A JORNADAS Y EVENTOS	NÚMERO	350
SESIONES INFORMATIVAS	NÚMERO	150
ASISTENTES A SESIONES INFORMATIVAS	NÚMERO	2.000
PÁGINAS VISITA SITIO WEB INSTITUCIONAL	NÚMERO	1.300.000

5. DIFUNDIR Y PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUSCRIPTORES REVISTA DATOSPERSONALES.ORG	NÚMERO	10.000
PREMIO PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	1

6. IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE LA E-ADMINISTRACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROYECTOS E-ADMINISTRACIÓN	NÚMERO	1
MOVIMIENTOS REGISTRALES POR MEDIOS ELECTRÓN.	NÚMERO	1.100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 125 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

CENTRO: 505 AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D. DE LA AGENCIA PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COM. DE MADRID

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	25.802		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		166.577	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	99.886		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	216.328		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		316.214	
1	2			FUNCIONARIOS			482.791
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	435.046		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	156.694		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	25.882		
1	3	0		LABORAL FIJO		617.622	
1	3			LABORALES			617.622
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	228.484		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		228.484	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.261		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.261	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	15.985		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	11.305		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	1.933		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	5.482		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	34.255		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		68.960	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			298.705
1				GASTOS DE PERSONAL			1.481.610
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	511.557		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		511.557	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.466		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.466	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			516.023
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	800		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		800	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.400		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.400	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.200
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	600		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.488		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.088	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	11.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	250		
2	2	1		SUMINISTROS		11.250	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	8.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	5.100		
2	2	2		COMUNICACIONES		13.100	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	6.200		
2	2	5		TRIBUTOS		6.200	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		33.800	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	26.305		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	18.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	6.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		50.805	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			119.243
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.000		
2	3	0		DIETAS		4.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			10.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			648.466
6	2	5	0	MOBILIARIO	5.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	14.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		19.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.200		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		15.200	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			34.200
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	35.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		35.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			35.000

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6				INVERSIONES REALES			69.200
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	2.276		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		2.276	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			2.276
8				ACTIVOS FINANCIEROS			2.276
TOTAL PROGRAMA							2.201.552

PROGRAMA 125
CENTRO 505
SECCIÓN 11



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 135 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

CENTRO: 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	247.904	22,86
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	480.050	44,27
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	356.000	32,83
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	386	0,04
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.084.340	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ayudas a asociaciones y centros de madrileños en el exterior para gastos de funcionamiento.</p> <p>B) Programa de becas a estudiantes universitarios.</p> <p>C) Actividades promocionales.</p> <p>D) Mantenimiento del Registro de Asociaciones y Centros de Madrileños en el Extranjero.</p> <p>E) Ejecución de los Programas "Descubre" y "Reencuentro".</p> <p>F) Contratación de la asistencia sanitaria para madrileños residentes en Argentina.</p> <p>G) Elaboración del segundo plan bianual para la emigración de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Realización de estudios sobre la colectividad madrileña residente en el exterior: necesidades y demandas.</p> <p>I) Ayudas a entidades que trabajen por la emigración.</p> <p>J) Programa de formación on line para madrileños en el exterior.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GARANTIZAR LA ATENCIÓN, AYUDA Y PROMOCIÓN DE LOS MADRILEÑOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBV.ASOC. Y CENTROS GASTOS FUNCIONAMIENTO	NÚMERO	3
BECAS A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	NÚMERO	10
SUBVENCIONES NOMINATIVAS CENTROS Y ENTIDADES	NÚMERO	16
PROGRAMA FORMACION ON-LINE	NÚMERO	150

2. INFORMAR SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DIRIGIDA A EMIGRANTES Y DIFUNDIR LOS VALORES DE LA CULTURA MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTOS DE PRESENTACIÓN Y PROMOCIÓN EXTERIOR	NÚMERO	5
BENEFICIARIOS PROGRAMA DESCUBRE	NÚMERO	10
BENEFICIARIOS PROGRAMA REENCUENTRO	NÚMERO	10

3. CONOCER LA REALIDAD DE LA COLECTIVIDAD MADRILEÑA EN EL EXTRANJERO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIOS NECESIDADES Y DEMANDAS EMIGRANTES	NÚMERO	2

4. COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE AYUDA PARA LA EMIGRACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EJECUCIÓN ACCIONES Y MEDIDAS PLAN EMIGRACIÓN	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 135 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

CENTRO: 512 AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

SECCIÓN: 11 PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		65.993	
1	0			ALTOS CARGOS			65.993
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	14.677		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	5	TRIENIOS	4.362		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		51.716	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	29.217		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	57.610		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		86.827	
1	2			FUNCIONARIOS			138.543
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	40.138		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		40.138	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.140		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.140	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	1.425		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	380		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	285		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		2.090	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			43.368
1				GASTOS DE PERSONAL			247.904
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.550		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.550	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	21.250		
2	2	2		COMUNICACIONES		21.250	
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	85.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	106.250		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		216.250	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			240.050
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	85.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	0		DIETAS		85.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	85.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		85.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			170.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	70.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		70.000	
2	8			PROMOCIÓN			70.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			480.050
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	85.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		85.000	
4	8	C	B	CENTRO GALLEGO EN MONTEVIDEO	10.000		
4	8	C	C	COLECTIVIDAD MADRILEÑA EN CHILE	30.000		
4	8	C	D	CASA DE MADRID EN MIAMI	30.000		
4	8	C	E	CASA DE MADRID EN MÉJICO	30.000		
4	8	C	F	CASA DE MADRID EN FRANCIA	10.000		
4	8	C	G	ASISTENCIA PEDAGÓGICA, ORIENTACIÓN Y APOYO AL RETORNO-APOYAR-	30.000		
4	8	C	H	CENTRO DE MADRILEÑOS EN ARGENTINA	30.000		
4	8	C	I	HOGAR ESPAÑOL EN MONTEVIDEO	10.000		
4	8	C	Y	ASSOCIAÇÃO CASA DE MADRID EN SAO PAULO	10.000		
4	8	C	Z	PEÑA LOS GATOS	10.000		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		200.000	
4	8	F	3	COORDINADORA FEDERAL MOVIMIENTO ASOCIATIVO RFA	10.000		
4	8	F	4	CENTRO MADRILEÑO DE ROSARIO	10.000		
4	8	F	5	CENTRO COMUNIDAD DE MADRID MAR DEL PLATA	10.000		
4	8	F	6	CASA MADRID BAHIA BLANCA	10.000		
4	8	F	7	CIRCULO MADRILEÑO HOGAR ESPAÑOL AUSTRALIA	6.000		
4	8	F	8	HOGAR ESPAÑOL EN CHILE	15.000		
4	8	F	9	ASOCIACIÓN DE MADRILEÑOS EN URUGUAY	10.000		
4	8	F		INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO: OTRAS		71.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			356.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			356.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	386		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		386	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			386
8				ACTIVOS FINANCIEROS			386
TOTAL PROGRAMA							1.084.340



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 150 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	11.352.244	25,14
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.531.172	56,55
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.986.389	13,26
6. INVERSIONES REALES	174.120	0,39
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.075	0,02
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.098.169	4,65
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	45.150.169	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación interadministrativa de todos los órganos de la Administración Institucional de la Consejería de Economía y Hacienda, así como con el resto de las Consejerías.</p> <p>B) Solicitud de emisión por parte del Servicio Jurídico de los informes y dictámenes jurídicos en relación a los proyectos de disposiciones normativas que afecten a la Consejería.</p> <p>C) Gestión de las funciones de protectorado de las Fundaciones.</p> <p>D) Tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones interpuestas contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería, así como las propuestas de resolución de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios, procedimientos de revisión de oficio y relaciones con órganos jurisdiccionales.</p> <p>E) Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdos y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.</p> <p>F) Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la Consejería.</p> <p>G) Asesoramiento jurídico y técnico a todas las unidades de la Consejería.</p> <p>H) Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.</p> <p>I) Gestión de personal desarrollada en los ámbitos jurídico, económico y de control interno. Racionalización de la estructura orgánica de la Consejería y propuesta de la relación de puestos de trabajo (RPT).</p> <p>J) Planificación y coordinación de necesidades formativas así como detección y evolución de formación especializada.</p>	<p>K) Gestión y organización interna de la Consejería, atención a las necesidades de bienes y servicios de la Consejería, elaboración y gestión del inventario de bienes muebles, promoción de los planes de autoprotección e implantación de los mismos, así como coordinación y seguimiento de la adopción de medidas sobre seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>L) Gestión del fondo documental y coordinación de publicaciones de la Consejería.</p> <p>M) Coordinación en materia de atención al ciudadano y administración electrónica.</p> <p>N) Gestión del archivo central de la Consejería.</p> <p>Ñ) Archivo y registro de convenios y órdenes.</p> <p>O) Tramitación, coordinación, seguimiento y control de expedientes de contratación administrativa.</p> <p>P) Tramitación, coordinación, seguimiento y control de bases reguladoras de subvenciones y sus correspondientes convocatorias, incluyendo todo el procedimiento desde el inicio de la tramitación hasta la publicación de la correspondiente orden.</p> <p>Q) Tramitación, control y seguimiento de expedientes de reintegros de subvenciones en todas sus fases de procedimiento.</p> <p>R) Elaboración y coordinación del anteproyecto de presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del presupuesto.</p> <p>S) Tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos.</p> <p>T) Formación de la Cuenta General de la Consejería, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública.</p>



PROGRAMA 150
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES

U) Gestión de expedientes de ingresos y gastos, así como elaboración de informes de seguimiento y evaluación de gestión presupuestaria.

V) Gestión de anticipos de caja fija y gastos a justificar de la Consejería.

W) Coordinación, tramitación y registro de convenios, protocolos y acuerdos.

X) Coordinación y apoyo a la actividad de los Órganos Colegiados, Organismos Autónomos, Empresas y Entes de Derecho Público adscritos a la Consejería. Participación en la elaboración de normativa relativa a su creación y modificación, así como en los procesos de nombramiento de sus miembros, manteniendo información actualizada sobre su composición y régimen jurídico.

Y) Coordinación en el procedimiento de creación, modificación, supresión y declaración de ficheros que contengan datos de carácter personal.

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 150 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T.DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		339.110	
1	0			ALTOS CARGOS			339.110
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	31.170		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	63.194		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		94.364	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			94.364
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	836.607		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	432.368		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	543.666		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	125.679		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.357		
1	2	0	5	TRIENIOS	272.426		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.226.103	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.232.698		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.272.829		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.505.527	
1	2			FUNCIONARIOS			5.731.630
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.928.795		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	291.708		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.220.503	
1	3			LABORALES			2.220.503
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.560.891		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.560.891	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	514.261		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		514.261	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	634.970		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	112.569		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	143.946		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		891.485	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.966.637
1				GASTOS DE PERSONAL			11.352.244

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	17.792.863		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		17.792.863	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	90.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		90.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	128.370		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		128.370	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			18.011.233
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	19.800		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		19.800	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		40.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	577.293		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		577.293	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	89.478		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		89.478	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			729.571
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	126.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	41.949		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	17.132		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	73.800		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		258.881	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.172.738		
2	2	1	1	AGUA	35.700		
2	2	1	2	GAS	10.167		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	76.600		
2	2	1	4	VESTUARIO	17.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	60.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.372.205	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	883.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	88.218		
2	2	2		COMUNICACIONES		971.218	
2	2	3	0	TRANSPORTE	45.000		
2	2	3		TRANSPORTE		45.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	650		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		650	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	310.934		
2	2	5		TRIBUTOS		310.934	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	18.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	68.000		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPITULO
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	350.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		496.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.566.131		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.358.124		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	145.725		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.069.980	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.524.868
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	28.500		
2	3	0		DIETAS		28.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	57.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		57.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			85.500
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	180.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		180.000	
2	8			PROMOCIÓN			180.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			25.531.172
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	4.248.053		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		4.248.053	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			4.248.053
4	8	4	1	SUBVENCIONES A PARTIDOS, FEDERACIONES Y COALICIONES	1.083.411		
4	8	4		SUBVENCIÓN GASTOS ELECTORALES		1.083.411	
4	8	7	J	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	654.925		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		654.925	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.738.336
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			5.986.389
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	27.320		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	15.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		45.320	
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	13.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		13.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			60.320
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	28.000		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	30.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		58.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	28.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	24.100		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	700		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		55.800	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			113.800
6				INVERSIONES REALES			174.120
7	8	1	H	FUNDACIÓN MADRID POR LA EXCELENCIA	8.075		
7	8	1		FUNDACIONES		8.075	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			8.075
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			8.075
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	192.169		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		192.169	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			192.169
8	9	0	4	TRIBUNAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	1.350.000		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		1.350.000	
8	9	4	9	MERCADO PUERTA DE TOLEDO, S.A.: APORTACIÓN LIQUIDACIÓN	556.000		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		556.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			1.906.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			2.098.169
TOTAL PROGRAMA							45.150.169



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

PROGRAMA: 151 PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.278.898	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	3.278.898	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Establecimiento de las técnicas presupuestarias a utilizar en la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, así como la definición y mantenimiento de la estructura presupuestaria.</p> <p>B) El diseño de los escenarios presupuestarios plurianuales y la definición de los criterios para su elaboración.</p> <p>C) Desarrollo y coordinación de todas las actuaciones dirigidas a la elaboración del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a partir de las previsiones de los ingresos y las dotaciones propuestas por los Centros Gestores.</p> <p>D) Preparación de la normativa anual de elaboración del Presupuesto, fijando directrices, modelos, fichas, etc., a enviar por las unidades para la confección de su Anteproyecto. Asimismo, la preparación de la documentación que acompaña al Anteproyecto de Ley y prestación del apoyo preciso a lo largo del debate parlamentario del Proyecto de Ley de Presupuestos.</p> <p>E) Edición y divulgación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Seguimiento y ordenación general del proceso de ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, evaluando el grado de cumplimiento de los objetivos y actividades de los diferentes Programas presupuestarios.</p> <p>G) Regulación de los procesos para la gestión y la ejecución de los Presupuestos, dictando cuantas instrucciones y normas de desarrollo reglamentario sean precisas.</p> <p>H) Elaboración de estudios, informes y dictámenes presupuestarios en relación con aquellos actos, convenios, disposiciones administrativas o Proyectos de Ley que pudieran suponer una variación en los presupuestos de gastos e ingresos de la Comunidad de Madrid y, en general, sobre las materias presupuestarias.</p>	<p>I) Análisis de procedencia y oportunidad de las modificaciones de crédito propuestas, el informe de sus consecuencias presupuestarias y de su financiación y el curso y tramitación que proceda para las mismas.</p> <p>J) Redacción, revisión, actualización y adecuación de la normativa presupuestaria de la Comunidad de Madrid, además de la edición de publicaciones referidas a la materia presupuestaria.</p> <p>K) Estudio y evolución de los sistemas de información: revisión, mantenimiento y desarrollo del SUEP (Subsistema de Elaboración del Presupuesto), SUSE (Subsistema de Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria) y SIEF (Subsistema de Información Económico-Financiera).</p> <p>L) Asesoramiento y coordinación de las oficinas presupuestarias y unidades asimiladas de los Organismos Autónomos, Empresas y demás Entes Públicos, respecto a la elaboración, ejecución y seguimiento del Presupuesto y a los distintos órganos de la Comunidad de Madrid, en materia de su competencia.</p> <p>M) Elaboración y presentación con la periodicidad señalada para cada caso, de cuantos informes en materia presupuestaria hayan de presentarse ante la Asamblea de Madrid.</p> <p>N) Asesoramiento a las distintas unidades, tanto de la Administración de la Comunidad de Madrid como de su Sector Público, que participen en la implantación y seguimiento de estructuras de financiación de inversiones.</p> <p>Ñ) Análisis de la rentabilidad de los proyectos de inversión, evaluación de riesgos y estudio de los mecanismos de cobertura.</p> <p>O) Estudio de la viabilidad económico-financiera de las Empresas Públicas, Entidades de Derecho Público y demás Entes Públicos que componen el Sector Público de la Comunidad de Madrid.</p>



PROGRAMA 151
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
P) Análisis y evaluación de las variaciones patrimoniales de los Organismos Autónomos, Empresas Públicas y demás Entes Públicos de la Comunidad de Madrid.	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

PROGRAMA: 151 PRESUPUESTOS Y ANÁLISIS ECONÓMICO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			ALTOS CARGOS			84.589
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	572.415		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	88.964		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	134.833		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		916.221	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	558.985		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.125.435		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.684.420	
1	2			FUNCIONARIOS			2.600.641
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	113.564		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.040		
1	3	0		LABORAL FIJO		120.604	
1	3			LABORALES			120.604
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	473.064		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		473.064	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			473.064
1				GASTOS DE PERSONAL			3.278.898
TOTAL PROGRAMA							3.278.898



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO

PROGRAMA: 152 INGRESOS PÚBLICOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	20.381.695	59,65
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.767.100	40,29
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	20.000	0,06
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	34.168.795	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Asistencia técnica al contribuyente en la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias correspondientes a los impuestos gestionados por la Comunidad de Madrid, a través de los programas de ayuda por medios telemáticos o bien presencialmente.</p> <p>B) Orientación técnica a través del teléfono de información respecto de la elaboración de las declaraciones tributarias.</p> <p>C) Recepción de declaraciones tributarias ya sea presencialmente o por el sistema PDF utilizando vías telemáticas.</p> <p>D) Revisión, liquidación y gestión de las declaraciones tributarias a través del sistema informático de gestión tributaria.</p> <p>E) Resolución de solicitudes de aplazamiento y fraccionamiento de la deuda tributaria.</p> <p>F) Emisión de deudas masivas o inmediatas, en este último caso a petición de los contribuyentes.</p> <p>G) Resolución de solicitudes de devolución de ingresos o de reembolso de costes de garantías.</p> <p>H) Resolución de recursos de reposición contra actos administrativos presentados por los contribuyentes y dictados en el ejercicio de las competencias de Gestión Tributaria, así como de expedientes correspondientes a tasaciones periciales contradictorias.</p> <p>I) Seguimiento, control y ejecución de los fallos emitidos por los distintos tribunales, así como el envío de los expedientes solicitados por los mismos.</p> <p>J) Seguimiento y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las Oficinas Liquidadoras.</p>	<p>K) Comprobación de los valores declarados por los contribuyentes en sus autoliquidaciones y elaboración y publicación de valores de referencia para la transmisión de determinados bienes.</p> <p>L) Comprobación e investigación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en materia de tributos propios y cedidos, siguiendo las directrices que para el año corriente establece el Plan de Inspección.</p> <p>M) Recaudación por el procedimiento de apremio de las deudas de derecho público a favor de la Comunidad de Madrid, tanto de forma directa como indirecta a través de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.</p> <p>N) Apoyo y asesoramiento en materia de recaudación tanto en voluntaria como en ejecutiva, a los centros gestores de ingresos de derecho público, así como colaboración con las entidades locales en aquellas actuaciones del procedimiento de apremio que han de realizarse fuera de su término municipal.</p> <p>Ñ) Resolución de los recursos de reposición contra las providencias de apremio y contra las actuaciones de embargo realizadas por órganos de la Comunidad de Madrid, así como de las tercerías, que se interponen contra actuaciones de embargo realizadas por dichos órganos.</p> <p>O) Gestión de deudas remitidas por los Entes Externos a la Comunidad de Madrid en virtud de los convenios de colaboración existentes.</p> <p>P) Tramitación y resolución de expedientes cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Superior de Hacienda.</p> <p>Q) Elaboración del estado de ingresos del Anteproyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.</p>



PROGRAMA 152
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES

R) Iniciativa normativa y elaboración de proyectos normativos en materia de tributos propios de la Comunidad de Madrid y tributos cedidos por el Estado.

S) Tramitación contable de los derechos e ingresos de titularidad de la Comunidad de Madrid en todas sus fases: reconocimiento, anulación y extinción de derechos, recaudación voluntaria y ejecutiva y devolución de ingresos indebidos.

T) Control de cuentas restringidas de recaudación y de las Entidades Financieras que prestan el servicio de recaudación.

U) Mejora de las aplicaciones informáticas de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego.

V) Participación en los órganos de coordinación del sistema de Financiación Autonómica.

W) Realización de estudios e informes jurídicos, económicos, tributarios, así como estudios de mercado para el mantenimiento de valores de referencia para los distintos tipos de bienes.

X) Colaboración con la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la Campaña del IRPF.

Y) Gestión de medios personales y materiales y planificación y control del personal de la Dirección General, tanto en su fase de selección, como en el desarrollo de cursos.

Z) Normalización de comunicaciones internas y externas y revisión de procedimientos.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS SUJETOS A LOS IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS, SUCESIONES Y DONACIONES, JUEGO, RESIDUOS Y PATRIMONIO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ITP Y AJD	NÚMERO	215.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA ISD	NÚMERO	30.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA JUEGO	NÚMERO	25.000
PRESENTACIÓN EN VENTANILLA IMPUESTO RESIDUOS	NÚMERO	60
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ITP Y AJD	NÚMERO	385.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO PDF ISD	NÚMERO	35.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO JUEGO	NÚMERO	10.000
PRESENTACIÓN TELEMÁTICA-FORMATO RESIDUOS	NÚMERO	20

2. GESTIÓN Y RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES A LOS TRIBUTOS CEDIDOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RECURSOS DE REPOSICIÓN	NÚMERO	3.000
DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	6.400
APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PRESENCIALES	NÚMERO	4.400
TASACIÓN PERICIAL CONTRADICTORIA	NÚMERO	170
REEMBOLSO DE COSTE DE GARANTÍAS	NÚMERO	440
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	1.100

3. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONSULTAS DE INFORMACIÓN GENERAL	NÚMERO	140.000
CONSULTAS SOBRE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN	NÚMERO	30.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER GENERAL	NÚMERO	220.000
CONSULTAS TELEFÓNICAS SOBRE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	18.000
ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS	NÚMERO	30.000

4. GESTIÓN DE RECAUDACIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROVIDENCIAS APREMIO DERECHOS PROPIOS	NÚMERO	25.000
PROVIDENCIAS APREMIO TRIBUTOS CEDIDOS	NÚMERO	30.000
PROVIDENCIAS APREMIO ENTES EXTERNOS	NÚMERO	35.000
RECURSOS DE REPOSICIÓN	Nº EXPTS.	2.500
TERCERÍAS	Nº EXPTS.	10

5. CONTROL ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN152
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUP. (IMPUESTOS)	NÚMERO	11.000
DOCUMENTOS CONTABLES PRESUP.(RESTO INGRESOS)	NÚMERO	26.000

6. GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS IMPUESTOS PROPIOS, CEDIDOS Y OTROS INGRESOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
LIQUIDACIONES DE IMPUESTOS CONTABILIZADAS	NÚMERO	110.000
LIQUIDACIONES ANULADAS/EXTINGUIDAS IMPUESTOS	NÚMERO	10.000
INGRESOS APLICADOS DE IMPUESTOS	NÚMERO	700.000
EXPEDIENTES DE COMPENSACIÓN DE IMPUESTOS	NÚMERO	100
OTROS INGRESOS (MODELOS 030,031 Y 039)	NÚMERO	560.000

7. TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RECLAMACIONES INTERPUESTAS	NÚMERO	500

8. COMPROBACIÓN DE VALORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN DE VALOR	NÚMERO	30.000
SOLICITUD DE VALORACIONES PREVIAS	DOCUMENTOS	28.000
INMUEBLES VALORADOS EN COMPROBACIÓN VALORES	NÚMERO	68.000
DIFERENCIA DE BASE IMPONIBLE	IMPORTE	9.000.000.000
CITAS PREVIAS ATENDIDAS	NÚMERO	430
SECTORES TRIBUTARIOS CON VALOR ASIGNADO	NÚMERO	8.100
LIBROS DE VALORES ELABORADOS	NÚMERO	12

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN SISTEMA TRIBUTARIO

PROGRAMA: 152 INGRESOS PÚBLICOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.570.473		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	2.239.281		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.260.317		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	670.286		
1	2	0	5	TRIENIOS	745.328		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.485.685	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	3.400.564		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.687.233		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		9.087.797	
1	2			FUNCIONARIOS			15.573.482
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.447.513		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	152.561		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.600.074	
1	3			LABORALES			1.600.074
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	12.685		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		12.685	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			12.685
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.112.962		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.112.962	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.112.962
1				GASTOS DE PERSONAL			20.381.695
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.900.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.900.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	50.000		
2	2	3		TRANSPORTE		50.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.375		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	28.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	40.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		89.875	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	12.825		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	117.750		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		152.575	
2	2	8	5	CONVENIO REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD	9.600.000		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	1.969.250		
2	2	8		CONVENIOS		11.569.250	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			13.761.700
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.400		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		5.400	
2	8			PROMOCIÓN			5.400
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			13.767.100
6	2	8	9	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	20.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		20.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			20.000
6				INVERSIONES REALES			20.000
TOTAL PROGRAMA							34.168.795



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 153 POLÍTICA FINANCIERA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.260.171	75,86
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	355.456	6,33
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000	17,81
8. ACTIVOS FINANCIEROS	575	0,01
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.616.202	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración del presupuesto de la Tesorería por períodos: mensual, trimestral, semestral y anual</p> <p>B) Gestión financiera para cobertura de las necesidades de la Tesorería.</p> <p>C) Unidad de atención al público para la gestión de información, consultas y reclamaciones de deudores y acreedores de la Tesorería General.</p> <p>D) Seguimiento y control de los Convenios para la prestación de servicios de Tesorería y Recaudación, así como la coordinación con las unidades afectadas por dichos convenios.</p> <p>E) Arqueos de Caja y rendición de cuentas a los órganos de control legalmente establecidos, y que de conformidad con la Ley 9/1990, deban rendirse.</p> <p>F) Coordinación de las operaciones financieras del sector público de la Comunidad de Madrid, supervisando, estableciendo criterios financieros y celebrando convenios con las entidades de crédito para optimizar la gestión financiera.</p> <p>G) Gestión de los pagos de todos los Centros Presupuestarios que integran la Tesorería General de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Gestión de depósitos y garantías en efectivo o mediante aval realizados a favor de la Comunidad de Madrid.</p> <p>I) Gestión del Plan para el Fomento de la Inversión Productiva para facilitar ayudas financieras a PYMEs y Autónomos.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

PROGRAMA: 153 POLÍTICA FINANCIERA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	425.642		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	400.102		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	202.639		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRINIENOS	192.468		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.229.230	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	660.975		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.182.931		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.843.906	
1	2			FUNCIONARIOS			3.073.136
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	399.824		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	58.154		
1	3	0		LABORAL FIJO		457.978	
1	3			LABORALES			457.978
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	646.565		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		646.565	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			646.565
1				GASTOS DE PERSONAL			4.260.171
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	293.656		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	61.800		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		355.456	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			355.456
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			355.456
7	7	3	1	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	1.000.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		1.000.000	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			1.000.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			1.000.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	575		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		575	



PROGRAMA 153
CENTRO 001
SECCIÓN 12

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			575
8				ACTIVOS FINANCIEROS			575
TOTAL PROGRAMA							5.616.202



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 154 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.143.551	29,94
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.861.981	56,80
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.835.694	13,26
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	13.841.226	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Formación, ordenación patrimonial y mantenimiento del Inventario General de Bienes y Derechos.</p> <p>B) Emisión de certificados de alta en el Inventario de Bienes y Derechos.</p> <p>C) Actualización de los datos físicos recibidos mediante el documento de actualización inventarial (DAI).</p> <p>D) Valoración del patrimonio inmobiliario de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Comprobación de planos, medición de superficies de terrenos, edificios, locales y complejos inmobiliarios.</p> <p>F) Gestión de expedientes de adquisición de propiedad, derechos reales y arrendamientos, enajenación de bienes inmuebles, adquisición y enajenación de participaciones en el capital social de las sociedades mercantiles, así como la constitución, aumento y reducción del capital social de las mismas.</p> <p>G) Redacción, supervisión de proyectos y dirección técnica de obras sobre inmuebles adscritos a la Consejería de Hacienda o sobre otros inmuebles sobre los que por razones de interés se considere necesario actuar.</p> <p>H) Gestión de expedientes de afectación, adscripción, segregación, agrupación, agregación y deslinde de bienes inmuebles, así como de rectificación catastral.</p> <p>I) Gestión de expedientes para la escrituración e inscripción en el Registro de la Propiedad de las titularidades inmobiliarias y expedición de certificaciones de dominio para la inmatriculación de inmuebles no inscritos.</p> <p>J) Elaboración de informes jurídicos en materia patrimonial y su desarrollo reglamentario.</p>	<p>K) Defensa e investigación del patrimonio inmobiliario y tramitación de expedientes de inspección y sanción.</p> <p>L) Coordinación y adecuación del destino y ubicación de los edificios utilizados para oficinas administrativas.</p> <p>M) Formación de una base de datos de rentas de mercado para el uso terciario en la Comunidad de Madrid.</p> <p>N) Seguimiento económico, control y revisión de las rentas de los derechos arrendaticios de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Ñ) Estudios técnicos sobre el patrimonio inmobiliario, valoraciones y análisis urbanísticos con el fin de rentabilizar los recursos patrimoniales, así como estudios del nivel de adaptación de los inmuebles a la normativa en materia de incendios, supresión de barreras y otras circunstancias.</p> <p>O) Coordinación de la gestión de los riesgos derivados de la responsabilidad patrimonial por actuaciones de la Consejería de Economía y Hacienda.</p> <p>P) Actualización de datos catastrales a efectos de su concordancia con los reales y registrales que faciliten, entre otras actividades, la correcta gestión del pago del IBI</p> <p>Q) Propuestas de contabilización de las operaciones patrimoniales, de la amortización anual acumulada y reclasificaciones de cuentas financieras.</p> <p>R) Gestión y control del gasto de todos los centros gestores en la partida de edificios, reorganizando y racionalizando el uso administrativo para la rentabilización del patrimonio.</p> <p>S) Análisis de las mejoras, traspasadas desde las distintas consejerías a la de Economía y Hacienda, para su correcta grabación en SINGE.</p>

PROGRAMA	154
CENTRO	001
SECCIÓN	12

2. ACTIVIDADES

T) Asesoramiento y coordinación en materia de contratación pública a todos los órganos de contratación de la Comunidad de Madrid.

U) Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

V) Gestión del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.

W) Gestión del Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid.

X) Gestión centralizada de bienes y servicios, proponiendo la determinación de los suministros de gestión centralizada y los procedimientos para su adquisición.

Y) Asesoramiento y gestión administrativa de los asuntos cuyo conocimiento y decisión corresponde a la Junta Central de Compras.

Z) Tramitación de los expedientes de contratación para la adquisición de bienes y servicios de gestión centralizada.

a) Elaboración de los catálogos de bienes homologados por la Comunidad de Madrid.

b) Elaboración de estudios e informes sobre las necesidades de los organismos de la Comunidad de Madrid de bienes de gestión centralizada investigación de mercados y el seguimiento y evaluación de la gestión de las adquisiciones.

c) Intercambio de información y establecimiento de relaciones de trabajo con órganos equivalentes en otras Administraciones Públicas a la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y a la Junta Central de Compras.

d) Modificación, ampliación, mantenimiento, administración y gestión de las aplicaciones del Sistema de Información de la Contratación Pública para la tramitación de expedientes de contratación (SICA), la gestión del expediente electrónico (GEL), la licitación electrónica (Licit@), la gestión de los acuerdos marco y formación de los catálogos de bienes de gestión centralizada (Compr@s), la gestión del Registro de Contratos (RECO), del Registro de Licitadores (RELI), la aplicación CDR para la comunicación de datos al Registro de Contratos y la elaboración de estadísticas sobre contratación pública (ECA).

e) Gestión y mantenimiento del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

f) Preparación y estructuración de la información sobre la contratación pública de la Comunidad de Madrid para su explotación y para su comunicación a otras Entidades.

g) Elaboración de estudios, informes y estadísticas sobre contratación pública.

h) Edición y difusión de textos en materia de contratación de la Comunidad de Madrid.

i) Colaboración con la D.G. de Función Pública y el Centro de Formación de ICM para la organización de cursos sobre contratación pública y las correspondientes aplicaciones informáticas.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ORDENACIÓN PATRIMONIAL, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTUALIZACIÓN PLANOS, FOTOS Y DOC. INMUEBLES	Nº ACTUAC.	100
TASACIÓN Y VALORACIÓN INMUEBLES	Nº ACTUAC.	60
INSCRIPCIONES REGISTRALES INMUEBLES	NÚMERO	60
ADQUISICIÓN INMUEBLE	NÚMERO	1

2. GESTIÓN DE LA JUNTA CONSULTIVA DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMES, RECOMENDACIONES Y ACUERDOS	NÚMERO	22
SESIONES DE LA JCCA	NÚMERO	6
INSCRIPCIONES DE CONTRATOS EN EL RECO	NÚMERO	5.000
INSCRIPCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EN REC	NÚMERO	10.000
INSCRIPCIONES REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	250
RENOVACIONES REGISTRO DE LICITADORES	NÚMERO	600
OTROS PROCEDIMIENTOS R.DE LICITADORES	NÚMERO	60

3. GESTIÓN DE LA JUNTA CENTRAL DE COMPRAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUMINISTROS HOMOLOGADOS	NÚMERO	6
SUMINISTROS NO HOMOLOGADOS	NÚMERO	2
PEDIDOS BIENES HOMOLOGADOS NO CONSUMIBLES	NÚMERO	3.000

4. RECURSOS TECNOLÓGICOS PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PUBLICACIONES	NÚMERO	2
VISITAS PORTAL DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	300.000
PÁGINAS VISTAS PORTAL CONTRATACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	4.000.000

5. CONTINUACIÓN DEL PROCESO DE REORDENACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DEL USO DE LOS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	NÚMERO	20

6. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
GESTIÓN ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES	Nº ACTUAC.	15
TRIBUTOS LOCALES	Nº EXPTEs.	2.900

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN154
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

7. REFORMA, REPARACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS ADSCRITOS A LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EJECUCIÓN DE OBRAS	UNIDADES	22

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HACIENDA: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 154 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y COORDINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	528.384		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	180.691		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	217.466		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	183.306		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.134.983	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	632.859		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.218.465		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.851.324	
1	2			FUNCIONARIOS			2.986.307
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	468.548		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	67.761		
1	3	0		LABORAL FIJO		536.309	
1	3			LABORALES			536.309
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	620.935		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		620.935	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			620.935
1				GASTOS DE PERSONAL			4.143.551
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.622.112		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.622.112	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.622.112
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.935		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.935	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			6.935
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.950		
2	2	1	1	AGUA	4.680		
2	2	1		SUMINISTROS		9.630	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	500		
2	2	2		COMUNICACIONES		500	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	61.941		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	47.814		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		109.755	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					154 001 12		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.185.609		
2	2	5		TRIBUTOS		5.185.609	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	45.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	97.375		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		142.375	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	9.430		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	37.500		
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	84.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	15.000		
2	2	7	7	GESTIÓN DE INMUEBLES: MANDATO ARPROMA	491.981		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	147.154		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		785.065	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.232.934
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.861.981
6	2	1	0	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			15.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	915.693		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	875.001		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.790.694	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	30.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		30.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.820.694
6				INVERSIONES REALES			1.835.694
TOTAL PROGRAMA							13.841.226



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 156 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.081.892	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.081.892	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Formulación de directrices y establecimientos de criterios comunes de actuación sobre las materias de gestión de personal descentralizada en las Consejerías, Organismos y otros Entes de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>B) Elaboración de las propuestas de disposiciones normativas en materia de recursos humanos, así como del análisis e informe de las propuestas formuladas por otros órganos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Administración y seguimiento de los sistemas de información de gestión de personal, y realización de las actuaciones tendentes a su adecuación a las modificaciones que requieran las disposiciones normativas y organizativas en esta materia.</p> <p>D) Coordinación de las funciones relacionadas con el Régimen General de la Seguridad Social y asesoramiento a los gestores de personal en este ámbito.</p> <p>E) Estudio de las propuestas de los programas presupuestarios para la elaboración del Capítulo 1 del Anteproyecto de Presupuestos de la Comunidad de Madrid, así como del seguimiento y evaluación de los créditos asociados a las políticas de recursos humanos.</p> <p>F) Análisis y emisión de informe de las modificaciones presupuestarias que afecten a los créditos del Capítulo 1 del Presupuesto de Gastos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>G) Elaboración de las directrices, instrucciones y propuestas de normativa en relación con el régimen de retribuciones de funcionarios y con la confección de las nóminas del personal al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Inscripción y anotación de los actos administrativos que deben figurar en el Registro de Personal de la Comunidad de Madrid y emisión de certificados de historia profesional del personal funcionario al servicio de la Administración regional.</p>	<p>I) Análisis de las sentencias más significativas dictadas en los diversos ámbitos de la gestión de recursos humanos.</p> <p>J) Estudio y emisión de informe de las propuestas de disposiciones normativas de las que se deriven consecuencias económicas en materia de retribuciones del personal al servicio de la Comunidad de Madrid.</p> <p>K) Elaboración de los criterios generales relativos a las estructuras orgánicas, relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Comunidad de Madrid, y el estudio y emisión de informe de las propuestas de las Consejerías en estas materias.</p> <p>L) Tramitación de los expedientes administrativos del personal funcionario de la adquisición y pérdida de dicha condición, provisión de puestos de trabajo, situaciones administrativas, reingreso al servicio activo, antigüedad, grado, integración en Cuerpos y Escalas de la Comunidad, comisiones de servicios y autorización de adscripciones provisionales, en todo aquello que no esté atribuido a otros órganos.</p> <p>M) Tramitación de expedientes administrativos de reingreso del personal laboral.</p> <p>N) Elaboración de criterios generales y autorización para el nombramiento de funcionarios interinos y la contratación de personal laboral temporal, así como la elaboración de los criterios generales que deben regir el nombramiento de personal estatutario temporal y personal docente en centros docentes no universitarios.</p> <p>Ñ) Gestión de las listas de espera derivadas de procesos selectivos para el nombramiento de funcionarios interinos y autorización de la cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario, así como para la ejecución de programas de carácter temporal o por exceso o acumulación de tareas.</p>

PROGRAMA 156
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES

O) Elaboración de las propuestas de resolución de recursos administrativos interpuestos en materias de la competencia de la Dirección General y tramitación de los expedientes de recursos contencioso-administrativos relativos a las materias atribuidas al Centro Directivo.

P) Seguimiento de la ejecución de sentencias firmes recaídas en materia de personal, cuando afecten a competencias no atribuidas expresamente a otros órganos, así como la emisión del informe requerido para la no interposición por la Comunidad de Madrid de recursos de suplicación.

Q) Inscripción en el Registro de Actividades y de Bienes y Derechos Patrimoniales de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid de los nombramientos y ceses de los Altos Cargos, así como de la documentación que deben presentar en los mismos, de acuerdo con la Ley 14/1995, de 21 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

R) Explotación de datos sobre efectivos de la Comunidad de Madrid y elaboración de tablas estadísticas semestrales, a requerimiento de la Administración del Estado, del personal en servicio activo del sector público autonómico.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN DE PERSONAL DE LAS CONSEJERÍAS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ADAPTACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	32
COMPENDIOS DE RESOLUCIONES JUDICIALES	NÚMERO	2

2. NORMALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE PERSONAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIOS DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN	NÚMERO	2

3. RACIONALIZACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLAS PRESUPUESTARIAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE RPT Y PT	NÚMERO	830
EXPEDIENTES DE ESTRUCTURAS ORGÁNICAS	NÚMERO	2

4. PLANIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CAPÍTULO 1 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	NÚMERO	1.069
ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CAPÍTULO 1	NÚMERO	18

5. ORDENACIÓN DE LA GESTIÓN CENTRALIZADA DE PERSONAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROVISIÓN ARTÍCULO 55	Nº EXPTEs.	45
INFORMES PROCEDIMIENTOS PROVISIÓN	NÚMERO	400
ACUERDOS COMISIONES DE SERVICIOS	NÚMERO	40
COBERTURA INTERINA	Nº EXPTEs.	600
NOMBRAMIENTOS EBEPs	NÚMERO	300
RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE GRADO	Nº EXPTEs.	1.600
PÉRDIDA-ADQUISICIÓN CONDICIÓN DE FUNCIONARIO	Nº EXPTEs.	380
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA	NÚMERO	150
REINGRESO A SERVICIO ACTIVO DE FUNCIONARIOS	NÚMERO	60
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUNC. CARRERA	NÚMERO	3.600
RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD FUINC. INTERINOS	NÚMERO	700
RECONOCIMIENTO SERVICIOS PREVIOS	NÚMERO	100
REINGRESOS LABORALES	NÚMERO	36
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	20
CERTIFICADOS REGISTRO PERSONAL	NÚMERO	6.000

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN156
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS	NÚMERO	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 156 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	704.511		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	413.009		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	434.933		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	108.922		
1	2	0	5	TRIENIOS	234.855		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.896.230	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.034.469		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.911.662		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.946.131	
1	2			FUNCIONARIOS			4.842.361
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	285.469		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	858		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	48.025		
1	3	0		LABORAL FIJO		334.352	
1	3			LABORALES			334.352
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	905.179		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		905.179	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			905.179
1				GASTOS DE PERSONAL			6.081.892
TOTAL PROGRAMA							6.081.892



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

PROGRAMA: 157 CONTROL INTERNO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: INTERVENCIÓN GENERAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	20.630.613	99,33
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	140.000	0,67
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	20.770.613	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Fiscalización previa plena de todos los actos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico así como la fiscalización previa limitada del Servicio Madrileño de Salud en los términos establecidos en el artículo 9 del Decreto 24/2008, de 3 de abril.</p> <p>B) Elaboración de proyectos de desarrollo normativo del ordenamiento económico-financiero. Redacción y publicación de circulares e instrucciones internas de coordinación de criterios de control interno, manuales y protocolos de fiscalización de apoyo a la función interventora así como elaboración de informes y resolución de consultas y discrepancias.</p> <p>C) Organización de reuniones periódicas de coordinación entre las distintas unidades de la Intervención General.</p> <p>D) Elaboración del Boletín de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, con información sobre Informes, Doctrina y Jurisprudencia de la Intervención General, su actualización, conteniendo informes de las Juntas Consultivas del Estado y de las Comunidades Autónomas, así como sentencias del Tribunal Supremo, Tribunal de Justicia de las CCEE y del Tribunal Constitucional, y artículos y publicaciones varias.</p> <p>E) Formación específica del personal adscrito a la Intervención General</p> <p>F) Mantenimiento del archivo documental de la Intervención General, así como de su página Web</p> <p>G) Adquisición de libros y dotación del archivo documental.</p> <p>H) Remisión de información sobre subvenciones a la Asamblea de la Comunidad de Madrid y a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.</p>	<p>I) Verificación material de la efectiva realización de los contratos, servicios, adquisiciones y subvenciones realizadas por las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid.</p> <p>J) Auditorías de sistemas y de operaciones financiadas por Fondos Europeos, período 2007-2013 (FSE, FEDER, FEP).</p> <p>K) Control financiero de las poblaciones de los regímenes del FEAGA y del FEADER en el Organismo Pagador de la Comunidad de Madrid, y de la certificación de la Cuenta Anual rendida en aplicación del Reglamento (CE) 885/2006.</p> <p>L) Control financiero de organismos autónomos mercantiles.</p> <p>M) Control financiero de empresas y entes públicos.</p> <p>N) Control financiero de centros de enseñanza no universitaria: centros docentes públicos y centros docentes concertados.</p> <p>Ñ) Control financiero de centros de gestión que integran el Servicio Madrileño de Salud</p> <p>O) Control financiero de fundaciones biomédicas.</p> <p>P) Formación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Q) Resolución de consultas contables.</p> <p>R) Elaboración y seguimiento del Plan General de Contabilidad Pública.</p> <p>S) Consolidación de la implantación del Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.</p> <p>T) Normalización de procedimientos de gestión contable.</p> <p>U) Diseño funcional del nuevo Sistema de Información Económico-Financiera de la Comunidad de Madrid.</p>



PROGRAMA 157
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
<p>V) Análisis de los distintos módulos del sistema de Información Económica Financiera actual.</p> <p>W) Elaboración trimestral de la información a rendir al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF)</p> <p>X) Elaboración de Informes en materia de Estabilidad Presupuestaria.</p> <p>Y) Mantenimiento del Inventario de Entes Públicos.</p> <p>Z) Análisis de los distintos módulos del sistema de Información Económica Financiera actual.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ARMONIZACIÓN DE CRITERIOS Y ORDENACIÓN NORMATIVA EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE LAS INTERVENCIÓNES DELEGADAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DESARROLLO NORMATIVO	Nº INSTRUC	3
REUNIONES COORDINACIÓN CRITERIOS	NÚMERO	6
MANUALES/BOLETINES	NºPUBLIC.	1
MANTENIM PÁGINA WEB	NÚMERO	1
FORMACIÓN PERSONAL	Nº CURSOS	1
MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN BASE DATOS	NÚMERO	1

2. REMISIÓN DE LA INFORMACIÓN ACERCA DE SUBVENCIONES A LA ASAMBLEA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y A LA BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MEMORIA ANUAL	Nº INFORME	1

3. RECEPCIÓN/COMPROBACIÓN MATERIAL DEL GASTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RECEPCIONES/COMPROBAC MATERIALES	PORCENTAJE	70

4. CONTROL FINANCIERO DE GASTOS COFINANCIADOS CON FONDOS COMUNITARIOS (FSE, FEDER, FEP).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-13	Nº ACTUAC	8
FEDER 2007-2013	Nº ACTUAC	5
POBLACIÓN FEAGA-FEADER	Nº POBLAC	6
FEP PO 2007-2013	Nº ACTUAC	3

5. CONTROL FINANCIERO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTES PÚBLICOS, DE SUBVENCIONES Y AYUDAS FINANCIADAS POR LA COMUNIDAD DE MADRID, DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y DE CENTROS ASISTENCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES	Nº AUDITOR	3
EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS	Nº AUDITOR	10
CENTROS ENSEÑANZA NO UNIVERSIT	Nº CENTROS	19
CENTROS SANITARIOS	Nº ACTUAC	45
FUNDACIONES	Nº AUDITOR	6

6. ADAPTACIÓN PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DEL ESTADO. APROBACIÓN DE UN NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE UNA INSTRUCCIÓN DE CONTABILIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SEGUIMIENTO	Nº CENTROS	15

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

157
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
NUEVO PGCP	Nº INFORM	1
INSTRUCC DE CONTABILIDAD	Nº INFORM	1
IMPLANTAC EN CONSEJERIAS	Nº INFORM	8
CURSOS FORMACION CONSEJER	NÚMERO	8

7. FORMACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DEL EJERCICIO 2011 Y SU REMISIÓN A LA CÁMARA DE CUENTAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FORMACIÓN CUENTA GENERAL	Nº INFORME	1

8. CAMBIO DE ENTORNO INFORMÁTICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ANÁLIS NUEVOS REQUERIMIENTOS	Nº INFORME	16
DISEÑO DE ESPECIFICACIONES	Nº INFORME	16
PRUEBAS	Nº PRUEBAS	16

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: POLÍTICA ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA Y FISCAL

PROGRAMA: 157 CONTROL INTERNO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: INTERVENCIÓN GENERAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			ALTOS CARGOS			84.589
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	3.295.058		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.303.559		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	914.348		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	150.814		
1	2	0	5	TRIENIOS	921.787		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.585.566	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	3.686.781		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.711.855		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		10.398.636	
1	2			FUNCIONARIOS			16.984.202
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	467.321		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	96.158		
1	3	0		LABORAL FIJO		563.479	
1	3			LABORALES			563.479
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.998.343		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.998.343	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.998.343
1				GASTOS DE PERSONAL			20.630.613
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.950		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.950	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		5.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	130.050		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		130.050	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			140.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			140.000
				TOTAL PROGRAMA			20.770.613



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 159 ORDENACIÓN DEL JUEGO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.746.728	76,05
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	550.000	23,95
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.296.728	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración de normativa en materia de juego.</p> <p>B) Elaboración de estudios e informes relativos al juego.</p> <p>C) Homologación e inscripción de material de juego.</p> <p>D) Inscripción de empresas en el Registro de Juego de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Autorización de juegos y de establecimientos destinados a la actividad de juego.</p> <p>F) Inspección de establecimientos y empresas y material de juego.</p> <p>G) Tramitación de las ejecuciones con cargo a los avales depositados por las empresas en garantía de sus actividades de juego, así como las devoluciones de avales.</p> <p>H) Gestión del Registro de Interdicciones de Acceso al Juego.</p> <p>I) Incoación e instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores.</p> <p>J) Tramitación y resolución de recursos de reposición contra actos de control sobre el juego.</p> <p>K) Tramitación y propuesta de resolución de otros recursos administrativos interpuestos contra actos administrativos en materia de juego.</p> <p>L) Relaciones con los tribunales de justicia y juzgados ordinarios en materia de juego.</p> <p>M) Gestión y elaboración de documentación contable en relación con la aplicación al presupuesto de ingresos del importe de las sanciones administrativas y con la devolución de ingresos indebidos.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONTROL E INSPECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE JUEGO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
JUEGOS EXCLUSIVOS DE CASINO	NÚMERO	125
JUEGOS COLECTIVOS DE DINERO Y AZAR	NÚMERO	230
MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO	NÚMERO	7.750
APUESTAS DEPORTIVAS,COMPETICION,OTRO CARÁCTER	NÚMERO	575
APUESTAS HÍPICAS	NÚMERO	15
COMBINACIONES ALEATORIAS	NÚMERO	100
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	360

2. GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE JUEGO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS Y CAMBIOS DE SITUACION DE MÁQUINAS	NÚMERO	12.000
EMPLAZAMIENTOS EN ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	27.000

3. GESTIÓN DE AUTORIZACIONES RELACIONADAS CON EL JUEGO Y DEL MATERIAL DE JUEGO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y CANCELACIONES	NÚMERO	450
HOMOLOGACIÓN DE MATERIAL DE JUEGO	NÚMERO	140
AUTORIZACIÓN DE ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTOS	NÚMERO	10.000
GESTIÓN DE GARANTÍAS	NÚMERO	350

4. ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y ESTUDIOS EN MATERIA DE JUEGO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ELABORACIÓN DE NORMATIVA Y ESTUDIOS DE JUEGO	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: OTROS SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA: 159 ORDENACIÓN DEL JUEGO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRIBUTOS Y ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE JUEGO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	278.869		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	154.878		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	73.280		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		573.208	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	312.064		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	549.781		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		861.845	
1	2			FUNCIONARIOS			1.435.053
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	50.020		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.772		
1	3	0		LABORAL FIJO		53.792	
1	3			LABORALES			53.792
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	257.883		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		257.883	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			257.883
1				GASTOS DE PERSONAL			1.746.728
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	550.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		550.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			550.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			550.000
				TOTAL PROGRAMA			2.296.728



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO EMPRESARIAL

PROGRAMA: 161 ECONOMÍA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	996.738	8,09
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	153.058	1,24
3. GASTOS FINANCIEROS	1.320.000	10,71
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.600.000	12,98
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	8.257.490	66,99
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	12.327.286	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración de estudios sobre diferentes sectores estratégicos y aspectos relevantes de la economía madrileña, bien de forma directa, bien a través de apoyo externo o por medio de convenios con las diferentes Universidades e Institutos de Investigación dedicados a tal fin.</p> <p>B) Divulgación y publicación de las actuaciones de apoyo a la actividad empresarial por parte de la Dirección General.</p> <p>C) Promoción de la investigación económica en el ámbito universitario a través de ayudas destinadas a la realización de proyectos de investigación socioeconómica en materias de especial interés para la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Promoción del conocimiento de la realidad socioeconómica a través de diferentes foros, seminarios y jornadas sobre la economía y el empleo en la Región, así como a través de diversas publicaciones.</p> <p>E) Análisis y prospectiva del entorno económico regional, tanto en relación con el resto de regiones españolas como con las principales regiones europeas.</p> <p>F) Desarrollo y promoción económica y financiera del tejido empresarial de Madrid, con especial atención a las PYMES. Participación activa en el Observatorio de la Pyme del MICYT.</p> <p>G) Programación, promoción y colaboración en la atracción de inversiones a la Comunidad de Madrid y la promoción y fomento de las empresas madrileñas en el exterior. Esta colaboración se concreta en el apoyo a los organismos de las administraciones encargados de proyectos específicos de apoyo a la internacionalización empresarial.</p> <p>H) Análisis y elaboración de planes y programas sectoriales, así como de planes estratégicos territoriales de las diferentes zonas de la Comunidad de Madrid.</p>	<p>I) Participación en las actividades del Comité de las Regiones, de la Asamblea de las Regiones y en actividades de la Comisión Europea en el marco de la Agenda de Lisboa.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN161
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	NÚMERO	14

2. DESARROLLO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA REGIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROGRAMAS DE ACTUACIÓN	NÚMERO	10

3. PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES QUE INCREMENTEN LA PRESENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN LOS LUGARES Y ENTES DE INTERÉS ECONÓMICO PARA LA MISMA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTIVIDADES PROMOCIONALES	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DESARROLLO EMPRESARIAL

PROGRAMA: 161 ECONOMÍA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	220.160		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	5	TRIENIOS	29.910		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		299.494	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	178.540		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	312.982		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		491.522	
1	2			FUNCIONARIOS			791.016
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	51.148		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.118		
1	3	0		LABORAL FIJO		59.266	
1	3			LABORALES			59.266
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	146.456		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		146.456	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			146.456
1				GASTOS DE PERSONAL			996.738
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.500	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	500		
2	2	2		COMUNICACIONES		500	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	129.058		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	15.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		144.058	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			147.058
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.000		
2	3	0		DIETAS		1.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.000	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			2.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		2.000	
2	8			PROMOCIÓN			2.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			153.058
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.320.000		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		1.320.000	
3	5			OTROS GASTOS FINANCIEROS			1.320.000
3				GASTOS FINANCIEROS			1.320.000
4	8	0	4	A INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN	32.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		32.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			32.000
4	9	0	7	COMPENSACIÓN FISCAL TASAS MUNICIPALES POR INICIO ACTIVIDAD	1.568.000		
4	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		1.568.000	
4	9			FOMENTO ECONÓMICO			1.568.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.600.000
8	9	4	2	PROMOMADRID, DESARROLLO INTERNACIONAL DE MADRID, S.A.	8.257.490		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		8.257.490	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			8.257.490
8				ACTIVOS FINANCIEROS			8.257.490
TOTAL PROGRAMA							12.327.286

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN161
001
12



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA

PROGRAMA: 162 INDUSTRIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.153.810	41,50
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	749.619	5,06
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.000	0,54
6. INVERSIONES REALES	120.000	0,81
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.723.500	52,09
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	14.826.929	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Actuaciones para la modernización y desarrollo tecnológico: ayudas para ahorro y eficiencia energética, convenios y actuaciones para la mejora de las infraestructuras eléctricas.</p> <p>B) Ayudas a pequeñas y medianas empresas industriales para la renovación de maquinaria industrial y otras actuaciones.</p> <p>C) Realización de campañas y jornadas de promoción, información y divulgación sobre las actuaciones de gestión y control que se llevan a cabo en materia de seguridad y calidad en las instalaciones industriales, energéticas y mineras, así como de ahorro y eficiencia energética.</p> <p>D) Realización de la decimotercera fase del inventario por el que se actualizan los datos relativos a instalaciones industriales, energéticas y mineras, así como lo relativo a productos de uso público.</p> <p>E) Organización y celebración de exámenes para la obtención de diferentes tipos de carnés profesionales, con la finalidad de fomentar el acceso al mercado de trabajo de trabajadores cualificados.</p> <p>F) Análisis y resolución de expedientes en materia de industria, energía y minas, competencia de esta Dirección General.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO: AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENCIONES Y AYUDAS	EUROS	6.973.500

2. AYUDAS A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS INDUSTRIALES PARA LA RENOVACIÓN DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y OTRAS ACTUACIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AYUDAS Y SUBVENCIONES	EUROS	750.000

3. REALIZACIÓN DE CAMPAÑAS Y JORNADAS DE PROMOCIÓN, INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN EN MATERIA INDUSTRIAL, ENERGÉTICA Y MINERA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
JORNADAS Y ACTOS	NÚMERO	34
CAMPAÑAS	NÚMERO	3

4. DECIMOTERCERA FASE DE LA REALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE RECURSOS DE INSTALACIONES INDUSTRIALES, ENERGÉTICAS Y MINERAS, ASÍ COMO DE PRODUCTOS DE USO PÚBLICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INVENTARIO	EUROS	101.000

5. FOMENTO DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO DE PROFESIONALES, INSTALADORES Y MANTENEDORES MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONVOCATORIAS OFICIALES DE EXÁMENES Y DE LAS E.E.C. EXPEDICIÓN DE CARNÉS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXÁMENES OFICIALES	NÚMERO	30
EXÁMENES DE ENTIDADES ACREDITATIVAS	NÚMERO	100
EXPEDICIÓN DE CARNÉS	NÚMERO	6.000

6. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA LA UTILIZACIÓN O REGISTRO DE INSTALACIONES INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD Y DEMÁS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA INDUSTRIAL O ENERGÉTICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPEDIENTES RECLAMACIONES DE GAS	NÚMERO	550
EXPEDIENTES INSTAL. RECEPTORAS DE GAS	NÚMERO	350
EXPED. AUTOR. ADMIN. SECCIÓN HIDROCARBUROS	NÚMERO	65
EXPED. AUTOR. DEPÓSITOS GLP	NÚMERO	120
EXPED. DISTRIB. BOTELLAS GLP/EESS	NÚMERO	20
EXPED. INSTALACIONES ALTA TENSIÓN	NÚMERO	840
EXPED. DENUNCIAS, RECLAMAC. Y JUZGADOS ELEC	NÚMERO	850
EXPED. DENUNCIAS HIDROCARBUROS	NÚMERO	145
EXPEDIENTES ASCENSORES	NÚMERO	5.000
EXPEDIENTES DE GRUAS	NÚMERO	800

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

162
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPED. INSTALAC. AGUA Y PROT CONTRA INCENDIOS	NÚMERO	1.000
EXPED. DE APARATOS A PRESIÓN	NÚMERO	400
EXPED. DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO INDUSTRIAL	NÚMERO	2.500
EXPED. INSTALACIONES FRIGORÍFICAS	NÚMERO	160
EXPED. ALMACEN. DE PRODUCTOS QUÍMICOS	NÚMERO	20
EXPED. DE INSTALACIONES RADIOACTIVAS	NÚMERO	60
EXPED. DE TRASLADOS INTRACOMUN. RADIOACTIVOS	NÚMERO	40
EXPED. DE DENUNCIAS RAYOS X	NÚMERO	50
EXPED. DE INSTAL. RAYOS X	NÚMERO	800
EXPED. EMPRESAS VENTA Y A.T. RAYOS X	NÚMERO	10
EXPED. DE CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	NÚMERO	2.000
EXPED. ESTACIONES SERVICIO NUEVAS	NÚMERO	10
EXPED. ESTACIONES DE SERVICIO REFORMADAS	NÚMERO	180
EXPED. REGISTRO CONTROL METROLÓGICO	NÚMERO	35
EXPED. RESOLUC. RECLAMACIONES ELECTRICIDAD	NÚMERO	500
EXPED. DISTRIB. PROD. PETROLIF. REFORMADOS	NÚMERO	45
EXPED. CONTROL DE PRODUCTOS INDUSTRIALES	NÚMERO	80
EXPED. DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	180
EXPED. DEV. FIANZAS DEF. Y PROV. AVALES	NÚMERO	20
EXPED. DE INGRESO POR COBRO DE SANCIONES	NÚMERO	190
EXPED. APROBACIÓN MODELOS Y OTRAS VERIFICA.	NÚMERO	125
EXPED. PRODUC. ELÉCTRICA EN RÉGIMEN ESPECIAL	NÚMERO	150

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE INDUSTRIA

PROGRAMA: 162 INDUSTRIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	954.026		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	245.224		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	444.818		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	167.572		
1	2	0	5	TRINIENOS	188.146		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.999.786	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	984.794		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.537.222		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.522.016	
1	2			FUNCIONARIOS			4.521.802
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	514.383		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	81.466		
1	3	0		LABORAL FIJO		595.849	
1	3			LABORALES			595.849
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	953.667		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		953.667	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			953.667
1				GASTOS DE PERSONAL			6.153.810
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.700		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		15.700	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		20.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20.900		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		20.900	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			56.600
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	12.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		12.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.039		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.039	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.645		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.645	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			21.684
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	40.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.125		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		45.125	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	4.900		
2	2	1	4	VESTUARIO	3.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.000		
2	2	1		SUMINISTROS		18.900	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	90.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	25.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		115.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	300		
2	2	3		TRANSPORTE		300	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.300		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		4.300	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	10.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	4.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		59.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	169.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		169.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			411.625
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	20.000		
2	3	0		DIETAS		20.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	68.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		68.000	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	25.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		25.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			113.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	380		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		380	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			380
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	146.330		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		146.330	
2	8			PROMOCIÓN			146.330
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			749.619
4	8	7	U	FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	80.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		80.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			80.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			80.000
6	0	1	9	OTRAS ACTUACIONES	9.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		9.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			9.000
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	9.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.000	
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			10.000
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	101.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		101.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			101.000
6				INVERSIONES REALES			120.000
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	2.000.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		2.000.000	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			2.000.000
7	7	3	1	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	750.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		750.000	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			750.000
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	4.973.500		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		4.973.500	
7	9			FOMENTO ECONÓMICO			4.973.500
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			7.723.500
TOTAL PROGRAMA							14.826.929



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: REGULACIÓN COMERCIAL

PROGRAMA: 163 COMERCIO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COMERCIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.527.756	42,70
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	150.000	2,53
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.010.000	17,06
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.232.000	37,70
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.919.756	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ayudas a pymes comerciales minoristas y de servicios complementarios al comercio para la creación de nuevas oportunidades de negocio y la apertura de nuevos canales o establecimientos y la creación y mantenimiento de empleo en estos sectores.</p> <p>B) Ayudas financieras que promuevan y faciliten el acceso de las pequeñas y medianas empresas comerciales y de servicios a una financiación preferente a bajo coste.</p> <p>C) Ayudas a Asociaciones de Comerciantes para la culminación y realización de proyectos de reforma y rehabilitación de Mercados y Galerías de la Comunidad de Madrid con el fin de modernizar sus infraestructuras y mejorar su oferta comercial.</p> <p>D) Colaboración con las Asociaciones de Comerciantes para la realización de campañas de dinamización de las ventas y el consumo en el sector comercial y promoción del turismo de compras.</p> <p>E) Ayudas a las Corporaciones Locales para la promoción de actuaciones del sector comercial y para la organización/desarrollo de ferias comerciales.</p> <p>F) Realización de Estudios y publicaciones sobre el sector comercial, directamente o en colaboración con Corporaciones Locales, Asociaciones Empresariales, Corporaciones de Derecho Público y otras Entidades Públicas.</p> <p>G) Desarrollo y aplicación de la normativa de sanciones en materia de comercio interior y sobre drogodependencias y otros trastornos adictivos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2008 de Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Ayudas a las pequeñas y medianas empresas artesanas para potenciar su modernización e incrementar su competitividad.</p>	<p>I) Apoyo a la Feria Mercado de Artesanía de la Comunidad de Madrid y a las ferias del sector artesano.</p> <p>J) Gestión del Registro de Actividades Artesanas.</p> <p>K) Gestión del Registro de Actividades Feriales.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MODERNIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
REHABILITACIÓN DE MERCADOS Y GALERÍAS	Nº. PROYEC	6
MERCADOS Y GALERÍAS (PYMES INTEGRADAS)	Nº PYMES	300
REFORMA EST. COM (AY. FONDO PERDIDO Y FINAN)	Nº. PYMES	200
CAMPAÑAS PROMOCIÓN Y OTRAS ACTIV. PROM.	Nº ACTIVID	40
ACTIVIDAD PROMOCIÓN SECTOR COMERCIAL	Nº ACTIVID	7
ESTUDIOS DE DINAMIZACIÓN COMERCIAL	Nº.EST.PUB	1
CAMPAÑAS PROMOCIÓN Y ACT. FERIAS Y AYTOS.	Nº. PROYEC	10
INVERSIÓN GENERAL EN PROYECTOS COMERCIALES	EUROS	15.800.000

2. ACTUACIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE NORMATIVA COMERCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SEGUIMIENTO ACTUAC. MERCADILLOS VTA. AMBULANT	Nº. MERCAD	180
ACTUAC.INSPECC.Y CONTROL NORMATIV. COMERCIAL	Nº ACTIVID	600
INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO AL SECTOR COMERCI	Nº ACTIVID	1.000

3. PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PARTICIPACIÓN EN LA FERIA MERCADO ARTESANIA	Nº. EXPOS.	190
ACTIVIDADES PROMOCIÓN PYMES	Nº.ACTIVID	60
ASISTENCIA PYMES FERIAS	NÚMERO	58
REFORMA DE TALLERES Y EQUIPAMIENTO	Nº. PROYEC	30
FORMACIÓN (PYMES Y ASOCIACIONES)	Nº ACTIVID	8
ACTIVIDADES PROMOCIÓN SECTOR ARTESANO	Nº ACTIVID	3
ASISTENCIA TÉCNICA (CARNET, CARTAS ARTESANAS)	NÚMERO	90

4. ASISTENCIA Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FERIAI.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FERIALES	Nº.AC.FER	145
ASESORAMIENTO ORGANIZACIÓN ACTIVIDADES FERIAI	NÚMERO	24

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: REGULACIÓN COMERCIAL

PROGRAMA: 163 COMERCIO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COMERCIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	425.642		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.271		
1	2	0	5	TRIENIOS	70.464		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		787.197	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	435.883		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	717.530		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.153.413	
1	2			FUNCIONARIOS			1.940.610
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	106.720		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.092		
1	3	0		LABORAL FIJO		122.812	
1	3			LABORALES			122.812
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	381.842		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		381.842	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			381.842
1				GASTOS DE PERSONAL			2.527.756
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.600		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		3.600	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		7.000	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	12.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		12.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			25.600
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.000		
2	3	0		DIETAS		1.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.400		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		8.400	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			9.400
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	113.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		113.000	
2	8			PROMOCIÓN			113.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			150.000
4	4	7	1	CAMARA OFICIAL COMERIO E INDUSTRIA DE MADRID	150.000		
4	4	7		OTROS CONSORCIOS Y ENTES		150.000	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			150.000
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	225.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		225.000	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			225.000
4	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	500.000		
4	9	0	1	PLAN DE ACTUACIONES DE LA ARTESANÍA	135.000		
4	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		635.000	
4	9			FOMENTO ECONÓMICO			635.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.010.000
7	7	3	1	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	500.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		500.000	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			500.000
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	1.660.700		
7	9	0	1	PLAN DE ACTUACIÓN DE LA ARTESANÍA	71.300		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		1.732.000	
7	9			FOMENTO ECONÓMICO			1.732.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			2.232.000
				TOTAL PROGRAMA			5.919.756



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

PROGRAMA: 165 CONSUMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CONSUMO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.974.227	64,84
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	700.000	11,42
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.455.476	23,74
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.129.703	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Atención de consultas sobre consumo.</p> <p>B) Edición de publicaciones (folletos, guías, etc) sobre temas específicos de consumo, dirigidos tanto a consumidores, como empresarios y profesionales, cuya labor se desarrolle en el campo del consumo, tanto desde las distintas Administraciones Públicas, como desde organismos de índole privada.</p> <p>C) Realización de campañas de información y divulgación sobre temas específicos de consumo, de especial interés o trascendencia para los consumidores, empresarios y profesionales en general o de un sector económico concreto.</p> <p>D) Gestión y actualización del Centro Regional de Documentación de Consumo, incluida la realización y distribución del Boletín Informativo de Consumo, así como la actualización y ampliación de contenidos del Portal del Consumidor.</p> <p>E) Refuerzo de la Educación en consumo dentro de la enseñanza reglada obligatoria, que permita consolidar el contenido transversal de la educación para el consumo dentro del aula, a través de la formación del profesorado y del alumnado e implantación en el ámbito de la enseñanza superior y de la enseñanza especializada.</p> <p>F) Desarrollo del Plan de Formación Continua de consumidores adultos, ya alejados de la vida escolar y académica, con la elaboración de materiales y herramientas de formación con un contenido especialmente práctico y enfocado a la resolución de problemas en la vida cotidiana, con especial atención a aquellos colectivos de consumidores especialmente vulnerables.</p> <p>G) Consolidación de la Red europea de Educación en la Comunidad de Madrid, mediante el fomento de la adhesión de Centros escolares y una mejor coordinación, entre los socios de la Red.</p>	<p>H) Inspeccionar y controlar, preferentemente, productos, bienes y servicios considerados de uso o consumo común, ordinario y generalizado, así como sobre aquellos que, sin ser calificados como tales, perjudiquen o puedan perjudicar gravemente el derecho a la salud, seguridad y los legítimos intereses económicos de los consumidores.</p> <p>I) Coordinar campañas de inspección y control de productos y servicios con Corporaciones Locales.</p> <p>J) Potenciar la Red de Alerta de productos peligrosos no alimenticios mediante el sistema de intercambio rápido de información, y mejora de los procedimientos de su retirada.</p> <p>K) Gestionar y actualizar una base de datos de productos que puedan generar riesgo a los consumidores.</p> <p>L) Crear una red de comunicación de accidentes.</p> <p>M) Fomentar convenios con laboratorios, centros de ensayo y colegios profesionales.</p> <p>N) Cooperar y coordinar con otras administraciones para establecer mecanismos rápidos y eficaces de resolución de problemas de seguridad, así como de temas que afecten a los intereses económicos de los consumidores.</p> <p>Ñ) Impulsar las relaciones con los sectores empresariales, productores y distribuidores para informarles y fomentar su colaboración, así como crear códigos de buenas prácticas y otros medios de autocontrol en materia de información y seguridad de los consumidores.</p> <p>O) Tramitación de denuncias, expedientes sancionadores, gestión de los ingresos procedentes de las sanciones de consumo, y publicidad de las mismas en casos de reincidencia o alarma social, para evitar que pueda resultar menos gravoso incumplir una norma que pagar una sanción.</p>



PROGRAMA 165
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES	
<p>P) Tramitación de reclamaciones de consumo: recepción, estudio, mediación y, en su caso, traslado al órgano competente para su resolución.</p> <p>Q) Gestión y control del Sistema Unificado de Reclamaciones.</p> <p>R) Desarrollo del Observatorio Regional de Consumo, para conocer y analizar los problemas existentes en el campo del consumo, con el fin de poder dar las soluciones más adecuadas a los mismos.</p> <p>S) Potenciar las ayudas destinadas a subvencionar las Asociaciones de Consumidores.</p> <p>T) Desarrollo de métodos de intercambio de información asociativa tales como Encuentros de representantes de consumidores y bases de datos comunes.</p> <p>U) Impulso a la homogeneización de la formación que capacite para el ejercicio de las tareas de protección de los consumidores que lleve a cabo el personal de las Administraciones Autonómica y Local con competencia en la materia.</p> <p>V) Desarrollo de las políticas Regionales de consumo, reforzando la colaboración con las Entidades Locales competentes en la materia, mediante la firma de convenios para la ejecución de los Programas Regionales de control de mercado, información y formación-educación, en materia de defensa del consumidor.</p> <p>W) Impulso al desarrollo por las Entidades Locales del compromiso de ejecución de tareas y competencias en materia de protección al consumidor, a través de la política de subvenciones de la Comunidad de Madrid para Servicios Municipales de Consumo.</p> <p>X) Impulso de la Comisión Regional de Política de Consumo, como órgano de participación de las Entidades locales en la definición de la política de Consumo de la Comunidad de Madrid. Desarrollo de métodos de intercambio de información tales como los "Encuentros de OMICs de la Comunidad de Madrid" de convocatoria anual.</p> <p>Y) Fomento de la comarcalización de los servicios de consumo en aquellas zonas en las que exista déficit o en aquellas en las que la atomización de los servicios reste eficacia a los mismos.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REFORZAR LA INFORMACIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA LOGAR UN CONSUMO RESPONSABLE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONSULTAS ATENDIDAS	NÚMERO	30.000
CAMPAÑAS INFORMATIVAS	NÚMERO	3
NOTAS INFORMATIVAS	NÚMERO	30
PUBLICACIONES	NÚMERO	3
INFORMES EN MATERIA DE CONSUMO	NÚMERO	2

2. POTENCIAR LA FORMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
TALLERES DE CONSUMO	NÚMERO	4.000
CONCURSOS DE CONSUMO	NÚMERO	2
CURSOS A CONSUMIDORES (CEPA/MAYORES/CEPI)	NÚMERO	30

3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES A TRAVÉS DEL CONTROL E INSPECCIÓN DEL MERCADO, ASÍ COMO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PRODUCTOS CONTROLADOS	NÚMERO	4.500
ESTABLECIMIENTOS CONTROLADOS	NÚMERO	1.785
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	300
ACTUACIONES DE SEGURIDAD	NÚMERO	600
CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA	NÚMERO	1
INFORMES PERICIALES	NÚMERO	15

4. REFUERZO Y MEJORA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RECLAMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	25.000
RECLAMACIONES RESUELTAS POR MEDIACIÓN	NÚMERO	7.000
EMPRESAS/PROFESIONALES CON HOJAS RECLAMACIÓN	NÚMERO	11.500
EMPRESAS ADHER.CÓDIGO BUENAS PRÁCTICAS	NÚMERO	30

5. IMPULSO Y FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONVENIOS CON ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO/EUR	8/400.000
SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO/EUR	13/73.201
VIII FORO CON ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO/EUR	1/3.000

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN165
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONSEJO DE CONSUMO	NÚMERO/EUR	1/3.000

6. FOMENTAR E IMPULSAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LA POLÍTICA DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES	NÚMERO/EUR	49/974.175
IX ENCUENTRO OMIC'S	NÚMERO/EUR	1/3.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

PROGRAMA: 165 CONSUMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. CONSUMO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	528.384		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	286.660		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	117.300		
1	2	0	5	TRIENIOS	121.127		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.118.004	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	557.038		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	902.392		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.459.430	
1	2			FUNCIONARIOS			2.577.434
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	575.746		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	112.789		
1	3	0		LABORAL FIJO		688.535	
1	3			LABORALES			688.535
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	625.766		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		625.766	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			625.766
1				GASTOS DE PERSONAL			3.974.227
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	18.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		18.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			18.000
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	17.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			19.500
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	810		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.500		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.310	
2	2	1	4	VESTUARIO	341		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	20.872		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.500		
2	2	1		SUMINISTROS		23.713	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	46.750		
2	2	2		COMUNICACIONES		46.750	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	32.050		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		34.050	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	51.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	126.322		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	159.755		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		337.077	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			456.900
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	900		
2	3	0		DIETAS		900	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.700		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.700	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.600
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	122.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		122.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			122.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	80.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		80.000	
2	8			PROMOCIÓN			80.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			700.000
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	974.175		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		974.175	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			974.175
4	8	0	7	A INSTITUCIONES CIUDADANAS Y RELIGIOSAS	473.201		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		473.201	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	8.100		
4	8	3		A FAMILIAS		8.100	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			481.301
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.455.476
				TOTAL PROGRAMA			6.129.703



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

PROGRAMA: 166 ARBITRAJE DE CONSUMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE ARBITRAJE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	808.795	64,25
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	450.000	35,75
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.258.795	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Apoyo y tutela de la Junta Arbitral Regional de Consumo: La Junta Arbitral Regional de Consumo se encuentra adscrita al Instituto Regional de Arbitraje de Consumo, que le sirve de apoyo material y personal. La agilización de los procedimientos administrativos, el incremento de la actividad y la descentralización de los Colegios Arbitrales Territoriales, a fin de acercar aún más este servicio público al ciudadano, requieren del apoyo material y personal del Instituto.</p> <p>B) Tramitación y resolución de los procedimientos arbitrales de consumo: la Junta Arbitral Regional de Consumo asume la gestión y resolución de los procedimientos arbitrales de consumo instados por los consumidores contra los proveedores de bienes y servicios. Esta gestión está legalmente sujeta a unos plazos concretos. Así, el Real Decreto 231/2008, por el que se regula el sistema arbitral de consumo, señala que el laudo arbitral debe dictarse en el plazo máximo de cuatro meses desde la designación del colegio arbitral, y que se dará audiencia a la partes en un plazo máximo de tres meses desde la constitución del colegio arbitral.</p> <p>C) Ejecución de acciones de fomento y promoción del sistema arbitral de consumo entre empresarios y consumidores: El arbitraje de consumo se caracteriza por su voluntariedad. Teniendo en cuenta las ventajas que el sistema arbitral supone para la defensa de los consumidores, se hace necesaria la ejecución y el desarrollo de este tipo de actividades, especialmente en el sector empresarial.</p> <p>D) Promoción de la descentralización de los Colegios Arbitrales de Consumo, creación de Juntas Arbitrales Locales, Municipales o de Mancomunidades: Esta promoción tiene dos fines. Por un lado, aproximar y mejorar la calidad de los servicios públicos al ciudadano de acuerdo con el marco competencial. Por otro, impulsar y desarrollar el sistema arbitral de consumo en el ámbito local.</p>	<p>E) Ejecución de acciones de formación y educación: Realizando acciones de formación tanto de los miembros de los Colegios Arbitrales Territoriales y de las Juntas Arbitrales de carácter local, como acciones formativas en colectivos de especial protección. Promoción y edición de estudios, publicaciones especializadas con fines informativos, promocionales y educativos.</p> <p>F) Coordinación con otras Administraciones Públicas y con las organizaciones más representativas de consumidores y empresarios en el ámbito de la Comunidad de Madrid: A través de los órganos colegiados dependientes del IRAC, el Consejo de Administración y el Consejo Asesor, se garantiza una acción coordinada con los agentes económicos y sociales.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN166
001
12

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIÓN, TUTELA Y APOYO A LA JUNTA ARBITRAL REGIONAL DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SOLICITUDES DE ARBITRAJE TRAMITADAS	NÚMERO	8.100
COLEGIOS TERRITORIALES	NÚMERO	6
SOLICITUDES CON MEDIACIÓN POSITIVA	NÚMERO	2.500

2. PROMOCIÓN DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EMPRESAS Y PROFESIONALES ADHERIDOS	NÚMERO	13.500
SOLICITUDES DE ARBITRAJE PRESENTADAS	NÚMERO	7.000
CONTRATOS CON ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES	NÚMERO	15
CONTRATOS CON ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	NÚMERO	23

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONSUMIDOR

PROGRAMA: 166 ARBITRAJE DE CONSUMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE ARBITRAJE

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	73.387		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	58.650		
1	2	0	5	TRIENIOS	22.036		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		209.541	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	98.873		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	156.832		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		255.705	
1	2			FUNCIONARIOS			465.246
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	180.452		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	32.687		
1	3	0		LABORAL FIJO		213.139	
1	3			LABORALES			213.139
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	130.410		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		130.410	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			130.410
1				GASTOS DE PERSONAL			808.795
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.100		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		5.100	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.100
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	6.650		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		6.650	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	652		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		652	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	4.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			11.302
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.100		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	413		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		5.513	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.908		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.253		
2	2	1		SUMINISTROS		3.161	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	42.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.936		
2	2	2		COMUNICACIONES		49.436	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.825		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.020		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.845	
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	7.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	266.645		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		273.645	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			336.600
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.352		
2	3	0		DIETAS		1.352	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.035		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.035	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.387
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	92.611		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		92.611	
2	8			PROMOCIÓN			92.611
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			450.000
TOTAL PROGRAMA							1.258.795



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

PROGRAMA: 167 TURISMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TURISMO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.264.999	34,83
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.136.233	17,45
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.267.000	34,85
6. INVERSIONES REALES	141.600	1,16
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	934.410	7,63
8. ACTIVOS FINANCIEROS	500.000	4,08
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	12.244.242	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Desarrollo de un Plan de apoyo a las Corporaciones Locales para la realización de actividades de promoción turística.</p> <p>B) Plan de ayudas a las empresas turísticas, para la mejora de la calidad de la oferta turística.</p> <p>C) Elaboración de material de promoción turística.</p> <p>D) Edición de publicaciones turísticas (campañas de publicidad en los medios de comunicación en apoyo de la oferta turística de Madrid-Región).</p> <p>E) Tramitación y seguimiento de las declaraciones responsables de las empresas.</p> <p>F) Favorecer, dentro de la actividad turística, la integración de las personas con discapacidad.</p> <p>G) Control de calidad de los servicios turísticos; inspección de establecimientos turísticos.</p> <p>H) Resolución de las reclamaciones de los usuarios, vía conciliación o, en su caso, mediante la tramitación de expedientes sancionadores.</p> <p>I) Fomentar el turismo de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.</p> <p>J) Potenciación de las oficinas de turismo de la Comunidad de Madrid.</p> <p>K) Información y análisis de datos turísticos, tanto de la oferta como de la demanda.</p> <p>L) Plan de Aprovechamiento Turístico del Castillo de Manzanares el Real.</p> <p>M) Realización de actividades de formación para la mejora de la competitividad de los sectores turísticos.</p>	<p>N) Conseguir una Red de información turística, en colaboración con las entidades locales comprometidas.</p> <p>Ñ) Promoción en ferias nacionales e internacionales.</p> <p>O) Ordenación de los sectores turísticos.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORA DE LA CALIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	NÚMERO	2
SUBVENCIONES	NÚMERO	15

2. CREACIÓN Y MEJORA DE LOS PRODUCTOS TURÍSTICOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PUBLICACIONES	NÚMERO	22
VISITAS CASTILLO	NÚMERO	110.000

3. MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS Y SECTORES TURÍSTICOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENCIONES PYMES	NÚMERO	20
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	8
AUTORIZACIONES DE OFICINAS DE TURISMO	NÚMERO	0
DENUNCIAS Y RECLAMACIONES PRESENTADAS	NÚMERO	3.136
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	926
ACTUACIONES DE INSPECCIÓN	NÚMERO	1.300
ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN	NÚMERO	2.700
ACTOS DE CONCILIACIÓN CONVOCADOS	NÚMERO	330
DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	2.700

4. PROMOCIÓN Y MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DESTINOS TURÍSTICOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FITUR Y OTRAS FERIAS NACIONALES	NÚMERO	5
CONVENIOS CON TURESPAÑA	NÚMERO	1
CONV.CON ENTID.LOCALES PARA RED INF.TUR.	NÚMERO	10

5. MEJORA DE LA INFORMACIÓN TURÍSTICA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMACIÓN TURÍSTICA	NÚMERO	1.650.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

PROGRAMA: 167 TURISMO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TURISMO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	410.965		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	484.357		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	67.029		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	30.714		
1	2	0	5	TRINIENOS	122.987		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.258.024	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	642.894		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.043.995		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.686.889	
1	2			FUNCIONARIOS			2.944.913
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	496.437		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	76.276		
1	3	0		LABORAL FIJO		572.713	
1	3			LABORALES			572.713
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	664.881		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		664.881	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			664.881
1				GASTOS DE PERSONAL			4.264.999
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	92.559		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		92.559	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		5.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.505		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		2.505	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			100.064
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	75.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		75.000	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		75.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	13.838		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		13.838	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			168.838
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		6.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	28.658		
2	2	1	1	AGUA	12.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	14.332		
2	2	1	4	VESTUARIO	5.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	3.000		
2	2	1		SUMINISTROS		62.990	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	46.398		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	9.685		
2	2	2		COMUNICACIONES		56.083	
2	2	3	0	TRANSPORTE	50.000		
2	2	3		TRANSPORTE		50.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		8.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	100		
2	2	5		TRIBUTOS		100	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	65.965		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	12.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		77.965	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	100.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	120.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		220.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			481.138
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	8.000		
2	3	0		DIETAS		8.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			14.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.372.193		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.372.193	
2	8			PROMOCIÓN			1.372.193
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.136.233
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	150.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		150.000	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			150.000
4	7	3	4	ASOCIACIÓN PLATAFORMA TURÍSTICA DE MADRID	4.000.000		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		4.000.000	
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			4.000.000
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	41.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		41.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			41.000
4	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	76.000		
4	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		76.000	
4	9			FOMENTO ECONÓMICO			76.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.267.000
6	1	0	0	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.000		
6	1	0		REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES		20.000	
6	1	2	0	REP. Y CONSERV. B. MUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL	3.600		
6	1	2	1	REP. Y CONSERV. B. INMUEBLES INTERÉS HIST-ARTÍSTICO Y CULT.	117.000		
6	1	2		REP. Y CONSERV. BIENES PATRIMONIO HIST-ARTÍSTICO Y CULTURAL		120.600	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			140.600
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			1.000
6				INVERSIONES REALES			141.600
7	7	3	1	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	800.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		800.000	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			800.000
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	134.410		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		134.410	
7	9			FOMENTO ECONÓMICO			134.410
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			934.410
8	9	4	3	SOCIEDAD PÚBLICA TURISMO MADRID,S.A.: APORTACIÓN LIQUIDACIÓN	500.000		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		500.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			500.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			500.000
				TOTAL PROGRAMA			12.244.242



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PROGRAMA: 168 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.616.652	2,72
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	355.009	0,60
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.300.000	3,86
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.500.000	27,71
8. ACTIVOS FINANCIEROS	38.767.684	65,11
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	59.539.345	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Actuaciones de fomento del desarrollo de un tejido empresarial de alto valor a través del apoyo de iniciativas de negocio y proyectos innovadores que, por su carácter estratégico, puedan ser consideradas como acciones clave para el desarrollo tecnológico del tejido empresarial de la comunidad.

B) Apoyo al desarrollo de espacios y suelo tecnológico industrial para el emplazamiento de actividades y empresas de alto valor de sectores estratégicos.

C) Apoyo al desarrollo de iniciativas vinculadas al uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación para la mejora de la competitividad empresarial.

D) Desarrollo de programas, en colaboración con organismos intermedios, para fomentar la cultura innovadora en general, con especial focalización en el desarrollo de programas de apoyo a la identificación de oportunidades de participación y preparación de propuestas en programas nacionales e internacionales de I+D+i, en particular el VII Programa Marco.

E) Impulso de programas para facilitar a las Pymes el acceso a la financiación para el desarrollo de proyectos innovadores.

F) Colaboración y coordinación con las unidades de la Administración, regional, nacional y europea en el desarrollo de Planes y Programas afines con las competencias de la Dirección.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. APOYO DEL TEJIDO EMPRESARIAL DE SECTORES DE ALTO VALOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN DESARROLLO	NÚMERO	14
PROYECTOS INNOVADORES FINANCIADOS	NÚMERO	280
EMPRESAS VINCULADAS A CONSORCIOS URBANÍSTICOS	NÚMERO	7

2. INNOVACIÓN EN SECTORES CLAVES DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE DIFUSIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PRESENTACIÓN PROJ.PROGRAMAS INTERNACIONALES	NÚMERO	20
AYUDAS FINANCIERAS FOMENTO INNOVACIÓN	NÚMERO	12
APOYO A ACTUACIONES DIFUSIÓN INNOV.Y S.I.	NÚMERO	5

3. IMPULSO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN PARA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTUACIONES IMPULSO SOCIEDAD INFORMACIÓN	NÚMERO	5

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PROGRAMA: 168 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.720		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.271		
1	2	0	5	TRIENIOS	53.004		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		514.320	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	292.288		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	501.525		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		793.813	
1	2			FUNCIONARIOS			1.308.133
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	63.441		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.537		
1	3	0		LABORAL FIJO		69.978	
1	3			LABORALES			69.978
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	238.541		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		238.541	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			238.541
1				GASTOS DE PERSONAL			1.616.652
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	950		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		950	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.052		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.052	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.700		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.700	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			8.702
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.300		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.296		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.350		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		8.946	
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.296		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	4.000		
2	2	1		SUMINISTROS		5.296	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	15.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	15.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		30.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	14.400		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.160		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.160		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		36.720	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	74.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		74.000	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	123.004		
2	2	8		CONVENIOS		123.004	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			277.966
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	11.935		
2	3	0		DIETAS		11.935	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	35.806		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		35.806	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			47.741
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	600		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		600	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			600
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		20.000	
2	8			PROMOCIÓN			20.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			355.009
4	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	2.300.000		
4	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		2.300.000	
4	9			FOMENTO ECONÓMICO			2.300.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2.300.000
7	7	3	1	A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	500.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		500.000	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			500.000
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	16.000.000		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		16.000.000	
7	9			FOMENTO ECONÓMICO			16.000.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			16.500.000
8	3	1	1	PRÉSTAMOS I + D + I	32.000.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		32.000.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			32.000.000
8	7	0	0	PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS	6.767.684		
8	7	0		PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS		6.767.684	
8	7			PARTICIPACIÓN CONSORCIOS URBANÍSTICOS			6.767.684



PROGRAMA 168
CENTRO 001
SECCIÓN 12

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8				ACTIVOS FINANCIEROS			38.767.684
TOTAL PROGRAMA							59.539.345



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

PROGRAMA: 169 ESTADÍSTICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.173.199	47,02
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	86.996	1,88
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	2.362.003	51,10
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.622.198	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración y difusión de la estadística trimestral y anual del Movimiento Natural de la Población (nacimientos, matrimonios y defunciones).</p> <p>B) Tratamiento estadístico, explotación y difusión de los ficheros de Padrón Continuo de los municipios del territorio de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Elaboración y difusión de la estadística de Migraciones a partir de los ficheros de variaciones residenciales entre los municipios españoles a través de los Padrones Municipales.</p> <p>D) Mantenimiento de la aplicación de gestión de padrón y del sistema de ayuda municipal para el mantenimiento de ese registro administrativo, para los municipios acogidos a la Orden 2506/1996 del Consejero de Hacienda.</p> <p>E) Elaboración y difusión de la estadística longitudinal de extranjeros con la información incorporada del último año disponible de padrón continuo.</p> <p>F) Actualización de los callejeros oficiales de todos los municipios de la Comunidad de Madrid, la cartografía digitalizada, y el Censo de Edificios y Huecos, a partir de la información suministrada por los ayuntamientos, INE, operaciones de campo del IECM, ficheros catastrales últimos, fotografía aérea disponible, incorporándolas al SIG del Instituto de Estadística.</p> <p>G) Revisión, actualización y difusión del Nomenclátor de la Comunidad de Madrid, y creación de las capas de unidades de agregación territorial de uso habitual por el Instituto y por usuarios cualificados (nomenclátor, seccionado, zonificación estadística, de salud, servicios sociales, educativa, de transportes, etc.).</p>	<p>H) Actualización, explotación estadística y difusión del Directorio de Unidades de Actividad Económica de la Comunidad de Madrid mediante su contraste con ficheros administrativos y trabajos de campo. Normalización de las aproximaciones postales y georreferenciación del Directorio de Establecimientos.</p> <p>I) Explotación de los microdatos de diversas encuestas elaboradas por el INE y otros organismos (E. de Cond. de Vida, E. sobre Equip. y Uso de TIC-H, E. Continua de P. Familiares, E. nacional de Salud, Encuesta de Empleo del Tiempo, Muestra Continua de Vidas Laborales, Módulo especial EPA).</p> <p>J) Actualización y difusión de los indicadores de género por grupos de edad. Elaboración de indicadores sociales comparables a nivel europeo. Explotación del CMDDB de salud. Explotación y difusión de datos procedentes de fuentes diversas (Interrupción Voluntaria del Embarazo, Violencia Doméstica, Suicidios, Tutelas, Guardas, Adopciones y Acogimientos, Prestaciones Sociales).</p> <p>K) Explotación estadística de la información sobre enseñanza universitaria y no universitaria de la Comunidad de Madrid. Explotación y difusión, de la estadística de bibliotecas del INE. Elaboración de la Publicación ¿Características de la Población y los Hogares a través de la EPA?. Indicadores clave del Sistema de Salud. Indicadores de Desarrollo Sostenible. Indicadores Sociales de las Personas Mayores.</p> <p>L) Análisis estadístico, estudios y monografías. Publicaciones de síntesis estadística general (Anuario, Comunidad de Madrid en cifras, Datos Básicos, Indicadores Municipales, Reseñas Zonales), folletos, despletables, hojas de difusión, nuevas herramientas de difusión.</p> <p>M) Desarrollo de trabajos de Infraestructuras estadística (nomenclaturas, clasificaciones), herramientas y software de apoyo al trabajo estadístico, sistematización y mejora de los procesos de trabajo, etc.</p>

PROGRAMA 169
CENTRO 001
SECCIÓN 12

2. ACTIVIDADES

N) Cuentas Patrimoniales y de pérdidas y ganancias de las Sociedades no Financieras (Explotación Registro Mercantil).

Ñ) Actualización y mejora del Sistema de Difusión de Datos sobre Base Cartográfica NOMEALLES. Creación, georreferenciación y actualización de las capas de información estadística (puntos de interés temáticos sobre la Administración, salud, educación, transporte, actividad económica, servicios, empresas, medio físico y natural, etc.).

O) Actualización y mejora del sistema de difusión del Banco de Datos Territorial (BDT) y de las herramientas de elaboración de mapas temáticos.

P) Actualización del Censo Continuo de Datos Empresariales. Elaboración del Colectivo y la Demografía Empresarial. Explotación Regional del Fichero de Cuentas de Cotización de la SS.

Q) Mantenimiento y ampliación de los Bancos de Datos Estructurales (DESVAN, ALMUDENA, Banco de Datos de Vivienda).

R) Desarrollo y ampliación de los tabuladores on-line de ficheros estadísticos de microdatos a través de internet (económicos, demográficos y sociales). Visores SITO.

S) Gestión de la página WEB del Instituto y de la GA-Zeta Estadística. Actualización diaria de la Información que incluye. Continuación de la migración de la Web del Instituto al nuevo entorno de madrid.org. Atención al público y difusión de la información.

T) Cuentas socioeconómicas municipales. Elaboración de los indicadores de Renta Disponible y PIB Municipal. Desarrollo a máximo detalle geográfico e incorporación a SITO.

U) Tratamiento informático, normalización, georreferenciación y explotación del fichero de afiliados a la seguridad social. Estudio de Movilidad Geográfica de los Afiliados y Estudios Longitudinales. Cruce del registro de discapacitados con el de afiliados a la Seguridad Social.

V) Censo Continuo de datos Empresariales Colectivo Empresarial.

W) Elaboración de notas de difusión de Indicadores de Coyuntura de la Comunidad de Madrid (IPC, EPA, Paro registrado, Índice de Producción Industrial, Índice de precios Industriales, Indicador de Clima Industrial, Afiliados en Alta laboral en la Seguridad Social, Afiliados extranjeros en Alta laboral en la Seguridad Social).

X) Mantenimiento y ampliación del Banco de datos de Coyuntura, y Mantenimiento y actualización del Banco de Coyuntura en Internet (BACO). Actualización de los procedimientos de gestión banco de datos de Coyuntura. Carga de los ficheros EPA y generación de variables para la obtención de tabulaciones en internet a partir de los microdatos EPA (SIESTA).

Y) Elaboración del Boletín de Población Activa, del Boletín EPA Flujos, del Boletín EPA Población extranjera, del Boletín IPC de la Comunidad de Madrid, y del Boletín de Índices de ventas de comercio minorista. Explotación y difusión de la Encuesta de Índices de Comercio al por menor del INE. Explotación y difusión de la estadística Comercio Exterior de la Comunidad de Madrid 2009. Explotación y difusión de la Encuesta de I+D y de la Encuesta de Innovación tecnológica del INE. Elaboración del Indicador sintético de actividad de la Comunidad de Madrid.

Z) Elaboración de la Contabilidad Regional de la Comunidad de Madrid 2011 (Base 2002) y de la Contabilidad Trimestral de la Comunidad de Madrid 2012 (Base 2002), desde las ópticas de la oferta y la demanda. Elaboración del marco input-output 2008 de la Comunidad de Madrid (Base 2002).

a) Análisis Estadístico de los Accidentes Laborales y sus causas, en colaboración con el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

b) Boletín mensual de turismo.

c) Estadísticas Históricas.

d) Explotación estadística de las pensiones gestionadas por el INSS y el ISM que figuran en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas

e) Encuesta a visitantes a puntos turísticos de la Comunidad de Madrid 2012.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONTINUACIÓN DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS EXISTENTES Y AMPLIACIÓN DE LAS NECESARIAS PARA CUBRIR LAS NUEVAS DEMANDAS DE INFORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPLOTACIÓN REGISTROS ESTADÍSTICAS SOCIALES	REGISTROS	3.500.000
CUENTAS PATRIMONIALES DE EMPRESA	REGISTROS	140.000
BANCO DE DATOS ESTADÍSTICOS	SERIES	300.000
DIFUSION WEB	PÁGINAS	22.000.000
MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN	BOLETINES	141.000
REGISTROS DIAGNÓSTICOS DE DEFUNCIONES	REGISTROS	220.000
MOVIMIENTOS MIGRATORIOS	REGISTROS	293.000
PADRÓN CONTINUO	REGISTROS	6.400.000
REGISTROS DE EXTRANJEROS	REGISTROS	1.050.000
ASISTENCIA APLICACION DEL PADRÓN	MUNICIPIOS	145
CENSO CONTINUO DE EDIFICIOS	REGISTROS	70.000
CENSO CONTINUO DE VIVIENDAS	REGISTROS	300.000
VIALES DE CALLEJERO ACTUALIZADO	REGISTROS	600
NÚMEROS DE CALLEJERO ACTUALIZADO	REGISTROS	15.000
UNIDADES LOCALES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	REGISTROS	290.000
MUNICIPIOS ACTUALIZADOS EN SU CALLEJEROS	MUNICIPIOS	179
PLANIMETRIA	PLANOS	26.000
CANSO CONTINUO DE DATOS EMPRESARIALES	REGISTROS	420.000
MAPAS TEMÁTICOS SERVIDOS POR INTERNET	MAPAS	200.000
ENCUESTA DE VISITANTES A PUNTOS TURÍSTICOS	ENCUESTAS	120.000
COLECTIVO EMPRESARIAL	REGISTROS	750.000
NOMECALLES	CAPAS	200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

PROGRAMA: 169 ESTADÍSTICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 12 ECONOMÍA Y HACIENDA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	293.546		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	118.618		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	87.241		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		559.410	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	306.072		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	529.180		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		835.252	
1	2			FUNCIONARIOS			1.394.662
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	300.187		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	63.195		
1	3	0		LABORAL FIJO		363.382	
1	3			LABORALES			363.382
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	332.663		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		332.663	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			332.663
1				GASTOS DE PERSONAL			2.173.199
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	5.840		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		5.840	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.840
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	248		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.600		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	6.525		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.873	
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.213		
2	2	1		SUMINISTROS		3.213	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.500		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.900		
2	2	2		COMUNICACIONES		6.400	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.090		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		11.090	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	17.850		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		17.850	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			54.426
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	9.730		
2	3	0		DIETAS		9.730	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	11.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		11.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			20.730
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.000	
2	8			PROMOCIÓN			6.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			86.996
6	4	1	0	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	2.362.003		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		2.362.003	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			2.362.003
6				INVERSIONES REALES			2.362.003
TOTAL PROGRAMA							4.622.198



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INFRAEST. BÁSICAS Y DEL TRANSP.: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 400 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	7.846.305	0,84
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.494.097	0,27
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	903.222.308	96,64
6. INVERSIONES REALES	20.300.750	2,17
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	678.747	0,07
8. ACTIVOS FINANCIEROS	48.661	0,01
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	934.590.868	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero y Centros Directivos de la Consejería.</p> <p>B) Estudio y tramitación de proyectos de disposiciones generales en materias propias de la Consejería y tramitación de los Convenios, Acuerdos o Protocolos suscritos en el ámbito competencial de la Consejería.</p> <p>C) Coordinación y formalización de las propuestas de acuerdo y disposiciones normativas que vayan a ser sometidas a la consideración del Consejo de Gobierno.</p> <p>D) Elaboración y tramitación de las propuestas de resolución de los recursos administrativos interpuestos contra actos de los órganos de la Consejería y reclamaciones de responsabilidad patrimonial.</p> <p>E) Coordinación y elaboración del Anteproyecto de presupuestos de la Consejería de Transportes e Infraestructuras. Seguimiento de la ejecución del presupuesto de los programas de la Consejería. Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias y otras operaciones sobre los presupuestos, y tramitación de expedientes de ingresos y gastos. Formación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Organización del funcionamiento de los servicios de la Consejería: gestión patrimonial de los bienes adscritos, conservación y mejora de los edificios e instalaciones de la Consejería, inventario de bienes muebles y de propiedades incorpóreas, régimen interior, gestión del registro, sugerencias y reclamaciones.</p> <p>G) Tramitación de los expedientes de contratos administrativos y contratos especiales promovidos por las Direcciones Generales y por la propia Secretaría General Técnica de esta Consejería y seguimiento de los mismos hasta la terminación de su objeto.</p>	<p>H) Gestión de personal: tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería, propuestas de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería, tramitación de prestaciones sociales, gestión de nómina, etc.</p> <p>I) Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa así como la realización de las actuaciones expropiatorias que resulten necesarias en el ámbito de las competencias de la Consejería.</p>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INFRAEST. BÁSICAS Y DEL TRANSP.: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 400 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		254.521	
1	0			ALTOS CARGOS			254.521
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	18.263		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	40.592		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		58.855	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			58.855
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	645.802		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	413.009		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	336.085		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	96.354		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	190.469		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.689.398	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	922.435		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.628.809		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.551.244	
1	2			FUNCIONARIOS			4.240.642
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.116.150		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.500		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	179.853		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.300.503	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	9.849		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		9.849	
1	3			LABORALES			1.310.352
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	7.808		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		7.808	
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	71.389		
1	5	1		GRATIFICACIONES		71.389	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			79.197
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.461.159		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.955		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.464.114	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	136.025		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		136.025	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	241.240		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	31.486		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	29.873		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		302.599	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.902.738
1				GASTOS DE PERSONAL			7.846.305
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	44.774		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		44.774	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	76.196		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		76.196	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			120.970
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		46.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	152.087		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		152.087	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14.900		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		14.900	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	6.100		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		6.100	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			219.087
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	59.900		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	11.025		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.170		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	22.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		94.595	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	115.500		
2	2	1	1	AGUA	16.560		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	43.104		
2	2	1	4	VESTUARIO	60.800		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	27.840		
2	2	1		SUMINISTROS		263.804	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	168.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.515		
2	2	2		COMUNICACIONES		172.015	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	89.935		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	166.240		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		256.175	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	81.000		
2	2	5		TRIBUTOS		81.000	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.750		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	42.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	37.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	25.400		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		117.650	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	569.882		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	456.902		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	14.200		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	35.600		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.076.584	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.061.823
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	36.781		
2	3	0		DIETAS		36.781	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		25.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			62.281
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	186		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		186	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			186
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	29.750		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		29.750	
2	8			PROMOCIÓN			29.750
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.494.097
4	3	3	4	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES	891.835.545		
4	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		891.835.545	
4	3			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES			891.835.545
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	11.386.763		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		11.386.763	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			11.386.763
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			903.222.308
6	0	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	20.000.000		
6	0	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		20.000.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			20.000.000
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	23.750		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		23.750	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	11.400		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		11.400	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			35.150
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	152.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		152.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	30.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	11.400		

PROGRAMA 400
CENTRO 001
SECCIÓN 14

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	19.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		60.400	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	53.200		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		53.200	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			265.600
6				INVERSIONES REALES			20.300.750
7	3	3	4	CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES	678.747		
7	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		678.747	
7	3			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES			678.747
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			678.747
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	48.661		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		48.661	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			48.661
8				ACTIVOS FINANCIEROS			48.661
TOTAL PROGRAMA							934.590.868



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 405 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE CARRETERAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.478.672	3,93
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.440.084	1,29
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	103.586.382	38,87
6. INVERSIONES REALES	148.969.380	55,90
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	266.474.518	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Planificación y programación de inversiones de carreteras, con el fin de definir un esquema vial en un determinado año horizonte.</p> <p>B) Redacción, dirección y supervisión de proyectos de construcción que consisten en el desarrollo completo de la solución óptima en el detalle necesario para hacer factible su construcción y posterior explotación.</p> <p>C) Dirección, control y vigilancia de obras de carreteras. Su finalidad es que la obra se realice de acuerdo con las previsiones, minimizando las interferencias que pudieran producirse en su realización, controlando y vigilando la calidad en su ejecución y optimizando el binomio inversión-infraestructura realizada.</p> <p>D) Explotación y conservación de la red de carreteras, operaciones que mejoran la eficacia de la carretera, tanto desde el punto de vista de su funcionalidad actual como de su duración.</p> <p>E) Construcción y/o adecuación de plataformas para uso ciclista, anexionadas a calzadas o bien independientes</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS CARRETERAS, DUPLICACIONES DE CALZADA Y VARIANTES DE POBLACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
NÚMERO OBRAS COMENZADAS EN C.INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	6
NÚMERO OBRAS TERMINADAS EN C.INFRAESTRUCTURAS	UNIDADES	9
NÚMERO PYTOS Y EST. INF. EN C.INFRAESTRUCTURA	UNIDADES	7

2. ACONDICIONAMIENTOS Y MEJORAS DE CARRETERAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
NÚMERO OBRAS COMENZADAS EN ACDTOS. Y MEJORAS	UNIDADES	9
NÚMERO OBRAS TERMINADAS EN ACDTOS. Y MEJORAS	UNIDADES	14
NÚMERO PROYECTOS ACONDOTOS. Y MEJORAS	UNIDADES	12

3. CONSERVACIÓN DE LA RED REGIONAL Y MEJORAS DE LA SEGURIDAD VIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
NÚMERO OBRAS REFUERZO Y MEJORA FIRME	UNIDADES	19
EUROS/KILÓMETRO EN CONSERVACIÓN ORDINARIA	EUROS/KM	10.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 405 CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE CARRETERAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	865.962		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	122.612		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	222.409		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	159.193		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	69.107		
1	2	0	5	TRINIENOS	191.813		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.631.096	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	854.455		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.479.956		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.334.411	
1	2			FUNCIONARIOS			3.965.507
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.100.762		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	885.192		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	442.641		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.428.595	
1	3			LABORALES			4.428.595
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.002.078		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.002.078	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.002.078
1				GASTOS DE PERSONAL			10.478.672
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	100.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		100.000	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	416.605		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		416.605	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			516.605
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	130.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		130.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	230.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		230.000	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			360.000
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	920.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	500.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	80.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	415.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.915.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		7.500	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	250.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	220.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		470.000	
2	2	8	0	CONVENIOS PARA LA EDUCACIÓN VIAL	10.000		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	7.000		
2	2	8		CONVENIOS		17.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.409.500
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	128.979		
2	3	0		DIETAS		128.979	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		20.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			148.979
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		5.000	
2	8			PROMOCIÓN			5.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.440.084
4	8	3	6	GRATUIDAD PEAJE M-407	6.381.840		
4	8	3	7	GRATUIDAD PEAJE M-45	81.889.519		
4	8	3	8	GRATUIDAD PEAJE M-511 Y M-501	15.315.023		
4	8	3		A FAMILIAS		103.586.382	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			103.586.382
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			103.586.382
6	0	1	0	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS	82.899.380		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		82.899.380	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			82.899.380
6	1	1	0	REPOSICIÓN CARRETERAS	47.301.648		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		47.301.648	
6	1	9	2	MANTENIMIENTO Y MEJORA CARRETERAS	18.198.352		
6	1	9		OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA		18.198.352	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			65.500.000
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	220.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		220.000	
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	130.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	60.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		190.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			410.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	60.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		60.000	
6	3	4	9	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	100.000		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		100.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			160.000
6				INVERSIONES REALES			148.969.380
TOTAL PROGRAMA							266.474.518



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 406 CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRANSPORTES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.814.463	70,03
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	942.817	17,31
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	348.000	6,39
6. INVERSIONES REALES	72.000	1,32
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	270.000	4,96
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.447.280	100,00

2. ACTIVIDADES

A) Tramitación y resolución de solicitudes de autorización para el ejercicio de actividades de transporte y auxiliares y complementarias del mismo. Se incluyen tanto solicitudes de otorgamiento de nuevas autorizaciones como modificación o renovación de las existentes.

B) Gestión de subvenciones:

- Actividades formativas a trabajadores y empresas; - Formación de conductores profesional; - Adaptación de vehículos a personas discapacitadas; - Adquisición de vehículos alimentados con energías alternativas; - Incremento de la eficiencia energética de las flotas de transporte; - Gastos de funcionamiento del Comité Madrileño Transporte por Carretera.

C) Edición y registro de tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

D) Tramitación y resolución de expedientes de arbitraje, tanto de viajeros como de mercancías.

E) Tramitación y resolución de expedientes de depósito, subastas y venta directa de la mercancía.

F) Emisión de informes relativos a autorizaciones de transporte y actividades auxiliares, a requerimiento de juzgados y tribunales, otras Administraciones Públicas y los propios titulares de las autorizaciones.

G) Tramitación de tarjetas de tacógrafo digital.

H) Grabación de los informes anuales de los consejeros de seguridad de mercancías peligrosas que remitan las empresas.

I) Expedición de los certificados de conductor de terceros países.

J) Diligenciado de los libros de rutas y de reclamaciones.

K) Aprobación de tarifas para las estaciones de transporte de viajeros por carretera de la Comunidad de Madrid y para los servicios interurbanos de autotaxi.

L) Cumplimiento del Plan Anual de Inspección de 2012, mediante el control del ejercicio de la actividad por parte de empresas transportistas, cargadoras y expedidoras, y de actividades auxiliares y complementarias, así como mediante la inspección en carretera de vehículos de viajeros y de mercancías.

M) Intensificación del control del transporte de viajeros, especialmente el de escolares y trabajadores y de la seguridad del transporte de mercancías, controlando el exceso de peso.

N) Análisis del cumplimiento de la seguridad vial controlando los tiempos de conducción y descanso de los conductores profesionales, límites de velocidad y sus condiciones sociales.

Ñ) Instrucción y resolución de expedientes sancionadores, tanto causados por denuncias de las Fuerzas de Seguridad o derivados de la actuación del propio área de inspección del transporte.

O) Reconocimiento de derechos derivados de sanciones ejecutivas y propuesta de certificación de descubierto de los derechos reconocidos impagados en período voluntario.

P) Participación en el Consejo de Consumo de la Comunidad de Madrid con emisión de informe-propuesta en los expedientes relativos a tarifas de servicios urbanos de transporte.

Q) Fomento de las Juntas Arbitrales en cuanto a sus funciones de arbitraje, depósito, subastas, peritaciones e informes sobre prácticas de comercio en relación con los contratos de transporte terrestre, transporte combinado, actividades auxiliares y complementarias del transporte y transporte por cable.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

406
001
14

2. ACTIVIDADES

R) Celebración de las convocatorias de los meses de mayo y noviembre de las pruebas de capacitación profesional de transportistas, requisito necesario para poder acceder a algunas actividades del transporte.

S) Celebración de pruebas de aptitud para la capacitación profesional de consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por carretera, cuya presencia es obligada en empresas relacionadas con el transporte o manipulación de esta clase de mercancías. Se realizará una convocatoria de obtención y renovación en el mes de abril y convocatoria de renovación en el mes de noviembre.

T) Tramitación y resolución de solicitudes de reconocimiento de la capacitación profesional a personas que eran titulares de autorización con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres o que venían ejerciendo la dirección efectiva de empresas titulares de las mencionadas autorizaciones.

U) Expedición de los certificados de capacitación profesional de transportista y de los certificados de consejero de seguridad de transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte.

V) Inscripción en el Registro General de Transportistas de las comunicaciones de alta y baja de las empresas de los consejeros de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas y de conductores profesionales de transporte.

W) Divulgación de las acciones formativas e informativas sobre la seguridad en el transporte dirigido tanto a empresarios transportistas como a usuarios.

X) Realización de actuaciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad.

Y) Homologación de centros y cursos de formación de conductores profesionales, en aplicación del Real Decreto 1032/2007, de 20 de julio, celebración de las correspondientes pruebas de obtención del certificado de aptitud profesional, seis convocatorias anuales y expedición de las tarjetas acreditativas, y acciones informativas dirigidas a las empresas y trabajadores del sector, que permitan mejorar su formación y competitividad.

Z) La autorización y el régimen de inspección y control de los aeródromos, helipuertos y aeropuertos ubicados en la Comunidad de Madrid que no sean militares, no tengan la calificación estatal de interés general ni desarrollen actividades comerciales, en aplicación de la Ley 3/2010, de 22 de junio, de Instalaciones Aeronáuticas de la Comunidad de Madrid.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
OTORG.Y MODIF.TTE. DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	NºAUTORIZ.	15.000
VISADO TRANSPORTE DISCRECIONAL Y MERCANCÍAS	NºAUTORIZ.	21.000
TRANSPORTE REGULAR USO ESPECIAL	NºAUTORIZ.	900
HABILITACIÓN VEHÍCULOS TRANSPORTE ESCOLAR	Nº VEHIC.	3.000
APARCAMIENTO PERSONAS MOVILIDAD REDUCIDA	NºTARJETAS	3.000
TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL	NºTARJETAS	25.000
AUTORIZACIÓN INSTALAC. AERONÁUTICAS	Nº AUTORIZ	20

2. EFICAZ ACTUACIÓN JUNTAS ARBITRALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
TRAMITACIÓN RECLAMACIONES ARBITRALES	EXPTES.	2.500
RESOLUCIONES ARBITRALES	RESOLUCIÓN	1.500
TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE DEPÓSITO	EXPTES.	5

3. FOMENTO DE LA FORMACIÓN DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FOMENTO FORMACIÓN DE CONDUCTORES	Nº SUBV.	146
FOMENTO FORMACIÓN TRABAJADORES Y EMPRESARIOS	Nº ACTIV.	90

4. FOMENTAR LA ADAPTACIÓN DE VEHÍCULOS A SU USO POR PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FOMENTO ADAPTACIÓN VEHIC.TURISMOS Y AUTOBUSES	Nº VEHIC.	30

5. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INSPECTORA DE CONFORMIDAD CON EL PLAN DE INSPECCIÓN ELABORADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TTE.	Nº VEHIC.	6.000
INSPECCIÓN EMPRESAS Y ACTIVIDADES DEL TTE.	NºEMPRESAS	1.600
INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS EN RUTA	Nº VEHIC.	45.000
INSPECCIÓN TTE. ESCOLARES Y TRABAJADORES	Nº VEHIC.	1.500
CONTROL DE EXCESO DE PESO	Nº PESADAS	12.000
LECTURA Y ANÁLISIS JORNADAS TRABAJO CONDUCTOR	NºJORNADAS	85.000
CHEQUEO ELECTRÓNICO TACÓGRAFOS Y LIMITADOR	Nº VEHIC.	8.000
CONTROL TELEMÁTICO DE AUTORIZACIONES DE TTE.	Nº VEHIC.	15.000

6. COLABORACIÓN CON ORGANISMOS DE TRANSPORTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
-----------	----------	----------------

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
REUNIONES	Nº REUN.	20
DISPOSICIONES LEGALES	Nº DISPOS.	10

7. EJERCER CON EFICACIA LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
TRAMITACIÓN EXPTE. PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	Nº EXPTE.	750
TRAMITACIÓN EXPTE. PROCEDENTES DE INSPECCIÓN	Nº INFRACC.	1.000
TRAMITACIÓN DENUNCIAS DE FUERZAS DE SEGURIDAD	Nº DENUNC.	23.000

8. RECAUDACIÓN EFICAZ DE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LAS RESOLUCIONES SANCIONADORAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ELABORACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE DERECHOS	Nº DOCUM.	5.000
PROPUESTAS DE CERTIFICACIONES DE DESCUBIERTO	Nº CERTIF.	5.000

9. RECONOCIMIENTO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
REALIZACIÓN PRUEBAS CAPACITACIÓN	Nº EXAMIN.	2.500
EDICIÓN DE TÍTULOS	Nº TÍTULOS	680
RECONOCIMIENTO CAPACITACIÓN PROFESIONAL	Nº EXPTE.	60

10. DIVULGACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FOLLETOS DIVULGATIVOS	Nº FOLLETOS	17.000

11. CUALIFICACIÓN INICIAL Y FORMACIÓN CONTINUA DE CONDUCTORES PROFESIONALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
HOMOLOGACIÓN CENTROS	Nº CENTROS	60
HOMOLOGACIÓN CURSOS	Nº CURSOS	100
TARJETAS DE CONDUCTORES	Nº TARJETAS	9.000
REALIZACIÓN PRUEBAS CAPACITACIÓN CONDUCTORES	Nº EXAMIN.	6.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 406 CONTROL Y GESTIÓN DEL TRANSPORTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRANSPORTES

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	410.221		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	163.382		
1	2	0	5	TRIENIOS	100.881		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.061.918	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	539.253		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	921.899		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.461.152	
1	2			FUNCIONARIOS			2.523.070
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	383.063		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.436		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	56.171		
1	3	0		LABORAL FIJO		456.670	
1	3			LABORALES			456.670
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	752.231		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		752.231	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			752.231
1				GASTOS DE PERSONAL			3.814.463
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.682		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		3.682	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3.682
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	42.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		42.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.650		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.650	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			48.650
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	13.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	507.250		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		520.250	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	68.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	7.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		80.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	165.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	15.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		180.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			780.250
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.950		
2	3	0		DIETAS		5.950	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.250		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.250	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	55.000		
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	24.735		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		79.735	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			89.935
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.300		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		20.300	
2	8			PROMOCIÓN			20.300
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			942.817
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		200.000	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	88.000		
4	8	3		A FAMILIAS		88.000	
4	8	A	U	COMITE MADRILEÑO DEL TRANSPORTE POR CARRETERA	60.000		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		60.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			348.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			348.000
6	0	1	4	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	50.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		50.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			50.000
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	22.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		22.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			22.000
6				INVERSIONES REALES			72.000
7	7	3	9	EMPRESAS PRIVADAS	270.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		270.000	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			270.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			270.000
				TOTAL PROGRAMA			5.447.280



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 407 INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.622.307	3,18
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.651.957	4,42
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	76.302.894	92,40
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	82.577.158	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Estudios de movilidad y demanda del transporte, que indicarán cuáles son las necesidades de los ciudadanos y ayudarán, en base a éstas, a determinar los programas de inversión, ordenadamente.</p> <p>B) Planes y programas de inversión con el fin de adecuar el orden de atención prestada a los problemas de movilidad y demanda del transporte a las disponibilidades económicas de las arcas públicas.</p> <p>C) Análisis de actividad para comprobar la posibilidad de efectuar una actuación. Caso de ser posible, redacción de proyecto funcional primero, y constructivo después, para detallar y valorar la actuación prevista programándola para determinar la inversión a realizar.</p> <p>D) Ejecución y dirección de las obras, con el fin de controlar la inversión, en los aspectos de precio, plazo y calidad.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 407 INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	293.546		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	59.309		
1	2	0	5	TRIENIOS	12.100		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		416.581	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	277.171		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	556.512		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		833.683	
1	2			FUNCIONARIOS			1.250.264
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	648.485		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	145.459		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.509		
1	3	0		LABORAL FIJO		795.453	
1	3			LABORALES			795.453
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	494.098		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		494.098	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			494.098
1				GASTOS DE PERSONAL			2.622.307
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	21.500		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		21.500	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			21.500
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	5.254		
2	2	1		SUMINISTROS		5.254	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	470.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	7.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		477.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	24.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	119.785		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	11.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		154.785	
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	50.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.298.558		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.348.558	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.986.097
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	54.000		
2	3	0		DIETAS		54.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	34.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		34.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			88.000
2	4	0	0	SERVICIOS NUEVOS	806.360		
2	4	0		SERVICIOS NUEVOS		806.360	
2	4			SERVICIOS NUEVOS			806.360
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	750.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		750.000	
2	8			PROMOCIÓN			750.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.651.957
6	0	1	4	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	50.991.394		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		50.991.394	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			50.991.394
6	1	9	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	25.311.500		
6	1	9		OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN O MEJORA		25.311.500	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			25.311.500
6				INVERSIONES REALES			76.302.894
TOTAL PROGRAMA							82.577.158



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 490 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

CENTRO: 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.834.590	0,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.466.377	0,43
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.270.471.933	98,95
6. INVERSIONES REALES	1.131.245	0,09
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	13.612	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.283.917.757	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Reordenación y adaptación de la oferta de transporte para atender la demanda de viajeros en las actuales circunstancias económico-sociales. (Metro, Metros Ligeros, Autobuses urbanos e interurbanos).</p> <p>B) Atención de los nuevos desarrollos urbanísticos que se están llevando a cabo, tanto en la capital como en la corona metropolitana.</p> <p>C) Redistribución de los recursos de la EMT de Madrid en los distritos afectados por la ampliación del Metro.</p> <p>D) Desarrollo de las Áreas Intermodales en apoyo de la red transversal de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid.</p> <p>E) Análisis y estudio dinámico de la oferta de transportes con la finalidad de hacerla flexible respecto de las necesidades cambiantes que se derivan de las variaciones de demanda, tanto de carácter estructural, como coyuntural.</p> <p>F) Adecuación e integración de la nueva red comercial en el proyecto BIT (Billética Inteligente en el Transporte); extensión de la cobertura funcional de los servicios del Centro de Desarrollo y Conformidad del sistema BIT.</p> <p>G) Control de la puesta en funcionamiento del Plan de Modernización de los servicios de transporte regular permanente de uso general por carretera en la Comunidad de Madrid. (Plan aprobado por Acuerdo de la Comisión Delegada del Consejo de Administración, de 23 de octubre de 2009)</p> <p>H) Integración en el CITRAM -Centro Integral del Transporte de la Comunidad de Madrid- de todos los modos de transporte pendientes de incorporar.</p> <p>I) Ampliación de la cobertura funcional de los intercambiadores: continuación de las obras de remodelación del intercambiador de Avenida de América.</p>	<p>J) Intercambiadores comarcales: análisis de los estudios técnicos, funcionales y económicos que permitan su inicio.</p> <p>K) Renovación del convenio marco firmado con la Administración del Estado (Contrato-Programa), para la financiación del transporte público en la Comunidad de Madrid (período 2011/2012).</p> <p>L) Renovación y ampliación de los convenios de financiación con las corporaciones locales para la financiación del transporte urbano.</p> <p>M) Desarrollo del Plan de Plataformas reservadas a los autobuses interurbanos (Metrobús).</p> <p>N) Desarrollo del Plan de Ampliación de Cercanías Ferroviarias.</p> <p>Ñ) Puesta en servicio del Centro Integral de Control Local y de Gestión de la Explotación de los operadores interurbanos.</p>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: TRANSPORTE TERRESTRE Y GESTIÓN INTEGRADA DEL TRANSPORTE

PROGRAMA: 490 PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE

CENTRO: 203 CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

SECCIÓN: 14 TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		148.485	
1	0			ALTOS CARGOS			148.485
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.128		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.539		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	5.700		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		251.031	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	133.340		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	184.415		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		317.755	
1	2			FUNCIONARIOS			568.786
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.148.500		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	124.594		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	339.343		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.612.437	
1	3			LABORALES			4.612.437
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.400.283		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.400.283	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	13.296		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		13.296	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	59.303		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	10.000		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	22.000		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		91.303	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.504.882
1				GASTOS DE PERSONAL			6.834.590
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.059.053		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		2.059.053	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.064.053
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.800		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.800	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		7.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	17.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	60.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		60.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			107.300
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	15.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	3.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.414		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	23.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		46.414	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	80.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	12.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.700		
2	2	1		SUMINISTROS		94.700	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	21.000		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	32.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	11.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		64.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	5.900		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		10.900	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	200.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	12.204		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		212.204	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	85.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	1.100.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.200.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	75.306		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.460.306	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	75.000		
2	2	8		CONVENIOS		75.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.963.524
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	17.500		
2	3	0		DIETAS		17.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	50.000		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1		LOCOMOCIÓN		50.000	
2	3	3	0	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	14.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		14.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			81.500
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	250.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		250.000	
2	8			PROMOCIÓN			250.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.466.377
4	4	3	8	OPERADORES TRANSPORTE COMUNIDAD DE MADRID	9.188.000		
4	4	3		A EE.PP.: SOCIEDADES MERCANTILES		9.188.000	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			9.188.000
4	7	3	2	TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID, S.A.	15.569.222		
4	7	3	8	CONCESIONES A EMPRESAS PRIVADAS	52.500.000		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		68.069.222	
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			68.069.222
4	8	3	0	COMPENSACIÓN A USUARIOS DEL TRANSPORTE TARIFA DE EQUILIBRIO	1.193.214.711		
4	8	3		A FAMILIAS		1.193.214.711	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.193.214.711
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.270.471.933
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.345		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	13.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		23.345	
6	2	4	0	VEHÍCULOS	13.000		
6	2	4		MATERIAL DE TRANSPORTE		13.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	15.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	2.200		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7.700		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		24.900	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	50.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		50.000	
6	2	8	3	EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTES	400.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		400.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			511.245
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	150.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		150.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			150.000
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	470.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		470.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			470.000
6				INVERSIONES REALES			1.131.245
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	13.612		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		13.612	

PROGRAMA 490
CENTRO 203
SECCIÓN 14

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			13.612
8				ACTIVOS FINANCIEROS			13.612
TOTAL PROGRAMA							1.283.917.757



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 500 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	21.739.927	23,05
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	32.262.188	34,21
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.756.360	42,15
6. INVERSIONES REALES	150.262	0,16
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.981	0,08
8. ACTIVOS FINANCIEROS	339.554	0,36
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	94.319.272	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) La coordinación y elevación al Consejo de Gobierno de los proyectos de disposiciones generales y acuerdos que deban ser aprobados por éste.</p> <p>B) El estudio y coordinación de la tramitación de los proyectos de disposiciones normativas en materias propias de la Consejería y, en su caso, la elaboración de los mismos, así como el informe de dichas disposiciones generales.</p> <p>C) El registro, archivo y comunicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos en materias de competencia de la Consejería.</p> <p>D) La tramitación y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos que deban ser resueltos por el Consejero o los Viceconsejeros, y de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en materias de competencia de la Consejería.</p> <p>E) La evaluación final, antes de elevarlas al órgano decisor, de las resoluciones administrativas a adoptar por el titular de la Consejería.</p> <p>F) El ejercicio de las funciones del Protectorado de Fundaciones que corresponda a la Consejería.</p> <p>G) La coordinación y fijación de criterios relativos a la normalización y adaptación de procedimientos correspondientes al ejercicio de las competencias de la Consejería, sin perjuicio de las funciones que tiene atribuidas la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano.</p> <p>H) La coordinación de la actividad de la Consejería en materia de declaración de ficheros que contengan datos personales.</p>	<p>I) La gestión de la expedición de los títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas escolares y el registro de tales títulos, así como los trámites previos a la legalización por el Ministerio correspondiente de los títulos y demás documentos que deban surtir efectos en el extranjero.</p> <p>J) La gestión de los Registros de centros docentes, asociaciones de padres de alumnos y asociaciones de estudiantes.</p> <p>K) La gestión del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal docente y del personal no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.</p> <p>L) Gestión y tramitación de las nóminas, seguridad social y mutualidades del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía y Hacienda.</p> <p>M) La elaboración y tramitación del anteproyecto anual de presupuestos de la Consejería.</p> <p>N) El seguimiento de la ejecución de los créditos presupuestarios y la tramitación de sus modificaciones y otras operaciones sobre los presupuestos.</p> <p>Ñ) Coordinación, seguimiento y control de los gastos a justificar y gastos extrapresupuestarios, de la aprobación del gasto y de las operaciones de cierre del ejercicio.</p> <p>O) Coordinación de la rendición de la cuenta anual de la Consejería de Educación y Empleo, ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.</p>

PROGRAMA	500
CENTRO	001
SECCIÓN	15

2. ACTIVIDADES

P) Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de gasto de la Secretaría General Técnica y de los contratos cuya competencia no venga atribuida expresamente a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Q) Atención al ciudadano y, en particular, la información, registro, sugerencias y reclamaciones.

R) El régimen interior, habilitación de material y servicios generales.

S) La coordinación y distribución del programa editorial de la Consejería.

T) La administración y gestión de los bienes que sean adscritos a la Consejería.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

500
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CIUDADANOS ATENDIDOS OFICINA INFORMACIÓN	NÚMERO	159.000
RECLAMACIONES GESTIONADAS	NÚMERO	4.200
ASIENTOS ENTRADA EN REGISTRO	NÚMERO	312.000
REGISTROS TELEMÁTICOS	NÚMERO	78.500
EDICIÓN PUBLICACIONES POR SGT	EDIT/EJEM	2/3.000
DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES EDITADAS	DISTRIB	120
EXPTES.GASTO OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	EXP.TRAMIT	11.300
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	NÚMERO	1.481
TRAMITACIÓN DE ÓRDENES	NÚMERO	10.251
ESTUDIO Y PREPARAC. EXPTES CONSEJO GOBIERNO	NÚMERO	237
RECURSOS Y RECLAMACIONES	NÚMERO	25.300
GESTIÓN DEL PROTECTORADO DE FUNDACIONES	NÚMERO	570
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	NÚMERO	112.000
GESTIÓN EXPEDIENTES DE PERSONAL	NÚMERO	5.029
GESTIÓN, TRAMIT. ECONÓMICO-PRESUPUESTARIA	PROG. PRES	25
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ACF Y PAGOS A JUST	Nº CP Y HA	37

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 500 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		339.110	
1	0			ALTOS CARGOS			339.110
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	93.465		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	193.632		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		287.097	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			287.097
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.453.055		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	671.139		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	998.369		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	418.929		
1	2	0	5	TRINIENOS	388.987		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.930.479	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	2.110.670		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.653.261		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		5.763.931	
1	2			FUNCIONARIOS			9.694.410
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.261.329		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	89.445		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	523.893		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.874.667	
1	3			LABORALES			4.874.667
1	4	1	2	SUSTITUCIÓN FUNCIONARIOS DE RÉGIMENES ESPECIALES SEG. SOCIAL	19.000		
1	4	1		OTRO PERSONAL		19.000	
1	4			OTRO PERSONAL			19.000
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.078.106		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.078.106	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	702.357		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		702.357	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	1.375.518		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	154.272		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	215.390		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	2		GASTOS SOCIALES		1.745.180	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			6.525.643
1				GASTOS DE PERSONAL			21.739.927
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.422.312		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		18.422.312	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	134.346		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		134.346	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	23.418		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		23.418	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			18.580.076
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	62.900		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		62.900	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	546.116		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		546.116	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	494.300		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		494.300	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	14.306		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		14.306	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	178.694		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		178.694	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.296.316
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	75.365		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	19.728		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.586		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	47.735		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		150.414	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.572.470		
2	2	1	1	AGUA	73.929		
2	2	1	2	GAS	191.237		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	112.825		
2	2	1	4	VESTUARIO	19.153		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	57.436		
2	2	1		SUMINISTROS		2.027.050	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	162.784		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	141.227		
2	2	2		COMUNICACIONES		304.011	
2	2	3	0	TRANSPORTE	287.797		
2	2	3		TRANSPORTE		287.797	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	58.382		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	136.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		194.882	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	111.828		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
2	2	5		TRIBUTOS		111.828	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	88.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	189.454		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	41.965		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	30.670		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	77.785		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		427.874	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.552.093		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	3.253.138		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	70.647		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	47.508		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	142.166		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		7.065.552	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	36.100		
2	2	8		CONVENIOS		36.100	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			10.605.508
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	32.239		
2	3	0		DIETAS		32.239	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	35.570		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		35.570	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			67.809
2	4	0	0	SERVICIOS NUEVOS	195.754		
2	4	0		SERVICIOS NUEVOS		195.754	
2	4			SERVICIOS NUEVOS			195.754
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	29.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		29.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			29.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	475		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		475	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			475
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.287.250		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.287.250	
2	8			PROMOCIÓN			1.287.250
2	9	0	5	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN	200.000		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		200.000	
2	9			CENTROS DOCENTES PÚBLICOS			200.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			32.262.188
4	1	4	4	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	20.975.350		
4	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		20.975.350	
4	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			20.975.350
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	17.444.767		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		17.444.767	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			17.444.767
4	8	1	W	FUNDACIÓN FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	13.005		
4	8	1		FUNDACIONES		13.005	
4	8	2	7	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS	134.191		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		134.191	
4	8	6	6	ARZOBISPADO DE MADRID	787.258		
4	8	6	7	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	65.025		
4	8	6	8	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	65.025		
4	8	6	9	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	65.025		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		982.333	
4	8	7	A	FUNDACIÓN EDUARDO BARREIROS	100.000		
4	8	7	B	FUNDACIÓN PRO REAL ACADEMIA ESPAÑOLA	22.989		
4	8	7	E	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	72.250		
4	8	7	H	FUNDACIÓN CAMINO DE LA LENGUA CASTELLANA	11.475		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		206.714	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.336.243
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			39.756.360
6	2	5	0	MOBILIARIO	121.700		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		121.700	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	3.562		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.562	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			125.262
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	25.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		25.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			25.000
6				INVERSIONES REALES			150.262
7	1	4	4	INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	70.981		
7	1	4		A OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		70.981	
7	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			70.981
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			70.981
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	339.554		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		339.554	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			339.554
8				ACTIVOS FINANCIEROS			339.554
				TOTAL PROGRAMA			94.319.272



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 502 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.977.177	99,47
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	58.363	0,53
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	11.035.540	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Recogida de los resultados escolares y tratamiento individualizado para todos y cada uno de los centros de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Continuación de las actuaciones de supervisión de libros de texto y demás material curricular, de acuerdo con lo que establece el R.D. 1744/1998, de 31 de julio, sobre uso y supervisión de libros de texto y demás material curricular correspondientes a las enseñanzas de régimen general y la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</p> <p>C) Participación en la elaboración de los documentos que debe incluir el nuevo programa de la Consejería de Educación y Empleo (SAP).</p> <p>D) Colaboración de personal diverso en las tareas de evaluación: elaboración de protocolos, validación, aplicación, corrección y estudios posteriores.</p> <p>E) Supervisión y asesoramiento de centros, servicios y programas, y elaboración de toda clase de informes. En el curso 2011-2012 se prestará especial atención a la evaluación de las áreas instrumentales y la prueba LEA (Lectura, Escritura y Aritmética) en el primer ciclo de educación primaria.</p> <p>F) Evaluación de los equipos directivos de los centros que imparten enseñanzas de educación infantil y primaria y educación secundaria.</p> <p>G) Participación en diversos programas de acreditación para el ejercicio de la dirección, valoraciones de profesores en prácticas, evaluaciones voluntarias de profesores y directores, comisiones de selección de personal.</p>	<p>H) Elaboración de la documentación necesaria para la correcta aplicación por parte de los equipos directivos del Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, y de la Ley 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor.</p> <p>I) Supervisión de la documentación académica de los alumnos de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato de los centros docentes públicos y privados.</p> <p>J) Coordinación de los Servicios de la Inspección Educativa con el fin de incorporar a los Planes Territoriales los protocolos elaborados por los equipos interterritoriales en el curso 2011-2012 de las actuaciones de atención preferente recogidas en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa.</p> <p>K) Cursos, ponencias de asesoramiento, sesiones de trabajo, dirigidas a la actualización permanente de los Inspectores de Educación.</p> <p>L) Elaboración de publicaciones técnicas, dirigidas a todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid.</p> <p>M) Adquisición de publicaciones específicas relacionadas con las tareas propias de la Inspección de Educación.</p> <p>N) Dotación de material diverso requerido por la naturaleza de las diversas actividades, y para el funcionamiento de la Inspección.</p> <p>Ñ) Desplazamientos, dentro y fuera de la Comunidad, para servicios determinados y para la asistencia a reuniones de trabajo.</p> <p>O) Análisis de los resultados obtenidos por los alumnos al final del bachillerato y en la Prueba de Acceso a las enseñanzas Universitarias oficiales de Grado (PAU), elaborándose un protocolo que sirva de orientación a los Inspectores en el análisis y mejora de los resultados.</p>



PROGRAMA	502
CENTRO	001
SECCIÓN	15

2. ACTIVIDADES

P) Análisis y valoración con los equipos directivos de los centros de los resultados académicos y de las pruebas de evaluación externa obtenidos por los alumnos del tercer ciclo de educación primaria y de primero y segundo de la educación secundaria obligatoria.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN502
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLO DE LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RECOGIDAS EN EL PLAN GENERAL DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DESARROLLO FUNCIONES PROPIAS INSPECCIÓN EDUCA	Nº INSPECT	167

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 502 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERÍA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			ALTOS CARGOS			84.589
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	2.583.208		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	5	TRIENIOS	1.006.737		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.665.182	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.774.126		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	3.788.968		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	762.728		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		6.325.822	
1	2			FUNCIONARIOS			9.991.004
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	712.500		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		712.500	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			712.500
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	189.084		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		189.084	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			189.084
1				GASTOS DE PERSONAL			10.977.177
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.055		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	346		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	231		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.264		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		3.896	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.896
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.798		
2	3	0		DIETAS		1.798	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.441		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.441	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.239
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	51.228		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		51.228	
2	8			PROMOCIÓN			51.228
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			58.363
TOTAL PROGRAMA							11.035.540



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 503 SERVICIOS EDUCATIVOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.539.493	100,00
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	31.539.493	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Gestionar la gratuidad del servicio de transporte escolar mediante la contratación de las correspondientes rutas con empresas del sector, especialmente para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer de centro docente adecuado a su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio más cercano, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la legislación básica estatal (artículo 82.2 LOE) y en la Orden de la Consejería de Educación 3793/2005, de 21 de julio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Gestionar la gratuidad del comedor escolar de los alumnos transportados, los de educación especial y del personal que los atiende, así como de los miembros del equipo directivo de los centros públicos con comedor escolar, según establece la Orden de la Consejería de Educación 917/2002, de 14 marzo.</p> <p>C) Gestión de los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las competencias que tiene encomendadas las cinco Direcciones de Área Territorial de la Consejería de Educación y Empleo, respecto a la gestión del servicio público educativo.</p> <p>D) Impulsar el régimen jurídico de autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios y la informatización de su gestión económica, así como la formación de la cuenta de gestión consolidada de los centros docentes públicos no universitarios y su rendición ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Desarrollo del portal educativo Educamadrid y otras actuaciones para la implantación en los centros docentes de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENDER LOS SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE Y COMEDOR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALUMNOS TRANSPORTADOS	NÚMERO	19.200
RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR CONTRATADAS	NÚMERO	640
IMPORTE DIARIO RUTA TRANSPORTE ESCOLAR	COSTE-MEDI	188
DÍAS CONTRATADOS TRANSPORTE ESCOLAR	Nº DÍAS	177
ALUMNOS UTILIZACIÓN GRATUITA COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	8.188
IMPORTE ANUAL CUBIERTO	COSTE-MEDI	817
NÚMERO DE CENTROS CON COMEDOR ESCOLAR	NÚMERO	814

2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS DIRECTIVOS	NÚMERO	5
PERSONAL SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	779

3. EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL EDUCAMADRID Y DE OTRAS ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN EN LOS CENTROS DOCENTES DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
COLABORACIÓN CON PROFESIONALES	COSTE-AÑO	122.020
LICENCIAS/APLIC. FUNCIONAMIENTO PORTAL WEB	COSTE-AÑO	137.000
DESARROLLO Y GESTIÓN PORTAL EDUCAMADRID	COSTE-AÑO	173.000
DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES EDUCAMADRID	COSTE-AÑO	102.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 503 SERVICIOS EDUCATIVOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		100.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	87.643		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		87.643	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	50.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		50.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			237.643
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	109.250		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	7.600		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.850		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	19.600		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		139.300	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	150.000		
2	2	1	1	AGUA	16.000		
2	2	1	2	GAS	16.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	65.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	25.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	19.600		
2	2	1		SUMINISTROS		291.600	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.900		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	5.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		9.900	
2	2	3	0	TRANSPORTE	21.326.490		
2	2	3		TRANSPORTE		21.326.490	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	3.000		
2	2	5		TRIBUTOS		3.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.670		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		17.670	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	384.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	424.936		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	534.020		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.342.956	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			23.133.916
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	113.575		
2	3	0		DIETAS		113.575	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	113.643		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		113.643	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			227.218
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	11.652		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		11.652	
2	8			PROMOCIÓN			11.652
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	7.929.064		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		7.929.064	
2	9			CENTROS DOCENTES PÚBLICOS			7.929.064
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			31.539.493
TOTAL PROGRAMA							31.539.493



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 504 EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.330.199	2,33
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	97.095.559	97,16
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	506.787	0,51
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	99.932.545	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Reordenar anualmente la red de centros al objeto de adecuar las unidades en funcionamiento a las necesidades de cada zona.</p> <p>B) Definir los criterios de organización de los centros públicos de educación infantil (primer y segundo ciclo), educación primaria, educación especial y equipos de orientación psicopedagógica.</p> <p>C) Formular las propuestas relativas a los expedientes de transformación, supresión y creación de centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.</p> <p>D) Elaborar las propuestas de normativa en relación con el proceso de admisión de alumnos.</p> <p>E) Definir criterios de distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.</p> <p>F) Realizar la propuesta de plantillas de profesorado y personal de servicios de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.</p> <p>G) Realizar actuaciones específicas en zonas rurales para asegurar una respuesta de calidad a las necesidades educativas planteadas por la población infantil.</p> <p>H) Formular la propuesta de dotación de mobiliario y material didáctico necesario para el funcionamiento de las nuevas unidades y centros.</p> <p>I) Participar en la definición y el seguimiento de convenios para el funcionamiento de centros de titularidad de los ayuntamientos y otras instituciones.</p>	<p>J) Gestionar los contratos de gestión de servicio público para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños.</p> <p>K) Gestionar los convenios con los ayuntamientos para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños.</p> <p>L) Gestionar un convenio de colaboración con la Fundación Arte Viva Europa para el desarrollo de actividades educativas de fomento de la educación artística.</p> <p>M) Gestionar la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de la región en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa.</p> <p>N) Desarrollar el programa de enriquecimiento educativo dirigido al alumnado con altas capacidades intelectuales.</p> <p>Ñ) Elaboración y desarrollo de la normativa de ordenación académica de las enseñanzas correspondiente a educación infantil, educación primaria y educación especial, dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.</p> <p>O) Resolución de regularizaciones, prórrogas y flexibilizaciones académicas de educación infantil, educación primaria y educación especial.</p> <p>P) Gestionar la realización de la prueba de Conocimientos y Destrezas Indispensables (C.D.I) de los alumnos de 6º de educación primaria de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Q) Planificación, autorización y gestión de la plantilla del profesorado para el desarrollo de las actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.</p>

PROGRAMA 504
CENTRO 001
SECCIÓN 15

2. ACTIVIDADES

R) Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.

S) Colaborar con instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro para desarrollar actuaciones de atención a la diversidad y mejora de la calidad de la enseñanza.

T) Planificación, autorización y gestión de las aulas de enlace para favorecer la más rápida incorporación del alumnado inmigrante al sistema educativo ordinario, así como autorización y gestión del servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.).

U) Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de las aulas de enlace y del servicio de traductores e intérpretes (S.E.T.I.).

V) Planificación, para favorecer la más rápida incorporación del alumnado inmigrante al sistema educativo ordinario.

W) Planificación, autorización y gestión del servicio de apoyo educativo domiciliario, las aulas hospitalarias y los centros educativos terapéuticos.

X) Distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo del servicio de apoyo educativo domiciliario, las aulas hospitalarias y los centros educativos terapéuticos.

Y) Gestionar las convocatorias anuales de los concursos de Narración de Recitado de Poesía y de Felicitaciones Navideñas.

Z) Desarrollar actuaciones que favorezcan la integración de los alumnos con discapacidades auditivas.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EE.I. TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	135
CASAS NIÑOS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	7
EE.I. TITULARIDAD AYTO. E INSTITUCIONES	NÚMERO	191
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD AYTO.	NÚMERO	122
SEDES DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	14
SEDES DE DIRECCIÓN DE CASAS DE NIÑOS	NÚMERO	36
ESCUELAS EDUCACIÓN INFANTIL 1º CICLO (NUEVAS)	NÚMERO	11

2. MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUC. INF. Y PRIM.	NÚMERO	791
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	NÚMERO	23
AULAS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	NÚMERO	100

3. AMPLIAR Y REORDENAR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CP EDUC. INFANTIL Y PRIMARIA (NUEVOS)	NÚMERO	5

4. GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	NÚMERO	25
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDG.	NÚMERO	34
EQUIPOS ESPECÍFICOS	NÚMERO	4

5. DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO	NºALUMNO	1.600

6. REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	440
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	13.750
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	NÚMERO	2

7. DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
-----------	----------	----------------

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	NºCONVENIO	2

8. REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AULAS DE ENLACE	Nº AULAS	30
AULAS DE ENLACE	NºALUMNOS	360
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	NºINTÉRPR.	390
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	NºTRADUC.	100

9. ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE LOS ALUMNOS ENFERMOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AULAS HOSPITALARIAS	NºAULAS	13
AULAS HOSPITALARIAS	ATENCIONES	9.000
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	CENTROS	5
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	145
SERVICIO APOYO DOMICILIARIO	ATENCIONES	400

10. REALIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LA PRUEBA CDI EN 6º DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS EDUCATIVOS	NÚMERO	1.314
ALUMNOS DE 6º DE PRIMARIA	NÚMERO	63.573

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 504 EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	190.805		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	148.273		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.514		
1	2	0	5	TRIENIOS	81.465		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		518.590	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	261.170		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	433.156		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		694.326	
1	2			FUNCIONARIOS			1.212.916
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	448.333		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	90.806		
1	3	0		LABORAL FIJO		539.139	
1	3			LABORALES			539.139
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	495.652		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		495.652	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			495.652
1				GASTOS DE PERSONAL			2.330.199
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	39.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		39.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			39.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	7.694		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.068		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.565		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		11.327	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	907		
2	2	2		COMUNICACIONES		907	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.402		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		1.402	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	121.800		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	25.325.876		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	260.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.860		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	28.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		25.761.536	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	44.498.514		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	185.952		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	925.000		
2	2	8		CONVENIOS		45.609.466	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			71.384.638
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.135		
2	3	0		DIETAS		2.135	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.420		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.420	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			5.555
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	200.520		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		200.520	
2	8			PROMOCIÓN			200.520
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	25.465.846		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		25.465.846	
2	9			CENTROS DOCENTES PÚBLICOS			25.465.846
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			97.095.559
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	387.799		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		387.799	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			387.799
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	7.000		
4	8	3		A FAMILIAS		7.000	
4	8	7	F	FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN	72.250		
4	8	7	L	FUNDACIÓN ARTE VIVA EUROPA	39.738		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		111.988	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			118.988
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			506.787
				TOTAL PROGRAMA			99.932.545



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 505 EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.867.472	2,95
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	89.348.929	91,77
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.149.054	5,29
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	97.365.455	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Planificar y gestionar los servicios y enseñanzas que se imparten en los institutos de educación secundaria y en los centros de educación de personas adultas.</p> <p>B) Contribuir a la mejora de los resultados académicos de los escolares madrileños impulsando la utilización de las tecnologías de la educación y de la comunicación.</p> <p>C) Sostener la oferta de enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y programas de cualificación profesional inicial en los centros donde se imparten estas enseñanzas; y las enseñanzas de los centros de educación de personas adultas.</p> <p>D) Dotar a los centros docentes públicos de los recursos necesarios para atender el normal funcionamiento de sus enseñanzas y servicios.</p> <p>E) Potenciar la oferta educativa de los centros públicos de educación secundaria, así como de los centros de educación de personas adultas.</p> <p>F) Impulsar el programa Refuerza dirigido al desarrollo de actividades extraescolares, que apoyen y desarrollen la formación de los alumnos.</p> <p>G) Mantener los planes de emergencia y evacuación en institutos de educación secundaria y en centros de educación de personas adultas.</p> <p>H) Planificar la creación de centros docentes públicos en zonas con demanda de escolarización, atendiendo a las características y necesidades específicas de las zonas rurales.</p> <p>I) Continuar la adecuación y mejora de las instalaciones del complejo educativo Ciudad Escolar-San Fernando, potenciando la oferta educativa de servicios complementarios de las residencias de estudiantes.</p>	<p>J) Divulgar la oferta educativa de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid mediante la participación en ferias de diverso ámbito, así como de las enseñanzas de personas adultas.</p> <p>K) Reconocer la participación, el esfuerzo y la excelencia de los alumnos a través de los premios extraordinarios de ESO y Bachillerato, y apoyar a los tribunales encargados de su evaluación.</p> <p>L) Desarrollar la normativa de ordenación académica en los niveles de educación secundaria obligatoria, bachillerato y de las enseñanzas de personas adultas.</p> <p>M) Desarrollar programas de cualificación profesional inicial para jóvenes con edades comprendidas entre 17 y 24 años y adultos discapacitados, así como programas de formación básica para favorecer la integración social y laboral de las personas inmigrantes, todo ello cofinanciado por el Fondo Social Europeo.</p> <p>N) Colaborar con las instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro, para fomentar el desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a la compensación educativa en general.</p> <p>Ñ) Sostener la educación de personas adultas en la modalidad a distancia, adecuándola a las nuevas tecnologías de la información.</p> <p>O) Dotar a los centros docentes públicos con actuaciones de educación compensatoria de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.</p> <p>P) Continuar con las actuaciones de las aulas de enlace.</p> <p>Q) Impulsar la adecuación y mejora de las aulas de compensación educativa.</p> <p>R) Impulsar y desarrollar el Centro Regional de Enseñanzas Integradas "Sagrado Corazón de Jesús" para la atención educativa de alumnos de 16 a 21 años con medidas judiciales de privación de libertad en régimen cerrado o régimen semiabierto.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALUMNOS ESO	NÚMERO	120.500
ALUMNOS BACHILLERATO PRESENCIAL	NÚMERO	55.500
ALUMNOS BACHILLERATO A DISTANCIA	NÚMERO	7.800
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	30.500
ALUMNOS PCPI	NÚMERO	5.700
TOTAL ALUMNOS IES	NÚMERO	220.000
TOTAL CENTROS IES	NÚMERO	303

2. SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR-SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALUMNOS EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	1.820
UNIDADES EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	72
CENTROS EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	17
ALUMNOS EN RESIDENCIA DEL COMPLEJO EDUCATIVO	NÚMERO	261

3. RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO	NÚMERO	25
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE ESO	NÚMERO	25

4. DESARROLLAR PROGRAMAS DE INICIACIÓN PRÁCTICA PARA ADULTOS CON DISCAPACIDAD, ASÍ COMO PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA JÓVENES ENTRE 17 Y 24 AÑOS Y FORMACIÓN BÁSICA PARA FAVORECER LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LAS PERSONAS INMIGRANTES, TODO ELLO COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALUMNOS PCPI	NÚMERO	260
ALUMNOS DISCAPACITADOS	NÚMERO	100
ALUMNOS FORMACIÓN BÁSICA	NÚMERO	8.540

5. SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS PROMOViendo, EN SU CASO, LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALUMNOS FORMACIÓN BÁSICA	NÚMERO	28.300
ALUMNOS F. TÉCNICO-PROFESIONAL Y OCUPACIONAL	NÚMERO	2.535
ALUMNOS ENSEÑANZAS DESARROLLO PERSONAL	NÚMERO	20.584
ALUMNOS ENSEÑANZAS A DISTANCIA	NÚMERO	3.800

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN505
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS EDUCACIÓN PERSONAL ADULTAS	NÚMERO	69
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ADULTOS)	NÚMERO	115

6. DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	186
ALUMNOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	NÚMERO	8.549
CENTROS AULAS DE COMPENSACIÓN EXTERNA	NÚMERO	22
AULAS DE ENLACE	NÚMERO	29
ALUMNOS AULAS DE ENLACE	NÚMERO	359
CENTROS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	150
ALUMNOS SERVICIO DE APOYO ITINERANTE	NÚMERO	170
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ABSENTISMO)	NÚMERO	61
ALUMNOS CREI SAGRADO CORAZÓN	NÚMERO	350

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 505 EDUCACIÓN SECUNDARIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	264.192		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	306.430		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	128.577		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		857.928	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	435.653		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	716.672		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.152.325	
1	2			FUNCIONARIOS			2.010.253
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	171.372		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	17.062		
1	3	0		LABORAL FIJO		188.434	
1	3			LABORALES			188.434
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	586.293		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		586.293	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			586.293
1				GASTOS DE PERSONAL			2.867.472
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	11.927		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	556		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		12.483	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	377.480		
2	2	1	4	VESTUARIO	35.583		
2	2	1		SUMINISTROS		413.063	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.310		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.310	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.550		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.413		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		14.963	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	15.811.911		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.316.192		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	322.945		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		17.451.048	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	3.575.561		
2	2	8		CONVENIOS		3.575.561	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			21.469.428
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	6.242		
2	3	0		DIETAS		6.242	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.833		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.833	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	50.225		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		50.225	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			66.300
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	831.725		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		831.725	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			831.725
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	172.073		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		172.073	
2	8			PROMOCIÓN			172.073
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	66.809.403		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		66.809.403	
2	9			CENTROS DOCENTES PÚBLICOS			66.809.403
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			89.348.929
4	8	0	U	ASOCIACIÓN COLECTIVO LA CALLE	29.804		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		29.804	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	81.000		
4	8	3		A FAMILIAS		81.000	
4	8	5	0	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	5.000.000		
4	8	5		A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		5.000.000	
4	8	7	C	FUNDACIÓN COMITÉ ESPAÑOL DE LOS COLEGIOS DEL MUNDO UNIDOS	38.250		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		38.250	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			5.149.054
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			5.149.054
				TOTAL PROGRAMA			97.365.455



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 506 ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.509.362	96,56
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	516.485	3,44
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	15.025.847	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Favorecer la simultaneidad de enseñanzas de régimen general con las enseñanzas de música y danza consolidando el funcionamiento de los centros integrados.</p> <p>B) Planificar y gestionar las enseñanzas de régimen especial que se imparten en los conservatorios profesionales de música y danza, escuelas de arte y escuelas oficiales de idiomas.</p> <p>C) Dotar a los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de régimen especial no universitarias de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.</p> <p>D) Adecuar las enseñanzas de idiomas a la normativa vigente velando por mantener los niveles de calidad que actualmente tienen las escuelas oficiales de idiomas.</p> <p>E) Mantener la convocatoria de ayudas para la ampliación de estudios artísticos, en España y en el extranjero.</p> <p>F) Proseguir la consolidación de las agrupaciones musicales de carácter pedagógico: coro de niños y coro de jóvenes de la Comunidad de Madrid.</p> <p>G) Fomentar la creación de coros y orquestas en los conservatorios profesionales de música de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Mantener la tarea de asesoramiento, apoyo y sostenimiento de las escuelas municipales de música y danza.</p> <p>I) Potenciar los intercambios, tanto de profesorado como de alumnado, de los centros públicos que imparten enseñanzas de régimen especial no universitarias con centros de otras comunidades autónomas o de otros países europeos en el marco de los programas de formación de la Unión Europea.</p> <p>J) Suscripción de convenios con fundaciones que favorezcan el apoyo al perfeccionamiento y la proyección profesional de los alumnos de enseñanzas artísticas.</p>	<p>K) Gestionar las aportaciones de la Comunidad de Madrid en los convenios suscritos con los ayuntamientos para el funcionamiento de las escuelas municipales de música y danza.</p> <p>L) Renovar el compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Móstoles, a través de la suscripción de un nuevo convenio de colaboración para el sostenimiento del conservatorio profesional de música de titularidad municipal.</p> <p>M) Elaborar normativa que desarrolle el modelo educativo establecido en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, referido a las enseñanzas de régimen especial no universitarias.</p> <p>N) Mantener la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Música y Premios Extraordinarios de Danza de la Comunidad de Madrid, como medio de reconocimiento a la excelencia para alumnos de estas enseñanzas, y apoyar a los tribunales encargados de su evaluación. Asimismo, mantener la convocatoria de los Premios Aurelio Blanco para alumnos de Escuelas de Arte de la Comunidad de Madrid.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALUMNOS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS	NÚMERO	55.847
ALUMNOS ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	1.620
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	NÚMERO	6.150
ALUMNOS CONSERVATORIOS PROF.MUNICIPALES	NÚMERO	450
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	NÚMERO	35
ESCUELAS DE ARTE	NÚMERO	7
CONSERVATORIOS PROFESIONALES C.M.	NÚMERO	14
CONSERVATORIOS PROF. MUNICIPALES	NÚMERO	1

2. COOPERAR CON LOS AYUNTAMIENTOS EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA RED DE ESCUELAS MUNICIPALES DE MÚSICA Y DANZA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALUMNOS ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA	NÚMERO	39.878
ESCUELAS DE MÚSICA Y DANZA	NÚMERO	110

3. APOYAR INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS, ASÍ COMO MEJORAR EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CORO DE NIÑOS Y CORO DE JÓVENES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MIEMBROS DEL CORO DE NIÑOS	NÚMERO	130
MIEMBROS DEL CORO DE JÓVENES	NÚMERO	55

4. POTENCIAR LA CALIDAD, EL PERFECCIONAMIENTO Y LA PROYECCIÓN PROFESIONAL DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, VALORANDO EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
BENEFICIARIOS BECAS FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	NÚMERO	15
BENEFICIARIOS BECAS ASOC.JUVENTUDES MUSICALES	NÚMERO	6
BENEFICIARIOS AYUDAS AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS	NÚMERO	75
PREMIOS AURELIO BLANCO	NÚMERO	7
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE MÚSICA	NÚMERO	5
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DANZA	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 506 ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS RÉGIMEN ESPECIAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	3	0	TRANSPORTE	62.550		
2	2	3		TRANSPORTE		62.550	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.400		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.400	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.019.178		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	265.497		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.284.675	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	5.668.411		
2	2	8		CONVENIOS		5.668.411	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			7.019.036
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	4.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		4.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	345.480		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		345.480	
2	8			PROMOCIÓN			345.480
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	7.140.846		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		7.140.846	
2	9			CENTROS DOCENTES PÚBLICOS			7.140.846
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			14.509.362
4	8	0	L	ASOCIACIÓN DE JUVENTUDES MUSICALES DE MADRID	29.835		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		29.835	
4	8	1	C	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	96.800		
4	8	1	R	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	205.000		
4	8	1		FUNDACIONES		301.800	
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	160.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		160.000	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	24.850		
4	8	3		A FAMILIAS		24.850	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			516.485
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			516.485
				TOTAL PROGRAMA			15.025.847



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 507 BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.699.071	0,27
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.830.349	0,99
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	978.624.670	98,74
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	991.154.090	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Gestionar la segunda anualidad de la convocatoria de becas de libros de texto y comedor escolar para el curso 2011/2012 y elaborar y desarrollar la correspondiente al curso 2012/2013.</p> <p>B) Gestionar la segunda anualidad de la convocatoria de ayudas a familias para la escolarización en centros privados autorizados en el primer ciclo educación infantil para el curso 2011/2012 y elaborar y desarrollar la correspondiente al curso 2012/2013.</p> <p>C) Gestionar la convocatoria de ayudas individualizadas de transporte escolar correspondiente al curso 2012/2013.</p> <p>D) Desarrollo de los convenios plurianuales, cuya vigencia se extiende hasta el último día lectivo del curso 2011/2012, suscritos con ayuntamientos para realizar actividades extraescolares en colegios públicos.</p> <p>E) Gestión de los conciertos educativos aprobados para el periodo 2009/2010 a 2012/2013.</p> <p>F) Revisión para 2012/2013 de los conciertos educativos aprobados a partir del curso escolar 2009/2010.</p> <p>G) Implantación en los centros concertados de la reforma de la ordenación del sistema educativo derivada de los cambios en la Ley Orgánica 4/2011, de Educación, y en la Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.</p> <p>H) Autorización de la impartición de enseñanza bilingüe en centros concertados.</p> <p>I) Desarrollo de actuaciones de apoyo a centros y alumnos con necesidades educativas especiales.</p> <p>J) Abono como pago delegado de las retribuciones de los profesores de centros concertados, así como la financiación de los gastos de funcionamiento en centros privados sostenidos con fondos públicos.</p>	<p>K) Financiación de aulas de enlace para la integración escolar de alumnos procedentes de otros países.</p> <p>L) Dotación de recursos específicos para lograr el adecuado rendimiento escolar de los alumnos con necesidades de apoyo, refuerzo y diversificación curricular.</p> <p>M) Desarrollo de medidas especiales de mejora de centros, así como desarrollo de planes de actividades de estudio y refuerzo en horario extraescolar.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE BECAS Y AYUDAS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN COLEGIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LA REGIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AYUDAS INDIVIDUALIZADAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	BECAS	800
BECAS DE COMEDOR ESCOLAR	BECAS	110.000
BECAS ESCOLARIZACIÓN EN CENTROS PRIVADOS	BECAS	31.000
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	CENTROS	748
BECAS LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO	BECAS	310.000

2. FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACIÓN INFANTIL	NºUNIDADES	3.399
UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA	NºUNIDADES	6.187
UNIDADES ESCOLARES DE EDUCACIÓN ESPECIAL	NºUNIDADES	372
UNIDADES ESCOLARES EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIG	NºUNIDADES	4.263
UNIDADES ESCOLARES DE FORMACIÓN PROFESIONAL	NºUNIDADES	582
UNIDADES ESCOLARES DE BACHILLERATO	NºUNIDADES	250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 507 BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE BECAS Y AYUDAS A LA EDUCACIÓN

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	234.837		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	129.065		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	217.466		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	117.300		
1	2	0	5	TRIENIOS	99.477		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		798.145	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	405.402		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	685.726		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.091.128	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	31.650		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		31.650	
1	2			FUNCIONARIOS			1.920.923
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	126.607		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	27.048		
1	3	0		LABORAL FIJO		153.655	
1	3			LABORALES			153.655
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	542.001		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		542.001	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			542.001
1				GASTOS DE PERSONAL			2.699.071
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	15.010		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.710		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	712		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.465		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		21.897	
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.973		
2	2	1		SUMINISTROS		6.973	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	24.605		
2	2	2		COMUNICACIONES		24.605	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	16.055		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		16.055	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.240.142		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.240.142	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	8.129.625		
2	2	8		CONVENIOS		8.129.625	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.439.297
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	11.162		
2	3	0		DIETAS		11.162	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.390		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		15.390	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			26.552
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	364.500		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		364.500	
2	8			PROMOCIÓN			364.500
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			9.830.349
4	8	2	5	AYUDAS INDIVIDUALIZADAS TRANSPORTE ESCOLAR	350.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		350.000	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	93.300.000		
4	8	3		A FAMILIAS		93.300.000	
4	8	5	1	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	138.508.962		
4	8	5	2	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	322.772.438		
4	8	5	3	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	38.378.153		
4	8	5	5	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	51.378.434		
4	8	5	6	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO	22.047.249		
4	8	5	7	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	311.889.434		
4	8	5		A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		884.974.670	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			978.624.670
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			978.624.670
				TOTAL PROGRAMA			991.154.090



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 508 FORMACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FORMACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	13.439.715	6,56
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.844.699	16,51
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	155.015.152	75,63
6. INVERSIONES REALES	1.688.089	0,82
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	964.981	0,47
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	204.952.636	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Gestión del plan de formación para el empleo dirigido preferentemente a desempleados.</p> <p>B) Inscripción y acreditación de centros, entidades de formación y especialidades formativas del programa de formación dirigida preferentemente a desempleados.</p> <p>C) Realización de cursos de formación para el empleo dirigida preferentemente a desempleados en centros propios.</p> <p>D) Gestión del Plan Regional de Formación para el Empleo.</p> <p>E) Gestión de programas para la realización de cursos de formación para el empleo dirigida preferentemente a desempleados mediante la contratación administrativa de empresas de formación.</p> <p>F) Gestión de programas para la realización de cursos de formación para el empleo dirigida preferentemente a ocupados.</p> <p>G) Gestión del Programa de Emprendedores.</p> <p>H) Gestionar los servicios y enseñanzas de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial en centros docentes públicos que imparten únicamente enseñanzas de formación profesional.</p> <p>I) Programar la oferta de enseñanzas de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial.</p> <p>J) Dotar a los centros docentes públicos que imparten únicamente enseñanzas de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial de los recursos necesarios para atender el normal funcionamiento de sus enseñanzas y servicios.</p> <p>K) Programar la creación de centros docentes públicos que imparten formación profesional, atendiendo a las necesidades de formación de los distintos sectores productivos, y entre ellos los centros integrados.</p>	<p>L) Potenciar y mejorar la formación en centros de trabajo de los alumnos de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial, así como facilitar su posterior inserción laboral.</p> <p>M) Gestionar las subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro, municipios y mancomunidades para el desarrollo de programas de cualificación profesional inicial.</p> <p>N) Potenciar los intercambios escolares, tanto de profesorado como de alumnado, con otras Comunidades Autónomas y con otros países europeos, en el marco de los programas e iniciativas de la Unión Europea destinados a la formación profesional.</p> <p>Ñ) Mejorar la enseñanza de los idiomas extranjeros en los ciclos formativos de formación profesional para facilitar la movilidad de los alumnos.</p> <p>O) Divulgar la oferta educativa de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial de la Comunidad de Madrid mediante la participación en ferias de diverso ámbito.</p> <p>P) Participar en el Comité Técnico de Formación Profesional (ámbito nacional), órgano dependiente de la "Comisión de Directores Generales de formación profesional", dependiente de la Conferencia Sectorial de Educación.</p> <p>Q) Elaborar informes sobre materias de formación profesional.</p> <p>R) Fomentar las relaciones con la universidad.</p> <p>S) Establecer planes de mejora en los centros: programas de gestión de calidad y programas de excelencia en calidad.</p> <p>T) Fomentar el espíritu emprendedor de los estudiantes de formación profesional.</p> <p>U) Establecer un cauce de comunicación de las iniciativas que se desarrollan en los institutos hacia el exterior.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. IMPULSO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	6.385
ALUMNOS CURSOS FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	109.279

2. FACILITAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PARTICIPACIÓN MUJERES EN CURSOS DE FORMACIÓN	PORCENTAJE	65

3. FOMENTO DE LAS VOCACIONES EMPRENDEDORAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONSULTA PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	25.000
BENEFICIARIOS	NÚMERO	12.000
ALUMNOS CURSOS HABILIDADES	NÚMERO	480
ALUMNOS DE CURSOS CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	1.550
ALUMNOS JORNADAS DE CREACIÓN DE EMPRESAS	NÚMERO	3.200

4. FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENCIONES FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO	NÚMERO	4.000
SUBVENCIONES FOMENTO ECONOMÍA SOCIAL	NÚMERO	250
SUBV. GASTOS FUNCIONAMIENTO ECONOMÍA SOCIAL	NÚMERO	60

5. CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALUMNOS CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	13.800
ALUMNOS PROG. CUALIF. PROFESIONAL INICIAL	NÚMERO	890
ALUMNOS CENTROS FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	14.690
UNIDADES CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	541
UNIDADES DE PROG. CUALIF. PROFESIONAL INICIAL	NÚMERO	53
UNIDADES FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	594
CENTROS ESPECÍFICOS FP Y PCPI	NÚMERO	25

6. MEJORAR LAS RELACIONES CON LAS EMPRESAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALUMNOS FORMACIÓN CENTROS DE TRABAJO PBCOS.	NÚMERO	15.250

7. DESARROLLAR PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA ATENDER JÓVENES DESESCOLARIZADOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN O CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN508
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROGRAMAS CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL	ALUMNOS	1.527

8. IMPULSO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A DESEMPLEADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CURSOS CONVENIOS	NÚMERO	228
ALUMNOS CURSOS CONVENIOS	NÚMERO	3.420
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS	NÚMERO	69.312
CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	26
CURSOS PLAN FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	2.839
ALUMNOS CURSOS PLAN FORMAC. PROF. EMPLEO	NÚMERO	42.755
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS PLAN F.P.E.	NÚMERO	875.423
CURSOS CENTROS PROPIOS	NÚMERO	354
ALUMNOS CENTROS PROPIOS	NÚMERO	5.212
HORAS LECTIVAS IMPARTIDAS	NÚMERO	95.118

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 508 FORMACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FORMACIÓN

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	148.485		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		148.485	
1	0			ALTOS CARGOS			148.485
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.585.151		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	645.326		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	385.509		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	247.168		
1	2	0	5	TRIENIOS	369.210		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.232.364	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.569.314		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.274.222		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.843.536	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	19.300		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		19.300	
1	2			FUNCIONARIOS			7.095.200
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.921.998		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	133.082		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	343.751		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.398.831	
1	3			LABORALES			3.398.831
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.797.199		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.797.199	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.797.199
1				GASTOS DE PERSONAL			13.439.715
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21.630		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		21.630	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			21.630
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22.315		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.086		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.663		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	33.750		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		66.814	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					508 001 15		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO CAPÍTULO
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	161.500		
2	2	1		SUMINISTROS		161.500	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		100.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	90.000		
2	2	3		TRANSPORTE		90.000	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	83.650		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		83.650	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	40.581		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.835		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		44.416	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.402.009		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	225.099		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	597.380		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.224.488	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	103.999		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	105.000		
2	2	8		CONVENIOS		208.999	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.979.867
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	6.131		
2	3	0		DIETAS		6.131	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.986		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		15.986	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			22.117
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	11.604.784		
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	420.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		12.024.784	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			12.024.784
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	3.568.856		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		3.568.856	
2	8			PROMOCIÓN			3.568.856
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	15.227.445		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		15.227.445	
2	9			CENTROS DOCENTES PÚBLICOS			15.227.445
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			33.844.699
4	6	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	7.763.342		
4	6	2		FORMACIÓN Y EMPLEO		7.763.342	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			7.763.342
4	7	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	7.006.000		
4	7	2	1	PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	87.812.964		
4	7	2	2	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	490.000		
4	7	2		FORMACIÓN Y EMPLEO		95.308.964	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			95.308.964
4	8	1	A	FUND. ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA C.M.	133.663		
4	8	1		FUNDACIONES		133.663	
4	8	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	1.800.000		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		1.800.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.933.663
4	9	1	0	FOMENTO DE EMPLEO ESTABLE	332.500		
4	9	1	1	FORMACIÓN CONTINUA	49.676.683		
4	9	1		FOMENTO DE EMPLEO		50.009.183	
4	9			FOMENTO ECONÓMICO			50.009.183
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			155.015.152
6	2	1	0	ADQUISICIÓN EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.400		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.400	
6	2	5	0	MOBILIARIO	80.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	34.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		114.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	10.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		10.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			125.400
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	481.689		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		481.689	
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.020.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		1.020.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	61.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		61.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.562.689
6				INVERSIONES REALES			1.688.089
7	7	4	0	A ECONOMÍA SOCIAL	964.981		
7	7	4		A ECONOMÍA SOCIAL		964.981	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			964.981
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			964.981
TOTAL PROGRAMA							204.952.636



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 509 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.716.010	11,69
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.990.415	81,73
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.529.827	6,58
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	23.236.252	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ejecución del plan de formación permanente del profesorado y el plan específico de formación profesional y dotación de recursos a la red de formación.</p> <p>B) Gestión de convenios de colaboración con instituciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro y concesión de ayudas individuales para actividades de formación y enseñanzas de régimen especial.</p> <p>C) Extensión y desarrollo del programa bilingüe español-inglés en centros públicos de educación infantil y primaria y educación secundaria y ejecución de planes de formación en lengua inglesa.</p> <p>D) Desarrollo de evaluaciones y pruebas del sistema educativo y generación de estadísticas y estudios en materia de educación.</p> <p>E) Registro y certificación de actividades de formación del profesorado.</p> <p>F) Gestión de convocatorias de premios y ayudas y programas de innovación educativa.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DESARROLLAR EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PLAN FORMACIÓN RED FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Nº PROFES.	34.600
PLAN FORMACIÓN PROFESORES F.P.	Nº PROFES.	950

2. MANTENER LA OFERTA FORMATIVA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONVENIOS CON ENTIDADES	Nº CONVEN.	60
AYUDAS INDIVIDUALES	Nº AYUDAS	1.500

3. IMPULSAR EL MODELO DE ENSEÑANZA ESPAÑOL-INGLÉS Y MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS, PRIORITARIAMENTE, EL INGLÉS, DE PROFESORES Y ALUMNOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AYUDAS INDIVIDUALES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Nº AYUDAS	105
CONVENIOS ENTIDADES INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	Nº CONVEN.	5
CONVENIOS FORMACION PROGRAMA BILINGÜE	Nº CONVEN.	15
COLEGIOS PÚBLICOS BILINGÜE	Nº COLEGIO	300
INSTITUTOS PÚBLICOS BILINGÜE	Nº INSTIT.	79

4. REALIZAR EVALUACIONES DE DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA EDUCATIVO Y CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS DE EDUCACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DIAGNÓSTICO	Nº CENTROS	200
ACTUACIONES	Nº ACTUAC.	4
ESTADÍSTICAS	Nº ACTUAC.	6

5. RECONOCER LA FUNCIÓN DOCENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	Nº CERTIF.	40.000
CERTIFICADOS DE ESPECIAL DEDICACIÓN	Nº CERTIF.	1.300

6. CONSERVAR PROYECTOS Y PROGRAMAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE FOMENTEN LA RELACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS Y PROFESORES EN LOS CENTROS Y ESTIMULAR EL INTERCAMBIO Y MOVILIDAD EN LOS SISTEMAS DE FORMACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Nº PROFES.	2.000
PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TERRITORIAL	Nº PARTIC.	800
CERTAMEN DE TEATRO ESCOLAR	Nº CENTROS	70
CERTAMEN DE COROS ESCOLARES	Nº CENTROS	60
CERTAMEN DEBATE ESCOLAR	Nº CENTROS	30

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN509
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INTERCAMBIOS ESCOLARES	Nº CENTROS	70
PRUEBAS CDI	Nº PROFES.	115
PROGRAMAS EUROPEOS	Nº ACCION	530

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 509 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	234.837		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	197.697		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	100.543		
1	2	0	5	TRIENIOS	103.933		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		714.449	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	361.120		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	631.717		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		992.837	
1	2			FUNCIONARIOS			1.707.286
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	305.352		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	61.004		
1	3	0		LABORAL FIJO		366.356	
1	3			LABORALES			366.356
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	279		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		279	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			279
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	559.597		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		559.597	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			559.597
1				GASTOS DE PERSONAL			2.716.010
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	165.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		165.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			165.000
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.687		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.275		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.710		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.499		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		19.171	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	17.100		
2	2	2		COMUNICACIONES		17.100	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.840		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		6.840	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		35.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	140.336		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	105.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	1.282		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.282		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	54.506		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		302.406	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	181.800		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	88.145		
2	2	8		CONVENIOS		269.945	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			650.462
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	40.500		
2	3	0		DIETAS		40.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	162.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		162.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			202.500
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	200.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		200.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			200.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	892.353		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		892.353	
2	8			PROMOCIÓN			892.353
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	3.245.797		
2	9	0	1	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS	13.621.478		
2	9	0	5	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS FORMACIÓN	12.825		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		16.880.100	
2	9			CENTROS DOCENTES PÚBLICOS			16.880.100
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			18.990.415
4	8	0	6	A INSTITUCIONES POLÍTICAS Y SINDICALES	1.000.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.000.000	
4	8	1	T	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN	40.000		
4	8	1		FUNDACIONES		40.000	
4	8	2	2	BECAS Y AYUDAS AL PROFESORADO	201.875		
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	12.600		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		214.475	
4	8	5	0	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	242.600		
4	8	5		A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		242.600	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8	C	7	ARZOBISPADO DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	32.752		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		32.752	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.529.827
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.529.827
TOTAL PROGRAMA							23.236.252

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN509
001
15



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 510 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	21.543.170	66,41
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	5.812.986	17,92
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	5.083.361	15,67
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	32.439.517	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración de la propuesta del anteproyecto de presupuesto de gastos, correspondientes a los programas adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos.</p> <p>B) Gestión y tramitación de las nóminas, seguridad social y mutualidades del personal docente y no docente en centros docentes.</p> <p>C) Planificación, ejecución y gestión de las actividades relativas al ingreso, movilidad, promoción y provisión de puestos de trabajo correspondientes a los centros docentes.</p> <p>D) Gestión de las acciones relativas al régimen disciplinario del personal funcionario y laboral, adscrito a centros docentes.</p> <p>E) Gestión de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados en la Mesa Sectorial del Personal Docente.</p> <p>F) Coordinación y establecimiento de criterios comunes en los procedimientos de gestión de personal de los distintos servicios de personal de las Direcciones de Área Territorial.</p> <p>G) Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades cambiantes derivadas de los procesos de escolarización, en coordinación con las Direcciones Generales correspondientes.</p> <p>H) Financiación de los gastos producidos por las actuaciones de los tribunales de selección, en concepto de asistencia, locomoción y dietas, así como los gastos de desplazamiento del profesorado itinerante.</p> <p>I) Financiación de los gastos relacionados con los programas institucionales de la Consejería de Educación y Empleo.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN510
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADOS EN LOS CENTROS DOCENTES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FUNCIONARIOS DOCENTES	PROFESORES	47.889
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARI	1.687
PERSONAL LABORAL	LABORAL	5.334
TRIBUNALES	NUMERO	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 510 PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	412.459		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		412.459	
1	0			ALTOS CARGOS			412.459
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.144.831		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	877.643		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.461.325		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	846.237		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	30.714		
1	2	0	5	TRINIENOS	905.345		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.266.095	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	2.950.559		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.842.222		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		7.792.781	
1	2			FUNCIONARIOS			14.058.876
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.188.415		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	22.558		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	385.392		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.596.365	
1	3			LABORALES			2.596.365
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	279		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		279	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			279
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.475.191		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.475.191	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			4.475.191
1				GASTOS DE PERSONAL			21.543.170
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	12.418		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.595		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	578		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.855		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		18.446	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	198.550		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2		COMUNICACIONES		198.550	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	206.510		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		206.510	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	17.134		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	8.550		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		25.684	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	104.431		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		104.431	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			553.621
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	112.551		
2	3	0		DIETAS		112.551	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	548.870		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		548.870	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	4.571.119		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		4.571.119	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			5.232.540
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.825		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		12.825	
2	8			PROMOCIÓN			12.825
2	9	0	0	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	14.000		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		14.000	
2	9			CENTROS DOCENTES PÚBLICOS			14.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			5.812.986
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	5.083.361		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		5.083.361	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			5.083.361
8				ACTIVOS FINANCIEROS			5.083.361
TOTAL PROGRAMA							32.439.517



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 511 PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	779.087.422	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	779.087.422	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de Educación Infantil.</p> <p>B) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de Educación Primaria.</p> <p>C) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de Educación Especial.</p> <p>D) Financiación de las retribuciones complementarias del personal de educación infantil, primaria y especial.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN511
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MAESTROS	NÚMERO	22.614

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 511 PERSONAL DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPITULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	6.357.603		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	284.501.468		
1	2	0	5	TRIENIOS	45.097.909		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		335.956.980	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	149.830.585		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	190.747.165		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	39.900.632		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	309		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		380.478.691	
1	2	2	0	CASA VIVIENDA	13.240		
1	2	2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS		13.240	
1	2	6	0	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	660.509		
1	2	6		FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO		660.509	
1	2			FUNCIONARIOS			717.109.420
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.144.324		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		1.144.324	
1	3			LABORALES			1.144.324
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	817.375		
1	4	1	6	PROFESORES DE RELIGIÓN	25.747.281		
1	4	1		OTRO PERSONAL		26.564.656	
1	4			OTRO PERSONAL			26.564.656
1	5	2	1	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS VIGILANCIA COMEDORES Y COORD. TPTE	5.658.717		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		5.658.717	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.658.717
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	28.266.999		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	343.306		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		28.610.305	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			28.610.305
1				GASTOS DE PERSONAL			779.087.422
				TOTAL PROGRAMA			779.087.422



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 512 PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	779.163.605	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	779.163.605	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros de educación secundaria y formación profesional.</p> <p>B) Adecuar las plantillas de los institutos de secundarias, en general a las necesidades existentes.</p> <p>C) Adecuar la ratio profesor/alumno/grupo para cumplir los objetivos previstos en el Acuerdo Sectorial sobre plantillas de educación secundaria.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN512
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO QUE IMPARTE LAS ENSEÑANZAS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO DE PROFESORADO LABORAL QUE IMPARTE LA ENSEÑANZA DE RELIGIÓN EN ESTE NIVEL EDUCATIVO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROFESORES	NÚMERO	20.232

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 512 PERSONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	228.735.024		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	57.713.118		
1	2	0	5	TRIENIOS	60.946.798		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		347.394.940	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	164.321.798		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	176.461.891		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	49.097.046		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	3.529.989		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		393.410.724	
1	2	2	0	CASA VIVIENDA	3.195		
1	2	2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS		3.195	
1	2	6	0	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	2.015.826		
1	2	6		FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO		2.015.826	
1	2			FUNCIONARIOS			742.824.685
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	61.101		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		61.101	
1	3			LABORALES			61.101
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.069.271		
1	4	1	4	PROFESORES ESPECIALISTAS	496.340		
1	4	1	6	PROFESORES DE RELIGIÓN	9.090.092		
1	4	1		OTRO PERSONAL		10.655.703	
1	4			OTRO PERSONAL			10.655.703
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	25.454.884		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	167.232		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		25.622.116	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			25.622.116
1				GASTOS DE PERSONAL			779.163.605
				TOTAL PROGRAMA			779.163.605



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 513 PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	72.029.485	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	72.029.485	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros de enseñanza de régimen especial</p> <p>B) Adecuar las plantillas de los conservatorios de música y danza a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas enseñanzas LOE, y, en especial, a la implantación con carácter experimental del ciclo superior de música, canto y danza.</p> <p>C) Adecuar las plantillas a la oferta de enseñanzas de idiomas, tanto en su distribución geográfica, como en el número de idiomas que imparten.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN513
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTES AL PROFESORADO DE ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL CONTEMPLADAS EN LA LEGISLACIÓN SON LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, DE IDIOMAS, Y DEPORTIVAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROFESORES	NÚMERO	1.925

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 513 PERSONAL DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	26.661.352		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.206.939		
1	2	0	5	TRIENIOS	4.743.053		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		32.611.344	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	15.989.531		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	16.751.877		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	3.136.837		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		35.878.245	
1	2	6	0	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	152.753		
1	2	6		FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO		152.753	
1	2			FUNCIONARIOS			68.642.342
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.551		
1	4	1	4	PROFESORES ESPECIALISTAS	672.113		
1	4	1		OTRO PERSONAL		702.664	
1	4			OTRO PERSONAL			702.664
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.482.845		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	201.634		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.684.479	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.684.479
1				GASTOS DE PERSONAL			72.029.485
TOTAL PROGRAMA							72.029.485



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 514 PERSONAL EDUCACIÓN COMPENSATORIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	95.602.274	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	95.602.274	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Financiación de los gastos de personal dedicado a programas de educación compensatoria</p> <p>B) Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de educación de adultos</p> <p>C) Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de garantía social</p> <p>D) Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de prevención a la marginación</p> <p>E) Atención a las necesidades surgidas por nuevos asentamientos de población de minorías étnicas y culturales y de alumno con necesidades de compensación educativa.</p> <p>F) Adecuación de la plantilla a la extensión de la educación secundaria obligatoria a todos los centros de la red de educación de personas adultas</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN514
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FINANCIACIÓN DEL PERSONAL DEDICADO A LOS PLANES DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA Y A LA EDUCACIÓN DE ADULTOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROFESORES	NÚMERO	2.818

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 514 PERSONAL EDUCACIÓN COMPENSATORIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	9.416.969		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	27.758.519		
1	2	0	5	TRIENIOS	6.789.047		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		43.964.535	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	20.045.049		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	22.611.916		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	6.457.348		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	300.114		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		49.414.427	
1	2	2	0	CASA VIVIENDA	2.560		
1	2	2		RETRIBUCIONES EN ESPECIE FUNCIONARIOS		2.560	
1	2	6	0	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	261.736		
1	2	6		FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO		261.736	
1	2			FUNCIONARIOS			93.643.258
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	139.534		
1	4	1		OTRO PERSONAL		139.534	
1	4			OTRO PERSONAL			139.534
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.819.482		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.819.482	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.819.482
1				GASTOS DE PERSONAL			95.602.274
				TOTAL PROGRAMA			95.602.274



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 515 PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.307.377	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.307.377	100,00

2. ACTIVIDADES	
A) Financiación de los gastos de personal que desarrolla actividades de formación del profesorado.	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN515
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PERSONAL DOCENTE ADSCRITO A LOS CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROFESORES	NÚMERO	133

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 515 PERSONAL FORMACIÓN PROFESORADO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	719.189		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.071.241		
1	2	0	5	TRIENIOS	503.870		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.294.300	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	966.790		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.263.059		
1	2	1	2	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	727.420		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.957.269	
1	2			FUNCIONARIOS			5.251.569
1	4	1	3	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	30.551		
1	4	1		OTRO PERSONAL		30.551	
1	4			OTRO PERSONAL			30.551
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	25.257		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		25.257	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			25.257
1				GASTOS DE PERSONAL			5.307.377
TOTAL PROGRAMA							5.307.377



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 516 OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	240.681.979	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	240.681.979	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Financiación, de los gastos del personal funcionario y laboral de administración y servicios y del personal laboral eventual, destinados en centros docentes educativos dependientes de la Consejería de Educación y Empleo.</p> <p>B) Financiación de las ayudas sociales de los funcionarios docentes del personal funcionario y laboral de administración y servicios destinados en centros educativos de pendientes de la Consejería de Educación, recogidas en el acuerdo sectorial del personal funcionario y docente y el convenio colectivo para el personal laboral.</p> <p>C) Financiación de gratificaciones y otros complementos retributivos del personal laboral y funcionario recogido en este programa</p> <p>D) Financiación del complemento de productividad y de las gratificaciones por servicios extraordinarios de los funcionarios docentes no universitarios</p> <p>E) Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades existentes</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN516
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS ADSCRITO A LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS Y EL PERSONAL QUE EJERCE FUNCIONES EDUCATIVAS EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	NÚMERO	1.687
LABORALES	NÚMERO	5.333

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 516 OTRO PERSONAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE RECURSOS HUMANOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	220.160		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	361.383		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	5.673.898		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.638.316		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	299.465		
1	2	0	5	TRIENIOS	1.944.678		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		17.137.900	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	6.954.789		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	11.475.582		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	3.655		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		18.434.026	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	92.800		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		92.800	
1	2			FUNCIONARIOS			35.664.726
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	99.199.772		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.347.760		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.271.564		
1	3	0		LABORAL FIJO		116.819.096	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.732.360		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	8.041		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		6.740.401	
1	3			LABORALES			123.559.497
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	13.767.556		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		13.767.556	
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	717.015		
1	5	1		GRATIFICACIONES		717.015	
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	27.966		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		27.966	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			14.512.537
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	45.367.582		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.022.120		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		47.389.702	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	4.293.869		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		4.293.869	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.459.330		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	2.162.851		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	1.163.667		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	8.475.800		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		15.261.648	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			66.945.219
1				GASTOS DE PERSONAL			240.681.979
TOTAL PROGRAMA							240.681.979



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 517 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.291.398	2,81
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	611.244	0,40
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	143.186.498	93,74
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.664.759	3,05
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	152.753.899	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ejecución de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación y Empleo</p> <p>B) Equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria</p> <p>C) Tramitación de los expedientes de contratación administrativa vinculados a las obras y equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria.</p> <p>D) Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de transporte escolar y de vigilancia y limpieza de las sedes de las Direcciones de Área Territoriales.</p> <p>E) Evaluación de los costes para la programación de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación y Empleo</p> <p>F) Control y seguimiento del conjunto de la inversión en infraestructuras de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid, y de los equipamientos para centros docentes de educación no universitaria</p> <p>G) Concertación y coordinación con otras administraciones públicas para el desarrollo de infraestructuras a través de los convenios correspondientes.</p> <p>H) Redacción de proyectos de obras para las infraestructuras de la Consejería de Educación y Empleo y de informes técnicos sobre cuestiones que se susciten respecto a las mismas.</p> <p>I) Impulso y fomento de las relaciones de coordinación y desconcentración con las corporaciones locales, así como la promoción y coordinación de la información entre diferentes administraciones educativas.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN517
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN AULAS	Nº AULAS	249
CONSTRUCCIÓN COMEDORES ESCOLARES	Nº COMED.	10
CONSTRUCCIÓN GIMNASIOS	Nº GIMNAS.	7

2. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN AULAS	Nº AULAS	86

3. EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EQUIPAMIENTO CENTROS DOCENTES	Nº AULAS	320

4. OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, SECUNDARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN CENTROS DOCENTES	Nº CENTROS	300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 517 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	528.384		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	232.317		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	257.006		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.514		
1	2	0	5	TRINIENOS	201.455		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.252.676	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	638.452		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.054.668		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.693.120	
1	2			FUNCIONARIOS			2.945.796
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	345.615		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	8.528		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	38.328		
1	3	0		LABORAL FIJO		392.471	
1	3			LABORALES			392.471
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	870.639		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		870.639	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			870.639
1				GASTOS DE PERSONAL			4.291.398
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	254.406		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		254.406	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			254.406
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.500		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		32.500	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			32.500
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.790		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	582		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	395		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		7.767	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	900		
2	2	2		COMUNICACIONES		900	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	19.191		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		19.191	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	28.000		
2	2	5		TRIBUTOS		28.000	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.530		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		7.530	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	140.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		140.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			203.388
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	50.659		
2	3	0		DIETAS		50.659	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	61.366		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		61.366	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			112.025
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.925		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		8.925	
2	8			PROMOCIÓN			8.925
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			611.244
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	41.855.680		
6	2	1	7	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	62.878.253		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		104.733.933	
6	2	8	4	EQUIPAMIENTO DOCENTE	11.028.099		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		11.028.099	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			115.762.032
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	6.884.233		
6	3	1	5	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	7.561.683		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		14.445.916	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			14.445.916
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	800.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		800.000	
6	4	1	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	500.000		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		500.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			1.300.000
6	9	0	4	PLAN DE REHAB.Y MEJORA DE I.E.S.	11.678.550		
6	9	0		SERVICIOS NUEVOS		11.678.550	
6	9			SERVICIOS NUEVOS			11.678.550
6				INVERSIONES REALES			143.186.498
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	4.664.759		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		4.664.759	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			4.664.759

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			4.664.759
				TOTAL PROGRAMA			152.753.899



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 518 UNIVERSIDADES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.589.768	0,15
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.213.669	0,31
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.010.585.212	98,23
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.370.000	1,30
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.028.758.649	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Financiación de gastos corrientes de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Financiación de Inversiones en las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Distribución, control y seguimiento de las transferencias a las Universidades Públicas de Madrid para la financiación de sus gastos de personal.</p> <p>D) Distribución, control y seguimiento de las transferencias de capital a las Universidades Públicas de Madrid destinadas a la construcción de infraestructuras, mantenimiento de las existentes y equipamiento de sus centros.</p> <p>E) Planificación, programación y ejecución de programas especiales de mejora de la calidad de la enseñanza e implantación de nuevas enseñanzas y titulaciones.</p> <p>F) Gestión de ayudas para alumnos con rendimiento académico excelente que cursen estudios en Universidades de la Comunidad de Madrid y centros adscritos a las mismas.</p> <p>G) Ayudas para ampliar y completar la oferta de movilidad de los estudiantes de las universidades madrileñas para la realización de un periodo de prácticas en empresas/instituciones ubicadas en Europa, Estados Unidos y Asia.</p> <p>H) Ayudas para estimular y apoyar la formación de alumnos discapacitados que cursen sus estudios en alguna de las universidades de Madrid.</p> <p>I) Promoción, orientación e información a la sociedad madrileña en todos los aspectos de la enseñanza superior en la Comunidad de Madrid.</p> <p>J) Propuesta de creación, modificación, transformación y supresión de los centros de enseñanzas artísticas superiores.</p>	<p>K) Programación de la oferta de enseñanzas en los centros de enseñanzas artísticas superiores y la autorización de las plazas vacantes ofertadas por cada uno de ellos.</p> <p>L) Ordenación académica de las enseñanzas artísticas superiores.</p> <p>M) Desarrollo y fomento de las relaciones de coordinación y cooperación de los centros de enseñanzas artísticas superiores con instituciones y organismos que desarrollen su actividad en el sector artístico y cultural.</p> <p>N) Puesta en marcha de medidas dirigidas al desarrollo de acciones y programas de investigación en el ámbito propio de las enseñanzas artísticas, así como la supervisión de los convenios a firmar con las universidades para la organización de estudios de doctorado propios de las enseñanzas artísticas.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN518
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FINANCIACIÓN UUPP DE MADRID	Nº UUPP	6
BECAS	Nº AYUDAS	2.554

2. FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FINANCIACIÓN DE INVERSIONES EN UNIV PBCAS	EUROS	13.350.000

3. CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALUMNOS CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	946
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	295
ALUMNOS ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	400
ALUMNOS ESCUELA CONSERV Y REST BIENES CULTU	NÚMERO	175
CONSERVATORIOS SUPERIORES	NÚMERO	3
ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO	NÚMERO	1
ESCUELA SUP CONSERV Y REST BIENES CULTURALES	NÚMERO	1
ESCUELA SUPERIOR DE DISEÑO	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ENSEÑANZA

PROGRAMA: 518 UNIVERSIDADES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	146.773		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.503		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	51.901		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		412.995	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	231.779		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	421.306		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		653.085	
1	2			FUNCIONARIOS			1.066.080
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	103.943		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.799		
1	3	0		LABORAL FIJO		118.742	
1	3			LABORALES			118.742
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	322.454		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		322.454	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			322.454
1				GASTOS DE PERSONAL			1.589.768
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	4.915		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	622		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	547		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.710		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		7.794	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	13.801		
2	2	2		COMUNICACIONES		13.801	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	23.688		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.560		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		30.248	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	492.822		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	213.963		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	227.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		933.785	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	15.064		
2	2	8		CONVENIOS		15.064	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.000.692
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.850		
2	3	0		DIETAS		2.850	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.620		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.620	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.470
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	88.673		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		88.673	
2	8			PROMOCIÓN			88.673
2	9	5	0	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	2.119.834		
2	9	5		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS UNIVERSITARIOS		2.119.834	
2	9			CENTROS DOCENTES PÚBLICOS			2.119.834
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.213.669
4	0	4	0	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	200.500		
4	0	4		A UNIVERSIDADES		200.500	
4	0			AL ESTADO Y AL EXTERIOR			200.500
4	4	1	8	AG. CALIDAD, ACREDIT.Y PROSP. DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID	1.336.956		
4	4	1		A ENTES PÚBLICOS		1.336.956	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			1.336.956
4	5	0	0	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	341.610.543		
4	5	0	1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	138.027.721		
4	5	0	2	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID-INEF	203.845.311		
4	5	0	3	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	86.018.722		
4	5	0	4	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	84.990.424		
4	5	0	5	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	77.134.663		
4	5	0	6	ANEXO 2.2 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	5.126.108		
4	5	0	7	ANEXO 2.3 MODELO FINANCIACIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III	830.050		
4	5	0		A UNIVERSIDADES PÚBLICAS: ASIGNACIÓN NOMINATIVA		937.583.542	
4	5	2	0	EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	3.218.462		
4	5	2	2	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO	7.751.346		
4	5	2	9	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	350.000		
4	5	2		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES		11.319.808	
4	5	3	0	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	179.550		
4	5	3	1	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	179.550		
4	5	3	2	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	179.550		
4	5	3	3	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	179.550		
4	5	3	4	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	179.550		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	5	3	5	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	179.550		
4	5	3		FUNCIONAMIENTO CONSEJOS SOCIALES UNIVERSIDADES		1.077.300	
4	5	5	7	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: INCREMENTO COMPLEMENTO ESPECÍFICO	43.206.114		
4	5	5	9	COMPLEMENTO RETRIBUTIVO UNIVERSIDADES PÚBLICAS	15.000.000		
4	5	5		COMPLEMENTO RETRIBUTIVO UNIVERSIDADES PÚBLICAS		58.206.114	
4	5			A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID			1.008.186.764
4	8	0	V	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	15.000		
4	8	0	W	ASOCIACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA (ASOC.UNIVERSITAS)	27.094		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		42.094	
4	8	6	U	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	291.168		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		291.168	
4	8	7	8	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	135.469		
4	8	7	I	FUNDACIÓN IUVE COOPERACIÓN	16.256		
4	8	7	N	FUNDACIÓN GARCÍA MORENTE	40.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		191.725	
4	8	A	9	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	13.005		
4	8	A	A	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT	323.000		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		336.005	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			860.992
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.010.585.212
7	4	1	8	AG. CALIDAD, ACREDIT.Y PROSP. DE LAS UNIVERSIDADES DE MADRID	20.000		
7	4	1		A ENTES PÚBLICOS		20.000	
7	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			20.000
7	5	1	0	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: OBRA NUEVA Y REFORMA	4.672.500		
7	5	1	1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA: OBRA NUEVA Y REFORMA	2.002.500		
7	5	1	2	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: OBRA NUEVA Y REFORMA	2.670.000		
7	5	1	3	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.335.000		
7	5	1	4	UNIVERSIDAD CARLOS III: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.335.000		
7	5	1	5	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: OBRA NUEVA Y REFORMA	1.335.000		
7	5	1		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OBRA NUEVA Y REFORMA		13.350.000	
7	5			A UNIVERSIDADES			13.350.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			13.370.000
				TOTAL PROGRAMA			1.028.758.649



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

PROGRAMA: 519 INVESTIGACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.721.228	2,73
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	948.125	1,50
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.919.872	6,21
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	56.507.495	89,56
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	63.096.720	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Programas de I+D</p> <p>B) Indicadores Científicos y de Innovación de la Comunidad de Madrid</p> <p>C) Institutos Madrileños de Estudios Avanzados</p> <p>D) Instalaciones Científico-Técnicas Singulares.</p> <p>E) Coordinación y Gestión de calidad para la Red de Laboratorios e Infraestructuras de Investigación.</p> <p>F) Red Telemática de Investigación REDIMadrid</p> <p>G) Comercialización de la Investigación: transferencia; vigilancia tecnológica.</p> <p>H) Programa de Creación de Empresas de Base Tecnológica</p> <p>I) Espacio Europeo de Investigación.</p> <p>J) Ciencia Accesible: Comunicación de la Ciencia.</p> <p>K) Ciencia para todos: Semana de la Ciencia.</p> <p>L) Recursos bibliográficos electrónicos y fomento de las políticas relacionadas con archivos abiertos.</p> <p>M) Programa Amarouto para la incorporación de investigadores: Contratos Personal Investigador de Apoyo; técnicos de laboratorios; Técnicos de Gestión de Programas de investigación; Investigadores consolidados.</p> <p>N) Premios de Investigación.</p> <p>Ñ) Coordinación con la Administración General del Estado</p> <p>O) Coordinación de la política científica regional</p> <p>P) Seguimiento económico-administrativo y cierre de los programas de I+D.</p>	<p>Q) Seguimiento y control de los Programas de I+D y Grupos de Investigación.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN I+D+I PROPICIANDO LA INCORPORACIÓN A NUESTRA REGIÓN DE INVESTIGADORES Y SU CONSOLIDACIÓN COMO REGIÓN DE REFERENCIA EN LA FORMACIÓN DE INVESTIGADORES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
TECNOLOGÍAS EXPERIMENTALES	PROGRAMAS	51
BIOCIENCIAS	PROGRAMAS	35
DOCTORES	NÚMERO	200
GESTORES DE PROGRAMAS	NÚMERO	65
PERSONAL INVESTIGADOR DE APOYO	NÚMERO	329
TÉCNICOS DE LABORATORIOS	NÚMERO	42
INVESTIGADORES IMDEA	NÚMERO	245
BECARIOS M+VISIÓN	NÚMERO	20

2. COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE I+D+I CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN, EL ESTADO Y LA UNIÓN EUROPEA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	NÚMERO	60
RED DE LABORATORIOS	NÚMERO	290
PROGRAMA FORMACIÓN GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN	NÚMERO	5
GESTIÓN DE LA CARTERA TECNOLÓGICA	NÚMERO	300
PRESENCIA EN EVENTOS TRANSFERENCIA TECNOLOGÍA	NÚMERO	12
EMPRESAS CLUB MADRI+D	NÚMERO	575
PROGRAMAS I+D APOYADOS TRANSF.TECNOLOG.	NÚMERO	35
INSTITUCIONES SISTEMA MADRI+D	NÚMERO	47
PLANES NEGOCIOS APOYADOS	NÚMERO	10
SPIN-OFFS APOYADAS CON SERVICIOS DIVERSOS	NÚMERO	250
PARTICIPAC.REDES NACIONALES E INTERNAC. I+D+I	NÚMERO	15
APOYO A PROYECTOS EUROPEOS LIDERADOS	NÚMERO	20
BLOG MADRI+D	NÚMERO	100

3. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN, CONCIENCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SEMANA DE LA CIENCIA	NºPARTICIP	230.000
PROYECTOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN	PAG.VISITA	70.000.000
SOCIEDAD CIVIL	NÚMERO	4
CONTROL PROGRAMAS I+D	NÚMERO	298
CONTROL CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN GRUPOS	NÚMERO	256

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

PROGRAMA: 519 INVESTIGACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	205.482		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.720		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.407		
1	2	0	5	TRIENIOS	69.053		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		487.510	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	254.951		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	448.918		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		703.869	
1	2			FUNCIONARIOS			1.191.379
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	127.933		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.686		
1	3	0		LABORAL FIJO		141.619	
1	3	1	5	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	39.661		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		39.661	
1	3			LABORALES			181.280
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	348.569		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		348.569	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			348.569
1				GASTOS DE PERSONAL			1.721.228
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.500		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.250		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.250	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	33.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		33.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	57.950		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		57.950	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	93.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	285.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		378.000	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	67.925		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	118.750		
2	2	8		CONVENIOS		186.675	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			670.875
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	6.000		
2	3	0		DIETAS		6.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.000	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	95.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		95.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			111.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	166.250		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		166.250	
2	8			PROMOCIÓN			166.250
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			948.125
4	5	2	2	PROGRAMA AYUDAS AL ESTUDIO	972.000		
4	5	2		UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES		972.000	
4	5			A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID			972.000
4	8	1	D	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	108.375		
4	8	1	P	FUNDACIÓN RESIDENCIA ESTUDIANTES	59.606		
4	8	1	Q	FUNDACIÓN COTEC PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	32.568		
4	8	1	S	FUNDACIÓN DE APOYO AL MUSEO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	13.005		
4	8	1		FUNDACIONES		213.554	
4	8	7	6	FUNDACIÓN MADRIMASD PARA EL CONOCIMIENTO	2.564.318		
4	8	7	8	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA	170.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		2.734.318	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			2.947.872
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			3.919.872
7	8	0	2	A INSTITUCIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN	300.000		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		300.000	
7	8	1	2	FUNDACIONES CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN	824.030		
7	8	1	M	IMDEA-ALIMENTACIÓN	992.265		
7	8	1	N	IMDEA-ENERGIA	2.290.000		
7	8	1	P	IMDEA-NANOCIENCIA	2.503.750		
7	8	1	Q	IMDEA-NETWORKS	1.450.000		
7	8	1	R	IMDEA-SOFTWARE	2.035.000		
7	8	1	S	IMDEA AGUA	1.716.250		
7	8	1	T	IMDEA MATERIALES	2.010.000		
7	8	1		FUNDACIONES		13.821.295	
7	8	2	0	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	42.386.200		
7	8	2		INVESTIGACIÓN		42.386.200	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			56.507.495

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			56.507.495
TOTAL PROGRAMA							63.096.720



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 520 CONSEJO ESCOLAR

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	322.794	71,11
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	131.154	28,89
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	453.948	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Informar sobre los anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones generales.</p> <p>B) Informar sobre las disposiciones y actuaciones generales dirigidas a la mejora de la calidad de la enseñanza y su adecuación a la realidad social madrileña.</p> <p>C) Informar sobre aquellas otras cuestiones que, en el marco de las competencias atribuidas al Consejo, le sean sometidas por la Consejera de Educación y Empleo.</p> <p>D) Elaborar el Informe sobre la situación de la enseñanza en la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Elaborar la Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Actualizar, de forma permanente, la página web del Consejo Escolar y desarrollar sus dos Plataformas digitales: "Foro por la Convivencia" y "Para que nadie se quede atrás".</p> <p>G) Dar cabida al Foro por la Convivencia previsto en la Resolución de la Asamblea de la Comunidad de Madrid de 20 de abril de 2006.</p> <p>H) Organizar el Encuentro "Familia y Escuela" en el marco del programa de actividades de la Feria AULA.</p> <p>I) Organizar los Coloquios "Pensar el Futuro"</p> <p>J) Organizar tertulias educativas acordes con las finalidades del Consejo.</p> <p>K) Desarrollar otras actividades definidas en el Plan de Actuación del Consejo Escolar, de conformidad con lo señalado en la memoria de objetivos.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN520
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DICTÁMENES E INFORMES	NÚMERO	20
PUBLICACIONES	NÚMERO	2
ENCUENTROS Y ACTUACIONES INSTITUCIONALES	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EDUCACIÓN: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 520 CONSEJO ESCOLAR

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	65.993		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		65.993	
1	0			ALTOS CARGOS			65.993
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	29.355		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	22.773		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		80.277	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	37.571		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	73.638		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		111.209	
1	2			FUNCIONARIOS			191.486
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	65.315		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		65.315	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			65.315
1				GASTOS DE PERSONAL			322.794
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	3.001		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.053		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		4.054	
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.900		
2	2	1		SUMINISTROS		1.900	
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		33.800	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	10.135		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		13.635	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			56.389
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	6.000		
2	3	0		DIETAS		6.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.000	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	23.265		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		23.265	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			35.265
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	39.500		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		39.500	
2	8			PROMOCIÓN			39.500
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			131.154
TOTAL PROGRAMA							453.948



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 521 ORDENACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ORDENACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.662.435	74,56
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.605.825	25,22
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.000	0,08
6. INVERSIONES REALES	20.000	0,14
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	14.300.260	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Diseño, planificación y evaluación de estrategias y proyectos que promuevan la creación de empleo en la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Celebración de convenios con universidades públicas madrileñas para la mejora de la actividad investigadora en el contexto del proyecto Panorama Laboral de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Organización de jornadas propias o en colaboración con entidades públicas o privadas para la promoción del empleo y la formación.</p> <p>D) Organización de la Feria de Empleo de Formación Profesional y Feria de Empleo de Personas con Discapacidad.</p> <p>E) Mantenimiento, desarrollo y explotación de las bases de datos y ficheros de diversas fuentes estadísticas que informan el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Elaboración y publicación de informes y estudios sobre el mercado de trabajo madrileño.</p> <p>G) Seguimiento del Plan Nacional de Reformas y participación en el Grupo de Interconferencias Sectoriales de Preparación del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.</p> <p>H) Elaborar la normativa sobre la ordenación académica; evaluación de las enseñanzas de formación profesional y programas de cualificación profesional inicial, dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.</p> <p>I) Realizar el desarrollo curricular de los contenidos comunes fijados por el Ministerio de Educación de las enseñanzas de formación profesional y elaborar los contenidos de los programas de cualificación profesional inicial.</p>	<p>J) Convocar y elaborar los ejercicios correspondientes a las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior, incluso las que van dirigidas a soldados de tropa profesional que prestan servicio en unidades ubicadas en la Comunidad de Madrid. Elaboración de las estadísticas sobre resultados.</p> <p>K) Convocar y resolver anualmente los premios extraordinarios de formación profesional de la Comunidad de Madrid. Asimismo, gestionar la participación de los premiados en la convocatoria nacional para los premios nacionales de formación profesional.</p> <p>L) Preparar la convocatoria que permita la obtención de los títulos de técnico y técnico superior a personas que no puedan escolarizarse en régimen ordinario (trabajadores).</p> <p>M) Gestión del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación.</p> <p>N) Identificación y actualización de las cualificaciones en la Comunidad de Madrid.</p> <p>Ñ) Expedición y Registro de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables.</p> <p>O) Elaboración de criterios para la evaluación y el seguimiento de políticas de empleo.</p> <p>P) Evaluación, seguimiento y control de la oferta formativa de cursos cofinanciados por fondos europeos.</p> <p>Q) Evaluación de los resultados de inserción laboral de los alumnos de formación y la proyección de la movilidad ocupacional.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL MERCADO DE TRABAJO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIOS PANORAMA LABORAL	NÚMERO	18
ESTUDIOS DE MERCADO DE TRABAJO	NÚMERO	10

2. FERIAS DE EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FERIA DE EMPLEO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	1
FERIA DE EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	NÚMERO	1

3. PROMOCIÓN DEL EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FORO SECTORIAL DE EMPLEO	NÚMERO	1
REUNIONES DE POLÍTICA EUROPEA DE EMPLEO	NÚMERO	2
CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD	NÚMERO	2

4. GESTIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
BOLETINES OBSERVATORIO REGIONAL DE EMPLEO	NÚMERO	66
INFORMES Y ESTUDIOS DE MERCADO DE TRABAJO	NÚMERO	6

5. CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIOS SECTORIALES COMUNIDAD DE MADRID	NÚMERO	3
REGISTROS DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	NÚMERO	20.000
JORNADAS ANUALES DE FORMACIÓN	NÚMERO	1
REALIZACIÓN ENCUESTAS FORMAC. PROFESIONAL	NÚMERO	1
RECONOCIMIENTO EXPERIENCIA PROFESIONAL	NÚMERO	20.000
GUÍAS DE EVIDENCIA	NÚMERO	5

6. DESARROLLO CURRICULAR DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DESARROLLOS CURRICULARES	NÚMERO	15

7. MEJORA DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL DE LOS CIUDADANOS Y RECONOCIMIENTO DEL RENDIMIENTO RELEVANTE DE LOS ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALUMNOS PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS	NÚMERO	17.000
ALUMNOS PRUEBA ACCESO TÍTULO OFICIAL FP	NÚMERO	5.600

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN521
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PREMIOS EXTRAORDINARIOS ALUMNOS FP	NÚMERO	20

8. EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CURSOS EVALUADOS	NÚMERO	6.500
ALUMNOS EVALUADOS	NÚMERO	100.000
CUESTIONARIOS PROCESADOS	NÚMERO	100.000
DIPLOMAS EMITIDOS	NÚMERO	65.000
EVALUACIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	NÚMERO	250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 521 ORDENACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE ORDENACIÓN Y ACREDITACIÓN PROFESIONAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	381.610		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	761.485		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.407		
1	2	0	5	TRIENIOS	190.137		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.507.487	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	746.446		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.171.125		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.917.571	
1	2			FUNCIONARIOS			3.425.058
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.192.430		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	156.895		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	500.322		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.849.647	
1	3			LABORALES			4.849.647
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.305.238		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.305.238	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.305.238
1				GASTOS DE PERSONAL			10.662.435
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	9.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		29.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	720.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		720.000	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	752.000		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	844.000		
2	2	8		CONVENIOS		1.596.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.345.000
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.860		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	0		DIETAS		4.860	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.720		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.720	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	144.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		144.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			158.580
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	67.245		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		67.245	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			67.245
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.035.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.035.000	
2	8			PROMOCIÓN			1.035.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.605.825
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	12.000		
4	8	3		A FAMILIAS		12.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			12.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			12.000
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	20.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			20.000
6				INVERSIONES REALES			20.000
TOTAL PROGRAMA							14.300.260



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 522 EMPLEO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EMPLEO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	27.704.860	11,23
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.564.327	0,63
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	203.785.405	82,63
6. INVERSIONES REALES	8.145.830	3,30
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.424.223	2,20
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	246.624.645	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Gestión de programas de subvenciones para la contratación de trabajadores en colaboración con entidades públicas y corporaciones locales.</p> <p>B) Gestión de subvenciones en programas mixtos de formación y empleo para la cualificación en alternancia con la práctica profesional en escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo.</p> <p>C) Gestión del programa de subvenciones para la contratación de Agentes de Empleo y Desarrollo Local.</p> <p>D) Gestión del programa de subvenciones para la realización de estudios de mercado y campañas de promoción local.</p> <p>E) Gestión del programa de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional y asistencia al autoempleo.</p> <p>F) Gestión de programas de intermediación laboral mediante órdenes y convenios de colaboración (centros de apoyo a la intermediación laboral y centros integrados de empleo).</p> <p>G) Registro, mecanización y custodia de contratos de trabajo o su comunicación.</p> <p>H) Inscripción de demandantes de empleo; altas y bajas; entrevistas a demandantes para la gestión de la colocación.</p> <p>I) Fomento y promoción de la integración laboral de trabajadores con discapacidad a través del programa de ayudas y subvenciones a centros especiales de empleo y empresas ordinarias.</p> <p>J) Fomento y promoción de la integración laboral de personas en situación o con riesgo de exclusión social a través de programas de ayuda a empresas de promoción e inserción laboral.</p> <p>K) Calificación, descalificación, registro, certificación y control de los centros especiales de empleo.</p>	<p>L) Resolución de expedientes de inscripción y baja registrada correspondientes al Registro Administrativo de Empresas de Promoción e Inserción Laboral de la Comunidad de Madrid, así como las actuaciones administrativas de control sobre las mismas.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
GESTIÓN OFERTAS DE EMPLEO	NÚMERO	50.000
INSCRIPCIÓN DEMANDANTES, ALTAS Y BAJAS	NÚMERO	1.800.000
REGISTRO Y MECANIZACIÓN DE CONTRATOS	NÚMERO	1.750.000
ACTUACIONES EN OFICINAS DE EMPLEO (MODERNIZ.)	NÚMERO	5

2. PROMOCIÓN GENERAL DEL EMPLEO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENCIÓN A CC.LL. PARA EL DESARROLLO LOCAL	NÚMERO	213
TRABAJADORES CONTRATADOS ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	4.359
TRABAJADORES CONTRATADOS ENTES, ORG.Y UNIV.	NÚMERO	1.010
ENTID.SUBV.ESC.TALLER,CASAS OFIC. Y TALL. EMP	NÚMERO	101
ALUMNOS ESC TALLER,CASA OFICIOS, Y TALL.EMPL.	NÚMERO	5.600
CONTRATOS AGENTES EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	NÚMERO	255
ENT.COLAB.ORIENTACIÓN PROF. Y AUTOEMPLEO	NÚMERO	57
ACCIONES ORIENT. PROFESIONAL Y AUTOEMPLEO	NÚMERO	60.000
CONTRATOS TRABAJO CENT.APOYO INTERM.LABORAL	NÚMERO	1.088
ORIENTACIÓN LABORAL CENTROS INTEGRADOS EMPLEO	NÚMERO	11.820
ENTIDADES PROGRAMAS EXPERIMENTALES EMPLEO	NÚMERO	23
PARTICIPANTES PROGRAMAS EXPERIMENTALES EMPLEO	NÚMERO	2.300
USUARIOS INSERTADOS PROGRAMAS EXPERIMENTALES	NÚMERO	920
USUARIOS ATENDIDOS PROGRAMAS EXPERIMENTALES	NÚMERO	1.380
BENEFICIARIOS AYUDAS ESPECIALES E.R.E.	NÚMERO	79

3. FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO SUBVENCIONADOS	NÚMERO	187
SALARIOS TRABAJ.CENT. .ESPEC. .EMPL. SUBVENC.	NÚMERO	99.274
EXPTES. ELIM. BARRERAS Y ADAPTAC. PTOS. TRAB.	NÚMERO	10
TRABAJAD. CON DISCAPAC. SUBV. EMPRESA ORDIN..	NÚMERO	600
PUESTOS TRABAJO CREADOS EN CENT. ESPEC. EEMPL.	NÚMERO	240
MUJERES SUBVENCIONADAS EN CENT. ESPEC. EEMPL.	PORCENTAJE	45,00
C.E.E. SUBVENC. CON UNIDADES DE APOYO	NÚMERO	45
TRABAJAD. SUBVENC. COMO UNIDADES DE APOYO	NÚMERO	180

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN522
001
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
TRABAJAD. BENEFICIARIOS DE UNIDADES DE APOYO	NÚMERO	1.600
ENTIDADES SUBVENCIONADAS EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	15
TRABAJADORES QUE REALIZAN EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	20
TRABAJADORES BENEFIC. DEL EMPLEO CON APOYO	NÚMERO	40
PTOS. TRABAJO SUBVENCIONADOS EMPR. INSERCIÓN	NÚMERO	45
MUJERES SUBVENCIONADAS EMPRESAS INSERCIÓN	PORCENTAJE	44
EXPTES. CALIFICADOS DE CENT. ESPEC, EMPLEO	NÚMERO	20
EXPTES. REGISTRADOS EMPRESAS INSERCIÓN	NÚMERO	5
ENCLAVES LABORALES REGISTRADOS	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 522 EMPLEO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EMPLEO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.042.090		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	2.658.743		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	958.829		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	494.336		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036		
1	2	0	5	TRINIENOS	609.536		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		5.786.570	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	2.741.999		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	4.337.254		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		7.079.253	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	798.678		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		798.678	
1	2			FUNCIONARIOS			13.664.501
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.140.939		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	180.263		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	952.140		
1	3	0		LABORAL FIJO		8.273.342	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	26.514		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		26.514	
1	3			LABORALES			8.299.856
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	5.650.057		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.954		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		5.658.011	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			5.658.011
1				GASTOS DE PERSONAL			27.704.860
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	20.250		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.025		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	8.662		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	33.750		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0		MATERIAL OFICINA		64.687	
2	2	1	4	VESTUARIO	4.000		
2	2	1		SUMINISTROS		4.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		100.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	6.000		
2	2	3		TRANSPORTE		6.000	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.560		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		2.560	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			177.247
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.860		
2	3	0		DIETAS		4.860	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.720		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.720	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			14.580
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	495.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		495.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			495.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	877.500		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		877.500	
2	8			PROMOCIÓN			877.500
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.564.327
4	7	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	945.768		
4	7	2	2	POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	160.491.198		
4	7	2		FORMACIÓN Y EMPLEO		161.436.966	
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	2.000.000		
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		2.000.000	
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			163.436.966
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	31.600.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		31.600.000	
4	8	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	5.998.439		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		5.998.439	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			37.598.439
4	9	1	2	FOMENTO EMPLEO DISCAPACITADOS	2.750.000		
4	9	1		FOMENTO DE EMPLEO		2.750.000	
4	9			FOMENTO ECONÓMICO			2.750.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			203.785.405
6	2	1	5	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	4.016.138		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.016.138	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	40.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	50.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	21.240		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		115.240	
6	2	5	0	MOBILIARIO	50.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	4.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	60.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		114.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	40.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		40.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			4.285.378
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	468.421		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		468.421	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	260.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		260.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			728.421
6	9	0	0	SERVICIOS NUEVOS	3.132.031		
6	9	0		SERVICIOS NUEVOS		3.132.031	
6	9			SERVICIOS NUEVOS			3.132.031
6				INVERSIONES REALES			8.145.830
7	7	3	9	EMPRESAS PRIVADAS	660.000		
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		660.000	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			660.000
7	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.764.223		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		4.764.223	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			4.764.223
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			5.424.223
TOTAL PROGRAMA							246.624.645



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 523 TRABAJO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRABAJO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.397.511	79,73
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	372.309	5,50
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000	14,77
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.769.820	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ejercicio de la potestad sancionadora por la comisión de infracciones del orden social.</p> <p>B) Resolución de expedientes de regulación de empleo y de traslados colectivos de trabajadores.</p> <p>C) Depósito y registro de todos los convenios colectivos de ámbito sectorial y de empresas de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Recepción de las comunicaciones de huelgas convocadas en la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Autorización de la apertura de centros de trabajo, de la actividad de empresas de trabajo temporal y del trabajo de menores en espectáculos públicos.</p> <p>F) Supervisión de las horas extraordinarias realizadas por las empresas por causas de fuerza mayor.</p> <p>G) Formalización del depósito de las actas relativas a las elecciones sindicales, emisión de los certificados de representatividad y estudio y resolución de las impugnaciones en materia electoral.</p> <p>H) Formalización del depósito de estatutos de organizaciones sindicales y asociaciones profesionales, así como pactos o acuerdos no inscribibles en el Registro de Convenios.</p> <p>I) Desarrollo de la conciliación previa entre empresas y trabajadores en los procedimientos de conflictos laborales, cuando así es requerido por los interesados como trámite previo a la vía judicial social.</p> <p>J) Calificación e inscripción de las cooperativas en el Registro de Cooperativas de la Comunidad de Madrid y certificación de actos relativos a las mismas.</p> <p>K) Calificación e inscripción de las sociedades laborales y emisión de las correspondientes certificaciones.</p>	<p>L) Ejecución de la normativa estatal sobre ordenación de los seguros privados respecto a los mediadores de seguros.</p> <p>M) Inscripción de las empresas contratistas y subcontratistas de la construcción en el Registro de Empresas Acreditadas.</p> <p>N) Habilitación de los libros de subcontratación.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EJECUCIÓN DE LA LEGISLACION LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPEDIENTES DE CONCILIACIÓN	NÚMERO	75.000
EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	NÚMERO	1.300
EXPTES. SANCIONES INFRACCIÓN ORDEN SOCIAL	NÚMERO	600
EXPTES. SANCIONES MATERIA SEGURIDAD E HIGIENE	NÚMERO	850
DEPÓSITO DE CONVENIOS COLECTIVOS	NÚMERO	160
REGISTRO COMUNICACIONES DE HUELGAS	NÚMERO	200
ACTAS DE ELECCIONES SINDICALES	NÚMERO	2.100
ACTAS DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	1.100
IMPUGNACIONES	NÚMERO	250
ESTATUTOS	NÚMERO	60
PACTOS	NÚMERO	40
PREAVISOS	NÚMERO	2.100
EXPTES. APERTURA Y TRASLADO CENTROS TRABAJO	NÚMERO	23.000
EXPTES. .EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL	NÚMERO	2
INSCRIPCIÓN REGISTRO EMPRESAS ACREDITADAS	NÚMERO	5.000
EXPTES. DESPL .TRABAJ. PRESTAC.SERV.TRANSNAC.	NÚMERO	700
EXPTES. INTERVENCIÓN MENORES ESPECT. PÚBLICOS	NÚMERO	900

2. REGISTRO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPEDIENTES DE NUEVAS COOPERATIVAS	NÚMERO	120
EXPTES .DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN COOPERATIVAS	NÚMERO	40
EXPTES. ACUERDOS SOCIALES DE COOPERATIVAS	NÚMERO	1.500
EXPTES. DEPÓSITO DE CUENTAS DE COOPERATIVAS	NÚMERO	900
EXPEDIENTES NUEVAS SOCIEDADES LABORALES	NÚMERO	120
EXPTES. MODIFIC. Y DISOLUCIÓN SOC. LABORALES	NÚMERO	200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 523 TRABAJO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE TRABAJO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	601.770		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	90.346		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	484.357		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	259.736		
1	2	0	5	TRIENIOS	194.186		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.630.395	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	820.461		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.283.503		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.103.964	
1	2			FUNCIONARIOS			3.734.359
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	329.123		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	47.378		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	40.661		
1	3	0		LABORAL FIJO		417.162	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	53.029		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		53.029	
1	3			LABORALES			470.191
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.094.560		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	15.909		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.110.469	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.110.469
1				GASTOS DE PERSONAL			5.397.511
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	266.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	19.600		
2	2	2		COMUNICACIONES		285.600	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.189		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	50.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.470		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		55.659	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			341.259
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	31.050		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		31.050	
2	8			PROMOCIÓN			31.050
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			372.309
4	8	7	2	FUNDACIÓN INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.000.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		1.000.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.000.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.000.000
TOTAL PROGRAMA							6.769.820

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN523
001
15



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ADMON. INSP. Y CONTROL SEG. Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 560 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CENTRO: 114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INST. REGIONAL DE SEGURID. Y SALUD EN EL TRABAJO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	8.068.040	37,32
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.152.597	33,09
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.310.713	29,19
6. INVERSIONES REALES	70.981	0,33
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	15.785	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	21.618.116	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Investigación de las causas que han provocado accidentes de trabajo o enfermedades profesionales, emitiendo recomendaciones preventivas a las empresas. En las investigaciones de accidentes de trabajo mortales, graves o muy graves se presta asesoramiento pericial a la Inspección de Trabajo.</p> <p>B) Realización de campañas de asesoramiento técnico en empresas cuyos trabajadores están expuestos a determinados riesgos, bien dirigidas a sectores de actividad concretos o a empresas con trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos.</p> <p>C) Impartición de formación en materia de prevención de riesgos laborales a la población madrileña, tanto ocupada como desempleada, a través de la denominada "Aula Móvil de la Construcción", a pie de obra.</p> <p>D) Impartición de cursos de formación en materia preventiva y jornadas técnicas dirigidas a trabajadores, empresarios, delegados de prevención, coordinadores de seguridad y salud y técnicos de prevención.</p> <p>E) Gestión de registros públicos administrativos: registro de profesionales con certificación en la Comunidad de Madrid, registro de coordinadores en materia de seguridad y salud en las obras de construcción, Registro de Empresas con Riesgo de Amianto, Registro de Entidades Especializadas Acreditadas (auditoras y servicios de prevención ajenos).</p> <p>F) Tramitación y control de expedientes para acreditar a las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos, emisión de resolución estimatoria o desestimatoria de la solicitud de acreditación, verificación del mantenimiento de los requisitos de funcionamiento, y tramitación de la revocación de la acreditación si procediese.</p>	<p>G) Tramitación y control de expedientes relativos a la acreditación de empresas autorizadas para realizar auditorías reglamentarias de prevención de riesgos laborales.</p> <p>H) Participación del personal técnico del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en congresos, ferias, jornadas técnicas para favorecer el intercambio de conocimientos y la divulgación de la prevención de riesgos laborales.</p> <p>I) Realización mediante contratos administrativos de campañas de sensibilización, información-formación, con el fin de implicar al conjunto de la sociedad en la lucha contra la siniestralidad laboral</p> <p>J) Organización de ferias, jornadas y demás eventos por el propio Instituto para favorecer el intercambio de conocimientos y la divulgación de la prevención de riesgos laborales.</p> <p>K) Edición de guías prácticas, folletos informativos y otras publicaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, dirigidas fundamentalmente a los sectores declarados prioritarios y a los grupos de trabajadores especialmente expuestos a riesgos laborales.</p> <p>L) Suscripción de contratos administrativos con entidades de carácter público y privado especializadas en materia de prevención de riesgos laborales y dirigidos a los sectores considerados como prioritarios, madera, metal, construcción y transporte, y a los colectivos de riesgo jóvenes, emigrantes, mujeres, personas con discapacidad y autónomos y asimismo con especial incidencia en pymes y microempresas.</p> <p>M) Organización mediante contrato administrativo del IV Congreso de Prevención en Riesgos Laborales.</p>



PROGRAMA 560
CENTRO 114
SECCIÓN 15

2. ACTIVIDADES

N) Suscripción de convenios de colaboración con universidades públicas, corporaciones locales y los principales agentes sociales firmantes del III Plan Director, para la realización de actividades formativas, divulgativas, de asesoramiento y asistencia en materia preventiva.

Ñ) Suscripción mediante contratos/convenios con entidades públicas y privadas especializadas en la materia para la elaboración de análisis y estudios en materia preventiva derivados de la actuación de los grupos de trabajo en el seno del Observatorio para la Prevención de los Riesgos Laborales.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FOMENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INVESTIGAC. ACC. LABORALES Y ENF. PROFESIONAL	NÚMERO	1.350
EXPTES.SOLIC. Y REQUERIM. EMPRESAS Y PARTICIP	NÚMERO	335
APERTURAS CENTROS DE TRABAJO CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	13.000
PLANES DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	9.000
EVALUACIONES DE RIESGO EN LA CONSTRUCCIÓN	NÚMERO	4.000
VISITAS ASESORAM. TÉCNICO Y COMPROBACIÓN	NÚMERO	6.425
ACTIVIDADES FORMATIVAS	NÚMERO	147
CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO	NÚMERO	14.500
INSCRIPCIONES EN REGISTROS OFICIALES	NÚMERO	450
TRAMITES ACREDITAC. Y AUT. EMP. ESPECIALIZADA	NÚMERO	850
ELABORACION DE ESTUDIOS EN MATERIA PREVENTIVA	NÚMERO	4
PLANES DE AMIANTO	Nº EXPED.	270

2. DIFUNDIR E IMPLANTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CAMPAÑAS INFORMATIVAS (AULAS MOV. Y CARPAS)	NÚMERO	3
ORGANIZACIÓN JORNADAS Y OTROS	NÚMERO	2
EDICIÓN DE FOLLETOS, TRÍPTICOS, CARTELES	NÚMERO	20
CHARLAS DIFUSIÓN MATERIAS PREVENTIVAS	NÚMERO	1.000
ORGANIZACIÓN CONGRESO PREV. RIESG..LABORALES	NÚMERO	1

3. PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES, INSTITUCIONALES Y DE LA SOCIEDAD EN LA PREVENCIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONVENIOS CON AGENTES SOCIALES	NÚMERO	32
CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	10
CONVENIOS CON UNIVERSIDADES Y OTRAS INSTITUC.	NÚMERO	3

4. OBSERVATORIO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROPUESTAS PROYECTOS ANÁLISIS E INVESTIG.	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ADMON. INSP. Y CONTROL SEG.Y PROTECCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 560 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CENTRO: 114 INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INST. REGIONAL DE SEGURID. Y SALUD EN EL TRABAJO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.445.716		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	322.663		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	227.351		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	326.765		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	225.778		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.555.952	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.335.108		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.130.608		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.465.716	
1	2			FUNCIONARIOS			6.021.668
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	224.684		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	29.267		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	23.857		
1	3	0		LABORAL FIJO		277.808	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	22.838		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		22.838	
1	3			LABORALES			300.646
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.605.792		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.852		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.612.644	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	54.361		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		54.361	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	58.678		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	8.746		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	11.297		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		78.721	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.745.726
1				GASTOS DE PERSONAL			8.068.040
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.112.185		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.112.185	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	51.270		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		51.270	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	52.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		52.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.215.455
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	28.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		28.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	15.277		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		15.277	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2.500		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		2.500	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	15.670		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		15.670	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			61.447
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	30.600		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	875		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	9.500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	27.166		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		68.141	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	63.000		
2	2	1	1	AGUA	9.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	10.792		
2	2	1	4	VESTUARIO	18.430		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	5.220		
2	2	1		SUMINISTROS		106.442	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	18.810		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	9.500		
2	2	2		COMUNICACIONES		28.310	
2	2	3	0	TRANSPORTE	21.188		
2	2	3		TRANSPORTE		21.188	
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.215		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	20.995		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		25.210	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	20.000		
2	2	5		TRIBUTOS		20.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	96.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.950		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	8.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		108.950	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	193.688		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	221.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	17.950		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.503.280		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.935.918	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	290.000		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	370.000		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	700.000		
2	2	8		CONVENIOS		1.360.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.674.159
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	45.441		
2	3	0		DIETAS		45.441	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	27.265		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		27.265	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			72.706
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	7.830		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		7.830	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			7.830
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.121.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		2.121.000	
2	8			PROMOCIÓN			2.121.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.152.597
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.310.713		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		6.310.713	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			6.310.713
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			6.310.713
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3.500		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	1.953		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	12.500		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		17.953	
6	2	5	0	MOBILIARIO	15.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	9.104		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11.424		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		35.528	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	2.500		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.500	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			55.981
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	15.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		15.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			15.000
6				INVERSIONES REALES			70.981
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	15.785		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		15.785	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			15.785
8				ACTIVOS FINANCIEROS			15.785
				TOTAL PROGRAMA			21.618.116



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 580 EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO

CENTRO: 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR-GERENTE AG. DE CALIDAD, ACREDIT. Y PROSP. UNIV.

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	490.984	36,16
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	845.972	62,31
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	20.000	1,47
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	764	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.357.720	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Evaluaciones institucionales y para la acreditación de programas.</p> <p>B) Evaluaciones individuales de los méritos y el rendimiento de los profesores.</p> <p>C) Valoraciones sobre la calidad de la oferta de estudios universitarios y sobre su permanente actualización.</p> <p>D) Valoración de los servicios universitarios y de apoyo a los estudiantes y a su posterior inserción laboral.</p> <p>E) Análisis de las demandas socioeconómicas y la respuesta universitaria que reciben.</p> <p>F) Informes sobre creación de centros universitarios.</p> <p>G) Cooperación internacional.</p> <p>H) Establecimientos de protocolos de colaboración y convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a idénticos o similares fines.</p> <p>I) Acceso a la documentación y archivos de las entidades objeto de evaluación y obtener la información que les solicite, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan en los Estatutos.</p> <p>J) Coordinación de actividades con cuantas realicen las Administraciones Públicas, en especial con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, o cualesquiera otras instituciones orientadas a los fines de la ACAP.</p> <p>K) Realización de cualesquiera otras actividades que conduzcan al cumplimiento de sus fines.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN580
510
15

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EVALUACIÓN PROFESORES PARA SU CONTRATACIÓN	NºEVALUA.	1.800
VALORACIÓN COMPLEM. REMUNERATIVOS ADICIONALES	NºINFORMES	1
PROCEDIMIENTOS ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN	NºINFORMES	300
ESTUDIOS E INFORMES	NºINFORMES	4
ACREDITACIÓN POR ENQA	Nº ACTUAC.	1
CONGRESO INTERNACIONAL CALIDAD UNIVERSITARIA	Nº ACTUAC.	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA: 580 EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA SISTEMA UNIVERSITARIO

CENTRO: 510 AG. DE CALIDAD, ACREDITACIÓN Y PROSPECTIVA DE LAS UNIV. MAD.

SECCIÓN: 15 EDUCACIÓN Y EMPLEO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR-GERENTE AG. DE CALIDAD, ACREDIT. Y PROSP. UNIV.

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	8.967		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		69.756	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	42.784		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	88.456		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		131.240	
1	2			FUNCIONARIOS			200.996
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	37.564		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	61.443		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.062		
1	3	0		LABORAL FIJO		100.069	
1	3			LABORALES			100.069
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	97.224		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		97.224	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.800		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.800	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.954		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	2.366		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	83		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		6.403	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			107.427
1				GASTOS DE PERSONAL			490.984
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	259.823		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		259.823	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			259.823
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	3.420		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		3.420	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.420

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	6.412		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	769		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.710		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		8.891	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	16.577		
2	2	1		SUMINISTROS		16.577	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	9.405		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	4.275		
2	2	2		COMUNICACIONES		13.680	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	855		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		855	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.618		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	855		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.710		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		12.183	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	16.150		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	76.950		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		93.100	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	18.060		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	121.189		
2	2	8		CONVENIOS		139.249	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			284.535
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.565		
2	3	0		DIETAS		2.565	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.565		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.565	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	202.860		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		202.860	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			207.990
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	90.204		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		90.204	
2	8			PROMOCIÓN			90.204
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			845.972
6	2	5	0	MOBILIARIO	2.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	12.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		12.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			17.000
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			3.000

PROGRAMA 580
CENTRO 510
SECCIÓN 15

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6				INVERSIONES REALES			20.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	764		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		764	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			764
8				ACTIVOS FINANCIEROS			764
TOTAL PROGRAMA							1.357.720



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URB. Y VIVIENDA: ADMÓN. GENERAL

PROGRAMA: 600 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	13.784.792	11,45
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.145.209	11,75
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.567.207	22,06
6. INVERSIONES REALES	411.353	0,34
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	65.391.044	54,30
8. ACTIVOS FINANCIEROS	126.315	0,10
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	120.425.920	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ordenación de recursos humanos: nóminas, contratación de personal, seguimiento de plantilla presupuestaria y RPT.</p> <p>B) Gestión económica presupuestaria y contable.</p> <p>C) Contratación administrativa de obras, servicios, suministros, gestión de servicios públicos, aprovechamientos forestales, usos de patrimonio.</p> <p>D) Elaboración de proyectos normativos e informes. Régimen jurídico.</p> <p>E) Asesoramiento jurídico y propuesta de resolución de recursos.</p> <p>F) Gestión y organización interna. Logística y Régimen Interior.</p> <p>G) Gestión y coordinación de patrimonio mobiliario e inmobiliario.</p> <p>H) Documentación y Biblioteca. Desarrollo del Consejo Editorial y Plan de publicaciones.</p> <p>I) Relaciones Institucionales.</p> <p>J) Tramitación y supervisión de subvenciones y convenios.</p> <p>K) Coordinación con el ente público Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid, de la gestión informática centralizada y de los sistemas singulares de la Consejería.</p> <p>L) Coordinación con la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid y con las demás Direcciones Generales.</p> <p>M) Impulso para utilización de nuevas tecnologías y uso de procedimientos automatizados en la Administración electrónica.</p> <p>N) Planificación y coordinación en materia de organización de procedimientos y racionalización de recursos.</p> <p>Ñ) Coordinación de la información general de la Consejería.</p>	<p>O) Coordinación para la elaboración y formulación de la Cuenta Anual de la Consejería de acuerdo con el Plan General de la Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid.</p> <p>P) Gestión y administración del sistema de información ambiental, encuadrado en la atención especializada al ciudadano, en aplicación de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia, en materia de medio ambiente.</p> <p>Q) Gestión de la página web de la Consejería dentro del portal de la Comunidad de Madrid, www.madrid.org, con incorporación y actualización de los contenidos propuestos por los gestores de la Consejería para su publicación en dicha página.</p> <p>R) Control y organización de operaciones correspondientes a los procedimientos de Registro de las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el Registro de la Propiedad Intelectual y en el Registro de la Propiedad Industrial.</p> <p>S) Secretaría de la Comisión de Urbanismo de Madrid y Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN600
001
16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COLABORAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CONSEJERÍA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RECURSOS ADMINISTRATIVOS RESUELTOS	Nº EXPTEs.	1.100
ACUERDOS COMISIÓN DE URBANISMO	Nº EXPTEs.	200
ACUERDOS CONSEJO DE GOBIERNO	Nº EXPTEs.	70
CONTRATOS TRAMITADOS/CONVENIOS SUSCRITOS	Nº EXPTEs.	153/50
DOCUMENTOS CONTABLES SUPERVISADOS	Nº DOCUM.	33.000
NÓMINA RPTS. PLANTILLA	Nº EXPTEs.	100/80
INFORMACIÓN PRESENCIAL Y TELEFÓNICA	PERSONAS	4.500/15.000
ASIENTOS REGISTRO GENERAL	ASIENTOS	170.000
PETICIONES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	PETICIONES	15.000
CONTENIDOS WEB GESTIONADOS	Nº CONTEN.	4.250

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URB. Y VIVIENDA: ADMÓN. GENERAL

PROGRAMA: 600 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		339.110	
1	0			ALTOS CARGOS			339.110
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	16.757		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	46.335		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		63.092	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			63.092
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.100.799		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	619.513		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	523.897		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	201.086		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036		
1	2	0	5	TRIENIOS	347.299		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.815.630	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.530.239		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.714.397		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.244.636	
1	2			FUNCIONARIOS			7.060.266
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.461.489		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	9.132		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	370.664		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.841.285	
1	3			LABORALES			2.841.285
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	44.175		
1	5	1		GRATIFICACIONES		44.175	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			44.175
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.488.484		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.488.484	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	326.818		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		326.818	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	471.708		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	77.969		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	71.885		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		621.562	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.436.864
1				GASTOS DE PERSONAL			13.784.792
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.495.745		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		7.495.745	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	495		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		495	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	107.674		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		107.674	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.623		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.623	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			7.609.537
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	96.900		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		96.900	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	165.300		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		165.300	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.700		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		35.700	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	107.285		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		107.285	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			405.185
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	140.850		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	27.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	81.450		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		254.300	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	928.919		
2	2	1	1	AGUA	45.000		
2	2	1	2	GAS	16.541		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	170.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	25.152		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	54.240		
2	2	1		SUMINISTROS		1.239.852	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	286.449		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	4.845		
2	2	2		COMUNICACIONES		291.294	
2	2	3	0	TRANSPORTE	25.000		
2	2	3		TRANSPORTE		25.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.311		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	45.245		
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	2.500		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	242.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		305.056	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	52.934		
2	2	5		TRIBUTOS		52.934	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	18.500		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100.249		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	40.160		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	63.750		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	55.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		277.659	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.198.055		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.899.865		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	420.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	100.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.617.920	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.064.015
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	15.000		
2	3	0		DIETAS		15.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	18.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		18.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			33.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.472		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		3.472	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			3.472
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		30.000	
2	8			PROMOCIÓN			30.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			14.145.209
4	3	3	1	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.	13.392.946		
4	3	3	2	INSTITUTO VIVIENDA DE MADRID	3.700.224		
4	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		17.093.170	
4	3			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES			17.093.170
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	9.474.037		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		9.474.037	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			9.474.037
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			26.567.207
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.375		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.500		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		8.875	
6	2	5	0	MOBILIARIO	45.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	2.500		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		77.500	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	16.000		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	5.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		21.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			107.375
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	115.303		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	73.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		188.303	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	15.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	20.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	8.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	15.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		63.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	30.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	10.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		40.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			291.303
6	4	0	0	PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.500		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		4.500	
6	4	1	1	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	8.175		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		8.175	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			12.675
6				INVERSIONES REALES			411.353
7	0	3	0	A LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	60.000		
7	0	3		AL ESTADO		60.000	
7	0			AL ESTADO Y AL EXTERIOR			60.000
7	3	3	1	INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.	2.120.361		
7	3	3	2	INSTITUTO VIVIENDA DE MADRID	63.210.683		
7	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		65.331.044	
7	3			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES			65.331.044
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			65.391.044
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	126.315		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		126.315	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			126.315
8				ACTIVOS FINANCIEROS			126.315
				TOTAL PROGRAMA			120.425.920



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 601 MEDIO AMBIENTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIO AMBIENTE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	23.347.927	20,46
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.811.634	7,72
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.525.267	21,49
6. INVERSIONES REALES	35.956.658	31,51
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.457.903	13,55
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.000.000	5,26
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	114.099.389	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Seguimiento y desarrollo del Plan Forestal de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Tratamientos de plagas y enfermedades forestales.</p> <p>C) Consolidación de plantaciones.</p> <p>D) Actuaciones en espacios naturales protegidos de la región.</p> <p>E) Actuaciones en otros espacios singulares: embalses, humedales catalogados, refugios de fauna. Restauración de riberas.</p> <p>F) Operaciones de limpieza y mantenimiento de áreas recreativas y zonas de interés social.</p> <p>G) Planes de recuperación para las especies de flora y fauna protegida.</p> <p>H) Mejora y acondicionamiento de la red viaria forestal, vías pecuarias y caminos rurales.</p> <p>I) Ordenación de montes, cinegética y piscícola, deslindes de montes y terrenos forestales.</p> <p>J) Realización de campañas y acciones de promoción y divulgación, jornadas, cursos, congresos, ferias y exposiciones.</p> <p>K) Formación y divulgación, a través de la edición de libros, estudios monográficos, guías, folletos, mapas, carteles, entre otros, sobre temas relacionados con el medio ambiente, fauna, flora y espacios naturales de la Comunidad de Madrid.</p> <p>L) Tratamientos selvícolas y mejora de pastizales.</p> <p>M) Mantenimiento de las líneas de ayudas para la mejora y conservación de montes particulares.</p> <p>N) Señalización de montes y espacios protegidos.</p>	<p>Ñ) Planificación, coordinación, diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de los programas educativos de la Red de Centros de educación ambiental. La Red está integrada por 11 Centros: Valle de Fuenfria (Cercedilla), Manzanares (Manzanares el Real), Puente del Perdón (Rascafría), Polvoranca (Leganés), Hayedo de Montejo (Montejo de la Sierra), El Cuadrón (Garganta de los Montes), Caserío de Henares (San Fernando de Henares), Arboreto Luis Ceballos (San Lorenzo de El Escorial), El Campillo (Rivas-Vaciamadrid), El Águila (Chapinería) y Bosquesur (Leganés).</p> <p>O) Gestión, seguimiento y evaluación de la Escuela Taller del Caserío de Henares.</p> <p>P) Gestión del Programa M&B en la Reserva de la Biosfera Sierra del Rincón.</p> <p>Q) Diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas y actividades de educación ambiental realizadas en colaboración con Corporaciones Locales, Entidades e Instituciones sin fines de lucro.</p> <p>R) Diseño, ejecución, acondicionamiento y mantenimiento de senderos para la adecuación al uso público, recreativo y de educación ambiental.</p> <p>S) Actividades de uso público recreativo y participación social, a través del desarrollo socioeconómico del Plan Forestal.</p> <p>T) Financiación de la gestión de las instalaciones de tratamiento de residuos urbanos: vertederos y estaciones de transferencias.</p> <p>U) Aplicación de las medidas recogidas en los Planes que conforman la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>V) Construcción y mejora de instalaciones de tratamiento de residuos urbanos e inertes.</p>

PROGRAMA 601
CENTRO 001
SECCIÓN 16

2. ACTIVIDADES

W) Operación de limpieza de puntos negros generados por la acumulación incontrolada de residuos.

X) Elaboración de estudios de investigación de suelos contaminados, declaración de suelos contaminados, gestión de acuerdos y convenios y actuaciones de descontaminación de emplazamientos.

Y) Supervisión de la ampliación y explotación de la Red de Control de Contaminación Atmosférica.

Z) Actuaciones de mejora de la calidad del aire.

a) Control de la calidad de las aguas.

b) Seguimiento y control de la explotación de las instalaciones de tratamiento de residuos peligrosos.

c) Seguimiento y control de los vertidos líquidos industriales.

d) Redacción de proyectos de construcción de infraestructuras de tratamiento de residuos.

e) Trabajos de inspección ambiental.

f) Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Agrícola Común, financiada por los fondos FEAGA y FEADER, integración y desarrollo del sistema de Pago Único.

g) Compensación de rentas a los agricultores afectados por daños climáticos a través de los seguros agrarios.

h) Gestión del Programa de Desarrollo Rural.

i) Acondicionamiento de regadíos, puesta en marcha de ayudas a la mejora y modernización de regadíos y del sistema de información y asesoramiento al regante (SIAR).

j) Mejora de infraestructuras agrarias (caminos, abrevaderos, pastos) y concentración parcelaria.

k) Ejecución de las estrategias de desarrollo local por los Grupos de Acción Local a través del enfoque LEADER.

l) Fomento de la agricultura respetuosa con el medio ambiente a través de las ayudas agroambientales. Fomento de la forestación de tierras agrícolas. Apoyo a las rentas en zonas de montaña y desfavorecidas. Apoyo a las pérdidas sufridas por los daños producidos por la sequía en las últimas temporadas.

m) Promoción de los Alimentos de Madrid.

n) Sanidad animal: lucha y control de enfermedades de los animales, tramitación de indemnizaciones, vacunaciones, fomento de Asociaciones Ganaderas. Detección y lucha contra la influenza aviar. Control de movimiento pecuario. Control lechero y de producciones. Potenciación de razas autóctonas y en peligro de extinción.

Protección animal: Campañas sanitarias, identificación, recogida y recuperación de animales de compañía. Registro e inspección de establecimientos. Tramitación de denuncias. Promoción de la tenencia responsable de animales domésticos. Ayudas a las organizaciones de defensa animal y Ayuntamientos. Campañas institucionales.

ñ) Actualización de los sistemas de información geográfica SIGPAC y SIG vitícola y aplicación de la teledetección al control de los pagos.

o) Mejora y modernización de explotaciones agrarias; planes de mejora, cese anticipado, primera instalación de jóvenes agricultores.

p) Aplicación del Plan de Uso y Gestión de vías pecuarias. Promoción de los usos alternativos y complementarios de la red de vías pecuarias.

q) Actividades de innovación tecnológica agraria: renovación, control e inspección de maquinaria; inspección y control de campos y empresas productoras de semillas, fomento de la incorporación de energías alternativas, divulgación, asesoramiento y asistencia técnica, autorización y control de organismos modificados genéticamente.

r) Apoyo al asociacionismo: ayudas a Organizaciones Profesionales Agroalimentarias.

s) Apoyar la creación, consolidación y control de las Denominaciones de Origen. Indicaciones Geográficas Protegidas, Denominación de Calidad y Label de Calidad de los productos agroalimentarios madrileños.

t) Apoyo a la mejora de la competitividad y sostenibilidad ambiental de las industrias agroalimentarias a través de la gestión y pago de ayudas a la inversión de las industrias alimentarias.

u) Gestión, tramitación, control y pago de las ayudas establecidas por la Unión Europea en la Política Pesquera Común (PPC), financiada por los fondos FEP. Gestión del Régimen de Seguimiento y Control oficial en materia de comercialización de la PPC.

v) Sanidad vegetal: dirección y ejecución de tratamientos fitosanitarios, fomento de Agrupaciones de Tratamientos Integrados en Agricultura, estudios sobre biología de plagas y enfermedades y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias relativas a la protección vegetal.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS	HECTÁREAS	1.000
ORDENACIÓN DE MONTES	HECTÁREAS	6.500
INTERVENCIÓN EN ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS	HECTÁREAS	150.000
PLANES DE ACTUACIÓN DE FAUNA	UNIDADES	6
DESLINDES VÍAS PECUARIAS	PROYECTOS	6
ACONDIC. ÁREAS RECREATIVAS/ABREVADEROS	PROYECTOS	6

2. GESTIÓN DE RESIDUOS Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ATENCIÓN GESTIÓN RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	HABITANTES	2.481.030
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GESTIONADOS	TONELADAS	1.224.492
ESTACIONES CONTROL CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	UNIDADES	23
ANALÍTICAS DE AGUAS NATURALES	UNIDADES	2.500

3. MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
OBRAS DE REGADÍO DE CARÁCTER COLECTIVO	HECTÁREAS	480
CAMINOS DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA	KILÓMETROS	16
CAMINOS RURALES	KILÓMETROS	23
OTRAS INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	PROYECTOS	2

4. SANIDAD Y BIENESTAR ANIMAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ASOCIACIONES DE DEFENSA SANITARIA	NÚMERO	22
DEFENSA GANADO MAYOR	NÚMERO	95.000
ACTUACIONES INFLUENZA AVIAR	EXPLOTAC.	750
MOVIMIENTOS PECUARIOS	CERTIFIC.	22.500

5. AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS: INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INVERSIÓN EN INDUSTRIAS AGROALIMENTARIAS	PROYECTOS	20
DENOMINACIONES DE ORIGEN Y FIGURAS DE CALIDAD	NÚMERO	6
PROMO.CALIDAD IMAGEN PRODUC.AGROALIMENTARIOS	ACCIONES	14
INVER.COMERC.VITIVINÍCOLA Y PROMO.TERC.PAISES	PROYECTOS	24

6. EDUCACIÓN AMBIENTAL.

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN601
001
16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	PROGRAMAS	11
ACTUACIÓN HUERTOS DE OCIO	Nº HUERTOS	240
ACTUACIONES EDUCATIVAS TEMÁTICAS	Nº EXPOS.	25
PUBLICACIONES APOYO A PROG. EDUCATIVOS	EJEMPLARES	15.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 601 MEDIO AMBIENTE

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE MEDIO AMBIENTE

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	3.126.269		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	826.017		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.398.705		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	402.172		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	30.714		
1	2	0	5	TRINIENOS	818.393		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		6.602.270	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	3.224.632		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.306.696		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	10.292		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		8.541.620	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	11.700		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		11.700	
1	2			FUNCIONARIOS			15.155.590
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.011.838		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	26.080		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	480.101		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.518.019	
1	3			LABORALES			3.518.019
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.591.826		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.591.826	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			4.591.826
1				GASTOS DE PERSONAL			23.347.927
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.224		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		16.224	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	461.470		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		461.470	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			477.694
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	97.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		97.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	109.572		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		109.572	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	17.100		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		17.100	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	25.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		25.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			248.672
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	36.900		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	3.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	25.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		65.900	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	54.500		
2	2	1	1	AGUA	4.550		
2	2	1	2	GAS	3.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	85.800		
2	2	1	4	VESTUARIO	15.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	524.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	65.000		
2	2	1		SUMINISTROS		751.850	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	170.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		180.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	25.000		
2	2	3		TRANSPORTE		25.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		15.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	4.500		
2	2	5		TRIBUTOS		4.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.800		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	2.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	43.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		73.800	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	40.500		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	30.890		
2	2	7	2	TRAB. REALIZ. EMPRESAS VALORACIONES Y PERITAJES	20.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	200.000		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	2.015.000		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.117.290		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	646.538		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		5.070.218	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	155.000		
2	2	8		CONVENIOS		155.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.341.268
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	20.000		
2	3	0		DIETAS		20.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	20.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		20.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			40.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	8.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		8.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			8.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.696.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.696.000	
2	8			PROMOCIÓN			1.696.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			8.811.634
4	4	5	3	CÁMARA AGRARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	238.949		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		238.949	
4	4	6	0	CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN ORIGEN VINOS DE MADRID	252.875		
4	4	6	1	ÓRGANO GESTOR SIERRA DE GUADARRAMA	78.030		
4	4	6	2	COMITÉ AGRICULTURA ECOLÓGICA	148.299		
4	4	6	3	ÓRGANO GESTOR ACEITUNAS CAMPORREAL	32.512		
4	4	6	4	CONSEJO REGULADOR ANÍS DE CHINCHÓN	19.150		
4	4	6	5	CONSEJO REGULADOR ACEITE DE MADRID	74.630		
4	4	6		A CONSEJOS REGULADORES DENOMINACIÓN DE ORIGEN		605.496	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			844.445
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	17.476.158		
4	6	3	C	AYTO.SAN MARTIN VALDEIGLESIAS	19.550		
4	6	3	D	AYTO.MONTEJO DE LA SIERRA	29.261		
4	6	3	G	AYUNTAMIENTO MANZANARES EL REAL	14.450		
4	6	3	H	AYUNTAMIENTO DE MIRAFLORES DE LA SIERRA	13.600		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		17.553.019	
4	6	5	0	MANCOMUNIDAD ESTE	694.950		
4	6	5	1	MANCOMUNIDAD NORTE	765		
4	6	5	2	MANCOMUNIDAD SUR	765		
4	6	5	3	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	765		
4	6	5	9	GESTIÓN DE RESIDUOS	900		
4	6	5		A CCLL: GESTIÓN DE RESIDUOS		698.145	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			18.251.164
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	1.650.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		1.650.000	
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			1.650.000
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.815.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.815.000	
4	8	1	Y	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	708.900		
4	8	1		FUNDACIONES		708.900	
4	8	A	B	GRUPO REHABILITACIÓN FAUNA AUTÓCTONA	36.125		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		36.125	
4	8	C	N	ARACOVE	235.000		
4	8	C	P	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID	290.000		
4	8	C	Q	ADECHE	160.000		
4	8	C	R	SIERRA DEL JARAMA	145.000		
4	8	C	S	ASEACAM	89.633		
4	8	C	T	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	280.000		
4	8	C	V	RED MADRILEÑA DE DESARROLLO RURAL	20.000		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		1.219.633	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			3.779.658
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			24.525.267
6	0	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	261.000		
6	0	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		261.000	
6	0	1	5	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	6.904.631		
6	0	1	6	ÁREAS VERDES	115.000		
6	0	1	7	REPOBLACIÓN Y MEJORA MASAS FORESTALES	3.104.871		
6	0	1	9	OTRAS ACTUACIONES	233.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		10.357.502	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			10.618.502
6	1	0	0	REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES	60.000		
6	1	0		REP. Y MEJORA TERRENOS Y BIENES NATURALES		60.000	
6	1	1	4	ACONDICIONAMIENTO CAMINOS Y VÍAS PECUARIAS	1.210.000		
6	1	1	5	REP.O MEJORA MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	8.768.190		
6	1	1	6	REP.O MEJORA: ÁREAS VERDES	2.480.000		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		12.458.190	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			12.518.190
6	2	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.423.612		
6	2	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		1.423.612	
6	2	1	7	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	90.000		
6	2	1	8	CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURAS DE VERTEDEROS	677.592		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		767.592	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	15.360		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		15.360	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			2.206.564
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	227.548		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	45.000		
6	3	1	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE VERTEDEROS	7.839.928		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		8.112.476	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.800		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	109.581		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	30.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	55.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	159.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	22.300		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		379.681	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	187.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		187.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			8.679.157
6	4	0	0	PROPIEDAD INDUSTRIAL	15.000		
6	4	0	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	6.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		21.000	
6	4	1	0	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	187.500		
6	4	1	1	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	16.000		
6	4	1	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	1.352.839		
6	4	1	4	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	356.906		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		1.913.245	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			1.934.245
6				INVERSIONES REALES			35.956.658
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	790.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		790.000	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			790.000
7	7	3	3	DESARROLLO GANADERO	1.170.000		
7	7	3	6	ACTUACIONES AGRÍCOLAS	5.790.000		
7	7	3	9	EMPRESAS PRIVADAS	900.000		
7	7	3	B	AGUAS DE LA CUENCA DEL SUR	850.000		
7	7	3	A	A EMPRESAS PRIVADAS		8.710.000	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			8.710.000
7	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	390.000		
7	8	0	A	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ARACOVE	700.000		
7	8	0	B	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA OESTE	400.000		
7	8	0	C	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA DEL JARAMA	500.000		
7	8	0	E	GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ADECHE	400.000		
7	8	0	P	GALSINMA, GRUPO DE ACCIÓN LOCAL SIERRA NORTE DE MADRID	450.000		
7	8	0	T	RED MADRILEÑA DE DESARROLLO RURAL	50.000		
7	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		2.890.000	
7	8	1	D	FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AMBIENTAL	267.903		
7	8	1		FUNDACIONES		267.903	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			3.157.903
7	9	0	0	MODERNIZACIÓN, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN TECNOLÓGICA	2.800.000		
7	9	0		FOMENTO ECONÓMICO		2.800.000	
7	9			FOMENTO ECONÓMICO			2.800.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			15.457.903
8	9	4	7	GESTIÓN Y DESARROLLO MEDIO AMBIENTE DE MADRID, S.A.	6.000.000		
8	9	4		APORTACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS		6.000.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			6.000.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			6.000.000
TOTAL PROGRAMA							114.099.389



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 602 EVALUACIÓN AMBIENTAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.398.444	77,50
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.040.794	18,34
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	224.437	3,95
6. INVERSIONES REALES	12.000	0,21
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.675.675	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas y de planeamiento urbanístico.</p> <p>B) Tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades.</p> <p>C) Tramitación y resolución de los procedimientos de autorización ambiental integrada y su seguimiento.</p> <p>D) Tramitación y resolución de los expedientes relativos a responsabilidad ambiental.</p> <p>E) Elaboración de fichas técnicas de desarrollo de los documentos de referencia para los diferentes planes y programas.</p> <p>F) Tramitación de las inscripciones en el Registro EMAS y concesión de la etiqueta ecológica europea.</p> <p>G) Línea de subvenciones de fomento a la pequeña y mediana empresa para la implantación de sistemas de gestión medioambiental.</p> <p>H) Metodología de actuación y gestión de Acuerdos Voluntarios.</p> <p>I) Emisión del certificado de convalidación de inversiones ambientales.</p> <p>J) Tramitación de expedientes sancionadores por infracción a la normativa medioambiental.</p> <p>K) Revisión de la calidad técnica de los estudios ambientales de planeamiento con el fin de establecer normas o criterios generales al respecto.</p> <p>L) Realización de informes ambientales sobre materias competencia de la Dirección General.</p>	<p>M) Adecuación de los procedimientos tramitados por la Dirección General a lo dispuesto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. DETERMINACIÓN DEL IMPACTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA REALIZADA POR EMPRESAS Y PARTICULARES, A TRAVÉS DE LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS DE CONTROL AMBIENTAL, FUNDAMENTALMENTE LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DECLARACIONES POR EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO	Nº DECLAR.	30
DECLARACIONES POR EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO	Nº DECLAR.	70
ESTUDIOS CASO POR CASO	Nº ESTUD.	250
CONSULTAS	Nº CONSUL.	500

2. CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN RELATIVA AL MEDIO AMBIENTE INDUSTRIAL REALIZADO A TRAVÉS DE LAS AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS Y SUS MODIFICACIONES, INCLUYENDO LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL Y SU SEGUIMIENTO, ASÍ COMO LA VALORACIÓN DE LOS DATOS RELATIVOS AL REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (PRTR).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AUTORIZACIONES AMBIENTALES INTEGRADAS	Nº AUTOR.	42
INFORMES DE SEGUIMIENTO	Nº INFORM.	250
INFORMES DE VALIDACIÓN PRTR	Nº INFOR.	200

3. APLICACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA LEY 26/2007, DE 23 DE OCTUBRE, DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EMPRESAS AFECTADAS	Nº EMPRES.	30.000

4. PROGRAMA VERDE EMPRESAS PARA IMPULSAR EL CUIDADO DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES DE LAS EMPRESAS QUE OPERAN EN LA COMUNIDAD DE MADRID A TRAVÉS DEL PACTO MADRILEÑO DE LA EMPRESA POR EL MEDIO AMBIENTE (PEMMA) FIRMADO CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACUERDOS VOLUNTARIOS	Nº ACUERD.	3
CERTIFICADOS DE CONVALIDACIÓN DE INVERSIONES	Nº CERTIF.	250
REGISTRO EMAS	Nº REGIST.	50
ETIQUETA ECOLÓGICA EUROPEA	NÚMERO	10
SUBVENCIONES EMAS	BENEFIC.	200

5. EXPEDIENTES SANCIONADORES ABIERTOS POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPEDIENTES SANCIONADORES TRAMITADOS	Nº EXPED.	2.800

6. ANÁLISIS AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE PLANES Y PROGRAMAS, COMPRENDIENDO EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMES SOBRE PLANEAMIENTO GENERAL	Nº INFORM.	41
INFORMES SOBRE PLANES ESPECIALES	Nº INFORM.	3

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN602
001
16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMES SOBRE PLANES PARCIALES	Nº INFORM.	7

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: GESTIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA: 602 EVALUACIÓN AMBIENTAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	865.962		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	168.042		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	67.029		
1	2	0	5	TRIENIOS	113.951		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.356.956	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	729.815		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.164.140		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.893.955	
1	2			FUNCIONARIOS			3.250.911
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	179.785		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	19.804		
1	3	0		LABORAL FIJO		199.589	
1	3			LABORALES			199.589
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	865.452		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		865.452	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			865.452
1				GASTOS DE PERSONAL			4.398.444
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	19.126		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		19.126	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			19.126
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.013.668		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.013.668	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.013.668
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	8.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		8.000	
2	8			PROMOCIÓN			8.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.040.794
4	7	3	9	OTRAS EMPRESAS PRIVADAS	224.437		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		224.437	
4	7			A EMPRESAS PRIVADAS			224.437
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			224.437
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	12.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		12.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			12.000
6				INVERSIONES REALES			12.000
TOTAL PROGRAMA							5.675.675

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN602
001
16



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ARQUITECTURA

PROGRAMA: 610 VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	9.435.073	10,60
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.936.502	14,53
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.810.830	2,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	58.796.932	66,04
8. ACTIVOS FINANCIEROS	6.055.000	6,80
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	89.034.337	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 228/98, de 30 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico de las ayudas en materia de Vivienda con protección jurídica y Rehabilitación del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 1997-2000.</p> <p>B) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 1/2002, de 11 de enero (Plan de Vivienda y Suelo 2002-2008), así como la tramitación de ayudas complementarias a este plan y financiadas por la Comunidad de Madrid, según el artículo 40 del Decreto 11/2001, de 25 de enero, en la redacción dada por el Decreto 45/2002, de 14 de marzo.</p> <p>C) Tramitación de ayudas y subvenciones del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid 2001-2004, en el marco del Decreto 11/2001 de 25 de enero, por el que se establecen las actuaciones protegibles en materia de Vivienda con Protección Pública para el período 2001-2004.</p> <p>D) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Decreto 12/2005, de 27 de enero, por el que se regulan las ayudas económicas a la vivienda en la Comunidad de Madrid (Plan de Vivienda 2005-2008).</p> <p>E) Tramitación de ayudas y subvenciones en el marco del Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan Estatal 2005-2008, para favorecer el acceso de los ciudadanos a la Vivienda modificado por el Real Decreto 14/2008, de 11 de enero.</p> <p>F) Actuaciones en relación con el permiso de venta de viviendas protegidas y el derecho de tanteo y retracto regulado en la Orden 2907/2005 de 23 de septiembre.</p> <p>G) Medidas de fomento al alquiler de Viviendas en la Comunidad de Madrid, establecidas en la Orden 1/2008 de 15 de enero de la Consejería de Vivienda.</p> <p>H) Actuaciones relacionadas con la adjudicación de viviendas.</p>	<p>I) Tramitación de expedientes de autorizaciones y sancionadores en materia de vivienda.</p> <p>J) Información y divulgación en materia de vivienda libre y vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, ayudas relacionadas con la Vivienda, el Plan de Vivienda Joven y la Vivienda de Promoción Pública.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROTECCIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMES PLANEAM.MUNICIP.Y CATALOGO PROTEC.	NÚMERO	60
INFORM.,CONSUL. ACTUAC. MUNIC/INSTI/PARTIC.	NÚMERO	50

2. ACTUACIONES EN EDIFICACIÓN DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EJECUCIÓN DE OBRAS	NÚMERO	3

3. ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EJECUCIÓN DE OBRAS	NÚMERO	4

4. REGULACIÓN NORMATIVA, FOMENTO Y DIFUSIÓN CALIDAD EN LA EDIFICACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
BASE DATOS CONSTRUCCIÓN	CONSULTAS	45.000
DECLARACIÓN RESPONSABLE ENT.CONTROL CALIDAD	NÚMERO	4
DECLARACIÓN RESPONSABLE LAB. CONTROL CALIDAD	NÚMERO	10
SUPERVISIÓN DE PROYECTOS	NÚMERO	3

5. AYUDAS A REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
REHABILITACIÓN DISPERSA	VIVIENDAS	1.398
REHABILITACIÓN INTEGRADA	VIVIENDAS	6.162
REHABILITACIÓN GESTIONADA MEDIANTE CONVENIOS	VIVIENDAS	1.203
REHABILITACIÓN PLAN CM 2009-2012	VIVIENDAS	0
ACCESIBILIDAD	VIVIENDAS	7.190

6. AYUDAS PARA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENCIÓN PROMOCION VDAS INTEGRACIÓN SOCIAL	VIVIENDAS	18
SUBVENCIÓN PROMOCIÓN VIV.PROTEC.PBCA.ARRENDA.	VIVIENDAS	547

7. AYUDAS A LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS Y LIBRES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENCIÓN ADQUISICIÓN VIV.PROTECCIÓN PÚBLICA	VIVIENDAS	280
SUBVENCIÓN CHEQUE VIVIENDA	VIVIENDAS	1

8. AYUDAS AL ARRENDAMIENTO DE INQUILINOS Y PROPIETARIOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
-----------	----------	----------------

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AYUDAS AL ARRENDAMIENTO INQUILINOS	VIVIENDAS	94

9. ADJUDICACION DE VIVIENDAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	15.000

10. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMACIÓN PERSONALIZADA	CONSULTAS	30.000.000

11. TRAMITACIÓN EXPEDIENTES AUTORIZACIONES Y SANCIONES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE VIVIENDA	EXPEDIENTE	5.840
REGULARIZACIÓN LEY 18/2000	EXPEDIENTE	32
EXPEDIENTES SANCIONADORES	EXPEDIENTE	950
DEFICIENCIAS DE HABITABILIDAD	EXPEDIENTE	10
CÉDULAS DE HABITABILIDAD	EXPEDIENTE	640
INFORMES PARA RECURSOS	EXPEDIENTE	3.440
INSPECCIONES TÉCNICAS	EXPEDIENTE	310

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ARQUITECTURA

PROGRAMA: 610 VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	924.671		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	245.224		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	494.242		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	242.979		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	267.912		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.182.707	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.120.599		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.811.972		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.932.571	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	31.942		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		31.942	
1	2			FUNCIONARIOS			5.147.220
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.012.366		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	329.807		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.342.173	
1	3			LABORALES			2.342.173
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.863.188		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.863.188	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.863.188
1				GASTOS DE PERSONAL			9.435.073
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	21.748		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		21.748	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			21.748
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	5.700		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		5.700	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			9.700
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	900		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	450		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.350	
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	3.000		
2	2	1		SUMINISTROS		3.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	25.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	14.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		39.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.000		
2	2	3		TRANSPORTE		1.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.000.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.100.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	32.644		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	50.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	10.077		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		92.721	
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	25.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	9.064.383		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	6.850		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		9.096.233	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	25.000		
2	2	8		CONVENIOS		25.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			12.358.304
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.250		
2	3	0		DIETAS		4.250	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	12.750		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		12.750	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	29.750		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		29.750	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			46.750
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	500.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		500.000	
2	8			PROMOCIÓN			500.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			12.936.502
6	1	1	8	REP.O MEJ.INFR.Y BS.USO GRAL GESTIONADAS PARA OTRAS ENTIDAD.	605.330		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		605.330	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			605.330
6	2	1	7	INV.EN EDIFICIOS U OTRAS CONST.GESTIONADAS PARA OTRAS ENTID.	660.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		660.000	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			660.000
6	3	1	5	REP.O MEJORA: EDIF. Y OTRAS.CONST.GESTIONADAS OTRAS ENTIDAD	545.500		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		545.500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			545.500
6				INVERSIONES REALES			1.810.830
7	3	3	7	IVIMA: PROMOTOR PÚBLICO	3.000.000		
7	3	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES		3.000.000	
7	3			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS MERCANTILES			3.000.000
7	8	4	0	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. PLAN ESTATAL VIVIENDA	5.034.574		
7	8	4	1	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: VIVIENDA	9.760.356		
7	8	4	2	GESTIÓN COMUNIDAD DE MADRID: SUBV. P. ESTATAL REHABILITACIÓN	3.190.156		
7	8	4	3	SUBVENCIONES PLAN REGIONAL: REHABILITACIÓN	37.811.846		
7	8	4		AYUDAS A LA VIVIENDA		55.796.932	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			55.796.932
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			58.796.932
8	9	0	6	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	6.055.000		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		6.055.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			6.055.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			6.055.000
TOTAL PROGRAMA							89.034.337



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PROGRAMA: 612 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.738.147	71,89
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	204.177	2,56
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.579.350	19,79
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	460.100	5,76
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	7.981.774	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Estudios y redacción de documentos de Planificación y Estrategia Territorial.</p> <p>B) Realización de estudios sobre planeamiento y gestión urbanística.</p> <p>C) Impulso, control y colaboración en las revisiones y modificaciones del Planeamiento General y Planes de Sectorización, especialmente en las más prioritarias, y realización de los trabajos necesarios para su sometimiento a acuerdo del órgano competente para su aprobación.</p> <p>D) Captura, digitalización y procesamiento de la información documental, urbanística y territorial, especialmente la de mayor interés general.</p> <p>E) Preparación, actualización y control de la calidad de las Bases Cartográficas, Cartografía Oficial, derivada y temática, revisión y actualización de líneas límite, y actualización de fotografías aéreas y ortofotografías.</p> <p>F) Control y redacción, en su caso, de Planeamiento de Desarrollo, Planes Parciales, Especiales y Programas de Actuación Urbanística. Control y propuestas sobre calificaciones en suelo no urbanizable y análogas.</p> <p>G) Realización de Informes de Impacto Territorial.</p> <p>H) Redacción de propuestas normativas, criterios e instrucciones.</p> <p>I) Inspección Urbanística, preparación y ejecución de actos disciplinarios.</p> <p>J) Asesoramiento a los Municipios en materia de urbanismo.</p> <p>K) Colaboración con las Mancomunidades de Servicios Urbanísticos sobre Planeamiento y Gestión Urbanística.</p>	<p>L) Colaboración con otros Organismos o Entidades nacionales y transnacionales en materia de Planificación Espacial y Estratégica, del Territorio y Urbanística.</p> <p>M) Difundir y debatir los contenidos de la Planificación Territorial y Urbanística de la Comunidad de Madrid e impulsar la excelencia en los campos del Urbanismo y la Planificación y Estrategia Territorial.</p> <p>N) Realización de estudios y acciones de mejora urbana.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PLANIFICACIÓN Y ESTRATEGIA TERRITORIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIOS TERRITORIALES	MUNICIPIOS	179
ESTUDIOS SECTORIALES	MUNICIPIOS	5

2. DEFINICIÓN DEL IMPACTO TERRITORIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMES IMPACTO TERRITORIAL	NÚMERO	6

3. DESARROLLAR EL MARCO NORMATIVO URBANÍSTICO Y TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROPUESTAS NORMATIVAS	NÚMERO	1

4. REVISIONES Y MODIFICACIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
REVISIONES DE PLANEAMIENTO GENERAL	NÚMERO	4
MODIFICACIONES PLANES GENERALES	NÚMERO	100
INFORMES	NÚMERO	500

5. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA REGIONAL Y DEL REGISTRO URBANÍSTICO REGIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DOCUMENTOS URB. INCORP. BASE DATOS	NÚMERO	2.800
DOCUMENTOS URB. DIGITALIZADOS	NÚMERO	1.200
INFORMES DOC. URB. VIGENTES O TRAMITADOS	NÚMERO	4.600
PERSONAS O ENTIDADES	NÚMERO	5.900
INCORP. DOC. VISOR PLANEA	NÚMERO	200

6. COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PLANEAMIENTO Y GESTIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SOLICITUDES DE AUTORIZ. CALIF. O INFORMES	NÚMERO	550
INFORMES TRAMITACIÓN EXPTE. SUELO NO URB.	NÚMERO	750
EXPEDIENTES APROBADOS	NÚMERO	120

7. CONTROL Y REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE DESARROLLO DEL PLANEAMIENTO Y DE GESTIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMES PLANEAMIENTO Y DESARROLLO	NÚMERO	250
PLANES DE DESARROLLO TRAMITADO	NÚMERO	200
CONSULTAS ATENDIDAS PTO. DE DESARROLLO	NÚMERO	500

8. COOPERACION CON ENTIDADES LOCALES.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MANCOMUNIDADES	NÚMERO	2
ENTIDADES	NÚMERO	48

9. CARTOGRAFÍA INSTITUCIONAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DOCUMENTACIÓN LÍNEAS LÍMITE	NÚMERO	4
PRODUCCIÓN ORTOFOTOGRAFÍAS	HECTÁREAS	100.000
SIST. INFORM. CLASIF. Y CALIF. SUELO	Nº HOJAS	86
ACTUALIZACIÓN CARTOGRAFÍA BÁSICA	HECTÁREAS	300.000

10. EVITAR LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMATIVA URBANÍSTICA VIGENTE.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTAS DE INSPECCIÓN	NÚMERO	250
EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN	NÚMERO	200
INFORMES	NÚMERO	600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PROGRAMA: 612 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN URBANÍSTICA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE URBANISMO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	836.607		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	167.785		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	227.351		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	219.404		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.459.526	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	804.338		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.326.654		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.130.992	
1	2			FUNCIONARIOS			3.590.518
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	842.759		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	111.316		
1	3	0		LABORAL FIJO		954.075	
1	3			LABORALES			954.075
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.111.062		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.111.062	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.111.062
1				GASTOS DE PERSONAL			5.738.147
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	17.642		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		17.642	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.685		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.685	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			23.327
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.070		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		3.070	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.198		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.198	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.268
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.100		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		2.100	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.352		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.175		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.657		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		45.184	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	40.247		
2	2	8		CONVENIOS		40.247	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			87.531
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.421		
2	3	0		DIETAS		10.421	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.630		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		15.630	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			26.051
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	63.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		63.000	
2	8			PROMOCIÓN			63.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			204.177
6	1	1	9	REP. O MEJORA OTROS BIENES	12.000		
6	1	1		REP. O MEJORA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES USO GENERAL		12.000	
6	1			INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y B. USO GRAL.			12.000
6	2	1	9	OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS	21.250		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		21.250	
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		25.500	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			46.750
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	98.600		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		98.600	
6	4	1	1	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	300.000		
6	4	1	2	PLANEAMIENTO URBANIST.Y ESTUD.E INSTRUM.ORDENACIÓN TERRITOR.	1.122.000		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		1.422.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			1.520.600
6				INVERSIONES REALES			1.579.350
7	6	3	6	MANCOMUNIDAD SIERRA NORTE	195.075		
7	6	3	7	MANCOMUNIDAD SIERRA ALBERCHE	65.025		
7	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	200.000		
7	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		460.100	
7	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			460.100
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			460.100
				TOTAL PROGRAMA			7.981.774



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PROGRAMA: 613 SUELO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SUELO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.160.918	49,50
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	585.176	13,40
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.619.574	37,10
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.365.668	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración de proyectos y anteproyectos normativos relativos a las competencias de la Dirección General del Suelo.</p> <p>B) Formulación de las propuestas necesarias para la programación y gestión de suelo, en orden a que pueda ser un activo de puesta en mercado que facilite los proyectos residenciales e industriales que sean precisos.</p> <p>C) Tramitación de proyectos y expedientes de expropiación forzosa para la obtención de suelo.</p> <p>D) Informe, seguimiento y gestión de las cesiones gratuitas que constituyen las redes supramunicipales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 36 y concordantes de la Ley 9/2001 de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Gestión y seguimiento de los bienes propiedad de la Comunidad de Madrid sometidos a actuaciones urbanísticas, fundamentalmente a través de las juntas de compensación.</p> <p>F) Incremento, administración, gestión y conservación de los bienes integrantes del patrimonio del suelo, incluyendo las labores técnico-jurídicas que fueran precisas para su investigación, depuración, valoración y saneamiento.</p> <p>G) Gestión de los distintos impuestos, tasas y gravámenes que afecten a los bienes integrantes del patrimonio del suelo.</p> <p>H) Colaboración con los ayuntamientos que lo soliciten en la realización de proyectos de expropiación municipales así como tasación del suelo.</p> <p>I) Gestión requerida por el Jurado Territorial de Expropiación de los medios personales, materiales y económicos que les sean precisos para su funcionamiento.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN613
001
16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. OBTENCIÓN DE TERRENOS DESTINADOS A ACTUACIONES PÚBLICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
TERRENOS DESTINADOS A REDES SUPRAMUNICIPALES	HECTÁREAS	11,63
EXPROPIACIÓN TERRENOS PARA MEDIO AMBIENTE	HECTÁREAS	46,5580

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

PROGRAMA: 613 SUELO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SUELO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	249.514		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	88.964		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	68.675		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		496.822	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	267.853		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	438.128		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		705.981	
1	2			FUNCIONARIOS			1.202.803
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	394.021		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	55.384		
1	3	0		LABORAL FIJO		449.405	
1	3			LABORALES			449.405
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	426.218		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		426.218	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			426.218
1				GASTOS DE PERSONAL			2.160.918
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	566.476		
2	2	5		TRIBUTOS		566.476	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			566.476
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	18.700		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		18.700	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			18.700
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			585.176
6	0	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	381.000		
6	0	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		381.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			381.000
6	2	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.000.000		

PROGRAMA 613
CENTRO 001
SECCIÓN 16

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		1.000.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			1.000.000
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	238.574		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		238.574	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			238.574
6				INVERSIONES REALES			1.619.574
TOTAL PROGRAMA							4.365.668



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: VIVIENDA

PROGRAMA: 680 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

CENTRO: 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	22.147.238	7,55
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	23.231.047	7,92
3. GASTOS FINANCIEROS	20.666.575	7,05
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	119.621.346	40,80
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	55.840	0,02
9. PASIVOS FINANCIEROS	107.475.780	36,66
TOTAL	293.197.826	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Tramitación de expedientes de expropiación.</p> <p>B) Supervisión y aprobación de proyectos de obras.</p> <p>C) Seguimiento y control de la ejecución de las obras de construcción, urbanización y reparaciones extraordinarias.</p> <p>D) Recepción de obras y obtención de la calificación definitiva.</p> <p>E) Entrega y contratación de las viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid.</p> <p>F) Facturación de los importes correspondientes a los alquileres de las viviendas y de los importes obtenidos de las ventas de las viviendas del Instituto de la Vivienda de Madrid (al contado y aplazadas).</p> <p>G) Elevación a escritura pública de las ventas efectuadas.</p> <p>H) Asistencia vecinal.</p> <p>I) Reparación de las viviendas.</p> <p>J) Contratación de las obras, servicios y suministros del Organismo.</p> <p>K) Gestión de Tesorería propia del Organismo.</p> <p>L) Seguimiento, gestión y control de los ingresos propios y procedentes del exterior.</p> <p>M) Gestión de operaciones financieras para cubrir las actuaciones del Instituto de la Vivienda de Madrid.</p> <p>N) Ejecución de la contabilización de ingresos y gastos del Instituto de la Vivienda de Madrid.</p> <p>Ñ) Gestión de Ingresos y devolución de los depósitos de fianzas de arrendamientos e inspección de su cumplimiento.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN680
202
16

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ENAJENACIÓN DE PATRIMONIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
OFERTA DE VIVIENDAS	VIVIENDAS	3.500
OFERTA DE GARAJES	GARAJES	3.500
OFERTA DE LOCALES	LOCALES	115

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: VIVIENDA

PROGRAMA: 680 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

CENTRO: 202 INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	280.472		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		280.472	
1	0			ALTOS CARGOS			280.472
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.423.700		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	619.513		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	588.148		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	234.600		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	344.656		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.218.296	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.677.984		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.820.303		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.498.287	
1	2			FUNCIONARIOS			7.716.583
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.636.599		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	525.510		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.127.419		
1	3	0		LABORAL FIJO		9.289.528	
1	3			LABORALES			9.289.528
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.345.652		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.345.652	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	151.947		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		151.947	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	302.509		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	18.791		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	41.756		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		363.056	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			4.860.655
1				GASTOS DE PERSONAL			22.147.238
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	29.531		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		29.531	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	30.922		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		30.922	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	123.373		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		123.373	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	56.432		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		56.432	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			240.258
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	160.649		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		160.649	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	76.609		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		76.609	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11.596		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		11.596	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	34.176		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		34.176	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	191.329		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		191.329	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			474.359
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	38.266		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	5.798		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.174		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	24.158		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		69.396	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	251.013		
2	2	1	1	AGUA	88.900		
2	2	1	2	GAS	2.802		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	81.653		
2	2	1	4	VESTUARIO	114.024		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	101.462		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	22.128		
2	2	1		SUMINISTROS		661.982	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	144.946		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.899		
2	2	2		COMUNICACIONES		147.845	
2	2	3	0	TRANSPORTE	131.119		
2	2	3		TRANSPORTE		131.119	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	588.094		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	12.562		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	9.663		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		610.319	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	10.863.600		
2	2	5		TRIBUTOS		10.863.600	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	14.495		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	286.993		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	1.496.810		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.672		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	245.333		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		2.051.303	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	287.959		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.400.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	2.029		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	5.000.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		7.689.988	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	87.161		
2	2	8		CONVENIOS		87.161	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			22.312.713
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	133.244		
2	3	0		DIETAS		133.244	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	70.473		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		70.473	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			203.717
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			23.231.047
3	1	0	0	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	20.454.575		
3	1	0		INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		20.454.575	
3	1	1	0	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.	200.000		
3	1	1		GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.		200.000	
3	1			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			20.654.575
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	12.000		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		12.000	
3	5			OTROS GASTOS FINANCIEROS			12.000
3				GASTOS FINANCIEROS			20.666.575
6	0	1	2	URBANIZACIÓN	1.775.719		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		1.775.719	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			1.775.719
6	2	0	0	ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.556.000		
6	2	0		TERRENOS Y BIENES NATURALES		3.556.000	
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	69.083.208		
6	2	1	4	VIVIENDAS IVIMA	41.302.219		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		110.385.427	
6	2	5	0	MOBILIARIO	12.750		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.700		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		16.450	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			113.957.877
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.754.500		

PROGRAMA 680
 CENTRO 202
 SECCIÓN 16

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		3.754.500	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	7.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	4.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	76.500		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		90.500	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.750		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		12.750	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			3.857.750
6	4	1	4	ESTUDIOS E INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN PATRIMONIAL	30.000		
6	4	1		GASTOS CON PROYECCIÓN ECONÓMICA FUTURA		30.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			30.000
6				INVERSIONES REALES			119.621.346
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	55.840		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		55.840	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			55.840
8				ACTIVOS FINANCIEROS			55.840
9	1	3	0	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	107.475.780		
9	1	3		AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO		107.475.780	
9	1			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			107.475.780
9				PASIVOS FINANCIEROS			107.475.780
TOTAL PROGRAMA							293.197.826



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

PROGRAMA: 670 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

CENTRO: 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D. GERENTE INST. MAD. DE INVESTIG. Y DES. RURAL AG. Y ALIM.

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.936.977	67,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.327.284	14,37
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	234.785	1,45
6. INVERSIONES REALES	2.396.280	14,79
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	264.000	1,63
8. ACTIVOS FINANCIEROS	37.419	0,23
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	16.196.745	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Identificación, caracterización y evaluación de clones y variedades de vid. Aislar, identificar y estudiar las aptitudes enológicas y caracterización genética de cepas de levaduras seleccionadas para la elaboración de vinos con tipicidad propia. Aplicación a estudios ecológicos de las cepas en la Denominación de Origen "Vinos de Madrid".</p> <p>B) Centro Vitivinícola de El Socorro: proyectos de demostración de técnicas de producción en viñedo, innovadoras y respetuosas con el medio ambiente. Entrega de material vegetal.</p> <p>C) Centro de Olivicultura del Complejo Agropecuario de Aranjuez: proyecto de demostración integral de técnicas de cultivo. Entrega de material vegetal.</p> <p>D) Identificación y caracterización de alimentos de la Comunidad de Madrid. Revalorización de producciones mediante los estudios de sus características de calidad, tipicidad, potencialidad biológica y seguridad alimentaria. Estudio del procesado ecológico de aceituna de mesa. Aplicación de diferentes tratamientos para la conservación de alimentos.</p> <p>E) Evaluación permanente de material genético vegetal y selección de líneas adaptadas a las condiciones españolas y de alta calidad.</p> <p>F) Creación de una estructura varietal en flor cortada adaptada a la Comunidad de Madrid. Estudio de sustratos tradicionales y alternativos. Entrega de planta ornamental y forestal.</p> <p>G) Estudio y adopción de sistemas de producción, tratamientos y técnicas culturales para la armonización de la producción agraria con la sostenibilidad y el respeto medioambiental. Estudios en nutrición, patología, malherbología, laboreo de conservación y agricultura de precisión. Agricultura de conservación de suelos en cultivos anuales y perennes.</p>	<p>H) Recuperación de cultivos tradicionales de la Comunidad de Madrid en peligro de abandono o desaparición. Recuperación de la cultura botánica y ecológica de base popular. Creación de una base de datos de especies de interés alimentario. Puesta en cultivo ecológico. Desarrollo de programas de investigación para la obtención de productos alimenticios de calidad.</p> <p>I) Evaluación y domesticación de poblaciones y especies vegetales para su introducción como cultivos alternativos, en relación con la conservación ambiental, la producción de alimentos de calidad y la producción energética.</p> <p>J) Acciones formativas para profesionales del medio rural, en especial jóvenes y mujeres.</p> <p>K) Control de la erosión mediante leguminosas y otras especies. Estudio de los efectos de las lluvias sobre la calidad y cantidad del suelo. Estudio de los efectos de aplicación de lodos y fertilizantes. Estudio de la contaminación difusa.</p> <p>L) Control de la contaminación del suelo por diferentes técnicas de carácter biotecnológico o electrocinético. Estudio de la aplicación de RSU y lodos de depuradora tras compostaje para aplicaciones agrícolas y regeneración de terrenos.</p> <p>M) Multiplicación de especies forestales conservando características genéticas deseables de ejemplares únicos mediante embriogénesis somática.</p> <p>N) Mantener y mejorar los Paseos Arbolados de los Sotos Históricas de Aranjuez, de valor patrimonial e interés paisajístico y turístico, declarados por la UNESCO "Paisaje Cultural Patrimonio de la Humanidad".</p>

PROGRAMA 670
CENTRO 206
SECCIÓN 16

2. ACTIVIDADES

Ñ) Control genético de paternidades mediante estudios de microsatélites en colaboración con las Asociaciones de Razas Puras. Producción, selección y mejora genética en los núcleos ganaderos, con preferencia en las razas autóctonas de la Comunidad de Madrid.

O) Difusión de los resultados de investigación, experimentación y demostración mediante las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.

P) Asesoramiento directo y mediante jornadas de divulgación, seminarios y eventos en los Centros de Transferencia Tecnológica, facilitando a agricultores y ganaderos el acercamiento a la innovación en el sector.

Q) Control lechero. Control de rendimiento cárnico (centros de testaje).

R) Realización de estudios, análisis y dictámenes en relación con los productos agrarios y alimentarios y de los medios de la producción agraria, así como la sanidad e higiene de los animales.

S) Publicación de folletos, libros y memorias. Publicaciones científicas y de divulgación especializadas.

T) Participación en ferias especialmente encaminadas a acercar el medio rural a los habitantes de las ciudades, de carácter demostrativo, promocional y técnico.

U) Programa de becas de investigadores y técnicos relacionadas con el ámbito agroalimentario y del desarrollo rural.

V) Fomentar la colaboración con Universidades, Institutos y Centros de Investigación y Experimentación que permitan introducir la nueva tecnología en el sector agrario de nuestra región. Desarrollo de actividades conjuntas para la vertebración de la innovación y transferencia en sectores agroalimentarios y medioambientales, como son los institutos tecnológicos.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. APOYO AL DESARROLLO E INNOVACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y DEL MEDIO RURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INVESTIGACIÓN	PROYECTOS	40
PATENTES, MODELOS UTILIDAD Y ROYALTIES	NÚMERO	20
FORMACIÓN NO REGLADA (CAPACITACIÓN)	Nº CURSOS	30
JORNADAS Y CERTÁMENES	NÚMERO	20
PUBLICACIONES	NÚMERO	30

2. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS CENTROS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y FINCAS GESTIONADAS POR EL INSTITUTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ASESORAMIENTO TÉCNICO	HORAS	2.500
PRODUCCIÓN PARA INVESTIGACIONES AGRÍCOLAS	Nº PLANTAS	200.000
PRODUCCIONES GANADERAS	Nº CABEZAS	100
PRODUCCIONES FORESTALES	Nº PLANTAS	100.000
ANIMALES BIOEXPERIMENTACIÓN	Nº CABEZAS	150
CENTROS DE TESTAJE	Nº CABEZAS	175
PROGRAMAS DE REPRODUCCIÓN	Nº DOSIS	20.000
CONTROL LECHERO	Nº DETERM.	450.000
CONTROL GENÉTICO	Nº DETERM.	200
ANÁLISIS ALIMENTARIOS	Nº MUESTRA	900
ANÁLISIS DE SUELOS	Nº MUESTRA	1.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA

PROGRAMA: 670 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

CENTRO: 206 INST. MAD. DE INVESTIGACIÓN Y DES. RURAL, AGRARIO Y ALIMENT.

SECCIÓN: 16 MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D. GERENTE INST. MAD. DE INVESTIG. Y DES. RURAL AG. Y ALIM.

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	733.866		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	108.733		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	108.922		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	53.750		
1	2	0	5	TRINIENOS	175.261		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.322.504	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	654.488		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.130.139		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.784.627	
1	2			FUNCIONARIOS			3.107.131
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.507.470		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	16.128		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	638.411		
1	3	0		LABORAL FIJO		5.162.009	
1	3			LABORALES			5.162.009
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.347.337		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.347.337	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	38.508		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		38.508	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	193.800		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	1.900		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	3.800		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		199.500	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.585.345
1				GASTOS DE PERSONAL			10.936.977
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.401		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		14.401	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.450		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.450	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	45.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		45.000	
2	0	9	0	CÁNONES	110.876		
2	0	9		CÁNONES		110.876	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			172.727
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	61.560		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		61.560	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	60.354		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		60.354	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	35.042		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		35.042	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.900		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.900	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	44.270		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		44.270	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			212.126
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	10.215		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	850		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	570		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	6.700		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		18.335	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	410.000		
2	2	1	1	AGUA	96.500		
2	2	1	2	GAS	28.260		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	160.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	30.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	55.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	73.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	135.000		
2	2	1		SUMINISTROS		987.760	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	2.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		12.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	17.143		
2	2	3		TRANSPORTE		17.143	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	26.250		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	26.136		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	29.167		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		81.553	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	50.780		
2	2	5		TRIBUTOS		50.780	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.860		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		2.860	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	130.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	434.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	42.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		626.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.796.431
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	8.000		
2	3	0		DIETAS		8.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		8.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			16.000
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	60.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		60.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			60.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	70.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		70.000	
2	8			PROMOCIÓN			70.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.327.284
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	234.785		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		234.785	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			234.785
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			234.785
6	0	1	5	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y PARQUES NATURALES	241.000		
6	0	1		INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GENERAL		241.000	
6	0			INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DE USO GRAL.			241.000
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	6.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		6.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	24.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	28.000		
6	2	3	6	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	18.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	31.650		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	38.700		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		140.350	
6	2	5	0	MOBILIARIO	29.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		29.500	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	16.900		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	8.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		24.900	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			200.750
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	117.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		117.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	117.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	83.000		
6	3	3	6	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	45.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	88.700		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		333.700	
6	3	8	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	70.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		70.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			520.700
6	4	0	0	PROPIEDAD INDUSTRIAL	4.000		
6	4	0	3	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	1.429.830		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		1.433.830	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			1.433.830
6				INVERSIONES REALES			2.396.280
7	8	2	9	OTRAS AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN	264.000		
7	8	2		INVESTIGACIÓN		264.000	
7	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			264.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			264.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	37.419		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		37.419	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			37.419
8				ACTIVOS FINANCIEROS			37.419
TOTAL PROGRAMA							16.196.745



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 700 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE SANIDAD

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	12.220.122	0,18
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.593.257	0,20
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.097.601.118	88,68
6. INVERSIONES REALES	266.500	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	752.191.074	10,94
8. ACTIVOS FINANCIEROS	110.358	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	6.875.982.429	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación interadministrativa de todas las unidades y de la Administración Institucional de la Consejería de Sanidad.</p> <p>B) Asesoramiento jurídico y técnico al Consejero, así como a los Centros Directivos de la Consejería, sin perjuicio de las funciones atribuidas a los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Impulso, estudio, coordinación y elaboración de los proyectos de disposiciones normativas que afecten a materias propias de la Consejería; así como de los asuntos que vayan a ser sometidos a Consejo de Gobierno, y a su Comisión Preparatoria de Viceconsejeros y Secretarios General Técnicos, responsabilizándose de los servicios legislativos y de documentación de la Consejería de Sanidad.</p> <p>D) Estudio, tramitación y elaboración de propuestas de resolución de recursos y reclamaciones, interpuestos contra disposiciones y actos de los órganos de la Consejería; así como la elaboración de las propuestas de resolución de reclamaciones de responsabilidad patrimonial que se presenten por el funcionamiento de los servicios centrales de la Consejería de Sanidad.</p> <p>E) Archivo, comunicación y en su caso publicación de los convenios, acuerdos, protocolos o declaraciones de intenciones suscritos en el ámbito competencial de la Consejería de Sanidad, en representación de la Comunidad de Madrid.</p> <p>F) Gestión de las funciones de protectorado de fundaciones sanitarias.</p> <p>G) Instrucción y tramitación de procedimientos sancionadores en materia de sanidad que sean competencia de la Consejería.</p> <p>H) Expedición de certificaciones de los actos de competencia de la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas a los Entes Públicos y Organismos Autónomos adscritos a la misma.</p>	<p>I) Gestión y organización del personal dependiente de los Centros Directivos de la Consejería, Entes Públicos y Organismos Autónomos adscritos.</p> <p>J) Régimen interior, asuntos generales y la administración y gestión de los bienes adscritos a la Consejería de Sanidad, así como la confección y actualización del inventario de dichos bienes.</p> <p>K) La fijación de criterios para la elaboración del Anteproyecto del Presupuesto de la Consejería, Entes Públicos y Organismos Autónomos adscritos en el marco general establecido por la Dirección General de Presupuestos y Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda, así como el seguimiento y control del grado de ejecución presupuestaria, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Servicio Madrileño de Salud.</p> <p>L) Registro General y Oficina de Información de la Consejería.</p> <p>M) Tramitación de expedientes de contratación administrativa de los centros directivos, así como la fijación de criterios para la gestión de la contratación de los Organismos y Entes adscritos.</p> <p>N) Desarrollo y potenciación de las relaciones con el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, y la coordinación entre los Centros Directivos de la Consejería y Entidades y Organismos adscritos a la misma que participan en dicho Consejo. Igualmente le corresponde la interlocución con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad y con otros Órganos de la Administración General del Estado, con las Consejerías competentes en materia de Sanidad de las restantes Comunidades Autónomas y con las Administraciones Locales, sin perjuicio de las competencias de otros Órganos de la Administración de la Comunidad de Madrid.</p> <p>Ñ) Coordinación y colaboración con la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid para la prestación de servicios de informática y comunicaciones de la Consejería.</p>

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 700 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE SANIDAD

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	254.521		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		254.521	
1	0			ALTOS CARGOS			254.521
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	62.295		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	152.266		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		214.561	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			214.561
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	990.719		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	283.943		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	583.206		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	356.090		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	285.425		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.507.062	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.315.215		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.347.165		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	19.201		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.681.581	
1	2			FUNCIONARIOS			6.188.643
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.045.927		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.320		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	263.844		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.314.091	
1	3			LABORALES			2.314.091
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	142.622		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		142.622	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			142.622
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.039.580		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.637		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.041.217	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	511.908		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		511.908	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	404.852		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	59.439		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	88.268		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		552.559	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.105.684
1				GASTOS DE PERSONAL			12.220.122
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.757.016		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		7.757.016	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	221.054		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		221.054	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	250.340		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		250.340	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			8.228.410
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	470.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		470.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	33.250		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		33.250	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	42.750		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		42.750	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	71.250		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		71.250	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			617.250
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	85.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	33.170		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	6.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	26.901		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		151.071	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	660.000		
2	2	1	1	AGUA	13.998		
2	2	1	2	GAS	17.340		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	56.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	20.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	15.000		
2	2	1		SUMINISTROS		782.338	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	190.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	10.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		200.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	40.000		
2	2	3		TRANSPORTE		40.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	17.500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		19.000	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO CAPÍTULO
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	4.458		
2	2	5		TRIBUTOS		4.458	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.635		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	7.160		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	20.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	24.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		57.795	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.154.814		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	885.412		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	65.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.105.226	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.359.888
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	49.000		
2	3	0		DIETAS		49.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	125.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		125.000	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	27.280		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		27.280	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			201.280
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.186.429		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.186.429	
2	8			PROMOCIÓN			1.186.429
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			13.593.257
4	4	2	2	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	6.082.594.022		
4	4	2		A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD		6.082.594.022	
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	15.007.096		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		15.007.096	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			6.097.601.118
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			6.097.601.118
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	9.000		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	25.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	7.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		56.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	34.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	8.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	8.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		50.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	4.000		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	5.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		9.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			115.000
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	100.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		100.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	7.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.500		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	7.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	20.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		41.500	
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	5.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	5.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		5.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			151.500
6				INVERSIONES REALES			266.500
7	4	2	2	SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD	752.191.074		
7	4	2		A ENTES PÚBLICOS: SANIDAD		752.191.074	
7	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			752.191.074
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			752.191.074
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	110.358		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		110.358	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			110.358
8				ACTIVOS FINANCIEROS			110.358
TOTAL PROGRAMA							6.875.982.429



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 701 PLANIFICACIÓN SANITARIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICEC.DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.633.762	3,15
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	50.000	0,10
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.542.221	81,97
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.100	0,58
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.374.464	14,21
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	51.900.547	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinar la participación de la Consejería de Sanidad en la elaboración, seguimiento, ejecución y evaluación de los Planes y Programas de las diferentes Consejerías de la Administración de la Comunidad de Madrid y de los órganos de otras Administraciones Públicas.</p> <p>B) Elaboración y difusión de estudios orientados a adecuar el Sistema Sanitario a las nuevas necesidades.</p> <p>C) Apoyo a las iniciativas de las organizaciones sanitarias, sociedades científicas y colegios profesionales, especialmente en materia formativa y de investigación.</p> <p>D) Coordinar las actividades de colaboración y cooperación en materia sanitaria de carácter internacional competencia de la Consejería de Sanidad, a través de programas de visitas internacionales, intercambios y estancias de profesionales sanitarios.</p> <p>E) Desarrollar las actuaciones previstas en la Estrategia de Cooperación Sanitaria al Desarrollo de la Consejería de Sanidad, en los ámbitos de Desarrollo en el Sur, Ayuda Humanitaria y de Emergencia, y Educación para el Desarrollo y Sensibilización, así como la Red de Cooperación Sanitaria como ámbito de participación y coordinación de la Consejería de Sanidad en esta materia.</p> <p>F) Gestionar las ofertas para las cesiones gratuitas de bienes muebles a ONG's, asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, con destino a países en vías de desarrollo o a proyectos de acción social en la Comunidad de Madrid.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

701
001
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. IMPULSAR LA POLÍTICA SANITARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID DENTRO DEL ÁMBITO DE COMPETENCIAS DE LA VICECONSEJERÍA DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIOS	NÚMERO	2

2. PROMOVER LAS RELACIONES CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SANITARIO E IMPULSAR LAS INICIATIVAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA SANITARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONVENIO COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS MADRID	NÚMERO	1
PARTICIPACIÓN ACTIVIDADES INTERÉS SANITARIO	NÚMERO	25
COLAB. INSTITUCIONES Y ORGANIZACIÓN SANITAR.	NÚMERO	10

3. DESARROLLAR LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN MATERIA SANITARIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PRESENTACIÓN MODELO SANITARIO	NÚMERO	75

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 701 PLANIFICACIÓN SANITARIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICEC.DE ORDENACIÓN SANITARIA E INFRAESTRUCTURAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	84.589		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		84.589	
1	0			ALTOS CARGOS			84.589
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	176.128		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.720		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.503		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	82.286		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		467.530	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	239.754		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	426.424		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	19.980		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		686.158	
1	2			FUNCIONARIOS			1.153.688
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	67.566		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	13.578		
1	3	0		LABORAL FIJO		81.144	
1	3			LABORALES			81.144
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	314.341		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		314.341	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			314.341
1				GASTOS DE PERSONAL			1.633.762
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	15.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		15.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		20.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			35.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	15.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		15.000	
2	8			PROMOCIÓN			15.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			50.000
4	1	3	7	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	42.497.221		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		42.497.221	
4	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			42.497.221
4	4	7	0	COLEGIO DE MÉDICOS DE MADRID	45.000		
4	4	7		OTROS CONSORCIOS Y ENTES		45.000	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			45.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			42.542.221
7	1	3	7	AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	300.100		
7	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		300.100	
7	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			300.100
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			300.100
8	9	3	1	AG.DE FORMACIÓN, INVESTIG. Y ESTUD.SANIT. DE LA C.M.	7.374.464		
8	9	3		APORTACIONES A OTRAS EMPRESAS Y ENTES SANITARIOS		7.374.464	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			7.374.464
8				ACTIVOS FINANCIEROS			7.374.464
TOTAL PROGRAMA							51.900.547



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 702 ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	35.970.916	91,74
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.819.490	7,19
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300.000	0,77
6. INVERSIONES REALES	120.545	0,31
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	39.210.951	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Realizar inspecciones técnico-sanitarias de centros con y sin internamiento, de los vehículos de transporte sanitario y de transporte de alimentos, de centros de cirugía ambulatoria, oficinas de farmacia, ópticas, ortopedias, centros, servicios y establecimientos alimentarios, centros de bronceado, tatuaje y piercing y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo.</p> <p>B) Controlar mediante las tareas de auditoría o inspección el nivel de cumplimiento de los establecimientos de los requisitos de higiene y seguridad alimentaria inherentes a su actividad.</p> <p>C) Suscripción de Convenios de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad de Madrid para la mejora de la gestión de la Incapacidad Temporal.</p> <p>D) Realizar actividades de control de los procesos de incapacidad temporal, observando los aspectos de formación de esta prestación, así como la mejora de los soportes funcionales y organizativos.</p> <p>E) Planificar, diseñar, implantar y mantener todos los sistemas y tecnologías de la información necesarios para la inspección, seguimiento y control de las prestaciones, priorizando los relacionados con la incapacidad temporal y la prestación farmacéutica. En relación con el programa de gestión de la incapacidad temporal, continuar con el desarrollo de esta herramienta informática para facilitar la integración con los sistemas de información sanitaria del Servicio Madrileño de Salud y lograr el objetivo de intercambio de información relativa a esta prestación.</p> <p>F) Realizar el seguimiento integral de la prescripción y la utilización de medicamentos a fin de evitar desviaciones, actuaciones fraudulentas o usos no autorizados, así como controlar la dispensación de medicamentos en las oficinas de farmacia, al objeto de garantizar la seguridad de los pacientes.</p>	<p>G) Fortalecer mediante Convenios de Colaboración la relación con los Ayuntamientos que forman parte de la Red de Laboratorios de Salud Pública de la Administración Local en el ámbito de la Comunidad de Madrid, cuyo objeto será la integración funcional de los mismos para el desarrollo de actividades de vigilancia en seguridad alimentaria y gestión de la calidad del agua fundamentalmente, integración que se ha de realizar desde una perspectiva de reconocimiento técnico mutuo.</p> <p>H) Tramitar las solicitudes, así como llevar un seguimiento de las modificaciones de autorización de instalación, apertura, funcionamiento, modificación y cierre de los centros, servicios y establecimientos sanitarios, farmacéuticos, alimentarios y de sanidad ambiental y de todos los que estén en el ámbito de competencia de este Centro Directivo, manteniendo, actualizando y gestionando las inscripciones de los centros, servicios y establecimientos inscritos en sus correspondientes registros.</p> <p>I) Supervisar la calidad, autenticidad y garantías de suministro de medicamentos y productos sanitarios, así como las condiciones de su puesta en el mercado con especial atención a la cadena de distribución.</p> <p>J) Evaluar los contenidos y el desarrollo de las actividades de formación, información y promoción de medicamentos a profesionales y ciudadanos.</p> <p>K) Comprobar que el desarrollo de la investigación con medicamentos cumple con los aspectos éticos, metodológicos y legales sobre todo en lo referente a la investigación clínica independiente y las buenas prácticas clínicas.</p> <p>L) Potenciar la seguridad en la utilización de medicamentos, productos sanitarios y cosméticos susceptibles de uso no terapéutico y participar en los programas nacionales de recogida y evaluación de notificaciones de sospechas de reacciones adversas a medicamentos de uso humano y veterinario.</p>

2. ACTIVIDADES

M) Evaluar la implantación y utilización de los "Tiempos Quirúrgicos Estandarizados" (TQE) como herramienta de gestión y retribución de la actividad quirúrgica de los centros sanitarios de la red y evaluar los Servicios de Transfusión de los centros hospitalarios para determinar su adecuación a la normativa vigente y garantías de calidad y seguridad.

N) Evaluar los centros concertados adjudicatarios de los diferentes contratos marco, así como evaluar el consentimiento informado analizando su grado de implantación y cumplimiento.

Ñ) Establecer el procedimiento de evaluación en situación de demanda no programada respondiendo a las necesidades de evaluación de situaciones emergentes, colaborando con las diferentes Unidades de la Consejería, así como desarrollar la evaluación como herramienta para la mejora continua mediante la realización de actos de promoción y elaboración de textos con protocolos de actuación.

O) Realizar auditorías en relación con las líneas estratégicas de la Inspección Sanitaria del Sistema Nacional de Salud aprobadas por el Consejo Interterritorial (evaluación de consentimiento informado, historia clínica, derechos y deberes de los pacientes) y cooperar con el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en auditorías docentes.

P) Ofrecer una visión integral y de conjunto de la situación de la alimentación y la salud ambiental en nuestra región por medio del Observatorio de Alimentación, Medio Ambiente y Salud con el fin de planificar y definir estrategias de intervención y acciones de mejora en esta materia.

Q) Apoyar a los pequeños Ayuntamientos, promoviendo y estimulando la implantación de programas municipales para reducir la prevalencia de problemas sanitarios derivados del desarrollo y proliferación de determinadas especies nocivas de animales.

R) Vigilar los determinantes ambientales con efectos en la salud y evaluar e intervenir sobre los riesgos ambientales a través del Plan de Inspección y Control de Sanidad Ambiental.

S) Vigilar el nivel de presencia en los alimentos de los distintos contaminantes, biológicos, químicos y zoonóticos. Adicionalmente, respecto al etiquetado de los alimentos se constatará analíticamente la correspondencia del contenido del etiquetado sobre la presencia de sustancias alergénicas y la composición real del producto, se realizarán los controles necesarios para asegurar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios en materia de calidad a los productos alimenticios y se asegurará la adecuación de los mensajes saludables y nutricionales incluidos en el etiquetado y la publicidad de alimentos.

T) Evaluar y establecer medios adecuados de control de las actuaciones de carácter sanitario que se realicen en las empresas por los servicios de prevención de salud laboral mediante la formación que recibe el personal sanitario actuante y la emisión de informes sanitarios de calidad de ambientes interiores y otros riesgos sanitarios.

U) Desarrollar normativa sobre ordenación, inspección, sanidad ambiental y seguridad e higiene alimentaria recogidas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y en la Ley 19/1998, de 25 de noviembre, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.

V) Confeccionar y editar los talonarios de recetas oficiales y vales de estupefacientes empleados para la prescripción y compra de este tipo de medicamentos para su utilización en la asistencia sanitaria privada y en veterinaria dando cumplimiento a la normativa estatal.

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. VELAR POR LA SALUD Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS EN LA MATERIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	25
INSPECCIONES MAT. FARMACÉUTICA Y PROD. SANIT.	NÚMERO	499
INSPECCIONES EN MATERIA DE ALIMENTACIÓN	NÚMERO	19.550
INSPECCIONES POSTMORTEM ANIMALES SACRIFICADOS	NÚMERO	26.500.000
INSPECCIONES EN MATERIA DE SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	12.882

2. GARANTIZAR EL DERECHO DE LOS CONSUMIDORES A UNA INFORMACIÓN VERAZ Y A LA CALIDAD ALIMENTARIA DE LOS ALIMENTOS QUE CONSUME.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTABLECIMIENTOS SUJETOS A AUTOCONTROL APPCC	NÚMERO	4.504
ACC. CONTROL ETIQUETADO Y COMPOSIC. ALIMENTOS	NÚMERO	1.300

3. GESTIÓN DE AUTORIZACIONES SANITARIAS, FARMACÉUTICAS, ALIMENTARIAS Y DE SANIDAD AMBIENTAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	10.785
AUTORIZACIONES EN MATERIA DE ÓPTICAS	NÚMERO	250
AUTORIZACIONES DE CENTROS Y ESTAB. FARMACÉUT.	NÚMERO	144
AUTORIZACIONES EN MAT.FARMAC.Y PROD.SANITARIO	NÚMERO	180
AUTORIZ./NOTIFICACIONES MATERIA ALIMENTACIÓN	NÚMERO	6.515
AUTORIZACIONES EN MATERIA SANIDAD AMBIENTAL	NÚMERO	670

4. PREVENIR Y CONTROLAR EL FRAUDE SANITARIO Y FARMACÉUTICO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INSPECCIONES EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	2.900
INSPECCIONES MAT.FARMACÉUT.PROD.SANITARIOS	NÚMERO	178
INSPECCIONES SOBRE LA PRESCRIPCIÓN	NÚMERO	2.250.670
INSPECCIONES SOBRE PROCESOS DE INCAP.TEMPORAL	NÚMERO	116.008
PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	NÚMERO	958

5. VIGILANCIA EFECTOS ADVERSOS A LOS MEDICAMENTOS, GESTIÓN DE ALERTAS FARMACÉUTICAS, ALIMENTARIAS Y CONTROL DE PUBLICIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMACIÓN DE REACCIONES ADVERSAS	NÚMERO	2.700
ALERTA TALONAR. RECETA OFICIAL ESTUPEFACIENT.	NÚMERO	8
ALERTAS FARMACÉUTICAS	NÚMERO	650
ALERTAS DE SALUD PÚBLICA	NÚMERO	3.340

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTIVIDADES DE CONTROL FARMACÉUTICO	NÚMERO	320.075
ACTIVIDADES DE CONTROL SALUD PÚBLICA	NÚMERO	2.314
ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA PUBLICIDAD	NÚMERO	7.675

6. REALIZACIÓN DE EVALUACIONES DE CENTROS, SERVICIOS SANITARIOS/FARMACÉUTICOS, DE ALIMENTACIÓN Y SANIDAD AMBIENTAL, ASÍ COMO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN ASOCIADOS (CERTIFICACIONES).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EVALUACIONES/CERTIFICAC. EN MATERIA SANITARIA	NÚMERO	788
EVALUACIONES CENTROS Y ESTABL.FARMACÉUTICOS	NÚMERO	62
EVALUACIÓN/CERTIFIC.FARMACÉU.PROD.SANITARIOS	NÚMERO	439
EVAL./CERTIF. MAT.ALIMENTARIA.Y S.AMBIENTAL	NÚMERO	114

7. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LOS FACTORES CON INFLUENCIA EN EL MEDIO AMBIENTE Y SU RELACIÓN CON LA SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENCIONES CONTROL VECTORIAL	NÚMERO	40
INFORMES SANITARIOS	NÚMERO	120
INFORMES DE SALUD LABORAL	NÚMERO	50
INFORMATIZACIÓN DATOS FALLECIMIENTO	NÚMERO	5.300

8. DESARROLLO DE UN MARCO LEGAL ADECUADO PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS SANITARIOS Y FARMACÉUTICOS, ASÍ COMO LA AGILIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DESARROLLO DE DECRETOS	NÚMERO	4
DESARROLLO DE ÓRDENES	NÚMERO	4
INFORMES JURÍDICOS SOBRE NORMAS	NÚMERO	25

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 702 ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GENERAL DE ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	6.692.858		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.109.961		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	1.334.453		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	653.529		
1	2	0	5	TRINIENOS	1.762.757		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		11.553.558	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	5.602.522		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	8.933.108		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	150.723		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		14.686.353	
1	2			FUNCIONARIOS			26.239.911
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.531.196		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	36.231		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	260.640		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.828.067	
1	3			LABORALES			2.828.067
1	4	1	8	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	294.500		
1	4	1		OTRO PERSONAL		294.500	
1	4			OTRO PERSONAL			294.500
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	1.855		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.855	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.855
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	6.524.091		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		6.524.091	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			6.524.091
1				GASTOS DE PERSONAL			35.970.916
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	14.385		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		14.385	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			14.385

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.500		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.500	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	155.132		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		155.132	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			157.632
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	605.557		
2	2	1		SUMINISTROS		605.557	
2	2	3	0	TRANSPORTE	111.300		
2	2	3		TRANSPORTE		111.300	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.000		
2	2	5		TRIBUTOS		5.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	90.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		100.000	
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	917.503		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	289.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	42.240		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.249.243	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	429.373		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	110.000		
2	2	8		CONVENIOS		539.373	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.610.473
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	37.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		37.000	
2	8			PROMOCIÓN			37.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.819.490
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	300.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		300.000	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			300.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			300.000
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	120.545		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		120.545	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			120.545
6				INVERSIONES REALES			120.545
				TOTAL PROGRAMA			39.210.951



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 703 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIP. SANITARIOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.821.127	1,83
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	93.323.830	60,54
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	58.007.213	37,63
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	154.152.170	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Elaboración de los trabajos técnicos para el análisis de los tiempos de acceso a los centros sanitarios y publicación de resultados.</p> <p>B) Elaboración del catálogo de recursos físicos y las carteras de servicios de centros según la configuración de las Zonas Básicas de Salud.</p> <p>C) Planificación de la distribución de los recursos de Alta Tecnología en función de la obsolescencia de los equipos y de la cartera de servicio de los Centros.</p> <p>D) Adquisición de los recursos de Alta Tecnología para los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Estudios de rendimiento y propuestas de optimización del equipamiento sanitario instalado.</p> <p>F) Análisis de la actividad y rendimiento de los equipos de Alta Tecnología.</p> <p>G) Análisis del gasto de mantenimiento de Alta Tecnología.</p> <p>H) Seguimiento de la ejecución de los contratos adjudicados de gestión por concesión de la atención sanitaria especializada de los Hospitales de Móstoles y Collado Villalba.</p> <p>I) Finalización y liquidación de obras de construcción, ampliación y reforma de Centros de Salud y Hospitales.</p> <p>J) Actuaciones de reformas y seguridad en instalaciones de Hospitales.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REALIZAR LOS ANÁLISIS QUE PERMITAN CONOCER LOS TIEMPOS DE ACCESO A LOS CENTROS SANITARIOS PARA IDENTIFICAR LA ACCESIBILIDAD GEOGRÁFICA MÁS FAVORABLE DE LOS USUARIOS EN SUS DESPLAZAMIENTOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIO SOBRE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	1

2. EDICIÓN DEL CATÁLOGO DE RECURSOS DE LA RED SANITARIA PÚBLICA CONFORME A LA NORMATIVA APROBADA EN EL EJERCICIO 2010 SOBRE LA CONFIGURACIÓN DE LAS ZONAS BÁSICAS DE SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EDICIÓN DEL CATÁLOGO DE RECURSOS	NÚMERO	1.000

3. SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE LA EJECUCION DE LOS DOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE LOS HOSPITALES DE MÓSTOLES Y COLLADO VILLALBA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN	NÚMERO	2

4. ELABORACIÓN DE UN MANUAL DE LOS CONCURSOS DE LICITACIÓN DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MANUAL DE LICITACIÓN DE CONCURSOS	NÚMERO	1
MANUAL PARA PROTOCOLOS DE MANTENIMIENTO	NÚMERO	1

5. PLANIFICACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE RECURSOS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
HOSPITALES A DOTAR DE ALTA TECNOLOGÍA	NÚMERO	6
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	NÚMERO	7

6. ESTUDIOS DE RENDIMIENTO Y PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN DE LOS EQUIPOS INSTALADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESTUDIOS DE RENDIMIENTO DE RESONANCIAS Y TC	NÚMERO	2

7. FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y REFORMAS EN CENTROS DE SALUD Y HOSPITALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FINALIZACIÓN DE OBRAS EN HOSPITALES	NÚMERO	1
FINALIZACIÓN DE OBRAS EN CENTROS DE SALUD	NÚMERO	3

8. EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE REFORMA PARA LA MEJORA EN SEGURIDAD EN HOSPITALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EJECUCIÓN REFORMA SEGURIDAD HOSPITALES	NÚMERO	3

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 703 INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS SANITARIOS

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURAS Y EQUIP. SANITARIOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	138.388		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	50.271		
1	2	0	5	TRIENIOS	131.115		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		745.927	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	378.269		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	683.002		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	4.776		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.066.047	
1	2			FUNCIONARIOS			1.811.974
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	370.047		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	35.058		
1	3	0		LABORAL FIJO		405.105	
1	3			LABORALES			405.105
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	521.556		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		521.556	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			521.556
1				GASTOS DE PERSONAL			2.821.127
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		5.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.000
2	5	2	0	NUEVO HOSPITAL DE MÓSTOLES	71.406.610		
2	5	2	A	HOSPITAL DE COLLADO VILLALBA	21.907.220		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		93.313.830	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			93.313.830
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000		

PROGRAMA 703
 CENTRO 001
 SECCIÓN 17

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.000	
2	8			PROMOCIÓN			1.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			93.323.830
6	2	1	1	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	26.576.667		
6	2	1	5	CONSTRUCCIÓN EDIFICIOS: MANDATO ARPROMA	6.730.894		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		33.307.561	
6	2	3	A	MAQUINAR.,INSTAL.Y UTILLAJE GESTIONADOS PARA OTRAS ENTIDADES	5.226.526		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		5.226.526	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			38.534.087
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	19.473.126		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		19.473.126	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			19.473.126
6				INVERSIONES REALES			58.007.213
TOTAL PROGRAMA							154.152.170



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PROGRAMA: 710 ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS

CENTRO: 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR. GERENTE AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	5.740.321	12,48
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	38.453.392	83,63
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.475.399	3,21
6. INVERSIONES REALES	300.100	0,65
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.951	0,03
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	45.982.163	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Diseño, realización y mantenimiento de programas preventivos dirigidos a los ámbitos escolar, familiar, comunitario, laboral y de ocio general.</p> <p>B) Planificación, gestión y coordinación de los protocolos de mantenimiento con sustitutivos opiáceos.</p> <p>C) Planificación y coordinación interna de los Centros que constituyen la Red Asistencial de la Agencia Antidroga.</p> <p>D) Coordinación de los dispositivos de Comunidades Terapéuticas, dispositivos residenciales de ayuda a la desintoxicación y de las unidades de desintoxicación hospitalaria.</p> <p>E) Puesta en marcha y coordinación de dispositivos especiales de menores.</p> <p>F) Desarrollo de planes de coordinación de la Red de Atención a Drogodependientes con la Red Asistencial Pública.</p> <p>G) Coordinación de dispositivos convivenciales de apoyo al tratamiento, de apoyo a la estabilización, de patología dual, autogestión, apoyo a la reinserción, cumplimiento alternativo de pena, acogida, residencial, estancias breves.</p> <p>H) Realización de programas de reducción de daños derivados del uso de sustancias psicoactivas, coordinando unidades móviles y recursos fijos.</p> <p>I) Coordinación con Ayuntamientos, Consejerías y Organizaciones de actuaciones preventivas y asistenciales.</p> <p>J) Selección y realización de cursos, jornadas y eventos para la formación interna y externa.</p> <p>K) Concesión de subvenciones para el mantenimiento de ONG's en Centros y Servicios, y Programas y Actividades de prevención, asistencia y reinserción.</p>	<p>L) Potenciación y mejora del Sistema de Información sobre drogas.</p> <p>M) Desarrollo del Plan de Formación de drogas.</p> <p>N) Realización de campañas divulgativas. Plan de comunicación interno y externo.</p> <p>Ñ) Gestión del Presupuesto. Contratación Administrativa. Seguimiento de Expedientes.</p> <p>O) Ejecución y seguimiento del Plan Parcial de Inspección de la Agencia Antidroga.</p> <p>P) Gestión y tramitación de expedientes sancionadores derivados de las infracciones en las competencias propias de la Agencia Antidroga.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REDUCIR EL USO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN AUMENTANDO LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO DE LOS JÓVENES ANTE EL CONSUMO DE DROGAS Y RETRASANDO LA EDAD DE INICIO DEL CONSUMO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PERSONAS INCLUIDAS PROGR.PREVENCIÓN UNIVERSAL	NÚMERO	450.000
PERSONAS INCL. PROG.PREV.SELECTIVA E INDICADA	NÚMERO	5.050
CONVENIOS Y SUBVENCIONES A CC.LL.	NÚMERO	75
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO	NÚMERO	53

2. MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN PRESTADA A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A LAS DROGAS, REDUCIENDO LOS DAÑOS DERIVADOS DEL CONSUMO E INCREMENTANDO LA TASA ANUAL DE PERSONAS CON PROBLEMAS RELACIONADOS CON LAS DROGAS QUE SE INSERTAN ADECUADAMENTE AL CONTEXTO SOCIAL Y LABORAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PACIENTES ATENDIDOS EN LA RED ASISTENCIAL	NÚMERO	21.000
CENTROS Y SERVICIOS DE REDUCCIÓN DE DAÑOS	NÚMERO	3
CENTROS DE ATENCIÓN A DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	39
CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1
PLAZAS RESIDENCIALES TRATAMIENTO CT-CAIC	NÚMERO	129
OTRAS PLAZAS RESIDENCIALES	NÚMERO	217
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	NÚMERO	20
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	NÚMERO	62

3. MEJORAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA ATENCIÓN PRESTADA A LAS PERSONAS CON PROBLEMAS DE ADICCIÓN A LAS DROGAS E IMPULSAR LA EFECTIVIDAD Y EFICIENCIA DE LAS INTERVENCIONES EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS CON REGISTRO ACUMULATIVO DE DROGODEP.	NÚMERO	39
CENTROS SISTEMA ESTATAL DE INFOR.TOXICOLÓGICA	NÚMERO	52
EVALUACIÓN DE LA CALIDAD PROGRAMAS PREVENCIÓN	NÚMERO	1

4. MANTENER LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL, ACTUALIZANDO LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES EN EL MANEJO DE LAS DROGODEPENDENCIAS E IMPULSAR LA INVESTIGACIÓN.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROFESIONALES QUE HAN REALIZADO CURSO FORMAC.	NÚMERO	600

5. AUMENTAR LA EMPLEABILIDAD Y LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE PERSONAS CON PROBLEMAS DE DROGADICCIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO, MEDIANTE ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO (2007-2013)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
BENEFICIARIOS ITINERARIO INSERCIÓN SOCIOLABOR	NÚMERO	465
BENEF.RIESGO EXCLUSIÓN CURSOS CAPACITAC.PROF.	NÚMERO	399

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PROGRAMA: 710 ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS

CENTRO: 106 AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR. GERENTE AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	14.677		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	34.836		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		49.513	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			49.513
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	388.949		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	380.742		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	69.194		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.407		
1	2	0	5	TRINIENOS	95.987		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.010.279	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	507.661		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	793.417		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	4.584		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.305.662	
1	2			FUNCIONARIOS			2.315.941
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.817.948		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	34.172		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	187.143		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.039.263	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	22.834		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	7.416		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		30.250	
1	3			LABORALES			2.069.513
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	4.506		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.506	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			4.506
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.072.732		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	16.829		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.089.561	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	40.707		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		40.707	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	70.046		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	9.627		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	8.415		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		88.088	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.218.356
1				GASTOS DE PERSONAL			5.740.321
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.123.773		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.123.773	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	24.000		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		24.000	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	91.112		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		91.112	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.238.885
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.200		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		30.200	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	40.345		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		40.345	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	25.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		25.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	17.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	12.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		12.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			124.545
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.842		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	9.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	31.642		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	13.929		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		82.413	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000		
2	2	1	1	AGUA	5.500		
2	2	1	2	GAS	25.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	87.663		
2	2	1	4	VESTUARIO	6.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	164.751		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	18.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	54.856		
2	2	1		SUMINISTROS		391.770	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	75.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	74.917		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2		COMUNICACIONES		149.917	
2	2	3	0	TRANSPORTE	10.000		
2	2	3		TRANSPORTE		10.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	9.261		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	21.032		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	13.924		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		44.217	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.000		
2	2	5		TRIBUTOS		5.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	50.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	6.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		66.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	258.342		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	308.081		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	7.254.222		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.871		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	548.889		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		8.520.405	
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	375.383		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	161.137		
2	2	8		CONVENIOS		536.520	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.806.242
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	6.000		
2	3	0		DIETAS		6.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.000	
2	3	3	9	OTRAS INDEMNIZACIONES	2.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		2.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			14.000
2	5	0	0	CON CORPORACIONES LOCALES	10.006.633		
2	5	0	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	14.277.130		
2	5	0	2	CON OTRAS INSTITUCIONES	604.294		
2	5	0		CONVENIOS Y CONCIERTOS EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS		24.888.057	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			24.888.057
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	889.347		
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	308.629		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		1.197.976	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			1.197.976
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	525.152		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		525.152	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			525.152

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		50.000	
2	8			PROMOCIÓN			50.000
2	9	0	2	PROGRAMA DROGODEPENDENCIAS EN CENTROS EDUCATIVOS	608.535		
2	9	0		CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS		608.535	
2	9			CENTROS DOCENTES PÚBLICOS			608.535
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			38.453.392
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	200.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		200.000	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			200.000
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.145.430		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.145.430	
4	8	A	C	FACOMA	100.000		
4	8	A	F	ASOCIACIÓN DEPORTE Y VIDA	29.969		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		129.969	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.275.399
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.475.399
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	17.200		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	19.200		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	24.000		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	22.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	30.800		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	7.400		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.800		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		131.400	
6	2	5	0	MOBILIARIO	36.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	24.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		60.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	4.800		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		4.800	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			196.200
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	48.000		
6	3	1	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.200		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	13.500		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		64.700	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.800		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	19.200		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	2.500		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	4.800		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		31.300	
6	3	4	9	REPOSICIÓN O MEJORA OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.800		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		4.800	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	3.100		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.100	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			103.900
6				INVERSIONES REALES			300.100
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	12.951		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		12.951	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			12.951
8				ACTIVOS FINANCIEROS			12.951
TOTAL PROGRAMA							45.982.163

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN710
106
17



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 720 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	34.995.114	31,97
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	64.603.201	59,02
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	9.246.859	8,45
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500.000	0,46
8. ACTIVOS FINANCIEROS	109.327	0,10
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	109.454.501	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación de todos los centros directivos y centros sanitarios dependientes del Servicio Madrileño de Salud.</p> <p>B) Dirección, planificación y organización de todas las actuaciones de promoción y prevención de la salud.</p> <p>C) Organización y seguimiento de todos los centros asistenciales dependientes tanto de Atención Primaria como Atención Especializada.</p> <p>D) Desarrollo de actuaciones con impacto en los tiempos de demora, tanto en intervenciones, consultas como pruebas diagnósticas.</p> <p>E) Gestión y administración de todos los bienes y derechos económicos del Servicio Madrileño de Salud, evaluación de los programas de actuación sanitaria y evaluación y control de los contratos de gestión de servicios públicos en sus modalidades de concierto y concesión.</p> <p>F) Planificación y control de la totalidad de las políticas de recursos humanos del conjunto de las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud.</p> <p>G) Planificación, diseño e implementación de todos los sistemas y tecnologías de la información necesarios para el funcionamiento del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Mejora de todos los sistemas de información sanitaria, a pacientes y familiares y coordinación con otros Entes de la Comunidad de Madrid para la conformación de proyectos conjuntos.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SANIDAD: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 720 DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	577.443		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		577.443	
1	0			ALTOS CARGOS			577.443
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	3.799.855		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	890.550		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	2.135.125		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	402.172		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	46.071		
1	2	0	5	TRIENIOS	1.395.777		
1	2	0	6	GRADO	531		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		8.670.081	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	4.325.221		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	7.525.870		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	154.566		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		12.005.657	
1	2			FUNCIONARIOS			20.675.738
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	5.221.382		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	66.348		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	793.350		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.081.080	
1	3			LABORALES			6.081.080
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	56.443		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		56.443	
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	2.385		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.385	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			58.828
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	6.838.847		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	96.845		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		6.935.692	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	315.344		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		315.344	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	176.607		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	56.742		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	117.640		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		350.989	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			7.602.025
1				GASTOS DE PERSONAL			34.995.114
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.003.040		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		5.003.040	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	47.076		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		47.076	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	165.454		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		165.454	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.215.570
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	110.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		110.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.100		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		7.100	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.350.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		1.350.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.492.100
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	82.700		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.950		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.350		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	95.570		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		184.570	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	313.724		
2	2	1	1	AGUA	8.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	51.500		
2	2	1	4	VESTUARIO	12.150		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	2.000.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	22.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.407.374	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	72.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	22.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		94.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	14.700		
2	2	3		TRANSPORTE		14.700	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.700		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	93.412		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		100.112	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	129.500		
2	2	5		TRIBUTOS		129.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	82.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	21.359		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	12.600		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		116.959	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	375.300		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	598.600		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	42.901.309		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.782.418		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	7.215.179		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		52.872.806	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			55.920.521
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	21.500		
2	3	0		DIETAS		21.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	12.600		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		12.600	
2	3	3	1	ASISTENCIA A TRIBUNALES	590.910		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		590.910	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			625.010
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.300.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.300.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			1.300.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	50.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		50.000	
2	8			PROMOCIÓN			50.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			64.603.201
6	2	5	0	MOBILIARIO	45.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		45.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.360.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.360.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			3.405.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	40.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		40.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			40.000
6	4	0	1	ESTUDIOS DE NUEVAS APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.801.859		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		5.801.859	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			5.801.859
6				INVERSIONES REALES			9.246.859
7	7	3	C	A OFICINAS DE FARMACIA	500.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
7	7	3		A EMPRESAS PRIVADAS		500.000	
7	7			A EMPRESAS PRIVADAS			500.000
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			500.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	109.327		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		109.327	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			109.327
8				ACTIVOS FINANCIEROS			109.327
TOTAL PROGRAMA							109.454.501

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN720
118
17



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PROGRAMA: 721 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	57.285.412	86,02
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.313.581	13,98
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	66.598.993	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Realización de programas de promoción y educación para la salud que promuevan unos estilos saludables de vida en la ciudadanía madrileña, con especial referencia al ámbito escolar, la juventud, las personas mayores y otros colectivos especialmente vulnerables.</p> <p>B) Acciones de difusión y sensibilización en materia de promoción y educación para la salud, mediante el diseño y distribución en el ámbito asistencial y comunitario de documentos de divulgación y guías y la realización de campañas de comunicación social, jornadas, seminarios y otros actos públicos informativos.</p> <p>C) Desarrollo de campañas de vacunación preventiva dirigidas a la población madrileña, mediante la actualización permanente del calendario vacunal.</p> <p>D) Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de pacientes y familiares de pacientes que llevan a cabo programas de ayuda mutua y autocuidados para enfermos crónicos, incluidos los enfermos de VIH/Sida.</p> <p>E) Desarrollo de planes estratégicos de salud pública que permitan incidir en acciones de promoción de la salud, prevención y control sobre determinadas enfermedades y colectivos específicos que, por sus características, requieren una estrategia global: Enfermedades Cardiovasculares, Tabaquismo, VIH/Sida, Hepatitis C, Sexualidad Juvenil, Violencia de Género, mayores, escolares o población inmigrante y con discapacidad.</p> <p>F) Realización de programas de prevención de enfermedades de relevancia sanitaria.</p> <p>G) Acciones de difusión y sensibilización en materia de prevención de la enfermedad: edición de folletos y guías, así como realización de jornadas, encuentros y actos públicos.</p>	<p>H) Establecimiento de una red de vigilancia epidemiológica que permita obtener información y datos para el diseño e implementación de planes estratégicos de salud pública.</p> <p>I) Desarrollo de planes estratégicos de enfermedades de especial relevancia en la población madrileña: asma, diabetes y tuberculosis.</p> <p>J) Acciones de difusión y sensibilización en materia epidemiológica: edición de folletos y guías, así como realización de jornadas y encuentros.</p> <p>K) Desarrollo de la normativa sobre derechos, garantías y prestaciones recogidas en la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid, en la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de Autonomía del Paciente y en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en relación con las siguientes materias: derechos y deberes de los ciudadanos, información y documentación clínica, libre elección y segunda opinión, aseguramiento sanitario, universalización de la asistencia sanitaria, garantía de tiempos de respuesta asistencial y Cartera de Servicios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.</p> <p>L) Gestión integral de los procedimientos de Aseguramiento Sanitario Público, y fundamentalmente del instrumento para su reconocimiento -Tarjeta Sanitaria Individual-.</p> <p>M) Mejora de la Base de Datos del Sistema de Información Poblacional que recoge la información básica de las personas usuarias del Sistema Sanitario Madrileño y da apoyo a la gestión de la Tarjeta Sanitaria Individual.</p> <p>N) Actualización de la Cartera de Servicios del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ESTRATEGIAS EN MATERIA DE ASEGURAMIENTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ELABORACIÓN NORMAT. DERECHOS Y GARANTIAS	NÚMERO	1
GESTIÓN TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL	NÚMERO	1.010.000

2. ESTRATEGIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DISTRIBUCIÓN PUBLICACIONES	NÚMERO	1.500.000
OCUPACIÓN AULAS DE SALUD PÚBLICA	PORCENTAJE	90
ENTIDADES SUBVENCIONADAS	NÚMERO	95
VACUNACIÓN PREVENTIVA	NÚMERO	3.000.000
PACIENTES ATENDIDOS RED UNIDADES MÓVILES TDO	NÚMERO	260
SIST.VIG. EPIDEM. PROB. SALUD FACTORES RIESGO	NÚMERO	26
ALERT. SALUD P ^a INVESTIG. SOBRE NOTIFICADAS	PORCENTAJE	95

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIONES PÚBLICAS RELATIVAS A LA SALUD

PROGRAMA: 721 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y ASEGURAMIENTO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPITULO
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	716.915		
2	2	1		SUMINISTROS		716.915	
2	2	3	0	TRANSPORTE	60.697		
2	2	3		TRANSPORTE		60.697	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		30.000	
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	250.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	30.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	190.800		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		470.800	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.278.412
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.500		
2	3	0		DIETAS		3.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			7.000
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	56.000.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		56.000.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			56.000.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			57.285.412
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	311.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		311.000	
4	8	7	S	ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE MADRID	8.600.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		8.600.000	
4	8	A	0	CRUZ ROJA ESPAÑOLA: PREVENCIÓN VIH/SIDA	252.131		
4	8	A	6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	150.450		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		402.581	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			9.313.581
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			9.313.581
				TOTAL PROGRAMA			66.598.993



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 723 FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	167.279.941	100,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	167.279.941	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Desarrollar programas de especialistas en Ciencias de la Salud (Médicos Internos Residentes-MIR, Psicólogos Internos Residentes-PIR, Farmacéuticos Internos Residentes-FIR y Químicos Internos Residentes-QUIR).</p> <p>B) Desarrollo de programas de formación para el personal de Enfermería Obstétrica-Ginecológica y Salud Mental.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN723
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENDER A LA FORMACIÓN DE PERSONAL SANITARIO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
FORMACIÓN PERSONAS SISTEMA RESIDENCIA	NÚMERO	4.697
MATRONAS EN FORMACIÓN EN UNIDADES OBS-GINEC.	NÚMERO	93

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 723 FORMACIÓN PERSONAL SANITARIO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	4	2	0	FACULTATIVOS INTERNOS RESIDENTES	59.529.369		
1	4	2	1	ENFERMERAS EN FORMACIÓN	1.829.736		
1	4	2	2	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO EN FORMACIÓN	61.319.175		
1	4	2	3	ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL ENFERMERÍA EN FORMACIÓN	357.364		
1	4	2	4	OTRAS REMUNERACIONES	9.690.704		
1	4	2		PERS. SANITARIO EN FORMACIÓN SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD		132.726.348	
1	4			OTRO PERSONAL			132.726.348
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	220.286		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		220.286	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			220.286
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	32.389.720		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		32.389.720	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	9.822		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.876		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		12.698	
1	6	2	0	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.124.899		
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.709		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	27.908		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	9.342		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	297		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		1.182.155	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			33.584.573
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	160.908		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	12.907		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	58.743		
1	9	1	7	TRIENIOS	72.261		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		304.819	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	149.405		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	4.957		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	47.555		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.964		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		203.881	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.685		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		3.685	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	77.908		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	144.155		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	14.286		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		236.349	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			748.734
1				GASTOS DE PERSONAL			167.279.941
TOTAL PROGRAMA							167.279.941



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 724 PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	13.304.799	24,37
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	41.300.000	75,63
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	54.604.799	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Evaluación trimestral de los rendimientos quirúrgicos de todos los hospitales, estableciendo como objetivo un rendimiento mínimo del 83% en jornada ordinaria.</p> <p>B) Mantener la derivación de procedimientos quirúrgicos a los hospitales de apoyo, aprovechando al máximo la capacidad de los mismos.</p> <p>C) Tramitación de un Acuerdo Marco para la derivación de pacientes a centros concertados, en sustitución del actual Contrato Marco "OCAÑA 2007".</p> <p>D) Tramitación de los procedimientos en ejecución derivados del Acuerdo Marco.</p> <p>E) Citación centralizada a través del Centro de Atención Personalizada (CAP), de modo que se pueda ofertar un centro alternativo cuando la demora en el hospital de referencia sea excesiva. Remisión al hospital de referencia del parte de interconsulta cuando el médico solicitante indique sospecha de malignidad o necesidad de valoración por el especialista para adelanto de cita.</p> <p>F) Evaluación trimestral de los rendimientos de los equipos de radiodiagnóstico.</p> <p>G) Mantener la derivación de pruebas diagnósticas a los hospitales de apoyo, aprovechando al máximo la capacidad de los mismos.</p> <p>H) Tramitación de los procedimientos en ejecución derivados del nuevo Acuerdo Marco para la derivación de pruebas diagnósticas a centros concertados.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MANTENER LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA LOS PACIENTES EN LISTA DE ESPERA ESTRUCTURAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DEMORA MÁXIMA ESTRUCTURAL	DÍAS	30

2. MANTENER LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA LOS PACIENTES QUE RECHAZAN LA DERIVACIÓN A CENTRO ALTERNATIVO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
DEMORA MÁXIMA PACIENTES EN RECHAZO	DÍAS	180

3. MANTENER EL VOLUMEN DE LA LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ÍNDICE DE ENTRADAS/SALIDAS	NÚMERO	1

4. DISPONER DE CENTRO ALTERNATIVO CON DEMORA INFERIOR A 40 DÍAS PARA TODAS LAS ESPECIALIDADES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PLAZO INFERIOR A 40 DÍAS	PORCENTAJE	90

5. REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA PRIMERA CONSULTA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESPERA MEDIA PARA PRIMERA CONSULTA	DÍAS	40

6. REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA PARA PRUEBAS DIAGNÓSTICAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ESPERA MEDIA PARA CADA PRUEBA DIAGNÓSTICA	DÍAS	40

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: HOSPITALES, SERV. ASIST. Y CENTROS DE SALUD

PROGRAMA: 724 PLAN INTEGRAL LISTAS DE ESPERA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.259.512		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	4.423.795		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		6.683.307	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			6.683.307
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.857.140		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.857.140	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.857.140
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	661.227		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	759.350		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	424.954		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	109.467		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.809.354		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		3.764.352	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			3.764.352
1				GASTOS DE PERSONAL			13.304.799
2	4	7	0	PLAN LISTA DE ESPERA DIAGNÓSTICA	8.000.000		
2	4	7		SERVICIOS NUEVOS SANIDAD		8.000.000	
2	4			SERVICIOS NUEVOS			8.000.000
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	23.355.743		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		23.355.743	
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	4.000.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		4.000.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			27.355.743
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	424.780		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	3.519.477		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		3.944.257	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.000.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		2.000.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			5.944.257
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			41.300.000
				TOTAL PROGRAMA			54.604.799



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: EMERGENCIAS SANITARIAS

PROGRAMA: 725 SUMMA 112

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE SUMMA 112

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	86.106.715	54,44
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	71.758.936	45,37
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	210.108	0,13
6. INVERSIONES REALES	55.932	0,04
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	47.815	0,03
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	158.179.506	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Consultas de atención urgente en los servicios de urgencia de Atención Primaria (S.U.A.P.)</p> <p>B) Recepción de las llamadas de atención sanitaria urgente en el Centro Coordinador de Urgencias (C.C.U.) de la Consejería de Sanidad.</p> <p>C) Asignación de los diferentes recursos de asistencia sanitaria "in situ": unidad móvil de emergencias, atención domiciliaria, helicóptero sanitario, derivación al hospital, transporte sanitario, etc.</p> <p>D) Traslado del paciente en la unidad móvil de emergencias en las adecuadas condiciones clínicas de soporte vital avanzado.</p> <p>E) Formar parte de los equipos de alerta y prevención de situaciones de riesgo y de emergencia que se puedan establecer.</p> <p>F) Consejo médico telefónico por parte de los médicos reguladores del Centro Coordinador de Urgencias (C.C.U.).</p> <p>G) Coordinación interhospitalaria para el transporte crítico interhospitalario.</p> <p>H) Transporte sanitario urgente y no urgente. Coordinación y gestión de la flota de ambulancias concertadas por el Servicio Madrileño de Salud y atención telefónica. Reclamaciones de los usuarios del transporte sanitario.</p> <p>I) Asistencia sanitaria urgente en los Centros de Urgencias Extrahospitalarias.</p> <p>J) Formar parte de los planes de trasplantes de órganos.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORAR LA OFERTA DE RECURSOS ASISTENCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
UNIDADES MÓVILES DE EMERGENCIA	NÚMERO	26
VEHÍCULOS DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	NÚMERO	16
HELICÓPTEROS	NÚMERO	2
HELISUPERFICIES EN SERVICIO	NÚMERO	60
UNIDADES ASISTENCIALES DOMICILIARIAS	NÚMERO	63
SERVICIO DE URGENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	37
CENTRO DE URGENCIA EXTRAHOSPITALARIOS	NÚMERO	1

2. MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONSULTAS DE ATENCIÓN CONTINUADA EN S.U.A.P.	NÚMERO	820.000
CONSULTAS EN CENTRO DE URGENCIAS EXTRAHOS.	NÚMERO	18.000
LLAMADAS ATENDIDAS EN EL CENTRO COORDINADOR	NÚMERO	1.000.000
DEMANDA ASISTENCIAL	NÚMERO	700.000
MOVILIZACIÓN RECURSOS	NÚMERO	450.000
SERVICIOS REALIZADOS EN U.M.E.	NÚMERO	60.000
PROMEDIO DE PERSONAS ATENDIDAS U.M.E. / DÍA	NÚMERO	6,0
SERVICIOS REALIZADOS EN V.I.R.	NÚMERO	25.000
SERVICIOS REALIZADOS ASIST. DOMICILIARIA URG.	NÚMERO	100.000
SERVICIOS REALIZADOS HELICÓPTERO	NÚMERO	800

3. MEJORA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
TIEMPO LLEGADA DE U.M.E. MENOR 12 MINUTOS	PORCENTAJE	72

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: EMERGENCIAS SANITARIAS

PROGRAMA: 725 SUMMA 112

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE SUMMA 112

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	587.093		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	503.354		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	703.801		
1	2	0	5	TRIENIOS	252.888		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.047.136	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	945.073		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.834.888		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	700.534		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		3.480.495	
1	2			FUNCIONARIOS			5.527.631
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	338.031		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	168.199		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	59.484		
1	3	0		LABORAL FIJO		565.714	
1	3			LABORALES			565.714
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	499.063		
1	4	1		OTRO PERSONAL		499.063	
1	4			OTRO PERSONAL			499.063
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	612.337		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		612.337	
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	3.181		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		3.181	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.301.982		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.235.312		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	1.997.520		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	245.562		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.663.961		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		14.444.337	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			15.059.855
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	14.710.124		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.255.472		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		16.965.596	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	16.151		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	81.378		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	393.303		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		490.832	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	83.507		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	22.449		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	55.658		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	2.455		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		164.069	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			17.620.497
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	7.052.087		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	3.837.943		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	119.110		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	3.478.102		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.735.359		
1	9	1	7	TRIENIOS	2.018.351		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		18.240.952	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.445.234		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.435.775		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	2.484.590		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	59.425		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		13.425.024	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.990.490		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.214.232		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.212.408		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		5.417.130	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	704.045		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	605.552		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	73.487		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	618.408		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	150.357		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	2.360.305		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.357.502		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		5.869.656	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.429.578		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	875.163		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	576.452		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		3.881.193	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			46.833.955
1				GASTOS DE PERSONAL			86.106.715
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	145.668		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		145.668	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.186.653		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		3.186.653	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	19.743		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		19.743	
2	0	7	0	ARRENDAMIENTO VESTUARIO	1.160.624		
2	0	7		ARRENDAMIENTO VESTUARIO		1.160.624	
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	102.022		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		102.022	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			4.614.710
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.194		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		125.194	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	105.882		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		105.882	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	57.316		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		57.316	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	662		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		662	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	52.126		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		52.126	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	178.474		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		178.474	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			519.654
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	31.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	459		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	459		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.865		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		38.283	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	85.419		
2	2	1	1	AGUA	2.658		
2	2	1	2	GAS	16.687		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	393.300		
2	2	1	4	VESTUARIO	140.823		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	364.140		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	176.595		
2	2	1		SUMINISTROS		1.179.622	
2	2	2	0	SERVICIOS TELEFÓNICOS	630.068		
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.404		
2	2	2		COMUNICACIONES		640.472	
2	2	3	0	TRANSPORTE	2.040.000		
2	2	3		TRANSPORTE		2.040.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	134.977		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		134.977	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	17.000		
2	2	5		TRIBUTOS		17.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	13.887		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		22.887	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	878.459		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	507.590		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.382.263		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.768.312	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	431.300		
2	2	8		CONVENIOS		431.300	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			8.272.853
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	7.412		
2	3	0		DIETAS		7.412	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.335		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		7.335	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			14.747
2	5	5	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	52.133.402		
2	5	5	2	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	4.300.000		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		56.433.402	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			56.433.402
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	198.513		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	118.806		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	646.496		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	161.550		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		1.125.365	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	584.812		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	168.607		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		753.419	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			1.878.784
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	24.786		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		24.786	
2	8			PROMOCIÓN			24.786
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			71.758.936
4	8	A	M	ASOCIACION PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑON	210.108		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		210.108	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			210.108
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			210.108
6	2	8	4	EQUIPAMIENTO DOCENTE	10.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		10.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			10.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	31.800		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		31.800	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	14.132		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		14.132	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			45.932
6				INVERSIONES REALES			55.932
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	35.815		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		35.815	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		12.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			47.815
8				ACTIVOS FINANCIEROS			47.815
TOTAL PROGRAMA							158.179.506



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 727 HEMOTERAPIA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL CENTRO DE TRANSFUSIONES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.021.341	37,77
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	16.215.239	61,12
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	272.000	1,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	23.000	0,09
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	26.531.580	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Consolidar el fomento de la donación en los puntos actuales y en otros nuevos, tanto en hospitales como en otros lugares de extracción (colectas externas y propio Centro).</p> <p>B) Concluir los Convenios de colaboración con diferentes entidades como son: Colegio de Farmacéuticos y Consorcio Regional de Transportes para el fomento de la donación de sangre.</p> <p>C) Mantener la aplicación informática de un sistema de la gestión de la hemovigilancia, que permita la comunicación bidireccional entre la oficina de recogida de datos de hemovigilancia y los Hospitales y el Centro de Transfusión.</p> <p>D) Realizar estudios inmunohematológicos especiales para asistencia en los Hospitales. Se elaborarán estudios prenatales de posible inmunización eritrocitaria y plaquetaria en plasma mediante biología molecular.</p> <p>E) Extender el diagnóstico sistematizado de la determinación de genotipos eritrocitarios y plaquetarios mediante la técnica de arrays para muestras del Centro y determinados pacientes hospitalarios.</p> <p>F) Análisis reglado del impacto del incremento de días de recogida y proceso de cordón umbilical.</p> <p>G) Incrementar el envío de las unidades de Plasma Fresco Congelado a la industria para la obtención de hemoderivados.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

727
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ADQUISICIÓN, PROCESAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE Y SUS COMPONENTES. GESTIÓN DEL BANCO DE DONANTES DE MÉDULA ÓSEA Y CORDÓN UMBILICAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXTRACCIÓN DE UNIDADES DE SANGRE (DONACIÓN)	NÚMERO	190.000
OBTENCIÓN DE CONCENTRADO DE HEMATÍES (CH)	NÚMERO	180.500
DISTRIBUCIÓN DE CH (2011 Y 2012 INCLUYE CR)	NÚMERO	217.500
ADQUISICIÓN DE CH DE OTROS CENTROS	NÚMERO	9.000
PRODUCCIÓN UNID. PLASMA FRESCO CONGELADO	NÚMERO	179.000
DISTRIBUCIÓN UNIDADES DE PLASMA INACTIVADO	NÚMERO	39.000
DISTRIBUCIÓN DE POOL DE PLAQUETAS	NÚMERO	34.500
REALIZACIÓN DE AFÉRESIS PLAQUETARIAS	NÚMERO	2.300
TIPAJE A DONANTES DE MÉDULA ÓSEA	TIPAJE/AÑO	650
TIPAJE ALMACENAMIENTO CÉLULAS CORD. UMBILICAL	NÚMERO	600
ADQUISICIÓN UNIDADES CH CRUZ ROJA	NÚMERO	28.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 727 HEMOTERAPIA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL CENTRO DE TRANSFUSIONES

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	73.387		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.407		
1	2	0	5	TRIENIOS	57.876		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	42.299		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		420.596	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	147.810		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	217.415		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	208.400		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		573.625	
1	2			FUNCIONARIOS			994.221
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.183.146		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.203.479		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	527.363		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	53.266		
1	3	0		LABORAL FIJO		5.967.254	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	232.587		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	30.143		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		262.730	
1	3			LABORALES			6.229.984
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	173.769		
1	4	1		OTRO PERSONAL		173.769	
1	4			OTRO PERSONAL			173.769
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	14.834		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		14.834	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	39.999		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	16.915		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	39.565		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	12.727		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		109.206	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			124.040

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.710.660		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	166.973		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.877.633	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	109.124		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		109.124	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	14.747		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		14.747	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.001.504
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	29.355		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	12.907		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	79.079		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	33.514		
1	9	1	7	TRIENIOS	12.247		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		167.102	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	70.099		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	48.072		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	21.152		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		139.323	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	16.454		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	46.992		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	29.488		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	60.295		
1	9	4	8	GUARDIAS	38.169		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		191.398	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			497.823
1				GASTOS DE PERSONAL			10.021.341
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.486		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		11.486	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			11.486
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		15.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	162.300		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		162.300	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	92.000		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		92.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	28.850		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		28.850	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	14.000		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		14.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	74.650		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		74.650	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			386.800

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	12.283		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	293		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	410		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.770		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		18.756	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	331.000		
2	2	1	1	AGUA	11.300		
2	2	1	2	GAS	132.500		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	60.833		
2	2	1	4	VESTUARIO	20.400		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	155.285		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	24.000		
2	2	1		SUMINISTROS		735.318	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	141.983		
2	2	2		COMUNICACIONES		141.983	
2	2	3	0	TRANSPORTE	228.000		
2	2	3		TRANSPORTE		228.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	9.700		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		9.700	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	97.625		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	2.600		
2	2	5		TRIBUTOS		100.225	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	35.017		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		45.017	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	192.800		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	191.500		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	501.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	4.536		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	170.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.059.836	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.338.835
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	15.343		
2	3	0		DIETAS		15.343	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.600		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.600	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			17.943
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	13.114.600		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		13.114.600	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	575		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	170.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		170.575	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			13.285.175
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	175.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		175.000	
2	8			PROMOCIÓN			175.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			16.215.239
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	33.362		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		33.362	
6	2	5	0	MOBILIARIO	10.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	7.000		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	1.884		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		8.884	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			52.246
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	80.159		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		80.159	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	54.305		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.180		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		64.485	
6	3	4	1	REPOSICIÓN O MEJORA EQUIPO AUTOMOTRIZ ESPECIALIZADO	75.110		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		75.110	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			219.754
6				INVERSIONES REALES			272.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	23.000		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		23.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			23.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			23.000
TOTAL PROGRAMA							26.531.580



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA: 730 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	601.028.003	32,14
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	77.269.555	4,13
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.187.582.814	63,51
6. INVERSIONES REALES	3.497.974	0,19
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	465.423	0,02
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.869.843.769	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Desarrollo de un proyecto de mejora de la Cartera de Servicios estandarizados en Atención Primaria, implantando y mejorando los protocolos informatizados.</p> <p>B) Desarrollo e implantación de procesos integrados.</p> <p>C) Implantación de la ecografía en Atención Primaria.</p> <p>D) Unificación y normalización de las pruebas recogidas en el Catálogo de Pruebas Diagnósticas, mediante su implantación e integración en los sistemas de información.</p> <p>E) Impulso del papel de la Enfermería, priorizando actuaciones sobre colectivos vulnerables.</p> <p>F) Mejora en la accesibilidad de los Centros.</p> <p>G) Adecuación de las agendas de los profesionales.</p> <p>H) Desarrollo y adecuación del Cuadro de Mandos en Atención Primaria.</p> <p>I) Revisión, homogeneización y normalización de las aplicaciones informáticas.</p> <p>J) Impulso a la formación continuada de los profesionales.</p> <p>K) Avanzar en el desarrollo de los programas de prevención ante situaciones conflictivas.</p> <p>L) Desarrollo de las estructuras directivas del Área Única.</p> <p>M) Mejora de la organización interna de los Centros.</p> <p>N) Potenciación de la Continuidad Asistencial.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORA DE LA OFERTA DE SERVICIOS ASISTENCIALES.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA	NÚMERO	432

2. MEJORA DE LA ACTIVIDAD Y CALIDAD ASISTENCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PRESIÓN ASISTENCIAL MEDICINA DE FAMILIA	PACIEN/DÍA	34,5
PRESIÓN ASISTENCIAL PEDIATRÍA	PACIEN/DÍA	24
PRESIÓN ASISTENCIAL ENFERMERÍA	PACIEN/DÍA	19
CONSULTAS CONCERTADAS/MEDICINA DE FAMILIA	PACIEN/DÍA	6,5
CONSULTAS CONCERTADAS PEDIATRÍA	PACIEN/DÍA	4,3
CONSULTAS CONCERTADAS ENFERMERÍA	PACIEN/DÍA	9,5
CONSULTAS CONCERTADAS DOMICILIO ENFERMERÍA	PACIEN/DÍA	0,80
TIEMPO MEDIO CONSULTA MEDICINA DE FAMILIA	MINUTOS	8,5
TIEMPO MEDIO CONSULTA PEDIATRÍA	MINUTOS	12
CONSULTAS ABIERTAS EN HORARIO DE TARDE	PORCENTAJE	52
FRECU/POBLACIÓN ASIGNADA MEDICINA DE FAMILIA	VIS/PA/AÑO	5,6
FRECU/POBLACIÓN ASIGNADA PEDIATRÍA	VIS/PA/AÑO	5,14
FRECU/POBLACIÓN ASIGNADA ENFERMERÍA	VIS/PA/AÑO	2
FRECU/POBLACIÓN ATENDIDA EN MEDICINA FAMILIA	VIS/PA/AÑO	6,85
FRECU/POBLACIÓN ATENDIDA EN PEDIATRÍA	VIS/PA/AÑO	5,95
FRECU/POBLACIÓN ATENDIDA EN ENFERMERÍA	VIS/PA/AÑO	4,5

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROGRAMA: 730 ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	983.380		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	826.017		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	561.733		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	14.100		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.392.909	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	866.186		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.162.853		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	128.856		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.157.895	
1	2			FUNCIONARIOS			4.550.804
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.198.210		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	298.556		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	242.026		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	137.865		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.876.657	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.853		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		1.853	
1	3			LABORALES			1.878.510
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	1.295.384		
1	4	1	8	SUSTITUCIÓN DE SANITARIOS LOCALES	343.396		
1	4	1		OTRO PERSONAL		1.638.780	
1	4			OTRO PERSONAL			1.638.780
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	4.506		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		4.506	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	94.035.773		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	9.094.753		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	17.763.403		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	464.722		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	4.712.445		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		126.071.096	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			126.075.602

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	107.841.292		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	9.215.782		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		117.057.074	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	2.236.745		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	82.036		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.222.721		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.541.502	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	121.191		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	193.126		
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	3.205		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	46.157		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		363.679	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			120.962.255
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	61.196.303		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	2.366.496		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	44.250.261		
1	9	1	3	SUELDOS GRUPO B PERSONAL DE CUPO	1.765.530		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.415.698		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	18.943.417		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	3.567.723		
1	9	1	7	TRIENIOS	29.932.118		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		163.437.546	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	71.028.640		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	2.920.812		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	20.891.295		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.403.920		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	1.895.774		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		98.140.441	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.632.007		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	4.670.804		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	12.129		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	5.996		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		7.320.936	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.443.757		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.576.050		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	134.608		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.791.234		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	266.511		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	7.459.040		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	7.505.817		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		27.177.017	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	24.346.853		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	20.033.548		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	5.465.711		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		49.846.112	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			345.922.052
1				GASTOS DE PERSONAL			601.028.003
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.019.725		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		8.019.725	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	4.449		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		4.449	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	193.092		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		193.092	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	44.062		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		44.062	
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	288.584		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		288.584	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			8.549.912
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.642.589		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.642.589	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.572.136		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.572.136	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	47.087		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		47.087	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	340.868		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		340.868	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	74.161		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		74.161	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	915.705		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		915.705	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			8.592.546
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	405.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.618		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	11.435		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.283.166		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		2.704.219	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.181.759		
2	2	1	1	AGUA	459.000		
2	2	1	2	GAS	621.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	546.013		
2	2	1	4	VESTUARIO	122.568		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	890.614		
2	2	1		SUMINISTROS		12.820.954	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	118.720		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	44.808		
2	2	2		COMUNICACIONES		163.528	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.387.200		
2	2	3		TRANSPORTE		1.387.200	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	60.846		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	794.002		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		854.848	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	2.280.632		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	8.485		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	1.713		
2	2	5		TRIBUTOS		2.290.830	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	89.847		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	3.902		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	20.545		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	15.130		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	51.213		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		180.637	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	16.085.842		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	3.502.111		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	62.904		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.131.521		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		21.782.378	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			42.184.594
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	35.624		
2	3	0		DIETAS		35.624	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	940.750		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		940.750	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			976.374
2	4	0	0	SERVICIOS NUEVOS	1.200.000		
2	4	0		SERVICIOS NUEVOS		1.200.000	
2	4			SERVICIOS NUEVOS			1.200.000
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	296.225		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	4.098.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	59.850		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	9.008.074		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	458.767		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		13.920.916	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.379.025		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	331.897		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.710.922	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			15.631.838
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	134.291		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		134.291	
2	8			PROMOCIÓN			134.291
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			77.269.555
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	240.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		240.000	
4	8	6	Z	ASOC. ESPAÑOLA DE LUCHA CONTRA EL CANCER	328.068		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		328.068	
4	8	9	0	RECETAS MÉDICAS	1.150.802.725		
4	8	9	1	REINTEGROS DE GASTOS DE FARMACIA	59.584		
4	8	9	2	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: EFECTOS Y ACCESORIOS	10.036.516		
4	8	9	3	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: APÓSITOS ESTÉRILES	3.600.000		
4	8	9	4	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: TIRAS REACTIVAS	20.000.000		
4	8	9	6	PROD. FARMAC. SUMINIST. DIRECTO: BOTIQUINES DE EMPRESAS	15.921		
4	8	9	7	PROD.FARMAC. SUMINIST.DIRECTO: CENTROS CONCERTADOS	2.500.000		
4	8	9		FARMACIA		1.187.014.746	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			1.187.582.814
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			1.187.582.814
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	949.351		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		949.351	
6	2	5	0	MOBILIARIO	1.523.117		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		1.523.117	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			2.472.468
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	625.506		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	300.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		925.506	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		100.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.025.506
6				INVERSIONES REALES			3.497.974
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	386.423		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		386.423	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	79.000		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		79.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			465.423
8				ACTIVOS FINANCIEROS			465.423
				TOTAL PROGRAMA			1.869.843.769



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 750 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	52.272.021	4,06
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	507.994.785	39,47
3. GASTOS FINANCIEROS	94.928	0,01
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.977.385	0,62
6. INVERSIONES REALES	1.668.581	0,13
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	716.998.114	55,71
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	1.287.005.814	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Dirigir los servicios asistenciales para conseguir cubrir las necesidades de los ciudadanos. Mejorar la coordinación entre niveles.</p> <p>B) Desarrollar y pilotar un Registro Maestro de la Asistencia al Cáncer en la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Impulsar el sistema de alerta, control y seguimiento de la red asistencial para la atención al Cáncer. Será un complemento del registro y proporcionará los medios para conocer en cada momento la realidad de la asistencia al Cáncer en la Comunidad poniendo a disposición de profesionales y Dirección de la Consejería las herramientas necesarias para posibilitar las estrategias de mejora continua. Debe permitir cuantificar los datos de incidencia de Cáncer en la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Analizar en tiempo real las variables esenciales que afectan al proceso de atención sanitaria al Cáncer (tiempos de demora diagnóstica y terapéutica, estrategia terapéutica, adecuación terapéutica). Identificar los factores facilitadores y las barreras para el correcto funcionamiento del proceso, con la posibilidad de establecer acciones de mejora rápidas en los eslabones pertinentes.</p> <p>E) Establecer un plan de mejora específico que tenga en cuenta la interacción entre los diferentes dispositivos que intervienen (atención primaria, hospitales, centros concertados).</p> <p>F) Establecer un programa de Rehabilitación Cardíaca y prevención secundaria, para los pacientes dados de alta hospitalaria con enfermedad cardiovascular con el objetivo de reducir la mortalidad total, la mortalidad cardiovascular, los ingresos hospitalarios y mejorar la reincorporación laboral, social y familiar.</p>	<p>G) Desarrollar planes estratégicos por especialidades hospitalarias 2011-2014, en el contexto de la libertad de elección, ofreciendo una plataforma de encuentro horizontal entre pares, impulsando la libertad de elección de médico especialista y hospital.</p> <p>H) Elaborar un manual de protocolos y procedimientos de Cuidados de Enfermería por medio de la participación multihospitalaria, a realizar por los propios profesionales, para llegar a realizar una unificación de los mismos, pudiéndose así obtener unos cuidados basados en principios científicos y de calidad.</p> <p>I) Continuar con la implantación de la Factura Sanitaria Informativa, en aplicación del acuerdo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (SNS) del 28 de marzo de 2010, como medida para garantizar la sostenibilidad y la cohesión del SNS, en materia de eficiencia y control del gasto.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS: HOSPITAL DE ALCORCÓN, HOSPITAL DE FUENLABRADA, HOSPITAL DE VALLECAS, HOSPITAL DEL SURESTE, HOSPITAL DEL HENARES, HOSPITAL DEL TAJO, HOSPITAL DE SUR, HOSPITAL DEL NORTE, HOSPITAL DE VALDEMORO, FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ Y HOSPITAL DE LA DEFENSA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	134.407
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,6452
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,73
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80,95
INTERV. PROGRAMADAS CON HOSPITALIZACIÓN	NÚMERO	34.180
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	62.389
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	963.892
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,57
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.134.208
PRIMERAS CONSUL. ATEND. DE ATENC. PRIMARIA	NÚMERO	532.030
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,73
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	209.831
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	4.398
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	183.452
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	92.252
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	111.642
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	41.175

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 750 ATENCIÓN ESPECIALIZADA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: VICECONSEJERO DE ASISTENCIA SANITARIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	14.677		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	217.845		
1	2	0	5	TRIENIOS	314.853		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	338.396		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		905.541	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	12.431		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	18.726		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	365.026		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		396.183	
1	2			FUNCIONARIOS			1.301.724
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	263.741		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	2.152.133		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.327.534		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	1.316.768		
1	3	0		LABORAL FIJO		5.060.176	
1	3			LABORALES			5.060.176
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	23.011		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		23.011	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	14.982		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	37.789.143		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	1.943.396		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	667.881		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		40.415.402	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			40.438.413
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.867.569		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.867.569	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	233.182		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		233.182	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	273.326		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	926.849		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		1.200.175	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			5.300.926
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	170.782		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		170.782	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			170.782
1				GASTOS DE PERSONAL			52.272.021
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	98.017		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		98.017	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.260		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		4.260	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			102.277
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.160.008		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.160.008	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.163.008
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		5.000	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000		
2	2	1	1	AGUA	2.156		
2	2	1	2	GAS	4.584		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	665		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	10.000		
2	2	1		SUMINISTROS		42.405	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	3.783.186		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		3.783.186	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	300.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	3.740		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		312.740	
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	3.137		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	5.000.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	56.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		5.059.137	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	653.035		
2	2	8		CONVENIOS		653.035	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.855.503
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.482		
2	3	0		DIETAS		3.482	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.905		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.905	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			14.387
2	4	7	1	PLAN DE ALERTA, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL CANCER	200.000		
2	4	7	9	PLAN REHABILITACIÓN CARDIACA	558.275		
2	4	7		SERVICIOS NUEVOS SANIDAD		758.275	
2	4			SERVICIOS NUEVOS			758.275
2	5	1	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	27.172.420		
2	5	1		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SALUD MENTAL		27.172.420	
2	5	2	1	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	26.445.737		
2	5	2	2	FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ	216.862.120		
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	77.007.679		
2	5	2	6	HOSPITAL DE VALDEMORO	45.978.633		
2	5	2	8	HOSPITAL DE TORREJÓN	76.091.796		
2	5	2	9	LABORATORIO CLÍNICO CENTRAL	19.244.000		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		461.629.965	
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	6.040.725		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	446.655		
2	5	7	9	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	38.570		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		6.525.950	
2	5	8	1	REINTEGRO DE GASTOS DE ASISTENCIA SANITARIA	700.000		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		700.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			496.028.335
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	73.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		73.000	
2	8			PROMOCIÓN			73.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			507.994.785
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	94.928		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		94.928	
3	5			OTROS GASTOS FINANCIEROS			94.928
3				GASTOS FINANCIEROS			94.928
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		100.000	
4	8	8	0	DESPLAZAMIENTOS	120.000		
4	8	8	1	PRÓTESIS	5.557.385		
4	8	8	2	VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.200.000		
4	8	8		OTRAS PRESTAC., INDEMNIZ. Y ENTREGAS ÚNICAS REGL.		7.877.385	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			7.977.385
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			7.977.385
6	2	3	5	INSTALACIONES MÉDICAS Y ASISTENCIALES	1.668.581		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		1.668.581	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			1.668.581
6				INVERSIONES REALES			1.668.581
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	40.000		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		40.000	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			40.000
8	9	1	0	HOSPITAL DE FUENLABRADA	109.322.880		
8	9	1	1	FUNDACIÓN HOSPITAL ALCORCON	151.438.261		
8	9	1	2	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE VALLECAS	99.765.958		
8	9	1	3	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SURESTE	55.272.243		
8	9	1	4	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL TAJO	47.122.587		
8	9	1	5	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL SUR	71.279.764		
8	9	1	6	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL HENARES	74.781.973		
8	9	1	7	EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DEL NORTE	107.974.448		
8	9	1		APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES HOSPITALARIOS		716.958.114	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			716.958.114
8				ACTIVOS FINANCIEROS			716.998.114
TOTAL PROGRAMA							1.287.005.814

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN750
118
17



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 751 HOSPITAL LA PAZ

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL LA PAZ

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	266.537.509	60,85
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	168.936.753	38,57
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	2.300.000	0,53
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	265.774	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	438.040.036	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Adecuación de las infraestructuras a normativa, dada la obsolescencia y antigüedad de los edificios e instalaciones.</p> <p>B) Desarrollo y consolidación del Plan de Continuidad asistencial con Atención Primaria.</p> <p>C) Reorganización y adecuación de diversas unidades asistenciales en el Hospital La Paz, Centros de Especialidades y Hospital Cantoblanco.</p> <p>D) Puesta en marcha de nuevas acciones formativas para el personal (Escuela de Simulación, adaptación al Plan Bolonia, etc.).</p> <p>E) Creación de Unidades específicas en el área de Ginecología y Pediatría.</p> <p>F) Proyecto de digitalización total de los equipos de radiología.</p> <p>G) Puesta en marcha de la unificación de todos los laboratorios de análisis clínicos (Proyecto CORE).</p> <p>H) Puesta en marcha de un plan especial para promocionar el uso de medicamentos genéricos.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	49.307
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,075
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	8,2
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	88,40
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	112
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	15.300
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	13.500
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	229.702
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,20
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	308.858
PRIMER. CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	182.312
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	71.401
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.659
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	68.554
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	28.329
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	40.606
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	21.281

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 751 HOSPITAL LA PAZ

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL LA PAZ

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPITULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	264.192		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	374.289		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	361.805		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	222.464		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.264.643	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	332.935		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	471.080		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	374.472		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.178.487	
1	2			FUNCIONARIOS			2.443.130
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	7.783.598		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.501.765		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.009.898		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	209.931		
1	3	0		LABORAL FIJO		11.505.192	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	245.899		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	56.650		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		302.549	
1	3			LABORALES			11.807.741
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	710.009		
1	4	1		OTRO PERSONAL		710.009	
1	4			OTRO PERSONAL			710.009
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	36.634		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		36.634	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.562.063		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.918.902		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	227.592		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.730.175		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		31.438.732	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			31.475.366
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	43.320.393		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	7.488.071		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		50.808.464	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	2.483.589		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	241.548		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.731.290		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		5.456.427	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	98.838		
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	60.177		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	33.032		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		192.047	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			56.456.938
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	11.386.727		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	361.814		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	19.886.828		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	3.045.725		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	12.983.378		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.905.220		
1	9	1	7	TRIENIOS	12.686.237		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		65.255.929	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	28.783.091		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.450.083		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	3.986.387		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	4.677.871		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.068.604		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	44.972		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	144.638		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		40.155.646	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	7.592.484		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	5.415.947		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.184.071		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	3.391		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		14.195.893	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.504.544		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.955.062		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	596.784		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.062.392		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	630.277		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	12.037.857		
1	9	4	8	GUARDIAS	531.312		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	3.104.095		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		25.422.323	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	6.129.131		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	8.588.254		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.897.149		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		18.614.534	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			163.644.325
1				GASTOS DE PERSONAL			266.537.509
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	72.520		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		72.520	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	920.860		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		920.860	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	253.417		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		253.417	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	13.000		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		13.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.259.797
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.625.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.625.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.416.108		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.416.108	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	8.360		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		8.360	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	331.865		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		331.865	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	575.341		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		575.341	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	68.250		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		68.250	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.761.109		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		3.761.109	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			9.786.033
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	104.239		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	124.408		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.647		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	313.757		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		545.051	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.927.808		
2	2	1	1	AGUA	603.200		
2	2	1	2	GAS	254.771		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	2.834.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	232.822		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.530.700		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.050.924		
2	2	1		SUMINISTROS		11.434.225	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	93.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	64.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		157.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	306.000		
2	2	3		TRANSPORTE		306.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	3.809		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.042		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		5.851	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.233.750		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	1.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	8.500		
2	2	5		TRIBUTOS		1.243.250	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.758.429		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.912		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	45.900		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		1.814.241	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	15.895.475		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.295.060		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	70.775		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	50.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	260.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.862.403		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		21.433.713	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	97.360		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.514.891		
2	2	8		CONVENIOS		1.612.251	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			38.551.582
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.652		
2	3	0		DIETAS		2.652	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	31.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		31.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			34.152
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	100.000		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		100.000	
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	2.520		
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	777.400		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	1.440.134		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.220.054	
2	5	5	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	3.500		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		3.500	
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	89.036		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	1.001.794		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	1.860.000		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	377.667		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	459.565		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		3.788.062	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	260.000		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		260.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			6.371.616
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	564.601		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	10.737.854		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	460.909		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	5.759.559		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	13.889.914		
2	7	0	6	MATERIAL RADIATIVO	1.061.004		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	6.426.135		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		38.899.976	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	18.786.813		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	10.124.930		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	1.058.410		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	12.355.985		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	22.998.040		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.250.472		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	5.596.746		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.818.701		
2	7	1	8	RADIOFÁRMACOS	18.500		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		74.008.597	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			112.908.573
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	25.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		25.000	
2	8			PROMOCIÓN			25.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			168.936.753
6	3	0	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	100.000		
6	3	0		REPOSICIÓN O MEJORA DE TERRENOS Y BIENES NATURALES		100.000	
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	525.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		525.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	100.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	716.403		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	214.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	250.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		1.280.403	
6	3	4	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	40.000		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		40.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	275.831		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		275.831	
6	3	6	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	78.766		
6	3	6		REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN		78.766	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			2.300.000
6				INVERSIONES REALES			2.300.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	138.260		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		138.260	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	127.514		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		127.514	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			265.774
8				ACTIVOS FINANCIEROS			265.774
TOTAL PROGRAMA							438.040.036

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN751
118
17



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 752 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	244.718.627	62,09
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	147.841.019	37,51
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.242.578	0,32
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	327.228	0,08
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	394.129.452	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Implantación en todo los servicios de la historia clínica electrónica, como herramienta de los médicos, tanto en el área ambulatoria como de hospitalización, incluyendo un gestor de peticiones y prescripción farmacológica.</p> <p>B) Culminación del traslado de la actividad ambulatoria al nuevo Centro de Actividades Ambulatorias, que permitirá mejorar la asistencia ambulatoria de los pacientes, que hasta la fecha se venía desarrollando en distintos espacios de diferentes edificios.</p> <p>C) Desarrollo y consolidación de la transmisión y visualización de las imágenes radiológicas digitales en todo el área sanitaria a través del nuevo PACS que se está implantando en el hospital en 2011.</p> <p>D) Mejorar la organización asistencial con el fin de dar la mejor calidad sanitaria posible a la población, promoviendo la disminución de la permanencia en salas de espera del Hospital y mejorando la coordinación entre niveles asistenciales, mediante la implantación, entre otras cosas, de un sistema de guiado del paciente en el nuevo Centro de Actividades Ambulatorias.</p> <p>E) Impulsar la informatización y los sistemas de información, mediante el establecimiento de sistemas que permitan un desarrollo de la gestión de costes mediante la explotación de la información clínica y económica.</p> <p>F) Impulsar la investigación sobre resultados asistenciales.</p> <p>G) Incorporación de nuevos servicios en la acreditación por la Norma ISO 9000 así como mantenimiento de los servicios acreditados.</p> <p>H) Unificar los distintos laboratorios dispersos en los distintos Centros de Especialidades y plantas del hospital, en el nuevo Centro de Actividades Ambulatorias.</p> <p>I) Desarrollar e impulsar el proyecto del corazón artificial.</p>	<p>J) Mejorar los sistemas de información en la filiación de los pacientes permitiendo una correcta identificación del origen de los mismos.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	42.200
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,01
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	8,49
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	75,7
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	255
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	14.000
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.650
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	230.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,9
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	336.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIMA	NÚMERO	185.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,25
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	46.500
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	2.900
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	92.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	28.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	45.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	22.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 752 HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCE DE OCTUBRE

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	29.355		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	90.346		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	9.885		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	37.707		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	14.100		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		206.529	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	70.204		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	101.015		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	38.760		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		209.979	
1	2			FUNCIONARIOS			416.508
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	980.514		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	114.179		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	126.667		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	91.649		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.313.009	
1	3			LABORALES			1.313.009
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	754.672		
1	4	1		OTRO PERSONAL		754.672	
1	4			OTRO PERSONAL			754.672
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	2.506		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.506	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	24.119.539		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.654.009		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	209.426		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	4.072.548		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		32.055.522	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			32.058.028
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	40.339.129		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.228.226		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		45.567.355	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	512.344		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.784.091		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.296.435	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	83.753		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	44.062		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		127.815	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			48.991.605
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.263.088		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	872.463		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	21.197.050		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	3.281.217		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	12.754.750		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.376.791		
1	9	1	7	TRIENIOS	13.146.067		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		67.891.426	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	29.725.964		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.342.052		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	4.273.697		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	4.928.465		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.111.036		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	48.665		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	366.415		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		41.796.294	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	7.512.613		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	5.786.475		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	928.081		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.005		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		14.228.174	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.391.349		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.723.448		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	383.533		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.555.935		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	404.215		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	7.096.047		
1	9	4	8	GUARDIAS	304.596		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	3.818.283		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		17.677.406	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	6.332.632		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	8.952.473		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	4.306.400		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		19.591.505	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			161.184.805

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL			244.718.627
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.773		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		25.773	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	921.725		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		921.725	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	141.213		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		141.213	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	158.309		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		158.309	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.247.020
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.370.718		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.370.718	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	4.523.660		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		4.523.660	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	158		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		158	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	445.545		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		445.545	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	148.839		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		148.839	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.941.575		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.941.575	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			9.430.495
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	213.077		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	136.461		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.405		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	174.758		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		525.701	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.120.000		
2	2	1	1	AGUA	790.400		
2	2	1	2	GAS	1.452.436		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	60.058		
2	2	1	4	VESTUARIO	385.352		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.350.836		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.107.693		
2	2	1		SUMINISTROS		9.266.775	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	157.690		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	22.174		
2	2	2		COMUNICACIONES		179.864	
2	2	3	0	TRANSPORTE	641.458		
2	2	3		TRANSPORTE		641.458	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	702		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.363		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		5.065	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	998.297		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	32.549		
2	2	5		TRIBUTOS		1.030.846	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	32.700		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.666		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	64.817		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		107.183	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	14.148.519		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.440.397		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	380.820		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.134.964		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		20.104.700	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	80.723		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	1.481.452		
2	2	8		CONVENIOS		1.562.175	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			33.423.767
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	797		
2	3	0		DIETAS		797	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.590		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.590	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			7.387
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	437.298		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		437.298	
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	2.650.340		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	147.225		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.797.565	
2	5	5	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	1.418		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		1.418	
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	154.454		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	2.572.381		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	1.100.000		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	121.270		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	708.874		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	980.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		5.636.979	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	277.472		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		277.472	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			9.150.732
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	307.207		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	9.664.527		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	621.655		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	11.610.178		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	12.138.033		
2	7	0	6	MATERIAL RADIOACTIVO	1.234.005		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	6.173.529		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		41.749.134	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	20.077.731		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	10.165.026		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	2.046.034		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	10.885.203		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	128.590		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.402.430		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	6.802.698		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.311.031		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		52.818.743	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			94.567.877
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	13.741		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		13.741	
2	8			PROMOCIÓN			13.741
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			147.841.019
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	530.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		530.000	
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	522.578		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		522.578	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	190.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		190.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.242.578
6				INVERSIONES REALES			1.242.578
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	141.240		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		141.240	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	185.988		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		185.988	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			327.228
8				ACTIVOS FINANCIEROS			327.228
TOTAL PROGRAMA							394.129.452



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 753 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	202.469.700	63,07
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	115.796.991	36,07
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	2.562.324	0,80
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	207.862	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	321.036.877	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Atender a los pacientes en un escenario de libre elección, generando confianza y potenciando los servicios médicos para dar una atención de excelencia y especializada en procesos complejos.</p> <p>B) Orientación de los servicios asistenciales para satisfacer las necesidades de los ciudadanos, garantizando una atención continuada de calidad y accesible mediante una acogida y trato personalizado.</p> <p>C) Establecimiento de medidas que mejoren la organización del hospital: coordinación entre niveles de atención (urgente, primaria y especializada), elevando la eficiencia de los dispositivos asistenciales y reduciendo las demoras.</p> <p>D) Mejora continua de la atención de urgencias reduciendo las esperas mediante la utilización del sistema de selección de pacientes por patología.</p> <p>E) Desarrollo de los objetivos del hospital de acuerdo con los criterios rectores que se derivan del Plan Funcional del hospital.</p> <p>F) Mejorar las infraestructuras del hospital y centros de especialidades con especial atención al mantenimiento, a las instalaciones y a la renovación del mobiliario general y clínico con el fin de mejorar el confort y la seguridad de los pacientes.</p> <p>G) Potenciación de la actividad docente e investigadora, así como de la formación de los profesionales.</p> <p>H) Continuación del proceso de mejora continua de la calidad y de la acreditación mediante certificaciones ISO de nuevos servicios.</p> <p>I) Potenciación y desarrollo de la alta tecnología e implantación progresiva de la Historia Clínica Electrónica.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	34.700
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,06
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	8,3
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	82
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	13.000
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	15.100
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	141.500
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,67
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	285.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIMA	NÚMERO	164.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,35
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	41.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3.100
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	50.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	25.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	37.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	12.300

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 753 HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL RAMÓN Y CAJAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	14.677		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	8.120		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	14.100		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		66.561	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	21.482		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	33.500		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		54.982	
1	2			FUNCIONARIOS			121.543
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.394.087		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	180.275		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	212.694		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	216.198		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.003.254	
1	3			LABORALES			2.003.254
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	776.377		
1	4	1		OTRO PERSONAL		776.377	
1	4			OTRO PERSONAL			776.377
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	2.854		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		2.854	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	19.852.614		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.113.727		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	249.628		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	3.154.873		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		26.370.842	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			26.373.696
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	34.831.481		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	5.098.941		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		39.930.422	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	491.558		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	2.404.307		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		2.895.865	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	60.771		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		60.771	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			42.887.058
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	9.984.424		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	422.973		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	15.469.406		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.986.077		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	10.270.646		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	4.113.094		
1	9	1	7	TRIENIOS	10.653.413		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		52.900.033	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	23.393.144		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.531.920		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	3.286.315		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	3.591.503		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	892.568		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	60.810		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	175.699		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		32.931.959	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	6.107.668		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	4.271.621		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	775.133		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	485		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		11.154.907	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.476.268		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.449.334		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	458.976		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.020.076		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	442.404		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	8.458.019		
1	9	4	8	GUARDIAS	309.726		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.928.306		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		17.543.109	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	5.661.760		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	6.836.820		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.279.184		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		15.777.764	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			130.307.772
1				GASTOS DE PERSONAL			202.469.700
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	72.216		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		72.216	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.854.926		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.854.926	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	4.856		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		4.856	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	571.997		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		571.997	
2	0	9	0	CÁNONES	34.554		
2	0	9		CÁNONES		34.554	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.538.549
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	679.037		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		679.037	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.791.647		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.791.647	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.646		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.646	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	82.358		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		82.358	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	297.383		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		297.383	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	6.195		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		6.195	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.045.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		3.045.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			5.903.266
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	191.846		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	153.938		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.593		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	192.277		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		545.654	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.827.376		
2	2	1	1	AGUA	418.979		
2	2	1	2	GAS	1.044.673		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	35.887		
2	2	1	4	VESTUARIO	461.400		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	3.064.238		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	11.100		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.199.186		
2	2	1		SUMINISTROS		9.062.839	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	111.169		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	80.206		
2	2	2		COMUNICACIONES		191.375	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.949		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	3		TRANSPORTE		4.949	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	2.889		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.889	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.733.402		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	2.685		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	18.901		
2	2	5		TRIBUTOS		1.754.988	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.963		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	96.397		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	960		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	18.075		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	78.103		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		203.498	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	13.898.044		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	945.745		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	220.410		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	168.857		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	60.350		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.093.982		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		16.387.388	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	80.823		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	581.808		
2	2	8		CONVENIOS		662.631	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			28.816.211
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.610		
2	3	0		DIETAS		3.610	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.313		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		7.313	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			10.923
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.785.779		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	754.513		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.540.292	
2	5	5	2	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	752		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		752	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	240.089		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	87.334		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	162.072		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	2.113.791		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		2.603.286	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	54.234		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		54.234	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			5.198.564

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	786.986		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	7.868.904		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	332.307		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	9.050.849		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	11.682.193		
2	7	0	6	MATERIAL RADIATIVO	586.362		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	3.641.224		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		33.948.825	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.761.798		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	10.556.485		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	382.863		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	8.888.345		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	165.017		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	802.208		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	4.718.605		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	638.477		
2	7	1	8	RADIOFÁRMACOS	466.855		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		39.380.653	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			73.329.478
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			115.796.991
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	542.324		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		542.324	
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	100.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	720.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	200.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		1.020.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		100.000	
6	3	6	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	900.000		
6	3	6		REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN		900.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			2.562.324
6				INVERSIONES REALES			2.562.324
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	189.148		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		189.148	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	18.714		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		18.714	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			207.862
8				ACTIVOS FINANCIEROS			207.862
				TOTAL PROGRAMA			321.036.877



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 754 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	192.750.683	59,10
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	129.052.859	39,57
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	4.068.206	1,25
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	286.414	0,09
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	326.158.162	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Continuación con las políticas que permitan un mayor logro de los niveles de eficiencia, calidad y atención en la prestación de los servicios sanitarios.</p> <p>B) Revisión y mejora de los procedimientos y programas informáticos que permitan obtener tiempos de respuesta mejores en la citación de consultas y pruebas funcionales.</p> <p>C) Se continuarán las actuaciones de mejora en la calidad percibida por pacientes y familiares mediante las siguientes actuaciones: garantía de la confidencialidad, humanización de la asistencia, personalización de los servicios y la atención y mejora de la habitabilidad y accesibilidad de las instalaciones.</p> <p>D) En materia de seguridad del paciente, articulada a nivel funcional a través de la Unidad de Riesgos, se continuará potenciando las medidas de mejora interna, como la identificación inequívoca de pacientes en Urgencias y Hospitales de Día.</p> <p>E) Se facilitará información del hospital mediante la entrega de la "Guía de Acogida" y "Guía de Despedida".</p> <p>F) Se generará un nuevo sistema de información farmacéutica para el seguimiento de los fármacos entregados a pacientes externos y se continuará con la implantación de la prescripción electrónica en toda la hospitalización.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	33.000
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,03
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,9
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	92
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	1.680
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	11.100
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	18.900
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	125.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	15
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	246.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIMA	NÚMERO	148.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,68
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	61.710
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3.800
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	88.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	26.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	53.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	13.200

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 754 HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	352.256		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	190.393		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	267.897		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		994.411	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	292.023		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	412.311		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	249.138		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		953.472	
1	2			FUNCIONARIOS			1.947.883
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.882.320		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	479.873		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	361.005		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	209.931		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.933.129	
1	3			LABORALES			2.933.129
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	613.779		
1	4	1		OTRO PERSONAL		613.779	
1	4			OTRO PERSONAL			613.779
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	1.062		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		1.062	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	20.113.460		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.463.890		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	174.190		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	2.760.579		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		25.512.119	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			25.513.181
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	33.206.238		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.424.607		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		36.630.845	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	852.337		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	7.224		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.993.112		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		2.852.673	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	19.677		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	19.578		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		39.255	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			39.522.773
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	8.874.241		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	567.412		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	15.517.518		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	3.555.098		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	10.101.851		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	5.377.694		
1	9	1	7	TRIENIOS	10.166.223		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		54.160.037	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	23.768.557		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	1.471.060		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	3.063.232		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	3.502.735		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	564.355		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	77.377		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	248.698		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		32.696.014	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.925.786		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	4.205.191		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.131.836		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	7.603		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		9.270.416	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.396.304		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.525.883		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	263.738		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.155.266		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	446.252		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	5.509.007		
1	9	4	8	GUARDIAS	477.193		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	640.832		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		11.414.475	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	4.726.963		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	6.079.428		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	3.872.605		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		14.678.996	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			122.219.938

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL			192.750.683
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	659.152		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		659.152	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	13.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		13.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	113.112		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		113.112	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			785.264
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	491.690		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		491.690	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	780.027		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		780.027	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	371.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		371.000	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	577.500		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		577.500	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	6.171.134		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		6.171.134	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			8.391.351
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	205.959		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	98.418		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	918		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	236.089		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		541.384	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.460.299		
2	2	1	1	AGUA	232.008		
2	2	1	2	GAS	1.047.275		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	120.759		
2	2	1	4	VESTUARIO	110.063		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.933.582		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	2.166.612		
2	2	1		SUMINISTROS		9.070.598	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	45.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	21.598		
2	2	2		COMUNICACIONES		66.598	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	500		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	19.232		
2	2	5		TRIBUTOS		19.232	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	630.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.040		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	379.668		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		1.011.708	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	11.897.882		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.290.025		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.975.328		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		16.163.735	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	89.360		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	2.314.554		
2	2	8		CONVENIOS		2.403.914	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			29.277.669
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	26.929		
2	3	0		DIETAS		26.929	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	15.341		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		15.341	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			42.270
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	30.309		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		30.309	
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	2.031.302		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	327.373		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.358.675	
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	25.469		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	458.204		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	437.052		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	350.839		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	538.389		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		1.809.953	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			4.198.937
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	393.319		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	9.404.382		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	509.439		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	12.331.866		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	11.998.164		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	1.161.623		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	7.864.903		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		43.663.696	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	12.584.431		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	8.783.376		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	116.698		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	14.122.703		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	64.657		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	330.754		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	5.768.468		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	922.585		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		42.693.672	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			86.357.368
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			129.052.859
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	550.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		550.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			550.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.465.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.465.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	35.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	131.900		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	1.616.306		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		1.783.206	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	270.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		270.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			3.518.206
6				INVERSIONES REALES			4.068.206
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	97.110		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		97.110	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	189.304		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		189.304	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			286.414
8				ACTIVOS FINANCIEROS			286.414
TOTAL PROGRAMA							326.158.162



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 755 HOSPITAL DE LA PRINCESA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA PRINCESA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	84.617.103	55,08
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	67.550.443	43,97
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.400.000	0,91
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	68.190	0,04
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	153.635.736	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientar los servicios asistenciales al ciudadano mejorando la calidad del servicio prestado e impulsando un trato personalizado.</p> <p>B) Mejorar las infraestructuras del Centro orientadas al confort y accesibilidad de los pacientes.</p> <p>C) Mantener y mejorar el sistema de información clínica de Hospital con Atención Primaria, maximizando los informes de tratamiento y cuidados de alta.</p> <p>D) Implementar acciones que redunden en la mejora de la Continuidad Asistencial.</p> <p>E) Avanzar en los sistemas de información clínica del centro con el fin de conseguir implementar de forma total la Historia Clínica Electrónica compatible con el resto de Sistemas de Información del Servicio Madrileño de Salud.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN755
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	15.200
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,34
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	9,5
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	89
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	5.400
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	6.600
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	93.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	10,6
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	115.000
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	71.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,4
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	20.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	23.500
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	13.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	19.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	2.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 755 HOSPITAL DE LA PRINCESA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA PRINCESA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	581.379		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	180.691		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.539		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.407		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	320.904		
1	2	0	6	GRADO	16.475		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	42.299		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.264.373	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	246.954		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	348.624		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	1.670.391		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.265.969	
1	2			FUNCIONARIOS			3.530.342
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.086.224		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	456.263		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	568.552		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	151.965		
1	3	0		LABORAL FIJO		4.263.004	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	17.850		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		17.850	
1	3			LABORALES			4.280.854
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	422.717		
1	4	1		OTRO PERSONAL		422.717	
1	4			OTRO PERSONAL			422.717
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	8.747		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		8.747	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	9.150.010		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.315.498		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	125.886		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	355.772		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		10.947.166	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			10.955.913
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	14.630.099		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.996.961		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		16.627.060	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	110.882		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	144.921		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.038.356		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.294.159	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	24.710		
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	21.098		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	26.289		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		72.097	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			17.993.316
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	4.103.686		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	272.046		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	5.822.991		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.005.607		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	3.380.425		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.383.384		
1	9	1	7	TRIENIOS	3.583.195		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		19.551.334	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.648.334		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	513.609		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.454.483		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.468.684		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	315.150		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	11.203		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	248.189		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		13.659.652	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.544.822		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.644.914		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	317.608		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		4.507.344	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	548.720		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	562.037		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	98.313		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	432.306		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	121.630		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	2.590.604		
1	9	4	8	GUARDIAS	375.844		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	801.566		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		5.531.020	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.839.601		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.335.963		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	9.047		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		4.184.611	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			47.433.961
1				GASTOS DE PERSONAL			84.617.103
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	318.883		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		318.883	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			318.883
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	545.249		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		545.249	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.084.487		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.084.487	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	55.261		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		55.261	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	125.934		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		125.934	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	59.850		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		59.850	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.870.781
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	80.777		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	32.400		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	45		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	88.858		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		202.080	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.165.310		
2	2	1	1	AGUA	108.629		
2	2	1	2	GAS	10.889		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	518.667		
2	2	1	4	VESTUARIO	27.329		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.018.004		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.600		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.043.170		
2	2	1		SUMINISTROS		3.895.598	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	40.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		40.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	30.117		
2	2	3		TRANSPORTE		30.117	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	479.018		
2	2	5		TRIBUTOS		479.018	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	244.636		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	5.500		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	9.039		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	8.904		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		268.079	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	6.501.697		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	548.984		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	958.889		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		8.009.570	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.429		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	579.541		
2	2	8		CONVENIOS		620.970	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			13.545.432
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	100		
2	3	0		DIETAS		100	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	13.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		13.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			13.600
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.229.616		
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	491.782		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	1.005.156		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		2.726.554	
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	50.816		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	450.216		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	222.613		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	20.370		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	26.510		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	576.402		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		1.346.927	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			4.073.481
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	332.552		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	4.808.379		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	23.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	5.612.886		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	6.982.333		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	24.264		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	5.125.979		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		22.909.393	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7.356.881		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	5.258.167		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	73.787		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	7.126.464		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	157.601		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	425.883		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	2.769.808		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	552.924		
2	7	1	8	RADIOFÁRMACOS	97.358		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		23.818.873	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			46.728.266
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			67.550.443
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.260.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.260.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	140.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		140.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.400.000
6				INVERSIONES REALES			1.400.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	61.602		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		61.602	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.588		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		6.588	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			68.190
8				ACTIVOS FINANCIEROS			68.190
TOTAL PROGRAMA							153.635.736



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 756 HOSPITAL SANTA CRISTINA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SANTA CRISTINA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	29.511.740	72,28
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.119.930	27,23
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	158.400	0,39
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	41.476	0,10
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	40.831.546	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Extensión de acciones de reciente implantación. Impulso de las áreas de Cirugía de la Mano y Cirugía Plástica, desarrollo de la actividad diagnóstica de Cirugía Estereotáctica de mama, Neurofisiología y estudios de SAOS. Apertura de las instalaciones de la UCI tras la finalización de las obras.</p> <p>B) Gestión de calidad. Aplicación de áreas de mejora, según Autoevaluación EFQM 2009, certificaciones de los Servicios de Anestesia y Cirugía General bajo la norma ISO y aplicación de las mejoras en el área de gestión ambiental.</p> <p>C) Mejora de la Atención Sanitaria, aumentando la oferta de consultas de alta resolución ante el aumento de la demanda, el acceso electrónico a la información de las pruebas diagnósticas de radiología y a los informes de alta desde las distintas consultas, área de hospitalización y servicios centrales, vía aplicación informática HORUS e impulso de las medidas que garanticen la seguridad del paciente.</p> <p>D) Mejora de los procesos asistenciales, mediante la actualización de los procesos definidos en Guías de Práctica Clínica y la elaboración de nuevas Guías y protocolos clínicos para nuevos procesos, con la finalidad de disminuir la variabilidad clínica. Actualizar los protocolos de enfermería, revisar los circuitos de remisión de informes de alta y de continuidad de cuidados en el ámbito del Área Única, a través del Horus y la mejora de la Coordinación con Atención Primaria.</p> <p>E) Mejora en la gestión de la organización, revisando todos los procesos y procedimientos actuales con la finalidad de simplificar y optimizar éstos e impulsar el desarrollo de otros que faciliten la resolución de problemas de los ciudadanos y el uso eficiente de los recursos.</p> <p>F) Innovación y desarrollo. Acceso compartido a la Historia Clínica y pruebas diagnósticas e impulso de la informatización y de los sistemas de información clínico asistencial (HORUS).</p>	<p>G) Mejora de la eficiencia de los recursos, estableciendo los mecanismos necesarios para facilitar el aumento de consultas de alta resolución y la disponibilidad de medios diagnósticos al resto de la población de la Comunidad de Madrid. Adaptación y mejora del actual Plan de Procesos y Procedimientos Quirúrgicos Ambulatorios, Consultas y de Radiodiagnóstico, en los que se incluirán la optimización de recursos humanos y materiales y oferta de la capacidad médico-quirúrgica disponible en el Centro.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	7.200
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,76
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	78
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	5.000
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	9.300
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	50.000
PRIMERAS CONSULT PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	24.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,50
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	16.800
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	6.600
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	3.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	7.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 756 HOSPITAL SANTA CRISTINA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SANTA CRISTINA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	9.792		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	15.490		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.219		
1	3	0		LABORAL FIJO		31.501	
1	3			LABORALES			31.501
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	293.180		
1	4	1		OTRO PERSONAL		293.180	
1	4			OTRO PERSONAL			293.180
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.976.619		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	603.861		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	110.478		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	505.027		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		4.195.985	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			4.195.985
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.891.850		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	971.544		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		5.863.394	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	213.877		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	313.231		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		527.108	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	1.151		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	4.419		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		5.570	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			6.396.072
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.338.753		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	188.752		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	1.941.320		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	495.614		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.658.068		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	557.675		
1	9	1	7	TRIENIOS	1.605.091		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		7.785.273	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.229.968		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	215.363		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	428.501		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	488.997		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	122.344		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	12.760		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	52.512		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		4.550.445	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	627.211		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	544.644		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	118.218		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	2.356		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		1.292.429	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	229.640		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	458.561		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	52.132		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	270.608		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	99.868		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.153.342		
1	9	4	8	GUARDIAS	86.050		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	271.483		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.621.684	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	751.837		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	915.666		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	677.668		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		2.345.171	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			18.595.002
1				GASTOS DE PERSONAL			29.511.740
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	13.945		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		13.945	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	4.560		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		4.560	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			18.505
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	31.500		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		31.500	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	331.800		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		331.800	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.050		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		1.050	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	7.587		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		7.587	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	49.616		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		49.616	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	15.030		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		15.030	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	200.828		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		200.828	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			637.411
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	27.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	135		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	18.000		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		45.135	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	624.000		
2	2	1	1	AGUA	27.576		
2	2	1	2	GAS	155.250		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	624		
2	2	1	4	VESTUARIO	45.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	306.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	166.901		
2	2	1		SUMINISTROS		1.325.351	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.600		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.600	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	900		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		900	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	75.000		
2	2	5		TRIBUTOS		75.000	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	42.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		50.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.442.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	264.105		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	4.200		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	83.765		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.794.070	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	16.200		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	96.119		
2	2	8		CONVENIOS		112.319	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.405.875
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.000		
2	3	0		DIETAS		1.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.500

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	18.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		18.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			18.000
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	272.246		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	580.576		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	70.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	1.246.989		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	3.001.133		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	893.194		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		6.064.138	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	732.101		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	22.509		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	90.000		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	114.391		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		959.001	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			7.023.139
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.500		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		12.500	
2	8			PROMOCIÓN			12.500
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			11.119.930
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	145.400		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		145.400	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	3.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		3.000	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	10.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		10.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			158.400
6				INVERSIONES REALES			158.400
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	17.137		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		17.137	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	24.339		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		24.339	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			41.476
8				ACTIVOS FINANCIEROS			41.476
				TOTAL PROGRAMA			40.831.546



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 757 HOSPITAL CARLOS III

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CARLOS III

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	19.369.182	51,14
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.131.072	47,87
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	364.540	0,96
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.057	0,02
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	37.871.851	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Mejora del proceso clave "Ingreso Hospitalario".</p> <p>B) Potenciar las consultas de alta resolución.</p> <p>C) Desarrollo del Anillo cardiológico de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Implantación y desarrollo del Laboratorio de Imagen Cardiovascular Humana (LIICH), en colaboración con el Consejo Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.</p> <p>E) Facilitar la accesibilidad mediante las consultas en turno de tarde.</p> <p>F) Potenciación y optimización de la atención ambulatoria.</p> <p>G) Potenciación y difusión de los servicios de vacunación internacional, adopción internacional, consulta tropical y tabaquismo.</p> <p>H) Colaborar en la gestión de la Incapacidad Transitoria Común.</p> <p>I) Implantar programas de atención a pacientes crónicos torácicos (neumología y cardiología).</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	3.300
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,51
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	75
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZ.	NÚMERO	700
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	3.500
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	30.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	10.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,4
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	4.500
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	4.600
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	2.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 757 HOSPITAL CARLOS III

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CARLOS III

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	14.677		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	5	TRINIENOS	35.378		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		114.588	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	40.554		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	28.739		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		69.293	
1	2			FUNCIONARIOS			183.881
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.349.058		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	370.780		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	303.289		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.023.127	
1	3			LABORALES			2.023.127
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	132.560		
1	4	1		OTRO PERSONAL		132.560	
1	4			OTRO PERSONAL			132.560
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	26.328		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		26.328	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.799.338		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	289.391		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	68.665		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	177.723		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		2.335.117	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			2.361.445
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.226.240		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	447.819		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		3.674.059	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	30.656		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	147.509		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		178.165	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	7.600		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		7.600	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.859.824
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.082.435		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	1.043.111		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	404.278		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	696.377		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	196.821		
1	9	1	7	TRIENIOS	849.827		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		4.272.849	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.917.091		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	154.810		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	360.500		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	267.769		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	62.192		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	3.429		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		2.765.791	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	422.894		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	285.331		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	23.682		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		731.907	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	154.016		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	212.635		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	86.498		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	262.840		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	67.181		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	785.499		
1	9	4	8	GUARDIAS	87.481		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	137.975		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		1.794.125	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	590.415		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	421.471		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	231.787		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		1.243.673	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			10.808.345
1				GASTOS DE PERSONAL			19.369.182
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	15.173		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		15.173	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.480		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		6.480	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			21.653
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.130		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		11.130	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	101.359		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		101.359	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	38.338		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		38.338	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	241.594		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		241.594	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			392.421
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	22.050		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	27.167		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	19.660		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		68.877	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	272.015		
2	2	1	1	AGUA	62.400		
2	2	1	2	GAS	11.385		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	146.432		
2	2	1	4	VESTUARIO	45.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	519.512		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	17.530		
2	2	1		SUMINISTROS		1.074.274	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		6.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	6.233		
2	2	3		TRANSPORTE		6.233	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	841		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	17.463		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		18.304	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	126.775		
2	2	5		TRIBUTOS		126.775	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.719		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.110		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		8.329	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	463.500		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	196.299		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	60.661		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		720.460	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	16.911		
2	2	8		CONVENIOS		16.911	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.046.163
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			5.000
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	538.596		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	1.986.498		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	45.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	5.200		
2	7	0	6	MATERIAL RADIATIVO	169.707		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		2.745.001	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	415.144		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	11.847.569		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	1.430		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	300.181		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	134.620		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	52.914		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	162.226		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		12.914.084	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			15.659.085
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	6.750		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		6.750	
2	8			PROMOCIÓN			6.750
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			18.131.072
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	61.340		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		61.340	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	70.100		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		170.100	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	113.100		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		113.100	
6	3	6	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	20.000		
6	3	6		REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN		20.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			364.540
6				INVERSIONES REALES			364.540
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	5.000		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		5.000	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.057		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		2.057	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			7.057
8				ACTIVOS FINANCIEROS			7.057
				TOTAL PROGRAMA			37.871.851



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 758 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	43.059.599	74,07
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	14.956.575	25,73
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	78.751	0,14
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	42.612	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	58.137.537	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Cumplimiento de los objetivos estratégicos e institucionales, líneas de actividad y financiación establecidos por el Servicio Madrileño de Salud para los centros hospitalarios.</p> <p>B) Adecuación a la demanda de las necesidades asistenciales de la población en el contexto de la Libre Elección de especialista y hospital.</p> <p>C) Adecuar las necesidades de accesibilidad a la asistencia especializada pediátrica, mediante los mecanismos de coordinación que puedan establecerse con Atención Primaria y el Resto de Centros Hospitalarios en aras a garantizar el ejercicio de la Libre Elección de Centro y Especialista.</p> <p>D) Mantenimiento de la continuidad asistencial mediante la remisión sistemática de los informes de alta hospitalaria, el informe de continuidad de cuidados y otras recomendaciones de continuidad asistencial.</p> <p>E) Consolidación de la gestión por procesos como herramientas de trabajo en los servicios asistenciales.</p> <p>F) Realización de las actividades de mejora continua puestas de manifiesto a partir de la autoevaluación mediante el Modelo de calidad del Sistema Sanitario de la Comunidad de Madrid (EFQM) como principales áreas potenciales de mejora.</p> <p>G) Impulso y mejora de los sistemas de información existentes y planificación del desarrollo de aquellas áreas en que se precise mayor consolidación.</p> <p>H) Utilización de los Tiempos Quirúrgicos Estimados (TQE's) como herramienta de evaluación y gestión de la actividad/rendimiento quirúrgicos.</p>	<p>I) Reforzar los sistemas de coordinación y control presupuestario en las actividades a desarrollar, fomentando líneas de ahorro energético, minimización de impacto medio ambiental y ajuste económico.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	8.700
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,31
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,05
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	75
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	50
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	2.810
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	2.377
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	84.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	4,1
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	39.800
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	17.425
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,4
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	23.800
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	100
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	9.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	5.400
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	2.100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 758 HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DEL NIÑO JESÚS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	232.889		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	90.346		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	118.202		
1	2	0	6	GRADO	4.252		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		454.068	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	118.248		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	159.292		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	456.502		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		734.042	
1	2			FUNCIONARIOS			1.188.110
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.559.167		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	446.935		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	725.548		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.731.650	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	6.929		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		6.929	
1	3			LABORALES			3.738.579
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	197.763		
1	4	1		OTRO PERSONAL		197.763	
1	4			OTRO PERSONAL			197.763
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	23.762		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		23.762	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	4.117.684		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	678.183		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.381		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	157.091		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		5.007.339	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			5.031.101
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	7.633.313		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	995.366		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		8.628.679	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	48.389		
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	70.456		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	413.936		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		532.781	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	79.070		
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	10.414		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	3.600		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		93.084	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			9.254.544
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.852.087		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	2.862.779		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	524.618		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.703.245		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	582.702		
1	9	1	7	TRIENIOS	1.803.639		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		9.329.070	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	4.543.694		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	267.641		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	700.740		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	721.757		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	219.055		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	20.662		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		6.473.549	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	1.337.434		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	845.362		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	171.819		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		2.354.615	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	305.444		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	375.792		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	78.846		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	285.698		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	54.506		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.264.196		
1	9	4	8	GUARDIAS	155.057		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	153.184		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.672.723	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	986.200		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.215.059		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	618.286		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		2.819.545	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			23.649.502
1				GASTOS DE PERSONAL			43.059.599

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	79.381		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		79.381	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.043		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		6.043	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	12.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		12.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			97.424
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	525.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		525.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	155.728		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		155.728	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	43.548		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		43.548	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	46.344		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		46.344	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	525.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		525.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.295.620
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	47.515		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	13.500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	49.490		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		110.505	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	520.000		
2	2	1	1	AGUA	106.817		
2	2	1	2	GAS	247.992		
2	2	1	4	VESTUARIO	55.390		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	570.583		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	225.304		
2	2	1		SUMINISTROS		1.726.086	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	993		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	32.862		
2	2	2		COMUNICACIONES		33.855	
2	2	3	0	TRANSPORTE	32.138		
2	2	3		TRANSPORTE		32.138	
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	90		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	3.352		
2	2	5		TRIBUTOS		3.442	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	6.236		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.811		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		10.547	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.826.280		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	287.079		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	429.468		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		2.542.827	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	24.408		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	124.620		
2	2	8		CONVENIOS		149.028	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			4.608.428
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			10.500
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	14.600		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		14.600	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			14.600
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	193.900		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	1.435.647		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	896		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	1.243.920		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	1.431.311		
2	7	0	6	MATERIAL RADIOACTIVO	41.295		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	166.647		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		4.513.616	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.797.664		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	85.754		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	63.424		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	628.863		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	14.547		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	121.700		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	505.170		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	199.265		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4.416.387	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			8.930.003
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			14.956.575
6	2	5	0	MOBILIARIO	51.438		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		51.438	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			51.438
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	27.313		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		27.313	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			27.313
6				INVERSIONES REALES			78.751
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	42.612		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		42.612	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			42.612



PROGRAMA 758
CENTRO 118
SECCIÓN 17

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8				ACTIVOS FINANCIEROS			42.612
TOTAL PROGRAMA							58.137.537



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 759 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	26.524.075	69,38
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.283.446	29,52
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	400.000	1,05
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	20.688	0,05
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	38.228.209	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Organización de prestaciones asistenciales específicas orientadas al ciudadano en función de la demanda observada (trastornos ortogerátricos, consultas de ginecología, rehabilitación, alergología y oftalmología con horario de tarde, unidad de tratamiento integral del cáncer de mama).</p> <p>B) Diseño de vías clínicas multidisciplinares para el tratamiento de los procesos asistenciales más prevalentes en el Hospital.</p> <p>C) Actualización del plan de calidad EFQM del centro en función del resultado de autoevaluación realizada en 2010, de los resultados de las encuestas institucionales sobre calidad asistencial en atención especializada y de las propias en la materia.</p> <p>D) Desarrollo de sistemas de información asistencial propios que permitan profundizar en el análisis de rendimiento cuantitativo y cualitativo de la actividad quirúrgica, de rehabilitación y de consulta a fin de aumentar su eficiencia y la calidad técnica del trabajo.</p> <p>E) Revisión, actualización y optimización de procedimientos administrativos del área de gestión.</p> <p>F) Ejecución de los proyectos de obra necesarios para la modernización del área asistencial aún no remodelada que incluirá zonas de hospitalización, consultas externas así como áreas de formación y administrativas.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	6.900
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,47
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,5
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	75
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	500
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.900
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	5.200
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	52.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	19.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,15
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	12.000
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	8
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	3.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	6.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	1.600

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 759 HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	211.241		
1	4	1		OTRO PERSONAL		211.241	
1	4			OTRO PERSONAL			211.241
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.915.318		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	450.905		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	101.078		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	405.693		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		3.872.994	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.872.994
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.491.328		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	673.275		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		5.164.603	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	4.922		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	288.319		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		293.241	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	14.791		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	997		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		15.788	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			5.473.632
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.531.745		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	1.816.162		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	167.943		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.407.059		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	831.237		
1	9	1	7	TRIENIOS	1.202.788		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		6.956.934	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	3.172.719		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	243.637		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	537.801		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	408.574		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	69.490		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	4.777		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		4.436.998	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	963.022		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	355.098		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	150.177		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	4.356		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		1.472.653	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	118.306		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	403.884		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	26.104		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	255.688		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	141.199		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.079.573		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	254.323		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.279.077	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	635.769		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	717.740		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	467.037		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		1.820.546	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			16.966.208
1				GASTOS DE PERSONAL			26.524.075
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	16.478		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		16.478	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.040		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.040	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21.151		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		21.151	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			42.669
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	105.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		105.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	305.947		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		305.947	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	58		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		58	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	17.745		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		17.745	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	59.968		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		59.968	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	411.192		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		411.192	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			899.910
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	56.799		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	8.399		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	564		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	28.350		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		94.112	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	502.820		
2	2	1	1	AGUA	65.395		
2	2	1	2	GAS	7.362		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	400.768		
2	2	1	4	VESTUARIO	12.400		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	350.543		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.382		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	109.156		
2	2	1		SUMINISTROS		1.449.826	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	7.056		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	8.022		
2	2	2		COMUNICACIONES		15.078	
2	2	3	0	TRANSPORTE	60.375		
2	2	3		TRANSPORTE		60.375	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	325		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		325	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	30.754		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	5.940		
2	2	5		TRIBUTOS		36.694	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	718		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.310		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.028	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	856.700		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	193.300		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	133.642		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	446.458		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	28.849		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	218.038		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.876.987	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	24.305		
2	2	8		CONVENIOS		24.305	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.561.730
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	672		
2	3	0		DIETAS		672	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.875		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.875	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.547
2	5	2	1	CON INSTITUCIONES DEL ESTADO	2.730.189		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		2.730.189	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			2.730.189
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	192.969		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	529.504		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	11.549		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	1.072.014		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	893.919		
2	7	0	6	MATERIAL RADIOACTIVO	122.003		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	108.382		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		2.930.340	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	590.543		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	24.842		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	14.729		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	211.476		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	91.070		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	144.421		
2	7	1	8	RADIOFÁRMACOS	37.980		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.115.061	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			4.045.401
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			11.283.446
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	141.300		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		141.300	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			141.300
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	102.171		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		102.171	
6	3	3	4	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.	106.529		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		106.529	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	50.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		50.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			258.700
6				INVERSIONES REALES			400.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	11.480		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		11.480	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	9.208		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		9.208	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			20.688
8				ACTIVOS FINANCIEROS			20.688
				TOTAL PROGRAMA			38.228.209



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 760 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	107.229.214	46,17
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	124.927.270	53,78
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	117.241	0,05
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	232.273.725	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos garantizando una acogida y trato personalizado, mejorando la accesibilidad a los servicios y aumentando la calidad percibida.</p> <p>B) Promover la adecuación y la disminución de la variabilidad de la práctica clínica, implantando protocolos de actuación y vías clínicas para los procesos de mayor prevalencia y los de mayor consumo de recursos.</p> <p>C) Mejora de la organización asistencial y de la eficiencia de los dispositivos, promoviendo la disminución de la permanencia en salas de espera y mejorando la coordinación entre niveles.</p> <p>D) Puesta en marcha de nuevas acciones asistenciales: Impulsar el desarrollo de la Teleconsulta entre el Hospital y Atención Primaria. Potenciación del informe de continuidad de cuidados al alta hospitalaria, con indicaciones de compromiso tanto médicas como de enfermería. Fomentar la creación de consultas de alta resolución. Impulsar la Unidad de Cirugía Menor como forma de agilizar la resolución de procesos sencillos. En demoras diagnósticas en Consultas Externas y Técnicas Complementarias se establece objetivo de espera máxima para primera consulta. Impulsar las actividades ambulatorias que faciliten la autonomía del paciente.</p> <p>E) Desarrollo de las innovaciones tecnológicas implantadas en la nueva dotación del actual Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, tendentes a mejorar la calidad del proceso asistencial. Acceso compartido (Atención Primaria y Especializada) a la historia clínica y a pruebas diagnósticas. Impulsar los sistemas de información como medio para facilitar y mejorar los procesos.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

760
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	26.305
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,04
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,34
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	91,24
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	6.795
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	8.796
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	155.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	180.000
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENC. PRIMARIA	NÚMERO	92.680
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	50.450
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.524
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	34.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	21.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	31.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	15.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 760 HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PUERTA DE HIERRO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	29.355		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	15.193		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	28.200		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		94.034	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	27.615		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	42.743		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	5.136		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		75.494	
1	2			FUNCIONARIOS			169.528
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	704.629		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	46.006		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	92.560		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	127.682		
1	3	0		LABORAL FIJO		970.877	
1	3			LABORALES			970.877
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	508.389		
1	4	1		OTRO PERSONAL		508.389	
1	4			OTRO PERSONAL			508.389
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.600.994		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.490.821		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	135.726		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.553.973		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		14.781.514	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			14.781.514
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	16.438.565		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.848.443		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		20.287.008	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	460.275		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.306.445		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.766.720	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	84.770		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	12.751		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		97.521	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			22.151.249
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	5.605.520		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	224.793		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	7.417.371		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.769.954		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	4.085.514		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.326.360		
1	9	1	7	TRIENIOS	4.637.929		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		25.067.441	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	11.006.459		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	506.615		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.960.761		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.717.674		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	348.333		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	12.737		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	112.293		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		15.664.872	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	3.651.433		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	2.064.505		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	273.579		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	520		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		5.990.037	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.283.437		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	3.044.659		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	461.397		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.454.749		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	7.313.006		
1	9	4	8	GUARDIAS	209.673		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	957.515		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		14.724.436	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	3.010.345		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.982.228		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.208.298		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		7.200.871	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			68.647.657
1				GASTOS DE PERSONAL			107.229.214
2	0	2	1	ARRENDAMIENTO OPERATIVO CENTROS HOSPITALARIOS	52.209.108		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		52.209.108	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	442.849		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		442.849	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	1.160		
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		1.160	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			52.653.117
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.050		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		1.050	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	6.988		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		6.988	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.998.644		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.998.644	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.006.682
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	20.187		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	36.990		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		57.177	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.272.333		
2	2	1	1	AGUA	166.400		
2	2	1	2	GAS	1.888.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	30.700		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.800		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	66.977		
2	2	1		SUMINISTROS		5.430.210	
2	2	3	0	TRANSPORTE	345.847		
2	2	3		TRANSPORTE		345.847	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	427.591		
2	2	5		TRIBUTOS		427.591	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	1.111.457		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		1.111.457	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	309		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	52.015		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	180.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		232.324	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	15.700		
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	44.634		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	894.056		
2	2	8		CONVENIOS		954.390	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			8.558.996
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.178		
2	3	0		DIETAS		1.178	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			10.178

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	5	3	1	HEMODIÁLISIS EN CENTROS HOSPITALARIOS	1.720.758		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	57.916		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		1.778.674	
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	118.186		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	35.149		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	100.000		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		253.335	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	1.052.730		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		1.052.730	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			3.084.739
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	113.298		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	6.105.214		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	176.251		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	9.436.417		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	11.538.456		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	346.157		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	5.701.129		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		33.416.922	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7.765.133		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	3.765.100		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	86.554		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	8.945.977		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	166.926		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	860.938		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	2.245.660		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.025.391		
2	7	1	8	RADIOFÁRMACOS	334.957		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		25.196.636	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			58.613.558
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			124.927.270
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	82.069		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		82.069	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	35.172		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		35.172	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			117.241
8				ACTIVOS FINANCIEROS			117.241
				TOTAL PROGRAMA			232.273.725



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 761 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	28.238.390	75,86
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	8.682.364	23,32
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	266.015	0,71
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	38.082	0,10
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	37.224.851	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Desarrollo de la coordinación entre los dos niveles asistenciales, favoreciendo la continuidad del proceso asistencial en el paciente crónico y evitando la saturación de las urgencias en los hospitales de la red.</p> <p>B) Ofrecer apoyo a los hospitales de la Comunidad de Madrid en sus necesidades asistenciales.</p> <p>C) Orientar la actividad y servicios de los Centros y del Hospital a satisfacer las expectativas de los ciudadanos y mejorar la accesibilidad.</p> <p>D) Desarrollo e implantación de las acciones de mejora detectadas en la auto-evaluación EFQM.</p> <p>E) Desarrollo de actuaciones para la implantación de un sistema de gestión medio-ambiental en el Hospital, en el marco de la política de gestión medioambiental elaborada por el mismo.</p> <p>F) Implantación y seguimiento de objetivos de seguridad del paciente en los servicios y unidades del Hospital.</p> <p>G) Implantación de un sistema de gestión por procesos en diferentes Áreas y Servicios del Hospital.</p> <p>H) Revisión, actualización y optimización de los procedimientos administrativos en el Área de Gestión.</p> <p>I) Finalizar el proceso de implantación de la historia clínica electrónica en todos los servicios y unidades del Hospital y sus Centros, con la implantación de la aplicación SELENE en los servicios de radiodiagnóstico.</p> <p>J) Ampliar la oferta asistencial a pacientes en la Unidad del Sueño, con la realización de estudios neurológicos, además de los estudios neumológicos que ya se vienen realizando.</p>	<p>K) Actualización de las instalaciones de los Centros de Especialidades y del Hospital con el fin de garantizar la confortabilidad a pacientes y profesionales y su adaptación a la nueva normativa.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

761
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	2.063
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,83
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	10,60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	90.378
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	73.028
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,32
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	350
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	32.800
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	3.645
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	3.092
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	4.316

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 761 HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA TORRE

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	24.027		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	28.200		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		130.451	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	41.815		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	63.776		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	7.752		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		113.343	
1	2			FUNCIONARIOS			243.794
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	373.315		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	31.974		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	35.773		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	25.066		
1	3	0		LABORAL FIJO		466.128	
1	3			LABORALES			466.128
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	171.470		
1	4	1		OTRO PERSONAL		171.470	
1	4			OTRO PERSONAL			171.470
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.619.368		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	472.612		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	74.682		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	193.266		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		3.359.928	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			3.359.928
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	6.088.645		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	655.095		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		6.743.740	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	113.326		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	393.004		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		506.330	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	7.125		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	5.712		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		12.837	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			7.262.907
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.257.310		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	239.917		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	1.305.722		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	432.247		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.152.371		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	794.081		
1	9	1	7	TRIENIOS	2.108.740		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		7.290.388	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.744.682		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	271.185		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	430.658		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	298.022		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	20.869		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	11.323		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	108.092		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		3.884.831	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	265.206		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	209.794		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	147.647		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.456		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		624.103	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	264.327		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	388.738		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	75.411		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	277.007		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	33.559		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.015.297		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	274.364		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		2.328.703	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.169.057		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	1.013.284		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	423.797		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		2.606.138	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			16.734.163
1				GASTOS DE PERSONAL			28.238.390
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	44.774		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		44.774	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	24.238		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		24.238	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			69.012
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	525.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		525.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	484.118		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		484.118	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	18.375		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		18.375	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	21.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		21.000	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	563.451		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		563.451	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.611.944
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	88.165		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	405		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	180		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	85.750		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		174.500	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	572.000		
2	2	1	1	AGUA	32.240		
2	2	1	2	GAS	67.275		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	176.800		
2	2	1	4	VESTUARIO	42.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	140.000		
2	2	1		SUMINISTROS		1.530.315	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.860		
2	2	2		COMUNICACIONES		5.860	
2	2	3	0	TRANSPORTE	174.007		
2	2	3		TRANSPORTE		174.007	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	119.476		
2	2	5		TRIBUTOS		119.476	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.800		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.667		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	786		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		5.253	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	816.394		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	278.744		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	34.844		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	57.580		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	355.196		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.542.758	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	23.094		
2	2	8		CONVENIOS		23.094	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.575.263
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.700		
2	3	0		DIETAS		1.700	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	33.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		33.500	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			35.200
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	260.240		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	1.169.012		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	291.900		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	52.140		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	366.528		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	31.288		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		2.171.108	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			2.171.108
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	32.529		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	199.300		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	144.657		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	264.316		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	25.491		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		666.293	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	357.617		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	6.688		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	1.667		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	59.100		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	106.772		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		531.844	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			1.198.137
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	21.700		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		21.700	
2	8			PROMOCIÓN			21.700
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			8.682.364
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	60.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	10.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	34.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	58.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		162.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	96.675		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		96.675	
6	3	6	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.340		
6	3	6		REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN		7.340	

PROGRAMA 761
CENTRO 118
SECCIÓN 17

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			266.015
6				INVERSIONES REALES			266.015
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	38.082		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		38.082	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			38.082
8				ACTIVOS FINANCIEROS			38.082
TOTAL PROGRAMA							37.224.851



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 762 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.987.166	82,34
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.279.004	17,08
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	65.104	0,49
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	12.151	0,09
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	13.343.425	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Aumentar el grado de eficiencia en la gestión del Hospital y minorar el grado de variabilidad clínica avanzando en la estrategia de normalización de procesos, ampliando y consolidando la utilización del sistema de gestión de calidad de la organización.</p> <p>B) Alcanzar los objetivos que finalmente se establezcan para el año 2012 al hilo del despliegue de las acciones contempladas en el plan estratégico 2010-2014.</p> <p>C) Mejorar la organización asistencial asegurando el correcto funcionamiento de las unidades, y diseñar e implantar la Unidad de Úlceras por Presión como subunidad asistencial de la Unidad de Cuidados Continuos.</p> <p>D) Asegurar el cambio acaecido en 2011 en la cocina (equipamiento, uniformidad, diseño, elaboración, composición y modernización de los menús de los pacientes).</p> <p>E) Avanzar en la adecuación y acondicionamiento del edificio, incorporando un sistema de calefacción y consumo energético basado en energías renovables.</p> <p>F) Consolidar la oferta de ecografías realizadas a través del sistema de telemedicina a las necesidades asistenciales de la población atendida por los profesionales de la Atención Primaria que prestan el servicio en los Centros de Salud.</p> <p>G) Aumento de las actividades docentes encaminadas a mejorar la calidad asistencial del Centro en el escenario de cambio implícito en el despliegue de lo establecido en el Programa Funcional.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	926
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,13
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	60
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	90
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	1.101

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 762 HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE LA FUENFRÍA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	13.798		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	23.720		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.001		
1	3	0		LABORAL FIJO		39.519	
1	3			LABORALES			39.519
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	153.188		
1	4	1		OTRO PERSONAL		153.188	
1	4			OTRO PERSONAL			153.188
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	1.286.334		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	71.407		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	54.381		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	26.874		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		1.438.996	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.438.996
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.201.738		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	139.069		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.340.807	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	52.065		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	115.874		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		167.939	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	4.202		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	2.211		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		6.413	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.515.159
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	212.745		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	642.256		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	189.895		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	854.262		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	706.871		
1	9	1	7	TRIENIOS	430.793		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		3.036.822	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	1.420.201		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	156.611		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	57.375		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	207.587		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	95.188		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	35.501		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		1.972.463	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	155.383		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	373.780		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	139.979		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	3.040		
1	9	3	6	OTROS COMPLEMENTOS	43.424		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		715.606	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.083		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	33.183		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	15.912		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	73.722		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	36.214		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	96.846		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	222.292		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		485.252	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	61.630		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	296.606		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	271.925		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		630.161	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			6.840.304
1				GASTOS DE PERSONAL			10.987.166
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	40.251		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		40.251	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	27.582		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		27.582	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.752		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		6.752	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.820		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.820	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	7.655		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		7.655	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	13.926		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		13.926	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			104.986
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	18.325		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	300		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.555		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.557		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		25.737	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	140.229		
2	2	1	2	GAS	8.539		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	146.106		
2	2	1	4	VESTUARIO	31.995		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	380.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	189.188		
2	2	1		SUMINISTROS		896.057	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	5.287		
2	2	2		COMUNICACIONES		5.287	
2	2	3	0	TRANSPORTE	100		
2	2	3		TRANSPORTE		100	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.502		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.502	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	82.875		
2	2	5		TRIBUTOS		82.875	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.463		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		3.463	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	10.045		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	185.057		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	303.663		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		498.765	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	22.905		
2	2	8		CONVENIOS		22.905	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.537.691
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	990		
2	3	0		DIETAS		990	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.091		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.091	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.081
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	50.147		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	20.469		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	3.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	175.705		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	9.100		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		258.421	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	190.809		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	17.293		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	841		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	85.012		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	79.829		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		373.784	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			632.205
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.041		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.041	
2	8			PROMOCIÓN			1.041
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.279.004
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.255		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		3.255	
6	3	4	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	11.504		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		11.504	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	50.345		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		50.345	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			65.104
6				INVERSIONES REALES			65.104
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	9.582		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		9.582	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	2.569		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		2.569	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			12.151
8				ACTIVOS FINANCIEROS			12.151
TOTAL PROGRAMA							13.343.425



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 763 HOSPITAL DE GETAFE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GETAFE

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	84.267.484	67,11
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	40.355.176	32,14
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	864.000	0,69
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	75.006	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	125.561.666	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Actualizar la oferta asistencial a las demandas y necesidades de la población.</p> <p>B) Mantener y mejorar los resultados del Plan de Mejora de la Espera Diagnóstica y del Plan de Reducción de la Espera Quirúrgica.</p> <p>C) Optimizar la gestión de ingresos y altas para evitar esperas a pacientes que requieran el ingreso.</p> <p>D) Impulsar la mejora en los circuitos de citas con el fin de simplificar los procedimientos e incrementar la accesibilidad.</p> <p>E) Desarrollo y consolidación de una estrategia de seguridad del paciente, de acuerdo a las recomendaciones del observatorio regional de riesgos sanitarios.</p> <p>F) Analizar los incidentes detectados con la elaboración por la Unidad de Gestión de riesgos sanitarios de un informe de recomendaciones con medidas tendentes a evitar riesgos similares.</p> <p>G) Avanzar en la implantación de sistemas de información asistencial que mejoren el acceso de los profesionales sanitarios a la información necesaria para la toma de decisiones clínicas.</p> <p>H) Consolidar la gestión de la calidad mediante el modelo EFQM, profundizando en las áreas de mejora obtenidas a partir del proceso de auto evaluación.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN763
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	20.272
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,80
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,68
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	84,73
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	6.800
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	5.819
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	106.434
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,10
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	122.500
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENC. PRIMARIA	NÚMERO	72.526
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,24
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	14.629
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	725
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	26.378
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	15.289
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	15.235
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	4.309

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 763 HOSPITAL DE GETAFE

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GETAFE

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	9.885		
1	2	0	5	TRIENIOS	4.287		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		27.079	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	9.797		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	14.837		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		24.634	
1	2			FUNCIONARIOS			51.713
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	573.004		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	48.664		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	80.389		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	123.765		
1	3	0		LABORAL FIJO		825.822	
1	3			LABORALES			825.822
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	367.080		
1	4	1		OTRO PERSONAL		367.080	
1	4			OTRO PERSONAL			367.080
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	10.379.497		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.680.593		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	114.002		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.184.222		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		13.358.314	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			13.358.314
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	15.758.324		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.643.476		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		18.401.800	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	35.896		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.566.255		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.602.151	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	43.361		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	13.248		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		56.609	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			20.060.560
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	4.545.245		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	82.258		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	5.656.962		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.395.807		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	4.172.328		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.630.262		
1	9	1	7	TRIENIOS	3.451.275		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		20.934.137	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.593.845		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	479.972		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.574.605		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.450.882		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	444.869		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	38.156		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	58.866		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		13.641.195	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.680.998		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.669.380		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	326.058		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	1.648		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		4.678.084	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	236.503		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	774.575		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	165.185		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	537.426		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	315.521		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.205.521		
1	9	4	8	GUARDIAS	67.069		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.261.773		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		4.563.573	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.135.064		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.100.287		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.551.655		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		5.787.006	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			49.603.995
1				GASTOS DE PERSONAL			84.267.484
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	700		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		700	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	631.393		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		631.393	
2	0	6	0	ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	5.089		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	6		ARRENDAMIENTO EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		5.089	
2	0	8	0	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	143.000		
2	0	8		ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		143.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			780.182
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	159.600		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		159.600	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	534.870		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		534.870	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	19.898		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		19.898	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	153.300		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		153.300	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	806.959		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		806.959	
2	1	9	0	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.515		
2	1	9		REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		4.515	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.679.142
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	125.081		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	33.347		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	49.530		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		207.958	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	743.600		
2	2	1	1	AGUA	78.000		
2	2	1	2	GAS	670.009		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	15.080		
2	2	1	4	VESTUARIO	115.800		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.752.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	6.200		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	553.209		
2	2	1		SUMINISTROS		3.933.898	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	17.500		
2	2	2		COMUNICACIONES		17.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.200		
2	2	3		TRANSPORTE		1.200	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	560		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		560	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	64		
2	2	5		TRIBUTOS		64	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	770.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	33.709		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		813.709	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.781.471		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	580.315		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	51.344		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	435.310		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.848.440	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	38.000		
2	2	8		CONVENIOS		38.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			8.861.329
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.000		
2	3	0		DIETAS		1.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			6.000
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	475.000		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	69.522		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		544.522	
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	24.888		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	535.000		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	125.340		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	15.874		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	141.686		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	194.050		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		1.036.838	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	200.000		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		200.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			1.781.360
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	357.278		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.349.479		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	50.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	4.242.674		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	5.145.621		
2	7	0	6	MATERIAL RADIOACTIVO	531.451		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	1.808.719		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		15.485.222	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.503.327		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	2.450.684		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	46.036		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.628.054		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	36.829		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	370.676		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.554.856		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	171.479		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		11.761.941	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			27.247.163
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			40.355.176
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	300.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		300.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			300.000
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	507.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		507.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	57.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		57.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			564.000
6				INVERSIONES REALES			864.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	62.836		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		62.836	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.170		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		12.170	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			75.006
8				ACTIVOS FINANCIEROS			75.006
TOTAL PROGRAMA							125.561.666



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 764 HOSPITAL DE MÓSTOLES

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE MÓSTOLES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	76.929.007	69,14
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	33.383.867	30,00
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	880.410	0,79
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	77.915	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	111.271.199	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Desarrollar y mejorar el sistema de gestión de procesos en el hospital entre servicios/unidades del hospital y con Atención Primaria, que agilice, asegure y mejore la eficiencia del proceso asistencial.</p> <p>B) Orientar los servicios al ciudadano para mejorar la accesibilidad al hospital en la demora de consultas, procedimientos quirúrgicos y procedimientos diagnósticos, en la gestión de citas y en la resolución de incidencias, realizando un seguimiento activo periódico de cada uno de los apartados mediante unos indicadores predeterminados y en grupos de trabajo con los responsables de los servicios/unidades.</p> <p>C) Línea de mejora del medioambiente integrado en toda la actividad del hospital (sistema de gestión integrado ambiental y de calidad según norma ISO que se inicia en el año 2007), mediante las líneas específicas de trabajo fijadas en la Comisión de medioambiente.</p> <p>D) Mejorar la organización asistencial con el análisis, evaluación y adaptación de la cartera de servicios y de la actividad asistencial a las nuevas necesidades de la población de referencia: Atención urgente, atención en las unidades de corta estancia. Establecimiento de objetivos con los servicios/unidades y optimización de recursos.</p> <p>E) Proyecto de Renovación de Tecnología Sanitaria. En área médica y área diagnóstica: Radiodiagnóstico y Endoscopias Digestivas y Endoscopias Respiratorias. En área quirúrgica: anestesia (respiradores, ventiladores).</p> <p>F) Mejorar la adecuación terapéutica (eficiente y científicamente probada) mediante: protocolos de utilización, establecimiento de objetivos y seguimiento de los mismos con los implicados.</p>	<p>G) Análisis, seguimiento y mejora de la accesibilidad mediante pactos con los servicios, y reuniones con los mismos. Análisis de las necesidades de Atención Primaria y establecimiento de canales de continuidad asistencial concretos: institucionales y específicos. Proyecto de mejora del sistema de información clínica del hospital (implantación y desarrollo).</p> <p>H) Implementación y seguimiento de grupos de trabajo permanentes y temporales, en el área clínica, de formación y docencia y de sistemas de información. Adaptación de la estructura física en áreas clínicas y no clínicas.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

764
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	17.000
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,49
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,97
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	87
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	310
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	3.904
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	7.720
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	115.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	10
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	121.500
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENC. PRIMARIA	NÚMERO	73.680
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,40
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	15.060
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	26.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	12.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	11.800
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	6.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 764 HOSPITAL DE MÓSTOLES

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE MÓSTOLES

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRINIENOS	465		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		17.222	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	7.282		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	12.467		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		19.749	
1	2			FUNCIONARIOS			36.971
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	780.314		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	93.023		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	87.268		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	36.033		
1	3	0		LABORAL FIJO		996.638	
1	3			LABORALES			996.638
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	348.340		
1	4	1		OTRO PERSONAL		348.340	
1	4			OTRO PERSONAL			348.340
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	7.516.456		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.726.254		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	96.577		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	833.897		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		10.173.184	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			10.173.184
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	12.005.192		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.610.363		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		14.615.555	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	56.503		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	781.448		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		837.951	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	24.521		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	25.723		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		50.244	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			15.503.750

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	3.759.268		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	25.400		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	5.452.644		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.163.075		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	3.900.945		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.270.264		
1	9	1	7	TRINIENOS	3.424.761		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		18.996.357	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	8.654.617		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	412.996		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.373.610		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.362.562		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	361.568		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	15.971		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	9.119		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		12.190.443	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.645.415		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.644.066		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	343.683		
1	9	3	5	COMPLEMENTOS TRANSITORIOS ABSORBIBLES	321		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		4.633.485	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	814.578		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.295.199		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	148.661		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	714.448		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	314.436		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	3.660.994		
1	9	4	8	GUARDIAS	175.567		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.632.910		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		8.756.793	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.842.155		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.065.782		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.385.109		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		5.293.046	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			49.870.124
1				GASTOS DE PERSONAL			76.929.007
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	195.132		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		195.132	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	10.310		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		10.310	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	24.515		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		24.515	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			229.957
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	859.578		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		859.578	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	34.089		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		34.089	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	4.925		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		4.925	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	11.517		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		11.517	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	61.442		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		61.442	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	1.155.000		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		1.155.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.126.551
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	77.103		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.243		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	29.954		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	45.228		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		153.528	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	759.866		
2	2	1	1	AGUA	124.800		
2	2	1	2	GAS	10.143		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	499.200		
2	2	1	4	VESTUARIO	71.428		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.015.538		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	1.400		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	354.477		
2	2	1		SUMINISTROS		2.836.852	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	32.400		
2	2	2		COMUNICACIONES		32.400	
2	2	3	0	TRANSPORTE	71.310		
2	2	3		TRANSPORTE		71.310	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	138.215		
2	2	5		TRIBUTOS		138.215	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	70.000		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	10.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	15.903		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		95.903	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.392.923		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	463.042		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	22.223		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	848.383		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.726.571	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	38.278		
2	2	8		CONVENIOS		38.278	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			8.093.057
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	222		
2	3	0		DIETAS		222	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.108		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.108	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.330
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	4.048		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		4.048	
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	61.932		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	200.000		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	212.848		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	25.825		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	113.023		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	188.016		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		801.644	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	24.466		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		24.466	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			830.158
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	205.435		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.087.217		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	25.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	4.272.846		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	1.833.996		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	373.284		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		9.797.778	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.322.915		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	3.437.181		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	603.180		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.531.030		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	55.900		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	318.360		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.771.085		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	262.385		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		12.302.036	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			22.099.814
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			33.383.867
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	320.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		320.000	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	40.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	65.075		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	367.335		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		472.410	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	28.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		28.000	
6	3	6	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	60.000		
6	3	6		REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN		60.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			880.410
6				INVERSIONES REALES			880.410
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	65.388		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		65.388	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	12.527		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		12.527	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			77.915
8				ACTIVOS FINANCIEROS			77.915
TOTAL PROGRAMA							111.271.199



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 765 HOSPITAL SEVERO OCHOA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SEVERO OCHOA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	73.235.693	66,12
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	36.848.390	33,27
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	599.470	0,54
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	81.873	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	110.765.426	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientación de los servicios al ciudadano, mejorando los procesos de acogida, información y citación y adecuando la estructura hospitalaria al proyecto de libre elección.</p> <p>B) Mejora de las infraestructuras hospitalarias que incluyen la puesta en marcha de la nueva Unidad de Nefrología, de la nueva Unidad de Mama, de dos nuevos Quirófanos Inteligentes, la mejora de las instalaciones de recogida de residuos y la adecuación y mejora de las instalaciones de Lencería.</p> <p>C) Seguimiento y desarrollo del modelo ISO implantado en algunas áreas del Centro y ampliándolo a Farmacia y Gestión Medioambiental.</p> <p>D) Control y seguimiento de la planificación y ejecución presupuestaria para la consecución de los objetivos planteados con la máxima eficiencia.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	15.710
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,66
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,12
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	84,20
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	4.000
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	6.600
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	105.200
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	9,95
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	122.000
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	82.000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,06
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	12.475
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	680
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	27.700
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	7.680
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	14.400
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	7.025

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 765 HOSPITAL SEVERO OCHOA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL SEVERO OCHOA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	350.871		
1	4	1		OTRO PERSONAL		350.871	
1	4			OTRO PERSONAL			350.871
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.240.992		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.017.421		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	113.117		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.114.020		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		10.485.550	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			10.485.550
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	12.740.958		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	1.619.335		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		14.360.293	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	55.704		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	801.826		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		857.530	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	27.866		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	14.298		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		42.164	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			15.259.987
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	4.025.208		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	90.397		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	5.793.479		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.093.176		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	3.821.758		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	932.883		
1	9	1	7	TRIENIOS	3.752.504		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		19.509.405	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	8.671.961		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	401.569		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.370.664		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.484.900		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	423.416		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	35.129		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	46.199		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		12.433.838	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.682.044		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.731.904		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	240.760		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		4.654.708	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	489.382		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	872.036		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	91.731		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	469.767		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	85.245		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	1.321.190		
1	9	4	8	GUARDIAS	195.093		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.111.461		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		4.635.905	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	2.116.391		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.387.680		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.401.358		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		5.905.429	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			47.139.285
1				GASTOS DE PERSONAL			73.235.693
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	261.996		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		261.996	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.832		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		14.832	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	39.069		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		39.069	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			315.897
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.437.011		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.437.011	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	2.036.248		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		2.036.248	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	35.291		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		35.291	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	31.438		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		31.438	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			3.539.988
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	82.701		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	20.483		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	51.460		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		154.644	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	1.352.000		
2	2	1	1	AGUA	151.376		
2	2	1	2	GAS	11.905		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	247.824		
2	2	1	4	VESTUARIO	57.912		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.687.844		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	466.412		
2	2	1		SUMINISTROS		3.975.273	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	24.257		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	45.182		
2	2	2		COMUNICACIONES		69.439	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.002		
2	2	3		TRANSPORTE		1.002	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	228.317		
2	2	5		TRIBUTOS		228.317	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	123.677		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	4.359		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	21.880		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		149.916	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.316.600		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	439.507		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	37.260		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	16.393		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	859.153		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.668.913	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	32.289		
2	2	8		CONVENIOS		32.289	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.279.793
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	382		
2	3	0		DIETAS		382	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	21.348		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		21.348	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			21.730
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	83.180		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		83.180	
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	400.884		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		400.884	
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	56.626		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	400.693		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	78.053		
2	5	7	5	CONCIERTOS PARA TAC	9.418		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	114.183		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		658.973	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			1.143.037
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	134.504		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.083.141		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	3.169.007		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	2.945.642		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	1.474.724		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		10.807.018	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	3.352.865		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	2.643.279		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	55.389		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	3.550.758		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	20.573		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	329.455		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	1.520.423		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	268.185		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		11.740.927	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			22.547.945
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			36.848.390
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	331.825		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		331.825	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			331.825
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	163.295		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	85.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		248.295	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	19.350		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		19.350	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			267.645
6				INVERSIONES REALES			599.470
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	75.026		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		75.026	
8	3	1	6	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A PERSONAL ESTATUTARIO	6.847		
8	3	1		PRÉSTAMOS FUERA SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO		6.847	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			81.873
8				ACTIVOS FINANCIEROS			81.873
				TOTAL PROGRAMA			110.765.426



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 766 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	83.983.568	65,45
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	42.201.111	32,89
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	2.084.535	1,62
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	57.586	0,04
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	128.326.800	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Continuar potenciando la coordinación de los dos niveles asistenciales, favoreciendo la continuidad del proceso asistencial en el paciente crónico a través de la figura del especialista consultor.</p> <p>B) Favorecer la implantación de protocolos asistenciales entre Atención Primaria y Atención Especializada bajo el estímulo y coordinación directa del Director de Continuidad Asistencial.</p> <p>C) Promover una utilización más eficiente de los recursos.</p> <p>D) Promover la implantación y actualización de las Tecnologías de Información y Comunicación favoreciendo la implantación de la Historia Clínica Electrónica en el Centro.</p> <p>E) Promover las estrategias del Observatorio Regional de Riesgos Sanitarios: notificación de incidentes, identificación de pacientes y prevención de la infección nosocomial (bacteriemia zero, neumonía en ventilación mecánica).</p> <p>F) Promover la participación de los profesionales a través de las comisiones clínicas y demás órganos consultivos</p> <p>G) Potenciar el Plan de Formación Continuada en consonancia con los nuevos cometidos asistenciales.</p> <p>H) Potenciar el Plan de acogida, la información a pacientes ingresados y sus familiares, el Plan de Información al Alta y la implantación de la Guía de atención al Duelo con el fin de mejorar la información del paciente y de sus familiares y favorecer la satisfacción de estos, a la vez que garantizar la continuidad de la información con Atención Primaria.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	21.337
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,57
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	6,67
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	81,10
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	5.652
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	9.106
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	131.645
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	10,86
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	187.077
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	148.106
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,83
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	15.170
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	1.685
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	33.696
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	10.261
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	19.450
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	7.606

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 766 HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL PRÍNCIPE DE ASTURIAS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	9.885		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	8.379		
1	2	0	5	TRIENIOS	7.207		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		38.378	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	13.438		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	21.070		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		34.508	
1	2			FUNCIONARIOS			72.886
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	693.314		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	43.487		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	69.941		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	89.299		
1	3	0		LABORAL FIJO		896.041	
1	3			LABORALES			896.041
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	320.422		
1	4	1		OTRO PERSONAL		320.422	
1	4			OTRO PERSONAL			320.422
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	8.144.570		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.179.958		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	112.105		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.493.571		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		11.930.204	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			11.930.204
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	12.945.920		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	3.076.901		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		16.022.821	
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	27.612		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	744.797		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		772.409	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	32.082		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	8.812		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	2		GASTOS SOCIALES		40.894	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			16.836.124
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	3.983.057		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	34.972		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	6.327.961		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	1.172.050		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	4.274.011		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.214.232		
1	9	1	7	TRIENIOS	3.171.551		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		20.177.834	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	9.306.903		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	319.344		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	1.263.557		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	1.355.935		
1	9	2	4	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERS.SANITARIO NO FACULTATIVO	513.202		
1	9	2	5	COMPONENTE SINGULAR TURNICIDAD PERSONAL NO SANITARIO	27.681		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	13.244		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		12.799.866	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	2.320.600		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	1.532.766		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	249.838		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		4.103.204	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.097.383		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.797.943		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	218.816		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.143.300		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	383.576		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	5.192.074		
1	9	4	8	GUARDIAS	50.793		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	1.235.443		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		11.119.328	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	1.958.857		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	2.472.111		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	1.296.691		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		5.727.659	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			53.927.891
1				GASTOS DE PERSONAL			83.983.568
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	216.521		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		216.521	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	114.645		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		114.645	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			331.166

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.950		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		19.950	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.661.280		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.661.280	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.150		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.150	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	12.390		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		12.390	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	169.920		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		169.920	
2	1	7	0	REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.	1.260		
2	1	7		REP. Y CONSERV. BIENES DESTINADOS USO GRAL.		1.260	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	306.283		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		306.283	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.174.233
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	84.653		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	21.735		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	41.445		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		147.833	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	942.968		
2	2	1	1	AGUA	301.600		
2	2	1	2	GAS	40.281		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	514.791		
2	2	1	4	VESTUARIO	90.490		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	953.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	5.600		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	272.937		
2	2	1		SUMINISTROS		3.121.667	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	27.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	232		
2	2	2		COMUNICACIONES		27.232	
2	2	3	0	TRANSPORTE	12.043		
2	2	3		TRANSPORTE		12.043	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.242		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.242	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	230.664		
2	2	5		TRIBUTOS		230.664	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	139.824		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.471		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	28.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		174.295	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	3.947.269		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	721.515		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	43.445		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	502.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	282.726		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		5.497.455	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	41.500		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	285.018		
2	2	8		CONVENIOS		326.518	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			9.539.949
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	158		
2	3	0		DIETAS		158	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	581		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		581	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			739
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	435.000		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	570.000		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		1.005.000	
2	5	7	2	AEROSOLTERAPIA A DOMICILIO	30.000		
2	5	7	3	OTRAS TERAPIAS A DOMICILIO	310.000		
2	5	7	4	CONCIERTOS RESONANCIA NUCLEAR MAGNÉTICA	100.000		
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	31.616		
2	5	7	7	CONCIERTOS REHABILITACIÓN-FISIOTERAPIA	98.611		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		570.227	
2	5	8	2	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	65.000		
2	5	8		OTROS SERVICIOS ASISTENCIA SANITARIA		65.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			1.640.227
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	426.238		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	3.662.098		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	460		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	3.196.977		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	2.186.540		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	501.571		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		9.973.884	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.279.618		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	4.140.178		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	124.199		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	5.606.671		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	240.629		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	314.404		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	2.429.125		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	406.089		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		18.540.913	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			28.514.797
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			42.201.111
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	779.535		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		779.535	
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	250.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	450.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	150.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		850.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	455.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		455.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			2.084.535
6				INVERSIONES REALES			2.084.535
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	57.586		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		57.586	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			57.586
8				ACTIVOS FINANCIEROS			57.586
TOTAL PROGRAMA							128.326.800

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN766
118
17



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 767 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR.GERENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	306.444.503	67,90
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	142.681.209	31,61
3. GASTOS FINANCIEROS	22.212	0,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	1.392.229	0,31
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	784.329	0,17
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	451.324.482	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientación de los servicios a las expectativas de los ciudadanos. Adecuación de la oferta a la demanda, implantación de consultas y dispositivos de alta resolución, e integración en la determinación de los objetivos organizacionales.</p> <p>B) Mejora de las infraestructuras y mantenimiento del nivel tecnológico. Mantenimiento y optimización de la capacidad y nivel tecnológico del centro en los ámbitos de tecnologías diagnósticas e intervencionistas. Generalización de la evaluación económica de tecnologías sanitarias, como instrumento de priorización de las inversiones.</p> <p>C) Mantenimiento del rigor y disciplina presupuestarias. Adecuación a las cifras de financiación pactadas en Contrato de Gestión. Análisis permanente de las actuaciones asistenciales en términos de eficiencia económica, implementando, en su caso, las medidas organizativas y de ajustes que permitan una mejora de la productividad y eficiencia. Atender la demanda mediante actividades de concierto, sólo cuando se hayan obtenido los máximos rendimientos potenciales con los recursos disponibles. Mejora de la organización y eficiencia de los recursos asistenciales.</p> <p>D) Cumplimiento de los objetivos fijados respecto a la lista de espera. Cumplimiento de los estándares, objetivos institucionales y objetivos pactados en Contrato de Gestión, en Lista de Espera Quirúrgica, Lista de Espera Pruebas Diagnósticas y Lista de Espera en Consultas Externas. Potenciar la coordinación en el área sanitaria: mejoras en la eficiencia en la continuidad asistencial, uso eficiente e integración de los recursos diagnósticos a disposición de Atención Primaria. Disminuir los procesos clínicos en atención hospitalaria, susceptibles de ser atendidos en Atención Primaria.</p>	<p>E) Cumplimiento del resto de objetivos pactados con la autoridad sanitaria. Adecuación de la actividad y ordenación de recursos tendentes a la consecución de los objetivos pactados en Contrato de Gestión. Perfeccionamiento de los sistemas de información de la organización. Cumplimentación en tiempo de los sistemas de información corporativos que permitan monitorizar la evolución de los indicadores asistenciales.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

767
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	52.495
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,93
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	7,95
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	81,11
INGRESOS HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	NÚMERO	333
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	14.813
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	13.312
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	235.930
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	12,80
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	242.204
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	146.124
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	2,52
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	61.043
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	3.997
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	85.203
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	21.968
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	43.664
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	11.894

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 767 HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DTOR.GERENTE HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.306.215		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	761.485		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	138.388		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	209.465		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	636.062		
1	2	0	6	GRADO	9.025		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	773.414		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		3.841.733	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.243.884		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.807.752		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	1.201.412		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.253.048	
1	2			FUNCIONARIOS			8.094.781
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	138.292.598		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	32.275.567		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	19.257.452		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	5.383.181		
1	3	0		LABORAL FIJO		195.208.798	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	5.262.019		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	56.800		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		5.318.819	
1	3			LABORALES			200.527.617
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	839.015		
1	4	1		OTRO PERSONAL		839.015	
1	4			OTRO PERSONAL			839.015
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	779.868		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		779.868	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	2.958.551		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.521.095		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	427.925		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	727.270		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		6.634.841	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			7.414.709
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	51.004.899		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	6.747.275		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		57.752.174	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	3.066.023		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	101.084		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.167.107	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.107.933		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		3.107.933	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			64.027.214
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	1.952.084		
1	9	1	1	SUELDOS GRUPO A PERSONAL DE CUPO	18.543		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	1.522.969		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	355.854		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	1.173.001		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	152.475		
1	9	1	7	TRIENIOS	728.368		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		5.903.294	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	2.925.022		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	156.279		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	831.700		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	428.248		
1	9	2	7	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CUPO	148.785		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		4.490.034	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	51.007		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		51.007	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.744.265		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.959.529		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	72.577		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	1.116.694		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.164		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	7.617.656		
1	9	4	8	GUARDIAS	74.504		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	284.596		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		13.877.985	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	593.128		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	474.035		
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	151.684		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		1.218.847	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			25.541.167
1				GASTOS DE PERSONAL			306.444.503

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	64.941		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		64.941	
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	648.166		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		648.166	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	235.963		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		235.963	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			949.070
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	11.934		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		11.934	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.732.418		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.732.418	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.452.936		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		3.452.936	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	31.045		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		31.045	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	341.201		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		341.201	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	4.442.796		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		4.442.796	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.012.330
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	265.415		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	8.390		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	42.902		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	96.941		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		413.648	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.613.076		
2	2	1	1	AGUA	697.996		
2	2	1	2	GAS	1.561.259		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	379.228		
2	2	1	4	VESTUARIO	361.565		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.647.316		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	2.900		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.356.406		
2	2	1		SUMINISTROS		11.619.746	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	148.711		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	107.895		
2	2	2		COMUNICACIONES		256.606	
2	2	3	0	TRANSPORTE	165.219		
2	2	3		TRANSPORTE		165.219	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	5.623		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		5.623	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	1.370.429		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	40.091		
2	2	5		TRIBUTOS		1.410.520	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.141.671		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.715		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	55.487		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		2.211.873	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	4.291.605		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	1.996.650		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	1.161.861		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	50.073		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.041.268		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		8.541.457	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	72.739		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	882.827		
2	2	8		CONVENIOS		955.566	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			25.580.258
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	7.532		
2	3	0		DIETAS		7.532	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.876		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.876	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			14.408
2	5	2	5	CON ENTIDADES PRIVADAS	178.980		
2	5	2		CONVENIOS Y CONCIERTOS CON INSTITUC. DE AT. ESPECIALIZADA		178.980	
2	5	3	2	CLUB DE DIÁLISIS	3.402.691		
2	5	3	3	OTRAS HEMODIÁLISIS EN CENTROS NO HOSPITALARIOS	549.026		
2	5	3		CONCIERTOS PROGRAMAS ESPECIALES HEMODIÁLISIS		3.951.717	
2	5	5	1	SERVICIOS CONCERTADOS DE AMBULANCIAS	130.078		
2	5	5	2	TRASLADOS ENFERMOS CON OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE	406.230		
2	5	5		CONCIERTOS PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE		536.308	
2	5	7	6	CONCIERTOS OTROS DIAGNÓSTICOS POR IMAGEN	325.012		
2	5	7	9	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	460.537		
2	5	7		CONCIERTOS CENTROS DE DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y TERAPIAS		785.549	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			5.452.554
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	152.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		152.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			152.000
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	716.720		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	9.959.240		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	227.733		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	12.127.945		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	10.737.144		
2	7	0	6	MATERIAL RADIACTIVO	896.581		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	10.188.444		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		44.853.807	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	17.430.837		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	15.087.874		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	242.375		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	13.620.156		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	228.911		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	1.303.900		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	6.210.193		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	1.499.740		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		55.623.986	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			100.477.793
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	42.796		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		42.796	
2	8			PROMOCIÓN			42.796
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			142.681.209
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	22.212		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		22.212	
3	5			OTROS GASTOS FINANCIEROS			22.212
3				GASTOS FINANCIEROS			22.212
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	290.889		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		290.889	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	90.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		90.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			380.889
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	260.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		260.000	
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	344.473		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	197.500		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		541.973	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	209.367		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		209.367	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.011.340
6				INVERSIONES REALES			1.392.229
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	784.329		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		784.329	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			784.329
8				ACTIVOS FINANCIEROS			784.329
				TOTAL PROGRAMA			451.324.482



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 769 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE EL ESCORIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	25.939.023	79,09
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.417.252	19,57
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	380.205	1,16
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	61.849	0,19
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	32.798.329	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Ampliar y reformar estructuras asistenciales. Finalizado el Plan Director, se deben abordar las reformas de los servicios y dependencias internas que no han podido hacerse hasta ahora por falta de espacio.</p> <p>B) Desarrollar el sistema de Gestión de la Calidad. Finalizar la autoevaluación EFQM con auditoría externa. Adoptar las medidas de mejora que se prioricen en la misma.</p> <p>C) Mejorar la atención sanitaria y eficiencia. Completar la Historia clínica electrónica integrando la imagen y los resultados de laboratorio.</p> <p>D) Promover la continuidad asistencial y coordinación con Atención Primaria. Establecer nuevos protocolos de derivación con Atención Primaria que faciliten la atención de los procesos reduciendo visitas innecesarias.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	3.890
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,48
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,37
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80
INTERVENCIONES PROGRAMADAS CON HOSPITALIZAC.	NÚMERO	950
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	1.820
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	38.000
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	7,4
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	32.120
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	19.050
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,74
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	1.508
DISPENSACIÓN AMBULATORIA	NÚMERO	44
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	6.650
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS RESONANCIA MAGNÉTICA	NÚMERO	1.200
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS TOMOGRAFÍA COMPUTERIZADA	NÚMERO	4.000
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS MAMOGRAFÍAS	NÚMERO	2.100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 769 HOSPITAL DE EL ESCORIAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE EL ESCORIAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	132.096		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	232.317		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	9.885		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRINIENOS	132.401		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	126.898		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		658.033	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	196.741		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	279.853		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	316.463		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		793.057	
1	2			FUNCIONARIOS			1.451.090
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	9.272.917		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.251.013		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.216.706		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	263.197		
1	3	0		LABORAL FIJO		15.003.833	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	550.651		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	423.108		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		973.759	
1	3			LABORALES			15.977.592
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	197.105		
1	4	1		OTRO PERSONAL		197.105	
1	4			OTRO PERSONAL			197.105
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	60.187		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		60.187	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	208.464		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	209.236		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	122.733		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	63.842		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		604.275	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			664.462
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	3.857.816		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	666.961		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.524.777	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	277.607		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	4.422		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		282.029	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	395.352		
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	32		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		395.384	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			5.202.190
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	146.773		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	141.972		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	9.885		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	100.543		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	53.750		
1	9	1	7	TRIENIOS	45.765		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		498.688	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	244.075		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	46.045		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	66.945		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	37.957		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		395.022	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	30.168		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	5.246		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		35.414	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	220.514		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	92.927		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	57.307		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	194.133		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	68.975		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	786.270		
1	9	4	8	GUARDIAS	48.627		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	39.598		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		1.508.351	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	3.973		
1	9	6	1	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL DIPLOMADO SANITARIO	5.136		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		9.109	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			2.446.584
1				GASTOS DE PERSONAL			25.939.023
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.413		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.413	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	287		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		287	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	19.688		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		19.688	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			21.388
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.031		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		11.031	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	61.480		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		61.480	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	487		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		487	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.395		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		1.395	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	211.001		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		211.001	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			285.394
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	19.058		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	90		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	540		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	17.666		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		37.354	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	162.027		
2	2	1	1	AGUA	15.655		
2	2	1	2	GAS	4.076		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	158.950		
2	2	1	4	VESTUARIO	31.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	178.578		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	206.420		
2	2	1		SUMINISTROS		756.706	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3.612		
2	2	2		COMUNICACIONES		3.612	
2	2	3	0	TRANSPORTE	40.200		
2	2	3		TRANSPORTE		40.200	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	1.273		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		1.273	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	55.040		
2	2	5		TRIBUTOS		55.040	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	4.799		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	220		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		6.019	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	328.714		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	211.478		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	25.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	92.169		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		657.861	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.558.065
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	885		
2	3	0		DIETAS		885	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.465		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.465	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			2.350
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	39.070		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	1.174.701		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	29.138		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	1.053.364		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	496.250		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	82.190		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		2.874.713	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	506.770		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	136.629		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	1.043		
2	7	1	3	MEDICAMENTOS INMUNOMODULADORES	743.232		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	695		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	112.270		
2	7	1	6	MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS	84.151		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	89.868		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		1.674.658	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			4.549.371
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	684		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		684	
2	8			PROMOCIÓN			684
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			6.417.252
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.400		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.400	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			3.400
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	20.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	114.146		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	1.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		135.146	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	241.659		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		241.659	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			376.805
6				INVERSIONES REALES			380.205

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	61.849		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		61.849	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			61.849
8				ACTIVOS FINANCIEROS			61.849
TOTAL PROGRAMA							32.798.329

PROGRAMA 769
CENTRO 118
SECCIÓN 17



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 770 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	12.917.636	86,58
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.879.430	12,60
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	84.500	0,57
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	38.600	0,26
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	14.920.166	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientar los Servicios del Centro para satisfacer las expectativas de los ciudadanos y trabajadores, mejorando la accesibilidad y aumentando la calidad percibida mediante la puesta en marcha de las áreas de mejora detectadas en su momento en la Autoevaluación por EFQM y acreditando en ISO los procesos y procedimientos de las Unidades de Laboratorio y Dietética.</p> <p>B) Incremento de la actividad asistencial mediante la asignación de 40 camas de rehabilitación neurológica específica dentro del Plan Regional del Ictus.</p> <p>C) Incremento de la explotación del sistema de telemedicina, proponiendo para el ejercicio la realización de las teleconsultas de Neumología y extendiendo la realización de Ecografías y Rx ambulatorias a nuevos Centros de Salud de la zona de influencia.</p> <p>D) Disminución del riesgo hospitalario, continuando con la dispensación de fármacos en sistema unidos a las Unidades de Hospitalización que aún carecen de él, con el fin de disminuir la posibilidad de error en su administración y finalizando la puesta en marcha del sistema de transmisión de datos por vía Wi-fi con el fin de avanzar en el proyecto de uso de pulseras de radiofrecuencia para la identificación y control de pacientes dentro del recinto hospitalario.</p> <p>E) Mejora de la Gestión Económica. Profundizar en el uso de la aplicación GESCOT, llegando al coste por proceso, así como en las aplicaciones de inventario.</p> <p>F) Realización del programa de formación continuada. Facilitar, en lo posible, la asistencia del personal a los cursos de formación organizados por el propio Centro, así como los que se oferten desde el IMAP, Agencia Laín Entralgo y Organizaciones Sindicales.</p>	<p>G) Consolidación de los programas de formación pregrado en las disciplinas de Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Enfermería, en coordinación con la Agencia Laín Entralgo y la Universidad Alfonso X El Sabio. Ofertar plazas en Terapia Ocupacional a la Universidad Juan Carlos I de Alcorcón. Igualmente, participar en la formación pregrado que se demande por la misma Universidad en los programas de estudios de Medicina.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN770
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	1.137
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,93
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	50
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	92
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS ECOGRAFÍAS	NÚMERO	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 770 HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL VIRGEN DE LA POVEDA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	9.885		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.514		
1	2	0	5	TRIENIOS	6.680		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		50.079	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	20.720		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	34.832		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	3.141		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		58.693	
1	2			FUNCIONARIOS			108.772
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.813.082		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	926.232		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	790.425		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	25.066		
1	3	0		LABORAL FIJO		8.554.805	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	207.948		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	551.093		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		759.041	
1	3			LABORALES			9.313.846
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529		
1	4	1		OTRO PERSONAL		159.529	
1	4			OTRO PERSONAL			159.529
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	50.871		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		50.871	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	31.720		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	108.762		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		140.482	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			191.353
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.438.771		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	190.296		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.629.067	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	128.567		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	9.500		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		138.067	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	148.257		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		148.257	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.915.391
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	38.720		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	9.885		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	50.271		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		98.876	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	52.598		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	7.755		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	10.186		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		70.539	
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	2.615		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		2.615	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	16.454		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.840		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	8.413		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	26.008		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		56.715	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			228.745
1				GASTOS DE PERSONAL			12.917.636
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	5.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		5.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	1.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		1.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	105.167		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		105.167	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	525		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		525	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	315		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		315	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	7.350		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		7.350	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			114.357
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.100		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	135		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	135		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.250		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		10.620	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	182.000		
2	2	1	1	AGUA	520		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	2	GAS	8.797		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	120.640		
2	2	1	4	VESTUARIO	18.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	295.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	215.694		
2	2	1		SUMINISTROS		840.651	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	20.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		21.500	
2	2	3	0	TRANSPORTE	300		
2	2	3		TRANSPORTE		300	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	600		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		600	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	51.000		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	600		
2	2	5		TRIBUTOS		51.600	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	140		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	300		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		440	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	15.450		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	126.188		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	7.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	23.057		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		171.695	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	19.000		
2	2	8		CONVENIOS		19.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.116.406
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	500		
2	3	0		DIETAS		500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	400		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		400	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			900
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	5.500		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	63.500		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	3.100		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	254.257		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	2.900		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		329.257	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	226.880		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUÍNEA	1.840		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	49.000		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	29.990		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		307.710	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			636.967
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	5.800		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		5.800	
2	8			PROMOCIÓN			5.800
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.879.430
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	10.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		10.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	16.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		16.500	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			26.500
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	23.900		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		23.900	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	34.100		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		34.100	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			58.000
6				INVERSIONES REALES			84.500
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	38.600		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		38.600	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			38.600
8				ACTIVOS FINANCIEROS			38.600
TOTAL PROGRAMA							14.920.166



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 771 HOSPITAL DE GUADARRAMA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GUADARRAMA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.685.040	83,79
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.012.880	15,78
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	32.500	0,25
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	21.450	0,17
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	12.751.870	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Mejorar y adecuar la oferta de servicios con el fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos y del sistema sanitario madrileño.</p> <p>B) Mejora de la accesibilidad de los usuarios tanto física como organizativamente.</p> <p>C) Mejorar la práctica clínica mediante la revisión de los procesos asistenciales, potenciando el trabajo por proyecto y mejorar la atención integral y la participación de los usuarios tanto física como organizativamente, potenciando el modelo de los equipos interdisciplinarios por caso.</p> <p>D) Mejorar la seguridad del paciente en todo el proceso asistencial desarrollando el proyecto Hospital Seguro.</p> <p>E) Mejorar el funcionamiento de los sistemas de información tanto internos como externos.</p> <p>F) Desarrollar la cultura de calidad continua como medio de mejorar los servicios, a través del Plan de Calidad. Mejorar la utilización de los recursos existentes buscando la eficiencia y la calidad y profundizar en la implantación de la gestión por procesos también en áreas no asistenciales.</p> <p>G) Adecuar el uso de nuevas tecnologías a la mejora asistencial y la seguridad del paciente. Mejorar la protección de los datos e implantar el proyecto de autonomía de los pacientes.</p> <p>H) Promover la formación de los profesionales por medio de formación interna y externa.</p> <p>I) Aumentar el conocimiento sobre la calidad percibida por los usuarios para mejorar los servicios.</p> <p>J) Potenciar el desarrollo de estrategia de responsabilidad social corporativa mediante el Proyecto del Ecohospital.</p> <p>K) Desarrollar un plan de comunicación interior y exterior.</p>	<p>L) Poner en marcha la Escuela de Cuidadores tanto presencial como on-line para mejorar las estrategias de autonomía y autocuidado de pacientes y familiares.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN771
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	1.020
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	2,15
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	39
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	82,5
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	720
PRIMERAS CONSULTAS PROCEDENTES DE ATENC.PRIM.	NÚMERO	550
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	1,6
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	2.200
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	40

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 771 HOSPITAL DE GUADARRAMA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DE GUADARRAMA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	64.533		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	28.636		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	28.200		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		201.928	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	73.208		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	102.990		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	42.269		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		218.467	
1	2			FUNCIONARIOS			420.395
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	4.689.084		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	707.686		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	646.030		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	28.040		
1	3	0		LABORAL FIJO		6.070.840	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	195.544		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	78.372		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		273.916	
1	3			LABORALES			6.344.756
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529		
1	4	1		OTRO PERSONAL		159.529	
1	4			OTRO PERSONAL			159.529
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	30.757		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		30.757	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	147.031		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	107.923		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	108.762		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		363.716	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			394.473
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.816.134		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	260.958		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.077.092	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	81.087		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	20.512		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		101.599	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	113.664		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		113.664	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.292.355
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	102.741		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	90.346		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	29.655		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	67.029		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	15.357		
1	9	1	7	TRIENIOS	13.033		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		318.161	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	164.168		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	24.717		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	55.777		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	19.814		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		264.476	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	34.072		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	20.115		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	999		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		55.186	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	32.908		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	62.655		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.840		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	73.720		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	50.479		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	210.107		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		435.709	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			1.073.532
1				GASTOS DE PERSONAL			10.685.040
2	0	3	0	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.150		
2	0	3		ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.150	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	1.943		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		1.943	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			3.093
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	87.274		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		87.274	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	88.216		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		88.216	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	630		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		630	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.500	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	36.750		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		36.750	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			223.370
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	24.125		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.610		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	249		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.725		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		31.709	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	104.000		
2	2	1	1	AGUA	43.167		
2	2	1	2	GAS	4.658		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	69.680		
2	2	1	4	VESTUARIO	20.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	293.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	124.000		
2	2	1		SUMINISTROS		658.505	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.514		
2	2	2		COMUNICACIONES		1.514	
2	2	3	0	TRANSPORTE	14.000		
2	2	3		TRANSPORTE		14.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.300		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		2.300	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	19.500		
2	2	5		TRIBUTOS		19.500	
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	140		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	100		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	625		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		865	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	168.920		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	149.489		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	71.596		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		398.005	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	15.240		
2	2	8		CONVENIOS		15.240	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.141.638
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	900		
2	3	0		DIETAS		900	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.700		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.700	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.600
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	1.000		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	36.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	8.000		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	197.957		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	19.900		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		262.857	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	173.856		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	1.286		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	22.896		
2	7	1	4	FACTORES DE COAGULACIÓN SANGUINEA	23.677		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	58.000		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	87.267		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		366.982	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			629.839
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	11.340		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		11.340	
2	8			PROMOCIÓN			11.340
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.012.880
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	10.500		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	15.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		25.500	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	7.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		7.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			32.500
6				INVERSIONES REALES			32.500
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	21.450		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		21.450	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			21.450
8				ACTIVOS FINANCIEROS			21.450
				TOTAL PROGRAMA			12.751.870



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 772 INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	7.765.495	89,43
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	841.744	9,69
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	48.757	0,56
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	27.682	0,32
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	8.683.678	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Orientación de los servicios para satisfacer las expectativas de los ciudadanos aumentando el trato personalizado y la calidad percibida.</p> <p>B) Promover la adecuación de la variabilidad en la práctica clínica, con protocolos de actuación para los procesos de mayor prevalencia.</p> <p>C) Mejora de la organización asistencial promoviendo la disminución de la permanencia en las salas de espera, mejorando la coordinación de los servicios.</p> <p>D) Implantación de innovaciones tecnológicas que tiendan a mejorar el proceso asistencial.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN772
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	1500
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,27
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	5,8
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	80
INTERVENCIONES PROGRAMADAS AMBULATORIAS	NÚMERO	2550
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	600
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	98
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	2000
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	3,5

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 772 INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	246.372		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	309.756		
1	2	0	5	TRINIENOS	178.368		
1	2	0	6	GRADO	1.063		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	183.298		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		918.857	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	276.706		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	375.059		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	597.076		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.248.841	
1	2			FUNCIONARIOS			2.167.698
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.448.275		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	414.285		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	400.934		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.263.494	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	11.446		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	23.319		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		34.765	
1	3			LABORALES			3.298.259
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	84.703		
1	4	1		OTRO PERSONAL		84.703	
1	4			OTRO PERSONAL			84.703
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	10.915		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		10.915	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	92.128		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.103		
1	5	3	2	PRODUCTIVIDAD VARIABLE POR CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	14.287		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	56.518		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	5.130		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		173.166	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			184.081
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.348.871		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	22.417		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.371.288	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	66.500		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		66.500	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	79.070		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		79.070	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.516.858
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	58.709		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	77.439		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	9.885		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	25.136		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	15.357		
1	9	1	7	TRIENIOS	53.125		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		239.651	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	100.391		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	6.829		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	37.900		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	25.428		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		170.548	
1	9	3	1	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL FACULTATIVO	38.164		
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	11.418		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.396		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		50.978	
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.946		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	4.382		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	12.290		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		24.618	
1	9	6	0	CARRERA PROFESIONAL PERSONAL LICENCIADO SANITARIO	28.101		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		28.101	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			513.896
1				GASTOS DE PERSONAL			7.765.495
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	2.700		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		2.700	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.700
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.429		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		20.429	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	41.257		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		41.257	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	2.665		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		2.665	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	36.617		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		36.617	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			100.968
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.358		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	37		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.968		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		8.363	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	34.064		
2	2	1	1	AGUA	12.872		
2	2	1	2	GAS	2.069		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	57.999		
2	2	1	4	VESTUARIO	3.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	60.279		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	43.950		
2	2	1		SUMINISTROS		214.233	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	281		
2	2	2		COMUNICACIONES		281	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	800		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		800	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	8.191		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	137.124		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.587		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		149.902	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	7.470		
2	2	8		CONVENIOS		7.470	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			381.049
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	39		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		39	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			39
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	64.763		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	119.694		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	5.614		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	20.639		
2	7	0	5	PRÓTESIS E IMPLANTES	24.847		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	13.479		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		249.036	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	72.338		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	35.614		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		107.952	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			356.988
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			841.744
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	18.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		18.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			18.000

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	3	3	4	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES MÉDICAS Y ASIST.	30.757		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		30.757	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			30.757
6				INVERSIONES REALES			48.757
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	27.682		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		27.682	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			27.682
8				ACTIVOS FINANCIEROS			27.682
TOTAL PROGRAMA							8.683.678

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN772
118
17



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 773 HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	22.836.544	84,29
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.898.593	14,39
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	270.000	1,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	87.866	0,32
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	27.093.003	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Mejora en la atención sanitaria mediante la implantación de grupos de mejora multidisciplinares de las diferentes Unidades del Hospital para desarrollar una estrategia definida por Unidad para incrementar la seguridad de pacientes y trabajadores, manteniendo y generalizando las encuestas de satisfacción de pacientes y familiares. En base a los resultados obtenidos marcar líneas prioritarias de actuación. Se facilitará la formación necesaria en los diferentes colectivos de trabajadores para su adaptación a patologías emergentes en la Red de Salud Mental de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Mejora en la gestión de la organización, manteniendo una revisión periódica de los procedimientos del Centro que incidan en la percepción del Hospital por parte de los ciudadanos, con el objetivo de facilitar y agilizar la relación con los mismos, consolidando la implantación del Sistema Informático del Centro (SELENE), tomando las medidas necesarias para adaptarlo lo más posible a las necesidades y, una vez consolidada la Contabilidad analítica del Centro, organizando grupos de trabajo multidisciplinares para tomar las medidas necesarias de ajuste presupuestario.</p> <p>C) Orientados a las personas en la organización, desarrollo e implementación de las medidas necesarias para avanzar en Gestión por competencias para avanzar en la valoración más adecuada del desempeño en el trabajo de todos los colectivos del Centro, consolidando la implantación del cuadro de mandos de incidentes, integrándolo en el cuadro de mando general del Hospital como medida clave para mejorar la seguridad de pacientes y trabajadores.</p>	<p>D) Mejora en la gestión de la calidad continuando con la revisión de todos los procesos y procedimientos del Hospital, actualizándolos y difundidos. Se acreditará la calidad homologada en la seguridad del paciente y los trabajadores dentro del proceso asistencial como línea clave de actuación del Hospital, manteniendo la línea de acreditaciones homologadas de las diferentes unidades del Hospital siguiendo el Plan de Calidad del Hospital.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	1.500
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	0,95
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	70
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	91,00
URGENCIAS ATENDIDAS	NÚMERO	830
URGENCIAS INGRESADAS	PORCENTAJE	80
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	1.100
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	0,26

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 773 HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE HOSPITAL DOCTOR RODRÍGUEZ LAFORA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	8.088		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		8.088	
1	2			FUNCIONARIOS			8.088
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	11.431.978		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.758.915		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.498.852		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	145.698		
1	3	0		LABORAL FIJO		14.835.443	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	157.607		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	155.758		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		313.365	
1	3			LABORALES			15.148.808
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	181.811		
1	4	1		OTRO PERSONAL		181.811	
1	4			OTRO PERSONAL			181.811
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	63.247		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		63.247	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	259.971		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	126.809		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	101.772		
1	5	3	4	PRODUCT. VARIABLE PARTICIP. EN PROG.Y/O ACTUAC. CONCRETAS	1.539		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		490.091	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			553.338
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	4.144.383		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	285.531		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.429.914	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	276.206		
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	1.037		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		277.243	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	352.807		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		352.807	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			5.059.964

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	58.709		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	103.252		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	79.079		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	276.493		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	130.536		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		648.069	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	346.675		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	32.979		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	40.045		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	59.426		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		479.125	
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	28.082		
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	1.501		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		29.583	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	57.590		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	102.772		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	5.840		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	129.483		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	56.369		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	365.424		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	10.280		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		727.758	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			1.884.535
1				GASTOS DE PERSONAL			22.836.544
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	14.714		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		14.714	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	16.433		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		16.433	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			31.147
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	44.625		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		44.625	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	198.786		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		198.786	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.505		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.505	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	3.150		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		3.150	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	3.675		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		3.675	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			255.741
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	19.600		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	1.700		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	185		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	16.890		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		38.375	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	274.773		
2	2	1	1	AGUA	65.932		
2	2	1	2	GAS	14.811		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	468.629		
2	2	1	4	VESTUARIO	80.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	817.825		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	3.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	419.504		
2	2	1		SUMINISTROS		2.144.974	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	4.158		
2	2	2		COMUNICACIONES		4.158	
2	2	3	0	TRANSPORTE	2.113		
2	2	3		TRANSPORTE		2.113	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	13.987		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	9.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	246		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		23.233	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	161.062		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	600		
2	2	5		TRIBUTOS		161.662	
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	937		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.843		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		2.780	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	7.210		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	534.570		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	40.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	12.200		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		593.980	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	32.700		
2	2	8		CONVENIOS		32.700	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.003.975
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.000		
2	3	0		DIETAS		1.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			2.000
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	1.800		
2	7	0	2	MATERIAL LABORATORIO Y REACTIVOS	5.000		
2	7	0	3	MATERIAL RADIOLOGÍA	1.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	104.343		
2	7	0	8	CATÉTERES, SONDAS DRENAJE, DIÁLISIS	1.650		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		113.793	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	446.268		
2	7	1	1	MEDICAMENTOS ANTIRETROVIRALES PARA VIH	14.840		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	9.063		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	8.000		
2	7	1	7	OTROS MEDICAMENTOS ANTIINFECCIOSOS	6.466		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		484.637	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			598.430
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	7.300		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		7.300	
2	8			PROMOCIÓN			7.300
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.898.593
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	95.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		95.000	
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	130.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	15.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		145.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	20.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	10.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		30.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			270.000
6				INVERSIONES REALES			270.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	87.866		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		87.866	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			87.866
8				ACTIVOS FINANCIEROS			87.866
TOTAL PROGRAMA							27.093.003



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 774 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE PSQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	15.491.405	85,54
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.368.106	13,08
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	214.090	1,18
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	36.762	0,20
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	18.110.363	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Actualizar la oferta asistencial a las demandas y necesidades de la población, mediante el refuerzo de las actividades del centro ambulatorio de tratamiento y rehabilitación, la puesta en marcha de un programa de intervención temprana en psicosis y la consolidación de la unidad de neuropsicología y la reordenación del flujo de entradas tras la apertura de 16 nuevas camas en el 2011.</p> <p>B) Impulsar la seguridad del paciente, monitorizando la información sobre efectos secundarios de medicamentos a los usuarios. Se mantendrán dos planes de farmacovigilancia, el sistema de alerta frente a resultados anormales de pruebas y el sistema de notificación de errores de medicación. Se actuará en la prevención de caídas.</p> <p>C) Impulsar la mejora de los sistemas de información. Se estudiará la viabilidad de compartir los datos del sistema de información asistencial, el sistema de información económica y financiera, el sistema de información de recursos humanos, y el de aprovisionamiento y farmacia, a través del programa de contabilidad analítica, para permitir una visión integrada de la organización que facilite su gestión y se potenciará el cuadro de mandos para el seguimiento de todos los indicadores, asistenciales y no asistenciales.</p> <p>D) Impulsar la gestión de la calidad total. Se continuará con las mejoras que se detecten tras la implantación de la gestión por procesos y su puesta en control y se aplicarán las mejoras detectadas en la autoevaluación de 2008-2009. Asimismo, se fortalecerá el Sistema de Gestión de la Calidad con nuevas certificaciones según la Norma ISO 9001:2008.</p> <p>E) Mejorar el entorno laboral, continuando con la mejora de los espacios e instalaciones para uso de los trabajadores, según el Plan de Satisfacción con el Entorno Laboral, manteniendo las acciones que redunden en la seguridad del entorno laboral, según el Plan Integral de Seguridad.</p>	<p>F) Impulsar la informatización y los sistemas de información con la ampliación de ordenadores y la mejora del Sistema Informático del Centro (SELENE).</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LAS DEMANDAS DE SERVICIOS DE LOS CIUDADANOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ALTAS	NÚMERO	140
PESO MEDIO DE LAS ALTAS	NÚMERO	1,42
ESTANCIA MEDIA	DÍAS	600
ÍNDICE DE OCUPACIÓN	PORCENTAJE	95,00
PRIMERAS CONSULTAS	NÚMERO	2.650
PRIMERAS CONSULT. PROCEDENT. ATENCIÓN PRIMAR.	NÚMERO	2.650
RELACIÓN CONSULTAS SUCESIVAS/PRIMERAS	NÚMERO	9
TRATAMIENTOS HOSPITAL DE DÍA	NÚMERO	9.800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 774 INSTITUTO PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: DIRECTOR GERENTE PSQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	113.975		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	206.504		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.407		
1	2	0	5	TRIENIOS	100.187		
1	2	0	6	GRADO	531		
1	2	0	8	CARRERA PROFESIONAL	70.499		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		567.103	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	188.324		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	259.828		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	200.040		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		648.192	
1	2			FUNCIONARIOS			1.215.295
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.495.150		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.070.135		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.691.848		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	114.366		
1	3	0		LABORAL FIJO		9.371.499	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	139.350		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	37.438		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		176.788	
1	3			LABORALES			9.548.287
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	159.529		
1	4	1		OTRO PERSONAL		159.529	
1	4			OTRO PERSONAL			159.529
1	5	2	2	COMPLEMENTO DUES, AUX. ENFERMERÍA Y AUX. TÉCNICOS "E" Y "D"	24.731		
1	5	2		OTROS INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		24.731	
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	208.440		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	140.686		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	96.290		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		445.416	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			470.147
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.672.467		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	266.650		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.939.117	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	145.245		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		145.245	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	98.838		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		98.838	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			3.183.200
1	9	1	0	SUELDOS GRUPO A PERSONAL ESTATUTARIO	146.773		
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	116.159		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	49.424		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	134.057		
1	9	1	7	TRIENIOS	9.472		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		455.885	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	240.581		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	37.983		
1	9	2	2	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. FACULTATIVO	65.550		
1	9	2	3	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GRAL.PER.SANIT.NO FACULTAT	35.385		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		379.499	
1	9	3	2	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PER.SANITARIO NO FACULTATIVO	16.059		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		16.059	
1	9	4	0	SUELDOS GRUPO A OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	7.658		
1	9	4	1	SUELDOS GRUPO B OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	2.177		
1	9	4	2	SUELDOS GRUPO C OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	417		
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	6.131		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	347		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	26.304		
1	9	4	8	GUARDIAS	5.858		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	14.612		
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		63.504	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			914.947
1				GASTOS DE PERSONAL			15.491.405
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.118		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		6.118	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	6.815		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		6.815	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			12.933
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.610		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.610	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	83.244		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		83.244	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.880		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.880	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	7.350		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		7.350	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	443		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		443	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			105.527
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	8.293		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.101		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.733		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		15.627	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	202.030		
2	2	1	1	AGUA	44.320		
2	2	1	2	GAS	43.263		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	72.751		
2	2	1	4	VESTUARIO	26.094		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	500.333		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	7.317		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	120.600		
2	2	1		SUMINISTROS		1.016.708	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	990		
2	2	2		COMUNICACIONES		990	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.500		
2	2	3		TRANSPORTE		4.500	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	10.365		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		10.365	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	50.957		
2	2	5	1	TRIBUTOS AUTONÓMICOS	450		
2	2	5		TRIBUTOS		51.407	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	449		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	5.987		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		10.436	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	266.110		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	422.941		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	4.200		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		693.251	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	8.360		
2	2	8		CONVENIOS		8.360	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.811.644
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.352		
2	3	0		DIETAS		4.352	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	580		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		580	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.932
2	7	0	1	INSTRUMENTAL Y PEQUEÑO UTILLAJE SANITARIO	982		
2	7	0	4	MATERIAL DE CURAS, QUIRÓFANO Y FUNGIBLE	72.348		
2	7	0		MATERIAL SANITARIO		73.330	
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	268.483		
2	7	1	2	DIETOTERAPIA	26.138		
2	7	1	5	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	52.846		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		347.467	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			420.797
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	12.273		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		12.273	
2	8			PROMOCIÓN			12.273
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.368.106
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	16.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	17.650		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	8.600		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	7.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	13.500		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		62.750	
6	2	5	0	MOBILIARIO	26.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		26.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	2.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			90.750
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	51.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		51.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.500		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	38.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	7.840		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		50.340	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	22.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		22.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			123.340
6				INVERSIONES REALES			214.090
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	36.762		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		36.762	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			36.762
8				ACTIVOS FINANCIEROS			36.762
				TOTAL PROGRAMA			18.110.363



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 775 LAVANDERÍA CENTRAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE LA LAVANDERÍA CENTRAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	7.526.463	69,47
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.064.408	28,29
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	235.000	2,17
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	7.965	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	10.833.836	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Recogida de ropa sucia de los hospitales clientes. Clasificado de ropa sucia recibida. Lavado de ropa clasificada. Secado y Desliado de ropa lavada. Planchado, plegado y empaquetado de ropa. Expedición a las lencerías correspondientes de los hospitales clientes.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN775
118
17

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. AUMENTAR LA EFICIENCIA Y ADECUAR LA OFERTA A LA DEMANDA DE NUESTROS CLIENTES (HOSPITALES).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ROPA TRATADA	KILOS	11.000.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ATENCIÓN ESPECIALIZADA

PROGRAMA: 775 LAVANDERÍA CENTRAL

CENTRO: 118 SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

SECCIÓN: 17 SANIDAD

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DE LA LAVANDERÍA CENTRAL

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	4	1	5	PERSONAL DIRECTIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS	141.799		
1	4	1		OTRO PERSONAL		141.799	
1	4			OTRO PERSONAL			141.799
1	5	3	0	PRODUCTIVIDAD FACTOR FIJO PERSONAL ESTATUTARIO	775.389		
1	5	3	1	PRODUCTIV. FACTOR FIJO OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	246.641		
1	5	3	3	PRODUCTIVIDAD VARIABLE DEL PERSONAL DIRECTIVO	36.939		
1	5	3		PRODUCTIVIDAD PERSONAL ESTATUTARIO SANIDAD		1.058.969	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.058.969
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.220.422		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	297.143		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.517.565	
1	6	1	9	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL PERSONAL ESTATUTARIO	93.319		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		93.319	
1	6	2	6	OTRAS PRESTACIONES PERSONAL ESTATUTARIO: AY. CUIDADO HIJOS	5.690		
1	6	2	9	OTROS GASTOS SOCIALES	2.094		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		7.784	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.618.668
1	9	1	2	SUELDOS GRUPO B PERSONAL ESTATUTARIO	25.756		
1	9	1	4	SUELDOS GRUPO C PERSONAL ESTATUTARIO	12.861		
1	9	1	5	SUELDOS GRUPO D PERSONAL ESTATUTARIO	438.756		
1	9	1	6	SUELDOS GRUPO E PERSONAL ESTATUTARIO	1.256.577		
1	9	1	7	TRIENIOS	211.648		
1	9	1		RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL ESTATUTARIO		1.945.598	
1	9	2	0	COMPLEMENTO DE DESTINO	928.861		
1	9	2	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO COMPONENTE GENERAL PERS. NO SANITARIO	183.516		
1	9	2		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL ESTATUTARIO		1.112.377	
1	9	3	3	COMPLEMENTO ATENCIÓN CONTINUADA PERSONAL NO SANITARIO	484.704		
1	9	3		OTRAS RETR.COMP.ESTATUT.Y SANIT.LOCALES EN E.A.P.		484.704	
1	9	4	3	SUELDOS GRUPO D OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	41.605		
1	9	4	4	SUELDOS GRUPO E OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL	441.480		
1	9	4	5	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS OTRO PERS.ESTATUTARIO TEMPORA	458.435		
1	9	4	9	RETRIBUCIONES PERS.EST.DE SUSTITUCIÓN DE BAJAS POR INCP.TEM.	29.697		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	9	4		RETRIBUCIONES OTRO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL		971.217	
1	9	6	2	PROMOCIÓN PROFESIONAL	193.131		
1	9	6		RETRIB.COMPLEMENTARIAS. CARRERA Y PROMOCIÓN PROFESIONAL		193.131	
1	9			PERSONAL ESTATUTARIO			4.707.027
1				GASTOS DE PERSONAL			7.526.463
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.991		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		5.991	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	50.264		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		50.264	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.617		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.617	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	4.816		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		4.816	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			66.688
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	4.819		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.099		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	396		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	2.126		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		11.440	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	260.000		
2	2	1	1	AGUA	241.706		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	1.253.484		
2	2	1	4	VESTUARIO	25.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	620.000		
2	2	1		SUMINISTROS		2.400.190	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	982		
2	2	2		COMUNICACIONES		982	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	27.932		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		27.932	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	4.873		
2	2	5		TRIBUTOS		4.873	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	9.582		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		9.582	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	250.596		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	176.575		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	108.531		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		535.702	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.990.701
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.193		
2	3	0		DIETAS		1.193	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.826		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		5.826	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			7.019
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			3.064.408
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	235.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		235.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			235.000
6				INVERSIONES REALES			235.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	7.965		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		7.965	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			7.965
8				ACTIVOS FINANCIEROS			7.965
TOTAL PROGRAMA							10.833.836



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: SERVICIOS SOCIALES: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 900 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	12.381.562	3,40
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.977.932	1,92
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	330.047.082	90,59
6. INVERSIONES REALES	553.006	0,15
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.931.145	2,73
8. ACTIVOS FINANCIEROS	4.451.855	1,22
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	364.342.582	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Asesoramiento de todas las unidades y servicios de la Consejería: emisión de informes jurídicos y técnicos, formalización de resoluciones adoptadas por órganos de la Consejería: coordinación de la Consejería con el resto de las instituciones autonómicas.</p> <p>B) Actuaciones en centros públicos y privados que prestan servicios en la Comunidad de Madrid: tramitación de expedientes de autorizaciones, mantenimiento del registro de centros y servicios, elaboración y ejecución de los planes de inspección, tramitación de denuncias y expedientes sancionadores, control de calidad.</p> <p>C) Ejercer el protectorado de las Fundaciones de carácter social, seguimiento, control y autorización, en su caso, de sus operaciones económico-financieras.</p> <p>D) Gestión de personal, desarrollada en los ámbitos jurídicos, económicos y de control interno.</p> <p>E) Gestión presupuestaria: coordinación y elaboración del anteproyectos de Presupuesto de la Consejería, control y supervisión de la ejecución del Presupuesto.</p> <p>F) Contratación Administrativa</p> <p>G) Gestión de ingresos del centro 001.</p> <p>H) Gestión de gastos del centro 001.</p> <p>I) Atención al ciudadano y régimen interior.</p> <p>J) Coordinación legislativa y desarrollo normativo.</p> <p>K) Supervisión y control de los proyectos de obras e instalaciones, que se realizan en los centros y dependencias de la Consejería.</p> <p>L) Estudio, propuesta y tramitación de Convenios con Instituciones Sociales encaminadas a la promoción de las políticas marcadas por la Consejería.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN900
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA A FIN DE QUE SUS ACTUACIONES SE AJUSTEN A LA LEGALIDAD VIGENTE Y APOYAR A LOS RESTANTES CENTROS DIRECTIVOS DE LA CONSEJERÍA PARA QUE PUEDAN CUMPLIR SUS OBJETIVOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPTES. PREPARADOS PARA CONSEJO DE GOBIERNO	NÚMERO	150
INFORMES EVACUADOS Y NORMAS ELABORADAS	NÚMERO	50
FUNDACIONES ADSCRITAS AL PROTECTORADO	NÚMERO	130
RECURSOS Y RECLAMACIONES TRAMITADAS	NÚMERO	650
CONVENIOS REGISTRADOS Y CUSTODIADOS	NÚMERO	390
ÓRDENES REGISTRADAS	NÚMERO	2.100
RESOLUCIONES REGISTRADAS	NÚMERO	2.600
COBERTURA PUESTOS DE TRABAJO	NÚMERO	250
EXPEDIENTES MODIF.DE PLANTILLA Y PRES. Y RPT	NÚMERO	100
INFORMACIÓN AL CIUDAD.ATENC.PRESENCIAL	NÚMERO	54.500
INFORMACIÓN AL CIUDAD.ATENC.TELEFÓNICA	NÚMERO	32.100
ASIENTO REGISTRAL GENERAL	NÚMERO	235.000
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS NUEVOS TRAMITADOS	NÚMERO	60
PRÓRROGAS CONTRATOS Y OTRAS TRAMITACIONES	NÚMERO	90
DOCUMENTOS CONTABLES DE GTOS.TRAMITADOS	NÚMERO	15.200
PROYECTOS DE OBRAS SUPERVISADOS	NÚMERO	12
EVALUACIÓN DE NECESIDADES INVERS.CENTROS	NÚMERO	50

2. ASEGURAR Y COORDINAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CONSEJERÍA: CIRA Y SERADIS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INSCRIPCIÓN REGISTRO ENTIDADES	NÚMERO	175
COMUNIC.PREVIAS CREACIÓN O MODIF.CENTROS	NÚMERO	500
AUTORIZACIONES ADMINIST.DE CENTROS	NÚMERO	200
INSPECCIONES PROGRAMADAS REALIZADAS	NÚMERO	3.400
INSPECCIONES POR DENUNCIAS RECIBIDAS	NÚMERO	240
INSCRIPCIONES REGISTRO DIRECTORES DE CENTROS	NÚMERO	360

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: SERVICIOS SOCIALES: ADMINISTRACIÓN GENERAL

PROGRAMA: 900 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: S.G.T. DE ASUNTOS SOCIALES

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	339.110		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		339.110	
1	0			ALTOS CARGOS			339.110
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	23.056		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	53.687		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		76.743	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			76.743
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	1.364.991		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	342.023		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	622.745		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	242.979		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	23.036		
1	2	0	5	TRIENIOS	287.696		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		2.883.470	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	1.610.183		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.800.399		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		4.410.582	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	8.755		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		8.755	
1	2			FUNCIONARIOS			7.302.807
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.517.903		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	50.542		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	189.104		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.757.549	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	89.482		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	7.921		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		97.403	
1	3			LABORALES			1.854.952
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	20.740		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		20.740	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			20.740
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.684.647		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	29.221		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.713.868	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	281.840		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		281.840	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	688.302		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	59.108		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	44.092		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		791.502	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.787.210
1				GASTOS DE PERSONAL			12.381.562
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.887.434		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		1.887.434	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	102.300		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		102.300	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	7.355		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		7.355	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.997.089
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	3.900		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		3.900	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	199.603		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		199.603	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	164.369		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		164.369	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	10.265		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		10.265	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	85.917		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		85.917	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			464.054
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	122.890		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	20.400		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.135		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	35.200		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		183.625	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	413.462		
2	2	1	1	AGUA	22.828		
2	2	1	2	GAS	5.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	50.500		
2	2	1	4	VESTUARIO	24.931		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	51.931		
2	2	1		SUMINISTROS		568.652	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	626.626		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	46.050		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	2		COMUNICACIONES		672.676	
2	2	3	0	TRANSPORTE	155.000		
2	2	3		TRANSPORTE		155.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	19.500		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.500		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	17.074		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		41.074	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	23.503		
2	2	5		TRIBUTOS		23.503	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.270		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	46.897		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	29.613		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	32.100		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	43.515		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		161.395	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	701.534		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	714.539		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	19.808		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.435.881	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.241.806
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	12.235		
2	3	0		DIETAS		12.235	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	36.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		36.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			48.235
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.226.748		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.226.748	
2	8			PROMOCIÓN			1.226.748
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			6.977.932
4	1	3	2	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	219.308.213		
4	1	3	8	INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA	103.758.503		
4	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		323.066.716	
4	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			323.066.716
4	4	4	1	RTVM: CONTRATO - PROGRAMA	6.750.866		
4	4	4		A EE.PP. : ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO		6.750.866	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			6.750.866
4	8	C	U	FUNDACIÓN PARA EL MECENAZGO Y PATROCINIO SOCIAL DE LA C.M.	229.500		
4	8	C		OTRAS INST. SIN FINES DE LUCRO		229.500	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			229.500
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			330.047.082
6	2	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	3.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	19.160		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	15.880		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		39.040	
6	2	5	0	MOBILIARIO	49.300		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	8.690		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	41.535		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	16.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		115.525	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	9.938		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		9.938	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			167.503
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	111.210		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	117.630		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		228.840	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	5.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	50.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	6.563		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	16.300		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.350		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		85.213	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	32.450		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	15.000		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		50.450	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	5.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		5.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			369.503
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	16.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		16.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			16.000
6				INVERSIONES REALES			553.006
7	1	3	2	SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL	8.263.885		
7	1	3	8	INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA	1.667.260		
7	1	3		A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS		9.931.145	
7	1			A ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS			9.931.145
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			9.931.145
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	101.855		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		101.855	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			101.855
8	9	0	8	AGENCIA MADRILEÑA PARA LA TUTELA DE ADULTOS	4.350.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		4.350.000	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			4.350.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			4.451.855
TOTAL PROGRAMA							364.342.582

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN900
001
19



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 901 SERVICIOS SOCIALES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.476.091	3,45
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	64.116.991	89,44
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.946.806	6,90
6. INVERSIONES REALES	150.000	0,21
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	71.689.888	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Información, orientación y asesoramiento a enfermos mentales crónicos y otros grupos o colectivos, así como las Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales que se ocupan de ellos.</p> <p>B) Admisión de usuarios en Centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.</p> <p>C) Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones sin fin de lucro. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago, seguimiento de las ayudas.</p> <p>D) Tramitación y propuesta de resolución de solicitudes de prestaciones de régimen no contributivo y asistencial. Tramitación de los expedientes de gastos y de los pagos derivados de los mismos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.</p> <p>E) Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos para la atención a colectivos citados. Tramitación de los expedientes de gasto y pago de las estancias o servicios prestados.</p> <p>F) Diseño, elaboración y ejecución de Programas específicos para enfermos mentales crónicos y otros colectivos. Tramitación de los expedientes de gastos y de los pagos derivados de los mismos. Evaluación y seguimiento de dichos Programas.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN901
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. GESTIONAR LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS (LISMI)

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS	NÚMERO	33.000
BENEFICIARIOS DE PENSIONES ASISTENCIALES	NÚMERO	500
BENEFICIARIOS DE LA LISMI	NÚMERO	1.200
PENSIONES REVISADAS ANUALMENTE	NÚMERO	21.000
SOLICITUD PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA TRAMITADAS	NÚMERO	4.000
SOLICITUD AYUDAS COMPLEM.PENS.NO CONTRIBUTIV.	NÚMERO	2.200

2. PROMOVER LA ATENCIÓN A ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS Y OTROS COLECTIVOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PLAZAS RESIDENCIA ENFERMOS MENTALES CRÓNICOS	NÚMERO	535
PLAZAS REHABILITACIÓN LABORAL	NÚMERO	930
PLAZAS REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	NÚMERO	1.650
PROGRAMA ATENCIÓN ENFERMOS MENTALES SIN HOGAR	Nº PLAZAS	80
AT.ENFERMOS MENTALES PISOS/PENSIONES SUPERV.	Nº PLAZAS	242
EQUIPOS APOYO AT.SOCIAL COMUNITARIA	USUARIOS	1.140
PL.AT.ENF.MENTALES SITUACIÓN EXCLUSIÓN SOCIAL	NÚMERO	41
CENTROS DE DÍA DE SOPORTE SOCIAL	Nº PLAZAS	960

3. PROPORCIONAR INFORMACIÓN Y OTROS APOYOS A OTROS COLECTIVOS QUE TIENEN DIFICULTADES PARA ACCEDER AL MERCADO DE TRABAJO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACCIONES PROGRAMA FONDO SOCIAL EUROPEO	NÚMERO	110

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 901 SERVICIOS SOCIALES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	161.451		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	141.972		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	227.351		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	125.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	77.258		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		733.711	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	353.427		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	566.957		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		920.384	
1	2			FUNCIONARIOS			1.654.095
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	245.704		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	30.513		
1	3	0		LABORAL FIJO		276.217	
1	3			LABORALES			276.217
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	463.287		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		463.287	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			463.287
1				GASTOS DE PERSONAL			2.476.091
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.486		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		11.486	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			11.486
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		8.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	9.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		9.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			17.000
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	10.000		
2	2	1	1	AGUA	4.000		
2	2	1	2	GAS	5.000		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1		SUMINISTROS		19.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.000		
2	2	3		TRANSPORTE		4.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	6.376		
2	2	5		TRIBUTOS		6.376	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	9.900		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	18.020		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		27.920	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	4.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	4.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	14.729.829		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	8.911		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	310.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		15.056.740	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			15.114.036
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.454		
2	3	0		DIETAS		1.454	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.150		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.150	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.604
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	48.939.865		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		48.939.865	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			48.939.865
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	30.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		30.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			30.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			64.116.991
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	585.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		585.000	
4	8	2	0	ACTUACIONES COFINANCIADAS FSE Y OTROS	4.106.586		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		4.106.586	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	255.220		
4	8	3		A FAMILIAS		255.220	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			4.946.806
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.946.806
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	3.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	3.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	3.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	3.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		15.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	12.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5.000		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	6.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		6.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			41.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	60.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		60.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	3.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	3.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	6.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	5.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		26.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	18.000		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		20.500	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.500		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			109.000
6				INVERSIONES REALES			150.000
TOTAL PROGRAMA							71.689.888



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 902 ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	11.460.249	87,00
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.241.143	9,42
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	471.004	3,58
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	13.172.396	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Información a los ciudadanos sobre cualquier tema relacionado con la atención a personas con discapacidad, sus derechos, los recursos más idóneos para su atención, etc.</p> <p>B) Diagnóstico, valoración o calificación de las situaciones de discapacidad y expedición de las calificaciones correspondientes.</p> <p>C) Elaboración de programas individuales de recuperación profesional y de orientación sobre las actuaciones terapéuticas precisas para la rehabilitación integral de las personas discapacitadas, realizadas en régimen ambulatorio.</p> <p>D) Prestación directa de tratamientos básicos en régimen ambulatorio, de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, atención precoz y psicoterapia.</p> <p>E) Elaboración de informes técnicos sobre compatibilidad del desempeño del puesto de trabajo con la discapacidad de las personas aspirantes a los mismos.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN902
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y VALORACIÓN DE DISCAPACIDAD Y TRATAMIENTO REHABILITADOR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	NºPERSONAS	65.000
RESOLUCIÓN Y SITUACIÓN MINUSVALÍA	NºPERSONAS	37.000
TRATAMIENTOS ATENCIÓN TEMPRANA	NºPERSONAS	885
TRATAMIENTOS REHABILITADORES	NºPERSONAS	320

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 902 ATENCIÓN BÁSICA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	167.785		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	187.812		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	301.629		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	70.000		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		837.646	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	369.838		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	597.387		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		967.225	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	36.907		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		36.907	
1	2			FUNCIONARIOS			1.841.778
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	6.469.155		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.900		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	688.920		
1	3	0		LABORAL FIJO		7.159.975	
1	3			LABORALES			7.159.975
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	2.458.496		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		2.458.496	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			2.458.496
1				GASTOS DE PERSONAL			11.460.249
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	4.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		4.000	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	133.072		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		133.072	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	35.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		35.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			182.072
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	29.250		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	244		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	729		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	3.600		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		33.823	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	209.950		
2	2	1	1	AGUA	10.407		
2	2	1	2	GAS	19.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	10.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	15.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	12.000		
2	2	1		SUMINISTROS		276.357	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	158.535		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	619		
2	2	2		COMUNICACIONES		159.154	
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.000		
2	2	3		TRANSPORTE		4.000	
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	12.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		12.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	12.000		
2	2	5		TRIBUTOS		12.000	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	38.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		39.500	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	485.637		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	20.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		505.637	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.042.471
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	3.600		
2	3	0		DIETAS		3.600	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		9.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			12.600
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.000		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4.000	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			4.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.241.143
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	4.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	5.000		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	6.504		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	5.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	3.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		26.504	
6	2	5	0	MOBILIARIO	5.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	1.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	4.500		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.500		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		12.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	3.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			41.504
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	75.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		75.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	290.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	6.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	3.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	3.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	5.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		318.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	25.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	6.000		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	3.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		34.000	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	2.500		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		2.500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			429.500
6				INVERSIONES REALES			471.004
TOTAL PROGRAMA							13.172.396



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 903 ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	580.561	0,28
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	198.978.135	96,97
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.878.187	2,38
6. INVERSIONES REALES	768.500	0,37
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	205.205.383	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Planificación, apoyo y seguimiento técnico del sistema público de Servicios Sociales a personas con discapacidad.</p> <p>B) Diseño de los proyectos de actuación de la Dirección General en el ámbito de los servicios sociales municipales, referidos a personas con discapacidad.</p> <p>C) Potenciación de la iniciativa social para la realización de actuaciones del Sistema Público de Servicios Sociales Municipales, referidos a personas con discapacidad.</p> <p>D) Información, orientación y asesoramiento a personas con discapacidad, así como a las Instituciones y Organizaciones no Gubernamentales que se ocupan de ellas.</p> <p>E) Admisión de usuarios en centros propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas vacantes.</p> <p>F) Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones y Corporaciones Locales: - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas.</p> <p>G) Elaboración, tramitación y seguimiento de Convenios, Concursos o Contratos para la atención a personas con discapacidad. Tramitación de los expedientes de gasto y pago de las estancias o servicios prestados.</p> <p>H) Elaboración, tramitación y publicación de las convocatorias de ayudas técnicas: - Estudio y propuesta de concesión. - Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. - Seguimiento de las ayudas.</p>	<p>I) Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para personas con discapacidad: - Tramitación de los expedientes de los gastos y de los pagos derivados de los mismos. - Evaluación y seguimiento de dichos programas.</p> <p>J) Estudio de las necesidades en relación a la demanda latente y real a fin de ajustar la planificación de las prestaciones básicas a personas con discapacidad.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN903
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOVER LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES RESIDUALES A TRAVÉS DE ACTUACIONES REHABILITADORAS Y ASISTENCIALES, A FIN DE EVITAR SU MARGINACIÓN Y CONSEGUIR LA INTEGRACIÓN SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PLAZAS EN CENTROS PROPIOS	NÚMERO	791
MANTENIMIENTO PLAZAS ACTUALMENTE CONCERTADAS	NÚMERO	10.595
SUBV. CENTROS Y TRATAM. INST. SIN FINES LUCR	NºBENEFIC.	1.000
AYUDAS TÉCNICAS	NÚMERO	850
SERVICIOS DE INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS	NÚMERO	11.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 903 ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	25.813		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	19.770		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	11.280		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		117.652	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	63.603		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	108.369		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		171.972	
1	2			FUNCIONARIOS			289.624
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	159.626		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.262		
1	3	0		LABORAL FIJO		167.888	
1	3			LABORALES			167.888
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	123.049		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		123.049	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			123.049
1				GASTOS DE PERSONAL			580.561
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	3.000		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		3.000	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		3.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			9.000
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000		
2	2	1	1	AGUA	3.000		
2	2	1	2	GAS	3.000		
2	2	1		SUMINISTROS		9.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	60.000		
2	2	3		TRANSPORTE		60.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	15.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	5		TRIBUTOS		15.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.100		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		8.100	
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	17.966.735		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	6.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.086.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		20.058.735	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	15.065		
2	2	8		CONVENIOS		15.065	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			20.165.900
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.500		
2	3	0		DIETAS		1.500	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.949		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.949	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.449
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	6.682.431		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	170.864.558		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		177.546.989	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			177.546.989
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	1.252.797		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		1.252.797	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			1.252.797
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			198.978.135
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.435.150		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		3.435.150	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	1.370.764		
4	8	3		A FAMILIAS		1.370.764	
4	8	7	Z	FUNDACIÓN ONCE DEL PERRO GUIA	30.000		
4	8	7		A OTRAS FUNDACIONES		30.000	
4	8	A	8	COMITÉ DE REPRESENTANTES DE MINUSVÁLIDOS DE LA C.M.	42.273		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		42.273	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			4.878.187
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.878.187
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	25.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	10.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	15.000		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	15.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	30.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	110.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		205.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	45.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	7.500		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	6.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		58.500	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	6.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		6.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			269.500
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	240.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		240.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	15.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	20.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	3.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	5.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	7.500		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	146.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	18.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		217.500	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	33.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	3.000		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	2.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		38.500	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	3.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			499.000
6				INVERSIONES REALES			768.500
TOTAL PROGRAMA							205.205.383



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 904 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DEL MAYOR

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.382.281	0,78
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	247.803.086	81,23
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.808.692	17,31
6. INVERSIONES REALES	2.056.250	0,67
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	305.050.309	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Estudio de las necesidades y demandas de las personas mayores, a fin de ajustar la creación de recursos sociales de las mismas</p> <p>B) Diseño, elaboración y ejecución de programas específicos para los mayores. Tramitación de los expedientes de gasto y de pago derivados de los mismos. Evaluación y seguimiento de dichos programas.</p> <p>C) Información, orientación y asesoramiento a los mayores en relación con sus derechos y el acceso a los recursos sociales destinados a su atención.</p> <p>D) Admisión de usuarios en centros y servicios propios, concertados o contratados. Estudio y propuesta de concesión de plazas. Control de plazas ocupadas y disponibles</p> <p>E) Elaboración, tramitación y publicación de convocatorias de subvenciones y ayudas individuales para mayores. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes y tramitación del pago. Seguimiento de las subvenciones y ayudas concedidas</p> <p>F) Propuesta y seguimiento de convenios, conciertos y contratos para la atención a personas mayores. Tramitación de los expedientes de gasto y del pago de las estancias o servicios prestados</p> <p>G) Potenciación de la iniciativa social que se ocupa de los mayores, a fin de que sus actuaciones y recursos se sumen a los públicos y se complementen</p> <p>H) Ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno de creación de recursos para personas mayores</p> <p>I) Coordinación con el Servicio Regional de Bienestar Social, a fin de sumar recursos sociales y unificar criterios de procedimientos de actuación</p>	<p>J) Buscar la plena ocupación de las plazas existentes en la región, antes de ir a nuevas inversiones, tanto de centros públicos autonómicos y/o municipales así como centros de la economía social e incluso privados concertados o subvencionados para rentabilizar las inversiones.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOVER LA INSERCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES, PREVENIR SU MARGINACIÓN FAVORECIENDO EL MANTENIMIENTO EN SU MEDIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS MAYORES DEPENDIENTES O ASISTIDOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MANTENIMIENTO PLAZAS RESIDENCIAS PROPIAS	NÚMERO	2.558
MANTENIMIENTO PLAZAS RES.CONC./CONTRATADAS	NÚMERO	7.262
MANTENIMIENTO PLAZAS SUBVENCIONADAS	NÚMERO	5.280
MANTENIMIENTO PLAZAS CENTRO DE DÍA	NÚMERO	2.725
PLAZAS PISOS TUTELADOS	NÚMERO	601
ACOGIMIENTOS FAMILIARES	NÚMERO	45
PLAZAS PROGRAMA RESPIRO FAMILIAR	NÚMERO	165

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 904 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DEL MAYOR

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	116.159		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	88.964		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.514		
1	2	0	5	TRINIENOS	42.487		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		383.865	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	185.951		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	304.970		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		490.921	
1	2			FUNCIONARIOS			874.786
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	717.474		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.335		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	100.654		
1	3	0		LABORAL FIJO		825.463	
1	3			LABORALES			825.463
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	599.540		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		599.540	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			599.540
1				GASTOS DE PERSONAL			2.382.281
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		500	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			500
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	11.400		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		11.400	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	11.400		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		11.400	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	17.100		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		17.100	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			39.900

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.000		
2	2	1	1	AGUA	8.000		
2	2	1	2	GAS	12.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	12.000		
2	2	1		SUMINISTROS		53.000	
2	2	3	0	TRANSPORTE	6.000		
2	2	3		TRANSPORTE		6.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	30.051		
2	2	5		TRIBUTOS		30.051	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	20.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	20.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		40.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	6.000		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	200.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	63.065.952		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	85.800		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	190.800		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		63.548.552	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	765.000		
2	2	8		CONVENIOS		765.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			64.442.603
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.911		
2	3	0		DIETAS		5.911	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	7.200		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		7.200	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			13.111
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	23.526.018		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	159.764.469		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		183.290.487	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			183.290.487
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	16.485		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		16.485	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			16.485
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			247.803.086
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.000.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		1.000.000	
4	8	3	1	PLAZAS SUBVENCIONADAS EN RESIDENCIAS DE MAYORES	51.558.692		
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	250.000		
4	8	3		A FAMILIAS		51.808.692	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			52.808.692
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			52.808.692
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	6.750		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	45.000		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	4.500		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	20.000		
6	2	3	4	EQUIPAMIENTO MÉDICO Y DE REHABILITACIÓN	130.000		
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	110.000		
6	2	3	8	OTRAS INSTALACIONES	20.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	8.550		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		344.800	
6	2	5	0	MOBILIARIO	265.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	2.250		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	70.000		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	75.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		412.250	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	30.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		30.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			787.050
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	540.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		540.000	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	40.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	175.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	9.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	41.000		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	13.500		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	50.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	255.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	25.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		608.500	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	2.700		
6	3	5	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	13.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		116.200	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	4.500		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		4.500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.269.200
6				INVERSIONES REALES			2.056.250
TOTAL PROGRAMA							305.050.309



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 906 VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.719.128	7,83
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.110.363	6,07
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.902.185	86,07
6. INVERSIONES REALES	9.000	0,03
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	34.740.676	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Información y asesoramiento a voluntarios y a ONGS.</p> <p>B) Mantenimiento y mejora de la Red de puntos de Información de Voluntariado en el territorio de la Comunidad de Madrid.</p> <p>C) Mantenimiento Portal Voluntariado de la Comunidad de Madrid.</p> <p>D) Realización de cursos de formación de voluntarios a través de la Escuela del Voluntariado de la Comunidad de Madrid.</p> <p>E) Organización y participación en ferias, congresos y actividades de promoción del voluntariado.</p> <p>F) Planificación, apoyo y seguimiento técnico del Sistema Público de Servicios Sociales.</p> <p>G) Diseño de proyectos de actuación en el ámbito de los Servicios Sociales.</p> <p>H) Promoción de las actividades científicas y de investigación realizadas en el ámbito de la Consejería y potenciación de los proyectos cofinanciados. Formación especializada en Servicios Sociales.</p> <p>I) Estudio, propuesta y tramitación de convenios con instituciones sociales encaminados a la promoción de las políticas marcadas por la Consejería.</p> <p>J) Tramitación y seguimiento de las publicaciones institucionales. Selección, adquisición, catalogación clasificación y gestión de los fondos del centro de Documentación de la Consejería de Asuntos Sociales.</p> <p>K) Elaboración y tramitación de convenios de colaboración con Corporaciones Locales y otras Administraciones Públicas para el fomento del voluntariado y para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMACIÓN SOBRE EL VOLUNTARIADO	Nº LLAMADAS	6.000
CURSOS ESCUELA VOLUNTARIADO	NÚMERO	183
PARTICIP. Y ORGANIZACIÓN FERIAS Y CONGRESOS	NÚMERO	19
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES Y OTROS	NÚMERO	32

2. ASEGURAR EL MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LA RED BÁSICA DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA ACENTUANDO SU COMPONENTE DE PROMOCIÓN SOCIAL Y ATENDER SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MUNICIPIOS	NÚMERO	179
MANCOMUNIDADES	NÚMERO	16
CONVENIOS ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA	NÚMERO	54
INTERV.EMERG.INDIVIDUALES TOTAL COM.MADRID	NÚMERO	2.148
INTERV.EMERG.INDIVIDUALES EXCEPTO AYTO.MADRID	NÚMERO	1.998
INTERVENCIONES EN EMERGENCIAS COLECTIVAS	NÚMERO	5
INTERV.SERV.ACOMPAÑ.SOCIAL URGENCIA (SASU)	Nº HORAS	324

3. EJECUTAR LA POLÍTICA DE FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES A TRAVÉS DEL CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES "BEATRIZ GALINDO", REALIZANDO ESTUDIOS Y PROPUESTAS QUE SIRVAN PARA LLEVAR A CABO UNA ADECUADA PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
REUNIONES CON PROFESIONALES ESPEC. EN S.SOCIA	NÚMERO	10
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CIENTIF. Y TÉCNICAS	NÚMERO	12
PUBLICACIONES	NÚMERO	3
PROGRAMA DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA EN S.S.	Nº HORAS	250
ACTIVIDADES DE DOCENCIA	NÚMERO	6
CUADROS DE MANDO Y ESTADÍSTICAS BÁSICAS	INFORMES	20
MANTEN. Y ACTUALIZ.FONDO BIBLIOGR.DOCUMENTAL	NÚMERO	400
ACTUALIZACIONES CARTOGRÁFICAS DE SERVI. SOCI.	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 906 VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE VOLUNTARIADO Y PROMOCIÓN SOCIAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	117.419		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	271.037		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	148.273		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	99.156		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		677.778	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	317.377		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	518.040		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	18.955		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		854.372	
1	2			FUNCIONARIOS			1.532.150
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	511.571		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	14.448		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	61.509		
1	3	0		LABORAL FIJO		587.528	
1	3			LABORALES			587.528
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	516.958		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		516.958	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			516.958
1				GASTOS DE PERSONAL			2.719.128
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	7.290		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		7.290	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.325		
2	2	3		TRANSPORTE		1.325	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	49.165		
2	2	6	7	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	40.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		89.165	
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	265.063		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	90.000		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.292.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.647.063	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	300.000		
2	2	8		CONVENIOS		300.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.044.843
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.572		
2	3	0		DIETAS		4.572	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.048		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		6.048	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			10.620
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	54.900		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		54.900	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			54.900
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.110.363
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	29.865.707		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		29.865.707	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			29.865.707
4	8	6	2	FEDERACIÓN VOLUNTARIOS COMUNIDAD DE MADRID (FEVOCAM)	36.478		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		36.478	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			36.478
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			29.902.185
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	9.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		9.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			9.000
6				INVERSIONES REALES			9.000
TOTAL PROGRAMA							34.740.676



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 907 LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.430.994	2,45
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	972.296	1,66
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	54.739.537	93,59
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.343.730	2,30
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	58.486.557	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Recepción, valoración y propuesta de las solicitudes de Renta Mínima de Inserción.</p> <p>B) Promoción de acciones que faciliten el apoyo personalizado para la inserción de los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción.</p> <p>C) Control, seguimiento y revisión anual del cumplimiento de requisitos de los perceptores de la Renta Mínima de Inserción.</p> <p>D) Seguimiento y control de los Programas Individuales de Inserción de los titulares perceptores de la Renta Mínima de Inserción.</p> <p>E) Elaboración y tramitación de la convocatoria de subvenciones a Entidades de iniciativa social para realización de los Proyectos de Integración de la Renta Mínima de Inserción destinados a promover la inserción social de las personas en situación de exclusión social y de exclusión social severa: Personas sin Hogar.</p> <p>F) Seguimiento técnico mensual del desarrollo de los Proyectos de Integración de la Renta Mínima de Inserción destinados a promover la inserción social de las personas en situación de exclusión social y de exclusión social severa: Personas sin Hogar en coordinación con los Servicios Sociales municipales y las entidades de iniciativa social.</p> <p>G) Elaboración y tramitación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones sin fin de lucro para el mantenimiento e inversiones de sus Centros y servicios destinados a personas en situación o riesgo de exclusión.</p> <p>H) Gestión, seguimiento y promoción de las actuaciones prioritarias incluidas en el Programa de Atención Social a Personas sin Hogar.</p> <p>I) Elaboración y desarrollo de acciones formativas para los profesionales que intervienen en la ejecución de los derechos reconocidos en la Ley de Renta Mínima de Inserción.</p>	<p>J) Seguimiento de la subvención nominativa al IRIS para apoyo a los Programas sociales que ese Organismo desarrolla, en el marco del Programa Estatal del Pueblo Gitano.</p> <p>K) Valoración técnica de los Centros y Servicios de personas sin hogar, ex-reclusos y Pueblo Gitano para la autorización administrativa para la inscripción en el Registro de Entidades y Servicios de Acción Social.</p> <p>L) Gestión, seguimiento y evaluación de las actuaciones transversales realizadas en el marco del Plan contra la Exclusión Social y apoyo técnico para la elaboración de un II Plan contra la Exclusión Social.</p> <p>M) Evaluación mediante la elaboración de estudios e informes de la aplicación sistemática de la Ley de Renta Mínima de Inserción.</p> <p>N) Organización y gestión de las Comisiones de Seguimiento, Coordinación y de Valoración establecidas en la Ley 15/2001 de Renta Mínima de Inserción.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN907
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COMBATIR Y PREVENIR LA EXCLUSIÓN SOCIAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
NUEVAS SOLICITUDES DEL RMI	NÚMERO	12.000
FAMILIAS RECEPTORAS RMI	NÚMERO	17.000
PRESTACIONES ECONÓMICAS RMI SATISFECHAS AÑO	NÚMERO	175.000
REVISIONES ANUALES RMI	NÚMERO	7.000
REVISIONES SEMESTRALES PROG.INDIV.INSERTIÓN	NÚMERO	30.000
PROYECTOS DE INTEGRACIÓN RMI	NÚMERO	40
PARTICIPANTES PROYECTOS INTEGRACIÓN RMI	NÚMERO	1.800
CONVENIOS ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	2
PLAZAS COFINAN. CONVE. PERSONAS SIN HOGAR	NÚMERO	442
PERSONAS ATENDIDAS EN CONVENIO PERS.S/HOGAR	NÚMERO	4.000
FAM.PROY.INTEG.MINOR.ETN.(IRIS)	NÚMERO	1.800

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 907 LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE SERVICIOS SOCIALES

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	167.785		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	79.079		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	75.407		
1	2	0	5	TRIENIOS	63.256		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		488.268	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	222.476		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	344.494		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		566.970	
1	2			FUNCIONARIOS			1.055.238
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	68.694		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	17.969		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	11.089		
1	3	0		LABORAL FIJO		97.752	
1	3			LABORALES			97.752
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	278.004		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		278.004	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			278.004
1				GASTOS DE PERSONAL			1.430.994
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	331.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		331.000	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	340.000		
2	2	8	2	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	298.102		
2	2	8		CONVENIOS		638.102	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			969.102
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.669		
2	3	0		DIETAS		1.669	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.525		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.525	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			3.194
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			972.296
4	8	3	2	RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN	52.661.817		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
4	8	3	4	PROYECTOS DE INTEGRACIÓN	2.077.720		
4	8	3		A FAMILIAS		54.739.537	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			54.739.537
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			54.739.537
8	9	0	6	INSTITUTO DE REALOJAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL	1.343.730		
8	9	0		APORTACIONES A ENTES PÚBLICOS		1.343.730	
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			1.343.730
8				ACTIVOS FINANCIEROS			1.343.730
TOTAL PROGRAMA							58.486.557

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN907
001
19



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 908 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	10.043.618	5,28
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.653.892	18,22
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.464.608	76,50
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	190.162.118	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Diseño de las políticas a seguir en la atención y prevención de la dependencia y el fomento de la autonomía personal.</p> <p>B) Valoración de la situación de dependencia y reconocimiento del derecho a las prestaciones y servicios para las personas en situación de dependencia.</p> <p>C) Diseño y gestión de las listas de demanda de servicios para las personas en situación de dependencia.</p> <p>D) Adjudicación de los servicios y prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia a las personas reconocidas.</p> <p>E) Promoción y creación de recursos sociales de atención a la dependencia.</p> <p>F) Preparación del desarrollo normativo sobre atención a la dependencia, así como estudio y análisis de la normativa aplicable al respecto.</p> <p>G) Coordinación de los desarrollos técnicos e informáticos necesarios para la gestión de la dependencia en la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Coordinación de las relaciones de la Comunidad de Madrid con las Administraciones públicas implicadas en la planificación y desarrollo de las políticas de atención a la dependencia.</p> <p>I) Investigación y estudio en materia de autonomía personal, prevención y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid.</p> <p>J) Formación del personal evaluador de las situaciones de dependencia.</p> <p>K) Promover acciones formativas a los profesionales de atención a la dependencia y de los cuidadores no profesionales.</p>	<p>L) Información y orientación a las familias de personas en situación de dependencia.</p> <p>M) Potenciar la figura del Asistente Personal para favorecer el estudio y el trabajo de las personas con discapacidad.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. INFORMACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SOLICITANTES DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PERSONAS ATEND.PRESENC.INFORM.GENERAL	NÚMERO	45.000
LLAMADAS ATEND.TELÉFONO ATENC.DEPENDENCIA	NÚMERO	180.000
VALORACIONES REALIZADAS EN DOMICILIO	NÚMERO	35.000
DICTÁMENES TÉCNICOS ELABORADOS	NÚMERO	35.000
PÁGINAS VISTAS PORTAL DEPENDENCIA	NÚMERO	350.000

2. ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PRESTAC.ECON.CIUDADOS EN ENTORNO FAMILIAR	NÚMERO	25.000
PRESTAC.ECON.VINCULADAS AL SERVICIO	NÚMERO	5.000
PRESTAC.ECON.ASISTENTE PERSONAL	NÚMERO	200
PERSONAS DEPEND.ATEND.CENTROS RESIDENCIALES	NÚMERO	21.000
PERSONAS DEPEND.ATEND.EN CENTROS DE DIA	NÚMERO	12.000
PERSONAS DEPEND.ATEND.Sº AYUDA A DOMICILIO	NÚMERO	70000
PERSONAS DEPEND.ATEND.Sº TELEASISTENCIA	NÚMERO	140.000

3. PROMOVER Y DESARROLLAR LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
REUNIONES DE COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN	NÚMERO	48
CONVENIOS CC.LL. Y FED. MUNICIPIOS	NÚMERO	52
CAMPAÑAS Y PROGRAMAS DE DIVULGACIÓN	NÚMERO	3
CURSOS DE FORMACIÓN DE EVALUADORES	NÚMERO	15
FORMACIÓN DE CUIDADORES	HORAS MES	7.500

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 908 COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COORDINACIÓN DE LA DEPENDENCIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	278.869		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	1.135.774		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	128.503		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	293.250		
1	2	0	5	TRIENIOS	116.898		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.953.294	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	914.381		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.448.471		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.362.852	
1	2	4	1	RETRIB. FUNC. INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	2.077.398		
1	2	4		RETRIBUC.FUNCIONARIOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO		2.077.398	
1	2			FUNCIONARIOS			6.393.544
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.177.382		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	60.057		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	77.291		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.314.730	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	523.480		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	10.925		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		534.405	
1	3			LABORALES			1.849.135
1	5	1	0	GRATIFICACIONES	270.448		
1	5	1		GRATIFICACIONES		270.448	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			270.448
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.289.199		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	158.800		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.447.999	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.447.999
1				GASTOS DE PERSONAL			10.043.618
2	2	3	0	TRANSPORTE	3.400		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
2	2	3		TRANSPORTE		3.400	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	4.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		4.500	
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.473.408		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.473.408	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.481.308
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.250		
2	3	0		DIETAS		2.250	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	25.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		25.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			27.250
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	33.133.334		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		33.133.334	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			33.133.334
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	12.000		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		12.000	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			12.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			34.653.892
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	65.464.608		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		65.464.608	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			65.464.608
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	80.000.000		
4	8	3		A FAMILIAS		80.000.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			80.000.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			145.464.608
TOTAL PROGRAMA							190.162.118



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 909 FAMILIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FAMILIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	2.411.911	43,79
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.179.912	39,58
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	800.000	14,53
6. INVERSIONES REALES	115.500	2,10
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	5.507.323	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Información, orientación y asesoramiento a familias y a las instituciones y organizaciones no gubernamentales que se ocupan de ellas.</p> <p>B) Gestión de centros maternos y otros servicios destinados a familias necesitadas de apoyo social.</p> <p>C) Admisión de usuarios en centros maternos.</p> <p>D) Elaboración, tramitación y seguimiento de convenios, conciertos o contratos relacionados con actividades de protección y promoción a la familia.</p> <p>E) Expedición del Título de Familia Numerosa, así como su correspondiente renovación, actualización o modificación.</p> <p>F) Diseño, elaboración y ejecución de planes y programas de protección y promoción de la familia y su seguimiento y evaluación.</p> <p>G) Elaboración, tratamiento y publicación de las convocatorias de subvenciones a Instituciones y Corporaciones Locales. Estudio y propuesta de concesión. Recepción y estudio de los justificantes de pago y seguimiento de las subvenciones concedidas.</p> <p>H) Realización de campañas de divulgación sobre recursos, beneficios, ayudas y otras ventajas sociales existentes a favor de las familias y, en especial a favor de las familias numerosas.</p> <p>I) Organización de congresos, simposios, reuniones, conferencias, cursos y otras actividades sobre temas de familia y, en especial, actos con motivo del Día Internacional de la Familia.</p> <p>J) Impulso y coordinación de las actuaciones que han de llevarse a cabo en otras Consejerías o Instituciones de la Comunidad de Madrid en cumplimiento del Programa de Gobierno Regional para promover el bienestar social y la calidad de vida de las familias madrileñas.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

909
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. INCREMENTAR EL BIENESTAR Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS Y APOYAR ESPECIALMENTE A LAS FAMILIAS EN SITUACIONES DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y A LAS FAMILIAS NUMEROSAS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PLANES Y PROGRAMAS ELABORADOS	NÚMERO	3
CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN REALIZADAS	NÚMERO	1
CONVENIOS REALIZADOS	NÚMERO	2
SUBVENCIONES CONCEDIDAS	NÚMERO	20
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR	NÚMERO	90.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA RENOVADOS	NÚMERO	15.000
TÍTULOS DE FAMILIA NUMEROSA (NUEVOS)	NÚMERO	7.000
TERTULIAS ESCUELA DE FAMILIA	NÚMERO	50
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	1
PERSONAS ATENDIDAS CAF SERV.ORIENT.Y MEDIACIO	NÚMERO	3.500

2. GESTIÓN DE CENTROS Y SERVICIOS MATERNALES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PLAZAS CUBIERTAS DE MUJERES EN RESIDENCIAS	NÚMERO	120
MUJERES ATENDIDAS EN OTRO TIPO DE CENTROS	NÚMERO	2.500
PLAZAS DE NIÑOS ATENDIDOS EN RESIDENCIAS	NÚMERO	100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 909 FAMILIA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE FAMILIA

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	88.064		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	38.720		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	83.786		
1	2	0	5	TRIENIOS	37.191		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		297.185	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	141.051		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	254.523		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		395.574	
1	2			FUNCIONARIOS			692.759
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	936.089		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	36.557		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	135.885		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.108.531	
1	3			LABORALES			1.108.531
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	528.129		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		528.129	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			528.129
1				GASTOS DE PERSONAL			2.411.911
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.700		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		6.700	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			6.700
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	6.789		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		6.789	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.750		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		23.750	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	19.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		19.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	10.640		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		10.640	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			60.179
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	675		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	288		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	284		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	135		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.382	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	23.540		
2	2	1	1	AGUA	5.000		
2	2	1	2	GAS	31.940		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	500		
2	2	1	4	VESTUARIO	7.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	108.380		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	4.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	50.000		
2	2	1		SUMINISTROS		230.360	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	250		
2	2	2		COMUNICACIONES		250	
2	2	3	0	TRANSPORTE	6.970		
2	2	3		TRANSPORTE		6.970	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.500		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		12.500	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	3.000		
2	2	5		TRIBUTOS		3.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	30.000		
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	1.150		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	7.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		38.150	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	40.636		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	8.000		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	433.028		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	3.600		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	41.675		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		526.939	
2	2	8	1	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	136.500		
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	50.000		
2	2	8		CONVENIOS		186.500	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.006.051
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	2.250		
2	3	0		DIETAS		2.250	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	3.150		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3	1		LOCOMOCIÓN		3.150	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			5.400
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.001.547		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		1.001.547	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			1.001.547
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	92.968		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		92.968	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			92.968
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7.067		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		7.067	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			7.067
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.179.912
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	800.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		800.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			800.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			800.000
6	2	3	7	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	9.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		9.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	15.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		15.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			24.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	10.500		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		10.500	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	10.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	3.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	10.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	5.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	13.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	5.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		46.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	10.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	15.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		25.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			81.500
6	4	0	9	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	10.000		
6	4	0		INMOVILIZADO INMATERIAL		10.000	
6	4			INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL			10.000
6				INVERSIONES REALES			115.500
				TOTAL PROGRAMA			5.507.323



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 915 PROMOCIÓN E IGUALDAD DE LA MUJER

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE LA MUJER

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	3.761.691	26,63
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.366.113	73,37
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	14.127.804	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Realización de jornadas, congresos y seminarios dirigidos a promocionar valores de igualdad. Elaboración de publicaciones y estudios en materia de Igualdad. Campañas de sensibilización, actos conmemorativos del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), concesión de galardones culturales y sociales que fomenten los valores de igualdad.</p> <p>B) Programas de formación en igualdad a profesionales en el ámbito público y privado. Elaboración y difusión de materiales de apoyo para la aplicación transversal del principio de igualdad, realización de jornadas y seminarios que promuevan el cambio cultural.</p> <p>C) Medidas de impulso de la transversalidad de las políticas de género. Emisión de informes sobre impacto de género previo a la adopción de medidas destinadas a subvencionar entidades de empleo y formación.</p> <p>D) Programas de atención a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, familiar y personal, ya sea mediante la atención en centros residenciales como no residenciales, tanto a ellas como a sus hijos e hijas, proporcionando, ante esta situación de dificultad social y recursos escasos, una integración plena en la sociedad, atendiendo no sólo a sus necesidades mínimas vitales, sino a su promoción social, su autonomía y desarrollo personal, lo que les permitirá su desenvolvimiento en igualdad, dentro de la sociedad.</p> <p>E) Fomento de la conciliación de la vida laboral y personal. Acciones dirigidas a sensibilizar e informar a la sociedad madrileña sobre el reparto equitativo del trabajo doméstico. Convenios con corporaciones locales dirigidos a promoción de igualdad de oportunidades, de la conciliación y de la educación en igualdad entre el profesorado y alumnado.</p>	<p>F) Realización de talleres y acciones formativas en materia de Género e Igualdad de Oportunidades como mecanismo de prevención de la Violencia de Género en los diferentes niveles del sistema educativo, Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, Educación de Adultos, Asociaciones de Madres y Padres y Consejos Escolares</p> <p>G) Formación en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de los programas mixtos de formación y empleo, a los alumnos de las Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo.</p> <p>H) Promoción del liderazgo femenino. Desarrollo de actuaciones de orientación, formación y asesoramiento profesional de las mujeres para desarrollar sus habilidades en liderazgo, facilitando la participación de mujeres en todos los ámbitos sociales y económicos. Adjudicación de becas a mujeres para formarse en cursos de postgrado e impulsar la incorporación de las mujeres a puestos directivos. Mantenimiento del portal Lidera, que facilite información, servicios básicos y determinadas acciones formativas, dirigidas a potenciar el liderazgo femenino a través de los programas Lidera Becas, Lidera Habilidades y Red Lidera.</p> <p>I) Potenciación del empoderamiento y emprendimiento de las empresarias radicadas en los distintos municipios madrileños y consolidación de redes de empresarias a través de una formación en liderazgo, asesoramiento y creación de redes.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
JORNADAS Y SEMINARIOS SENSIBILIZACIÓN GÉNERO	NÚMERO	2
PUBLICACIONES Y ESTUDIOS	NÚMERO	1
FORMACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO	Nº CURSOS	140
FORMACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO	Nº DESTINAT	30.000
FORMACIÓN SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO	Nº JORNADAS	1.575
FOMENTO DE LA IGUALDAD EN EMPRESAS	Nº EMPRESAS	100
ATENCIÓN CENTROS NO RESIDENCIALES	Nº USUARIAS	1.800
ATENCIÓN CENTROS RESIDENCIALES	Nº USUARIAS	130
ATENCIÓN CENTROS RESIDENCIALES	Nº HIJOS/AS	20
INFORMES IMPACTO POR RAZÓN DE GÉNERO	Nº INFORMES	25

2. PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CONVENIOS CON AYUNTAMIENTOS	NÚMERO	48
ACCIONES SENSIBILIZACIÓN CONCILIACIÓN	NÚMERO	2
CAMPAÑAS CONCILIACIÓN	NÚMERO	1

3. PROMOCIÓN DEL LIDERAZGO FEMENINO Y POTENCIACIÓN DE REDES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROGRAMA LIDERA BECAS	NÚMERO	90
PROGRAMA LIDERA HABILIDADES	Nº MUJERES	1.300
REGISTRO ON LINE RED LIDERA	NÚMERO	4.900
Nº ACCIONES SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: PROMOCIÓN DEL EMPLEO

PROGRAMA: 915 PROMOCIÓN E IGUALDAD DE LA MUJER

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE LA MUJER

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	352.256		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	129.065		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	187.812		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	41.893		
1	2	0	5	TRIENIOS	74.793		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		785.819	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	416.595		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	684.089		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.100.684	
1	2			FUNCIONARIOS			1.886.503
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	884.835		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	18.860		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	107.078		
1	3	0		LABORAL FIJO		1.010.773	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	53.688		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	4.557		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		58.245	
1	3			LABORALES			1.069.018
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	706.396		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	17.282		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		723.678	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			723.678
1				GASTOS DE PERSONAL			3.761.691
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.500	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	33.075		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	500		
2	2	2		COMUNICACIONES		33.575	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.000		

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	3		TRANSPORTE		1.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		6.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	4.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		11.500	
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	1.370.764		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	454.402		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		1.825.166	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	35.000		
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	601		
2	2	8		CONVENIOS		35.601	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.914.342
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	2.995.534		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	915.792		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		3.911.326	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			3.911.326
2	6	0	2	FORMACIÓN Y EMPLEO FONDO SOCIAL EUROPEO Y OTROS	545.180		
2	6	0	4	PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	3.120.265		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		3.665.445	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			3.665.445
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	875.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		875.000	
2	8			PROMOCIÓN			875.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			10.366.113
TOTAL PROGRAMA							14.127.804



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 916 ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE LA MUJER

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.759.062	97,51
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	205.000	1,57
6. INVERSIONES REALES	120.500	0,92
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	13.084.562	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Prestación de atención social, psicológica y jurídica a mujeres víctimas de Violencia de Género, en la Red de Centros y Servicios para mujeres y en la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género.</p> <p>B) Consolidación de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género.</p> <p>C) Mantenimiento y mejora de la accesibilidad y seguridad de la Red de Centros y Servicios Para Mujeres, de la Dirección General de la Mujer.</p> <p>D) Potenciación de las medidas de coordinación entre los integrantes de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional Contra la Violencia de Género, mediante la implantación del Protocolo de Atención a mujeres víctimas de Violencia de Género.</p> <p>E) Tramitación de las Ayudas de Pago Único recogidas en el artículo 27 de la LO 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género y de las Ayudas Individuales para Mujeres que han residido en centros, para su desinstitucionalización.</p> <p>F) Realización de acciones formativas dirigidas a los profesionales del ámbito sanitario, jurídico, policial, educativo y social, así como empleados públicos de la Comunidad de Madrid implicados en la atención y asistencia a mujeres víctimas de Violencia de Género y menores a su cargo.</p> <p>G) Elaboración de guías, material didáctico e informativo con los contenidos necesarios para el desarrollo de las acciones formativas y para difundir entre la ciudadanía los recursos y servicios prestados por la Dirección General de la Mujer.</p>	<p>H) Campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía en general y a las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Comunidad de Madrid en particular, orientada a promover la denuncia de comportamientos constitutivos de Violencia de Género y a dar a conocer los recursos puestos a disposición de las víctimas.</p> <p>I) Celebración de actos conmemorativos del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.</p> <p>J) Seguimiento y evaluación periódica del funcionamiento de los Centros y Servicios integrantes de la Red de Centros y Servicios para Mujeres, así como de la Red de Puntos Municipales del Observatorio Regional contra la Violencia de Género.</p>

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN916
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RESOLUCIONES JUDICIALES	NºRESOLUC	5.000
RED DE PUNTOS MUNICIPALES	NºMUJ ATEN	5.000
RECURSOS RESIDENCIALES	NºMUJ ATEN	400
RECURSOS RESIDENCIALES	Nº MEN ATE	350
RECURSOS NO RESIDENCIALES	NºMUJ ATEN	4.500
RECURSOS NO RESIDENCIALES	Nº MEN ATE	270
AYUDAS ECONÓMICAS	NºMUJ.AYU	60

2. PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	NÚMERO	250
ACCIONES FORMATIVAS PROFESIONALES	NºPROFES.	1.300
MATERIALES DIDÁCTICOS	NºMAT ELAB	2
MATERIALES DIDÁCTICOS	NºEJEMPL.	4.000

3. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INVESTIGACION	NºESTUDIOS	1
COORDINACIÓN	NºACC.COOR	6
SEGUIMIENTO	NºAC.SEGUI	2
EVALUACIÓN	NºAC.EVALU	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 916 ACCIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE LA MUJER

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	211.888		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCC.		211.888	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			211.888
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.800		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		16.800	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	15.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		15.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	9.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		9.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			40.800
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	673		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	350		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		1.523	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	21.210		
2	2	1	1	AGUA	3.135		
2	2	1	2	GAS	9.282		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.000		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	82.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	5.000		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	21.250		
2	2	1		SUMINISTROS		143.877	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	100		
2	2	2		COMUNICACIONES		100	
2	2	3	0	TRANSPORTE	3.000		
2	2	3		TRANSPORTE		3.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		12.000	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	21.250		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	22.100		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		43.350	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.500		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	2.937.516		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	3.750		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	429.658		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.372.424	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	205.173		
2	2	8		CONVENIOS		205.173	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			3.781.447
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	100		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		100	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			100
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	7.052.561		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	118.216		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		7.170.777	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			7.170.777
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.050		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		4.050	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			4.050
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.550.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		1.550.000	
2	8			PROMOCIÓN			1.550.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			12.759.062
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	205.000		
4	8	3		A FAMILIAS		205.000	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			205.000
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			205.000
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	12.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	7.500		
6	2	3	2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	15.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		35.500	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			35.500
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	65.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		65.000	
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	7.500		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		7.500	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	12.500		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		12.500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			85.000
6				INVERSIONES REALES			120.500
				TOTAL PROGRAMA			13.084.562



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROGRAMA: 917 INMIGRACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INMIGRACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	1.766.091	10,53
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.852.670	46,82
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.135.284	42,55
6. INVERSIONES REALES	17.055	0,10
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	16.771.100	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación y desarrollo de la política de atención a inmigrantes.</p> <p>B) Coordinación, supervisión y control de los centros de la Comunidad de Madrid para atención e integración de inmigrantes: CEPIS y CASIS.</p> <p>C) Coordinación, supervisión y control de la Escuela de Profesionales de la Inmigración y Cooperación (EPIC).</p> <p>D) Convocatoria de subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de proyectos de integración de inmigrantes y proyectos contra el racismo y la intolerancia.</p> <p>E) Gestión y seguimiento de convenios con las Corporaciones Locales en materia de inmigración.</p> <p>F) Elaboración y tramitación de informes de integración de inmigrantes.</p> <p>G) Gestión y seguimiento de convenios con Federaciones, Asociaciones y otras entidades públicas y privadas, en materia de inmigración.</p> <p>H) Elaboración de publicaciones relacionadas con la inmigración.</p> <p>I) Actividades de promoción económica, cultural y educativa para la integración de inmigrantes.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN917
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PROGRAMAS DE CENTROS DE INMIGRANTES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN INMIG.	NÚMERO	17
CENTROS DE ATENCIÓN SOCIAL A INMIGRANTES	NÚMERO	2
ESCUELA DE PROFESIONALES INMIGRAC. Y COOPERAC	NÚMERO	1
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	40

2. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INMIGRACIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	CONVOCAT.	1
CONVENIOS CON ENTIDADES LOCALES	NÚMERO	179

3. INFORMES DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INFORMES EMITIDOS	NÚMERO	40.000

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROGRAMA: 917 INMIGRACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE INMIGRACIÓN

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	88.064		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	103.252		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	5	TRIENIOS	35.105		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		275.845	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	151.533		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	278.894		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		430.427	
1	2			FUNCIONARIOS			706.272
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	96.922		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.816		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.525		
1	3	0		LABORAL FIJO		118.263	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	539.102		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		539.102	
1	3			LABORALES			657.365
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	158.231		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	161.731		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		319.962	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			319.962
1				GASTOS DE PERSONAL			1.766.091
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.234		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		1.234	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	1.530		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		1.530	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	1.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		1.500	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.264
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	13.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	1	1	AGUA	1.000		
2	2	1		SUMINISTROS		14.000	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	25.000		
2	2	6	7	ATENCIÓN DE NECESIDADES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	100.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	4.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		129.000	
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	625.000		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	200.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		825.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			968.000
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	8.000		
2	3	0		DIETAS		8.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		8.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			16.000
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	6.380.000		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		6.380.000	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			6.380.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	484.406		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		484.406	
2	8			PROMOCIÓN			484.406
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.852.670
4	6	3	9	CORPORACIONES LOCALES	1.000.000		
4	6	3		A CORPORACIONES LOCALES		1.000.000	
4	6			A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS			1.000.000
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.718.773		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		5.718.773	
4	8	6	3	FEDERACIÓN REGIONAL DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE MADRID	28.743		
4	8	6	B	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	27.200		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		55.943	
4	8	A	6	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	360.568		
4	8	A		OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO		360.568	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			6.135.284
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			7.135.284
6	2	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	7.000		
6	2	1		EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		7.000	
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	840		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.500		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.340	
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	500		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.715		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		2.215	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	500		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		500	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			13.055
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.800		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.800	
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	200		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		200	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	2.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		2.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			4.000
6				INVERSIONES REALES			17.055
TOTAL PROGRAMA							16.771.100



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROGRAMA: 918 COOPERACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COOPERACIÓN

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	851.045	3,26
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	463.000	1,77
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.756.973	71,77
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.064.300	23,20
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	26.135.318	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación y desarrollo de las actuaciones previstas en la Ley de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid.</p> <p>B) Convocatoria de subvenciones a ONGDs (Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo) para la financiación de proyectos, microproyectos y diagnósticos.</p> <p>C) Tramitación y desarrollo de convenios de ayuda humanitaria y de emergencia.</p> <p>D) Tramitación y desarrollo de convenios de cooperación directa al desarrollo y de sensibilización.</p> <p>E) Gestión y seguimiento de convenios con Federaciones, Asociaciones y otras entidades públicas y privadas, en materia de cooperación al desarrollo.</p> <p>F) Campañas de sensibilización y otras actividades de promoción económica, cultural y educativa de la cooperación al desarrollo.</p> <p>G) Colaboración con otros agentes públicos de cooperación al desarrollo.</p> <p>H) Asesoramiento a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.</p> <p>I) Elaboración de publicaciones relacionadas con la cooperación al desarrollo.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN918
001
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE ACTUACIONES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PLAN ANUAL	NÚMERO	1
CONTRATOS COOPERACIÓN AL DESARROLLO	NÚMERO	2
ACTUACIONES DE SENSIBILIZACIÓN	NÚMERO	2

2. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y AYUDA HUMANITARIA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROYECTOS SUBVENCIONADOS	NÚMERO	150
CONVENIOS COOPERAC.DESARR. Y AYUDA HUMANITAR.	NÚMERO	50

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

PROGRAMA: 918 COOPERACIÓN

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE COOPERACIÓN

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	117.419		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	29.655		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	27.524		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		204.262	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	118.723		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	230.569		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		349.292	
1	2			FUNCIONARIOS			553.554
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	49.743		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	12.816		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	1.836		
1	3	0		LABORAL FIJO		64.395	
1	3			LABORALES			64.395
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	150.604		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		150.604	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			150.604
1				GASTOS DE PERSONAL			851.045
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	5.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	2.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		7.000	
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	420.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		420.000	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			427.000
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	8.000		
2	3	0		DIETAS		8.000	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	8.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		8.000	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			16.000
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	20.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		20.000	
2	8			PROMOCIÓN			20.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			463.000
4	0	5	0	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	18.684.168		
4	0	5		AL EXTERIOR		18.684.168	
4	0			AL ESTADO Y AL EXTERIOR			18.684.168
4	8	6	1	FEDERACIÓN ONGS DE DESARROLLO (FONGDCAM)	50.365		
4	8	6	4	FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS DE MADRID	22.440		
4	8	6		A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		72.805	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			72.805
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			18.756.973
7	0	5	0	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	6.064.300		
7	0	5		AL EXTERIOR		6.064.300	
7	0			AL ESTADO Y AL EXTERIOR			6.064.300
7				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			6.064.300
TOTAL PROGRAMA							26.135.318

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN918
001
19



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 930 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	26.058.299	65,45
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	4.682.643	11,76
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	8.263.885	20,75
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	811.600	2,04
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	39.816.427	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Coordinación, supervisión y asistencia técnica a los Centros del Servicio Regional de Bienestar Social.</p> <p>B) Coordinación y gestión de las inversiones del SRBS para el mantenimiento y adaptación de todos los edificios e instalaciones.</p> <p>C) Control y seguimiento presupuestario.</p> <p>D) Gestión y administración del personal, así como contratación del personal eventual para todos los Centros.</p> <p>E) Tramitación de todos los expedientes de contratación de obras, servicios, suministros, consultoría y asistencia de todos los Centros.</p> <p>F) Gestión de la calidad para la mejora de las actividades propias del Servicio Regional de Bienestar Social.</p> <p>G) Gestión de los instrumentos de comunicación interna.</p> <p>H) Programación y desarrollo de actividades de animación sociocultural en las Residencias y Centros de Mayores del Servicio Regional de Bienestar Social.</p> <p>I) Coordinación con la Dirección General del Mayor, a fin de sumar recursos y unificar criterios y procedimientos de actuación.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. COORDINAR Y APOYAR TÉCNICA Y ADMINISTRATIVAMENTE A LOS CENTROS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RESIDENCIAS DE MAYORES	NÚMERO	24
CENTROS ATENCIÓN DISCAPACITADOS INTELECTUALES	NÚMERO	15
CENTROS SOCIALES	NÚMERO	3
COMEDORES Y CLUB MAYORES	NÚMERO	4
CENTROS DE MAYORES	NÚMERO	32
CENTROS DE DÍA	NÚMERO	20

2. EVALUACION SISTEMÁTICA DE LA CALIDAD

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SATISFACCIÓN PERCIBIDA: USUARIOS Y FAMILIAS	Nº CENTROS	91
AUDITORÍA ANUAL QUEJAS Y SUGERENCIAS ISO 9001	Nº AUDITOR	1
AUDITOR. ANUAL SOLUC.HALLAZGOS INSPEC.ISO9001	Nº AUDITOR	1
AUDITORÍA ANUAL APPCC ISO 9001/2008	Nº AUDITOR	1
AUDITORÍA SEGUIMIENTO APPCC EN CENTROS	Nº AUDITOR	292
CERTIFIC.ISO 9001/2008: SGC PROTOCOLOS RESID.	Nº CERTIFI	1

3. MEJORA CONTINUA DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RENOV.SEÑALIZACIÓN INTERNA CENTROS	Nº CENTROS	4
ACTUALIZACIÓN CARTAS DE SERVICIOS	NÚMERO	1
BOLETIN DIGITAL DE COMUNICACIÓN INTERNA	Nº EDICION	80
CAMPAÑAS INFORMATIVAS ESTACIONALES	NºCAMPAÑAS	3
EDICIÓN MANUALES: TRABAJADORES Y USUARIOS	Nº EDICIÓN	3
EDICIÓN PUBLICAC. SRBS: GUIA ARTISTAS MAYORES	Nº EDICIÓN	1

4. MODERNIZACIÓN CENTROS, ADAPTACIÓN PLAZAS Y RENOVACIÓN EQUIPAMIENTO

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MEJORA MÓDULOS CENTROS DISCAPACITADOS	NÚMERO	2
REDAC. PROYECT. MEJORA Y ADAPTACIÓN CO Y CADP	NºPROYECTO	2
MEJORA DE ACCESIBILIDAD	NÚMERO	1
REALIZACIÓN INSPECC.TÉCNICAS DE EDIFICIOS	NÚMERO	28
RENOVAC.EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO TALLERES CO	NÚMERO	2

5. MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
-----------	----------	----------------

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

930
102
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
RENOVACIÓN ACUMULADORES ACS Y TUBERIAS	NÚMERO	8
RENOVACIÓN DETECCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS	NÚMERO	1
RENOVACIÓN SISTEMAS CALEFACCIÓN Y CLIMATIZAC.	NÚMERO	8
REFORMA INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NÚMERO	11
REFORMA, MODERN.INTALACIONES APAR.ELEVADOR	NÚMERO	4
RENOVAC. MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO HOSTELERO	NÚMERO	6
SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTROL	Nº CENTROS	24

6. FOMENTO DE ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES INTERCENTROS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROGRAMA ACTIVIDADES CONJUNTAS INTERCENTROS	Nº ACTIVID	56
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	14.500
EVENTOS SINGULARES	NÚMERO	18
ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	9.500
PROGRAMA FORMACIÓN VOLUNTARIOS MAYORES	Nº CURSOS	26

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 930 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN SERV. REG. BIENESTAR SOCIAL

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	579.754		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	232.317		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	395.394		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	125.679		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.357		
1	2	0	5	TRINIENOS	202.360		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.550.861	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	799.937		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.375.496		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		2.175.433	
1	2			FUNCIONARIOS			3.726.294
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	2.233.667		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	276.000		
1	3	0		LABORAL FIJO		2.509.667	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	8.370.000		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	651.000		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		9.021.000	
1	3			LABORALES			11.530.667
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.581.209		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	2.706.300		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		4.287.509	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.718.045		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		2.718.045	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.921.669		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	281.228		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	510.395		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		3.713.292	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			10.718.846
1				GASTOS DE PERSONAL			26.058.299

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.795.864		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		2.795.864	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		6.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.801.864
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.103		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		3.103	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	30.600		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		30.600	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	3.090		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		3.090	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	30.004		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		30.004	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			66.797
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	29.264		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.915		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	10.208		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		41.387	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	108.933		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	4.967		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.067		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	16.074		
2	2	1		SUMINISTROS		132.041	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	51.175		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	5.750		
2	2	2		COMUNICACIONES		56.925	
2	2	3	0	TRANSPORTE	10.000		
2	2	3		TRANSPORTE		10.000	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	129.692		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	4.355		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	117.267		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		251.314	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	33.549		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.236		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.105		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	15.759		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		57.649	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	258.838		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	140.837		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	142.661		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	138.411		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		680.747	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	372.225		
2	2	8		CONVENIOS		372.225	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.602.288
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.053		
2	3	0		DIETAS		5.053	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.668		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.668	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			15.721
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	6.451		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		6.451	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			6.451
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	189.522		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		189.522	
2	8			PROMOCIÓN			189.522
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			4.682.643
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	10.000		
6	2	3	3	INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS	10.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		20.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			20.000
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	3.087.010		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		3.087.010	
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	120.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.368.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	755.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	718.550		
6	3	3	5	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIP. MÉDICO Y DE REHABILITAC.	237.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	525.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	712.334		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		4.465.884	
6	3	4	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE VEHÍCULOS	143.000		
6	3	4		REPOSICIÓN O MEJORA DE MATERIAL DE TRANSPORTE		143.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	376.991		
6	3	5	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPO DE OFICINA	6.760		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	118.240		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		501.991	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	46.000		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		46.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			8.243.885
6				INVERSIONES REALES			8.263.885
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	811.600		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		811.600	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			811.600
8				ACTIVOS FINANCIEROS			811.600
TOTAL PROGRAMA							39.816.427

 PROGRAMA 930
 CENTRO 102
 SECCIÓN 19



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 931 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	128.220.598	80,39
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	31.274.254	19,61
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	159.494.852	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Cuidados de enfermería y de apoyo en la realización de actividades de la vida diaria de los mayores en Residencias de Mayores y Centros de Día.</p> <p>B) Alimentación completa y equilibrada.</p> <p>C) Alojamiento, limpieza, lavado, planchado y reparación de ropa.</p> <p>D) Servicio de transporte en los Centros de Día.</p> <p>E) Apoyo personal y social, individual y grupal a usuarios y familiares.</p> <p>F) Actividades culturales, de ocio, tiempo libre y fomento de la participación.</p> <p>G) Mantenimiento de edificios, instalaciones y vigilancia.</p> <p>H) Administración, control y comunicaciones.</p> <p>I) Atención médica y farmacológica.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RÉGIMEN RESIDENCIAL INTEGRAL.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PLAZAS ADAPTADAS	Nº PLAZAS	4.893
PLAZAS NO ADAPTADAS	Nº PLAZAS	1.080

2. MEJORA DE LA GESTIÓN EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
REALIZACIÓN JORNADAS DE GESTION COMPARTIDA	NºJORNADA	1
GESTIÓN DE QUEJAS ISO 9001/2008	NºCENTROS	24
PROGRAMA ANUAL DE GESTIÓN	NºCENTROS	24

3. MEJORA Y MODERNIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ELABORACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS ASISTENCIALES	NºPROTOCOL	3
REVISIÓN PRIMEROS PROTOCOLOS IMPLANTADOS	NºPROTOCOL	5
AUDITORÍA SEGUIM. PROTOCOLOS ISO 9001/2008	NºPROTOCOL	24

4. PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN ASISTENCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ATENCIÓN BUCODENTAL EN RESIDENCIAS	NºUSUARIOS	210
PROGR.PILOTO TERAPIA ESTIMULACIÓN COGNITIVA	NºUSUARIOS	257

5. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE DÍA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
USUARIOS DEPENDIENTES	Nº PLAZAS	614

6. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS RESIDENTES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROGRAMA PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO	NºTALLERES	200
PROMO.ESFERA SOC.RESIDENTE, FAMILIA, SOCIEDAD	NºCENTROS	24
PLAN PILOTO DISMINUCIÓN SUJECCIONES FISICAS	Nº PLANES	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 931 ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPITULO
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	44.032		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	116.159		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	306.430		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	389.604		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	222.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	217.288		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.296.192	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	519.636		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	885.827		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	76.958		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.482.421	
1	2			FUNCIONARIOS			2.778.613
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	83.762.161		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	4.400.819		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.970.285		
1	3	0	8	CARRERA PROFESIONAL	418.315		
1	3	0		LABORAL FIJO		97.551.580	
1	3			LABORALES			97.551.580
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	27.890.405		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		27.890.405	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			27.890.405
1				GASTOS DE PERSONAL			128.220.598
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	224.248		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		224.248	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	345.326		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		345.326	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	867.217		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		867.217	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	38.496		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		38.496	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	235.381		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		235.381	

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	36.398		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		36.398	
2	1	9	0	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	488		
2	1	9		REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		488	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.747.554
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	72.051		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	21.162		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	7.440		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	16.470		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		117.123	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2.719.264		
2	2	1	1	AGUA	922.270		
2	2	1	2	GAS	314.860		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	4.000.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	305.367		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	12.605.865		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	106.590		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	1.560.000		
2	2	1		SUMINISTROS		22.534.216	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.400		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	3.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		4.400	
2	2	3	0	TRANSPORTE	790.000		
2	2	3		TRANSPORTE		790.000	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	59.611		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		59.611	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	12.708		
2	2	5	2	TRIBUTOS ESTATALES	1.329		
2	2	5		TRIBUTOS		14.037	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	41.362		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		41.362	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	1.222.650		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	800.696		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	2.314.147		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	125.366		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	140.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		4.602.859	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			28.163.608
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.260		
2	3	0		DIETAS		10.260	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	106.116		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		106.116	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			116.376
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	928.150		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		928.150	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			928.150
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	318.566		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		318.566	
2	8			PROMOCIÓN			318.566
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			31.274.254
TOTAL PROGRAMA							159.494.852

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN931
102
19



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 932 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	39.224.828	84,39
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	7.253.515	15,61
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	46.478.343	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Atención especializada y cuidados personales a personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas.</p> <p>B) Orientación, mediación y fomento de la inserción laboral y social de personas con discapacidad intelectual no gravemente afectadas.</p> <p>C) Promoción y desarrollo de actividades de ocio, tiempo libre, así como fomento de la practica deportiva.</p> <p>D) Comunicación, información y apoyo a las familias. Promoción de la integración de las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>E) Manutención y servicios de comidas.</p> <p>F) Servicio de transporte para los Centros de Día y Centros Ocupacionales con rutas convenientemente adaptadas.</p> <p>G) Alojamiento, limpieza y cuidado de los efectos personales para las plazas residenciales.</p> <p>H) Mantenimiento de edificios, instalaciones y mobiliario.</p> <p>I) Administración y control, comunicación y vigilancia.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	378
USUARIOS GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	215

2. ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL NO GRAVEMENTE AFECTADAS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS RESIDENTES	Nº PLAZAS	330
USUARIOS NO GRAVEMENTE AFECTADOS NO RESIDENTES	Nº PLAZAS	935

3. INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD EN CENTROS OCUPACIONALES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
INTEGRACIÓN SOCIAL CON USUARIOS	USUARIOS	40
PROYECTO EMPLEABILIDAD MERCADO LABORAL ACTUAL	Nº PROYECT	1
ESTABILIDAD LABORAL SEGUIMIENTO USUARIOS	USUARIOS	47

4. PLANES Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PLANIFICACIÓN CENTRADA EN LA PERSONA	NºCURSOS	2
APLICACIÓN PCP CON USUARIOS CADP	NºCENTROS	5
USUARIOS EN EL PROGRAMA PCP	NºUSUARIOS	50
IMPLANTACIÓN SAAC INTEGRADA EN LA VIDA CENTRO	Nº CENTROS	15
USUARIOS EN EL PROGRAMA SAAC	NºUSUARIOS	275
PROGRAMA DE MUSICOTERAPIA	NºCENTROS	5
ASISTENTES PROGRAMA DE MUSICOTERAPIA	NºUSUARIOS	75
INSTALACIÓN SALA SNOEZELN	Nº SALAS	1
PROGRAMA SALA SNOEZELN	NºUSUARIOS	175

5. MEJORA DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROGRAMA DE ABORDAJE Y MANEJO DE EPILEPSIA	Nº CENTROS	15
APLICACIÓN PROTOCOLO SEGUIMIENTO USUARIOS	NºUSUARIOS	150
ACCIONES FORMATIVAS CON FAMILIAS	NºACCIONES	2
ACCIONES FORMATIVAS CON PROFESIONALES	NºACCIONES	2

6. PROMOCIÓN DEPORTIVA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROGRAMA DEPORTIVO EN CENTROS	NºCENTROS	15

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN

932
102
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
MODALIDADES DEPORTES ADAPTADOS	NÚMERO	10
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DEPORTIVO CADP	NºUSUARIOS	125
PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DEPORTIVO CO	NºUSUARIOS	450

7. ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS	NºPROTOCOL	3

8. ACTIVIDADES CULTURALES Y DE INTEGRACIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROGRAMA VACACIONAL (DE INTEGRACIÓN SOCIAL)	NºUSUARIOS	160
II MUESTRA ARTESANAL INTERCENTROS	NºCENTROS	15
V SEMANA DE ARTES ESCÉNICAS	NÚMERO	1
IV JORNADAS DE INTERCAMBIO OTRAS COMUNIDADES	NÚMERO	1
ACTIV. DINAMIZACIÓN Y ENCUENTROS CON MAYORES	NÚMERO	6
CERTAMEN DE NAVIDAD Y FIESTA DE AÑO NUEVO	NÚMERO	2

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 932 ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA EN CENTROS

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	77.439		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	98.848		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	25.136		
1	2	0	5	TRIENIOS	41.108		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		242.531	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	108.117		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	167.537		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	1.403		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		277.057	
1	2			FUNCIONARIOS			519.588
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	25.818.296		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.031.392		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	3.032.887		
1	3	0		LABORAL FIJO		29.882.575	
1	3			LABORALES			29.882.575
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	8.822.665		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		8.822.665	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			8.822.665
1				GASTOS DE PERSONAL			39.224.828
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	90.262		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES		90.262	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.859		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		125.859	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	305.011		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		305.011	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	18.011		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		18.011	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	44.462		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		44.462	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.885		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		2.885	
2	1	9	0	REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1.661		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	9		REP. Y CONSERV. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.661	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			588.151
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	24.561		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	4.050		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	5.693		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	5.361		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		39.665	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	533.171		
2	2	1	1	AGUA	160.605		
2	2	1	2	GAS	247.363		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	394.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	117.234		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	2.194.188		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	139.916		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	630.096		
2	2	1		SUMINISTROS		4.416.573	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.733		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	1.082		
2	2	2		COMUNICACIONES		2.815	
2	2	3	0	TRANSPORTE	1.357.931		
2	2	3		TRANSPORTE		1.357.931	
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	29.912		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		29.912	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	16.799		
2	2	5		TRIBUTOS		16.799	
2	2	6	9	OTROS GASTOS	13.520		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		13.520	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	128.380		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	165.018		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	76.089		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	75.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		444.487	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.321.702
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.953		
2	3	0		DIETAS		10.953	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	10.233		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		10.233	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			21.186
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	150.200		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		150.200	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			150.200
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	172.276		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		172.276	
2	8			PROMOCIÓN			172.276
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			7.253.515
TOTAL PROGRAMA							46.478.343

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN932
102
19



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 933 COMEDORES SOCIALES

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	891.130	38,23
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.439.690	61,77
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.330.820	100,00

2. ACTIVIDADES	
A) Servicio diario de desayuno, comida y cena en los Comedores.	
B) Compra de aprovisionamientos y elaboración de menús.	
C) Apoyo personal y social.	
D) Administración y control.	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN933
102
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. PRESTACIÓN DE COMEDOR A COLECTIVOS DESFAVORECIDOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
COMEDOR SANTA ISABEL	NºUSU. DIA	119
SERVICIOS PRESTADOS	NÚMERO	151.644
COMEDOR PLAZA ELÍPTICA	NºUSU DIA	126
SERVICIOS PRESTADOS	NÚMERO	160.150
COMEDOR RESIDENCIA MAYORES SAN JOSÉ	NºUSU. DIA	40
SERVICIOS PRESTADOS	NÚMERO	11.191
COMEDOR CALLE CANARIAS	NºUSU.DIA	522
SERVICIOS PRESTADOS	NÚMERO	514.466

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 933 COMEDORES SOCIALES

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	600.139		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	90.770		
1	3	0		LABORAL FIJO		690.909	
1	3			LABORALES			690.909
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	200.221		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		200.221	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			200.221
1				GASTOS DE PERSONAL			891.130
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.239		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		60.239	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			60.239
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.056		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		12.056	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	23.836		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		23.836	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	7.461		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		7.461	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			43.353
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	2.769		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	2.557		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	594		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.675		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		7.595	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	39.063		
2	2	1	1	AGUA	6.213		
2	2	1	2	GAS	8.350		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.743		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.156.115		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	31.135		
2	2	1		SUMINISTROS		1.243.619	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	823		
2	2	2		COMUNICACIONES		823	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	3	0	TRANSPORTE	4.376		
2	2	3		TRANSPORTE		4.376	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	5.866		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	4.059		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		9.925	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	17.231		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	49.516		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		66.747	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.333.085
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	855		
2	3	0		DIETAS		855	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.282		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		1.282	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			2.137
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	876		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		876	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			876
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.439.690
TOTAL PROGRAMA							2.330.820



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 934 CENTROS DE MAYORES

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	6.116.808	46,99
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	6.901.532	53,01
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	13.018.340	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Programa de Vida Activa y Prevención de la Dependencia(Cursos y talleres):</p> <ul style="list-style-type: none"> .-Físico-preventivos. .-De Vida autónoma y desarrollo personal. .-Artísticos y culturales. .-Intergeneracionales. <p>B) Actividades de ocio y convivencia.</p> <p>C) Información sobre el acceso a servicios sociales.</p> <p>D) Promoción e integración social.</p> <p>E) Servicio de apoyo personal y social.</p> <p>F) Servicio de podología, peluquería y comedor.</p> <p>G) Administración y control.</p> <p>H) Mantenimiento y conservación de edificios, instalaciones y mobiliario.</p>	

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. ATENCIÓN A PERSONAS MAYORES EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS	NÚMERO	32
NUEVOS SOCIOS	NÚMERO	19.000

2. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTIVIDADES FISICO PREVENTIVAS Y PROMOC.SALUD	Nº CURSOS	120
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	13.800
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	27.474
VIDA AUTONOMA, DESARROLLO PERSONAL Y HABILID.	Nº CURSOS	61
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	1.900
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	8.464
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	Nº CURSOS	112
USUARIOS DE LOS CURSOS	NÚMERO	5.600
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSOS	NÚMERO	15.589
PROGRAMA DE ACTIVIDADES INNOVADORAS	NºCURSILLO	60
USUARIOS DE LOS CURSILLOS	NÚMERO	1.440
HORAS LECTIVAS DE LOS CURSILLOS	NÚMERO	1.800
CICLO CONFERENCIAS Y CONCIERTOS	NÚMERO	32
ASISTENTES A LAS CONFERENCIAS	NÚMERO	2.500

3. ACTIVIDADES DE OCIO Y CONVIVENCIA

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ACTIVIDADES CULTURALES Y DE OCIO	NÚMERO	3.800
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES	NÚMERO	385.000

4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
SERVICIO DE COMEDOR	NÚMERO	660.000
SERVICIO DE PODOLOÍA	NÚMERO	86.000
SERVICIO DE PELUQUERÍA	NÚMERO	137.000
INFORMACIÓN PROFESIONAL	NÚMERO	147.000

5. PROGRAMA DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN CENTROS DE MAYORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
PROGRAMA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FÍSICO	NÚMERO	22

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN934
102
19

3. OBJETIVOS/INDICADORES

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
USUARIOS	NÚMERO	7.000
HORAS DEL PROGRAMA	NÚMERO	10.868
PROGRAMA DE SALUD BUCODENTAL	NºUSUARIOS	125
PROGRAMA INTERVENCIÓN MAYORES ALTO RIESGO	NÚMERO	4
USUARIOS	NÚMERO	125

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 934 CENTROS DE MAYORES

CENTRO: 102 SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL SERV. REG. DE BIENESTAR SOCIAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	180.691		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	49.424		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	33.514		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	7.679		
1	2	0	5	TRIENIOS	81.744		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		353.052	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	176.958		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	230.397		
1	2	1	3	OTROS COMPLEMENTOS	701		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		408.056	
1	2			FUNCIONARIOS			761.108
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	3.567.422		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	43.000		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	381.168		
1	3	0		LABORAL FIJO		3.991.590	
1	3			LABORALES			3.991.590
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	24.197		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		24.197	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			24.197
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	1.339.913		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		1.339.913	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			1.339.913
1				GASTOS DE PERSONAL			6.116.808
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	148.676		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		148.676	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			148.676
2	1	0	0	REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B. NATURALES	80.469		
2	1	0		REP. Y CONSERV. INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y B.NATURALES		80.469	
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	195.188		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		195.188	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	301.358		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		301.358	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	65.515		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		65.515	
2	1	8	0	REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	2.423		
2	1	8		REP. Y CONSERV. APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO		2.423	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			644.953
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	28.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	73.157		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.575		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	41.744		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		144.476	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	850.753		
2	2	1	1	AGUA	153.448		
2	2	1	2	GAS	116.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	77.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	15.000		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	32.846		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	161.362		
2	2	1		SUMINISTROS		1.406.409	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.802		
2	2	2		COMUNICACIONES		1.802	
2	2	3	0	TRANSPORTE	2.450		
2	2	3		TRANSPORTE		2.450	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	20.000		
2	2	5		TRIBUTOS		20.000	
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	73.976		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	3.432		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		77.408	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	2.275.311		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	128.245		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	634.314		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	775.000		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		3.812.870	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.465.415
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	1.368		
2	3	0		DIETAS		1.368	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.974		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		2.974	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			4.342
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	16.480		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		16.480	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			16.480
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	621.666		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		621.666	
2	8			PROMOCIÓN			621.666
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			6.901.532
TOTAL PROGRAMA							13.018.340

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN934
102
19



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 940 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

CENTRO: 105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	46.253.692	43,75
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	53.554.894	50,66
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.084.000	3,86
6. INVERSIONES REALES	1.667.260	1,58
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	151.160	0,14
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	105.711.006	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Funciones propias derivadas del ejercicio de la tutela y/o guarda de los menores susceptibles de protección.</p> <p>B) Análisis y mejora del sistema de protección de los menores tutelados en su medio de convivencia.</p> <p>C) Coordinación, seguimiento y gestión última de los acogimientos residenciales de menores, gestionados tanto de forma directa como mediante centros concertados.</p> <p>D) Desarrollo de programas relativos al acogimiento familiar de menores en sus diversas modalidades, vr.gr.: acogimientos con familia extensa y/o con familia alternativa, así como acogimientos específicos en atención a las circunstancias especiales de los menores.</p> <p>E) Implantación de nuevas alternativas a los recursos existentes correspondientes al acogimiento, de forma que se adecúen a las nuevas necesidades planteadas.</p> <p>F) Establecimiento de instrumentos de prevención e intervención primaria de menores en riesgo o conflicto social en coordinación con las actividades desarrolladas con las corporaciones locales en el ejercicio de sus competencias.</p> <p>G) Potenciar soluciones globales y mecanismos de coordinación con distintas instituciones públicas en el marco de la red de centros de la Comunidad de Madrid.</p> <p>H) Colaboración con las entidades municipales en la detección, protección y seguimiento de menores en riesgo social en su medio de convivencia, así como la realización de actividades encaminadas a propiciar una mayor coordinación de los distintos sistemas de protección.</p> <p>I) Establecimiento y potenciación de soluciones alternativas al internamiento de menores.</p>	<p>J) Implementación de recursos psicosociales de apoyo a familias en crisis con hijos menores.</p> <p>K) Ejercicio de las competencias que la Comunidad de Madrid tiene asignadas en materia de adopción de menores, tanto nacional como internacional.</p> <p>L) Establecimiento de instrumentos y mecanismos de coordinación y control en relación a las distintas entidades, tanto públicas como privadas, que intervienen en los procesos de adopción nacional e internacional.</p> <p>M) Fomento de actividades dirigidas a la consecución de la inserción sociolaboral de jóvenes tutelados, en general, así como de menores en riesgo social, en particular.</p> <p>N) Coordinar todo tipo de acciones, actividades y programas, entre distintas administraciones públicas, instituciones y departamentos, especialmente con la Dirección General de Familia por su especial relación en el ejercicio de competencias en relación a la familia y los menores.</p> <p>Ñ) Actuaciones derivadas del ejercicio de la potestad sancionadora recogida en la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid, y asignada a este Organismo.</p> <p>O) Promoción del retorno a su entorno familiar o tutelar de los menores extranjeros no acompañados, así como la gestión del posible reagrupamiento familiar.</p>

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. MEJORAR LA ATENCIÓN RESIDENCIAL A MENORES GUARDADOS Y TUTELADOS.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS DE ACOGIDA	Nº PLAZAS	82
RESIDENCIAS	Nº PLAZAS	1.160
RESID. ESPECÍF. TRATAMIENTOS TERAPÉUTICOS	Nº PLAZAS	238
RECURSOS RESIDENCIALES ESPECÍF. ADOLESCENTES	Nº PLAZAS	159
ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS	Nº MENORES	2.200

2. SOLUCIONES ALTERNATIVAS AL INTERNAMIENTO DE MENORES / DESINTERNAMIENTO.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
AYUDAS A FAMILIAS ACOGEDORAS	Nº AYUDAS	1.300
FORMACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS	Nº FAMILIAS	120
APOYO A FAMILIAS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS	Nº FAMILIAS	300
ACOGIMIENTOS FORMALIZADOS CON FAMILIA AJENA	Nº ACOGIM.	140

3. APLICAR INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA FAMILIA Y A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
CENTROS DE DÍA	Nº PLAZAS	357
SUBVENCIONES A CENTROS DE DÍA	Nº CENTROS	70
INSERCIÓN SOCIOLABORAL	Nº PLAZAS	100
TELÉFONO DEL MENOR	Nº LLAMADAS	1.600
TRATAMIENTO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL	Nº MENORES	650
PUNTOS DE ENCUENTRO FAMILIAR	Nº FAMILIAS	330
APOYO POSTADOPTIVO	Nº FAMILIAS	181

4. ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
ATENCIÓN TEMPRANA	Nº PLAZAS	2.368
PROGRAMA APOYO FAMILIAS HIJOS DISCAPACITADOS	Nº PLAZAS	2.100

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ACCIÓN SOCIAL

PROGRAMA: 940 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

CENTRO: 105 INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

SECCIÓN: 19 ASUNTOS SOCIALES

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	425.642		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	361.383		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	286.660		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	226.222		
1	2	0	4	SUELDOS PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	15.357		
1	2	0	5	TRINIENOS	167.297		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		1.482.561	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	726.058		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.245.915		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.971.973	
1	2			FUNCIONARIOS			3.454.534
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	26.626.979		
1	3	0	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	1.855.582		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	2.797.533		
1	3	0		LABORAL FIJO		31.280.094	
1	3	1	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	146.363		
1	3	1	1	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL EVENTUAL	7.472		
1	3	1		LABORAL EVENTUAL		153.835	
1	3			LABORALES			31.433.929
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	9.865.980		
1	6	0	1	CUOTAS SOCIALES PERSONAL EVENTUAL	45.836		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		9.911.816	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	537.655		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		537.655	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	642.447		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	92.286		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	98.533		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		833.266	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			11.282.737

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1				GASTOS DE PERSONAL			46.253.692
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.444.858		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.444.858	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	20.395		
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		20.395	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.465.253
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	145.011		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		145.011	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	202.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		202.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	5.843		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		5.843	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	48.906		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		48.906	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			401.760
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	35.024		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	418		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	513		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	7.279		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		43.234	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	550.000		
2	2	1	1	AGUA	210.000		
2	2	1	2	GAS	107.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	437.474		
2	2	1	4	VESTUARIO	540.420		
2	2	1	5	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.818.182		
2	2	1	7	MATERIAS PRIMAS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS	196.860		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	466.903		
2	2	1		SUMINISTROS		4.326.839	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	35.000		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	6.120		
2	2	2		COMUNICACIONES		41.120	
2	2	3	0	TRANSPORTE	449.663		
2	2	3		TRANSPORTE		449.663	
2	2	4	0	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000		
2	2	4	1	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	6.000		
2	2	4	9	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	39.238		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		75.238	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	13.055		
2	2	5		TRIBUTOS		13.055	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	36.000		
2	2	6	3	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	PROGRAMA CENTRO SECCIÓN		
					CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
CAPÍTULO							
2	2	6	5	GASTOS DE COMUNIDAD	19.300		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	3.102		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	760.000		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		918.402	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	168.888		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	2.939.474		
2	2	7	4	GESTIÓN DE CENTROS	3.730.262		
2	2	7	5	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS	714.315		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	142.500		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.292.276		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		8.987.715	
2	2	8	3	CONVENIOS CON ENTIDADES RELIGIOSAS	460.751		
2	2	8		CONVENIOS		460.751	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			15.316.017
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	10.800		
2	3	0		DIETAS		10.800	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	17.598		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		17.598	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			28.398
2	5	4	0	CON CORPORACIONES LOCALES	232.000		
2	5	4	1	CON ENTIDADES PRIVADAS	35.402.282		
2	5	4		CONVENIOS Y CONCIERTOS DE SERVICIOS SOCIALES		35.634.282	
2	5			ASISTENCIA SANITARIA Y SERVICIOS SOCIALES CON MEDIOS AJENOS			35.634.282
2	7	1	0	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	136.656		
2	7	1		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		136.656	
2	7			MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			136.656
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	572.528		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		572.528	
2	8			PROMOCIÓN			572.528
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			53.554.894
4	4	5	9	CONSORCIOS Y OTROS ENTES	3.500		
4	4	5		A CONSORCIOS Y OTROS ENTES		3.500	
4	4			A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			3.500
4	8	0	9	OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	970.000		
4	8	0		A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		970.000	
4	8	3	9	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	3.110.500		
4	8	3		A FAMILIAS		3.110.500	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			4.080.500
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			4.084.000
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	30.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	60.600		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		90.600	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
6	2	5	0	MOBILIARIO	120.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	2.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		122.000	
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	12.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		12.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			224.600
6	3	1	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	1.000.160		
6	3	1	6	GASTOS AMORTIZABLES EN BIENES INMUEBLES	50.000		
6	3	1		REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		1.050.160	
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	100.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	100.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	30.000		
6	3	3	7	REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	20.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	15.000		
6	3	3	9	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		275.000	
6	3	5	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO	100.000		
6	3	5	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUC.	10.000		
6	3	5		REPOSICIÓN O MEJORA DE MOBILIARIO Y ENSERES		110.000	
6	3	8	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE SEÑALIZACIÓN	7.500		
6	3	8		REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.500	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			1.442.660
6				INVERSIONES REALES			1.667.260
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	151.160		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		151.160	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			151.160
8				ACTIVOS FINANCIEROS			151.160
TOTAL PROGRAMA							105.711.006



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: ASESORAMIENTO EN MATERIA SOCIO-ECONÓMICA

PROGRAMA: 040 ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	849.494	38,36
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.346.243	60,79
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.575	0,48
6. INVERSIONES REALES	7.000	0,32
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	1.426	0,06
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.214.738	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Emitir informes sobre proyectos de Ley y de Decreto, sobre política económica y social de la Comunidad de Madrid y, específicamente, sobre las líneas generales del Proyecto de Ley de Presupuestos, así como sobre cuestiones de este tipo que le someta la Asamblea, el Consejo de Gobierno o cualquier Organismo Público de la Región.</p> <p>B) Instrumentar la participación de los interlocutores sociales (empresarios y sindicatos) en la política económica y social de la Comunidad de Madrid, mediante la realización de reuniones y debates, la elaboración de estudios y la publicación de informes.</p> <p>C) Servir de cauce de participación y diálogo de los interlocutores sociales en el debate de los asuntos económicos y sociales, mediante la emisión de resoluciones o dictámenes por propia iniciativa y la elaboración de recomendaciones para la aplicación de las disposiciones generales de carácter socioeconómico.</p> <p>D) Análisis y seguimiento de las fuentes estadísticas de la Comunidad de Madrid y elaboración de estadísticas propias al efecto de fomentar el conocimiento de las características sociales y económicas de nuestra Región.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: ASESORAMIENTO EN MATERIA SOCIO-ECONÓMICA

PROGRAMA: 040 ASESORAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 24 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	82.492		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		82.492	
1	0			ALTOS CARGOS			82.492
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	102.741		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	12.907		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	39.539		
1	2	0	3	SUELDOS DEL GRUPO C2 Y D	16.757		
1	2	0	5	TRIENIOS	24.802		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		196.746	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	115.910		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	234.317		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		350.227	
1	2			FUNCIONARIOS			546.973
1	3	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	46.233		
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.549		
1	3	0		LABORAL FIJO		54.782	
1	3			LABORALES			54.782
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	160.168		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		160.168	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	1.055		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		1.055	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	2.052		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	842		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	1.130		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		4.024	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			165.247
1				GASTOS DE PERSONAL			849.494
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	482.843		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		482.843	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	20.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		20.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			502.843

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		4.000	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	3.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		3.000	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	8.500		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		8.500	
2	1	6	0	REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN	3.000		
2	1	6		REP. Y CONSERV. EQUIPOS PARA PROCESOS INFORMACIÓN		3.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			18.500
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	5.500		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	5.000		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	4.500		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	1.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		16.500	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	13.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	3.000		
2	2	1		SUMINISTROS		16.500	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	13.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	31.000		
2	2	2		COMUNICACIONES		44.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	37.500		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	1.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		39.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	29.100		
2	2	7	6	TRAB. REALIZ. EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	75.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		105.600	
2	2	8	9	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	99.600		
2	2	8		CONVENIOS		99.600	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			321.700
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	4.200		
2	3	0		DIETAS		4.200	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.500		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		4.500	
2	3	3	0	ASISTENCIA CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN	363.000		
2	3	3		OTRAS INDEMNIZACIONES		363.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			371.700
2	6	0	9	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	4.500		
2	6	0		FORMACIÓN Y EMPLEO		4.500	
2	6			FORMACIÓN Y EMPLEO			4.500
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	127.000		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		127.000	

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	8			PROMOCIÓN			127.000
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			1.346.243
4	8	2	9	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	10.575		
4	8	2		FORMACIÓN, EMPLEO Y AYUDAS COMPLEMENTARIAS		10.575	
4	8			A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO			10.575
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES			10.575
6	2	5	0	MOBILIARIO	2.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		4.000	
6	2	6	0	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000		
6	2	6		EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		3.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			7.000
6				INVERSIONES REALES			7.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	1.426		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		1.426	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			1.426
8				ACTIVOS FINANCIEROS			1.426
TOTAL PROGRAMA							2.214.738

PROGRAMA 040
CENTRO 001
SECCIÓN 24



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 050 ENDEUDAMIENTO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 25 DEUDA PÚBLICA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		
3. GASTOS FINANCIEROS	632.235.485	32,96
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS	1.285.996.377	67,04
TOTAL	1.918.231.862	100,00

2. ACTIVIDADES	
A) a)Seguimiento y análisis de los mercados financieros. b)Elaboración y ejecución del Programa Anual de Endeudamiento. c)Seguimiento y control de la evolución del endeudamiento a corto y largo plazo. d)Gestión y tramitación de las amortizaciones del ejercicio. e)Revisión y liquidación de los gastos financieros del ejercicio.	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DEUDA PÚBLICA ADMINISTRACIÓN COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 050 ENDEUDAMIENTO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 25 DEUDA PÚBLICA

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE POLÍTICA FINANCIERA, TESORERÍA Y PATRIMONIO

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
3	0	0	0	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL	381.272.144		
3	0	0		INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL		381.272.144	
3	0	1	0	GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚB. MONEDA NACIONAL	4.000.000		
3	0	1		GASTOS EMISIÓN, MODIF. Y CANCELACIÓN D. PÚB. MONEDA NACIONAL		4.000.000	
3	0			DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL			385.272.144
3	1	0	0	INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	220.437.342		
3	1	0		INTERESES DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		220.437.342	
3	1	1	0	GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.	2.000.000		
3	1	1		GASTOS FORMALIZACIÓN, MODIF. Y CANC. PRÉSTAMOS MONED. NAL.		2.000.000	
3	1			DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			222.437.342
3	2	0	0	INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA	24.365.999		
3	2	0		INTERESES DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA		24.365.999	
3	2			DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA EXTRANJERA			24.365.999
3	5	0	0	OTROS GASTOS FINANCIEROS	160.000		
3	5	0		OTROS GASTOS FINANCIEROS		160.000	
3	5			OTROS GASTOS FINANCIEROS			160.000
3				GASTOS FINANCIEROS			632.235.485
9	0	1	0	AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P	994.500.000		
9	0	1		AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA MONEDA NACIONAL L/P		994.500.000	
9	0			AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA EN MONEDA NACIONAL			994.500.000
9	1	1	0	AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO	141.215.121		
9	1	1		AMORT. PRÉSTAMOS L/P DE ENTES SECTOR PÚBLICO		141.215.121	
9	1	3	0	AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO	150.281.256		
9	1	3		AMORT. PRÉSTAMOS L/P ENTES FUERA SECTOR PÚBLICO		150.281.256	
9	1			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			291.496.377
9				PASIVOS FINANCIEROS			1.285.996.377
				TOTAL PROGRAMA			1.918.231.862



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS

PROGRAMA: 061 CRÉDITOS GLOBALES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL		
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	197.590	100,00
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES		
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS		
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	197.590	100,00

2. ACTIVIDADES	
A) Atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos o nuevas necesidades que puedan surgir durante el ejercicio.	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS

PROGRAMA: 061 CRÉDITOS GLOBALES

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPITULO
2	2	9	0	IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS	197.590		
2	2	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		197.590	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			197.590
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			197.590
TOTAL PROGRAMA							197.590



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 063 GESTIÓN CENTRALIZADA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	98.624.561	3,64
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.415.321	0,09
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	7.284.103	0,27
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.600.985.683	96,00
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	2.709.309.668	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Gestión centralizada de los créditos correspondientes a retribuciones de funcionarios en prácticas y jubilaciones incentivadas al personal laboral, así como los destinados a la creación de puestos de trabajo y/o modificación de plantillas presupuestarias al asumir nuevas competencias la Comunidad de Madrid y/o de medidas normativas en materia de Recursos Humanos.</p> <p>B) Atender insuficiencias en las dotaciones de otros créditos que puedan surgir durante el ejercicio.</p>	

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

PROGRAMA: 063 GESTIÓN CENTRALIZADA

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 26 CRÉDITOS CENTRALIZADOS

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: D.G. DE PRESUPUESTOS Y RECURSOS HUMANOS

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	5	0	0	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PERSONAL FUNCIONARIO	2.189.884		
1	5	0		COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD		2.189.884	
1	5			INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			2.189.884
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	121.795		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		121.795	
1	6	1	0	PENSIONES EXTINTA MUNPAL	2.335		
1	6	1	1	OTRAS PENSIONES	9.020		
1	6	1	3	INDEMNIZAC. Y JUBILAC. INCENTIV. PERSONAL LABORAL	3.981.396		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		3.992.751	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			4.114.546
1	8	0	0	PREVISIÓN PARA AJUSTES TÉCNICOS	811.824		
1	8	0	1	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	7.818.731		
1	8	0	3	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	557.840		
1	8	0	4	GESTIÓN CENTRALIZADA DE LIBERADOS	7.500.000		
1	8	0	5	PROVISIÓN GESTIÓN CENTRALIZADA RECURSOS HUMANOS	40.069.205		
1	8	0	9	ACTUACIÓN CENTRALIZADA	35.562.531		
1	8	0		AJUSTES TÉCNICOS Y CRECIMIENTO PLANTILLA		92.320.131	
1	8			AJUST. TÉCNICOS, CREC. PLANTILLA, FUNC. Y SERV. TRANSFERIDOS			92.320.131
1				GASTOS DE PERSONAL			98.624.561
2	2	9	1	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO CORRIENTE	2.415.321		
2	2	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		2.415.321	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			2.415.321
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			2.415.321
6	8	0	1	FONDO DE PROVISIÓN PARA GASTO DE CAPITAL	7.284.103		
6	8	0		IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		7.284.103	
6	8			GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS			7.284.103
6				INVERSIONES REALES			7.284.103
8	8	0	0	FONDO DE CONTINGENCIA	2.567.510.683		
8	8	0		FONDO DE CONTINGENCIA		2.567.510.683	
8	8			FONDO DE CONTINGENCIA			2.567.510.683
8	9	9	1	FONDO PARA APORTACIONES FINANCIERAS	33.475.000		
8	9	9		GASTOS INAPLAZABLES, IMPREVISTOS E INSUFICIENCIAS		33.475.000	

PROGRAMA 063
CENTRO 001
SECCIÓN 26

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
8	9			APORTACIONES A EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS			33.475.000
8				ACTIVOS FINANCIEROS			2.600.985.683
				TOTAL PROGRAMA			2.709.309.668



PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

SUBFUNCIÓN: CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 045 CONSEJO CONSULTIVO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

1. RESUMEN DE GASTOS PROGRAMA/CAPÍTULO		DATOS EN EUROS
GASTOS DEL PROGRAMA	IMPORTE	% S/TOTAL
1. GASTOS DE PERSONAL	4.045.073	81,51
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	881.655	17,77
3. GASTOS FINANCIEROS		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
6. INVERSIONES REALES	32.000	0,64
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
8. ACTIVOS FINANCIEROS	3.693	0,07
9. PASIVOS FINANCIEROS		
TOTAL	4.962.421	100,00

2. ACTIVIDADES	
<p>A) Emisión de dictámenes en aquellos asuntos que le sean solicitados o consultados por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, las Entidades Locales, los Organismos Autónomos y demás Entidades de Derecho Público.</p> <p>B) Elaboración de informes, estudios y memorias relacionadas con la actividad del Consejo Consultivo.</p> <p>C) Preparación de jornadas técnicas, seminarios y conferencias con el fin de promocionar y divulgar la actividad del Consejo Consultivo.</p> <p>D) Colaborar en labores de investigación con Universidades.</p>	

PROGRAMA
CENTRO
SECCIÓN045
001
27

3. OBJETIVOS/INDICADORES

1. REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES ENCOMENDAS POR LA LEY.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN 2012
EXPEDIENTES RECIBIDOS	NÚMERO	1.000
DICTÁMENES EMITIDOS	NÚMERO	900
CONVENIOS DE INVESTIGACIÓN CON UNIVERSIDADES	NÚMERO	1

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2012

FICHA DE PROGRAMAS

DATOS EN EUROS

SUBFUNCIÓN: CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PROGRAMA: 045 CONSEJO CONSULTIVO

CENTRO: 001 COMUNIDAD DE MADRID

SECCIÓN: 27 CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

RESPONSABLE DEL PROGRAMA: PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO

CAPITULO	ARTICULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
1	0	0	2	RETRIBUCIONES CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	1.050.235		
1	0	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES ALTOS CARGOS		1.050.235	
1	0			ALTOS CARGOS			1.050.235
1	1	0	0	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERS. EVENT. GABINETES	29.664		
1	1	0	1	OTRAS REMUNERACIONES PERS. EVENT. GABINETES	59.891		
1	1	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REM. PERS. EVENT. GABINETES		89.555	
1	1			PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES			89.555
1	2	0	0	SUELDOS DEL GRUPO A1 Y GRUPO A	322.901		
1	2	0	1	SUELDOS DEL GRUPO A2 Y GRUPO B	51.626		
1	2	0	2	SUELDOS DEL GRUPO C1 Y C	257.006		
1	2	0	5	TRIENIOS	81.918		
1	2	0		RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS		713.451	
1	2	1	0	COMPLEMENTO DESTINO	449.540		
1	2	1	1	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.185.104		
1	2	1		RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS FUNCIONARIOS		1.634.644	
1	2			FUNCIONARIOS			2.348.095
1	3	0	5	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.148		
1	3	0		LABORAL FIJO		7.148	
1	3			LABORALES			7.148
1	6	0	0	CUOTAS SOCIALES	502.448		
1	6	0		CUOTAS SOCIALES		502.448	
1	6	1	8	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	18.255		
1	6	1		PRESTACIONES SOCIALES		18.255	
1	6	2	1	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	19.559		
1	6	2	2	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: AYUDA CUIDADO HIJOS	5.279		
1	6	2	3	OT. PREST. PERS.:AYUD. ESTUDIOS, DISMINUIDOS Y PREST. ASIST.	4.499		
1	6	2		GASTOS SOCIALES		29.337	
1	6			CUOTAS, PRESTAC. Y GTOS. SOC. A CARGO EMPLEADOR			550.040
1				GASTOS DE PERSONAL			4.045.073
2	0	2	0	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	291.755		
2	0	2		ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.		291.755	
2	0	4	0	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000		

C A P I T U L O	A R T I C U L O	C O N C E P T O	S U B C E P T O	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	0	4		ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE		30.000	
2	0	5	0	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	14.000		
2	0	5		ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES		14.000	
2	0			ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			335.755
2	1	2	0	REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.900		
2	1	2		REP. Y CONSERV. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES		2.900	
2	1	3	0	REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE	35.000		
2	1	3		REP. Y CONSERV. MAQUINARIA, INSTAL. Y UTILLAJE		35.000	
2	1	4	0	REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE	950		
2	1	4		REP. Y CONSERV. ELEMENTOS DE TRANSPORTE		950	
2	1	5	0	REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES	9.000		
2	1	5		REP. Y CONSERV. MOBILIARIO Y ENSERES		9.000	
2	1			REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			47.850
2	2	0	0	MATERIAL OFICINA ORDINARIO	26.000		
2	2	0	2	PRENSA Y REVISTAS	3.600		
2	2	0	3	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	15.000		
2	2	0	4	MATERIAL INFORMÁTICO	4.500		
2	2	0		MATERIAL OFICINA		49.100	
2	2	1	0	ENERGÍA ELÉCTRICA	30.000		
2	2	1	3	COMBUSTIBLE	8.000		
2	2	1	4	VESTUARIO	2.500		
2	2	1	9	OTROS SUMINISTROS	9.500		
2	2	1		SUMINISTROS		50.000	
2	2	2	1	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	9.500		
2	2	2	9	OTRAS COMUNICACIONES	950		
2	2	2		COMUNICACIONES		10.450	
2	2	3	0	TRANSPORTE	2.000		
2	2	3		TRANSPORTE		2.000	
2	2	4	2	PRIMAS SEGUROS BIENES MUEBLES	4.000		
2	2	4		PRIMAS DE SEGUROS		4.000	
2	2	5	0	TRIBUTOS LOCALES	5.500		
2	2	5		TRIBUTOS		5.500	
2	2	6	2	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	3.500		
2	2	6	6	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.000		
2	2	6	9	OTROS GASTOS	4.500		
2	2	6		GASTOS DIVERSOS		9.000	
2	2	7	0	TRAB. REALIZ. EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO	44.500		
2	2	7	1	TRAB. REALIZ. EMPRESAS SEGURIDAD	105.000		
2	2	7	3	TRAB. REALIZ. EMPRESAS PROCESO DE DATOS	4.000		
2	2	7	9	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	3.500		
2	2	7		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR EMPRESAS Y PROFESIONALES		157.000	
2	2	8	4	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	81.500		

CAPÍTULO	ARTÍCULO	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO		
					SUBCONCEPTO	CONCEPTO	ARTÍCULO
							CAPÍTULO
2	2	8		CONVENIOS		81.500	
2	2			MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			368.550
2	3	0	1	DIETAS PERSONAL	5.400		
2	3	0		DIETAS		5.400	
2	3	1	0	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	60.000		
2	3	1		LOCOMOCIÓN		60.000	
2	3			INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO			65.400
2	8	0	1	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	64.100		
2	8	0		PROMOCIÓN SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICA		64.100	
2	8			PROMOCIÓN			64.100
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			881.655
6	2	3	0	INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000		
6	2	3	1	INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN	1.000		
6	2	3	9	OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO	1.000		
6	2	3		MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE		3.000	
6	2	5	0	MOBILIARIO	12.000		
6	2	5	1	EQUIPO DE OFICINA	3.000		
6	2	5	2	EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1.000		
6	2	5	9	OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	1.000		
6	2	5		MOBILIARIO Y ENSERES		17.000	
6	2	8	1	EQUIPAMIENTO CULTURAL	6.000		
6	2	8	2	SEÑALIZACIÓN	1.000		
6	2	8		OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		7.000	
6	2			INV. NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO SERVICIOS			27.000
6	3	3	0	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	1.000		
6	3	3	1	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. CALEFACCIÓN Y CLIMATIZ.	1.000		
6	3	3	2	REPOSICIÓN O MEJORA DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.000		
6	3	3	3	REPOSICIÓN O MEJORA DE INST. Y EQUIP. CONTRA INCENDIOS	1.000		
6	3	3	8	REPOSICIÓN O MEJORA DE OTRAS INSTALACIONES	1.000		
6	3	3		REPOSICIÓN O MEJORA DE MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE		5.000	
6	3			INV. DE REPOSICIÓN ASOCIADA AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS			5.000
6				INVERSIONES REALES			32.000
8	3	0	9	PRÉSTAMOS C/P PERSONAL	3.693		
8	3	0		PRÉSTAMOS FUERA SECT. PUBL. A CORTO PLAZO		3.693	
8	3			CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECT. PÚBLICO			3.693
8				ACTIVOS FINANCIEROS			3.693
				TOTAL PROGRAMA			4.962.421

(03/43.611/11)